

ANEXO N°1: MEMORIA DESCRIPTIVA

1. **NOMBRE:** Reserva Indígena Yavari Tapiche

2. **UBICACIÓN:**

Distrito : Alto Tapiche, Tapiche, Soplín, Yaquerana y Requena

Provincia : Requena

Departamento : Loreto

3. **ÁREAS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS:**

Área: 1 095 877.1744 ha

Perímetro: 993 647.17 m

4. **BASE CARTOGRÁFICA:**

La demarcación del límite se realizó sobre la base de información cartográfica de las áreas naturales protegidas, concesiones forestales, bosque de producción permanente y comunidades nativas existentes en el área, y las cartas nacionales del Instituto Geográfico Nacional (IGN), las que se hallan a una escala de 1:100,000, proyección UTM, Datum WGS 84 y comprende la zona UTM 18S, utilizando la información siguiente:

Código	Nombre	Datum	Zona
16-o	Cerro San Lucas	WGS84	18S
15-n	Puerto Oriente	WGS 84	18S
15-ñ	Ana María	WGS 84	18S
15-o	Río Tapiche	WGS 84	18S
14-ñ	Tabalosos	WGS 84	18S
14-o	Capanahua	WGS 84	18S
14-p	Río Yaquirana	WGS 84	18S
13-ñ	Santa Elena	WGS 84	18S
13-o	Curinga	WGS 84	18S
13-p	Qda.Vetilia	WGS 84	18S
12-o	Nueva Esperanza	WGS 84	18S
12-p	Buenas Lomas	WGS 84	18S



5. LÍMITES

Norte

Parte desde el punto N°1, ubicado en la divisoria de agua del río Blanco y la quebrada Alemán, inicia su recorrido en dirección este, pasando por las cabeceras de la quebrada Alemán hasta llegar al punto N°2, ubicado en las cabeceras de una quebrada s/n afluente al río Gálvez, a una distancia de 18,406.77 metros lineales; luego continua aguas abajo de la quebrada s/n hasta llegar a la confluencia del río Gálvez donde se ubica el punto N°3, a una distancia de 10,805.46 metros lineales; de allí continua en dirección sur por el río Gálvez hasta la confluencia con la quebrada Remoyacu, continua en dirección este por el límite del Reserva Nacional Matsés colindante a la ampliación de la comunidad Matsés hasta llegar a la divisoria de aguas que definen los ríos Sábalo y Chobayacu, continua su recorrido por la misma divisoria de agua antes mencionada en dirección este por el límite del Reserva Nacional Matsés colindante a la ampliación de la comunidad Matsés hasta alcanzar el límite internacional entre el Perú y Brasil en el punto N°4, a una distancia de 123,177.42 metros lineales .

Este

Desde el último punto descrito, ubicado en el límite internacional Perú-Brasil, continúa en dirección sur por el límite internacional entre el Perú - Brasil, aguas arriba del río Yaquirana, pasando por la divisoria de aguas de río Tapiche, hasta llegar al Punto N°05, ubicado en límite departamental entre Loreto y Ucayali, a una distancia 366,482.83 metros lineales.

Sur

Desde el último punto descrito, continua en dirección Oeste recorriendo el límite del departamento de Loreto, que a su vez es el límite de la provincia de Coronel Portillo - departamento de Ucayali, hasta llegar al punto N°6, a una distancia de 73,824.10 metros lineales. Cabe mencionar, que el límite de la provincia de Coronel Portillo -departamento de Ucayali fue establecido en la Ley N° 28753 (2006) donde describe los límites de la provincia coronel Portillo con sus adyacentes.

Oeste

Desde el último número mencionado, continua por la divisoria de aguas de la quebrada Huangana , en dirección noroeste y luego en dirección sureste hasta llegar al punto N°7, ubicado en uno de los vértices de la comunidad nativa Bellavista, a una distancia de 33,867.90 metros lineales; de aquí continua en línea recta en dirección sureste, por el lindero de la comunidad nativa Bellavista hasta llegar al punto N°8, a una distancia de 4,143.32 metros lineales; luego continua en línea recta en dirección este, por el lindero de la comunidad nativa Bellavista hasta llegar al punto N°9, a una distancia de 7,548.96 metros lineales; desde allí continua en línea recta en dirección norte, por el lindero de la comunidad nativa Bellavista hasta llegar al punto N°10, a una distancia de 5,000 metros lineales; continua en línea recta en dirección este, por el lindero de la comunidad nativa Bellavista hasta llegar al punto N°11, a una distancia de 15,000 metros lineales; de allí continua en línea recta en dirección norte, por el lindero de la comunidad nativa Bellavista, cruzando el río Tapiche , hasta llegar al punto N°12, a una distancia de 19,111.21 metros lineales; luego continua en línea recta en dirección noroeste, por el lindero de la comunidad nativa Bellavista hasta llegar al punto N°13, a una distancia de



4,996.69 metros lineales; prosigue en línea recta en dirección noroeste, por el lindero de la comunidad nativa Bellavista hasta llegar al punto N°14, a una distancia de 7,683.33 metros lineales; luego continua en línea recta en dirección noreste, siguiendo el lindero del Bosque de Producción Permanente "Zona 1A", hasta llegar al punto N°15, a una distancia de 19,529.38 metros lineales; de allí continua en dirección norte, por el lindero del Bosque de Producción Permanente "Zona 1A" hasta llegar al punto N°16, a una distancia de 22,545.53 metros lineales. Luego continua en línea recta en dirección este, pasando por el Bosque de Producción Permanente "Zona 1A" hasta llegar al punto N°17, a una distancia de 11,816.15 metros lineales; de allí continua en línea recta en dirección sur, pasando por el Bosque de Producción Permanente "Zona 1A" hasta llegar al punto N°18, a una distancia de 5,000 metros lineales; de allí continua en línea recta en dirección este, por el Bosque de Producción Permanente "Zona 1A" y por el lindero de la concesión forestal 16-REQ/C-J-240-04 hasta llegar al punto N°19, a una distancia de 25,000 metros lineales; luego continua en línea recta en dirección norte, por el lindero de la concesión forestal 16-REQ/C-J-240-04, hasta llegar al punto N°20, a una distancia de 10,000 metros lineales; luego continua en línea recta en dirección este, por el Bosque de Producción Permanente "Zona 1A", hasta llegar al punto N°21 a una distancia de 5,000 metros lineales; de allí continua en línea recta en dirección sur, por el lindero de la concesión forestal 16-REQ/C-J- 087-04, hasta llegar al punto N°22 a una distancia de 15,000 metros lineales; luego continua en línea recta en dirección este, colindante con la concesión forestal 16-REQ/C-J- 087-04, hasta llegar al punto N°23 a una distancia de 5,000 metros lineales; de allí continua en línea recta en dirección sur, por el lindero de la comunidad nativa Nuevo Capanahua – Río Blanco , hasta llegar al punto N°24 a una distancia de 5,000 metros lineales; luego continua en línea recta en dirección este, siguiendo por el lindero de la comunidad nativa Nuevo Capanahua – Río Blanco, hasta llegar al punto N°25 a una distancia de 9,066.50 metros lineales. Desde el último punto mención, continua en dirección noroeste y luego en dirección noreste, por lindero del Parque Nacional Sierra del Divisor, hasta llegar al punto N°26, a una distancia de 67,965.92 metros lineales; de allí continua en dirección norte por el lindero del Parque Nacional Sierra del Divisor, hasta llegar al punto N°27, a una distancia de 40,352.01 metros lineales; luego siguiendo en dirección noreste por la divisoria de aguas del río Blanco, hasta llegar al punto N°01, a una distancia de 62,323.69 metros lineales

Cabe mencionar, que la Reserva Indígena Yavarí Tapiche se encuentra en parte superpuesta al Parque Nacional Sierra del Divisor, a la Reserva Nacional Matsés, a concesiones forestales y al Bosque de Producción Permanente "Zona 1A".

6. CUADRO DE DATOS TÉCNICOS

PUNTO	COORDENADAS UTM		ZONA	TRAMO	DISTANCIA (m)
	ESTE (m)	NORTE (m)			
1	634682.1435	9382862.3862	18 S	1-2	18,406.77
2	649807.9195	9378843.0671	18 S	2-3	10,805.46
3	660065.1404	9377660.5480	18 S	3-4	123,177.42
4	694289.8046	9319449.1117	18 S	4-5	366,482.83
5	612206.5788	9167053.2816	18 S	5-6	73,824.10
6	555183.2914	9197262.7842	18 S	6-7	33,867.90



7	562928.3293	9218381.1148	18 S	7-8	4,143.32
8	566011.2921	9215613.0077	18 S	8-9	7,548.96
9	573560.2500	9215613.0000	18 S	9-10	5,000.00
10	573560.2500	9220613.0000	18 S	10-11	15,000.00
11	588560.2500	9220613.0000	18 S	11-12	19,111.21
12	588560.2500	9239724.2111	18 S	12-13	4,996.69
13	583589.2334	9240230.1176	18 S	13-14	7,683.33
14	577126.2079	9244384.9784	18 S	14-15	19,529.38
15	582647.0001	9263087.0000	18 S	15-16	22,545.53
16	581744.0982	9285614.4436	18 S	16-17	11,816.15
17	593560.2500	9285613.0000	18 S	17-18	5,000.00
18	593560.2500	9280613.0000	18 S	18-19	25,000.00
19	618560.2500	9280613.0000	18 S	19-20	10,000.00
20	618560.2500	9290613.0000	18 S	20-21	5,000.00
21	623560.2500	9290613.0000	18 S	21-22	15,000.00
22	623560.2500	9275613.0000	18 S	22-23	5,000.00
23	628560.2500	9275613.0000	18 S	23-24	5,000.00
24	628560.2500	9270613.0000	18 S	24-25	9,066.50
25	637626.7500	9270613.0000	18 S	25-26	67,965.92
26	661779.8963	9301862.9596	18 S	26-27	40,352.01
27	652486.8125	9333952.0000	18 S	27-1	62,323.69



ANEXO N° 3





PERÚ

Ministerio de Cultura

Estudio pormenorizado de la Reserva Indígena –

Yavarí Tapiche



CEDIA

Centro para el Desarrollo
del Indígena Amazónico

2019

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



Contenido

Lista de siglas y acrónimos	13
I. INTRODUCCIÓN	15
II. METODOLOGÍA	17
2.1. Sobre el Análisis Antropológico	17
2.1.1 Aspectos metodológicos	17
2.1.2 Métodos de recojo de información e Instrumentos aplicados.....	20
2.1.3 Zonas visitadas	23
2.1.4 Sobrevuelos	34
2.2. Sobre el Análisis Ambiental	35
2.2.1 Caracterización Física del área propuesta:	36
2.2.2 Biodiversidad.....	37
2.3. Sobre el Análisis Jurídico.....	42
2.4 Sobre el análisis de delimitación y modelamiento.....	43
2.4.1 Análisis de la información temática.....	43
2.4.2 Acondicionamiento de la información cartográfica y tabular	44
2.4.3 Diseño de la base de datos.....	44
2.4.4 Desarrollo del Modelamiento	44
III. ANÁLISIS AMBIENTAL	46
3.1 Caracterización ambiental	46
3.1.1 Ubicación, extensión y límites.....	46
3.1.2 Accesibilidad	46
3.1.3 Gradiente Altitudinal.....	47
3.1.4 Clima.....	48
3.1.5 Geología.....	48
3.1.6 Cuencas hidrográficas	50
3.2 Análisis de la cobertura forestal	53
3.2.1 Sistemas ecológicos	53
3.2.2 Cobertura Vegetal	55
3.3 Análisis del cambio de uso de suelo.....	57
3.3.1 Clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor	58
3.3.2 Deforestación	59



3.4 Análisis del régimen hídrico y protección de cuencas	59
3.4.1 Cuencas prioritarias para la protección	60
3.5 Análisis de las áreas de protección	61
3.5.1 Fisiografía	61
3.5.1 Cuencas prioritarias para la protección	63
3.6 Análisis de la biodiversidad	63
3.6.1 Espacios continuos de protección.....	63
3.6.2 Fisiografía	63
3.7 Superposición con otros derechos reales y análisis de los elementos de la vida social y cultural de los PIA	63
3.8 Biodiversidad	64
3.8.1 Flora.....	65
3.8.2 Fauna.....	66
3.9 Uso de los recursos naturales por las poblaciones colindantes	69
3.10 Uso de los recursos naturales por los PIA	76
3.11 Posibles amenazas y conflictos por el acceso a los recursos	81
3.12 Conclusiones Parciales	84
IV. ANÁLISIS ANTROPOLÓGICO	86
4.1 Caracterización de los PIA que habitan la SRIYT	86
4.1.1 Identificación de los PIA.....	86
4.1.2. Análisis de evidencias PIA.....	113
4.1.3. Análisis del aprovechamiento de los recursos naturales por parte de los PIA	150
4.1.4. Posibles relaciones de parentesco con comunidades cercanas	154
4.1.5. Tierras que se habitan por los PIA identificados en la SRIYT	158
4.2 Análisis de la configuración social, económica y cultural del ámbito de la solicitud de Reserva Indígena	181
4.2.1 Caracterización de la Población aledaña.....	181
4.2.2 Mapa de Actores y Análisis de la Percepción.....	223
4.3 Conclusiones Parciales	228
V. ANÁLISIS JURÍDICO	231
5.1 Los elementos jurídicos de los derechos humanos de los PIACI	231
5.1.1. La libre determinación como derecho humano.....	231



5.1.2 El principio de no contacto	232
5.1.3 Derecho al territorio y recursos naturales	232
5.1.4 Derecho a la identidad cultural.....	232
5.2 Marco Normativo.....	233
5.2.1 Marco Internacional.....	233
5.2.2 Marco Nacional)	235
5.2.3 Marco Regional	245
5.3 Análisis de amenazas y conflictos.....	247
5.3.1 Identificación de Superposiciones	248
5.3.2 Superposiciones con Comunidades Nativas y colindancias con Reservas Indígenas.....	248
5.3.3 Superposiciones con Comunidades Campesinas y Centros Poblados	250
5.3.4 Superposiciones con concesiones forestales y bosques de producción permanente	251
5.3.5 Superposición con Áreas Naturales Protegidas (Nacionales/regionales y privadas).....	261
5.3.6 Superposición con la propuesta de ACR Tapiche Blanco	264
5.3.7 Superposiciones con Lotes de hidrocarburos	265
5.4. Proyectos de infraestructura vial y actividades ilícitas en el área de la SRIYT	267
5.5. Límites departamentales y zonas de frontera.....	269
5.6. Análisis de propuestas y/o alternativas de solución viables.....	269
5.5.1. Con respecto a los derechos reales superpuestos y/o colindantes.....	273
5.5.2. Con respecto a los derechos de terceros para la explotación de recursos naturales, superpuestos y/o colindantes con la solicitud de Reserva.....	274
5.5.3. Con respecto a las propuestas para el establecimiento de áreas naturales protegidas en sus diversas categorías o las áreas naturales protegidas de administración nacional, regional o privadas existentes, superpuestas y/o colindantes a la solicitud de creación de la Reserva Yavari Tapiche.....	278
5.7. Conclusiones Parciales	282
V. CONCLUSIONES INTEGRADAS	284
VI. PROPUESTA DE DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE LA RESERVA INDÍGENA. ELABORADA CON LOS OTROS COMPONENTES DEL ESTUDIO.....	287
6.1 Conceptos del modelamiento cartográfico	287



6.2 Aspectos generales de modelamiento	287
6.3 Definición del área de estudio	288
6.4 Desarrollo del modelamiento	289
6.4.1 Modelo Ambiental	289
6.4.2 Modelo Antropológico	298
6.4.3 Modelo Jurídico	302
6.4.4 Integración y modelo final	307
6.5 Delimitación de la reserva indígena Yavarí Tapiche	308
6.6 Memoria descriptiva de la propuesta de delimitación	311
VII. RECOMENDACIONES	314
VIII. BIBLIOGRAFÍA	316
IX. ANEXOS	¡Error! Marcador no definido.
X. MAPAS	¡Error! Marcador no definido.

TABLAS

Tabla 1: Número total de herramientas para recolección de información del análisis antropológico	22
Tabla 2: Lugares visitados en la primera salida de campo	23
Tabla 3: Itinerario de las cuencas visitada en el río Yaquerana	24
Tabla 4: Itinerario de las cuencas visitadas en el río Blanco	25
Tabla 5: Itinerario de las cuencas visitada en el río Tapiche	26
Tabla 6: Lugares visitados en la segunda salida de campo	28
Tabla 7: Resumen de actividades realizadas en la cuenca de Yaquerana	29
Tabla 8: Resumen de actividades realizadas en la cuenca del Blanco.	31
Tabla 9: Resumen de actividades realizadas en la cuenca del Tapiche	32
Tabla 10: Comunidades visitadas durante los trabajos de campo donde se formaron los grupos de informantes	38
Tabla 11: Relación de entrevistas realizadas en la ciudad de Lima, para el EAC del Marco Jurídico de la SRIYT	42
Tabla 12: Relación de entrevistas realizadas en la ciudad de Iquitos, para el EAC del Marco Jurídico de la SRIYT	43
Tabla 13: Gradiente Altitudinal	47
Tabla 14: Geología	48
Tabla 15: Sistemas ecológicos	53
Tabla 16: Cobertura Vegetal	55
Tabla 17: Clasificación de tierras por capacidad de uso mayor	58



Tabla 18: Pérdida de bosque	59
Tabla 19: Cuencas prioritarias	60
Tabla 20: Fisiografía.....	61
Tabla 21: Comparación de biodiversidad en las ANPs en el área de la SRIYT.....	64
Tabla 22: Calendario de uso de recursos.....	73
Tabla 23: Lista de especies posiblemente más aprovechadas por los PIA de la SRIYT	77
Tabla 24: Lista de especies amenazadas de importancia para las poblaciones locales, incluidos los PIA	78
Tabla 25: Clanes o grupos Marubo	104
Tabla 26: Aprovechamiento de recursos de fauna reportados en los testimonios	151
Tabla 27: Recursos recolectados por los PIA	152
Tabla 28. Cultivos utilizados por los PIA.....	154
Tabla 29: Clanes Kapanawa y apellidos actuales.....	157
Tabla 30: Cuencas y comunidades colindantes visitadas para el EAC	181
Tabla 31: Población según número de familia y según número de hombres y mujeres de la cuenca del Río Blanco	183
Tabla 32: Enfermedades frecuentes y asistencia en caso de emergencia.....	185
Tabla 33: Nivel educativo número de alumnos y profesores en cada Comunidad Nativa	186
Tabla 34: Número de viviendas, tipo de asentamiento y emplazamiento de los mismos en la cuenca del río Tapiche	186
Tabla 35: Materiales Utilizadas en las viviendas comunales	187
Tabla 36: seres mitológicos de la cosmovisión de las ccnn del río blanco	191
Tabla 37: Relación de animales prohibidos para dietas alimenticias.....	192
Tabla 38: Enfermedades o síndromes culturales en la cuenca del río Blanco	192
Tabla 39: relación de plantas medicinales	193
Tabla 40: recursos naturales para la construcción de viviendas tradicionales	193
Tabla 41: Aniversario de las CCNN de la Cuenca del río Blanco	194
Tabla 42: Población según número de familias y según número de hombres y mujeres de la cuenca del Río Tapiche.....	195
Tabla 43: Población de cada comunidad nativa de la cuenca del río Tapiche con respecto al EPR (2016) y el EAC (2019).....	196
Tabla 44: Lugares de evacuación de pacientes de las comunidades de la cuenca del río Tapiche en caso de emergencia	198
Tabla 45: Máximo nivel educativo, número de alumnos y profesores en cada centro poblado de las comunidades del río Tapiche.....	199
Tabla 46: Número de viviendas, tipo de asentamiento y emplazamiento de los mismos en la cuenca del río Tapiche	200
Tabla 47: Materiales Utilizadas en las viviendas comunales	200
Tabla 48: Cuentos mitos recopilados en el río Tapiche	203
Tabla 49: relación de plantas medicinales usadas en la cuenca del río tapiche	205



Tabla 50: Aniversario de las CCNN de la cuenca del río Tapiche	205
Tabla 51: Población según número de familias y según número de hombres y mujeres en las comunidades de la cuenca del río Tapiche	206
Tabla 52: Población de cada comunidad nativa con respecto al EPR (2016) y el EAC (2019)	207
Tabla 53: Lugares de evacuación de pacientes en caso de emergencia	208
Tabla 54: Máximo nivel educativo, número de alumnos y profesores en cada centro poblado	208
Tabla 55: Población según número de familia y según sexo de las comunidades de la cuenca del río Yaquerana	213
Tabla 56: Máximo nivel educativo, número de alumnos y profesores en cada centro poblado.	216
Tabla 57: Material más usado en la construcción de las viviendas	216
Tabla 58 : Principales cultivos en los centros poblados	218
Tabla 59: lugares sagrados reconocidos por los Matsés del río Yaquerana	218
Tabla 60: Enfermedades y uso de plantas medicinales en el río Yaquerana	220
Tabla 61: Relación de animales prohibidos para dietas alimenticias de los Matsés	221
Tabla 62: Fiestas tradicionales de los Matsés	222
Tabla 63: Mapeo de actores y su percepción referente a la SRIYT	224
Tabla 64: Sistema Universal de Protección de Derechos Humanos	233
Tabla 65: Sistema Interamericano de Derechos Humanos	234
Tabla 66: Ordenanzas Regionales	246
Tabla 67: Concesiones forestales superpuestas con la SRIYT	255
Tabla 68: Cuadro de concesiones forestales no supervisadas	256
Tabla 69: Concesiones otorgadas con la Ley N°27308 en la región Loreto	258
Tabla 70: Concesiones Otorgadas Después de entrada en vigencia la Ley N° 29763, en la Región Loreto	259
Tabla 71: Concesión forestal otorgada por proceso abreviado en la región loreto	259
Tabla 72: Matriz de calificación	288
Tabla 73: Ponderación de los atributos de la variable Cobertura Vegetal	290
Tabla 74: Ponderación de los atributos de la variable Sistemas Ecológicos	291
Tabla 75: Ponderación de los atributos de la variable Capacidad de Uso Mayor	292
Tabla 76: Ponderación de los atributos de la variable Bosque / No Bosque	292
Tabla 77: Ponderación de los atributos de la variable Fisiografía	293
Tabla 78: Ponderación de los atributos de la variable Protección de cuencas	293
Tabla 79: Ponderación de los atributos de la variable Protección de cuencas	294
Tabla 80: Ponderación de los atributos de la variable Fisiografía	296
Tabla 81: Ponderación de los atributos de la variable Espacios continuos de protección	296
Tabla 82: Ponderación de los atributos del modelo antropológico	298
Tabla 83: Ponderación de los atributos de la variable Jurídica	302



ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Tatuajes de los Pano Septentrionales	108
Ilustración 2: Diferencia entre tatuajes Matsés y Marubo	109
Ilustración 3: Capillejo	126
Ilustración 4: Avistamiento de PIA.....	128
Ilustración 5: Croquis de evidencia de sobrevuelo AN15.....	132
Ilustración 6: Croquis de la evidencia de sobrevuelo AN20	134
Ilustración 7: Croquis de la evidencia de sobrevuelo AN0	135
Ilustración 8: Croquis de evidencia de sobrevuelo de AN1.....	137
Ilustración 9: Croquis de evidencia del sobrevuelo AN3.....	138
Ilustración 10: Evidencia de sobrevuelo AN4.....	140
Ilustración 11: Croquis de evidencia del sobrevuelo AN5.....	142
Ilustración 12: Croquis de evidencia del sobrevuelo AN6.....	143
Ilustración 13: Croquis de evidencia del sobrevuelo AN7.....	145
Ilustración 14: Croquis de evidencia del sobrevuelo AN8.....	146
Ilustración 15: Croquis de evidencias del sobrevuelo AN10	148
Ilustración 16: Croquis de evidencia del sobrevuelo AN11.....	149

FOTOGRAFÍAS

FOTOGRAFÍA 1: CÁMARAS TRAMPA.....	67
FOTOGRAFÍA 2: IZQ. ABANICO DE FIBRA DE TAMSHI / DER. FIBRAS DE TAMSHI REEMPLAZANDO A LOS CLAVOS.....	70
FOTOGRAFÍA 3: TRONCO DE AGUAJE COMO COLUMNA DE CASA / DER. CANASTA DE HOJAS DE SHEBÓN EN ELABORACIÓN.....	71
FOTOGRAFÍA 4: IMAGEN DE ARTE DE PESCA SIMILAR A LA QUE EMPLEAN LOS REMO E ISCONAHUA (LA FOTO ES DE LA FAMILIA ARAWAK EN BRASIL) - © UNIVERSIDAD DE CAMBRIDGE.....	79
Fotografía 5: Fragmentos de cerámica en el PV del Torno (Glen Manuyama Silvano).....	124
Fotografía 6: Anders Krogh. 2000; Whiton et al . 1964.....	126
Fotografía 7: Evidencia de sobrevuelo AN15.....	132
Fotografía 8: Evidencia de sobrevuelo AN 20.....	133
Fotografía 9: Evidencia de sobrevuelo AN0.....	135
Fotografía 10: Evidencia de sobrevuelo AN1.....	136
Fotografía 11.: Evidencia de sobrevuelo AN3.....	138
Fotografía 12: Evidencia de sobrevuelo AN4.....	140
Fotografía 13: Evidencia de sobrevuelo AN5.....	141
Fotografía 14: Evidencia de sobrevuelo AN6.....	143
Fotografía 15: Evidencia de sobrevuelo AN7.....	144
Fotografía 16: Evidencia de sobrevuelo AN8.....	146
Fotografía 17 : Evidencia de sobrevuelo AN10.....	147
Fotografía 18: Evidencia de sobrevuelo AN11.....	149



Fotografía 19 : Huella de pie hallada Línea 01, estaca 1179, ("Hallazgo 1" en el mapa).....	162
Fotografía 20: Huella de pie hallada Línea 01, entre las estacas 1374 y 1375("Hallazgo 2" en el mapa)	163
Fotografía 21: Huella de pie hallada Línea 01, entre las estacas 1374 y 1375 ("Hallazgo 2" en el mapa)	163
Fotografía 22: Huella de pie hallada Línea 01, estaca 1545.5 ("Hallazgo 3" en el mapa)	164
Fotografía 23: Ramas quebradas intencionalmente a la altura de la estaca 1545.5 ("Hallazgo 3" en el mapa).....	164
Fotografía 24: Huella de pie hallada cerca a la motobomba del campamento volante VHP_1-3. ("Hallazgo 4" en el mapa)	164
Fotografía 25: Guía antropológico señalando la ubicación de la huella de pie encontrada cerca a la motobomba del campamento volante VHP_1-3 ("hallazgo 4" en el mapa).....	165
Fotografía 26: Huella de pie hallada Línea 06, estaca 1689 ("Hallazgo 5" en el mapa).	165
Fotografía 27: Huella de pie hallada Línea 06, estaca 1689 ("Hallazgo 5" en el mapa)	165
Fotografía 28: Vivienda abandonada mostrada en el Informe de Krogh et al. 2006.....	167
Fotografía 29: Interior de una vivienda abandonada mostrada en el Informe de Krogh et al. 2006	167
Fotografía 30: Evidencia de sobrevuelo AN 5	168
Fotografía 31: Evidencia de sobrevuelo AN 3	168
Fotografía 32. Evidencia de sobrevuelo AN 4	169
Fotografía 33: Evidencia de sobrevuelo AN 6	169
Fotografía 34 : Evidencia de sobrevuelo AN 7	170
Fotografía 35: Imagen satelital de un asentamiento en las cabeceras de la Quebrada Capanahua (imagen 2016). Fuente: WV03_VNIR, Worldview 3	173
Fotografía 36. Imagen satelital de un asentamiento ubicado en el interfluvio de las Quebradas Punga y Kapanawa. (imagen 2016) . Fuente: WV02, Worldview 2.....	174
Fotografía 37: Imagen satelital de asentamientos dispersos en la cuenca media de la quebrada Capanahua (imagen 2016). Fuente: WV02, Worldview 2	175
Fotografía 38: Imagen: 2016. Fuente: WV01, Worldview 1	175
Fotografía 39: Evidencia de sobrevuelo AN 0	179
Fotografía 40: Evidencia de sobrevuelo AN 1	179
Fotografía 41: Campamento forestal abandonado CAM1	
Fotografía 42: Campamento forestal abandonado CAM2	
Fotografía 43: Campamento forestal abandonado CAM3	
Fotografía 44: Campamento forestal abandonado CAM4	
Fotografía 45: Chacra de plátano abandonada CAM5	
Fotografía 46: Campamento forestal activo CAM6	



ANEXOS

- Anexo 1: Información básica del equipo que participa en la elaboración del para el EAC de la SRIYT
- Anexo 2: Comunidades nativas y localidades que fueron visitados para el recojo de información del EAC de la SRIYT.
- Anexo 3: Entidades del Estado y otros actores que fueron visitados para el recojo de información del EAC de la SRIYT
- Anexo 4: Tablas de evidencias o testimonios de Estudios Previos, informes y complementarios.
- Anexo 5: Cuadro de evidencias del EAC de la SRIYT.
- Anexo 6 : Entrevistas Componente Antropológico
- Anexo 7: Matriz de coordenadas de los sobrevuelos
- Anexo 8: INFORME N° 005-2019-AUDM/EAC/CEDIA
- Anexo 9: Tablas con información de imágenes
- Anexo 10: OSINFOR N° 204-2019-OSINFOR/08.3
- Anexo 11: Informe N° D000023-2019-DACI/MC
- Anexo 12: GRL Informe técnico 249/2019/GRL-DRA-L-DISAFILPA/WGCH-CC-NN
- Anexo 13: Informe N° 08-2017-SERNANP-DGANP
- Anexo 14: Hoja de ruta para Redimensionar Bosques de Producción Permanente
- Anexo 15: Hoja de ruta sobre el procedimiento administrativo de categorización de la Reserva Indígena Yavari Tapiche
- Anexo 16: Hoja de ruta para el proceso de consulta previa de la aprobación del proyecto de Decreto Supremo de la Reserva Indígena Yavari Tapiche
- Anexo 17 Pueblos Indígenas en situación de Aislamiento y en Situación de Contacto Inicial reconocidos según decretos supremos
- Anexo 18: Hoja de ruta para la Exclusión y Compensación de concesiones forestales
- Anexo 19: Análisis de imágenes de actividades antrópicas no PIA
- Anexo 20 Informe sobre Hallazgos relacionados a presencia de campamentos forestales en la cuenca Alta del río Tapiche – (ACCA)
- Anexo 21: Declaraciones juradas



MAPAS

- Mapa 1: Dispersión Mayorunas
- Mapa 2: Cabecera de Galvez y Chobayacu
- Mapa 3: Cacebera del Blanco y Yaquerana
- Mapa 4: Cabecera del Maipuco, Eufrazio, Punga y Capanahua
- Mapa 5: Cabecera del Alto Tapiche
- Mapa 6: Delimitación por tramos de la RIYT
- Mapa 7: Mapa base de la SRIYT
- Mapa 8: Rutas realizadas durante el primer trabajo de campo
- Mapa 9: Rutas realizadas para del segundo trabajo de campo
- Mapa 10: Mapa de ruta del primer sobrevuelo área referencial de la SRI Yavari Tapiche
- Mapa 11: Mapa de ruta del segundo sobrevuelo al área referencial de la SRI Yavari Tapiche
- Mapa 12: Mapa geológico
- Mapa 13: Mapa de Submodelo de Cobertura Forestal
- Mapa 14: Mapa de sistemas ecológicos
- Mapa 15: Mapa de cobertura vegetal
- Mapa 16: Mapa de submodelo de cambio de uso de suelo
- Mapa 17 : Mapa de capacidad de uso mayor
- Mapa 18 : Mapa de deforestación
- Mapa 19: Submodelo de régimen hídrico y protección de cuencas
- Mapa 20 : Mapa de cabeceras de cuencas hidrográficas prioritarias
- Mapa 21 : submodelo de áreas de protección.
- Mapa 22: Mapa fisiográfico
- Mapa 23: Submodelo de biodiversidad
- Mapa 24: mapa de espacios continuos de protección
- Mapa 25: Mapa de uso de recursos naturales por las poblaciones colindantes
- Mapa 26: Mapa de Evidencias
- Mapa 27: Mapa de evidencias y sobrevuelos
- Mapa 28: Mapa de superposición de SRIYT con comunidades nativas y reservas indígenas
- Mapa 29: Mapa de superposición de SRIYT con comunidades campesinas
- Mapa 30: Mapa de superposición de SRIYT con BPP y concesiones forestales



- Mapa 31: Mapa de superposición de SRIYT con áreas naturales protegidas y propuestas de áreas de conservación regional.
- Mapa 32: Mapa de superposición de SRIYT con lotes petroleros
- Mapa 33: Modelo ambiental
- Mapa 34: Modelo antropológico
- Mapa 35: Modelo jurídico
- Mapa 36: Modelo final
- Mapa 37: Propuesta de delimitación del área de la RI Yavarí Tapiche sobre el modelo final
- Mapa 38: Propuesta de delimitación del área de la RI Yavarí Tapiche

GRÁFICOS

Gráfico 1: Clasificación general de las evidencias recopiladas durante los trabajos de campo.....	116
Gráfico 2: Clasificación general de evidencias, según tipo de testimonio.....	117
Gráfico 3: Clasificación general de evidencias, según su tipo y la cuenca en que ocurrieron .	118
Gráfico 4: Evidencias de acuerdo a Art. 15 del Reglamento de la Ley N° 28736	119
Gráfico 5. Evidencias por año (Art. 15 Reglamento de la Ley N° 28736)	119
Gráfico 6: Actividad realizada por el informante al momento del suceso orientada al uso de recursos.....	120
Gráfico 7: Clasificación de las evidencias por temporada de ocurrencia de los sucesos	122
Gráfico 8: Clasificación de las evidencias por temporada de ocurrencia de los sucesos	122
Gráfico 9: Distribución de avistamientos por cuenca de suceso	127
Gráfico 10: Población estimada por Género de la cuenca del Río Blanco	184
Gráfico 11: Población según porcentaje de hombres y mujeres de la cuenca del río Tapiche	196
Gráfico 12: Población según porcentaje de hombres y mujeres de las comunidades de la cuenca del río Yaquerana	214
GRÁFICO 13: FLUJOGRAMA DEL MODELO AMBIENTAL.....	297
GRÁFICO 14: FLUJOGRAMA DEL MODELO ANTROPOLÓGICO	301
Gráfico 15. Flujograma del modelo jurídico	306
Gráfico 16: Flujograma del modelo final	307



Lista de siglas y acrónimos

AIDSESP	Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana
ANP	Área Natural Protegida
ARFFS	Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre
BPP	Bosque de Producción Permanente
CADH	Convención Americana sobre Derechos Humanos
CC	Comunidad Campesina
CC CC	Comunidades Campesinas
CN	Comunidad Nativa
CC NN	Comunidades Nativas
CEDIA	Centro para el Desarrollo del Indígena Amazónico
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CM	Comisión Multisectorial
CUM	Capacidad de Uso Mayor
DACI	Dirección de Pueblos Indígenas en Situación de Aislamiento y Contacto Inicial
DISAFILPA	Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria
EAC	Estudio Adicional de Categorización
EIB	Educación Intercultural Bilingüe
EMC	Evolución Multicriterio
EPR	Estudio Previo de Reconocimiento
EES	Establecimiento de Salud
FECORITAYB	Federación de Comunidades de los ríos Tapiche y Blanco
GOREL	Gobierno Regional de Loreto
GRAI	Gerencia Regional de Asuntos Indígenas
IBC	Instituto del Bien Común
IIAP	Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana
IE	Institución Educativa
ILV	Instituto Lingüístico de Verano
INDEPA	Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
INRENA	Instituto Nacional de Recursos Naturales
MC	Ministerio de Cultura
MINAGRI	Ministerio de Agricultura y Riego
MINAM	Ministerio del Ambiente
MINSA	Ministerio de Salud
OEFA	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental



OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ORPIO	Organización Regional de los Pueblos Indígenas del Oriente
OSINFOR	Órgano de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
PCA	Plan de Contingencia Antropológico
PETT	Proyecto Especial Titulación de Tierras y Catastro Rural
PIA	Pueblos Indígenas en Situación de Aislamiento
PIACI	Pueblos Indígenas en Situación de Aislamiento y en Situación de Contacto Inicial
PN	Parque Nacional
PNSD	Parque Nacional Sierra del Divisor
PV	Puesto de Vigilancia
RC	Reserva Comunal
RET	Régimen Especial Transectorial
RI	Reserva Indígena
RN	Reserva Nacional
RNM	Reserva Nacional Matsés
SERFOR	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
SERNANP	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
SERUMS	Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud
SIG	Sistema de Información Geográfica
SIGO	Sistema de Información Gerencial del OSINFOR
SINAFOR	Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre
SRI	Solicitud de Reserva Indígena
SRIYT	Solicitud de Reserva Indígena Yavarí Tapiche
SUNARP	Superintendencia Nacional de los Registros Públicos
TI	Tierra Indígena
UAM	Universidad Adam Mickiewicz
UGFFS	Unidad de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre
VMI	Viceministerio de Interculturalidad
WWF	World Wildlife Fund



I. INTRODUCCIÓN

La Solicitud para la Creación de Reserva Indígena Yavari Tapiche (SRIYT) fue presentada el año 2004 por la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP) ante la Dirección Regional Agraria de Loreto. Desde ese momento, AIDSESP ha realizado una serie de gestiones y estudios complementarios que sustenten la existencia de estos pueblos y la necesidad de protegerlos.

Después de varios años y luego de transferidas las competencias al Viceministerio de Interculturalidad (VMI), con la creación del Ministerio de Cultura en el año 2010 (Ley N° 29565), es en junio del año 2013 que mediante Memorando N° 193-2013-VMI/MC, el VMI otorgó la calificación favorable para el inicio del Estudio Previo de Reconocimiento (EPR) de los Pueblos Indígenas Matsés (Mayoruna), Isconahua o Iscobakebu (Remo), Korubo y Matis en situación de aislamiento y la categorización de la Reserva Indígena Yavari Tapiche. Este EPR fue encargado al Centro para el Desarrollo del Indígena Amazónico (CEDIA), a través de una consultoría en el año 2015. Finalmente, la Comisión Multisectorial (CM) votó por mayoría, el reconocimiento de dichos pueblos indígenas. Esta decisión fue luego ratificada y oficializada a través del Decreto Supremo N°002-2018-MC.

En junio de 2018, el Ministerio de Cultura, publica los términos de referencia para contratar los servicios de una consultora para la elaboración del Estudio Adicional de Categorización (EAC) para esta solicitud de Reserva indígena, resultando como firma consultora ganadora CEDIA para la elaboración del mismo.

El documento que se presenta a continuación tiene por objetivo desarrollar los estudios ambientales, antropológicos y jurídicos que permitan determinar las características ambientales, sociales y legales del área de la Reserva Indígena y su zona circundante a fin de delimitar el territorio de ocupación tradicional de los pueblos indígenas en aislamiento (PIA), así como las áreas necesarias para garantizar su protección.

Para el cumplimiento del objetivo, el estudio se compone de los siguientes análisis.

- a) **Análisis ambiental:** En este análisis se busca caracterizar los factores ambientales, físicos (altitud, clima, hidrología y fisiología), biológicas y ecológicos (tales como zonas de vida) de la SRIYT; así como la caracterización de la cobertura vegetal, la flora y la fauna; la temporalidad de los recursos, su calidad y estado actual de conservación/degradación a fin de entender cómo los diferentes factores ambientales se encuentran vinculados a la dinámica territorial de los PIA, así como de las poblaciones colindantes y/o terceros que aprovechan legítima o ilegalmente los recursos naturales en estas zonas.
- b) **Análisis antropológico:** Pretende reconstruir y brindar información sobre la posible identificación de los diferentes pueblos indígenas; su pertenencia etno-lingüística; el



sistema de parentesco de los grupos indígenas en aislamiento; las relaciones de intercambio entre grupos y familias; los flujos migratorios y la ocupación del territorio y su relación con los recursos naturales; la disposición en el espacio y todos aquellos elementos que permitan caracterizar a estos pueblos y su situación. Además, caracteriza la situación social, cultural y económica de las poblaciones aledañas, indígenas o no indígenas. También desarrolla el mapeo de actores y el análisis de la percepción por parte de los principales actores.

- c) Análisis Jurídico: Este análisis tiene como base las normas internacionales y nacionales; en la recolección, revisión y sistematización de la información primaria y secundaria relacionada a las propiedades, posesiones, concesiones, proyectos promovidos por los diferentes niveles del gobierno, actividades productivas y de conservación de recursos naturales que existan cerca del área de la SRIYT.

Finalmente, se presenta una Propuesta de Delimitación fundamentada en el análisis integral de los resultados de los análisis ambiental, antropológico y jurídico.



II. METODOLOGÍA

2.1. Sobre el Análisis Antropológico

2.1.1 Aspectos metodológicos

El ámbito de recolección de información de campo sobre la presencia de pueblos indígenas en aislamiento (PIA) en la SRIYT fueron las localidades colindantes. Recolectándose también información social, cultural y económica de tales localidades. Cabe destacar que también se entrevistó a ancianos indígenas¹ ex-PIA de las comunidades nativas colindantes.

Para comprender la manera en la que se ha recolectado la información, es importante considerar algunos enfoques fundamentales para este tipo de trabajos, ya que estos promueven el respeto y la mutua comprensión, generando así una buena convivencia e interacción entre los diversos actores sociales en las áreas colindantes a la SRIYT.

Estos enfoques deben considerarse de manera transversal y deben expresarse en una mejor calidad de relaciones interpersonales e interinstitucionales entre los diversos actores que intervienen en la creación de la SRIYT y, para este caso en particular, en las relaciones establecidas por parte del equipo de investigación con las poblaciones visitadas durante el levantamiento de información. Estos enfoques son los siguientes:

- Enfoque de Interculturalidad. - La interculturalidad desde un paradigma ético-político parte del reconocimiento de las diferencias culturales como uno de los pilares de la construcción de una sociedad democrática, fundamentada en el establecimiento de relaciones de equidad e igualdad de oportunidades y derechos (Ministerio de Cultura, 2015)².

Asimismo, para el Ministerio de Cultura la interculturalidad es considerada un proceso de intercambio, diálogo y aprendizaje que busca generar relaciones de equidad entre diversos grupos étnico-culturales que comparten un espacio; a partir del reconocimiento y valoración positiva de sus diferencias culturales (Ministerio de Cultura, 2015).

El Enfoque Intercultural implica que el Estado valore e incorpore las diferentes visiones culturales, concepciones de bienestar y desarrollo de los diversos grupos étnico-culturales para la generación de servicios con pertinencia cultural, la promoción de una ciudadanía intercultural basada en el diálogo y la atención diferenciada a los pueblos indígenas y la población afroperuana (Ministerio de Cultura, 2015).

¹ Matses y Kapanawa

² Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural
DECRETO SUPREMO N.º 003-2015-MC. Ministerio de Cultura 2015



- **Enfoque de Género.** - El Estado peruano ha aprobado e implementando el Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017 ³. Dicho plan señala que: *"la igualdad entre mujeres y hombres es un principio jurídico universal reconocido en convenios internacionales. El principio hace referencia a los derechos y responsabilidades que tenemos todas las personas, lo que implica dar las mismas condiciones, trato y oportunidades sin distinción de clase, sexo, edad, creencias, etnia o cultura"*. A través de esta herramienta de política pública se identifican brechas entre hombres y mujeres que resultan contrarias al principio de igualdad.

En ese sentido que, como herramienta analítica y metodológica, *"el enfoque de género es una forma de mirar la realidad identificando los roles y tareas que realizan los hombres y las mujeres en una sociedad; así como las asimetrías, relaciones de poder e inequidades que se producen entre ellos. Este enfoque permite conocer y explicar las causas que producen esas asimetrías y desigualdades; contribuye a la formulación de medidas (políticas, mecanismos, acciones afirmativas y normas) para la superación de las brechas sociales de género"*⁴

Dichas brechas de género pretenden ser zanjadas por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables a través del Plan de Acción en Género y Cambio Climático (PAGCC)⁵, Plan en el que se identificaron 8 áreas prioritarias con la finalidad de cerrar las brechas de género en la gestión de la información, el fortalecimiento de capacidades y en las políticas e instrumentos de gestión. Siendo estas áreas: bosques, recursos hídricos, seguridad alimentaria, energía, residuos sólidos, educación, salud y bienestar y gestión del riesgo de desastres.

- **Enfoque Intergeneracional⁶.**- De acuerdo al Grupo de Trabajo Multisectorial de naturaleza temporal encargado de generar información técnica para orientar la implementación de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (GTM-NDC), este enfoque se entiende como aquel que propone la consideración de las relaciones intrageneracionales e intergeneracionales, en diferentes contextos sociales, económicos, políticos y culturales determinadas, tomando en cuenta los ciclos de vida, roles, acciones e imaginario-simbólicos que la persona establece con sus entornos, la sociedad y sus instituciones.

³ De acuerdo con una Nota de Prensa del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, con fecha 21 de noviembre del 2017, la comisión Multisectorial Permanente del Plan Nacional de Igual de Género 2012-2017, acordó en su Décimo Segunda Ordinaria que se realizará la modificación del Decreto Supremo N° 004-2012-MIMP, que permite la ampliación de la vigencia del PLANIG 2012 -2017, para generar el proceso de diseño y aprobación del nuevo plan, conforme a lo dictado por CEPLAN.

⁴ Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural DECRETO SUPREMO N.º 003-2015-MC. Ministerio de Cultura 2015

⁵ Ver el Documento de trabajo del año 2019 "Los enfoques transversales en la adaptación y mitigación frente al cambio climático al 2030", elaborado por Ministerio del Ambiente, Ministerio de Cultura y Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

⁶dem.



De esta manera, las medidas de adaptación y mitigación de las NDC al 2030 deberán orientarse a realizar acciones conjuntas entre las diferentes generaciones propiciando así un aprendizaje compartido dentro del territorio

- Enfoque Estacional. - Este enfoque consiste en el levantamiento de información en campo en distintas épocas del año, con el fin de analizar aquellas variaciones climáticas, hidrográficas e hidrológicas; que puedan a su vez modificar las estrategias para el aprovechamiento de recursos naturales por parte de los PIA y poblaciones colindantes, así como la disponibilidad de los mismo. Para el desarrollo de este EAC se realizaron dos trabajos de campo, teniendo en cuenta la biestacionalidad⁷ de la Amazonia; uno durante la época de verano amazónico (vacante) y un segundo trabajo en la época de invierno o época lluviosa (creciente).

Por otro lado, es primordial mencionar en esta parte del informe los principios rectores para la protección de los PIACI⁸, debido a que estos orientan las medidas y acciones encaminadas a garantizar la protección de los derechos de estos pueblos indígenas. Estos son los siguientes:

- Principio de pro-homine. - Implica la aplicación de aquella norma que sea más favorable al ser humano y que garantice de la manera más efectiva posible los derechos humanos y los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución Política del Perú.
- Principio de no contacto. - Quienes en el desarrollo de sus actividades públicas o privadas se encuentren en zonas próximas a las Reservas Territoriales y/o Indígenas o en zonas con presencia de pueblos indígenas en situación de aislamiento, deberán evitar el contacto, debido a su situación de particular vulnerabilidad al no haber desarrollado una respuesta inmunológica adecuada ante el contacto con poblaciones externas.
- Principio de prevención. - Cualquiera que desarrolle actividades en las zonas próximas a las Reservas Territoriales y/o Indígenas, dentro de ellas o en zonas con presencia de PIACI, deberá implementar acciones tendientes a evitar y/o mitigar cualquier impacto o afectación que pudiera llegar a producirse a la vida o salud de dichos pueblos.
- Principio de autodeterminación. - Consiste en el respeto y garantía a la decisión de los PIACI de mantenerse en situación de aislamiento o en situación de contacto inicial. El respeto a la decisión de mantenerse en aislamiento conlleva a la toma de medidas efectivas para evitar que personas ajenas o las acciones de estas puedan afectar o influir, ya sea accidental o intencionalmente a los PIACI. En el caso que se buscara el contacto, se deberá tomar medidas específicas que permitan actuar en el respeto al principio de la autodeterminación, y atendiendo toda situación de riesgo.

⁷ Vacante o época seca y creciente o época lluviosa.

⁸ Para mayor detalle revisar el "Protocolo de Actuación ante el Hallazgo, Avistamiento o Contacto con Pueblos Indígenas en Aislamiento y para el Relacionamento con Pueblos Indígenas en Situación de Contacto Inicial", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 240-2015-MC



- Principio de vulnerabilidad. - La actuación o desarrollo de cualquier actividad se efectúa considerando que los derechos de los PIACI se encuentran expuestos a una situación de vulnerabilidad frente a cualquier contacto. Las conductas y procedimientos que se implementen frente a las contingencias deberán considerar en todo momento dicha situación de vulnerabilidad.
- Principio de acción sin daño. - Principio aplicable en materia de salud a los pueblos indígenas en situación de contacto inicial que conlleva tanto la garantía del derecho a la vida como el establecimiento de medidas que permitan obtener el mayor nivel posible de salud.

Por lo desarrollado en los párrafos anteriores, se infiere que para la ejecución de los trabajos de campo se han tomado las consideraciones mencionadas (enfoques y principios) tanto en el diseño como en la aplicación de los instrumentos; siendo estos de carácter indirecto, es decir destinados a la población colindante para, a través de ellos, intentar reconstruir la vida de los PIA y, en lo posible, reportar evidencias materiales de ellos.

2.1.2 Métodos de recojo de información e Instrumentos aplicados

El recojo de información y sus instrumentos durante salidas de campo, se basó principalmente en métodos propios del trabajo de campo antropológico principalmente de índole cualitativo y participativo. Cualitativo, se basó en entrevistas, las cuales dependen en gran medida de la participación, experiencia, testimonio y percepción de los entrevistados y entrevistadas como son el etnomapeo, la observación participante y la aplicación de técnicas como las entrevistas a profundidad, entrevistas semi estructuradas y los grupos focales para la documentación de evidencias PIA que confirmen su presencia en el área de estudio. Participativo en la medida que depende de la información compartida por los informantes,

Esta información cualitativa obtenida en campo fue trasladada a cuadros y gráficos estadísticos que permitieron, en gabinete, complementar los análisis con información cuantitativa como se muestra en el Análisis Antropológico.

Asimismo, se ha utilizado el sistema de información geográfica (SIG) el cual podría considerarse también una herramienta más ligada al método cuantitativo por ser generador de datos, así como la recolección de estadísticas como demografía para la realización de los análisis social, cultural y económico.

Sobre el **etno-mapeo**, se puede señalar que es un método de investigación cualitativo y participativo transversal que incluye varias herramientas que permiten determinar una caracterización de los PIA, así como proponer una distribución espacial sobre el territorio y sus condiciones de vida.

En cuanto a la documentación de evidencias de PIA, se parte de la aplicación de entrevistas a profundidad a personas que por algún motivo han tenido un grado de interacción con PIA, seguidamente se realiza una triangulación de métodos y técnicas como el etnomapeo y el SIG



para lograr graficar la información y representarla en un mapa del área referencial de la SRI y zonas aledañas, colindantes o de acceso tradicional de estos pueblos indígenas.

De acuerdo a la Resolución Ministerial N°240-2015-MC, "Protocolo de Actuación ante el hallazgo, avistamiento o contacto con pueblos indígenas en situación de aislamiento y para el relacionamiento con pueblos indígenas en situación de contacto inicial", todo "hecho que constituye una demostración de la presencia de PIA en un determinado ámbito" debe ser considerado como una "evidencia". Una evidencia se produce dentro de una situación imprevista denominada "contingencia". La norma, clasifica las evidencias en: hallazgos, avistamientos o contactos fortuitos con PIA.

- **Contacto:** situación de interrelación física, verbal, gestual o a través de intercambio de objetos, entre PIA y personas ajenas a su grupo.
- **Avistamientos:** visualización prolongada o fugaz de PIA por parte de personas ajenas a estos pueblos, que no implica una situación de contacto.
- **Hallazgos:** Los hallazgos pueden ser subclasificados en señales materiales que hacen referencia al encuentro de bienes como, por ejemplo: restos de asentamientos, restos de animales de caza, canoas, flechas arcos, huellas, rastros de caminos, animales muertos, entre otros), por otro lado, las señales inmateriales que consisten generalmente en sonidos como la imitación animales, llamados, gritos, entre otros.

Los métodos de campo contemplan el uso de instrumentos con el mayor respeto hacia los entrevistados obteniendo el consentimiento previo para la realización de las entrevistas. Asimismo, se utilizó la lengua materna para un mejor desenvolvimiento de los entrevistados y mantener un clima de confianza; y principalmente, aumentar la fidelidad entre el registro y la fuente. Para estos fines, se contó con dos intérpretes de lenguas originarias, uno de lengua Matsés y otro de lengua Kapanawa (ver Anexo 1). Además, se tomó en cuenta de manera transversal los enfoques y principios desarrollados en líneas anteriores.

Instrumentos aplicados

➤ **Registro de información sobre evidencia (Ficha Resumen):**

Ficha con carácter de declaración jurada en la que se registra a modo de resumen, la (las) evidencias(s) de las entrevistas sobre avistamiento o contacto, hallazgo de cultura material sobre PIA. Se valida mediante la firma y huella digital del entrevistado. Constituye en un instrumento de verificación.

➤ **Guía de entrevista sobre evidencias PIA:**

En sí esta guía se divide en dos, la referente a *avistamiento y/o contacto* y la *guía para el hallazgo de evidencias de cultura material*. Se describen a continuación:

- **Guía de entrevista sobre avistamiento y/o contacto con PIA:**



Entrevista dirigida a personas que hayan visualizado o mantenido contacto con PIA (testimonio directo) o tengan información relevante del testimonio de otras personas o fuentes (testimonio indirecto).

- **Guía de entrevista para el hallazgo de evidencias de cultura material:**

Entrevista dirigida a personas que encontraron algún tipo de evidencia de cultura material de PIA como cerámica, viviendas, huellas, armas o inmaterial como sonidos o tengan información de otras fuentes.

- **Guía de entrevistas dirigida a ancianos:**

Entrevista dirigida a pobladores que por su condición generacional y su permanencia en el sector/cuenca o poblado tienen conocimientos históricos sobre el pueblo indígena al que pertenece, así como de la cultura ancestral y usos tradicionales de los recursos.

- **Ficha Socioeconómica**

Ficha que registra información básica sobre demografía, educación, salud, servicios, recursos naturales, prácticas económicas y de subsistencia de las localidades visitadas.

Para desarrollar esta ficha se formaron grupos focales de dos o más personas (según la población y disponibilidad de cada localidad), correspondiente a autoridades comunales, comuneras y comuneros.

- **Guía de entrevista para el Personal de Salud**

Entrevista dirigida al personal de salud de los establecimientos cercanos al área referencial de Solicitud de Reserva Indígena. Con este instrumento se busca obtener información acerca de la situación epidemiológica del servicio de salud en la zona, también sobre el conocimiento del tema PIA y la implementación de los servicios estatales para prevenir encuentros con los PIA.

- **Directorio de autoridades y líderes/zas comunales de las localidades visitadas**

Matriz que proporciona información actualizada de las autoridades y líderes de cada localidad visitada, no solo respecto de las autoridades comunales, sino también de las diversas instituciones estatales, organizaciones sociales de base y de otras instituciones privadas presentes en dichas localidades.

A continuación, se muestra la Tabla N° 1 con el resumen de los instrumentos de campo aplicados en cada cuenca.

TABLA 1: NÚMERO TOTAL DE HERRAMIENTAS PARA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DEL ANÁLISIS ANTROPOLÓGICO

Análisis Antropológico						
N°	Cuencas	Ficha socio económica	Directorio de actores	Entrevistas sobre evidencias	Entrevistas a ancianos	Entrevistas para el personal de Salud
1.	Yaquerana	2	2	21	5	1



2.	Blanco	3	3	9	6	0
3.	Tapiche	14	14	14	2	1

Fuente: CEDIA 2019.

2.1.3 Zonas visitadas

Primera Salida de Campo

El primer trabajo de campo para la elaboración del EAC de la Solicitud se desarrolló desde el 15 de octubre hasta 14 de noviembre del 2018, durante la época de vaciante o verano amazónico. Para la ejecución de los trabajos se visitaron comunidades nativas (CC NN), comunidades campesinas (CC CC) y centros poblados de las cuencas de los ríos Yaquerana, Chobayacu, Blanco y Tapiche (Ver Tablas N°2, N° 3, N° 4 y N° 5).

TABLA 2: LUGARES VISITADOS EN LA PRIMERA SALIDA DE CAMPO

Provincia	Distritos	Cuencas	Localidades Visitadas
Requena	Yaquerana	Yaquerana/Chobayacu	Puerto Alegre
			Buenas Lomas Antigua
	Soplin	Blanco	Curinga
			Lobo- Santa Rocino
			Nueva Capanahua.
			Nueva Esperanza
			España
			Frontera
	Alto Tapiche	Tapiche	Bellavista
			Limón Cocha
			Nuestra Señora de Fátima
			Nueva Esperanza del Tapiche
			Santa Elena
			Monte Alegre
			Pacasmayo
			San Antonio de Fortaleza
Wicungo			
		Palmera del Tapiche	

Fuente: CEDIA 2019

Es importante mencionar que en cada lugar visitado se procedió a realizar coordinaciones con las autoridades y líderes para luego entablar una reunión a manera de asamblea explicando el motivo del viaje, así como despejar las dudas de los pobladores sobre el tema de la visita.

Durante esta salida de campo se recogió información concerniente al estudio antropológico, el cual incluye información socio económica, directorio de actores claves, información sobre presencia de PIA en la zona, información histórica relevante (entrevista a ancianos). Varias de



estas actividades se realizaron de manera participativa de acuerdo con lo establecido en el Plan de Trabajo.

A continuación, se detalla el desarrollo de las actividades de campo por cuenca:

Río Yaquerana

La visita a esta cuenca se realizó durante 17 días (del 16 de octubre al 01 noviembre del 2018), el equipo de campo se trasladó desde Iquitos hacia Colonia Angamos, de donde se partió a Puerto Alegre y Buenas Lomas Antigua, estos dos últimos anexos de la CN. Matsés.

El desplazamiento a los lugares visitados se realizó por vía fluvial, utilizándose un bote con motor peque peque, también se realizó una caminata de 5 horas aproximadamente.

Para llegar a Puerto Alegre, desde Colonia Angamos se realizó un viaje vía fluvial de aproximadamente en 1 día y medio, surcando el río Yaquerana para posteriormente caminar más de 5 horas para llegar a Buenas Loma Antigua.

A continuación, se muestra la tabla N° 3 con el detalle del itinerario realizado para esta visita:

Tabla 3: Itinerario de las cuencas visitada en el río Yaquerana

N° Días	Fecha	Cuenca	Ruta/Trayecto	Nro. de días/horas de viaje	Actividades Realizadas	Dificultades encontradas observaciones
1	16/10/18	Yaquerana/ Gálvez	Iquitos-Fray Pedro	40 minutos	Desplazamiento aéreo hacia Angamos	Ninguna
1	16/10/18	Yaquerana/ Gálvez	Fray Pedro-Angamos	10 minutos	Coordinaciones logísticas	Ninguna
3	18/10/18	Yaquerana	Angamos – Puerto Alegre	1 día 7 horas	Coordinación con autoridades y Aplicación de entrevistas.	Ninguna pernocte en playa
8	22/10/18	Yaquerana/ Chobayacu	Puerto Alegre – Buenas Lomas Antigua	5 horas	Coordinación con autoridades y Aplicación de entrevistas.	Lluvia Caminata 15 Km
11	26/10/18	Chobayacu/ Yaquerana	Buenas Loma Antigua – Puerto Alegre	5 horas	Traslado y pernocte	Lluvia Caminata 15 Km
12	27/10/18	Yaquerana	Puerto Alegre - Lobo (Brasil)	10 horas	Entrevistas	Ninguna
13	27/10/18	Yaquerana	Lobo – Angamos	12 horas	Retorno a Angamos	Ninguna
18	01/11/18	Yaquerana/ Gálvez	Angamos-Iquitos	40 minutos	Retorno a Iquitos	Lluvia

Fuente: CEDIA 2019



Una de las limitaciones encontradas ha sido no poder cumplir con todos los anexos propuestos en el Plan de Trabajo, esto se debió a la disconformidad de algunos dirigentes Matsés con la realización de los trabajos de campo para el EAC, motivo por el cual no se visitó los anexos de la CN Matsés por temas de seguridad. Estos son los anexos Buenas Lomas Nueva y San Ramón que son aledaños, no pudieron ser visitados.

Río Blanco

El primer trabajo de campo de esta brigada duró 16 días (29 de octubre hasta 13 de noviembre), en los cuales se realizaron las actividades de levantamiento de información en CCNN colindantes a la SRIYT, en las cuencas de los ríos Tapiche (bajo Tapiche) y Blanco. También se visitaron comunidades colindantes al Parque Nacional Sierra del Divisor y a la Reserva Nacional Matsés.

El desplazamiento a las localidades se realizó por vía fluvial, utilizándose un deslizador de la Institución (CEDIA) para navegar por los ríos Tapiche y Blanco.

Se visitaron 08 comunidades nativas, 07 en el distrito de Soplín y 02 en el distrito de Requena, asimismo se visitaron 02 comunidades campesinas ribereñas ambas en el distrito de Requena.

A continuación, se muestra en la tabla N° 4 con el detalle del itinerario realizado para esta visita:

TABLA 4: ITINERARIO DE LAS CUENCAS VISITADAS EN EL RÍO BLANCO

N° Días	Fecha	Cuenca	Ruta/Trayecto	Nro. de días/horas de viaje	Actividades Realizadas	Dificultades encontradas/observaciones
1	29/10/18	Tapiche – Blanco	Requena – CN Curinga	8 horas	Desplazamiento a CN Curinga	Ninguna
2	30/10/18	Blanco	CN Curinga – CN Nuevo Capanahua	8 horas	Entrevistas y últimas coordinaciones. Traslado a Nuevo Capanahua	Ninguna
3	02/11/18	Blanco	CN Nuevo Capanahua – CN Lobo Santa Rocino	7 horas	Traslado hacia Lobo Santa Rocino para las entrevistas	Bajo nivel del agua
4	04/11/18	Blanco	CN Lobo Santa Rocino – CN Curinga	7 horas	Traslado hacia CN Curinga para entrevistas	Bajo nivel del agua
5	06/11/18	Blanco	CN Curinga – CN España	1 hora	Traslado a CN España y entrevistas	Ninguna
6	06/11/18	Blanco	CN España – CN Frontera	20 min.	Traslado hacia Frontera, reuniones de coordinación y entrevistas	Ninguna



7	06/11/18	Blanco – Tapiche	CN Frontera – CN Nueva Esperanza	7 horas	Traslado hacia Nuevo Esperanza para entrevistas	Ninguna
8	08/11/18	Tapiche	CN Nueva Esperanza – CN Nuevo Progreso	10 min	Aplicación de entrevistas	Ninguna
9	08/11/18	Tapiche – Qda Torno	CN Nuevo Progreso – CN Villa Buen Jesús de Paz	1.5 horas	Aplicación de entrevistas	Ninguna
10	10/11/18	Qda Torno – Tapiche	CN Villa Buen Jesús de Paz – CC Tres Hermanos	2 horas	Traslado y aplicación de entrevistas	Ninguna
11	11/11/18	Tapiche – Qda Alemán	CC Tres Hermanos – CC Los Cuatro Hermanos del Alemán	3 horas	Traslado y aplicación de entrevistas	Ninguna
12	13/11/18	Qda Alemán	CC Los Cuatro Hermanos del Alemán – CN Cristo Redentor	15 min	Aplicación de entrevistas	Ninguna
13	13/11/18	Qda Alemán – Tapiche	CN Cristo Redentor - Requena	1.5 horas	Aplicación de entrevistas	Ninguna

Fuente: CEDIA 2019

Río Tapiche

De igual manera que la cuenca anterior, este trabajo de campo se realizó durante 16 días (del 29 de octubre hasta 14 de noviembre). Se comenzó realizando un viaje a la ciudad de Requena, de allí se prosiguió hacia el río Tapiche logrando visitar comunidades nativas, comunidades campesinas y centros poblados, ubicados en los distritos de Tapiche y Alto Tapiche.

El traslado a las localidades se realizó por vía fluvial, utilizándose un deslizador de la Institución (CEDIA) para navegar por el río Tapiche y para algunos casos un bote de madera con motor peque peque, debido a que el caudal de algunos ríos era bajo.

A continuación, en la tabla N° 5 se muestra un cuadro con el detalle del itinerario realizado para esta visita:

TABLA 5: ITINERARIO DE LAS CUENCAS VISITADA EN EL RÍO TAPICHE

N° Días	Fechas	Cuenca	Ruta/Trayecto	Nro. de días/horas de viaje	Actividades Realizadas	Dificultades encontradas/observaciones
1	28/10/18	Ucayali	Iquitos- Requena	5 h	Traslado de los especialistas	Ninguna



2	29/10/18	Tapiche	Requena - Wicungo	12 h	Descanso en la ruta hacia las zonas de trabajo	Ninguna
3	30/10/18	Tapiche	Wicungo - Bellavista	10 h	Coordinación con autoridades pertinentes para aplicación de entrevistas.	Lluvia
5	01/11/18	Tapiche	Bellavista - San Antonio de Fortaleza	1.30h	Entrevistas	Lluvia
6	02/11/18	Tapiche	San Antonio de Fortaleza- Limoncocha	2h	Coordinación con autoridades pertinentes para aplicación de entrevistas	Bajo nivel del agua
8	03/11/18	Tapiche	Limoncocha - Nuestra Señora de Fátima	30 m	Entrevistas	Ninguna
9	5/11/18	Tapiche	Nuestra Señora de Fátima - Monte Alegre	2 h	Entrevistas	Bajo nivel del agua
10	06/11/18	Tapiche	Monte Alegre - Pacasmayo	30 m	Pernocte	Bajo nivel de agua
11	7/11/18	Tapiche	Pacasmayo - Wicungo	2 h	Entrevistas	Bajo nivel del agua y palos
13	9/11/18	Tapiche	Wicungo - Santa Elena	2 horas	Se parte hacia Santa Elena donde se pernocta esa noche.	Bajo Nivel de agua y palos
14	10/11/18	Tapiche	Santa Elena - Canchalagua	3 horas	Entrevistas	Ninguna
14	10/11/18	Tapiche	Santa Elena - Morales Bermúdez	5 horas	Entrevistas	Ninguna
15	10/11/18	Tapiche	Morales Bermúdez - Palmera del Tapiche	5 horas	Entrevistas	Ninguna
15	11/11/18	Tapiche	Palmera del Tapiche - Puerto Ángel	1.30 h	Entrevistas	Ninguna
16	11/11/18	Tapiche	Puerto Ángel - San Pedro -I	3 H	Entrevistas	Ninguna
17	12/11/18	Tapiche	San Pedro - Requena	8 h	Pernocte	Ninguna



18	14/11/18	Tapiche	Requena - Iquitos	4h	Retorno a Iquitos	Ninguna
----	----------	---------	-------------------	----	-------------------	---------

Fuente: CEDIA 2019

Sobre las limitaciones que se tuvieron para la realización del trabajo de campo, fue por un lado la falta de agua en el caudal del río Tapiche, lo cual propició un desplazamiento lento a las localidades. Por otro lado, algunas localidades presentaron ausencia de autoridades y personas responsables de educación y salud, motivo mencionado por los pobladores era consecuencia del proceso electoral. Sin embargo, esta situación se subsanó en la segunda salida de campo donde se logró obtener la información faltante de estas localidades.

Para mayor detalle, revisar el mapa N° 8 que grafica las rutas realizadas por las tres brigadas encargadas de esta primera salida de campo para el levantamiento de la información para el EAC de la SRIYT.

Segundo Trabajo de Campo

El segundo trabajo de campo para la elaboración del EAC de la SRIYT se desarrolló desde el 23 de febrero hasta el 14 de marzo del 2019, durante la época de creciente o invierno amazónico. Para la ejecución de los trabajos se visitaron comunidades nativas, comunidades campesinas y centros poblados de las cuencas de los ríos Yaquerana, Chobayacu, Blanco y Tapiche (Ver Tabla N° 6).

TABLA 6: LUGARES VISITADOS EN LA SEGUNDA SALIDA DE CAMPO

Provincia	Distritos	Cuencas	Localidades Visitadas
Requena	Yaquerana	Yaquerana/Chobayacu	Puerto Alegre
			Buenas Lomas Antigua
	Soplin	Blanco	Comunidad Nativa Curinga.
			Lobo- Santa Rocino
			Comunidad Nativa Nueva Capanahua.
	Alto Tapiche	Tapiche	Bellavista
			Limóncocha
			Nuestra Señora de Fátima
			Monte Alegre
			Pacasmayo
		Wicungo	

Fuente: CEDIA 2019.

Es importante mencionar que en cada lugar visitado se procedió a coordinar con las autoridades y líderes para luego entablar una reunión a manera de asamblea explicando el motivo de este segundo viaje, así como despejar las dudas de los pobladores sobre el tema de la visita.

Durante esta salida de campo se procedió a recoger información complementaria concerniente al estudio antropológico; el cual incluye información social, económica y cultural, directorio de actores claves, información sobre presencia de PIA en la zona, información histórica relevante



(entrevista a ancianos). Asimismo, se contó con la asistencia de intérpretes en Matsés y Kapanawa cuando fue necesario (cuencas del Yaquerana, Chobayacu y Tapiche). Varias de estas actividades se realizaron de manera participativa de acuerdo con lo mencionado en el Plan de Trabajo.

A continuación, se detalla el itinerario de las cuencas visitadas, se agrupan por zonas evaluadas y se hace una breve descripción de las actividades realizadas en cada lugar visitado.

Río Yaquerana

Del 27 de febrero al 14 de marzo del 2019 se realizó el trabajo de campo en la cuenca del Yaquerana, que duró aproximadamente 16 días. Se visitaron las mismas localidades que en el primer trabajo de campo en época de verano amazónico como son los anexos de Puerto Alegre y Buenas Lomas Antigua pertenecientes a la CN Matsés⁹.

Durante el trabajo de campo se aplicaron entrevistas sobre evidencias de la presencia de indígenas en aislamiento, entrevistas a ancianos, así como entrevistas para el consenso cultural y la aplicación de encuestas a cazadores para el análisis ambiental.

Al igual que en el primer trabajo de campo, el desplazamiento se realizó por vía fluvial, utilizándose un bote con motor peque peque de 09 HP. Además, se realizó una caminata de 5 horas aproximadamente.

A continuación, en la tabla N° 7 se muestra un cronograma de las actividades que se realizaron en esta cuenca.

TABLA 7: RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA CUENCA DE YAQUERANA.

N° Días	Fechas	Cuenca	Ruta/Trayecto	Nro. de días/horas de viaje	Actividades realizadas	Dificultades encontradas/observaciones
1	27/02/2019	Yaquerana	Iquitos - Angamos	45 min	Desplazamiento aéreo hacia Angamos	Ninguna
2	28/02/2019	Yaquerana	Angamos/Comunidad 31	1 día	Traslado hacia la aldea 31	Ninguna
3	1/03/2019	Yaquerana	Comunidad 31/ Puerto Alegre	1 día	Traslado hacia Puerto Alegre	Pernoté en la Comunidad 31 (Aldea Matsés en Brasil)
4	2/03/2019	Yaquerana	Puerto Alegre	5 horas	Reunión en Puerto Alegre	Ninguna
5	3/03/2019	Yaquerana	Puerto Alegre	-	Entrevista en Puerto Alegre	Ninguna
6	5/03/2019	Yaquerana	Puerto Alegre /Buenas Lomas Antigua	10 horas	Caminata para llegar a Puerto Alegre	Ninguna

⁹ Es necesario mencionar que la presencia en Colonia Angamos solo fue de tránsito, es decir para iniciar el trabajo de campo y para salir del distrito de Yaquerana.



7	6/03/2019	Quebrada Chobayacu	Buenas Lomas Antigua	-	Reunión aplicación y de entrevistas	Ninguna
8	7/03/2019	Quebrada Chobayacu	Buenas Lomas Antigua	10horas	Retorno a Puerto Alegre	Ninguna
9	8/03/2019	Yaquerana	Puerto Alegre	-	Aplicación de Entrevistas	Ninguna
10	9/03/2019	Yaquerana	Puerto Alegre	8horas	Recorrido al lindero de Puerto Alegre.	No se logró llegar a un punto del sobrevuelo por estar inundado.
11	10/03/2019	Yaquerana	Puerto Alegre/Lobo	7 horas	Aplicación de entrevistas	Pernocté en la comunidad Lobo (aldea Matses en Brasil)
12	11/03/2019	Yaquerana	Lobo/Angamos	7horas	Desplazamiento hasta Angamos	Ninguna
13	12/03/2019	Yaquerana/Yavari	Angamos/Palmeiras/Angamos	2horas	Aplicación de entrevistas	No era cierta la información tenida.
14	13/03/2019	Yaquerana	Cashishpi	-	Aplicación de entrevistas	Ninguna
15	14/03/2019	Yavari	Viaje Angamos/Iquitos	-	Retorno a Iquitos	Ninguna

Fuente: CEDIA 2019

La única complicación registrada durante el trabajo de campo se suscitó en CN Buenas Lomas Nueva debido a que cuando se solicitó¹⁰ el ingreso a la localidad los dirigentes alegaron que no existen evidencias de presencia de indígenas en aislamiento; además, se rehusaron a brindar información destinada a la elaboración del análisis del consenso cultural, por este motivo no se logró visitar el anexo en mención.

Río Blanco

El trabajo de campo se realizó desde el 23 de febrero hasta el 11 de marzo del 2019, por un periodo de 17 días. Las actividades que se realizaron se detallan posteriormente, además se muestran las localidades que se visitaron para desarrollar las entrevistas para el consenso cultural, y buscar información nueva sobre evidencias de presencia de pueblos indígenas en aislamiento.

Es importante mencionar que en esta se zona se instalaron 9 cámaras trampas (Tabla 10), para captar imágenes de especies que son difíciles de observar debido a sus hábitos nocturnos. Esta información servirá para complementar la data obtenida mediante técnicas participativas.

El desplazamiento se realizó por vía fluvial, utilizándose un deslizador de la institución (CEDIA) para navegar los ríos Tapiche y Blanco.

Se visitaron 04 Comunidades Nativas, todas ubicadas en el distrito de Soplín. Asimismo, se visitó 01 centro poblado en el distrito de Requena.

A continuación, se presenta la Tabla N° 8

¹⁰ La comunicación se desarrollo por medio de radiofonia.



TABLA 8: RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA CUENCA DEL BLANCO.

N° Dias	Fechas	Cuenca	Ruta/Trayecto	Nro. de días/horas de viaje	Actividades realizadas	Dificultades encontradas/observaciones
1	23/02/2019	Ucayali	Iquitos/Requena	5 horas	Desplazamiento de la ciudad de Iquitos a Requena.	Ninguno
2	24/02/2019	Ucayali	Requena	-	Entrevistas y últimas coordinaciones.	Ninguno
3	25/02/2019	Tapiche	Requena/ CN Nueva Esperanza	4 horas	Traslado hacia Nueva Esperanza y pernocté.	Lluvia torrencial
4	26/02/2019	Tapiche – Blanco	Nueva Esperanza/ CN Curinga	4 horas	Traslado hacia CN Curinga. Se solicitó una reunión informativa a la comunidad sobre el EAC de la solicitud de RI Yavari Tapiche para el 07/03.	Ninguna
5	27/02/2019	Blanco	CN Curinga	-	Instalación de cámaras trampa.	Ninguna
6	28/02/2019	Blanco	CN Curinga / CN Lobo Santa Rocino	5 horas	Traslado hacia Lobo Santa Rocino. Reunión e instalación de cámaras trampa.	Ninguna
7	01/03/2019	Blanco	CN Lobo Santa Rocino/CN Nuevo Capanahua	3.5 horas	Traslado hacia Nuevo Capanahua. Se solicita reunión con la comunidad para el día siguiente.	Ninguna
8	02/03/2019	Blanco	CN Nuevo Capanahua	-	Reunión e instalación de cámaras trampa.	Ninguna
9	03/03/2019	Blanco	CN Nuevo Capanahua	-	Aplicación de entrevistas.	No se pudo realizar la aplicación de la entrevista a algunos cazadores de la comunidad porque realizaron otras actividades superpuestas a las del equipo.
10	04/03/2019	Blanco	CN Nuevo Capanahua / CN Lobo Santa Rocino	2.5 horas	Aplicación de entrevistas en Capanahua. Traslado hacia Lobo Santa Rocino.	Ninguno
11	05/03/2019	Blanco	CN Lobo Santa Rocino	-	Aplicación de encuesta de consenso cultural. Recojo de cámaras trampa.	Ninguno
12	06/03/2019	Blanco	CN Lobo Santa Rocino- CN Curinga	3.5 horas	Aplicación de encuesta en Lobo Santa Rocino y Traslado hacia Curinga.	Ninguno
13	07/03/2019	Blanco	CN Curinga	-	Reunión.	Ninguno
14	08/03/2019	Blanco	CN Curinga	-	Aplicación de encuesta de consenso cultural y recojo de cámaras trampa.	Ninguno
15	9/03/2019	Blanco – Tapiche, Quebrada Torno	CN Curinga – CN Villa Buen Jesús de Paz	3.5 horas	Aplicación de ficha para personal de salud y encuesta en Curinga y traslado hacia Villa Buen Jesús de Paz. Pernocté.	Ninguno
16	10/03/2019	Quebrada Torno	CN Villa Buen Jesús de Paz / Puesto de Control y Vigilancia de RN Matsés "Torno" / Requena	1 hora	Recojo de fichas de registros de caza del PV de la RC Matsés y pernocté en Requena.	En el registro de caza solo se encontró una ficha que data del año 2015, corresponde a un pescador.



17	11/03/2019	Requena - Iquitos	-	Retorno a la ciudad de Iquitos.	Ninguno.
----	------------	-------------------	---	---------------------------------	----------

Fuente: CEDIA 2019

Se produjeron algunas dificultades en la CN Lobo-Santa Rocino en relación con la aplicación de las entrevistas dado que algunas familias se han trasladado a residir a la ciudad de Requena con la intención de una mejor educación a sus hijos, por tal razón no se pudo aplicar el número de entrevistas propuestas para esta comunidad.

Por otro lado, en la CN Nuevo Capanhua al momento de la aplicación del consenso cultural los hombres de esta comunidad se ausentaron para asistir a una actividad programada con el Parque Nacional Sierra Divisor¹¹ (PNSD), por ese motivo no se lograron aplicar el número de entrevistas esperadas.

Cuando se procedió al recojo de las cámaras trampa en la CN Curinga algunos sectores del camino que se encontraban inundados, lo cual demandó mayor tiempo y esfuerzo físico para llegar a los lugares donde se encontraban las cámaras para su desinstalación.

Río Tapiche

Al igual que en la cuenca anterior, este trabajo de campo se realizó durante 17 días (del 23 de febrero hasta 11 de marzo de 2019). Se comenzó realizando un viaje a la ciudad de Requena, de allí se prosiguió hacia el río Tapiche logrando visitar comunidades nativas, comunidades campesinas y centros poblados, ubicados en los distritos de Tapiche y Alto Tapiche.

El traslado a las localidades se realizó por vía fluvial, utilizándose un deslizador de CEDIA para navegar por el río Tapiche. En esta cuenca se aplicó el método de consenso cultural, además se procedió con la instalación de las cámaras trampa.

A continuación, en la Tabla N° 9 se muestra al detalle el itinerario realizado para esta visita:

TABLA 9: RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA CUENCA DEL TAPICHE.

N° Días	Fechas	Cuenca	Ruta/Trayecto	Nro. de días/horas de viaje	Actividades desarrolladas	Dificultades encontradas/observaciones
1	23/02/2019	Ucayali	Iquitos- Requena	5 h	Traslado de los especialistas y capacitación para la aplicación del consenso cultural e instalación de cámaras trampa.	Ninguna
3	25/02/2019	Tapiche	Requena - Santa Elena	10 h	Descanso en la ruta hacia las zonas de evaluación.	Ninguna
4	26/02/2019	Tapiche	Santa Elena-Limón Cocha	5h	Coordinación con autoridades pertinentes	Ninguna

¹¹ La actividad en mención fue movilizar un tractor forestal que se encontraba abandonado varios años al interior del ANP, esta actividad según manifiestan en la CN Nuevo Capanhua estaba coordinada con la jefatura del PNSD.



					para aplicación de entrevistas del consenso cultural.	
6	28/02/2019	Tapiche	Limón cocha - Bellavista	3 h	Se coordina con las autoridades para explicar el trabajo realizado	Ninguna
7	1/03/2019	Tapiche	Bellavista- (PV-PIACI-MINCUL-BELLAVISTA ALTO TAPICHE)	30 min	Se instalaron tres cámaras trampas.	Ninguna
8	2/03/2019	Tapiche	(PV-PIACI-MINCUL-BELLAVISTA ALTO TAPICHE) - Bellavista	20 m	Se comienza con las entrevistas del consenso cultural	Las entrevistas se realizaron ha muy tempranas horas del día y por la tarde.
9	3/03/2019	Tapiche	Bellavista- San Antonio de Fortaleza – Limón Cocha	2 h 30 min	Recojo de las cámaras trampas de Bellavista y de Tabaloso (PV-PIACI-MINCUL-BELLAVISTA ALTO TAPICHE), y por la tarde se parte a san Antonio de fortaleza y luego a Limón Cocha.	En San Antonio de Fortaleza no se pudo realizar las entrevistas para el consenso cultural, debido a que las autoridades no se encontraban.
11	5/03/2019	Tapiche	Limón cocha - Nuestra Señora de Fátima	30 minutos	Se recogen las cámaras trampas y se parte hacia la C.N Nuestra Señora de Fátima.	Ninguna
13	7/03/2019	Tapiche	Nuestra Señora de Fátima- Monte Alegre-Pacasmayo y Wicungo	3 h 30 min	Se parte hacia la comunidad de Monte Alegre en donde también se hacen las entrevistas de consenso cultural, y ese mismo día se continúa navegando hacia Pacasmayo y Wicungo.	Ninguna
15	9/03/2019	Tapiche	Wicungo-Santa Elena	1 h 30 min	Se parte hacia Santa Elena donde se pernocta esa noche.	Ninguna
16	10/03/2019	Tapiche	Santa Elena - Requena	7 h	Se parte de Santa Elena hacia la ciudad de Requena	Ninguna
17	11/03/2019	Tapiche	Requena - Iquitos	4h	Requena	Ninguna

Fuente: CEDIA 2019

En torno a las limitaciones que se presentaron durante la realización del trabajo de campo, se registró ausencia de autoridades y personal responsable de los centros de salud. Asimismo, en la Comunidad Campesina San Antonio de Fortaleza se observó ausencia de población debido a que, según manifiesta la población, existen familias que han migrado a Requena y a otras localidades.

Para mayor detalle, revisar el mapa N° 9 que grafica las rutas realizadas por las tres brigadas encargadas de esta segunda salida de campo para el levantamiento de la información para el Estudio Adicional de Categorización de la Solicitud de Creación de la Reserva Indígena Yavari Tapiche.



2.1.4 Sobrevuelos

Durante el primer trabajo de campo se logró identificar de manera general los lugares con mayor incidencia de evidencias, tanto al interior del área referencial de la SRIYT, como en la periferia.

Con esta información, se prosiguió a realizar de manera analítica una revisión de la situación de deforestación más reciente para identificar claros. Siendo esta información necesaria para el siguiente paso que involucra la revisión de imágenes satelitales recientes, buscando analizar afectaciones antrópicas sobre el bosque que permitan establecer supuestos lugares con presencia de asentamientos, áreas de cultivo en uso o desuso que puedan pertenecer a PIA. Estos han sido corroborados durante los sobrevuelos.

Después de identificar algunos puntos de interés, se trazó una ruta inicial sobre un mapa base del área referencial de SRIYT considerando espacios que salían de ella, pero que coinciden con la información y referencias recopiladas. El trazo inicial ha sido discutido por los miembros del equipo técnico y realizándose algunos ajustes a partir de lo cual se preparó una propuesta final de la ruta.

Es por esta razón que, debido a la gran extensión del área referencial de la SRIYT y su ubicación, en el extremo sur del departamento de Loreto, ha sido necesario hacer el sobrevuelo en dos partes.

Primer sobrevuelo

El 18 de diciembre de 2018, se llevó a cabo el primer sobrevuelo en el marco del EAC de la SRIYT, partiendo desde la ciudad de Iquitos. El recorrido constó de 21 puntos que se dirigían de norte a sur, cruzando la Reserva Nacional Matses, CN Lobo Santa Rocino, el Parque Nacional Sierra del Divisor y la CN Matses. La mayor parte de los puntos visitados estuvieron al interior del Parque Nacional Sierra del Divisor con quien la SRIYT mantiene una superposición de carácter positivo.

En el Mapa N° 10, se muestra la ruta de vuelo y los lugares identificados a priori.

Segundo sobrevuelo

Como se mencionó líneas arriba, se optó por realizar el barrido del área solicitada para la creación de la RIYT en dos sobrevuelos, debido a la dimensión del área y a su ubicación en el extremo sur de Loreto.

El segundo sobrevuelo se realizó el 24 de mayo de 2019, partiendo desde la ciudad de Pucallpa y enfocándose en la parte sur de la Solicitud. El recorrido constó de 28 puntos identificados previamente según la información recopilada en los trabajos de campo, como zonas de incidencia, además de otras zonas localizadas a partir de imágenes satelitales para su contrastación. Cabe señalar que entre los puntos propuestos desde gabinete se localizaron, durante el sobrevuelo, otros puntos de interés.



La hora programada para el sobrevuelo era a las 10 de la mañana, sin embargo, por razones climatológicas se partió del aeropuerto de Pucallpa aproximadamente a la 1 de la tarde. El recorrido duro aproximadamente 5 horas, en las que se sobrevoló parte del Parque Nacional Sierra del Divisor (PNSD), además la parte sur de la Comunidad Nativa Nueva Capanahua y el área comprendida entre los ríos Tapiche y Blanco, zona central de la Solicitud.

En el mapa N°11 se muestra la ruta planteada desde gabinete, donde se identificaron 28 puntos de interés.

2.2. Sobre el Análisis Ambiental

La finalidad del análisis ambiental del estudio es aproximarnos a las características físicas y biológicas que permiten la supervivencia de los pueblos en aislamiento en la solicitud de Reserva indígena Yavari Tapiche. Para esto es necesario establecer la relación entre el espacio físico, sus características físicas y ecológicas, y la ocupación del pueblo indígena. Es decir, el uso que estas poblaciones hacen del espacio y los recursos naturales.

Con ese fin, en este estudio se aborda el aspecto ambiental desde una perspectiva transversal e interdisciplinaria. La transversalidad¹² e interdisciplinariedad¹³ juegan un papel fundamental para el proceso de caracterización ambiental. Por otro lado, es necesario analizar el componente ambiental a la luz de los resultados del análisis antropológico, con especial énfasis en el posible uso de los recursos por parte de los PIA y el análisis de la configuración social, económica y cultural del ámbito de la solicitud de la Reserva Indígena.

Pueden diferenciarse tres fases en la metodología del análisis ambiental:

Primera fase de gabinete	Consiste en la recopilación y análisis inicial de información oficial (producida por instituciones del Estado peruano), mapas y bibliografía en general. La búsqueda de información estuvo centrada en datos cartográficos, principalmente mapas temáticos para la caracterización física del área de estudio; e información sobre la biodiversidad en base a estudios realizados en este ámbito y lugares cercanos. Esta información fue crucial para ajustar las técnicas aplicadas en el campo, y constituyen los mapas base para varios de los análisis del estudio.
Trabajo de campo	La información de campo se levantó en dos temporadas, vaciante y creciente, para ser más preciso entre los meses de octubre y noviembre de 2018, al final de la vaciante (inicio de creciente) y la segunda fase de campo entre los meses de febrero y marzo del 2019 (creciente). La doble visita fue de utilidad para complementar la información recogida a la luz del análisis preliminar y reforzar con nuevas técnicas los aspectos pendientes.
Análisis de los resultados	Consiste en la revisión de los resultados obtenidos en el campo y su correspondiente análisis a la luz de la bibliografía existente. Incluye en este

¹² La transversalidad permite que el tema pueda ser explorado desde distintos tópicos, contribuyendo a una descripción más robusta, detallada y articulada entre la ocupación tradicional de un área y su sostenibilidad, en términos de gestión y protección.

¹³ La interdisciplinariedad busca los puntos de convergencia entre las ciencias humanas y naturales superando las dicotomías conceptuales y propiciando una relación más totalizante entre las disciplinas. Desde esta perspectiva se busca un diálogo entre los saberes, y a su vez articular el aprendizaje mutuo.



	caso, los distintos análisis de las características físicas a partir de los mapas temáticos y la información antropológica y jurídica para definir la delimitación propuesta para el área de la Reserva Indígena.
--	---

Fuente: CEDIA 2019

En cuanto a los instrumentos empleados, el análisis ambiental de este estudio puede dividirse en dos grandes componentes: a) La caracterización Física del Área de la Propuesta y b) El análisis de la biodiversidad.

A continuación, se describen las técnicas e instrumentos aplicados en cada una de estas dos partes del análisis ambiental.

2.2.1 Caracterización Física del área propuesta:

La caracterización física del área propuesta de la solicitud de Reserva Indígena Yavarí Tapiche corresponde a la descripción de las características climáticas y físicas del área de estudio. En la mayoría de los casos, esta caracterización se basa en información de fuentes oficiales como es el caso de la gradiente altitudinal y la geología. Otros aspectos como la cobertura forestal, cambio de uso de suelos y protección de cuencas, requiere de un análisis más complejo en el que se complementa o actualiza la información oficial con imágenes satelitales e información de campo. A continuación, se describen los análisis y las fuentes de información que los conforman.

Cobertura forestal.

Este análisis consiste en la caracterización de los tipos de vegetación, su superposición sobre el área de estudio favoreciendo la descripción y análisis de las formaciones vegetales y su composición sobre el paisaje del área referencial solicitada para la creación de la Reserva Indígena Yavarí Tapiche. Este mapa usa como base el mapa de sistemas ecológicos (MINAM 2008) y se ha corregido a partir de imágenes satelitales y corroboración a partir de fotografías georreferenciadas de los sobrevuelos.

Cambio de uso de suelo

Este análisis consiste en la determinación de los cambios en el uso del suelo y por ende de la cobertura forestal en los últimos años. Estos cambios pueden ser generados por el avance de actividades humanas como la agricultura, transformación del bosque a pastos o la construcción de carreteras, pero también pueden tener un origen natural. Para esto se analiza información oficial, que generalmente no es actualizada, por lo que es necesario complementarla con el análisis de imágenes satelitales recientes.

El cambio de uso de suelo se analiza usando como base el mapa de clasificación de suelos por capacidad de uso mayor, el mismo que será complementado con información del mapa de Bosque/No Bosque (MINAM 2017). Posteriormente, es necesario analizar el cambio de uso de



suelo a través de imágenes satelitales a fin de marcar la tendencia de cambio, por lo menos en los últimos dos (2) años.

Fisiografía

Tiene como base el mapa del Geoservidor del MINAM (2015), pero se ha corregido (actualizado) a partir de imágenes satelitales disponibles y fotografías de los sobrevuelos. Este mapa guarda mucha relación con el mapa de cobertura forestal y provee información importante sobre los tipos de bosque disponibles en el ámbito de estudio, lo que a su vez puede guardar relación estrecha con la ocupación y uso de recursos naturales por parte de lo PIA.

Régimen hídrico y protección de cuencas

Consiste en el análisis de los ecosistemas hídricos y del estado de conservación de los recursos hidrobiológicos, y cómo estos se relacionan con la migración estacional, el intercambio interétnico, el aprovechamiento de recursos y otros elementos de la vida social y cultural de los PIA. Para este análisis, se debe contar con un mapa con fisiografía e hidrografía de la solicitud de la Reserva Indígena identificando las principales nacientes y cuencas hidrográficas a las que pertenecen.

El análisis de la hidrografía y la gradiente altitudinal es fundamental para entender las dinámicas territoriales de los pueblos que habitan la reserva o extraen recursos de ella. Para este análisis se caracterizan las cuencas hidrográficas y se complementa esta información con aquella producida por el Gobierno Regional de Loreto, sobre las cabeceras de cuenca prioritarias para la región.

2.2.2 Biodiversidad

Se basa en la revisión de información secundaria disponible sobre la diversidad y abundancia de especies de flora y fauna, así como recursos hidrobiológicos en el área de estudios. Esta información es luego complementada con información de campo a través de técnicas e instrumentos que se describen más adelante.

Una primera parte de este análisis de biodiversidad se basa en la caracterización a partir de esta información secundaria, complementada con información de campo. La segunda parte del análisis se enfoca en la relación de la población, tanto asentada como en aislamiento, con estos recursos.

Método de recojo de información e Instrumentos aplicados en el trabajo de campo

El recojo de la información en ambas salidas de campo, se basó principalmente en metodologías cualitativas, las cuales dependen en gran medida de la participación y el juicio de expertos (los usuarios de los recursos).



Se puede decir entonces que la metodología del recojo de la información es una participativa y cualitativa. Participativa en la medida que depende de la información compartida por los informantes; y, cualitativa ya que se basa en su juicio sobre el estado de conservación o la abundancia de los diferentes recursos naturales.

Se debe señalar, además que, si bien se realizaron dos salidas de campo, en temporada de creciente y vaciante, no se duplicó el uso de los instrumentos con la finalidad de comparar los resultados obtenidos en las diferentes épocas. Esto se debe a que no se aplicaron métodos de recojo de información directa sobre la distribución y abundancia de las especies de flora y fauna, que ciertamente podría variar con la estacionalidad; sino de metodologías cualitativas indirectas, basadas en el conocimiento de los informantes locales. En ese sentido, la aplicación de los distintos instrumentos para el recojo de información, tienen un carácter complementario y no comparativo.

Conformación de grupos de informantes:

Se formó un (1) grupo de informantes en cada una de las comunidades visitadas (ver tabla 10) con la finalidad de recoger la información sobre la ubicación y estado de conservación de los sitios de aprovechamiento.

En la mayoría de los casos, estos grupos estuvieron integrados por autoridades de la comunidad, generalmente varones adultos con conocimiento del bosque por dedicarse a actividades de aprovechamiento como la caza, pesca y aprovechamiento forestal (maderable y no maderable). En estos grupos se realizaron el mapa de recursos y usos (mapa parlante), las matrices de uso de recursos y de recolección y el calendario de uso de recursos.

TABLA 10: COMUNIDADES VISITADAS DURANTE LOS TRABAJOS DE CAMPO DONDE SE FORMARON LOS GRUPOS DE INFORMANTES.

Provincia	Distritos	Cuencas	Comunidades
Requena	Yaquerana	Yaquerana/Chobayacu	Matsés en los Anexos Puerto Alegre y Buenas Lomas Antigua
	Soplin	Blanco	Curinga
			Lobo- Santa Rocino
			Nueva Capanahua.
			Nueva Esperanza
	Alto Tapiche	Tapiche	Bellavista
			Limóncocha
			Nuestra Señora de Fátima
			Monte Alegre
			Wicungo

Fuente: CEDIA 2019

A continuación, se pasa a describir cada uno de los instrumentos aplicados a estos grupos en ambas salidas de campo:

➤ **Mapa de Recursos y Usos (mapa parlante):**



Se trata de un mapa elaborado por grupos de informantes clave para identificar en el espacio, sectores del territorio donde realizan actividades de subsistencia como la caza, la horticultura, la pesca, etc. y la ubicación de los recursos naturales (cuerpos de agua, tipos de bosque, fauna y flora). Aun cuando este instrumento no debía limitarse al espacio comunal titulado, en el análisis de los resultados de la primera salida de campo se observó que los mapas parlantes aplicados en las comunidades de la cuenca del río Tapiche, mostraban una tendencia a mostrar los usos, únicamente en el territorio de las comunidades.

Para descartar que se tratara de un sesgo producto de alguna deficiencia en la explicación del instrumento, en esta segunda salida se aplicaron mapas de uso de recursos (mapa parlante) como parte de las encuestas realizadas a los cazadores. Estos mapas complementarios no se hicieron en grupos sino en entrevistas individuales y privadas a personas con ocupaciones especializadas. Con este instrumento complementario se amplió las zonas de uso (caza y pesca) a lugares fuera del territorio comunal. Estos mapas complementarios serán usados para enriquecer los mapas de uso de recursos (mapas parlantes) a nivel de cuenca.

➤ **Calendario de Actividades Económico-Productivas de la Comunidad:**

El calendario de uso de recursos, o calendario de productividad señala la dependencia que existe entre las actividades económicas de las comunidades y el clima., permite relacionar el uso de los recursos naturales con el uso del espacio, no sólo dentro del territorio comunal, pero también en el ámbito externo. En otras palabras, señala las épocas del año que son propicias para determinadas actividades económicas productivas o de aprovisionamiento.

➤ **Matriz de Usos de los Recursos:**

Matriz que permite analizar el uso de los recursos obtenidos en las distintas actividades económicas de las poblaciones colindantes al área de referencia. En este caso se trabaja una matriz por cada actividad, por ejemplo: caza o pesca, madera, etc. Eso permite determinar cuáles son las principales actividades económicas para las comunidades y otro tipo de asentamientos en el ámbito de la solicitud de Reserva Indígena, pero el análisis de la información como el precio, destino de los productos y uso del dinero de la venta, permite diferenciar entre actividades de subsistencia y actividades comerciales.

➤ **Matriz de Recolección:**

Esta matriz tiene una finalidad recoger información estacional relacionada con los roles sociales, estacionalidad del recurso, conocimientos ancestrales, usos culturales, entre otros.



Consenso Cultural (Encuestas):

El consenso cultural es un método que usa el conocimiento ancestral para generar información, en donde los principales actores son las personas del campo, las cuales conocen mucho acerca de sus recursos naturales y la fauna silvestre de su territorio.

Este método consiste en realizar encuestas a los cazadores de las comunidades, con el objetivo de conocer su percepción sobre la abundancia de los animales que cazan, siguiendo las consideraciones de Van Holt *et al.*, (2010), Pérez-Peña *et al.*, (2012, 2016), que usan figuras o fotografías laminadas de animales que son reconocidos fácilmente por los cazadores.

El Modelo de Consenso Cultural asume que la cultura es un conocimiento compartido, donde la coincidencia de la información de los encuestados origina conocimiento, teniendo en cuenta de que cada informante brinda respuestas independientemente de otros, en este caso, no son válidas las encuestas que se hacen en grupos o las consultas a otras personas, además las preguntas deben de ser sobre un solo tema y con el mismo nivel de dificultad para cada uno de los encuestados, por último las preguntas deben de tener un único conjunto de respuestas (Weller, 2007). El trabajo de campo consistió en identificar a los cazadores en los diferentes sectores evaluados, a los cuales se le mostró las figuras de los mamíferos que podrían habitar sus bosques y áreas de caza, posteriormente realizamos cuatro preguntas en cuanto a categorías de abundancia: no hay, raro, frecuente y abundante.

Los datos del consenso cultural serán analizados usando el programa Ucinet, después de ser sistematizados, además se agregarán a los resultados otros datos de importancia, como el uso de algunos recursos que usan para el consumo y la venta. Esta información, que es de utilidad para el análisis, proviene de las encuestas descritas previamente.

De forma complementaria, luego del consenso cultural, se aplicaron unas encuestas a los mismos cazadores. Este instrumento y su finalidad se describe a continuación:

➤ Encuestas

Las encuestas que se realizaron fueron dirigidas a los cazadores, con la finalidad de elaborar una lista de especies que existen en el área de estudio. Durante el desarrollo de las mismas se fueron mostrando las figuras de los animales, determinada mediante revisión bibliográfica, que existen en las zonas evaluadas, con sus respectivos nombres científicos así los encuestados lograron prestar atención y diferenciar correctamente las especies, permitiendo responder con mayor facilidad.

Además, se realizaron preguntas sobre el aprovechamiento de algunas especies según la importancia que se le da para el consumo y comercialización, las temporadas y lugares de mayor cacería, partes de los animales que son más utilizados, entre otros, que nos



permitieron conocer la perspectiva que tienen acerca del estado y uso de los mamíferos en la cuenca alta del río Tapiche, Soplín y Yaquerana.

Cámaras trampa

De manera complementaria a los métodos utilizados, se instalaron 18 cámaras trampa, las cuales nos servirán para complementar los datos recogidos en las encuestas y la aplicación de la técnica de consenso cultural. Sin embargo, es importante destacar que el número de cámaras empleadas y el tiempo que estuvieron instaladas no permite un análisis para determinar abundancia relativa o cualquier otro dato poblacional, y su único propósito es obtener registros fotográficos de las especies que no se pueden ver con facilidad por sus hábitos nocturnos. En otras palabras, el hecho de no contar con fotografías de alguna especie no significa que esta no esté presente en el área de estudio.

Este método consiste en el uso de cámaras fotográficas de activación automática para fotografiar animales en estado silvestre. La cámara es activada por la temperatura corporal diferente al del ambiente. Funciona muy bien con especies solitarias (individuales). Permite obtener evidencia de la presencia de animales que por sus hábitos nocturnos o rareza nos son fáciles de observar.

Para esto, las cámaras fueron ubicadas estratégicamente en caminos, lugares de alimentación, bañaderos o cerca a colpas. Permanecieron encendidas captando fotografías, aproximadamente por 3 días en cada lugar.

Se instalaron 18 cámaras trampa, las mismas que se distribuyeron de la siguiente manera, nueve para el sector del Blanco y diez para el sector del Tapiche. El criterio de ubicación y números de cámaras trampa por zona, se debe a la extensión de terreno y a la cercanía de las comunidades a la Solicitud de Creación de la Reserva Indígena Yavari Tapiche. Además, se tuvo en cuenta la información obtenida en la primera salida de campo, la cual menciona que, en estos sectores, se han colectado la mayor parte de los testimonios. No se colocaron cámaras trampa en el sector de Yaquerana, ya que no se encontró un acceso directo hacia el territorio de la Solicitud de Reserva Indígena.



2.3. Sobre el Análisis Jurídico

Para el presente análisis jurídico, se desarrolló una metodología cualitativa, basada en la descripción y comprensión interpretativa de las normas e instrumentos relacionados con los derechos de los PIACI. Asimismo, se identificaron los derechos reales superpuestos al ámbito referencial de la SRIYT.

De igual forma, este análisis cualitativo ha sido reforzado por un trabajo de sistematización de la información secundaria generada por instituciones públicas y privadas, así como expertos y especialistas en el tema, poniendo especial énfasis en el análisis de los aspectos ambiental, social, antropológico y lingüístico, como fundamentos que contribuyan al esclarecimiento y análisis jurídico. Para ello se ha realizado un trabajo de gabinete y reuniones con representantes de instituciones tanto en la ciudad de Lima como en Iquitos. Las reuniones en Lima se dieron entre los meses de marzo y mayo del 2019; mientras que las entrevistas en Iquitos se realizaron entre el 23 y el 27 de abril del 2019.

La metodología de recolección de información se basó en entrevistas semi estructuradas a instituciones públicas, organizaciones indígenas, especialistas e instituciones privadas. Para mayor detalle ver la Tabla 11 y Tabla 12.

TABLA 11: RELACIÓN DE ENTREVISTAS REALIZADAS EN LA CIUDAD DE LIMA, PARA EL EAC DEL MARCO JURÍDICO DE LA SRIYT.

Tipo de actor	Actor
Instituciones Públicas	Defensoría del Pueblo Programa de Pueblos Indígenas
	SERNANP
	Ministerio de Cultura DACI
	OSINFOR Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre. Acceso a la Información
	Ministerio de Relaciones Exteriores Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza
SERFOR	
Organizaciones indígenas	AIDSESP
	ORPIO
Especialistas	Beatriz Huertas Antropóloga
	Carlos Soría Abogado

Fuente: CEDIA 2019



TABLA 12: RELACIÓN DE ENTREVISTAS REALIZADAS EN LA CIUDAD DE IQUITOS, PARA EL EAC DEL MARCO JURÍDICO DE LA SRIYT

Tipo de actor	Actor
Instituciones Públicas	Gobierno Regional de Loreto Gerencia Regional de Desarrollo y Fauna Silvestre
	Gobierno Regional de Loreto GRAI
	Gobierno Regional de Loreto DISALFIPA
	Dirección Regional de Salud
	OSINFOR Sede Loreto
	Ministerio de Relaciones Exteriores Sede Loreto
	IIAP
Organizaciones indígenas	ORPIO

Fuente: CEDIA 2019

2.4 Sobre el análisis de delimitación y modelamiento:

Uno de los resultados principales de este estudio es la propuesta de delimitación física de la Reserva Indígena Yavari Tapiche. Para esto es necesario analizar todas las dimensiones que definen el estado actual de este espacio. Esto significa, sopesar los aspectos ambientales, jurídicos y antropológicos de este espacio, que hace más o menos propicia la protección efectiva de los PIACI que constituye el objetivo primordial de una Reserva Indígena.

Para eso se propone la construcción de un modelo, basado en Sistemas de Información Geográfica, que nos permita definir la influencia de los factores ambientales, jurídicos y antropológicos en el posible uso del espacio por parte de los PIA y delimitar el área mínima propicia y necesaria para la delimitación de la RI.

Para la construcción de estos modelos, es necesario diseñar, actualizar y complementar información, que será luego ponderada. Los principales pasos para el tratamiento de esta información es lo que se detalla a continuación:

2.4.1 Análisis de la información temática

Consiste en el análisis y evaluación de la información temática elaborada u obtenida por el equipo consultor, a partir de fuentes oficiales de diferentes entidades nacionales encargadas. Esta información es luego seleccionada, de acuerdo a cuál se estime puede contribuir de mejor manera a explicar el modelo.



2.4.2 Acondicionamiento de la información cartográfica y tabular

Para la elaboración de los modelamientos, se desarrollaron procedimientos para adecuar la información cartográfica, con la finalidad de ajustar la geometría de los datos o eliminar inconsistencias o vacíos tabulares. En otras palabras, se revisó la calidad de la información de estos mapas, para evitar errores en la elaboración del modelo.

Este acondicionamiento tuvo como finalidad homogenizar la información espacial y tabular en relación a la tabla de atributos y datos geométricos de los mapas temáticos correspondientes.

A continuación, se describen los pasos que se realizaron en el acondicionamiento de información cartográfica y tabular en el submodelo correspondiente:

- **Revisión de la Base de Datos Tabular:** Se revisó la tabla de atributos, verificando que cada capa contenga los campos útiles según las variables del submodelo. También es importante que cada elemento tenga información para cada campo a ser analizado. En otras palabras, se espera que no existan celdas sin información para los atributos que se quiere analizar.
- **Revisión de la Base de Datos Espacial:** Se realizó un ajuste espacial, para evitar que se generen traslapes indeseados entre capas o vacíos espaciales, lo cual facilita la integración de capas en el proceso de modelamiento.
- **Adecuación de los campos de la Base de Datos:** Se seleccionó únicamente los campos necesarios de cada capa temática según el requerimiento en el proceso de modelamiento.

2.4.3 Diseño de la base de datos

Consiste en diseñar una estructura ordenada digital de datos en la cual se presenta la información según las variables requerida para el modelamiento, este diseño se hizo organizándolo de una forma lógica, adecuada para el almacenamiento y facilitando su futura manipulación y análisis.

2.4.4 Desarrollo del Modelamiento

En el modelamiento se realizan una serie de operaciones de análisis utilizando mapas temáticos que representan variables, los cuales, mediante superposición, definen características espaciales en base a potencialidades y limitaciones. Para esto, es necesario establecer las unidades mínimas que estén dotadas de información y que permitan la superposición de capas con distinta información para establecer promedios. Esto último se logra a partir de un proceso conocido como rasterización.

Para cada una de estas variables, se establecen valores arbitrarios asignados de acuerdo con la valoración de equipo consultor, relacionados con la compatibilidad que tendrían para la



protección y supervivencia de los PIA. Los detalles de esta valoración serán explicados más adelante en el capítulo correspondiente.

Por tratarse de un modelo lógico, se hace el análisis comparando los atributos de cada variable, un conjunto de variables define un sub-modelo y finalmente, los sub-modelos ambiental, jurídico y antropológico son la base de modelo final que guía la delimitación.



III. ANÁLISIS AMBIENTAL

3.1 Caracterización ambiental

3.1.1 Ubicación, extensión y límites

La Solicitud de Reserva Indígena (SRI) Yavarí – Tapiche tiene una extensión total de 1'185,742.62 hectáreas (AIDSESEP 2003) y está ubicada en el extremo oriental de la Amazonia peruana, en la frontera con Brasil, entre las cuencas de los ríos Ucayali y Yavarí. Políticamente, pertenece a los distritos Alto Tapiche, Tapiche, Soplín y Yaquerana, en la provincia de Requena, departamento de Loreto. Según la memoria descriptiva de esta SRI (AIDSESEP 2003), su límite sur coincide¹⁴ con el límite departamental entre Loreto y Ucayali.

Su límite **norte** se ubica dentro del territorio de la comunidad nativa Matsés, justo en la división entre el área de su título original y su ampliación. Cuando se hizo el estudio de delimitación (AIDSESEP 2003) este límite coincidía con el lindero sur de la comunidad, pero en 2012 la comunidad obtuvo un título de ampliación. Actualmente la Solicitud se superpone íntegramente con la ampliación de esta comunidad, lo que incluye los anexos Buenas Lomas Antigua y Puerto Alegre.

Por lado **oeste**, el límite de la Solicitud cruza el río Blanco y sube por la quebrada Huaccha hasta su cabecera, desde donde cruza a la quebrada Punga y luego hacia el curso medio de la quebrada Eufracio en la cuenca del río Tapiche. En esta parte la Solicitud se superpone íntegramente con las comunidades nativas Nuevo Capanahua y Lobo Santarosino, y de manera parcial con la comunidad nativa Curinga, recientemente titulada. Continúa posteriormente al sureste hasta la quebrada Ubuya, dejando por dentro de la Propuesta parte de los macizos de Sierra del Divisor (actualmente Parque Nacional Sierra del Divisor), desde donde sigue al sur hasta el alto Tapiche. Desde este punto, el límite va en dirección oeste hasta una quebrada sin nombre que se convierte en el límite de la reserva y tiene sus nacientes en el macizo del Ojo de Contaya.

Hacia el **sur**, el límite de la reserva es la línea divisoria entre la cuenca del río Tapiche que desciende hacia el norte y los ríos y quebradas afluentes del Ucayali que corren hacia el sur, esta línea es también el límite departamental entre Loreto y Ucayali.

El límite **este** de esta propuesta, coincide con el límite nacional entre Perú y Brasil.

3.1.2 Accesibilidad

Por su amplia extensión, se puede acceder a esta SRI desde tres flancos:

¹⁴ El Mapa: Territorios indígenas, Áreas Protegidas y Deforestación de la Cuenca Amazónica (Soria *et al.* 2015), comúnmente usado como referencia en los informes sobre esta PRI, muestra una superposición con el departamento de Ucayali. La memoria descriptiva del estudio técnico de delimitación territorial de esta propuesta (AIDSESEP 2003), esclarece que no es así.



Desde el **noreste** por el anexo Puerto Alegre de la comunidad nativa Matsés. Se ingresa en vuelos comerciales (una vez por semana) desde la ciudad de Iquitos a Colonia Angamos; desde allí son aproximadamente 12 horas de viaje con un motor fuera de borda 25 hp río arriba por el río Yaqueranal, hasta el anexo Puerto Alegre, que se encuentra dentro de la Solicitud de Reserva Yavarí Tapiche.

Desde el **norte**, por el río Blanco. Desde Requena se ingresa al río Tapiche (y después al río Blanco), toma 9 a 12 horas (con un motor 40 hp) llegar a Curinga, capital del distrito de Soplín. Desde allí, dependiendo de las condiciones del río son 8 horas (con un motor peque-peque) hasta la comunidad de Lobo Santa Rocino, ya en el interior de la SRI. Cuatro horas más río arriba está la comunidad Nuevo Capanahua, último poblado. En época de "vaciante", puede tomar un día entero en peque-peque.

Desde el **oeste** por el río Tapiche. Partiendo de Requena por el río Tapiche tomando un día de viaje (10 a 12 horas con un motor 40 hp) hasta la localidad de Santa Elena (capital del distrito de Alto Tapiche). Desde allí toma un día más (pasando por Nuevo Pacasmayo¹⁵) hasta la comunidad nativa Nuestra Señora de Fátima. En un día se llega hasta la comunidad de Bellavista que colinda con la propuesta Yavarí – Tapiche. Desde allí se prosigue por el río para ingresar a la SRI.

3.1.3 Gradiente Altitudinal

El área solicitada para la creación de la Reserva Indígena Yavarí Tapiche presenta un territorio mayormente llano con ciertas ondulaciones. Las terrazas y planicies constituyen el 88 % del área total.

Los terrenos con una inclinación un poco más notoria se pueden encontrar en zonas colindantes al río Yaquerana y en las elevaciones de Sierra del Divisor. Los terrenos con mayor inclinación, que son más escasos, aparecen únicamente en las colinas de Sierra del Divisor. La mayor parte del área propuesta de la solicitud de RI tiene una baja pendiente, conformado principalmente por terrazas y colinas bajas, mientras que las mayores pendientes, fuertemente inclinadas y moderadamente empinadas, se concentran en los cerros de Sierra del Divisor. Esto se puede apreciar de mejor manera en el mapa de pendientes (Mapa N° 21).

TABLA 13: GRADIENTE ALTITUDINAL

Rango	Pendiente	%
0 - 2 %	Plana o casi a nivel	88.52%
2 - 4 %	Ligeramente inclinada	7.07%
4 - 8 %	Moderadamente inclinada	3.74%
8 - 15 %	fuertemente inclinada	0.66%
15 - 17 %	Moderadamente empinada	0.02%

Fuente: Elaboración propia

¹⁵ En época de vaciante (época seca), a partir de Nuevo Pacasmayo se debe navegar en bote de madera con motor peque-peque, sumando un día más de viaje.



3.1.4 Clima

Según el mapa de clasificación climática de SENAMHI, el ámbito de estudio de la Solicitud de Reserva Indígena Yavarí Tapiche es considerado una zona de clima cálido, tropical, muy lluvioso, con precipitaciones abundantes en todas las estaciones del año, humedad relativa calificada como muy húmeda de valores superiores al 85% todo el año.

La temperatura promedio de la zona norte de esta solicitud, entre la cuenca del río Yaquerana y la Reserva Nacional Matsés, es de ~26°C con pequeñas variaciones estacionales (Viresendorp *et al.* 2006). Para la zona sur la temperatura promedio mensual, reportada para la estación Contamana, es de 26.2°C (DOMUS 2009).

En cuanto a la precipitación, se tiene un promedio anual mínimo de 1500 mm y máximo de 2000 mm. La estación meteorológica de Contamana, cerca al límite sur oeste de la SRI, reporta una precipitación anual promedio de 1500mm.

3.1.5 Geología

El área solicitada para la creación de la Reserva Indígena Yavarí Tapiche es influenciada por las siguientes formaciones geológicas:

Tabla 14: GEOLOGÍA

Descripción	Símbolo	Área(ha)	%
Formación Agua Caliente	Ki-ac	6597.90	0.58%
Formación Cushabatay	Ki-cu	6628.80	0.58%
Grupo Oriente	Ki-o	45245.66	3.96%
Formación Raya	Ki-r	6204.61	0.54%
Formación Chonta	Kis-ch	11288.23	0.99%
Formación Cachiyacu	Ks-c	8529.48	0.75%
Formación Vivian	Ks-v	60113.48	5.27%
Formación Ipururo	Nmp-i	749977.12	65.70%
Complejo Xingu	NP-cx	303.96	0.03%
Formación Nauta - Miembro inferior	NQ-n/i	120703.47	10.57%
Formación Yahuarango	P-y	16312.83	1.43%
Formación Chambira	PN-ch	60357.37	5.29%
Depósito biogénico	Q-bi	2169.64	0.19%
Depósito fluvial	Q-fl	10098.28	0.88%
Depósito aluvial	Qh-al	25284.55	2.22%
Depósito aluvial	Qp-al	9703.90	0.85%
Formación Ucamara	Qp-uc	99.93	0.01%
Laguna		654.85	0.06%
Río		1171.29	0.10%

Fuente: GEOCATMIN, INGEMMET, Geología integrada al 100:000, 2018



Asimismo, se referencian las denominaciones genéricas que han sido utilizados por los distintos autores, es decir se utilizará Mayoruna de manera genérica para referirse a los segmentos pano autodenominados Matsés y Matis. Kapanawa para referirse a un grupo indígena contemporáneo que viven al norte del área conocida como Sierra del Divisor entre los ríos Buncuya, Tapiche y posiblemente en aislamiento en el área de estudio.

Finalmente, utilizaremos Remo para referirnos a un grupo histórico del que se pensaba quedaban pocos sobrevivientes (Krokoszynsky, 2008: 2), son los Isconahua, sin embargo, la bibliografía ubica varios segmentos Remo con posibilidad en aislamiento²⁹.

Mayoruna

Para Lathrap (1970) la actual dispersión Pano responde a constantes procesos migratorios provenientes de la región noroeste de la actual Bolivia. Se presume que en estas oleadas migratorias se desplazó el boque Mayoruna, D'ans (1982) plantea que podrían ser descendientes de los primeros pueblos Pano que se desplazaron, lo que explica que los dialectos Mayoruna presentan máxima divergencia comparado al resto de las lenguas Pano (CEDIA 2016).

En el EPR de la SRIYT se presentan algunas citas como las de Jiménez de la Espada (1965) que hace referencia a un contacto con los Mayoruna en 1621 por una expedición de Diego Vaca de Vega. Además de referencias como la de Figueroa donde señala un área que se ha mantenido constante a lo largo de la historia, ubicada entre el Ucayali y el Yavarí de ocupación Mayoruna (Figueroa 1986[1661]).

Las referencias bibliográficas reaparecen para la época del boom extractivo del Caucho o Shiringa, donde el área referencial a la Solicitud fue escenario de esta actividad extractiva, se calculaba que para 1903 había 55 estaciones caucheras a lo largo del lado peruano del Yavarí (Larrabure y Correa 1905:09).

Las consecuencias que devinieron de la época del caucho fueron la sobrevivencia territorial y cultural con la acumulación de traumas colectivos aún vigentes principalmente en los PIA, donde los Mayorunas tuvieron que refugiarse en las zonas altas del Yavarí y reducidos a un conjunto de pequeños poblados aislados (Fuentes 1908). No faltaron los conflictos y ataques entre caucheros e indígenas, como el que menciona Algot Lange, en su libro sobre el Yavarí, donde narra *el ataque de 20 indígenas contra caucheros peruanos, matándolos con flechas, lanzas, garrotes y cerbatanas para luego desmembrar sus cuerpos y comérselos* (Lange 1912).

Kapanawa

Las primeras menciones de la existencia de los Kapanawa provienen de las crónicas de misioneros. Para el año 1661, el padre Figueroa identificó a personas como los Kapanawa

²⁹ Para mayor detalle revisar Whiton et al (1964), Krokoszynki & Fleck (2016).



viviendo en el Ucayali, junto a los "*Chipanaguas, Chipeos, Cocamas, Maparinas y Mayorunas*". (Krokoszynski, 2008: 14).

Por su parte, en 1790, el padre Narciso Girbal y Barceló hace referencia a muchos grupos indígenas que se encuentran en el Ucayali, entre estos estaban los Kapanawa, se decía que usaban arcos y macanas, estaban en constante guerra con los demás (Krokoszynski, 2008: 14).

A inicios del siglo XIX, un grupo Kapanawa había sido "reducido" en una misión franciscana por un corto tiempo, tras su fracaso, los indígenas regresaron a sus territorios originales. Un siglo más tarde, las personas identificadas como Kapanawa fueron pacificadas y sus descendientes aún viven en la actualidad en los ríos Tapiche y Buncuya. (Krokoszynski, 2008: 12).

Para el año 1835, los Kapanawa ocuparon el río Tapiche y las "montañas Sencis", vivían en constante guerra con sus vecinos Mayoruna y Sencis. Esta información es recogida tras la visita de William Smyth y Frederick Lowe a la misión de Sarayacu. (Krokoszynski, 2008: 20). También en este viaje se reportan informaciones sobre las tribus vecinas como "*Mayoruna, Capanahua, Sencis, Remo y Amahuaca*" al este del Ucayali (Tournon 2002: 74).

Asimismo, Francis de Castelnau, quien pasa a través de Sarayacu en 1846, afirma que los Kapanawa vivían al norte de Sarayacu, en las cabeceras del río Chunuya o Guanache-Buncuya. (Krokoszynski, 2008: 20). En los 1880's, Olivier Ordinaire encontró a los Kapanawa en la Quebrada Fanache [Guanache – Buncuya] (Krokoszynski, 2008: 21).

Para el año 1903 se establecieron puestos caucheros en el río Blanco (afluente del río Tapiche), cuyas cabeceras están próximas al río Jaquirana. Los barcos de vapor fueron progresivamente alcanzando su curso hacia la mayor concentración de trabajadores del caucho, los Kapanawa; y en 1909 existían dos caminos que conectaban el río Blanco con el Jaquirana. (Krokoszynski, 2008: 23)

En el año 1904, el padre Agustín López viajó al río Blanco del Tapiche y allí documentó que, en el curso medio del río, que los lugareños llaman España, en 1899 los Kapanawa mataron a 18 shirigueros, entre ellos, dos españoles (Krokoszynski, 2008: 25).

El primer informe publicado con referencia a los Kapanawa contemporáneos es el elaborado en 1913 por el Padre A. López, quien informa que hubo dos expediciones hacia los Kapanawa entre 1908 y 1909 (Krokoszynski, 2008: 33).

En cuanto a las incursiones del Instituto Lingüístico de Verano - ILV, Krokoszynski menciona que Eugene Loos y Bob Wacker viajaron al río Blanco en busca de los indios llamados Mayoruna. A pesar de solo haber encontrado rumores acerca de dónde vivían los Mayoruna, se enteraron de la existencia de otro grupo: "*los Capanahua*" (Krokoszynski, 2008: 26)

Otro de los autores mencionados por Krokoszynski (2008) es José Castello Branco, quien sostiene que, a finales del siglo XIX, que coincide con el tiempo de la conquista del río Juruá por lo brasileños, algunos indios conocidos como Kapanawa vivían en plantaciones de caucho en la zona identificada como el alto Juruá y sus afluentes das Minas y Amonea.



Remo

En cuanto a los Remo, la primera mención acerca de este grupo se encuentra en una descripción general de los territorios poco conocidos del Ucayali, del año 1682.

En 1690, el Padre Ritcher intentó reducir a un grupo Remo que se encontraba ubicado a 30 días de la misión Santiago de la Laguna, en ese momento, sumaban más de 600 guerreros y hablaban un lenguaje similar a los Cunivos, eran hostiles hacia la expedición de Ritcher por estar superados en número. Para el año 1690 se calcula que los Remo era aproximadamente unas 3 000 personas. (Krokoszynski, 2008: 60).

El joven fraile, Juan Dueñas, identificó esclavos Remo viviendo con Shetebo desde 1791 hasta 1792, asimismo, Girbal informó que había Remo viviendo en las proximidades de Sarayacu.

Para los años 1819, el franciscano Pablo Alonso Carvallo afirma que los Remo eran vistos entre las colinas Canchahuaya y el río Abuján (Krokoszynski, 2008: 61-62). Además, en 1843, Manuel Plaza identifica a los Remo en la desembocadura del Pachitea, junto con las familias de los "Shipibos, Conibos y Amahuacas". (Krokoszynski, 2008: 64)

El padre franciscano Vicente Calvo viaja en el año 1859. Cuando se detuvo en el río Callería, le fue dicho por un Shipibo que las orillas del Callería superior eran en ese momento pobladas por los indios llamados Remo. (Krokoszynski, 2008: 63-65).

En el año 1860, los religiosos Ignacio María Sans y Vicente Calvo fundaron la Misión de San Miguel de Cayariya (hoy Callería) a orillas del río del mismo nombre y ubicado "a unas 8 leguas del Ucayali, con el objeto de impedir las incesantes correrías que hacen los infieles de aquellas comarcas a las otras tribus que pueblan las márgenes del Ucayali" (Cuentas 2015: 63).

Manuel Cuentas reseña el libro del padre Amich³⁰ (1988) donde narra que para el año de 1862, el padre Ignacio M. Sans se consagró a la reducción de los indígenas del pueblo Remo y refiere que una expedición realizada a las cabeceras del Callería bautizó "varios niños y unos adultos que pidieron el bautismo en un punto llamado Piyuya", asimismo el padre Amich agrega que algunas jornadas más lejos todavía vivían otros Remo llamados Hiscis-Báquebo ³¹ y otras parcialidades" (Cuentas 2015: 64).

Para el año 1863, el padre Vicente Calvo envió una carta al prefecto de Loreto donde mostraba su queja que, debido a la esclavitud floreciente en el Ucayali, habían quedado muy pocos Remo de los que vinieron a la misión de Callería, y no quedó ninguno en los ríos Piyuya y Utuquinia, además de solo unos pocos en el río Abujao. (Krokoszynski, 2008: 66).

³⁰ Amich, J (1988). Historia de las Misiones del Convento de Santa Rosa de Ocopa. Monumenta Amazónica. Iquitos: CETA.

³¹ M. Cuentas menciona que estos Hiscis-Báquebo podrían ser los que conocemos como Iskonawa o Isco-Báquebo, solo que los misioneros registraron descuidadamente los nombres que provenían en lengua indígena, además agrega que podría referirse a la palabra Ishis-Báquebo que en el idioma Shipibo significa crías o hijos del bagre que es un pez que abunda en la quebrada Piyuya (Cuentas 2015: 69).



En una misiva del Franciscano Agustín López, identifica a los indios Remo, que para el año 1910 se encontraban divididos en dos grupos locales. Según López, estos indios habían vivido por el río Blanco, pero desde hace algún tiempo, se trasladaron al río Jaquirana huyendo de los abusos de los trabajadores del caucho. Algunos de ellos fueron capturados y enviados a trabajar como recolectores de caucho en el río Cururá [Curaça]; al tratar de escapar, regresaron al río Blanco diezmados y mostraron al padre López sus cicatrices como evidencia del maltrato de los trabajadores del caucho. (Krokoszynski, 2008:72)

Paralelamente, Leuque encontró un pueblo de caucheros a cinco días de ascender el río Blanco desde "Capanagua". Para cuando llegó, los Remo habían sido divididos en dos grupos. En 1913, Leuque escribió a López que los indios venían cada vez más influenciados por los clientes locales, en diciembre de ese mismo año, fue atacado por varios grupos de indios que él pensó que eran instigados por los patrones. (Krokoszynski, 2008: 72)

Con respecto al Instituto Lingüístico de Verano, Eugene Loos recibió información proveniente de dos hombres que habían pasado del Tapiche al río Moa en la década de 1930 para recoger caucho. Allí encontraron a un grupo de 27 indios Remo con los cuales mantuvo relaciones cordiales. (Krokoszynski, 2008: 75).

El personal de la Misión SAM indicó que, en los años 1920 y 1940, un grupo de Shipibo habían capturado personas en el Inamapuya (afluente derecho del Tamaya), además, se rumoreaba que hubo ocho o nueve aislados capturados en Piyuya en la década de 1950. Esta área era considerada en ese entonces territorio Remo. (Krokoszynski, 2008: 70).

En 1958, la Misión SAM, una institución religiosa de los Estados Unidos, decidió realizar una expedición hacia las cabeceras de los ríos Callería y Utuquinía con el objetivo de contactar y evangelizar a los grupos indígenas en situación de aislamiento. Junto a los misioneros, como personal de apoyo y guías contrataron a algunos comuneros Shipibo-Conibo de su confianza que desde algún tiempo habían participado en actividades de la Misión SAM.

Ese año, se realizó una primera expedición que surcaba el río Utuquinía, la cual fracasó por las dificultades de acceso a dicha cuenca en la época de vaciante.

En 1959, la Misión SAM organizó una nueva expedición terrestre entrando por el río Utuquinía. Participaron como guías e intérpretes los indígenas Shipibo-Conibo, ambos de la CN de Callería, además de los misioneros.

A pesar de las dificultades de acceso, los expedicionarios lograron llegar hasta la quebrada Aguas Azules donde había una guarnición militar del ejército peruano. Después de algunos días de caminata encontraron un asentamiento en las faldas del cerro "El Cono" cerca de las cabeceras del río Shesha. El contacto con el grupo de Iskonawa fue pacífico y facilitado por la entrega de espejos y alimentos como azúcar, galletas y otros dulces (Brabec de Mori y Pérez Casapía 2006: 5-6).



A final del 1959 o inicios de 1960, los misioneros acompañados por los guías Shipibo-Conibo volvieron a las cabeceras del Utuquinía. Para sorpresa de ellos, encontraron al grupo de Iskonawa que habían contactado meses atrás en un lugar más cercano a la guarnición militar. Instalándose en ese lugar con los misioneros de la SAM y los guías shipibo que se alternaron cada dos meses.

Por el año 1961, la SAM decidió trasladar a todo el grupo de Iskonawa al río Callería. Según Matorela (2004:14) en el momento del contacto el grupo de Iskonawa estaba compuesto por una población de 32 personas, de los cuales 27 fueron trasladados al río Callería, y 5 quedaron en aislamiento. Por su lado Brabec de Mori / Pérez Casapía (2006: 6-7) indican que el número total de Iskonawa contactados fue de 27 adultos y cinco niñas mujeres.

En el bajo río Callería, el grupo de Iskonawa fue asentado en un lugar llamado Jerusalén a medio camino entre las comunidades de Callería y Patria Nueva, lugar inundable en épocas de lluvia. Los Iskonawa encontraron un ecosistema diferente al que estaban acostumbrados como pueblos habitantes de las cabeceras. Tuvieron que modificar sus actividades productivas, dedicándose a la pesca y adecuándose a otros ciclos productivos de las chacras.

El grupo vivía bajo la tutela de los ex guías como Roberto Rodríguez y otros Shipibo-Conibo contratados por la SAM así como una familia de misioneros norteamericanos que se encargaron de enseñarles a hablar el español y shipibo, de cómo construir viviendas al estilo unifamiliar, de cómo pescar.

La SAM se encargó de suministrar víveres, ropa y prestó servicios de salud. En el año 1965, la SAM dejó de apoyar al grupo de Iskonawa quienes en su mayoría se quedaron por ese lugar hasta los años 1980.

Como resultado de la convivencia con los Shipibo-Conibo, la segunda generación perdió su identidad étnica y cultural. Mientras que en los primeros años post-contacto aún habitaban malocas colectivas, posteriormente, en el bajo Callería modificaron su patrón de convivencia y el tipo de construcción de las casas por la influencia de los Shipibo-Conibo. Además, habiendo transcurrido más de 10 años del contacto, los Iskonawa continuaban sufriendo enfermedades como la gripe.

A partir de 1980 la afluencia masiva de colonos cocaleros y madereros procedentes del Huallaga y otras regiones con alto índice de subversión y narcotráfico, alteró el clima de convivencia pacífica, en la cuenca del Callería. Se incrementaron los actos de violencia asociados a actividades ilícitas. Los Iskonawa que no estaban preparados para afrontar esta situación sufrieron actos de maltrato, discriminación y hasta el secuestro de mujeres jóvenes y niñas, sin recibir asistencia de alguna institución externa sea gubernamental o privada.

Algunas familias Iskonawa se mudaron a la CN Callería, donde encontraron servicios de salud, educación y luz eléctrica. Otras optaron por mudarse a otros lugares río arriba, como el sector Guacamayo donde vivían en un pequeño grupo de 2-3 familias. Los últimos Iskonawa



abandonaron Guacamayo por el año 2012. Algunos se fueron primero al caserío San Miguel de Callería río abajo y posteriormente a la CN Chachibai, otros volvieron a la CN Callería.

En la década de 1990, un Iskonawa llamado *Tamo*, a quien los madereros le robaron su mujer, prefirió mudarse a la quebrada Shuyal, a un día de distancia de la CN Callería, un lugar de difícil acceso. Posteriormente otros Iskonawa se trasladaron al mismo lugar. En 2002 se creó en esta zona la CN Chachibai, en homenaje a un antiguo jefe Iskonawa.

Hoy en día solo sobreviven pocas personas del grupo Iskonawa contactado. Los descendientes de segunda y tercera generación se casaron mayormente con indígenas Shipibo-Conibo, algunos con mestizos. Se les encuentra en la CN Callería, la CN Chachibai, en Yarinacocha, Pucallpa y otros lugares.

Marubo

Según Weiper (2009) el pueblo Marubo es el segundo mayor pueblo indígena de la familia Pano en el territorio brasilero (cerca de 1250 individuos), que habitan el Valle del Yavari en los ríos Yavari, Curuca, Itui, Itacoai y Quixito. En esta tierra indígena se estima que habitan alrededor de 35000 indígenas contactados (Marubo:1250; Mayoruna: 922; Kanamari:750; Matis: 300; Kulina Pano:42; Kulina Arawa; 52) y otros tantos indígenas en aislamiento que puede variar entre mil y 2 mil).

Existe a través de la bibliografía referida al pueblo Marubo una apreciación general entre los investigadores y etnógrafos que considera que este pueblo surge como un conglomerado organizado de antiguos subgrupos locales o tribus sobrevivientes al holocausto del caucho que se vivió en la región entre 1890 y 1910 (Welper, 2009).

La población Marubo refiere a una subdivisión de los Mayorunas³² localizada históricamente en la parte alta del río Yavari, específicamente Curt Nimuendajú (1944) sostiene que en el año 1691 los Mayoruna se ubicaron en la margen derecha del río Amazonas (Marañón) hasta la desembocadura del río Napo al Yavari.

Montagner & Melatti (1975) plantean que "*Términos como Mayoruna pueden no corresponder a un grupo que se considera una unidad, sino a un conjunto de grupos, tal vez de apariencia externa similar*" (Montagner & Melatti, 1975, p. 10) Asimismo, Erikson (1999) sostiene que la designación "marubo" es una palabra utilizada por los Mayorunas para designar a sus vecinos, aunque descriptivamente puede significar "los calvos" o tener una connotación peyorativa que refiera a "los espíritus maru" de comportamiento hostil y por la carencia de pelo y ornamento.

Sólo desde la década de 1970, el término "Marubo" se convierten en específicos de las personas discutidas en este documento. Antes del auge del caucho, no había una sola

³² Investigadores como Erickson, Fleck y Krokoszynski, clasifican a los Marubo como panos medianeros. Sin embargo, desde la etnografía brasileña son considerados como Mayoruna.



sociedad Marubo, ni cualquiera de los panoicos de la zona se identifican como Marubo, que en ese el tiempo era una etiqueta exógena. (...) (Ruedas, 2001, p. 203).

Según Welper (2009) cuando los Marubo desean manifestar algo que se asemejaría a un colectivo étnico utilizan el término "yora", morfema que tomaría nociones de aquello que nos referimos como "cuerpo", "indígena", "gente", "humano", lo que en dicho contexto expresaría la noción de red de parentesco extendido que engloba afines (wetsa:otro) como consanguíneos (wetsama:no otro). Del mismo modo emplean el término *yora wetsa* para designar aquellos grupos de indígenas no marubos. Para definir a los otros no indios emplean el término *nawa*.

Sólo desde la década de 1970, el término "Marubo" se convierten en específicos de las personas discutidas en este documento. Antes del auge del caucho, no había una sola sociedad Marubo, ni cualquiera de los panoicos de la zona se identifican como Marubo, que en ese el tiempo era una etiqueta exógena. (...) (Ruedas, 2001, p. 203).

Montagner & Melatti (1975) narran que el principal líder de los Marubo previo al contacto fue Joao Tuxáua quien se desempeñaba como chamán, profeta y sanador experto en los diversos tipos de rituales Marubo de curación. Asimismo, narran que, en los primeros años de violencia posteriores al auge del caucho, algunos grupos étnicos se internaron en la Amazonía con la finalidad de evitar la captura forzada de sus esposas, posiblemente algunos de estos grupos fueron invitados por el líder Marubo, Joao Tuxáua, a vivir con él. Además, Joao Tuxáua se encargó de la transmisión de conocimientos a sus hijos y sobrinos lo que posibilitó la sobrevivencia de sus patrones culturales.

Otros grupos no identificados

Dentro de los varios grupos no clasificados debido a la escasez de data etnográfica, bibliografía, histórica o por parámetros lingüísticos insuficientes.

Presentamos algunas de las parcialidades de interés para el ámbito de estudio cuya adscripción no ha sido identificada así como tampoco su ámbito de dispersión, pero que se referencia de manera recurrente en la bibliografía respecto a su existencia.

Uno de los principales grupos considerados en la bibliografía es el grupo denominado **Mayu**, que es diferenciado por los matsés, según Fleck (2007) por hablar lenguas muy distintas e incomprensibles por los matsés. Fleck (2007), también señala que el grupo *mayu* se encontraría más próximos a los "mayorunas de Tessman" y consideraría además que no pertenecerían lingüísticamente a la familia pano, sino Arawak. Si bien el estudio no es determinante nos da las consideraciones necesarias para afirmar que se trata de un grupo distinto al matsés, con una dispersión igual o cercana a la de este pueblo; así también señala la rivalidad existente entre ambos pueblos.

Así también la clasificación de *mayu* para los matsés no sólo refiere a este grupo específicamente identificado sino también otros grupos o segmentos identificados como no matsés o *matsés utsi*



(otro pueblo) y que no son los blancos o mestizos. Dentro de este amplio conjunto Matos (2014) hace referencia de alguno de ellos, como, por ejemplo, *dēmushbo* (*dēmush*: adorno nariz; -bo colectivizador, plural); *chancuëshbo* (*Chancuësh* = tucan); *camumbo* (*camum*= otorongo), *Tsavesbo* (*Tsaves* = armadillo), *canabo* (*cana*= loro).

Cada de las denominaciones descritas si bien podrían asumirse como etnónimos, exonimos o parcialidades clánicas de algún segmento mayor, hacen referencia a distintas características de estos subgrupos. Matos (2014) señala por ejemplo que los *Demushbo* tenían adornos en la nariz, o que los *Camumbo* comían carne de otorongo, o los *Tsasuebo* comían la carne de armadillo; en incluso de los *Canabo* hablar tanto como los loros.

Relaciones interétnicas

Los pueblos indígenas pano interfluviales (septentrionales y medianeros) que habitan el área de estudio, se caracterizaban históricamente por encontrarse en constante conflicto/alianzas entre otros pano del Ucayali y entre ellos mismos, o con otras familias lingüísticas.

Existen referencias de un temor intenso a los *Conibo* y *Shetebo*, ambos grupos son pano, quienes realizaban incursiones o correrías, para intercambiar prisioneros como mano de obra a cambio de sal e implementos de hierro primero a misioneros y después a caucheros (Morin 1998: 303).

Por otra parte, existían rivalidades principalmente entre los *Remo*, *Kapanawa*, *Nukini* y *Mayoruna*. Erikson afirma que a pesar de sus similitudes físicas, culturales y lingüísticas estos grupos parecen, no obstante, haber mantenido relaciones esencialmente belicosas entre sí, esto lo sustenta Montagner - Melatti, donde menciona que los *Nukini* eran enemigos de los *Kapanawa*, no se casaban entre sí. También eran enemigos de los *Shipibo*, se mataban mutuamente, robaban mujeres y cortaban la cabeza de sus enemigos (Erikson 1994: 15).

Asimismo, menciona que, en términos políticos, entonces, los *Mayorunas*, *Remo*, *Kapanawa* y *Poyanahua* se oponen francamente, pero, paradójicamente, es sin duda en razón de su mismo antagonismo que estos se parecen y llevan marcas faciales similares (Erikson 1994: 15).

Principalmente los conflictos devenían a la presión demográfica, competencia por los recursos y desconocimiento de la otredad que se fueron acentuando a finales del siglo XIX cuando entró otro actor al área de estudio, la sociedad nacional con las actividades extractivas que implicaban incursionar a lugares remotos del interfluvio, generando cambios a las estructuras sociales de los segmentos pano, principalmente con la esclavitud. Este sistema organizado, proveía de mano de obra forzada para el trabajo en las actividades económicas en auge en la Amazonía, principalmente la extracción del caucho.

La captura de esclavos indígenas con apoyo de indígenas, conocidas como "correrías", generó una profunda presión en y entre los pueblos indígenas en la zona de estudio, lo cual



desencadenó nuevas relaciones entre ellos, así como nuevas alianzas (entre pueblos o con el nuevo poder foráneo).

A continuación, presentamos algunos registros documentados por exploradores y misioneros. Muchos de ellos hablan acerca de ataques y constantes guerras entre estos grupos.

Mayoruna

Antes de pasar a dar una pequeña revisión histórica de los conflictos étnicos y la percepción de los mismos, cabe distinguir que el grupo Mayoruna, es un grupo reconocido por sus prácticas de raptó de mujeres y algunas otras actitudes beligerantes.

Sobre esto, Erickson (1994) menciona que, estas prácticas pueden ser reconocidas para los pano septentrionales como estrategia de ocupación territorial o prevalencia, generándose incluso alianzas forzadas a través del robo³³.

Existen muchas referencias de relaciones interétnicas (entre los subgrupos), por compartir un territorio no muy extenso, dentro de cada uno de los segmentos: Mayoruna, y Panos medianeros. En su mayoría entre Matsés y Marubos, pese a breves momentos de buenas relaciones.

Recordando que el término Mayoruna agrupa a Matsés, Matis, Korubo, y Kulina Pano. Matos recoge de Melatti y Melatti (2005 [1975]) un ataque matsés a una comunidad Kulina Pano³⁴ ubicaba en la quebrada Pedro López, los que vivían trabajando con los shiringueros³⁵ en el año 1960 aproximadamente; existen descendientes de las mujeres capturadas.

Los Korubo y los Matis, pese a hablar la misma lengua, confirman haber tenido enfrentamientos muy a menudo, los que solían estar ligados a la competencia sobre los recursos; tales referencias históricas (Erikson, 1999:70), y que hoy sean narradas por los mismos protagonistas nos demuestran que los conflictos han ido atenuándose, al menos entre los contactados.

A través de la reconstrucción de las relaciones interétnicas y de la percepción del otro/enemigo/opuesto entre las poblaciones del segmento, se puede identificar que distintos grupos y subgrupos étnicos son catalogados por el mismo etnónimo, porque prioritariamente se busca demostrar la otredad, respecto a uno mismo. Muchas veces los Matsés o Matis reconocen a los Marubos como Korubo ya que ambos son considerados enemigos históricos, sin llegar a diferenciar las variables materiales de su cultural, o de la lengua.

Existieron también conflictos entre pueblos de distintas familias etnolingüísticas, como lo describe Coutinho (1993) al señalar que los Mayoruna vivieron en constante "guerra" con sus

³³ También era una práctica propiciada por los patrones del caucho, durante las correrías, por los colonos o indígenas encargados, para alejar a los indígenas o propiciar su rendición, además de obtener la mano de obra de las mismas.

³⁴ Este grupo Kulina- Pano es reconocido en algunas de las entrevistas como Kapishto, ya que el etnónimo kulina no es reconocido por lo matsés; y hay relatos que hablan de este evento así como también se puede encontrar a hijos e hijas de las mujeres cautivas quienes aún se reconocen como kapishtos o su descendencia.

³⁵ Se les llama de tal forma a los que trabajan la Shiringa (caucho).



vecinos Kapanawa, también hacían incursiones frecuentes a las orillas de Javari y Ucayali, teniendo constante guerra con sus vecinos los Ticuna.

Durante la época del caucho a los Mayorunas se les agravaron las relaciones conflictivas, debido a que sus enemigos tradicionales se aliaron bélicamente con los nuevos invasores. Huertas (2013) menciona que durante la época del caucho se puso fin a *la frustrante resistencia Mayoruna*, debido a que los patrones utilizaron a los Kapanawa para enfrentarlos.

Para complementar: de acuerdo con los franciscanos de Ucayali, para escapar de los ataques de sus vecinos, los Mayoruna desarrollaron el arte de ocultar los rastros de su presencia.

En sus excursiones de caza por el bosque, son extremadamente cuidadosos para borrar todos los rastros de su ruta, por lo que el hombre más experimentado, a menos que te encuentres con uno de sus pueblos, no puede darse cuenta de la pista para indicar que el lugar está habitado (Coutinho Jr.:1993- Traducción).

Esto muestra la fuerte presión externa a la que estuvieron sometidos muchos pueblos, sobre todo, debido al contexto, en este caso los Matsés, por parte de los caucheros, mediante la utilización de otro pueblo indígena como ejército para adentrarse su en territorio.

Es importante mencionar que los Matsés hacen referencia de manera general a los indígenas *Mayu*, como todos los pueblos no matses, u otros con los cuales mantenían relaciones conflictivas. Erickson (1999) también hace referencia específica de otros grupos como los Demushbo, Camumbo, Tsauesso, Canabo. Para el caso Matsés, en referencia a segmentos mas grandes se sabe de conflictos intermitentes con la mayoría grupos del segmento mayoruna (Korubo, matis, Kulina pano) y medianero (Marubo, katunkina, kapanawa y remo).

Kapanawa

En 1835, Smyth y Lowe visitaron Sarayacu, ahí, el padre Plaza describió que los Kapanawa no eran numerosos y ocupaban el territorio entre el río Tapiche y las "montañas Sencis", además, que vivían en constante guerra con los Mayorunas y Sencis. (Krokoszynski, 2008:63).

Según Castello Branco, João da Cunha Corrêa navegó el Juruá alrededor de 1854 y entró en contacto con un grupo de Kapanawa. Estos, recientemente habían sido atacados por los Jaminawa o Cunibo. (Krokoszynski, 2008: 27).

Erikson señala que durante el último cuarto del siglo XIX hubo una ocupación masiva por los "blancos" fascinados por las historias de riqueza brindadas por el caucho y con ello terminaron la resistencia de los Mayorunas, el método empleado fue armar a los Kapanawa, estas afirmaciones las sustenta con una cita de Izaguirre (1922) "con el conflicto sangriento de una tribu con otra quiso comprar la paz el patrón" (Erikson 1994: 45).



Es conocido que la comunicación era posible entre los Kapanawa, Remo y los Cashibo según señala Tessman (1999) así como también con los Poyanawa (Oppenheim, 1936). Del mismo modo se sabe que los Shipibo y Kapanawa comparten su vocabulario en un 90% (Fleck 2006).

Remo

El padre Fernando Pallarés visitó en 1853-54 los grupos que habitaban la zona comprendida entre Sarayacu y el río Tambo, sobre esta base, afirmó que los Remo eran una nación pacífica pero que se encontraban constantemente en peleas con los indios del río Ucayali. (Krokoszynski, 2008: 63).

Manuel Cuentas señala que el padre Ignacio M. Sans se encontraba preocupado y lo expresaba de la siguiente manera: "desde los cerros de los Cashibo-Hija hasta una quebrada llamada Ahunchunia, que tributa al río Tamaya se encuentran los Remo, nación pacífica, en otro tiempo muy populosa, pero que hoy casi ha desaparecido por las guerras con los indios del Ucayali, ellos hablan un dialecto derivado del pano" (Cuentas 2015: 64).

Años más tarde, en 1864, el padre Pallarés mencionó un intento frustrado de ataque hacia los Remo por parte de los Shipibos que estaban reunidos río arriba de la misión Calleria. (Krokoszynski, 2008: 67).

Sobre la época del caucho, Tournon menciona los relatos de un oficial de la marina peruana de nombre German Stiglich quien narra en sus reportes que los indígenas ribereños del río Ucayali organizaban correrías para traer indígenas de los afluentes (Amahuaca, Campa y Remo) a los patrones, "*Los Shipibos i conibos han hecho frecuentes correrías en este río antiguamente (el Tamaya) i posteriormente los caucheros peones llamados mozos*" (Tournon 2002: 105).

Por otro lado, en 1905, Jorge M. Von Hassel encuentra a los Remo en el río Tamaya, calculando su población en 800 a 1000 personas. Describe a los Remo como poco guerreros y que su población actual era restos de un grupo mucho mayor reducido por la guerra y asimilación con otros grupos tales como los Amahuaca, Kapanawa, Yaminahua, Yura y Conibo. (Krokoszynski, 2008: 68).

En 1927, Keneth Grubb señala que dentro del grupo reconocido como Remo habría entre otras, dos segmentos identificados en el ámbito de los ríos Galvez y Blanco denominados Mananagua y Sakuya. Posteriormente Clifford Russell ampliará la lista de denominaciones clánicas dentro del segmento Remo con los Awanahua y Shawanahua.

Por último, Monsen, menciona sobre un grupo llamado michinahua el cual significa "gente mala" en lengua Isconahua; pero todas las indicaciones apuntan a que son los indios Mayorunas, que ahora se han reducido a 200 almas, que viven en un área pequeña a lo largo del Yavari, a una distancia considerable de la escena de sus anteriores depredadores (Monsen 1964:63).



Los nukuini identificados como una parcialidad Remo recuerdan haber mantenido relaciones hostiles con Kapanawa, Shipibo (epoca del caucho – correrías), Poyanawa Mayu y Kapatxo (kapishtana) (Montagner 1977).

Marubo

El pueblo Marubo en base a las referencias bibliográficas hace referencia a pueblos indígenas vecinos e históricamente conocidos como son los Matsés, con quienes ha mantenido relaciones que han oscilado entre las alianzas, conflictos y robo de mujeres. Así mismo con sus vecinos Matis, Kulina, Kurubo y Kanamari. (Welper, 2009)

Anteriormente, se hace referencia a su especial relacionamiento con el pueblo katunkina con quienes se reconocen como pertenecientes a un mismo origen. (Welper, 2009). Así mismo dentro del grupo pano medianero se reconoce su relacionamiento con el pueblo Kapanawa y su posible adscripción debido a su relacionamiento con el segmento Kananawabo, siendo este último una parcialidad reconocida del pueblo marubo.

Rapto de Mujeres

En los escenarios de conflictos históricos, durante las incursiones de segmentos matsés era común la práctica de rapto de mujeres dirigida tanto contra mujeres indígenas como foráneas. Matos (2014) sostiene que la población Matsés previa al contacto con los misioneros y agentes de los gobiernos de Brasil y Perú mantuvo intensas relaciones bélicas con los pueblos vecinos; es en ese sentido que los Matsés eran caracterizados por ser un pueblo guerrero que atacaban a sus grupos enemigos, capturando a las mujeres y asesinando a los hombres.

Las funciones del rapto de mujeres pueden ser relacionadas al crecimiento del grupo, la predominancia territorial, el establecimiento de alianzas con otros segmentos que ocuparon territorio colindante con el objetivo de evitar conflictos y el enriquecimiento cultural y tecnológico del grupo de origen de la cautiva. Estas “expediciones” que servían para capturar mujeres podían durar muchos días a través del interfluvio en los que se desplazaban por largas distancias desde el área limitada en el oeste por el bajo Ucayali a los tributarios orientales del río Tapiche atravesando el río Yavari hasta lo que ahora son tierras brasileñas hasta el río Ituí.

Si bien al momento no es posible rastrear con precisión un punto de inicio en la práctica de robo de mujeres, las entrevistas realizadas a población matsés durante los trabajos de campo señalan que la práctica del rapto de mujeres podría haber empezado durante el boom del caucho que en su rápida expansión sobre tierra vírgenes habitadas por indígenas también raptaron mujeres, lo cual devino en un déficit poblacional para los Matsés.

El rapto de mujeres por parte de los Matsés a lo largo de mucho tiempo devino con los años a que población foránea (mestizos y de otras etnias) haya sido asimilada sin mayor conflicto, pero generando una continua reinterpretación de la estructura social y cultural al interior del mismo pueblo. No obstante, Romanoff (1984) plantea que la mayoría de las incorporaciones se efectúan



de forma predeterminada de lo más a lo menos semejante: en primer lugar, a otros segmentos Matsés; en segundo lugar, a otros grupos panos como Marubo, Kapanawa y Remo; y en tercera instancia a foráneos hispano- hablantes o de origen luso- brasileño. Además, se plantea que algunos grupos se habrían incorporado por propia voluntad.

Matos (2014) narra que en 1964 se registró el *Incidente de Requena* que consistió en el enfrentamiento entre Matsés y el Ejército del Perú. El conflicto se inició cuando un grupo de caucheros y madereros de Requena atacaron varias chacras Matsés, los que a su vez atacaron Requena y tuvieron sitiada a la ciudad por una semana. Finalmente, la Fuerza Área del Perú bombardeó a los territorios Matsés.

Posibles relaciones de parentesco con las comunidades colindantes

Mayoruna

El EPR de SRIYT (2016), presenta información de entrevistas a Matsés asentados que reconocen tener parientes en situación de aislamiento, varios ancianos recuerdan la existencia de otras parcialidades Matsés previo y durante el contacto con el ILV. Refiere la existencia de clanes Matsés que se dispersaron o remontaron por no estar de acuerdo con el contacto o por conflictos internos al sistema clánico, se mencionan los nombres de los jefes o líderes³⁶.

Asimismo, se menciona que para el 2016, no existe información que exista relaciones de parentesco recientes entre Matsés asentados y sus familiares en aislamiento, es decir no se reportan raptos de mujeres, ni encuentros violentos, solo sustracciones selectivas de objetos y presas de caza (CEDIA 2016).

Kapanawa

Para este segmento pano se incluirá los análisis realizados en el EPR de la Solicitud de Reserva Indígena Sierra del Divisor Occidental (2016), la cual es adyacente a la Solicitud de Reserva Indígena Yavarí Tapiche. Donde se concluye la existencia de un segmento Kapanawa en aislamiento, teniendo vínculos con los asentados en comunidades nativas. En la actualidad no se reportan relaciones entre ambos segmentos.

En este documento se afirma que el grupo Kapanawa en aislamiento se separó de ellos (Kapanawa asentados) hace mucho tiempo atrás, debido a los sucesos violentos como las correrías en la época del caucho, y ya no sean entendibles con los Kapanawa asentados por el proceso de aculturación y préstamos lingüísticos con otras lenguas como el shipibo y el castellano a causa de la educación implantada por el ILV y otras causas. Con esto se confirma además las presunciones de Krokoszynki quien señala que el término Kapanawa refiere a un

³⁶ Los nombres mencionados son Shabanicio, Mastacad, Mebucio y Shoque quienes podrían haber formado sus propios clanes.



exónimo de estas poblaciones que tradicionalmente han habitado las partes altas y medias ríos Buncuya, Blanco y Tapiche (Krokoszynki 2008:54).

Remo (Isconahua)

De acuerdo a la literatura etnográfica los Isconahua, están emparentados con segmentos Remo que aún se encuentran en aislamiento. Asimismo, los Isconahua contactados no reportan algún tipo de relación con los Isconahua en aislamiento. A continuación, se presenta algunas referencias sobre el vínculo entre los Isconahua en contacto con sus familiares en aislamiento.

Para Monsen (1964) los isconahuas son un remanente de una tribu conocida como Remo, los cuales vivían en territorios amplios, menciona que por 1930 los Remo se dividieron en dos "grupos" del norte y sur. Asegura que los Remo del norte aún existen en las cabeceras del río Tapiche de acuerdo con un relato de un grupo de geólogos de "PetroBras" (Monsen 1964: 60-61).

Whiton (1964) menciona que los Isconahua estaban emparentados con tres tribus en particular; Inu, Tsinu y Isubënë de una clasificación de 10 segmentos Remo, además de varias que no se conoce su desaparición, lo cual estarían asociada a la parcialidad Remo identificado por los EPR de la Solicitud de RI Yavarí Tapiche y Sierra del Divisor Occidental que aún se mantienen en aislamiento

1. Inu (que significa jaguar). Exterminado por los michanahua alrededor de 1942, poco después de esto, los "brasileños" eliminaron al guerrero bélico.
2. Tsinu (significa oriole de la montaña). Exterminados por los "brasileños" en 1947, cinco miembros escaparon y se unieron a la isco. Uno fue el padre de Mërëkëta, nuestro informante.
3. Isubënë (es decir, cazadores de mono araña) exterminados hace muchos años por los "brasileños"
4. Runu (que significa serpiente). Hace años se desconoce la causa de desaparición.
5. Jawan (o shawan en dialecto shipibo, que significa guacamayo). Antiguamente vivía en los arroyos Capua y Amau. Nuestros informantes no sabían por qué desaparecieron.
6. Awa (que significa tapir) aniquilado por los "brasileños" alrededor de 1940, solo uno escapó y él vino a vivir con los isco.
7. Wari (que significa sol) desapareció hace mucho tiempo, pero hablaban el mismo dialecto que los iscos.
8. Yawa (que significa pecarí de labios blancos) vivía en el río Yumaiya y usaban faldas. La causa de su desaparición desconocida.
9. Nai (Significa cielo o cielos). La causa de desaparición es desconocida. Tenían tatuajes en la boca y con una línea en las orejas. Este tipo de tatuaje fue mencionado por Robert Allen como utilizado por los Morobo, que plantea la posibilidad de que los Morobo (a través de la frontera con Brasil) también pueda estar relacionado con el grupo Remo.

Además, Brabec de Mori y Pérez mencionan un relato donde se explicaría la existencia de otra aldea Iskonawa, "...antes del contacto con los misioneros se había muerto el más antiguo jefe



del grupo. Así desorganizados al no poder nombrar un nuevo líder, los hombres empezaron a pelear y matarse entre ellos mismos, así diezmando la población. Las mujeres tenían que traer al "koraka" de otro asentamiento Iskobakebo (!) para orientar el grupo. Recién los hombres fueron pacificados por él (Tamo Nawa, quien fue Jorge Rodríguez) (Brabec de Mori y Pérez 2006:4).

Otra información encontrada que registra el momento de la dislocación del grupo Isconahua, fue presentado en un artículo de la revista Domingo del Diario la Republica de marzo del 2013, donde algunos Iskonawa contactados en 1959 cuentan algunos relatos sobre su historia, se menciona que un día decidieron cruzar un río, quizás por un momento se olvidaron de las "lecciones del paucar" y no pidieron permiso al río, cuando estaban a medio camino de pronto una shushupe con lomo de serrucho corto el puente y los maderos cayeron al agua, siendo ese el momento donde un grupo cruzó y el otro no, así se explica que aún exista un grupo en aislamiento.

De acuerdo a Krokoszynski y Fleck (2016), existe una relación entre los Iskonawa y los Nukinis, identificados como descendientes modernos del grupo llamado Remo y los múltiples grupos aislados entre el Javari, las cabeceras del Jurú y el territorio de la Sierra del Divisor, *siendo posible que algunos de estos grupos estén compuestos por grupos una vez llamado Remo, y el nombre todavía se usa en referencia a ellos por parte de algunos nativos y la población mestiza de hoy* (Krokoszynski y Fleck 2016: 111). Estos autores basan sus afirmaciones en la revisión de los trabajos etnográficos de Carvahó (1931); Krokosisnky (2008), Fleck (2007), Linhares (1913), Correia (2005), Montagner (2002); Rivet y Tastevin (1921).

Sobre la información que se recopilado sobre la segmentación del grupo Nukuini contemporáneo podemos identificar como ancestros a los Parivakevo (Tapiche) y Ronobakevo (Yavari) según Montagner (1977). De igual modo para el reconocimiento como descendientes se hace referencia a los siguientes clanes: Inubakévu, Panabakébu, Itsabakévu y Shanumbakébu (Correia, 2005) o también inuvakebo, vunabakebo, itsavakebo, entre otros (Lima, 1994)

Dadas las consideraciones referentes al grupo reconocido como Remo, se considera la existencia de varias parcialidades aun no clasificadas dentro del ámbito del Estudio puede tratarse de estos subgrupos dispersos.

Así también, existe una referencia importante recopilada por Melatti y Montagner (2005) en la que alrededor de 80 indígenas *remo* fueron trasladados para trabajar en el río Batán a principio del siglo XX, en el lado brasilero para la extracción de caucho. Según el informante de Melatti, alrededor de 300 indígenas *remos* estuvieron trabajando hasta que la epidemia de 1918 los diezmo y volvieron hacia el lado peruano, no se tuvo tras este evento mayor información sobre este gran segmento Remo,

Marubo

De acuerdo a la bibliografía encontrada, Montagner & Melatti (1975); Mellati (1977); (Ruedas 2013); existe entre los Marubo nueve grupos matrilineales, cada uno integrado por dos subgrupos. Tales divisiones son constituyentes de grupos matrilineales posiblemente referidos a



linajes o clanes (Montagner & Melatti 1975). La distribución de la cantidad de integrantes de cada grupo Marubo no es homogénea y la disposición de los grupos en el espacio se ha modificado con el tiempo.

A continuación, se presentan los nueve grupos marubo (tabla 25):

TABLA 25: CLANES O GRUPOS MARUBO

Grupo	Subgrupos	
A	Sranenátwabo (A1)	Isconáwabo (A2)
B	Barináwabo (B1)	Isconáwabo (B2)
C	Txonabo (C1)	Isconáwabo (C2)
D	Srāwabo (D1)	Isconáwabo (D2)
E	Satanáwabo (E1)	Isconáwabo (E2)
F	Nináwabo (F1)	Ranenáwabo (F2)
G	Nináwabo (G1)	Inonáwabo (G2)
H	Wanĩbo (H1)	Camānāwabo (H2)
I	Cananáwabo (I1)	Inonáwabo (I2)

Fuente: Montagner & Melatti 1975.

La genealogía de parentesco realizada por Montagner & Melatti (1975) sugiere que no existe endogamia del grupo matrilineal. Asimismo, la mitología Marubo narra que los subgrupos Marubo surgieron de la Tierra: los primeros en emerger fueron los Barináwabo, Isconáwabo y Sranenáwabo; posteriormente, aparecieron los Inonáwabo, Cananáwabo y los Wanĩbo; seguidos de Ranenáwabo y Satanáwabo.

Los Marubo se hallan envueltos en una dinámica histórica de migraciones y fusiones tribales. (Ruedas: 2013) Existen referencias que dan cuenta de **Marubo aislados**, los cuales en los primeros contactos de este pueblo en los años 90's fueron reacios a asentarse y contactarse (ISA: 1995). Esta cita del Instituto Socio Ambiental (ISA) de Brasil, refuerza lo señalado en el EPR (CEDIA 2016) sobre la existencia de Marubo en situación de aislamiento, basado en información de campo que en próximos acápite se desarrollará con mayor detalle.

Por otro lado, la literatura etnográfica (Melatti:1977) registra relaciones intertribales entre Marubo y Matsés: en el año 1960 un grupo de Marubo fueron atacados por indígenas Matsés cuando los primeros buscaban huevos de Taricaya en el río Curuça y asesinaron a un hombre y raptaron a tres mujeres. Ello generó una arremetida de Marubo hacia Matsés, que ya tenían acceso a armas de fuego, registrándose la muerte de 14 Matsés.

"A pesar de pertenecer a 18 diferentes grupos nawavo, todos los marubo pueden



referirse a todos los otros por un término de parentesco, y por tanto todos los marubo se consideran parientes. Desde el momento en que se aplica un término de parentesco a un miembro de otro grupo nawavo, todos los miembros de aquel grupo se convierten en parientes de todos los miembros del que aplic a el término. (...) La alianza interétnica se consolidó cuando todos los miembros se colocaron dentro de un único universo de parentesco" (Ruedas: 2013 :228)

Una característica básica de la familia Pano es la proliferación de grupos sociales nombrados, típicamente con nombres acabando en *-nawavo* ('gente'; Keifenheim 1990; Erikson 1996).

También es importante señalar que cada maloca Marubo es habitada por un grupo de hermanos, o primos paralelos matrilineales, y hermanas que establecen relaciones de matrimonio con otros grupos de hermanas y hermanos. Ortolan (2006) sugiere que algunas familias Marubo son poligámicas y de carácter sororal. También pueden sumarse a la cohabitación de la maloca los tíos maternos y la madre viuda.

Melatti (1977) sostiene que el matrimonio es de tipo *kariera*.

Melatti (1977) sugirió que se podría hacer una división entre las unidades que cubre las secciones llamadas iskonawavo (A, B, C, D, E) y las que contienen secciones con nombres (G, H, I) y verificó que en una situación de aislamiento de dos unidades secciones matrilineales, las secciones de marubo serían operadas de la misma manera que las clases. (Monteiro: 2009: 44)

Posiblemente, las alianzas matrimoniales se establecieron entre grupos cercanos que mantuvieron relaciones pacíficas. Los autores plantean que *"las alianzas matrimoniales podrían haber reunido a muy pocos de estos grupos"* (Montagner & Melatti, 1975, p.43) Asimismo, los nombres personales son transmitidos en generaciones alternando a lo largo del tiempo (de abuela materna a la hija de la hija, y de abuelo paterno o sus hermanos al hijo del hijo).

Cultura Material.

Con respecto a la cultura material se hace referencia a prácticas, objetos, técnicas y tecnologías que se emplean para satisfacer las necesidades humanas. Entender la capacidad de transformación de los insumos del entorno y las cualidades particulares de los productos, permite inferir en diversos grados las formas de pensar de una cultura.

Muchos elementos de la cultura material, portadores de símbolos e iconografías, posibilitan la comprensión de elementos estructurales y características socio-culturales de una determinada cultura o grupo humano; así como también la construcción y comprensión histórica de las mismas.



Diversas fuentes bibliográficas coinciden en las descripciones acerca de la cultura material de los pueblos del área de estudio. A continuación, presentamos lo encontrado correspondiente a los grupos indígenas Matsés, Kapanawa, Remo y Marubo.

Parentesco y prácticas matrimoniales

Otro punto son las prácticas matrimoniales al interior de estos grupos indígenas, es constante revisar sobre la poliginia entre los pano. Las guerras entre estos pueblos indígenas provocaban una disminución de hombres, por ese motivo se adoptaba estas prácticas tanto la poliginia sororal (unión de un varón con un conjunto de hermanas) o por secuestro de mujeres de otros grupos.

El sistema de parentesco Matsés puede ser clasificado como perteneciente al tipo dravídico (Fields y Merrield 1980, Matlock 2002) o al tipo kariera (Erikson 1994), aunque la mayoría de estos autores reconocen que el sistema de parentesco Matsés tiene rasgos de ambos tipos. Tradicionalmente, los Matsés se casan con sus primos cruzados, un hombre llama a su prima cruzada shanu, que indica que ella es su potencial esposa y también significa 'cuñada', y llama a su tío cruzado 'suegro'. Esta división entre parientes paralelos y cruzados es aplicada a todos los parientes (excepto los padres y los hijos) en todas las generaciones. muchos términos de parentesco son los mismos (o parecidos) en generaciones alternas. Los matsés practican la poligamia; es decir, los hombres se pueden casar con más de una mujer. Frecuentemente la segunda (o tercera, etc.) esposa era la hermana menor de la primera, o sino la prima paralela de la primera esposa (Fleck 2016: 34).

Las prácticas matrimoniales remo generan debate entre los investigadores. Por un lado, Joao Braulino de Carvalho sostiene que los remo practicaban la monogamia (Krokoszynki 2008, p.74) Por el otro, Cuentas en base a los testimonios obtenidos por los Iskonawa contactados en 1959, menciona que es una costumbre socialmente aceptada que el hombre contraiga matrimonio con tres mujeres a la vez y de preferencia con hermanas consanguíneas (Cuentas 1995: 30). Cuentas menciona que el nacimiento de una hija para los Iskonawa obliga a los padres a buscar inmediatamente al futuro yerno, que será responsable de su cuidado y alimentación en la casa de sus progenitores hasta que cumpla los diez años de edad, luego vuelve a mencionar que si el aspirante a yerno ha logrado proveer a la familia con productos como carne, frutos y cultivos es aceptado automáticamente y recibe de las manos de sus suegros a la pareja de diez años, con quien no podrá realizar el acto sexual hasta que la mujer cumpla doce años. (Cuentas 1995:31)

Oppenheim (1936) menciona que los Kapanawa tenían como norma la poligamia y que el matrimonio se realiza en función a su inclinación mutua (Krokoszynki 2008:35).

Los Marubo se dividen en 18 secciones. Ellos reúnen parientes por línea femenina de generaciones alternas. Además, los nombres son transmitidos dentro de cada sección en generaciones alternas.



En relación con las prácticas matrimoniales, cuando un hombre Marubo se casa con una mujer, él se vuelve pretendiente de sus hermanas. Además, los hombres casados poseen mayor superioridad jerárquica que los hermanos menores de su esposa.

Armas y utensilios

Entre las armas utilizadas se tiene arcos, flechas y arpones, principalmente para actividades de caza y pesca (uso tradicional), aunque también se reportan uso de machetes y escopetas, los cuales fueron entregados por algún patrón como hace referencia Erikson sobre un conflicto étnicos entre los Kapanawa y los Mayorunas; otra forma de obtención de estas armas ha sido por incursiones a campamentos de madereros peruanos o brasileños, portando sólo como un trofeo por falta de municiones (Cuentas 1995: 46).

Y sobre el uso de herramientas para el aprovechamiento de recursos entre población matsés, Calixto (1985) apunta que para la caza se hace uso del arco, conocido como canti; la flecha, conocida como pia; la cuda que son palos con un lazo usados a forma de lanza; las trampas para la caza de mamíferos como la sachavaca; así como la escopeta y el chompian utilizados debido al contacto con el mundo occidental. El uso de la herramienta varía de acuerdo con animal que se pretenda cazar. (Calixto 1986: 14)

Brabec de Mori y Pérez, mencionan que los Iskonawa usaban un cuchillo de madera huacrapona para raspar la caña de azúcar, también utilizaban unas hachas de piedra negras (obsidiana) para hacer leña, estas hachas eran difíciles de conseguir, para trabajar la tierra usaban un bastón con punta de madera dura. (Brabec de Mori y Pérez 2006: 4) Para los Remo, Tessman comenta que todos dormían en hamacas y la comunicación entre casas se mantenía por medio de tambores, así como el uso del tambor como instrumento musical. (Krokoszynski, 2008: 73)

Cuentas menciona que los Iskonawa elaboran ollas de greda (arcilla) grandes y rudimentarias que sirven para fermentar la chicha de maíz o yuca (masato). Además de cestos hechos de carahuasca o sogá de monte y hamacas de algodón silvestre. (Cuentas, 2015)

Krokoszynski (2008) señala entre los Kapanawa el uso de tambores para comunicarse con las aldeas vecinas, así como para fiestas rituales. El uso de tambores para las festividades al parecer también ha sido suprimido para no ser ubicados con facilidad. Otros utensilios fueron registrados por Tessmann (1999) como la calabaza teñida que negro que posiblemente era utilizada para beber agua. Oppenheim, en el año 1936 señala que los Kapanawa eran expertos en la cestería y la cerámica, por ejemplo, producían grandes ollas de barro pintadas.

Melatti (1992) menciona para los Marubo que las mujeres elaboran cerámica y se dedican a tejer las "maqueiras" con hilos de fibra de palma para confeccionar faldas de algodón.

Adornos faciales y corporales

Erikson menciona que los tatuajes, la pintura corporal y cualquier tipo de adorno corporal y facial son motivos que permiten establecer distinciones entre grupos indígenas, parentelas, así como



individuos, además tienen la propiedad por su simple existencia de insertar al individuo en un conjunto "indígena" que se opone a los nahua, es decir a un conjunto de los blancos no tatuados. (Erikson 1994: 15).

Fleck sostiene que los Matsés se marcaban la piel con tatuajes y ornamentos que los diferenciaban de otros pueblos indígenas que consistían en líneas trazadas alrededor de los labios, y desde la boca hasta la oreja en hombres y mujeres. Los tatuajes eran realizados cuando los Matsés llegaban a la pubertad (Fleck 2016: 32).

Era común entre los hombres la colocación de espinas de palmera a través de perforaciones en el labio superior que se asemejan a bigotes de un felino, por lo que ganaron la denominación de "gente gato" o "gente jaguar". En relación con el uso de indumentaria como vestimenta, Fleck señala que los Matsés tradicionalmente no usaban ropa, solamente los hombres llevaban piola (Fleck 2016:32).

Tessman (1999) plantea que los hombres Remo no utilizan vestimenta y lleva amarrado la piola alrededor del pene y las mujeres llevan delante de sus genitales una calabacita. Asimismo, Cuentas menciona con respecto a los Iskonawa usan pintura corporal proveniente del huito y del achiote para pintarse el rostro y parte del cuerpo, esto lo realizaban para la celebración de alguna festividad o para actividades de caza o pesca colectiva, también menciona las perforaciones faciales, como adornos personales o como distintivos étnicos, agrega la utilización de collares confeccionados con semillas o frutos secos y huesos de animales silvestres (Cuentas 2015: 78). Además, Tessmann (1999) enfatiza que los hombres y las mujeres remos llevan sobre su piel numerosos tatuajes en brazos, el cuello y la cara y que las madres Remo tatuaban los rostros y brazos de sus hijos. Además, se realizaban perforaciones alrededor de los labios y en el borde la oreja en los que llevan partes de nácar y en los labios se colocan estaquillas.

También, Brabec de Mori y Pérez (2006) señalan que los Iskonawa vivían sin uso de ropas, sólo los hombres se ataban un sólo hueso de venado alrededor de su cintura, jalando su prepucio a través del hueco en el hueso, tapando así su órgano genital. (Brabec de Mori y Pérez 2006: 3)

Erikson, en sus notas hace referencia a un mapa de Fritz de 1691, donde menciona que los "Capanahua" del río alto Breu, quienes lucen el cráneo completamente desprovisto de pelo, pues se lo arrancan ellos mismos, practicando estos curiosos depilatorios con suma habilidad (Erikson 1994: 100). Por otro lado, en una excursión, Oppenheim (1936) describe a los Kapanawa como personas que estaban completamente desnudas y tenían sus cuerpos pintados con rayas verticales rojas y negras (Krokoszynski, 2008: 35). Augusto Da Cunha Gomes, menciona que los Kapanawa deformaban sus cabezas en la infancia con el uso de unas tablillas de madera, esto se aplicaba a hombres y mujeres con dirección opuesta en función a su sexo. (Krokoszynski, 2008: 24).

ILUSTRACIÓN 1: TATUAJES DE LOS PANO SEPTENTRIONALES

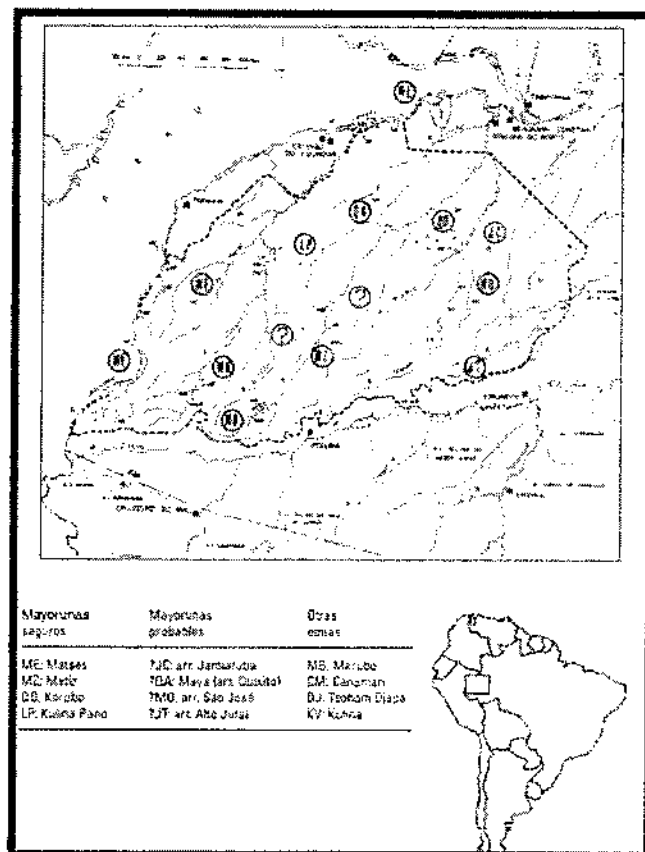


Panos medianeros²⁷

Comprende a los Kapanawas, Remos, Katukinas-Panos y Poyanahuas, quienes se ubicaban en la región intermedia en las cuencas del Tapiche, Ipixuna y el Curuza (Erickson, 1999:68).

Se considera también al subgrupo Marubo²⁸, se refiere explícitamente a una subdivisión de los Mayorunas, localizada aguas abajo en el Yavarí. Incluye también a ciertos grupos kanamari y otros provenientes de otras familias lingüísticas. Son considerados también como Mayo o Mayu, un término que se usa para definir al "otro", al fuera del grupo, o al grupo aparte.

MAPA 1: DISPERSIÓN MAYORUNAS



Fuente: El Sello de los Antepasados. Erickson 1999.

Referencias Etnohistóricas

Para este acápite se presenta información bibliográfica existente en el área de estudio, perteneciente a los segmentos Pano septentrionales y medianeros.

La bibliografía pertenece a citas de autores o instituciones cuyos estudios están relacionados a diversas incursiones realizadas por foráneos en el área de estudio (primeros contactos, misiones, incursiones extractivas, exploraciones, entre otras).

²⁷ Idem.

²⁸ Con referencia a sus variantes conocidas como maropas, marubas, marahuas (Tessman, 1930)



de varios autores tenemos que el área de la solicitud corresponde a ellos.

Es por eso que la información que se presenta abarca un área considerablemente mayor a la establecida en la Solicitud de Reserva Indígena Yavari Tapiche, debido a que busca visibilizar la ocupación tradicional de los pueblos originarios, así como los diferentes procesos históricos que han desencadenado el panorama actual en la zona de estudio.

Además, es importante considerar que varios de estos grupos pano, en un principio, eran denominados con un solo etnónimo, pero a la luz de posteriores investigaciones han resultado ser distintos pueblos indígenas pano, pero con ciertas similitudes en prácticas culturales. Por ejemplo, Erikson (1994) refiere que en los primeros contactos denominaban Remo a un conjunto de pueblos que usaban adornos faciales como los tatuajes que iban desde la comisura de la boca hasta por debajo de las orejas, evocando el complemento indispensable de una canoa, Erikson afirma que esta confusión era causada principalmente porque los Mayoruna, Kapanawa y Remo sorprenden por la notable claridad de su piel y sobre todo porque llevan adornos – en particular tatuajes- sumamente parecidos.

Se afirma que el territorio tradicional ocupado por estos pueblos indígenas en mención son las cuencas de los ríos Abujao, Utuquinia, Callería, Tacshitea, Maquia, Tapiche, Blanco, Chobayacu, Galvéz y Yaquerana, así como la zona montañosa de Contamana y Contaya, en el territorio peruano, además de áreas colindantes del territorio del Brasil.

En el EPR de la Solicitud de Reserva Indígena Yavari Tapiche (2016)²⁴ se menciona que para el área de estudio se debe de considerar como relevantes a dos segmentos pano, los "Mayorunas o Panos septentrionales" y los "Panos medianeros", ambos con presencia en el área referencial de la Solicitud, debido a que históricamente habitaban parte de la SRIYT.

Panos septentrionales o Mayorunas²⁵

Los Mayorunas, conocidos inicialmente como los Barbudos o Barbados por los exploradores españoles, posteriormente recibieron distintos términos para designarlos como maxurunas, majurunas, mayuzunas, mayironas, maxironas, mashorunas, mashobunas e incluso mangeromas (Erikson 1999).

El término mayoruna abarca un segmento pano entre los que se distinguen los matsés, los matis, los korubo, los kulina pano, entre otros. Romanoff (1976) plantea que *matsés*²⁶ se refiere a gentes parecidas a los Matsés, incluso sin son de otra tribu.

²⁴ Elaborado por el Centro de Desarrollo del Indígena Amazónico - CEDIA

²⁵ Basado en lo expuesto en el EPR de la Solicitud de Reserva Indígena Yavari Tapiche.

²⁶ El término matsés al igual que el término mayoruna, no debería ser considerado como etnónimos en rigor, debido a que existe evidencia que los korubo, así como los kulina-pano se han determinado como matsés (Cavuscens & Neves 1985:57).



IV. ANÁLISIS ANTROPOLÓGICO

4.1 Caracterización de los PIA que habitan la SRIYT

4.1.1 Identificación de los PIA

A partir de la revisión y análisis de la bibliografía existente se logra presentar la identificación y filiación de los grupos de pueblos indígenas en aislamiento que habitan y se desplazan en el área de estudio, entendida como un área mayor a la solicitada por AIDSESEP en el año 2003.

De acuerdo al estudio previo de reconocimiento (en adelante EPR), estos pueblos pertenecen a la familia lingüística Pano, de los segmentos Matsés, Remo (Isconahua) y Marubo, además de pueblos indígenas cuya pertenencia étnica no ha sido posible identificar, pero con posibilidades de ser Kapanawa.

A continuación, presentamos la síntesis de la información recopilada y sistematizada de fuentes secundarias.

Área de ocupación tradicional

El EPR y posteriormente el Decreto Supremo N° 002-2018-MC, reconocen en el ámbito de la SRIYT la existencia de los pueblos indígenas Matsés, Remo (Isconahua) y Marubo en situación de aislamiento y otros pueblos en situación de aislamiento cuya pertenencia étnica no ha sido posible identificar. Todos estos pueblos indígenas mencionados pertenecen a la familia etnolingüística Pano.

Siendo la familia Pano, un grupo indígena que se extiende en el Perú desde la parte sur de la cuenca del Amazonas y Ucayali, ocupando parte de los departamentos de Loreto, Ucayali, Cusco y Madre de Dios, adicionalmente se extiende por Brasil (cuenca media del Amazonas hacia el Sur) hasta la parte norte de Bolivia.

Uno de los rasgos de los Pano es su uniformidad territorial, es decir los diferentes segmentos que la componen se extienden en un espacio continuo y colindante entre ellos. Desde la bibliografía consultada ²¹, se sugiere que toda esta área a la margen derecha del Ucayali circunscribiendo las zonas montañosas (incluye el área de la Solicitud) han sido territorios de varios pueblos indígenas conocidos por ser hombres bravos²².

Para este estudio nos circunscribimos a caracterizar o describir los segmentos pano ²³ considerados "Mayoruna", "Remo", "Kapanawa" y "Marubo", ya que de la revisión bibliográfica

²¹ Ver Romanoff (1984); Calixto (1994); Erickson (1994); Fleck (2013); Krokoszynsky (2008); Lathrap (1970 (2010))

²² Los Shipibo del Ucayali la denominan Siná Joniboan Manán (tierra de hombres bravos).

²³ Erikson (1999) crea una segmentación considerando elementos esencialmente lingüísticos, distingue 8 subconjuntos principales en el bloque pano, ubicando en el séptimo a los "pano medianeros" que incluye a los Kapanawa, Remo y Marubo, y en el octavo, los "pano septentrionales o Mayoruna donde se encuentran los Matis y Matsés.



adaptación de sus patrones de desplazamiento, asentamiento y ocupación agrícola del territorio. Tales estrategias implican la disminución de la productividad agrícola, lo que explica que para estos pueblos la agricultura represente una actividad complementaria o marginal y que, por ende, los productos agrícolas tengan para ellos la misma importancia en su dieta.

- En términos generales, el área propuesta de la SRIYT, no presenta una presión importante de pérdida de bosque o algún otro tipo de cambio de uso de suelo, por lo que, a presión más importante en este momento, es la actividad forestal maderable. Esta actividad representa una amenaza a los PIA, no solo por su impacto directo sobre los recursos naturales de flora y fauna de los que dependen, sino que también aumenta el riesgo de contacto.
- Las actividades de caza y pesca tradicionales por parte de las comunidades nativas del entorno de la propuesta, no representan una amenaza para la disponibilidad de recursos naturales de los que dependen los PIA, es decir, es poco probable que el uso tradicional de los recursos naturales represente un riesgo de conflicto entre los PIA y las poblaciones asentadas. Sin embargo, sus desplazamientos para realizar sus actividades tradicionales de caza y pesca, aumenta las posibilidades de contacto fortuito, por lo que es indispensable el trabajo de sensibilización y capacitación dirigida a estas poblaciones para disminuir los riesgos asociados al contacto.
- Existe la posibilidad que el crecimiento de las poblaciones de las comunidades asentadas y de los PIA del área de la SRIYT deriven en conflictos por espacio y recursos. Ante el riesgo, es necesaria una muy anticipada prevención en los planes de protección y contingencia de la futura reserva indígena.



3.12 Conclusiones Parciales

- El área de la SRIYT se ubica en la ecorregión con la mayor diversidad de mamíferos y aves en la Amazonía Peruana. El mosaico de áreas naturales protegidas y otras figuras de conservación y manejo sostenible que lo componen, poseen una elevada biodiversidad, crucial para la supervivencia de los PIA. En ese sentido, es necesario proteger este espacio que favorece la conformación de áreas de tránsito para los PIA.
- Existen concesiones forestales al interior área propuesta para la SRIYT, algunas de ellas entregadas incluso luego de la entrada en vigencia de la Ley N°29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, de fecha 01 de octubre de 2015, lo que representa una importante amenaza a la integridad de los PIA que habitan este espacio.
- Si bien la extracción forestal ilegal ha disminuido en los últimos años, gracias a las acciones de control por parte del SERNANP al interior del PNSD y la formalización de la propiedad de la tierra y acceso a los recursos naturales por parte de las comunidades nativas del entorno, la posibilidad de que se vuelva a incrementar la tala ilegal, representa una grave amenaza potencial a los PIA.
- Todas las comunidades colindantes dependen en distinta medida de los recursos del bosque para su supervivencia y acceden a estos a lo largo de todo año. Sus actividades varían espacial y temporalmente en función al clima, donde la caza y la pesca son actividades vitales como principal fuente de proteína.
- Las actividades de caza y pesca realizadas por las comunidades indígenas colindantes, a diferencia de la agricultura y la recolección, implican desplazamientos hasta el interior del área SRIYT. Tales actividades son eminentemente tradicionales y de autoconsumo, es decir de relativa baja intensidad.
- La disponibilidad de recursos naturales en diversidad y abundancia para los PIA es similar o mejor a la que reportan las poblaciones colindantes, pues comparten características similares de ecosistemas, clima e hidrografía; con la diferencia de que los lugares más alejados, habitados por los PIA, reciben una presión menor de caza y pesca.
- Con algunas diferencias culturales y tecnológicas relacionadas a las preferencias de las presas y los métodos de acceso a los recursos a través de la caza, recolecta y en menor medida la pesca, los PIA dependen en igual o mayor medida de los recursos naturales disponibles en este ámbito para propuesta, especialmente de la disponibilidad de mamíferos grandes que son su principal fuente de proteína a lo largo del año.
- La naturaleza de uso estacional cíclico del espacio por parte de los PIA, posiblemente agudizada por estrategias para evitar el contacto o alejarse permanentemente de las presiones ejercidas por diversos actores de la sociedad nacional, ha resultado en la



recorrer el bosque, aunque no es una afirmación concluyente y se puede afirmar que su temporalidad es indeterminada por ahora al no poder determinar la naturaleza de los productos.

Si bien este escenario futuro es bastante pesimista, es necesaria una muy anticipada prevención, que depende de un previo diagnóstico específico, así como de un monitoreo constante, para detectar su más mínima manifestación. Esta información será de gran relevancia para el diseño de los planes de protección y contingencia de la futura reserva indígena.



muchas veces por meses, su principal sino única fuente de proteína es la fauna silvestre; sumándose que el ruido y presencia humana foránea, causa la huida o desplazamiento de la fauna, así como de los PIA.

La caza y pesca por parte de las comunidades colindantes, que son las actividades que implican el uso de espacios al interior del área de la SRIYT, son eminentemente tradicionales y de autoconsumo, o sea de baja intensidad. Por lo tanto, no representan una amenaza significativa actual a la sostenibilidad de los recursos para los PIA, ni tampoco representan riesgo de conflicto y contacto, además su filiación étnica ocasiona un comportamiento empático hacia ellos; aun así, no se debe descartar la posibilidad de una curiosidad riesgosa por el anhelo de conocerlos, tal como manifiestan algunos comuneros de los anexos Buenas Lomas y Puerto Alegre de la comunidad nativa Matsés, al norte del área de la SRIYT.

En el futuro, el crecimiento natural de las poblaciones de las comunidades asentadas, más una eventual participación en la economía de mercado que demandaría productos del bosque para las ciudades cercanas, podría ocasionar un uso más intenso y extenso del área de la SRIYT, aunado a un muy probable crecimiento poblacional de los PIA por el próximo goce de sus derechos territoriales, podría derivar en conflictos por espacio y recursos.

En relación a lo anterior, cabe indicar que más de la mitad de evidencias PIA recogidas (56 de 108) se dieron mientras los testigos estaban en la actividad de caza; ubicándose más del 90% de las veces dentro del área de la SRIYT.

Los posibles conflictos futuros en el área referencial de la solicitud se pueden proyectar mejor observando el mapa de uso de recursos naturales por las poblaciones colindantes. Se localizarían de la siguiente manera:

Cuenca del río Yaquerana: Actualmente los comuneros asentados lo recorren en todo su largo, incluyendo la cabecera, lo que corresponde al límite este del área de la SRIYT. Los riesgos de conflictos podrían darse a lo largo de sus afluentes, así como en la cabecera.

Cuenca del río Blanco: En un futuro, los comuneros asentados de Lobo Santa Rocino, podrían generar riesgo de conflictos en las cabeceras de las quebradas Pantaleon y Lobo; pero más probablemente los de Nuevo Capanahua, que actualmente se ya desplazan largas distancias hasta la parte alta del Blanco, y podrían en un futuro llegar hasta su cabecera; asimismo en las cabeceras de sus afluentes al este, y al oeste en la parte alta de la quebrada Capanahua.

Cuenca del Tapiche: Los futuros riesgos de conflictos se ubicarían en la parte alta de la quebrada Punga, y en la cabecera del río Tapiche y de su afluente la quebrada Contaya, tres lugares a donde ya se desplazan en la actualidad para cazar y pescar.

Para la caza, la estación lluviosa sería la temporada de conflicto, que es cuando mayormente los comuneros colindantes se desplazan hasta las alturas del área de la SRIYT; para la pesca sería de modo inverso, en la estación seca. La eventual demanda del mercado por productos del bosque es presumible que implique desplazamientos en la estación seca, cuando es más fácil



o dos días caminando, con el consiguiente mayor gasto energético y de tiempo para su cultivo y cosecha. Ubicar sus chacras en las cabeceras de quebradas menores, que es una ubicación estratégica por ser de más difícil acceso, además de facilitar la huida pasando a otra microcuenca adyacente.

Las estrategias de ocultamiento de los PIA para evitar el contacto con la sociedad mayor los ha forzado a adaptar o modificar sus modalidades de desplazamiento y ocupación agrícola del territorio para velar por su salud y vida; es deducible que consecuentemente ha disminuido la productividad y producción neta de sus actividades económicas, redundando finalmente en el menoscabo de su supervivencia, salud, y calidad de vida.

Usan una red de chacras dispersas, en diferentes estadios de desarrollo, conllevando su atención y uso alternado. Los periodos de cosecha implicaban ocupar pequeñas viviendas temporales. El desgaste productivo de las chacras implica la apertura de otras nuevas. Las purmas (etapa final de las chacras), a pesar de ser menos productivas agrícolamente, producen frutas aún por varios años, a la vez de ser atractores de presas de fauna, motivos por los cuales son visitadas también.

Analizando la diversidad agrícola, se infiere que los Matsés PIA podrían estar empleando al menos 15 especies (sino 18), destacando la yuca, el plátano y el maíz. La siguiente cita brinda mayor detalle: *“Los matsés de San José actualmente cultivan 18 plantas principales, de las cuales 16 son plantas alimenticias (...). Todas las especies tienen sus variedades, destacándose 3 de ellas como plantas cultivadas de alimentación básica: yuca, plátano y maíz. De las 18 plantas principales 3 especies son adoptadas: arroz, poroto y maní (...) A su vez, existen plántulas que se consideran suficientes (sembradas entre 1979 a 1981) y que se ubican en las actuales purmas, como el pihuayo, el limón, el algodón, el achiote, la isana, la naranja, la uvilla, y la guaba, entre otras”* (Calixto, 1994).

3.11 Posibles amenazas y conflictos por el acceso a los recursos

La actividad forestal maderable, per se, representa una grave amenaza a los PIA, no solo por el impacto a los recursos naturales de los que dependen los PIA, sino principalmente por el riesgo de contacto con las poblaciones PIA. Por lo tanto, la más remota posibilidad de reactivación de la extracción ilegal de madera, ya sea en la parte alta de la cuenca del Tapiche, o en cualquier otra ubicación al interior del área de la SRIYT representa una grave amenaza potencial a los PIA.

Es necesario detallar que la actividad forestal conlleva el riesgo de contacto, con todas las implicancias en contra de la salud y vida de los PIACI, suficiente razón para prevenirla y evitarla. A lo que se suma la extracción de biomasa e individuos forestales; que implica la disminución de la energía potencial del ecosistema, y el cambio de la composición florística del bosque, que pueden desencadenar efectos cascada que impacten sobre la abundancia y diversidad de la fauna, impactos poco perceptibles a simple vista, pero de grave perjuicio para los PIA.

También existen otros impactos, inmediatos y directos, como la competencia y disminución de fauna por la caza efectuada por el personal forestal, debido a que, durante su permanencia,



"Actualmente, los indígenas en aislamiento no pueden vivir en espacios abiertos, porque allí la gente pasa, allí caminan, hacen mucho ruido, escuchan motosierra, ruido de avioneta, ruido de tractor. Entonces, los indígenas en aislamiento no pueden abrir claros grandes para hacer su maloca porque tienen miedo".

"Según mi papa, me contaba que cuando los matsés vivían en aislamiento hacían sus malocas bajo los árboles, sin claros grandes. Es probable que los indígenas en aislamiento hagan lo mismo actualmente, para evitar ser vistos. Solo abren espacios pequeños para construir sus malocas. Además, señala que los indígenas en aislamiento no hacen sus chacras cerca de las malocas. Hacen sus chacras a uno o dos días caminando de sus malocas, en las cabeceras de quebradas menores (las quebradas más pequeñas) en su territorio".

"Primero, limpian y tumban los árboles y entonces abandonan temporalmente el lugar y se van lejos a otro parte de su territorio. Después de un tiempo, cuando ya está listo para quemar la chacra, vuelven a la chacra y la queman. Después de quemarla, la abandonan temporalmente otra vez para desplazarse a otra zona de su territorio. Después de un tiempo, vienen a la chacra otra vez para sembrar cultivos, yuca, plátano y otros. Viven allí un tiempo mientras estén sembrando. Entonces, después de sembrar, otra vez abandonan temporalmente la chacra. Dejan la chacra durante unos siete meses para que crezca la yuca y otros cultivos. Una vez que los cultivos estén listos para comer, vuelven otra vez a la chacra. Entonces, hacen una maloca o casas chiquitas más o menos cerca de la chacra y vienen a la chacra para comer sus cultivos. Una vez que ya no haya más cultivos, abandonan la chacra otra vez, y llevan palos de yuca y semillas de otros cultivos para abrir y sembrar otra chacra en otra zona de su territorio".

"Es preciso destacar que, durante sus desplazamientos estacionales los indígenas en aislamiento visitan sus chacras y purmas antiguas para extraer productos y para aprovechar la alta concentración de animales de caza que están atraídos a los cultivos y frutos de sus chacras y purmas. Los indígenas aislados siempre visitan a sus purmas para buscar plátano y pijuayo. Mientras abandonen algunas chacras viejas, van abriendo nuevas pequeñas chacras en otras zonas, así lentamente creando una red de chacras y purmas en diferentes etapas de cultivación, a lo largo de todo su territorio y visitan periódicamente a todas las chacras y purmas".

Similar era el comportamiento de los remo: *"El remo vivió en claros dispersos a través de la selva tropical. Se mudaron con frecuencia, pero regresaron a sus claros abandonados durante cinco o seis años, para cosechar los cultivos que aún podrían estar teniendo en medio del bosque invasor".* (Monsen 1964: 61), el último párrafo hace alusión a las purmas.

El testimonio nos permite inferir que el desplazamiento de los PIA y ocupación del territorio para aprovechar el suelo agrícola ha sufrido modificaciones ante el riesgo de contacto con la sociedad nacional. A continuación, detallamos los hallazgos.

El miedo al contacto con la sociedad mayor los ha obligado a tener estrategias de ocultamiento que implican comportamientos específicos de desplazamiento y ocupación del territorio tales como: Construir sus viviendas bajo árboles, ubicar sus chacras distantes a sus viviendas, a uno



significativa a lo largo de todo el año; además los PIA no solo serían matsés, sino también kapanahua, marubo, remo y otros.

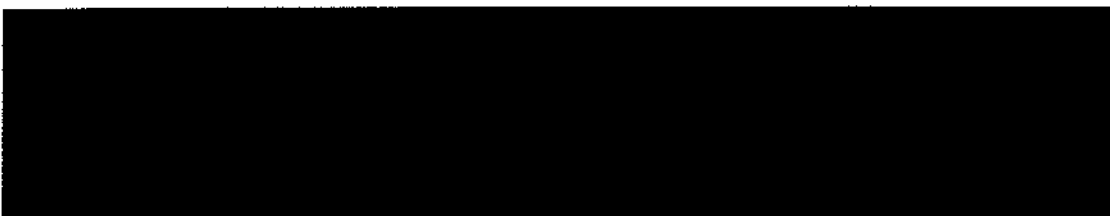
Es altamente probable que los remo, al estar emparentados con los isconahua (estos se segmentaron de ellos), en el área de la SRIYT practiquen la pesca de manera similar. Se la describe a continuación: *"Pescaban con flechas de múltiples puntas, usadas como lanzas y con redes que fueron arrojadas hábilmente al arroyo. Para aturdir a los peces en las piscinas, utilizaron la huaca (iso poicams), que tiene una baya verde oscuro en grupos, que tienden a color morado oscuro; Otra forma de atrapar peces era con una estrecha trampa cilíndrica en la que se atraía a los peces y de la cual no podían retroceder debido a su pequeño diámetro"* (Whiton et al 1964: 93). Asimismo, ante la posibilidad de existir isconahua en el área, tales serían también sus prácticas de pesca.



FOTOGRAFÍA 4: IMAGEN DE ARTE DE PESCA SIMILAR A LA QUE EMPLEAN LOS REMO E ISCONAHUA (LA FOTO ES DE LA FAMILIA ARAWAK EN BRASIL) - © UNIVERSIDAD DE CAMBRIDGE.

Agricultura

Es necesario aclarar que no solo la diversidad agrícola es un recurso natural, el suelo (horizontes O, A y B) también es un recurso natural que posee su particular biodiversidad microscópica; de su extensión, protección y conservación depende su potencial agrológico para eventualmente nutrir los cultivos de los PIA, de los que dependen para obtener carbohidratos principalmente, ya que las proteínas provienen de la caza y pesca. Es necesario añadir que la calidad del suelo depende directamente de la biodiversidad en general, es decir la flora y fauna, en interacción con el clima y las características geológicas.



Peces	<i>Brycon spp.</i>	Sábalo	Carne
	<i>Prochilodus nigricans</i>	Boquichico	Carne
	<i>Leporinus friderici</i>	Lisa	Carne
	<i>Cichla monoculus</i>	Tucunaré	Carne

Fuente: Elaboración propia, basado en la lista de especies presentada por CEDIA en 2016.

En la tabla 24 se muestra una lista de las principales especies amenazadas, de acuerdo a la lista roja de especies de la UICN y el listado de especies amenazadas del MINAGRI (DS N°004-2014-MINAGRI). Dicha tabla se centra en especies de mamíferos (incluyendo primates) y reptiles por considerarse de mayor importancia para los PIA.

TABLA 24: LISTA DE ESPECIES AMENAZADAS DE IMPORTANCIA PARA LAS POBLACIONES LOCALES, INCLUIDOS LOS PIA

Nombre científico	Nombre común	Estatus	
		UICN*	Nacional
MAMÍFEROS			
<i>Myrmecophaga tridactyla</i>	oso hormiguero	VU	VU
<i>Priodontes maximus</i>	carachupa mama	EN**	VU
<i>Speothos venaliscus</i>	perro de monte	VU	-
<i>Pteronura brasiliensis</i>	lobo de río	EN	EN
<i>Tapirus terrestris</i>	sachavaca	VU	VU
<i>Dinomys branickii</i>	pacarana	EN	EN
<i>Panthera onca</i>	OTORONGO	NT	NT
<i>Panthera concolor</i>	puma	NT	NT
<i>Trichechus inunguis</i>	Vaca marina	VU	EN
<i>Ateles paniscus</i>	maquisapa	-	VU
<i>Callimico goeldii</i>	pichico	NT	VU
<i>Cacajao calvus</i>	huapo colorado	NT	VU
REPTILES			
<i>Podocnemis unifilis</i>	taricaya	VU	VU
<i>Paleosuchus trigonatus</i>	lagarto enano	LC	NT
<i>Melanosuchus niger</i>	caimán negro	LC	NT

Fuente: Elaboración propia, a partir de información de los inventarios realizados en el área de estudio

*Categorías de la UICN y Categorías MINAGRI (DS N°004-2014-MINAGRI)

EN: En peligro / VU: Vulnerable / NT: Casi amenazada / LC: Riesgo menor

Pesca

Tradicionalmente el pescado, juntos con los huevos de taricaya, eran los principales alimentos de la época seca; se pescaba casi exclusivamente con barbasco (Erickson, 1994). Antes del contacto, los Matsés solamente pescaban durante la estación seca con el veneno del barbasco (Fleck, 2016). Existe la posibilidad que, para los PIA de la actualidad, la pesca sea hoy más



reglas, como la caza de la sachavaca (*Tapirus terrestres*)", (Calixto, 1994). Mientras que para la carachupa (*Dasyus spp*) y el pelejo (*Bradypus tridactylus*) las técnicas eran muy simples: "Para otros animales basta un simple palo o una cuerda (captura de la carachupa y el pelejo respectivamente)", (Calixto, 1994). Ocasionalmente consumen caimanes (*Caiman crocodilus*, *Paleosuchus spp*), tortugas (*Geochelone spp*, *Podocnemis spp*), diversas aves y ciertas ranas (Voss & Fleck 2011: 8).

El Inventario Biológico Rápido Perú: Matsés brinda también una aproximación de los mamíferos que podrían estar consumiendo los PIA Matsés: "...indicaron su preferencia por el consumo de ciertas especies de fauna. Las preferencias estuvieron determinadas por el sabor y tamaño del animal. Entre estas especies están los armadillos (*Dasyus spp.* y *Cabassous unicinctus*), los monos grandes (*Lagothrix poeppigii* y *Ateles chamek*), los pecaríes (*Tayassu pecari* y *Pecari tajacu*), los perezosos (*Choloepus sp.* y *Bradypus variegatus*), el tapir (*Tapirus terrestris*) y los venados (*Mazama spp.*)", (Vriesendorp et al 2006a: 104).

La tabla 23 muestra una lista de las principales especies fauna que son usadas por los PIA en el ámbito de la SRIYT. Como se menciona al comienzo de esta sección, los PIA que habitan en esta solicitud de Reserva Indígena, han mencionado su preferencia por el consumo de carne de mamíferos grandes como la sachavaca, venado y sajino.

TABLA 23: LISTA DE ESPECIES POSIBLEMENTE MÁS APROVECHADAS POR LOS PIA DE LA SRIYT.

	Nombre científico	Nombre común	Productos se aprovechan
Mamíferos	<i>Tapirus terrestris</i>	Sachavaca	carne y huesos
	<i>Mazama americana</i>	Venado rojo	Carne
	<i>Tayassu pecari</i>	Huangana	Carne
	<i>Pecari tajacu</i>	Sajino	carne y piel
	<i>Cuniculus paca</i>	Majaz	carne
	<i>Dasyus spp.</i>	Armadillo	carne
	<i>Bradypus variegatus</i>	Pelejo / Perezoso	Carne
	<i>Lagothrix poeppigii</i>	Mono choro	Carne
	<i>Ateles chamek</i>	Maquisapa	Carne
	<i>Cebus apella</i>	Machín negro	Carne
Aves	<i>Mitu tuberosum</i>	Paujil	Carne
	<i>Penelope jacquacu</i>	Pucacunga	Carne
	<i>Tinamus guttatus</i>	Perdiz	Carne
	<i>Pipile cumanensis</i>	Pava	carne
Reptiles	<i>Podocnemis unifilis</i>	Taricaya	carne y huevos
	<i>Podocnemis expansa</i>	Charapa	carne y huevos
	<i>Geochelone denticulata</i>	Motelo	Carne



Los comuneros de los anexos Matsés ubicados en el río Galvez llegan a la cabecera (más allá de la quebrada Sencó) para pescar; donde la caza y el aprovechamiento forestal maderable está auto restringido para fines turísticos futuros.

Cuenca del Blanco: En el río Blanco los pobladores de la comunidad nativa Lobo Santa Rocino prefieren realizar sus actividades de aprovechamiento en las quebradas cercanas a su territorio, mientras que los de Nuevo Capanahua se alejan en viajes que pueden tomar hasta dos días río arriba.

Cuenca del Tapiche: A pesar de ser la más distante de la SRIYT, también conlleva el desplazamiento al interior de ésta, hasta el interior del Parque Nacional Sierra del Divisor en las quebradas Remoyacu y Motelo; asimismo por la parte oeste y central de la SRIYT, en la quebrada Punga.

3.10 Uso de los recursos naturales por los PIA

Para empezar, y como marco principal, se puede afirmar que el uso de recursos por los PIA es sustancialmente similar al de las poblaciones colindantes por razones ecológicas y culturales. Comparten los mismos ecosistemas, predominando el Bosque siempreverde de la penillanura del oeste de la Amazonia (según el sistema de clasificación de Sistemas Ecológicos); asimismo, el clima y la hidrografía generan las respectivas estaciones secas y lluviosas, con la implicancia en la abundancia y ubicación de los recursos de caza, pesca y recolección, así como la implicancia en los ciclos agrícolas.

A la vez, la filiación étnica entre los PIA del área de la SRIYT y las poblaciones pano colindantes asentadas que comparten una base cultural común, producen comportamientos similares sobre la priorización del uso de recursos y las estrategias y modos de su aprovechamiento.

Metodológicamente el análisis del uso de los recursos se ha sistematizado por la actividad para aprovecharlos. A continuación, se describirán en detalle las actividades más importantes, así como los recursos naturales que implican; alimentado principalmente por las fuentes bibliográficas, y contrastado en cuanto ha sido posible, por las evidencias PIA.

Caza

Los PIA matsés del área de la SRIYT no han sufrido los cambios de los matsés asentados, su dieta estaría todavía compuesta principalmente por especies de mamíferos grandes presentes en los bosques de altura, donde pasan la mayor parte del año. En el verano complementarían su dieta con la colecta de huevos de tortugas y la cacería en los bosques cercanos a las quebradas y ríos. Esto se condice con los tipos de aparejos de caza (principalmente flechas y lanzas) con que han sido vistos (CEDIA, 2016).

Entre los mamíferos grandes destaca la sachavaca, cuya caza ameritaba una tecnología específica: *“Existen animales cuya captura exige una especialización y el cumplimiento de ciertas*



los recursos naturales, tanto al interior de las comunidades como en sus alrededores, sea cual sea su categoría legal. Además de la caza y pesca, muestra las actividades agrícolas, forestales, maderables y no maderables (Ver mapa N° 25).

El mapa muestra como el aprovechamiento de recursos se puede diferenciar por la distancia a los asentamientos. Esta diferenciación espacial no solo responde a la distribución de los recursos, sino también, y en algunos casos principalmente, a características intrínsecas de las actividades de aprovechamiento, como se explicará más adelante. Sólo la caza y pesca se realiza tanto al interior del territorio comunal y cercanías, como hasta sectores distantes, porque los costos logísticos que implica son compensados grandemente por el valor nutricional del producto.

En la agricultura, las chacras se ubican en sectores cercanos a los asentamientos permanentes de las poblaciones. Eso se debe a que en el ciclo de los cultivos hay periodos en que las chacras requieren una mayor atención, llegando a representar una actividad casi cotidiana; está lógica de economía del recurso tiempo de desplazamiento, también aplica en economizar al esfuerzo humano para transportar las cosechas a los hogares, el cual se realiza sin asistencia mecánica y/o motorizada.

La recolección de frutos de palmeras y de huevos de tortugas son realizadas casi exclusivamente al interior de los territorios comunales o en ámbitos cercanos a los mismos. El aprovechamiento forestal maderable, se ubica únicamente al interior de territorios comunales titulados, que es donde únicamente se dan los permisos gubernamentales para comunidades.

Desplazamientos de las comunidades colindantes por cuenca

La caza y la pesca son las actividades que implican alejarse más extensamente de sus asentamientos y comunidades, usando las principales quebradas o afluentes como vías de transporte. Por ello serán la base del análisis de desplazamientos. Es de resaltar que la intensidad y modos de tales actividades mantienen sus características indígenas tradicionales.

Cuenca del Yaquerana: Los matsés del anexo Puerto Alegre, realizan excursiones periódicas por el Yaquerana hasta su cabecera, al interior del Parque Nacional Sierra del Divisor (llegando incluso a la boca de la quebrada Batán). Estos desplazamientos pueden tomar varias semanas, durante las cuales, en campamentos temporales, procesan la carne de monte y peces obtenidos. Paralelamente, algunos mayores, tienen el objetivo de visitar (o incluso vigilar) su territorio ancestral. Es decir que los comuneros de Puerto Alegre recorren el límite este de la SRIYT casi en toda su longitud



Todas las poblaciones colindantes dependen de la caza y la pesca como principales fuentes de proteína para su subsistencia a lo largo de todo el año. La abundancia y ubicación de los animales y peces dependen del clima, principalmente de las precipitaciones

La pesca, se realiza en mayor medida entre los meses de vaciante (de mayo a setiembre), ya que se reduce el tamaño de los cuerpos de agua y el recurso está más concentrado.

La cacería, si bien se da durante todo el año, las técnicas y los lugares varían según la sea la estación lluviosa o seca. Durante la época de lluvias, la caza es común en las zonas de altura y en las restingas, debido a que la tierra firme disminuye. Los Matsés sostienen que en la estación lluviosa es posible seguir el rastro de los animales en el barro o en la hojarasca mojada, facilitando la cacería.

En la estación seca o época de vaciante, es más difícil rastrear los animales, por lo que se caza principalmente en las quebradas y colpas. En esta época, las comunidades suelen cazar en canoa por las quebradas, así como complementar la dieta con otras especies comunes en esta época como lagartos y tortugas de río.

En las cuencas del Tapiche y Yaquerana, el 67% y 57% de los cazadores considera que la estación seca es la de mayor cacería, porque es más fácil ver a los animales buscando agua; en el Blanco, el 55% consideran a la estación lluviosa como la de mayor cacería, cuando los animales se alojan en las restingas y alturas, y no tienen muchos lugares a donde huir, más aún si son animales que se desplazan en grupos.

La agricultura y recolección de frutos es más o menos similar en todas las comunidades visitadas. La agricultura es una actividad permanente durante todo el año, pero se realiza en un ámbito local. La recolección de frutos es una actividad complementaria y se da generalmente mientras se realiza otras actividades.

El aprovechamiento de madera es una actividad referida como importante por los representantes de las comunidades del río Tapiche, donde se realiza principalmente en el marco de planes de manejo en los territorios titulados de estas comunidades y en concesiones forestales.

En el río Blanco, hasta hace unos años era una actividad muy importante, pero principalmente ilegal, el cual ha cesado gracias al mayor control y sensibilización actual.

En la Comunidad Nativa Matsés, si bien la comunidad tiene un plan de manejo forestal maderable vigente, sus propios anexos, visitados en el marco de este estudio, Buenas Lomas Antigua y Puerto Alegre, se han resistido a esta actividad y han logrado excluir sus áreas de las zonas de aprovechamiento forestal.

Mapa de Uso de Recursos (mapa parlante)

A partir del trabajo participativo con las comunidades visitadas, complementado con las entrevistas a cazadores y pescadores, se ha generado un mapa de uso de recursos naturales donde se muestran las principales actividades económicas basadas en el aprovechamiento de



TABLA 22: CALENDARIO DE USO DE RECURSOS

CALENDARIO DE USOS DE RECURSOS												
CONDICIONES / ACTIVIDADES	ENERO	FEBRER O	MARZ O	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST O	SEPTIEMBR E	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
MES	ENERO	FEBRER O	MARZ O	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST O	SEPTIEMBR E	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
CLIMA	Lluvioso	Lluvioso	Lluvioso	Lluvioso	Frio	Secado	Secado	Secado	Secado	Inicio de lluvia	Inicio de lluvia	Lluvioso
NIVEL DEL RIO	Creciente			Vacante						Inicio de crecencia		
PESCA	Poca pesca			Mejora la disponibilidad			Abundante pesca			Reproducción		
CAZA	Caza en altura y resinga: majaz, venado, perdiz, armadillo, sajino			Tiempo de antigüedad de animales: choro, maquisapa, huapo, carachupa, pava, coto, toconí, polejo			Caza en la colpa, en la quebrada, aguajal y bajal: sachavaca, sajino, huangana, majaz, venado, jagarto, laticoya, charapo			Reproducción		
	Es más fácil seguir el rastro de las presas en el suelo húmedo			Caza en la altura			También es común la cacería en quebradas, se cazan otros animales: jagarto y tortugas).			Abundancia de aves: pucjil, perdiz, pava, trompetero, paloma del monte		
COLECTA DE FRUTOS Y HUEVOS	Uvos			Caza en la altura			Huevos de tancaya y charapa			Caza en resinga		
AGRICULTURA en chacras	Calmito, humari, plijayay, ungurahui			Uvos			Huevos de tancaya y charapa			Aguaje		
	Cultivo de chacras, hacer fanifa y cosechar piluyay			Preparación de chacras			Siembra y cosecha			Limpeza y cosecha		
AGRICULTURA en plantío				Roza			Quema			Yuca, plátano, maíz, piña, caña, papaya, ají. Dependiendo del cultivo la cosecha demora de tres meses a un año.		
				Siembra, cultivo y cosecha								
MADERA	Limpeza arriado			Maleado y lumbado			Transporte de trozas al lugar de acopio			Limpeza y arriado		
	Embovado (preparación de trozas en "hoyas" y traslado)											
CONSTRUCCIÓN	Acopio de materiales: shungo, tamshi, yerina, irapay, pona, horcones.			Recepo de irapay y tejerto			Armazo n de casa			Construcción de botes y canoas		

* Esta actividad es importante para las comunidades del río Tapiche

** Esta actividad sólo fue reportada en los anexos de la Comunidad Nativa Matsés.



2.6/1.1/1.0/1.0 respectivamente; es decir por cada huangana cazada, cazan una pucacunga, 1.1 sajino y 2.6 majaces.

En la cuenca del Tapiche, en el último año, cazaron con mayor frecuencia taricaya, ronsoco, huangana y sachavaca, en ratios de 1.4/1.3/1.0/1.0, es decir por cada sachavaca cazada, cazan también una huangana, 1.3 ronsocos y 1.4 taricayas.

Los cazadores identificaron alrededor de 55 especies de las 57 esperadas. Estas especies estarían representando una importante fuente de proteínas e ingreso económico de subsistencia en estas comunidades, aledañas al área de la SRIYT, por lo tanto, se deben comprometer esfuerzos para manejarlos de manera sostenible. Nótese que en el trabajo de campo ya no figura el venado colorado, posiblemente su población se encuentra afectada.

Pesca: Usan diversas artes de pesca como redes, anzuelos y flechas. Las especies más consumidas son boquichico (*Prochilodus nigricans*), corvina (*Plagioscion sp.*), tucunaré (*Cichla ocellaris*), lisa (*Leporinus sp.*), fasaco (*Hoplias malabaricus*), curuhuara (*Metynnis luna*), arahuana (*Osteoglossum bicirrhosum*), tigre zúngaro (*Pseudoplatystoma tigrinum*). También extraen algunas especies ornamentales, destacando los alevinos de arahuana, (Pitman et al 2015: 172).

De las 108 evidencias PIA, no existe ningún testimonio de PIA en el cual el testigo haya estado pescando, a pesar que el mapa de uso de recursos muestra que las poblaciones colindantes se internan al área de la SRIYT para pescar. Por lo tanto, la pesca en la actualidad no representa riesgo significativo de contacto con los PIA, a diferencia de la caza.

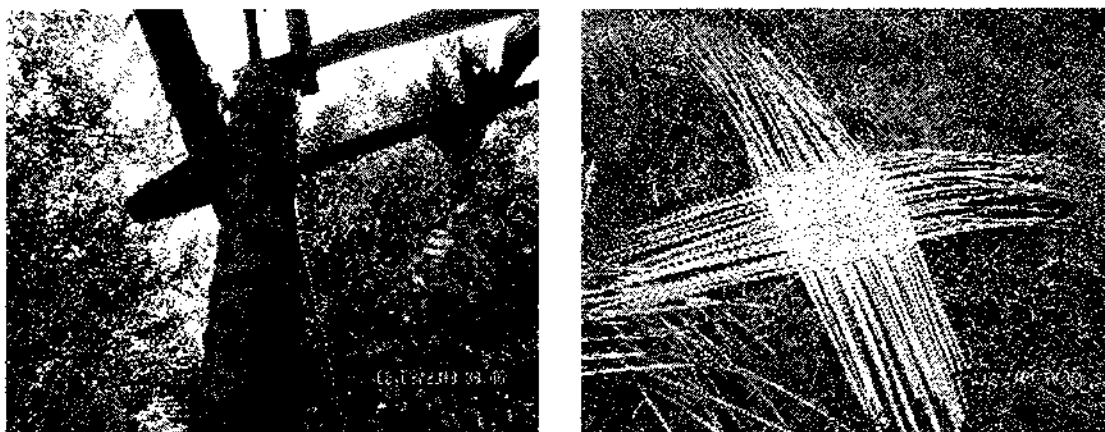
Calendario de uso de recursos

El presente calendario sintetiza el uso de los recursos para todas las comunidades colindantes (en las cuencas Tapiche, Blanco y Yaquerana) debido a que están relativamente cercas entre ellas, y por lo tanto, enfrentan los mismos fenómenos climáticos, y aprovechan los mismos ecosistemas y recursos, con similares estrategias culturales de aprovechamiento. A continuación, se presenta la Tabla N° 22 con los resultados.



Las entrevistas en campo evidenciaron que en la cuenca del Tapiche el uso principal es para la construcción de viviendas, a diferencia de las cuencas Blanco y Yaquerana, donde su uso es casi exclusivamente para la confección de artesanías.

Las palmeras son muy importantes para las poblaciones colindantes, aprovechan los frutos del aguaje, ungurahui, pijuayo y huasaí como alimento. De las entrevistas de campo, los comuneros del Yaquerana y Blanco indican que usan principalmente las palmeras para alimentarse y confeccionar artesanías, y en Tapiche mencionan que la construcción de sus casas es el uso más importante: la hoja del aguaje, así como el tronco del pijuayo y del huasaí.



FOTOGRAFÍA 3: TRONCO DE AGUAJE COMO COLUMNA DE CASA / DER. CANASTA DE HOJAS DE SHEBÓN EN ELABORACIÓN

Usos de la fauna

El inventario rápido del Field Museum en las cuencas del Tapiche y Blanco nos permite tener una visión panorámica de los usos de la fauna por las comunidades colindantes. Se empezará el análisis con dicha fuente bibliográfica, seguida de los resultados de campo obtenidos de 40 entrevistas a los cazadores de la cuenca del Tapiche y Blanco; se emplearon diversos métodos como consenso cultural, orden de importancia y preguntas abiertas/cerradas.

Es necesario aclarar que, la caza ha ameritado mayor análisis ya que más de la mitad de las evidencias PIA (56 de 108) sucedieron cuando el testigo estaba realizando actividades de caza.

Caza: Los animales preferidos son el majáz (*Agouti paca*), huangana (*Tayassu pecari*), sajino (*Tayassu tajacu*), sachavaca (*Tapirus terrestris*), y venado colorado (*Mazama americana*); con menor preferencia consumen añuje (*Dasyprocta fuliginosa*), carachupa (*Dasypus novemcinctus*), y ronsoco (*Hydrochaeris hydrochaeris*). La cacería se realiza a lo largo de las márgenes de los ríos principales y por sus afluentes, (Pitman et al 2015: 173).

Del trabajo de campo tenemos lo siguiente, bastante similar, pero con algunas diferencias respecto a la información de Pitman et al.

Los cazadores entrevistados de la cuenca del Blanco, en el último año, cazaron con mayor frecuencia majáz, sajino, huangana y pucacunga (*Penelope jacquacu*), en ratios de



Las canoas y botes son fundamentales como medio de transporte del poblador amazónico. Entre las principales especies maderables que se usan para construirlos figuran: tornillo (*Cedrelinga catenaeformis*), anis moena (*Ocotea sp.*) y catahua (*Hura crepitans*), (Pitman et al 2015: 175).

A continuación, se describen los resultados más importantes del trabajo de campo de las entrevistas a los comuneros de las tres cuencas.

El tamshi ha merecido un especial énfasis porque implica el uso de espacios al interior del área de la SRIYT y sería empleado también por los PIA matsés. Con las raíces las comunidades colindantes confeccionan artesanías y utensilios domésticos, así como también construyen sus casas y techos; en la Amazonía Peruana es considerado como el clavo del monte, ya que sirve para unir diferentes elementos constructivos estructurales; también sirve para confeccionar artesanías y artes de pesca. El huambé también es utilizado similarmente, pero en mucho menor proporción.

En la Amazonía peruana se conocen varias especies de tamshi: "El nombre tamshi es asignado a un grupo de especies de fibras vegetales, como "alambre tamshi" (*Heteropsis linearis*, Kunth), «vaca tamshi» (*Heteropsis oblongifolia*, Smith), «huasi tamshi» (*Heteropsis spp.*), «lamas tamshi» (*Heteropsis spp.*), «cesto tamshi» (*Thoracocarpus bisectus* (Vell.) Harling) y otras" (Baluarte y Del Castillo 2001: 155). Los huambé están representados por dos especies del género *Philodendron*.

El tamshi crece en zonas de altura, en muchos casos, se caminan distancias regulares para encontrarlos. Ello concuerda con que "Los «tamshi» son especies nativas de los bosques amazónicos címax" (Baluarte y Del Castillo 2001: 105), es decir en bosques alejados de las comunidades. Además, los PIA matsés lo emplearían también; en el Diccionario Matsés-Castellano se nombra 17 veces (Fleck et al, 2012).



FOTOGRAFÍA 2: I2Q. ABANICO DE FIBRA DE TAMSHI / DER. FIBRAS DE TAMSHI REEMPLAZANDO A LOS CLAVOS.

Otra actividad que puede estar acercándose a ser una amenaza es la caza efectuada por los mismos comuneros, debido a que, según el trabajo de campo, parte de las presas obtenidas por los cazadores son destinadas a los mercados cercanos. El eventual crecimiento demográfico de tales comunidades, así como el aumento de la demanda del mercado, podrían en un futuro cercano configurar una amenaza importante a la integridad de las poblaciones de fauna, afectando el área de la SRIYT, a donde se internan los comuneros colindantes para cazar.

3.9 Uso de los recursos naturales por las poblaciones colindantes

En esta sección el análisis se ha circunscrito principalmente a los recursos por los cuales podría existir competencia con los PIA del área de la SRIYT

Usos de la flora

Las poblaciones colindantes a la SRIYT extraen recursos maderables y no maderables destinadas al autoconsumo, así como para la compra de productos de primera necesidad y para cubrir gastos escolares y de salud, (Vriesendorp, et al 2006b).

En esta sección nos enfocamos principalmente en los productos no maderables porque la actividad forestal maderable comercial por los colindantes se realiza al interior de sus territorios, mientras que los no maderables implican regular o eventualmente el uso del bosque aledaño, lo que incluye el área de la SRIYT.

El inventario rápido del Field Museum en el sector Tapiche Blanco, levanta información directamente de las comunidades asentadas en sus cuencas; concluyendo que: Para los pobladores del Tapiche y Blanco el bosque es un componente fundamental para su subsistencia y dependen. Se estimaron 21 especies de frutos utilizados en la alimentación humana (Pitman et al 2015: 174).

*"Entre las especies más importantes están las palmeras aguaje (*Mauritia flexuosa*), unguurahui (*Oenocarpus bataua*), y chambira (*Astrocaryum chambira*). Otras especies forestales como caimito (*Pouteria caimito*), ubos (*Spondias mombim*) y shimbillo (*Inga alba*), también son colectadas para el consumo. Algunos moradores de las comunidades también comercializan frutos (mayormente aguaje y unguarahui) en Requena"* (Pitman et al 2015: 174).

El bosque es una fuente importante de materiales para la construcción de viviendas y otras edificaciones rústicas. Aproximadamente el 98% de los materiales usados en las viviendas provienen del bosque. Las maderas duras son utilizadas como horcones (columnas principales) de las viviendas y también como vigas en los puentes peatonales. Varias palmeras con componentes esenciales para la construcción de pisos y techos de las casas. Para los pisos emplean pona (*Iriarteia deltoidea*) y para los techos irapay (*lepidocaryum tenue*), palmiche (*Polydostachys synanthera*) y shebón (*Aitalea butyracea*), (Pitman et al 2015: 174).



También destacan especies de hábitos migratorios como sábalos (*Brycon*, *Salminus*), sardinas (*Triportheus*), lisas (*Leporinus*, *Schizodon*), boquichicos (*Prochilodus*, *Semaprochilodus*), doncellas y zúngaros (*Pseudoplatystoma*, *Brachyplatystoma*). También se reporta la presencia y consumo del paiche (*Arapaima* spp.). (Pitman et al 2015: 23).

Especies amenazadas

En el trabajo de campo (2019) los cazadores identificaron alrededor de 55 especies de las 57 esperadas. Mencionan que el chichico o diablillo negro (*Callimico goeldii*) ya no se encuentra en sus espacios de caza hace mucho tiempo; al igual sucede con la pacarana (*Dinomys branickii*), los más jóvenes refieren que nunca lo han visto, pero los mayores mencionan que pudieron verlo hace muchos años. El chichico tampoco fue registrado en el mismo espacio en el inventario biológico rápido del Field Museum (Pitman et al 2015: 153). Asimismo, debemos considerar al primate *Saguinus fuscicollis* como especie amenazada, ya que en el Perú es endémico del interfluvio de Tapiche-Blanco, (Pitman et al 2015: 24)

En el trabajo de campo (2019) tampoco se registró significativamente al venado colorado (*Mazama americana*), a pesar que en el inventario biológico rápido del Field Museum figuraba entre las especies preferidas por los cazadores, (Pitman et al 2015: 173).

A pesar que en las entrevistas realizadas en 2019 los cazadores registran que los sajinos y huanganas están entre sus presas preferidas, y las continúan cazando regularmente, no debemos descartar que esas especies pudieran estar amenazadas debido a que, en el inventario del Field Museum, los cazadores de algunas comunidades consideran que las poblaciones de algunos animales preferidos han decrecido como los sajinos y huanganas. Y afirman que los mamíferos más sensibles a la caza son la sachavaca y los primates grandes como el maquisapa (*Ateles chamek*) y el huapo colorado (*Cacajao calvus*), (Pitman et al 2015: 174).

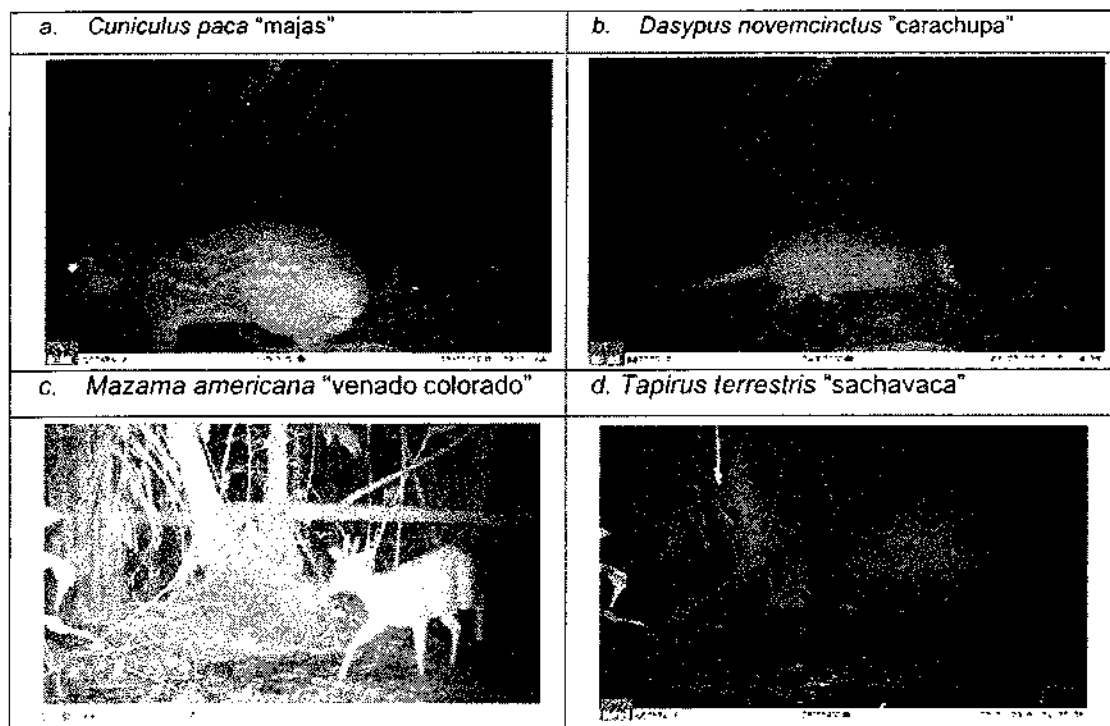
En la zona se han registrado un número modesto de aves objeto de caza, principalmente *Penelope jacquacu*, *Mitu tuberosum* y *Psophia leucoptera*. Es posible que sus números sean reducidos por efecto de la caza, o podrían reflejar los suelos pobres que dominan el área. (Pitman et al 2015: 23); en el trabajo de campo (2019) el primero aparece discretamente.

Principales amenazas

La actividad forestal representa la amenaza potencial principal. A pesar de haber sido erradicada del área de la SRIYT en su modalidad ilegal, existen las concesiones forestales otorgadas mediante procedimiento abreviado al interior del área de la SRIYT. Además, la actividad forestal ilegal, debido a las amplias fronteras del área de la SRIYT la hace merecedora de una especial vigilancia.



A continuación, presentamos algunas de las fotos de las cámaras trampa instaladas, que, junto a las entrevistas a los cazadores, nos permiten inferir que varias especies cinegéticas, son todavía relativamente comunes en el área de la SRIYT.



FOTOGRAFÍA 1: CÁMARAS TRAMPA

Aves: Se registraron 394 especies de aves, una riqueza intermedia a los inventarios en la Reserva Nacional Matsés (416 especies) y la Zona Reservada Sierra del Divisor (365 especies). Se estima que la avifauna del interfluvio Tapiche-Blanco es de 550 especies, (Pitman et al 2015: 23).

Peces: La comunidad de peces registrada es muy diversa. En 14 días se registraron 180 especies y se estima la existencia de 400 a 500 especies de peces, las cuales representan aproximadamente el 40% de los peces de agua dulce conocidos en el Perú. Aproximadamente la mitad de las especies registradas son usadas de alguna forma por los pobladores de la región, (Pitman et al 2015: 22).

Muchas son especies ornamentales y son comercializadas en el ámbito nacional e internacional (*Osteoglossum bicirrhosum*, *Hyphessobrycon* spp., *Hemigrammus* spp., *Corydoras* spp., *Apistogramma* spp. y *Gymnotus* spp.) (Pitman et al 2015: 23).



Principales amenazas

Las llamadas "concesiones abreviadas", es decir las concesiones forestales otorgadas mediante procedimiento abreviado, representan una principal amenaza por su ubicación al interior de la SRIYT, por la afectación al ecosistema forestal y a los recursos naturales de los que dependen los PIA, y principalmente por el riesgo de contacto con las poblaciones PIA. Cabe mencionar que su otorgamiento ha sido ilegal (para más detalle ver el Análisis Jurídico).

Asimismo, el sobrevuelo del trabajo de campo (2019) evidenció la presencia de presuntos campamentos madereros, pero sin madera acopiada; el número es indeterminado ya que los sobrevuelos no han "barrido" toda el área de la SRIYT. Por lo tanto, no es descartable la posibilidad que exista extracción ilegal de madera de ubicación indeterminada al interior de la SRIYT. Cabe destacar que en el EPR se menciona también la existencia de campamentos madereros ilegales (mostraban la madera acopiada) en el sector superpuesto con el Parque Nacional Sierra del Divisor; la autoridad competente afirma que a la fecha ya los han erradicado.

Respecto a la cuenca del Tapiche, por lo menos hasta 2015 ha existido extracción ilegal de madera (Pitman, et al, 2015). Existe información que podría indicar que tal actividad, principalmente con cedro y tornillo ha seguido avanzando. *"El mercado principal, para la venta de estas maderas es la ciudad de Requena. En la mayoría de los casos esta actividad se realiza de manera ilegal y en algunos casos como en Nuestra Señora de Fátima, Limón Cocha y Bellavista la extracción se da a través de un habilitador"*. (Pitman, et al, 2015). Como se verá en la sección 5.4 de este estudio, existe información actualizada al año 2016 sobre la tala ilegal reportada por ACCA.

La actividad forestal maderable, per se, representa una grave amenaza a los PIA, no solo por el impacto a los recursos naturales de los que dependen los PIA, sino principalmente por el riesgo de contacto con las poblaciones PIA. Por ello, las concesiones forestales otorgadas mediante procedimiento abreviado representan la principal amenaza actual por su ubicación al interior de la SRIYT. Asimismo, la más remota posibilidad de reactivación de la extracción ilegal de madera ya sea en la parte alta de la cuenca del Tapiche, o en cualquier otra ubicación al interior del área de la SRIYT, representa una grave amenaza potencial a los PIA.

3.8.2 Fauna

Diversidad de la fauna en el área de estudio

Mamíferos: Se registraron 42 especies de mamíferos grandes y medianos, y 12 de murciélagos. Y se estima que un total de 204 especies habitan la zona, distribuidos en 101 mamíferos grandes y medianos, y 103 murciélagos. Estos datos confirman que ese espacio se encuentra entre las regiones con mayor diversidad de mamíferos en el mundo. Además, se registra una diversidad especialmente alta de primates. Las 17 especies presentes, representan más de la mitad de los primates registrados en la Región Loreto, (Pitman et al 2015: 23).



de las que gozan. Estos espacios, por lo tanto, serán de gran valor para la futura RIYT, ya que constituyen un importante porcentaje del área de la SRIYT con recursos suficientes para los PIA.

3.8.1 Flora

Diversidad de la flora en el área de estudio

En el área referencial de la solicitud el número de especies de árboles y arbustos registrados excede los 1000. Se estima que la flora podría alcanzar entre 3000 y 3500 especies; representada principalmente por árboles, arbustos y lianas.

A nivel de familias y géneros, la composición de sus bosques es esencialmente idéntica a los que rodean la ciudad de Iquitos. Sin embargo, un sorprendente número de especies comunes a lo largo del Yavarí no figuran en el herbario de Iquitos.

La flora del extremo norte evidenció una diversidad extrema. En un transecto de 100 m (campamento Actiamé de la cuenca del Yaquerana) se registraron 47 especies en 50 tallos analizados de más de 10 cm.

Los aguajales no son muy comunes, se presentan dispersos y son mucho menores a lo usual. Aun así, son fuente de alimento para muchas especies de mamíferos y algunas aves.

Especies amenazadas

Se ha considerado a aquellas que sufren presión antrópica, además de las especies raras y endémicas por su vulnerabilidad intrínseca.

En el inventario biológico del Parque Nacional Sierra del Divisor se encontraron varios individuos de especies de valor comercial como Cedro y Tornillo (Vriesendorp *et al.* 2006a). Tal valor las ha sometido a presión extractiva.

Entre las especies raras, en el Parque Nacional Sierra del Divisor se encontraron varias especies desconocidas, resaltando la *Parkia* sp. (fam. Fabaceae), conocida antes solo en la cordillera andina; y dos especies de la familia Clusiaceae, posiblemente nuevas: *Moronobea* sp. y *Calophyllum* sp. (Vriesendorp, *et al.* 2006b). En la Reserva Nacional Matsés se registraron varias especies nuevas (Vriesendorp, *et al.* 2006a).

Para las especies endémicas, tenemos que en la SRIYT existen bosques de arena blanca (varillales), que presentan naturalmente un mayor índice de endemismo. Las especies encontradas son similares a las de los bosques de arena blanca en la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana, tales como: *Pachira brevipes*, *Macrobium microcalyx*, *Pagamea* sp., *Platycarpum* sp. y *Mauritiella armata* (Pitman, *et al.*, 2015).



elementos de la vida social y cultural de los PIA (componente antropológico) se conjugan para definir la delimitación propuesta.

3.8 Biodiversidad

En una primera aproximación, según el sistema de clasificación de ecorregiones usado en el Plan Director del SERNANP (2009) más del 90% del área referencial de la solicitud corresponde a la ecorregión Bosques Húmedos de la Amazonía Suroccidental, la cual es extremadamente biodiversa, pues alberga la mayor diversidad de especies de mamíferos y aves en la Amazonía (WWF, 2016). El área referencial de la solicitud es relativamente inaccesible y con sectores de agreste topografía, lo que ha permitido preservar tal biodiversidad en buen grado, a pesar de algunas amenazas antrópicas.

Enfocándonos más cercanamente, tenemos que en las áreas naturales protegidas que se superponen al área referencial de la solicitud, la Reserva Nacional Matsés (al norte) y la parte norte del Parque Nacional Sierra del Divisor (al sur), los inventarios biológicos rápidos sorprendieron a los investigadores por evidenciar una biodiversidad inusualmente elevada y particular, especialmente de plantas y aves (Vriesendorp *et al.* 2006b).

Es de resaltar que más de la mitad del área de la SRIYT comprende la parte norte de Parque Nacional Sierra del Divisor, y la parte sur de la Reserva Nacional Matsés, por lo que, al menos esos sectores, sino toda el área referencial de la solicitud posee valiosos valores de biodiversidad, cuya conectividad ecológica es necesario preservar a favor de los PIA. (Ver Mapa 24).

TABLA 21: COMPARACIÓN DE BIODIVERSIDAD EN LAS ANPs EN EL ÁREA DE LA SRIYT

Inventarios	Flora	Peces	Anfibios y Reptiles	Aves	Mamíferos
Sierra del Divisor	Se identificaron 1500 especies y se estima que pueden llegar alrededor de 3000 a 4000 especies.	Se identificaron 109 especies y se estima que pueden llegar a ser entre 250 a 300 especies.	Se identificaron 68 especies de anfibios y 41 especies de reptiles	Se identificaron 365 especies de aves	Se identificaron 38 especies de las 64 especies esperadas
Reserva Nacional Matsés	Se identificaron 1000 y se estima que puede llegar alrededor de 2000	Se identificaron 177 especies y se estima que pueden llegar a ser 300 especies	Se identificaron 74 especies de anfibios y 35 especies de reptiles.	Se identificaron 416 especies de aves de las 550 especies esperadas.	Se identificaron 43 especies de las 65 especies esperadas.

Fuente: Elaboración propia a partir de Vriesendorp *et al.* 2006a y Vriesendorp *et al.* 2006b

Contrastando la biodiversidad entre las dos ANPs, además de ser altamente biodiversas, sus valores son similares, gracias a la alta conectividad y las medidas de protección y conservación



3.5.1 Cuencas prioritarias para la protección

La descripción de esta capa ya se ha detallado en la sección 3.4.2, al formar parte también del análisis anterior.

3.6 Análisis de la biodiversidad

Dado que trata de espacios continuos con sistemas ecológicos y fisiografía similar, tanto al interior como fuera de la PRIYT, es muy difícil evaluar el estado de conservación de especies de caza por su distribución. Es por esta razón que la aproximación a la biodiversidad se hace de forma indirecta, a partir de variables relacionadas como la fisiografía y la existencia de un continuo de figuras de conservación protección y manejo sostenible. En la sección 6.4.1.5 de este estudio se detalla el modelo de áreas de biodiversidad, el mismo que resulta del análisis del análisis del mapa de fisiografía y el mapa de espacios continuos para la protección.

En el mapa resultante, predominan las áreas óptimas para la ocupación de los PIA al interior de la SRIYT. Las áreas con valores muy buenos, corresponden a las zonas de fisiografía de terrazas medias y colinas bajas (ver mapa N° 23).

3.6.1 Espacios continuos de protección

Esta capa valora como una cualidad que facilita la protección de los PIA, la existencia de espacios continuos de protección. Es decir, la existencia de espacios continuos donde se conjuguen diferentes figuras de conservación y protección de los PIA y los recursos naturales de los que estos dependen.

Se han identificado Áreas Naturales Protegidas, las zonas de amortiguamiento de estas ANP, las comunidades nativas y los sitios prioritarios para la conservación de Loreto (ver mapa N° 24).

3.6.2 Fisiografía

La descripción de esta capa se detalla en la sección 3.5.1.

3.7 Superposición con otros derechos reales y análisis de los elementos de la vida social y cultural de los PIA

La superposición con otros derechos reales es descrita y analizada a profundidad en el Análisis Jurídico que forma parte de este documento. Por su parte, el análisis de los elementos de la vida social y cultural de los PIA es analizada y descrita en profundidad en el Análisis Antropológico de este estudio.

El capítulo final de este estudio, referido al modelamiento en el que se basa la delimitación final de la reserva indígena, muestra de manera gráfica la forma en el que todos los elementos físicos (componente ambiental), superposición de derechos reales (componente jurídico) y los



sedimentarias deleznales de las formaciones neógenas y paleógenas, su altitud con referencia a la planicie puede variar de 140 a 250 m.

c. Llanura meándrica

Se ocupan a lo largo del río Yaquerana, están presentes en menos del 1% del área estudiada. Está ligado a la dinámica fluvial del río, los cuales han dado origen a formas típicas las cuales en su mayor parte están sometidas a procesos de inundación en épocas de avenida.

Litológicamente, está representado por materiales del cuaternario reciente, constituido por sedimentos fluviónicos depositados en forma periódica durante las inundaciones.

d. Terraza alta

Se caracterizan por su morfología plana de origen fluvio aluvial, donde se pueden desarrollar actividades agrícolas. Estas terrazas están limitadas por suaves pendientes donde los ríos han producido una erosión lateral, sobrepasando en algunos casos los 10 km de ancho, dejando algunos remanentes de rocas resistentes que se forman a manera de islas dentro del valle. En el área de estudio están relacionados con las quebradas Yanayacu y Punga al NO de la solicitud de RI.

e. Terraza baja

Se encuentran colindantes a las riberas de ríos o quebradas (los que llevan mayor volumen) y ocupa poco más del 3% del área de interés. Parte de estas están sujetas a inundaciones periódicas durante temporadas de máxima precipitación, donde crecen pastizales que son aprovechados para actividad pecuaria, además se pueden encontrar aguajales. En el área de estudio, esta unidad fisiográfica está relacionada con el río Blanco. Son áreas inestables, pero son aprovechadas para agricultura.

La litología consiste en depósitos cuaternarios aluviales y fluviales constituidos por sedimentos finos, arenosos a areno-arcillosos.

Las áreas de "no bosque" que se pueden apreciar en el mapa N° 22 corresponden a los centros poblados de las CCNN Lobo Santa Rocino y Capanahua, así como a los anexos Puerto Alegre y Buenas Lomas Antigua de la Comunidad Nativa Matsés.

De forma general, se puede observar que la cobertura predominante es la que se conoce comúnmente como bosque de altura, correspondiente a las áreas no inundables que incluyen bosques de colinas y terrazas medias y bajas. En segundo lugar, en extensión, se encuentran las colinas altas del Divisor (Bosque de serranías aisladas del oeste de la Amazonia, según la clasificación de sistemas ecológicos), conformado por los cerros de Sierra del Divisor y Contaya y en mucha menor proporción están los bosques de vegetación riparia, bosques de palmeras (aguajales) y herbazales pantanosos.



3.5 Análisis de las áreas de protección

En la sección 6.4.1.3 de este estudio se detalla el modelo de áreas de protección, el mismo que resulta del análisis del mapa fisiográfico y el mapa de cuencas prioritarias para la conservación.

Para el mapa de fisiografía, se consideró como de mayor importancia a las unidades de colina baja y terraza baja. En este caso, esta valoración guarda relación con la elevada abundancia relativa y diversidad asociada a las terrazas y colinas medias según los inventarios biológicos realizados en el área de estudio. Posteriormente, esta capa es superpuesta a la capa de cabeceras de cuencas hidrográficas prioritarias para la conservación, de gran importancia para la protección al ser áreas con poca o nula intervención antrópica.

El análisis de ambas capas resulta en un mapa donde se hace evidente que la mayor parte del área de la SRIYT, presenta condiciones óptimas para la ocupación de los PIA (ver Mapa 21).

3.5.1 Fisiografía

La fisiografía es una de características físicas que mayor relación guarda la cobertura forestal y sistemas ecológicos y por ende con la presencia y abundancia de especies de flora y fauna. En el área de estudio se pueden identificar hasta cinco tipos de fisiografía (ver mapa N°22). El ámbito del área de estudio presenta los siguientes tipos de paisajes característicos:

TABLA 20: FISIOGRAFÍA

Colina alta	126177.79	10.83%
Colina baja	955583.71	82.02%
Llanura meándrica	1464.15	0.13%
No Bosque	2177.9	0.19%
No monitoreado	989.59	0.08%
Río	2195.66	0.19%
Terraza alta	32720.33	2.81%
Terraza baja	43770.22	3.76%
TOTAL	1165079.35	100.00%

Fuente: Elaboración propia

a. Colina alta

Las colinas corresponden a elevaciones de terreno q varían entre los 150 a 600 m de altura, y cubren una extensión de alrededor del 10 % del área de estudio. Lo componen principalmente las colinas de Sierra del Divisor y del oOjo de Contaya.

b. Colina baja

Ocupa la mayor porción del área, con 82%. Su característica son pendientes poco pronunciadas, cerros con formas alargadas y/o redondeadas, un relieve suave y ondulado cubierto de tupida vegetación. Está constituida en su totalidad por rocas



puede pensar, no necesariamente corresponden a las zonas con los relieves mas abruptos dado que en la selva baja, los ríos y quebradas pueden también originarse en zonas de colinas media y hasta colinas bajas. En ese sentido la prioridad para su conservación está relacionado con el servicio ecosistémico que proveen, más que con sus características fisiográficas.

El análisis de esta capa resulta en un mapa donde se observa que al interior del área propuesta de la reserva indígena SRIYT, están presentes 3 cabeceras prioritarias de conservación, correspondientes a los ríos Galvez, Tapiche y Blanco (ver Mapa 19).

Como se puede ver en el mapa, mas del 50% de la solicitud de Reserva indígena Yavarí Tapiche se clasifica como cuenca prioritaria para la conservación, resaltando la gran extensión de la cabecera de cuenca del río Tapiche, área con poca o nula intervención antrópica.

3.4.1 Cuencas prioritarias para la protección

Las cabeceras de las cuencas hidrográficas del departamento de Loreto (ver mapa 20), han demostrado ejercer un rol muy importante para el mantenimiento del ciclo del agua y de los nutrientes, el desarrollo de las actividades económicas de las poblaciones amazónicas, el abastecimiento directo para el uso primario y poblacional del agua, el transporte, la agricultura en suelos aluviales, la pesquería, entre otros, contrario a esto, el agua en la Amazonia viene sufriendo desbalances hídricos continuos, con ello poniendo en peligro la existencia misma de los bosques y los servicios ambientales que prestan, tal como la producción de oxígeno, la fijación de dióxido de carbono y el papel que tienen como hábitat de especies animales y vegetales; así como se pone en peligro la persistencia de procesos ecológicos y evolutivos, que gobiernan el desarrollo y existencia de una mega diversidad. Las cuencas prioritarias según el "Mapa de Ubicación de Cabeceras de Cuencas Hidrográficas Prioritarias del Departamento de Loreto" que se superponen con la SRIYT son:

TABLA 19: CUENCAS PRIORITARIAS

Cabecera de cuenca	Área(ha)
Río Galvez	35337.77
Río Tapiche	242506.94
Río Blanco	125221.80
Río Cashiboya	102.84
Qda. Betilia	23223.64
Qda. Choboyacu	20093.24
Qda. Sabalo	10153.96
TOTAL	456640.19



c. Producción Forestal en Selva, de calidad agrologica Media – Protección

Corresponde a la mayor parte de la propuesta (alrededor del 90%). Incluye suelos moderadamente profundos, con texturas variables, desde fina y moderadamente fina hasta media, con drenaje natural desde moderado hasta algo excesivo y reacción desde ligeramente alcalina hasta ligeramente acida, mayormente con altas cantidades de carbonato de calcio en los suelos de colinas. Las limitaciones son las pendientes de algunos sectores que originan un potencial hidro erosivo alto. La segunda limitante es el factor edáfico considerando la fertilidad natural media además de la acidez (desequilibrio natural). La mayor parte de las tierras con esta clasificación en la Solicitud de Reserva Indígena Yavari Tapiche se superponen con el Parque Nacional Sierra del Divisor, por lo que su cobertura forestal y protección está garantizada.

3.3.2 Deforestación

El estado actual de la pérdida de bosque dentro de la Solicitud de Reserva Indígena Yavari Tapiche (ver mapa N°18) se distribuye de la siguiente forma:

TABLA 18: PÉRDIDA DE BOSQUE

Cobertura	Área(ha)	%
Bosque 2019	1148456.51	98.60%
Hidrografía	2653.58	0.23%
No Bosque	6799.45	0.58%
Nubosidad	974.38	0.08%
Pérdida al 2016	3811.58	0.33%
Pérdida 2006-2019	2041.70	0.18%
TOTAL	1164737.20	100.00%

Fuente: Geo bosque, MINAM, Bosque-No Bosque, 2017

Las características de la Clasificación de Bosque y No Bosque se describen a continuación, sin embargo, es necesario precisar los procedimientos desarrollados para su generación e interpretación.

En este proceso se utilizaron mosaicos derivados de la composición de imágenes Landsat 7 y Landsat 8, recortados al área de estudio, las mismas que poseen corrección geométrica por defecto. Por otro lado, la información base ha sido determinada por la cartografía de bosque/ no bosque trabajada por el Ministerio de Ambiente que tiene información hasta el año 2017. Con apoyo de imágenes satelitales Landsat 8 se ha actualizado esta información hasta el año 2019.

3.4 Análisis del régimen hídrico y protección de cuencas

Más adelante, en la sección 6.4.1.4 de este estudio, se hace una explicación detallada del modelo de régimen hídrico y protección de cuencas que sustenta la valoración asignada a la capa de cabeceras de cuencas hidrográficas prioritarias de conservación, las que contrario a lo que se



relacionadas con asentamientos actuales de mestizos u otros pueblos indígenas asentados (comunidades nativas).

Por su parte el mapa de deforestación, recibe los valores más altos, para los espacios que se mantienen con vegetación, mientras que los valores más bajos son para las áreas de no bosque o deforestadas. En el mapa resultante, predominan las áreas óptimas para la ocupación de los PIA al interior de la SRIYT. Las áreas con valores más bajos, son aquellas más cercanas a los centros poblados cercanos.

3.3.1 Clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor

De acuerdo con la normatividad vigente para la clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor (D.S. N°017-2009-AG), se pueden identificar en la Propuesta de Reserva Indígena Yavari Tapiche, los siguientes tipos de suelos (ver mapa N° 17):

TABLA 17: CLASIFICACIÓN DE TIERRAS POR CAPACIDAD DE USO MAYOR

Descripción	Proporción	Área(ha)	%
Protección - en zonas de bosque de topografía escarpada (selva alta)	100	92640.14	7.95%
Producción Forestal en Selva, de calidad agrologica Baja – Protección	80-20	28683.50	2.46%
Producción Forestal en Selva, de calidad agrologica Media – Protección	80-20	1043756.61	89.59%
	Total	1165080.2	100.00%

Fuente: Elaboración Propia

a. Protección - en zonas de bosque de topografía escarpada (selva alta)

Lo componen principalmente las colinas de Sierra del Divisor. Este grupo, incluye a todas aquellas tierras que no tienen condiciones edáficas ni topográficas, requeridas para la actividad agropecuaria ni forestal, por lo que su uso no es recomendable, para otros propósitos, debiendo ser manejados con fines de protección de las cuencas hidrográficas, preservación de vida silvestre y otros que impliquen beneficio colectivo o de interés social. Cubre entre el 8 y 9% del área de estudio.

b. Producción Forestal en Selva, de calidad agrologica Baja – Protección

Corresponde a las partes bajas de los macizos de montaña del Ojo de Contaya, y Sierra del Divisor. Incluye suelos moderadamente profundos, con texturas fina, moderadamente fina y media, con drenaje natural algo excesivo, con reacción ligeramente acida y altas cantidades de carbonato de calcio en los suelos de colinas y, reacción extremadamente acida con alta saturación de aluminio. Sus suelos son de baja calidad para otras actividades aparte de la forestal (desequilibrio nutricional, lavado natural, etc.). Cubre el 3% de la solicitud.



aluviónicos provenientes de los materiales acarreados por los ríos y quebradas que discurren, depositados en el Cuaternario.

La inestabilidad de los cursos de los ríos va originando porciones de tierras bajas donde se instala una flora pionera que colonizan los suelos recientemente formados en forma secuencial y paralela, originado de esta manera una colonización primaria en las playas o islas expuestas a base de comunidades de hierbas, sobresaliendo las especies: *Ludwigia* spp. ("chirapa sachá") y algunas ciperáceas y poáceas. Luego se instalan especies de mayor porte como *Gynerium sagittatum* ("caña brava"), *Tessaria integrifolia* ("pájaro bobo"), *Adenaria floribunda* ("puca varilla"), *Cecropia membranacea* ("cetico"), *Pseudobombax munguba* ("punga colorada") etc.; éstas dos últimas especies llegan a ser dominantes en muchos sectores, formando bosques paralelos a los ríos.

h. Herbazal hidrofítico (Hehi)

Este tipo de cobertura vegetal se desarrolla en sustratos hidromórficos, los cuales se inundan por un largo periodo del año y que, al descender el nivel de inundación, aflora un denso tapiz herbáceo de porte bajo que cubre totalmente el suelo. Esta condición edáfica, limita el dominio de otras comunidades vegetales.

Es característico la presencia de formas acuáticas postradas horizontales al ras del agua, otras acaules erguidas y caulinares con dominio de follaje que alcanzan de 0,50 a 2,00 m; formas arbustivas y arbóreas, con palmeras espinoso-cespitosas de 5 a 15 m, en matorrales mixtos, hasta árboles de 15 a 20 m.

i. Vegetación de isla

Este tipo de cobertura se localiza en los cauces de la mayoría de los ríos principales de la selva amazónica, ocupando relieves planos expuestos y suelos recientes afectados por las inundaciones periódicas estacionales.

La fisonomía y estructura corresponde a fases de la dinámica sucesional, desde formas pioneras o colonizadoras herbáceas a arbustivas y árboles. La cubierta herbácea ocupa las fajas continuas o interrumpidas de las orillas con altos 20 a 50 cm, de ralos a muy densos conformado por *Echinochloa* sp., *Paspalum* sp., y otras gramíneas y ciperáceas.

3.3 Análisis del cambio de uso de suelo

En la sección 6.4.1.2 de este estudio se detalla el modelo de cambio de uso de suelo, el mismo que resulta del análisis del mapa de clasificación de suelos por capacidad de uso mayor, actualizado con el mapa de deforestación de los últimos años elaborado con información de Geo bosque y validado con imágenes satelitales recientes (ver Mapa 16). Para este análisis, se parte del mapa de clasificación de suelos por capacidad de uso mayor como mapa base, se le asignan los valores más altos (condiciones óptimas para la ocupación de PIA) a las áreas con aptitud forestal y de protección, mientras que las áreas con aptitud agrícola y de pastoreo, reciben los valores más bajos. El criterio empleado es que las áreas con aptitud agrícola y de pastoreo están



suaviza y los suelos tienen un contenido más alto de arcilla el bosque es más alto y más diverso (25-35 m).

c. Bosque de colina baja (Bcb)

Esta unidad de cobertura vegetal involucra a los bosques desarrollados en dos tipos de geoformas (colinas bajas y lomadas). En cuanto al bosque ubicado en las colinas bajas, cuya superficie es mucho mayor que el de las lomadas, se desarrolla en tierras originadas por acumulación fluvial muy antigua y que se presenta con diferentes grados de disección o erosión.

d. Bosque inundable de palmeras

Este tipo de cobertura vegetal bosque conocido como "aguajal", se ubica ubicado en la gran llanura aluvial de la Selva Amazónica. Este bosque se encuentra inundado casi durante todo el año, producto de las inundaciones que generan los ríos durante su creciente sumado a la precipitación pluvial. Los suelos presentan un pobre drenaje y abundante materia orgánica con lenta descomposición.

e. Bosque de llanura meándrica (Bllm)

Este tipo de cobertura boscosa se desarrolla en la planicie de inundación o llanura inundable de los ríos amazónicos con poca pendiente y de forma meándrica o serpenteante durante las crecidas de los ríos, el agua penetra hacia el interior de la llanura, arrastrando sedimentos y creando a su paso barras deposicionales secuenciales y paralelas (restingas), dejando depresiones (bajiales) pantanosas.

Este proceso de inundación que se repite todos los años origina una flora pionera que invade o coloniza los suelos recientemente formadas en las barras deposicionales, estableciendo así un orden cronológico de la vegetación, encontrándose la de mayor edad hacia las partes interiores de la llanura meándrica.

f. Bosque de terraza alta (Bta)

Este bosque se encuentra ubicado en una plataforma compuesta por acumulación fluvial antigua con pendiente de 0-15 %; también existen terrazas de origen tectónico, muchas de ellas alejadas de los ríos y pueden ser planas, onduladas o disectadas. Esta última, representa el segundo proceso erosivo originado por la precipitación pluvial, la cual produce disecciones en diferentes grados de intensidad traduciéndose en cauces desde superficiales hasta profundos. Este bosque presenta un gran potencial de recursos forestales maderables y no maderables, así como de servicios ambientales; debido a la cercanía de algunas áreas, éstas son más expuestas a las actividades de deforestación.

g. Bosque de terraza baja (Btb)

Este tipo de cobertura boscosa se ubica en la llanura aluvial de la selva baja, ocupando las terrazas bajas tanto recientes como sub-recientes (inundables) y las terrazas antiguas o terrazas medias (no inundables), tienen muy poca o nula pendiente formadas por sedimentos



firme con relieve de planicies y colinas bajas de orígenes sedimentarios. Se extiende por toda la parte sureste de la provincia de Requena, ocupa la mayoría del territorio en estudio con un área de alrededor del 85 % del ámbito de estudio.

3.2.2 Cobertura Vegetal

La cobertura Vegetal dentro de la Solicitud de Reserva Indígena Yavari Tapiche (ver mapa N°15) está definida por las siguientes unidades:

TABLA 16: COBERTURA VEGETAL

Unidad	Código	Área (ha)	Porcentaje
Áreas de no bosque amazónico	Ano-ba	5804.07	0.50%
Bosque de colina alta del Divisor	Bca-D	124034.41	10.65%
Bosque de colina baja	Bcb	954362.39	81.91%
Bosque inundable de palmeras	Bi-pal	6377.96	0.55%
Bosque de llanura meándrica	Bilm	1088.04	0.09%
Bosque de terraza alta	Bta	32694.67	2.81%
Bosque de terraza baja	Btb	37295.74	3.20%
Herbazal hidrofítico	Hehi	166.38	0.01%
Vegetación de isla	Is	13.26	0.001%
Río	R	2254.71	0.19%
Vegetación esclerófila de arena blanca	Ve-ab	989.59	0.08%
Total		1165081.23	100.00%

Fuente: Elaboración propia

a. Áreas de no bosque amazónico

Comprende las áreas que fueron desboscadas y hoy convertidas en áreas agropecuarias, es decir, actualmente con cultivos agrícolas y pastos cultivados; asimismo, comprenden todas las áreas cubiertas actualmente con vegetación secundaria ("purma") y que están en descaso por un determinado número de años hasta que retorne la fertilidad natural del suelo, para ser nuevamente integradas a la actividad agropecuaria.

b. Bosque de colina alta del Divisor (Bca-D)

Este bosque se encuentra ubicado en una serie de colinas altas discontinuas, conocidas como La Sierra del Divisor, que se extienden desde la orilla oeste del río Ucayali hasta la frontera con Brasil (Vriesendorp et al., 2006). El cerro más alto tiene aproximadamente 400 m de elevación y podría considerarse como una pequeña o montaña baja. En la porción superior y media del cerro y en donde la pendiente de es escarpada y con suelos arenosos, se desarrolla una vegetación poco correlacionada con la de los suelos subyacentes; siendo enano (5-15 m), y bajo de diversidad. En la porción inferior del cerro, donde la pendiente se



cimas, que se distingue por sus troncos delgados y de baja estatura. Se extiende por la parte sur del ámbito de estudio, entre 150 y 500 msnm. Ocupando aproximadamente el 12% del área propuesta de la solicitud de RI.

b. Bosque inundable de la llanura aluvial de ríos de aguas blancas del oeste de la Amazonia

Sistema expuesto a inundaciones estacionales y relativamente cortas por aguas blancas, se desarrolla en las planicies aluviales recientes y subrecientes de ríos de agua blanca de la Amazonia occidental. Bosques de hasta 30 m de alto, con asociación de árboles y palmeras de hábitos cespitosos y espinosos. Se extiende por la parte noreste del ámbito de estudio, abarcando parte de la cuenca del Yaquerana. Representa poco menos del 1% del ámbito de estudio.

c. Bosque inundable y vegetación riparia de aguas negras del oeste de la Amazonia

Sistema de comunidades boscosas y arbustivas que se desarrolla en relieves planos a ligeramente depresionados, sobre suelos principalmente de arenas blancas, inundables por aguas no mineralizadas, pobres en sedimentos y ricas en ácidos húmicos y sustancias tánicas. Se extiende por la parte norte del ámbito de estudio entre los distritos de Tapiche, Alto Tapiche y Soplín, ocupando una extensión que representa poco menos del 1% de ámbito de estudio.

d. Bosque pantanoso de la llanura aluvial del oeste de la Amazonia

Sistema conformado por un conjunto de comunidades boscosas semiabiertas, intercaladas entre herbazales pantanosos y bosques pantanosos de palmeras. Es parte del mosaico que ocupa las depresiones laterales de las planicies aluviales de los grandes ríos de la Amazonia occidental, expuestas a los flujos de inundación de las aguas negras y mixtas filtradas en la estación de crecientes. Se extiende por la parte norte del ámbito de estudio entre los distritos Alto Tapiche, Tapiche, Soplín y una pequeña parte del distrito de Yaquerana, ocupando alrededor del 2% del ámbito de estudio.

e. Bosque pantanoso de palmas de la llanura aluvial del oeste de la Amazonia

Predomina la especie *Mauritia flexuosa* (aguaje), con baja riqueza en especies arbóreas y en sectores asociadas con otras palmeras. El dosel está entre 25 y 30 m de alto. Ocurre en planicies ligeramente depresionadas inundables por aguas de escorrentía de las lluvias y de ríos de agua negra meándricos y anastomosados con drenaje alto. Se extiende por la parte norte del ámbito de estudio entre los distritos de Alto Tapiche, Tapiche, Soplín y Yaquerana, ocupando alrededor del 1% del ámbito de estudio.

f. Bosque siempreverde de la penillanura del oeste de la Amazonia

Es la de mayor riqueza en especies leñosas arbóreas, asociadas por sectores, con palmeras grandes. Bosque multiestratificado con el dosel a 35 m de alto, con emergentes dispersos de más de 40 m y con diámetros generalmente de 80 a 120 cm. Se desarrolla sobre tierra



3.2 Análisis de la cobertura forestal

Más adelante, en la sección 6.4.1.1 de este estudio, se hace una explicación detallada del modelo de cobertura forestal que sustenta la valoración asignada a cada uno de los diferentes tipos de vegetación y sistemas ecológicos. El análisis de ambas capas, resulta en un mapa donde se hace evidente que la mayor parte del área de la SRIYT, presenta condiciones óptimas de cobertura forestal (ver Mapa 13). Esto se sustenta no sólo en el tipo de cobertura predominante, donde predominan bosques primarios en terrenos de colinas y terrazas, sino también a que se trata de un área con poca o nula intervención antrópica.

Como se puede ver en el mapa, predominan las áreas de cobertura forestal óptima para la ocupación de PIA. Los únicos espacios que resultaron en la asignación de valores medios o bajos, corresponden a los asentamientos Mátses, Lobo Santa Rocino y Nuevo Capanahua que se encuentran dentro de la solicitud y muestras cambio de cobertura. Otros espacios pequeños con áreas de vegetación riparia o zonas extremadamente inundables o pantanosas, también reciben un valor bajo en el modelo.

A continuación, se describe en detalle los mapas temáticos de sistemas ecológicos y cobertura vegetal, que dan origen a este modelo.

3.2.1 Sistemas ecológicos

Los Sistemas Ecológicos identificados en la Solicitud de Reserva Indígena Yavarí Tapiche (mapa N°14) están definidos por las siguientes unidades que se describen a continuación:

TABLA 15: SISTEMAS ECOLÓGICOS

Áreas Antrópicas	AA	1424.74	0.12%
Bosque de serranías aisladas del oeste de la Amazonia	Bh-a	132952.25	11.42%
Bosque siempreverde de la penillanura del oeste de la Amazonia	Bh-ap	996161.48	85.50%
Bosque inundable de la llanura aluvial de ríos de aguas blancas del oeste de la Amazonia	Bi-ab	7041.73	0.60%
Bosque pantanoso de palmas de la llanura aluvial del oeste de la Amazonia	Bi-an/P	4705.82	0.40%
Bosque inundable y vegetación riparia de aguas negras del oeste de la Amazonia	Bi-an/R	7182.13	0.62%
Bosque pantanoso de la llanura aluvial del oeste de la Amazonia	Vi-a	15613.09	1.34%
	TOTAL	1165081.23	100.00%

Fuente: Elaboración propia

a. Bosque de serranías aisladas del oeste de la Amazonia

Se desarrolla sobre montañas aisladas de la cordillera de El Divisor, originada en el Terciario, sobre suelos desde arcillo arenosos en laderas, a arenosos en las cimas y con buen drenaje debido a la pendiente. El bosque de las laderas es más diverso y más alto que el de las



Qda. Chobayacu:

Es el principal afluente del río Yaquerana, vierte sus aguas en su margen izquierda. Ha sido poco estudiada y no hay mayores referencias sobre ella. Sus características son similares en tamaño y en apariencia del agua, sin embargo, no se cuenta con datos sobre el pH o la conductividad.

Es navegable durante todo el año con embarcaciones pequeñas. En los meses de vaciante sólo puede llegarse a los anexos que se encuentran más arriba con botes de madera y motor peque-peque.

Cuenca del río Ucayali

El río Blanco y Tapiche se originan al interior de la sierra Yavarí Tapiche y forman parte de la cuenca del río Ucayali. Ambos ríos se originan en los macizos de montañas de la Sierra del Divisor, sus aguas son relativamente turbias y con variaciones estacionales de nivel muy importantes que cambian las condiciones de navegabilidad de forma considerable.

Según Stallard y Crouch (2015) estos tal vez sean los ríos con aguas más pobres en nutrientes a lo largo de la cuenca del Amazonas.

Río Blanco:

A pesar de su nombre (que podría hacer pensar que está formado por aguas blancas que acarrearán materiales en suspensión), las aguas de este río presentan una conductividad muy baja y alta acidez, es decir que sus aguas son pobres en nutrientes. Muchos de los afluentes de la margen izquierda del río Blanco, se originan en los varillales y humedales cercanos, lo que hace entendible que tengan baja conductividad y alta acidez (obs. pers.). Por su parte, en la margen derecha de la parte baja de este río sus afluentes son caños y quebradas pequeñas y de poco recorrido que se originan en varillales o bosques de colinas. La cabecera de este río se encuentra en los macizos de la Sierra del Divisor.

El río Blanco sólo es navegable por embarcaciones pequeñas. Aun así, en las épocas de mayor vaciante, el acceso a las comunidades más alejadas puede tardar varios días y hacerse únicamente en bote de madera con motor peque-peque. Desemboca en el Tapiche.

Río Tapiche:

Es un río de aguas con pocas partículas disueltas y aunque también tiene baja conductividad, esta no llega a ser tan baja como la del río Blanco. Sus afluentes se originan en humedales o bosques inundables, por lo que no es posible que arrastren cantidades considerables de sales disueltas. El Tapiche atraviesa una inmensa extensión de bosques inundables, rodeados a su vez de humedales.

El río Tapiche también presenta variaciones estacionales de caudal, aunque sigue siendo de relativamente fácil navegación durante prácticamente todo el año. Desemboca en el Ucayali.



Tiene numerosos afluentes, siendo estos de aguas negras¹⁸, blancas¹⁹ y claras²⁰ en función de la cantidad de minerales y materia orgánica disuelta, así como del tipo de suelos que atraviesan (Shoobridge *et al.* 2004). Sus principales afluentes en el área de la solicitud son el río Yaquerana como principal afluente, el río Gálvez y la quebrada Chobayacu.

El río Yavari es navegable durante todo el año con embarcaciones medianas y pequeñas, y en los meses de mayor caudal también es navegable en embarcaciones grandes (lancha).

Río Yaquerana:

A lo largo de toda su extensión este río también es el límite natural entre Perú y Brasil. En la parte alta, varias de las quebradas que lo alimentan tienen aguas claras y presentan una alta conductividad (Stallard 2005), lo que podría sugerir una actividad de erosión importante. A lo largo del curso del río las aguas son relativamente turbias por el arrastre de sedimentos (y presentan una alta conductividad), clasificándose como un río de agua blanca.

Los paisajes relacionados a este río pueden ser muy diversos, pasando de aquellos descritos por Stallard (2005), con pendientes abruptas que separan el lecho del río o planicies inundables, hasta zonas con playas de distintas edades, en muchos casos completamente colonizadas por cecropias (obs. pers.).

Este río es navegable durante todo el año con embarcaciones pequeñas usando motores fuera de borda pequeños (hasta 25 hp).

Río Gálvez:

Este también es uno de los principales afluentes de la cuenca alta del Yavari. La confluencia de éste y el Yaquerana, dan origen al río Yavari. Las características de la cabecera de este río son muy particulares, ya que parecen haber sido cortadas recientemente por la aparición del río Blanco (Stallard, 2005), lo que se hace evidente al comparar las distancias de los afluentes de ambos ríos (muy cortos en el caso del río Blanco y extenso en el Gálvez). Las cabeceras de este río son terrazas bajas y bosque de colinas medias y altas al sur de la Reserva Nacional Matsés.

En su parte media, es descrito como una "quebrada de aguas limpias" (claras), de baja conductividad y con un pH intermedio (Stallard, 2005). Es navegable todo el año con embarcaciones pequeñas con motores fuera de borda pequeños (hasta 25 hp).

18 Se originan dentro del bosque húmedo y son de color café oscuro debido al alto contenido de sustancias húmicas y ácidos fúlvicos. Presentan poco material en suspensión, permitiendo una transparencia entre 23 y 128 cm, y moderados valores de conductividad.

19 Tienen origen en la Cordillera de los Andes. Para el caso particular de esta PRI se originan en la Sierra del Divisor. Presentan aguas lodosas, turbias, por el alto contenido de sedimentos en suspensión, causando una coloración marrón claro. Su transparencia es baja (5 a 60 cm) aumentado durante el periodo de vaciante. En general presentan alto valor de conductividad.

20 Son aguas cristalinas, con muy escaso material en suspensión, lo que permite la observación clara del fondo de cauce. Generalmente, nacen en cabeceras con material geológico bastante consolidado. Muchos de ellos tienen moderados a excesivamente altos valores de conductividad. Se enturbian después de la caída de las lluvias por un tiempo bastante corto. Por lo común se localiza en la selva alta peruana y son tributarios de los ríos de agua blanca.



d. Formación Vivian

Nombre dado por KUMMEL, B., (1946), en la quebrada Vivian, región de Contamana, a una secuencia de areniscas cuarzosas y en parte cuarcíticas de color blanco a gris de grano fino a grueso. Litológicamente consiste de areniscas blancas, grano grueso, fino a medio, angulosos, subangulosos de buena selección, ocasionalmente areniscas tobáceas. Se presenta en los bordes de un anticlinal, en forma de franjas alargadas, muy delgadas, conformando los sistemas de montañas altas y bajas estructurales.

La Formación Vivian infrayace concordantemente a las secuencias areniscosas de la Formación Cachiyacu, asimismo suprayace de igual forma a la Formación Chonta

e. Grupo Oriente

Denomina con este nombre en el río Cushabatay a una secuencia sedimentaria constituida de areniscas masivas de grano grueso a fino con intercalaciones de lutitas (KUMMEL 1946). Se encuentran constituyendo los cerros de Yaquerana (Sierra del Divisor); se puede observar los afloramientos de topografía aguda formando una topografía accidentada, pero de cumbres ligeramente subredondeadas. Se estima que estas rocas forman el núcleo del anticlinal de Yaquerana, orientados de SE a NO.

3.1.6 Cuencas hidrográficas:

Los ríos de la Solicitud de Reserva Indígena Yavari - Tapiche vierten sus aguas a dos cuencas hidrográficas importantes, la cuenca del Yavari y el Ucayali. Es así que los ríos y quebradas que corren en dirección noreste, alimentan la cuenca del río Yavari, mientras que los ríos y quebradas que fluyen hacia el noroeste y oeste, forman parte de la gran cuenca del bajo Ucayali.

A continuación, se describen los principales ríos y afluentes de estas cuencas que tienen su origen en la SRIYT

Cuenca del río Yavari

Río Yavari:

Es un importante afluente del río Amazonas, su longitud es de más de mil kilómetros; a lo largo de todo su recorrido sirve de límite natural entre Perú y Brasil. Es un río de aguas blancas (con una conductividad¹⁷ relativamente alta) que puede llegar a tener hasta 160 metros de ancho en algunas partes de su recorrido (Shoobridge *et al.* 2004).

¹⁷ Hace referencia a la conductividad eléctrica, que es una medida directa de las sales disueltas, específicamente de los iones que generan y que permiten el paso de la electricidad; a mayor conductividad mayor contenido de sales disueltas. Indirectamente nos puede indicar los niveles de nutrientes y/o sólidos en suspensión, orgánicos e inorgánicos.



A continuación, se describen las formaciones con mayor presencia en el área de estudio, para mayor detalle ver Mapa N° 12:

a. Formación Ipururo

Esta formación forma parte del Grupo Contamana, conformado por una secuencia de areniscas pardo grisáceas, intercaladas con lutitas rojas, que tiene su localidad tipo en la quebrada Ipururo, provincia de Contamana. En el área de trabajo esta formación está ampliamente distribuida, relacionada con las colinas bajas, que se caracterizan por presencia de árboles de dosel alto y alta diversidad. Su composición litológica tiene un carácter monótono constituido de detritus (arenas) y limoarcillitas de variados colores. La parte inferior consiste de arenas de grano grueso a medio, color amarillo pardusco por la presencia de óxidos de hierro, se intercalan con niveles de brechas de matriz limo arenosa y clastos de arcillas de hasta 3 cm de diámetro. Hacia la parte media superior consiste de limo litas, arcillas y limoarcillitas de color rojo grisáceo, verde y abigarradas con presencia de nódulos y costras calcáreas, y niveles de arenisca parda calcárea a manera de lentes.

b. Formación Nauta- Miembro Inferior

Es una secuencia sedimentaria distribuida ampliamente y expuesta también en la localidad de Nauta, los afloramientos que se exponen en la localidad de Requena se extienden hacia el este y se les ha encontrado en la localidad de Angamos (frontera con Brasil), a lo largo del río Gálvez en las localidades de Remoyacu, Buen Perú, en el río Loboyacu; a lo largo del río Tapiche, y en el río Blanco. Se trata de una formación importante dado que, al estar relacionada con la formación de terrazas altas, son áreas generalmente usadas para el asentamiento de poblaciones y para la agricultura.

- **Miembro inferior (NQ-ni)**

El miembro inferior, ha desarrollado relieves elongados, de diferentes dimensiones, presentando aspectos rugosos y disectados en las imágenes de satélites, los cuales forman partes de las unidades geomorfológicas denominadas colinas altas y planicies disectadas aluviales.

c. Formación Chambira

Esta formación en el Llano Amazónico es enteramente areniscosa e interstratificada con limoarcillitas, limo litas calcáreas y nódulos de caliza. Esta formación es de afloramientos amplios y se encuentra registrada al sur del área de trabajo. La litología de manera general consiste de bancos de arena pardo rojiza en su base seguida de limo litas abigarradas¹⁶ conteniendo concreciones calcáreas, limoarcillitas y areniscas de coloraciones rojas parduscas. En su parte media también contiene bancos de arena con algunas estratificaciones sesgadas oblicuas.

¹⁶ Compuestas de muchos elementos sin guardar un orden o patrón particular



Sobre el tema de religión, en las comunidades visitadas la población mayoritariamente pertenece a una iglesia cristiana evangélica, siendo la excepción Wicungo donde existe un alto número de pobladores que practican la religión católica.

Es importante mencionar que existen algunas festividades internas y en ocasiones con interrelaciones con otras comunidades, las cuales no se han profundizado en este análisis pero que generan categorías de reciprocidad o solidaridad redistributiva, como son las mingas, los campeonatos de fútbol y los aniversarios.

Gasché y Vela (2011) señalan que los bosquesinos diferencian tres tipos de relaciones de solidaridad, *entendiéndola como personas que comparten bienes alimenticios y otros, cooperan en labores productivas (“mingas” o “ayudas”) y celebran juntos fiestas*. Como señalan Pezo e Iman (2016), *“estos conceptos de solidaridad “amplian” las redes sociales desde la unidad doméstica hacia la comunidad y de la comunidad hacia otras comunidades. La solidaridad redistributiva les corresponde a los parientes más cercanos; la solidaridad laboral a los vecinos de una comunidad y la solidaridad ceremonial a otras comunidades”*.

Comunidades No Indígenas

La única comunidad no indígena en el área colindante a la SRIYT es la comunidad campesina (CC.) San Antonio de Fortaleza. En este sentido, todos los datos del siguiente análisis fueron recogidos durante los periodos de campo en dicha comunidad.

Demografía

Como hemos mencionado, la CC. San Antonio de Fortaleza es la única población no nativa en el área colindante a la SRIYT. El número de habitantes actualizado al último trabajo de campo asciende a 32 habitantes, distribuidos en 11 familias.

La distribución exacta de la población por comunidad la resumimos en la siguiente tabla:

TABLA 51: POBLACIÓN SEGÚN NÚMERO DE FAMILIAS Y SEGÚN NÚMERO DE HOMBRES Y MUJERES EN LAS COMUNIDADES DE LA CUENCA DEL RÍO TAPICHE

Centro poblado	Número de Habitantes	Número de familias	Mujeres	Hombres
San Antonio de Fortaleza	32	11	13	19

Fuente: CEDIA 2019.

El índice demográfico, si tomamos como punto de referencia el EPR elaborado por CEDIA en el año 2016, podemos apreciar una disminución abismal en la demográfica de esta comunidad, viéndose su población reducida en aproximadamente un 75%.



de curarlas, estos especialistas son los curanderos quienes tratan males que tienen razón de ser en la cosmovisión de estas comunidades, como son el mal aire, la cutipada y el daño entre otras ya mencionadas en la cuenca del río Blanco.

Entre las plantas con propiedades medicinales mencionada tenemos:

TABLA 49: RELACIÓN DE PLANTAS MEDICINALES USADAS EN LA CUENCA DEL RÍO TAPICHE

Plantas Medicinales	Descripción del uso
Renaquilla	ulceras, gastritis, ficiado, prolapso
Sangre de grado	Para cicatrizar heridas
Malva	sirven para frescos, para la fiebre interior
Sananango	para el frío, cólico y reumatismo
Chuchuhuasa	Se usa la raíz para fractura, descenso, tumores, heridas
Resina de oje	Se usa como purgante
Ajos sacha	mal en el monte (no cazas)

Fuente: CEDIA 2019.

Por otro lado, para mayor detalle sobre el uso de los recursos naturales utilizados en esta cuenca revisar la sección 3.9 Uso de los recursos naturales por las poblaciones colindantes del análisis ambiental, donde se incluye el uso de flora, fauna, así como el calendario de uso de recursos y el mapa de uso de los recursos. En esta sección se incluye usos para alimentación, medicina, tradicional, así como las épocas del año que se usan los recursos y en donde se aprovechan estos recursos dentro del ámbito de la SRIYT.

Sobre el tema de festividades al igual que en el río Blanco, las comunidades del río Tapiche (Wicungo, Limón Cocha, Nuestra señora de Fátima y Bellavista), no practican fiestas o ritos indígenas o al menos no se ha registrado durante el trabajo de campo, más bien se han adoptado eventos y celebraciones de la sociedad nacional, como fiestas patrias, San Juan, semana santa, día del maestro, etc. Siendo la celebración del aniversario de la fundación de la comunidad como una festividad importante para la población de las comunidades nativas del río Tapiche.

TABLA 50: ANIVERSARIO DE LAS CCNN DE LA CUENCA DEL RÍO TAPICHE

CCNN	Aniversario
Wicungo	19 de octubre
Nuestra señora de Fátima	29 de agosto
Limón cocha	7 de julio
Bellavista	8 de octubre

Fuente: CEDIA 2019.



	<p>bajando un caño, llegaron a una chacra grande de la familia pinsha (tucán), allí se quedaron un tiempo con temor que los maten. Siguieron huyendo, un día que no tenían que comer, lloraron de hambre es cuando se encuentran con una familia de tigres quienes los atacan, ellos se defienden y siguen huyendo, hasta esconderse en una huacapona, el tigre los busco hasta que escucho un lamento para no ser comido. Fue entonces que el tigre se comenzó a comerse a si mismo, cuando solo le quedaba carne una pierna, salió el Remoauca y lo empujo a la candela. Los Remoauca escaparon, al volver para ver que había pasado, donde se quemó el tigre amaneció una gran cantidad de zancudos. Del Hombre tigre que mataron se formó el zancudo.</p>
--	---

Fuente: CEDIA 2019.

En estos mitos se puede encontrar construcciones sobre sexualidad, alteridades y corporalidades en la vida de los Kapanawa y los grupos vecinos. Sobre el cuento de la ardilla, es claro el papel totémico de este animal como generador de conocimiento (al saber hacer chacra), además que en este idioma indígena Kapa significa ardilla y es el nombre de uno de los clanes patrilineales al que pertenecían (kapabakebu)⁵⁷ al finalizar el mito se enfatiza que debido a la envidia del humano ahora "los hombres Kapanawa sufren para hacer chacra y no pueden producir en gran cantidad". Por otro lado, el tigre que aparece en el cuento sobre los Remoauca también forma parte de los clanes antiguos (hinobakebu) y en algún momento ha sido humano o era percibido como humano. Sobre el cuento de la sachavaca se puede rescatar la autoridad que representa el tío de los hijos de la mujer, que en antropología se resume en la autoridad del hermano de la madre sobre los hijos de está.

Asimismo, es importante señalar – como se menciona en acápite de 4.1.4. Posibles relaciones de parentesco, que ancianos de las comunidades del río Tapiche visitadas aun identifican los nombres de los clanes Kapanawa (ver tabla 27) que existían previo al contacto con la sociedad nacional, estos representan animales o plantas totémicas, algunos de estos clanes han adoptado un apellido mestizo. Entre los ellos tenemos Binabakebu (hijos de la avispa) actualmente es la familia Ríos, Neabakebu (hijos del trompetero) actual Huaninchi, Biibakebu (hijos del zancudo) actual Panarua o Freyre, Kapabakebu (hijos de la ardilla) actualmente es la familia Chumo, Ayubakebu (hijo del pijuayo) actual Pizarro o Huaninche, entre otros.

Entre los seres mitológicos mencionados al igual que el río Blanco, estos provienen de leyendas ribereñas que han sido adoptadas por la población local como son el Yashingo o Shapshico, el Chullachaqui, el Yanapuma y el tunche o maligno, estas criaturas pueden cuidar el bosque y de alguna medida regulan el uso de los recursos del bosque.

La población de las comunidades visitadas -tanto hombres como mujeres- tiene un conocimiento amplio sobre el uso y tratamiento con plantas medicinales de los males mas recurrentes, como son diarreas, cólicos, fiebres, heridas, cortes, torceduras, etc. Además, existen personas que resaltan con su conocimiento respecto de las enfermedades o síndromes culturales y maneras

⁵⁷ Verificar la tabla 27: Clanes Kapanawa y familias actuales



activa en la aprobación del alfabeto Kapanawa. En las entrevistas realizadas en Wicungo ellos se reconocen como indígenas o nativos, aunque manifiestan que les es difícil "demostrarlos ya que no manejaban la lengua", a pesar de que muchas prácticas de su vida cotidiana son propias del conocimiento indígena amazónico. Caso contrario es la CN Limón Cocha, considerada la comunidad mas tradicional Kapanawa en el río Tapiche.

Es importante mencionar que son las personas ancianas las que aún mantienen parte del legado cultural Kapanawa, siendo ellas las que han proporcionado la información para el Estudio. Asimismo, al igual que en las comunidades del río Blanco, en el río Tapiche se mantienen cuentos o mitos que responden a situaciones donde los animales, los espíritus y otros seres del bosque confluyen con los propios Kapanawa, generando conocimiento por parte del poblador Kapanawa sobre su entorno y su universo.

Durante el trabajo de campo, se registraron relatos o cuentos sobre las relaciones humano-animal que intentan explicar los tiempos múltiples o míticos de la vida de los Kapanawa. A continuación, se presenta en la tabla 46 un resumen de los relatos registrados, para más detalle revisar el Anexo 6, Transcripciones de entrevistas de ancianos TA-01.

TABLA 48: CUENTOS MITOS RECOPIADOS EN EL RÍO TAPICHE

Cuento o mito	Resumen
Sachavaca	Una sachavaca quién mantiene un romance con una mujer, hasta el punto de dejar a su esposo por la sachavaca. Este animal asume la paternidad de los hijos de la mujer abasteciendo de carne, pescado y frutos para la alimentación de la mujer y sus hijos, en compensación la mujer complacía el apetito sexual de la sachavaca. El tío de los niños llega a visitar y encuentra a sus sobrinos descuidados y con garrapatas, entonces diseña un plan con el esposo de la mujer para matar a la sachavaca. Hasta que logra desde un árbol malar a la sachavaca, a pesar del reclamo de la mujer.
Ardilla o Kapa	Cuando la gente se pintaba la cara de colores apareció una ardilla, la gente la persiguió para comérsela asada. La ardilla escapo y volvió en forma de un joven bonito, reclamando porque lo querían malar, la gente respondió que ya no tenían que comer de la chacra y estaban comiendo greda (arcilla). La ardilla prometió traerles comida, cumpliendo su palabra trajo maíz en grandes cantidades, hubo mucha comida para todos. Un padre y una madre entregaron sus hijas a la joven ardilla. Cuando iba a sembrar y cosechar le pedía a la gente que no vean como hacía, hubo gente que vieron escondidos, observando que venían cantidades de ardillas que lo ayudaban. El cuñado de la ardilla se enojo y metió a la ardilla en una jaula, tirándolo después a una quebrada. La ardilla sobrevivió y se interno en el bosque para siempre.
El Remoauca y el Tigre	El Remoauca es un grupo de familias indígenas que vivían siempre en conflicto con los Kapanawa. Una tarde los Kapanawa capturaron a un joven Remouaca, este era muy trabajador y por eso los kapanawa lo cuidaban para que no escape. El joven, quien ya había traído a su familia no le gustaba ponerse ropa, por esa razón decidieron escapar al monte. Un día decidieron preparar masato de maíz y humitas como señal que huirían. Cuando escaparon, huyeron



otros productos. Esta es una actividad que se desarrolla con toda la familia y en ocasiones cuenta con la cooperación comunal, a manera de minga o trabajo recíproco.

Por otro lado, la **caza** es una de las actividades más comunes en estas comunidades. En este caso existe una caza para el consumo de los mismos pobladores y en menor medida una caza de tipo comercial, a una escala muy pequeña. Donde se vende la carne con el fin de tener liquidez para la compra de productos de primera necesidad como sal, aceite, arroz, etc. Los animales que comúnmente se cazan son la majaz, la sachavaca, el sajino, la guangana, el venado, etc. Esta actividad es generalmente desarrollada por los varones, pero en algunos casos van acompañados de sus hijos varones cuando se trata de caza de varios días.

El flujo comercial es dinámico, ya que periódicamente comerciantes foráneos llegan a las comunidades ofreciendo productos que complementan la dieta de las familias, como es la venta del arroz, aceite, cebolla, azúcar, sal, y recogiendo de las comunidades faríña, carne, plátano, etc.

En cuanto a **la pesca**, es una actividad económica de autoconsumo y se practica generalmente en los meses de vaciante y en menor medida en los meses de creciente. Por lo general se realiza en quebradas o cochas, siendo los peces más comunes el zúngaro, palometa, lisa, llambina y fasaco. Un caso particular es el de la Comunidad Nativa Wicungo que cuenta desde hace algunos años con un plan de manejo pesquero para peces ornamentales (arahuana), que se desarrolla en una de las cochas dentro del territorio comunal.

Las actividades de extracción **madera** en las comunidades visitadas, se hace básicamente para el uso comunal en viviendas. Solo la comunidad nativa nuestra Señora de Fátima trabaja la madera con fines comerciales. Las principales especies maderables utilizadas son la moena, tornillo, lupuna, cumala, etc.

La recolección de frutos de las palmeras para el autoconsumo como son el aguaje, ungurahui, cairnito, yarina, etc. Además, se desarrolla la recolección de hojas y fibras de palmeras para la construcción de los techos y la confección de canastas, bolsos, hamacas, etc.

Una de las actividades que cada vez se va incrementando entre las comunidades es la crianza de animales, tanto para el autoconsumo como para venta (en menor medida), por lo general los animales a criar son las gallinas, los cerdos y patos.

Cosmovisión, prácticas y creencias ancestrales

Las comunidades nativas visitadas de la cuenca del río Tapiche se autoidentifican como perteneciente al pueblo indígena Kapanawa, al igual que las comunidades de la cuenca del río Blanco están son productos de migraciones históricas internas y externas que han desencadenado en la formación de una identidad étnica reciente, donde descendientes de indígenas Kapanawa, población indígena amazónica de otros lugares y población mestiza ribereña se encuentran reconfigurando el conocimiento ancestral amazónico.

Como es el caso de la CN Wicungo donde existe una heterogeneidad del origen de la población, además, son pocos los hablantes de la lengua Kapanawa, pero que han tenido una participación



empresa. Uno de los principales problemas es el desabastecimiento de tarjetas en la zona. No existe cobertura de telefonía móvil en la zona.

La radio a pilas y la televisión con señal satelital son los principales medios de comunicación informativa. Pero su uso no es general, solo hay muy pocas familias que tienen estos dispositivos, generalmente aquellas que tienen comercio.

Organización Política

Las comunidades nativas se encuentran organizadas y debidamente representadas por una junta directiva elegida democráticamente por un plazo de 2 años por lo general. Dicha junta directiva está conformada por un jefe, presidente o Apu, vicepresidente o viceapu, un secretario, tesorero, vocal y fiscal. Cada uno de ellos con sus funciones respectivas. Estas juntas directivas están inscritas en los registros públicos además de contar con sus estatutos respectivos inscritos de la misma manera.

Los acuerdos y la toma de decisiones se realizan mediante asambleas comunales que se desarrollan ordinariamente cada mes o de manera extraordinaria cuando es urgente tomar alguna decisión a nivel comunal. Las reuniones y acuerdos son registradas en el libro actas de asambleas.

Otras autoridades dentro de la comunidad son el agente municipal y teniente gobernador que son representantes del estado dentro de la comunidad, cargos ocupados por lo general por alguno de los comuneros. En el caso específico de la Comunidad Nativa Limoncocha existe el cargo de juez de paz.

Las comunidades visitadas están en un proceso de desarrollo de sus bases políticas y organizacionales, que se visibiliza en una mejor participación de la población. Este avance también se refleja en el funcionamiento de organizaciones comunales, tales como el Vaso de Leche, las Asociaciones de Padres de Familia, Club de Madres, entre otras organizaciones a nivel comunal.

En cuanto a la organización política de representación, estas comunidades nativas forman parte de la Federación de Comunidades de los ríos Tapiche y Blanco (FECORITAYB) que vienen funcionando desde julio del 2016, en un proceso de fortalecer su organización comunal, esto beneficia a una mayor visibilización y participación de las comunidades en instancias a nivel regional.

Actividades Económicas y uso del territorio

Las principales actividades económicas de la población están ligadas con el conocimiento que tienen sobre sus recursos y el uso ancestral de los mismos. Sin embargo, en la actualidad la **agricultura** ha tomado un papel protagónico en la economía de los pobladores de las comunidades del Alto Tapiche. La producción en mediana de escala de yuca para producir fariña es la principal actividad económica comercial. En menor medida, los cultivos de plátano y maíz, y otras especies para el consumo, así como el cultivo de frejol, la sandía, papaya, toronja, entre



TABLA 46: NÚMERO DE VIVIENDAS, TIPO DE ASENTAMIENTO Y EMPLAZAMIENTO DE LOS MISMOS EN LA CUENCA DEL RÍO TAPICHE

Centro Poblado	Cantidad de Viviendas	Patrón de Asentamiento	Emplazamiento del asentamiento
Wicungo	33	Nucleado	Zona inundable
Nuestra Señora de Fátima	20	Mixto	Altura
Limoncocha	39	Nucleado	Altura
Bellavista	9	Nucleado	Altura

Fuente: CEDIA 2019.

La forma de construcción de las viviendas es básicamente tradicional, utilizando materia prima de la zona para sus paredes y sus techos. Mayoritariamente las viviendas mantienen este tipo constructivo, sin embargo, se viene realizando un cambio, los techos de hoja por calamina, debido al programa Techo Digno impulsado por el gobierno regional.

TABLA 47: MATERIALES UTILIZADAS EN LAS VIVIENDAS COMUNALES.

Centro Poblado	Techo	Pared	Piso
Wicungo	Hoja	Madera	Elevado/emponado
Nuestra Señora de Fátima	Hoja	Madera	Elevado/emponado
Limoncocha	Hoja	Madera	Elevado/emponado
Bellavista	Hoja	Madera	Elevado/emponado

Fuente: CEDIA 2019.

✓ Vías de acceso y tránsito

El río Tapiche es la principal vía de acceso a las comunidades, tanto a nivel comercial, como para establecer contacto con las poblaciones aledañas. Las embarcaciones comúnmente utilizadas son los botes con motor peque-peque. Y en menor medida, básicamente para la pesca o para recorridos cortos se utilizan las canoas a remo.

✓ Electricidad

En cuanto al acceso de electricidad, las cuatro comunidades cuentan con instalaciones de paneles solares, lo que no excluye el uso de motores de luz para los televisores, radio, etc.

✓ Telecomunicaciones

En cuanto a los medios de comunicación, la radiofonía era la principal plataforma de comunicación en las comunidades hasta hace 10 años. Actualmente todas las comunidades cuentan con teléfono públicos Gilat, que son utilizados exclusivamente con tarjetas de la misma



La principal dificultad de la educación es la interrupción de las clases producto de las ausencias de los docentes (ya sea por enfermedad, trámites en las UGEL, cobro de sueldos, etc.). Estas interrupciones sumadas a los problemas de falta de infraestructura y la falta de un enfoque de interculturalidad en educación, son también factores que impulsan la migración de familias que buscan una mejor educación para sus hijos.

TABLA 45: MÁXIMO NIVEL EDUCATIVO, NÚMERO DE ALUMNOS Y PROFESORES EN CADA CENTRO POBLADO DE LAS COMUNIDADES DEL RÍO TAPICHE

Centros poblados	Nivel máximo	Número de alumnos	Número de profesores
Wicungo	Inicial	21	1
	primaria	34	1
Nuestra Sra de Fátima	Inicial	16	1
	primaria	32	1
Limóncocha	inicial	14	1
	primaria	43	4
	secundaria	20	2
Bellavista	Inicial	2	1
	primaria	16	1
		198	13

Fuente: CEDIA 2019.

Infraestructura

- ✓ Características y número de vivienda:

Las cuatro CCNN colindantes a la SRIYT que fueron visitadas en el Alto Tapiche tienen un total 101 viviendas distribuidas por lo general en asentamientos de tipo nucleado, sea de forma lineal a lo largo del río (Wicungo), alrededor del campo deportivo (Limoncocha) o a lo largo de una calle principal (Bellavista).

Sin embargo, existen algunas excepciones como la comunidad nativa Nuestra Señora de Fátima, que tiene un asentamiento de tipo mixto, es decir que si bien es cierto existen algunas viviendas agrupadas, hay otras tantas dispersas en zonas cercanas a las chacras generalmente.

Los asentamientos del Alto Tapiche por lo general están emplazados en zonas de altura debido a las condiciones geográfica de la zona. Un caso particular es la comunidad nativa Wicungo, que se encuentra en una zona de bajal, estacionalmente inundable los meses de invierno amazónico.



Eventualmente, aproximadamente cada 3 meses las comunidades del Alto Tapiche reciben la visita de la brigada de salud del Ministerio de Salud, la brigada tiene por objetivo proveer de algunos medicamentos, con fines de vacunación y planificación familiar.

Con respecto a las enfermedades más frecuentes en el área del Alto Tapiche, las infecciones respiratorias y gripes son las más comunes, seguida de problemas estomacales. Años anteriores el índice de malaria era alto; sin embargo, en la actualidad la malaria ha sido controlada a raíz del programa "MALARIA CERO" impulsado por el Ministerio de Salud. De manera muy eventual aparecen algunos casos de malaria que pueden ser rápidamente tratados ya que en casi todas las comunidades se tiene el examen de gota gruesa y el tratamiento para dicho mal.

Los casos de mordedura de serpiente también son poco frecuentes y en los puestos de salud pueden ser tratados en primer nivel con los sueros antiofídicos. Otros casos de emergencia son generalmente evacuados al centro poblado de Santa Elena, capital del distrito de Alto Tapiche o a la ciudad de Requena y para mayor capacidad resolutive de emergencias los pacientes son referidos a Iquitos.

TABLA 44: LUGARES DE EVACUACIÓN DE PACIENTES DE LAS COMUNIDADES DE LA CUENCA DEL RÍO TAPICHE EN CASO DE EMERGENCIA

Comunidad Nativa	Lugar de evacuación	Tiempo de viaje	Transporte
Wicungo	Santa Elena	3 horas	Peque peque
Nuestra Señora de Fátima	Santa Elena	1 día	Peque peque
Limoncocha	CN Nuestra Señora de Fátima	45 min	Peque peque
Bellavista	CC San Antonio de Fortaleza	3 horas	Peque peque

Fuente: CEDIA 2019.

Sobre el conocimiento sobre las normas y guías de salud para PIACI y los respectivos protocolos, el personal de Salud tanto de los Puestos de Salud como el de la capital de Distrito, Santa Elena, manifestaron no haber recibido ninguna inducción o capacitación sobre el tema. Es más, en el caso de temas sobre interculturalidad y derechos de los pueblos indígenas, manifestaron no haber recibido ninguna capacitación.

Educación

Actualmente todas las CCNN del Alto Tapiche cuentan con al menos educación inicial y primaria de tipo unidocente. Por lo general se tiene para el nivel inicial como mayor grado 5 años, mientras que para primaria el grado mayor es sexto grado. La comunidad nativa de Limoncocha es la única que cuenta con escuela de nivel secundario.

Si bien es cierto, todas las comunidades nativas que forman parte del área de influencia de la SRIYT cuentan con escuelas de nivel inicial y primario, este tema es una de las problemáticas más grandes que tienen las comunidades del Alto Tapiche.



Como se puede apreciar en la tabla 35 anterior la comunidad nativa Wicungo ha tenido un crecimiento poblacional muy alto, alrededor de 100 personas en 4 años. Esto se puede explicar básicamente no solo por el incremento en la natalidad y la conformación de nuevas familias, sino también por la llegada de pobladores debido a las actividades económicas sostenibles que se realizan en esta comunidad.

Como contraste, tenemos el caso de la comunidad nativa Bellavista donde la población ha disminuido en casi un 48% con respecto al número de habitantes en el año 2015. La explicación se este fenómeno, según explican los mismos pobladores, se debe a la migración de la población juvenil y adulta, entre los 16 y 30 años en busca de oportunidades laborales.

Por otro lado, una causa representativa de este fenómeno de abandono de comunidades, es el incumplimiento de la currícula escolar y la programación del sistema educativo. Esta causa influye en la movilización de familias enteras a comunidades más grandes o incluso a centros poblados y ciudades cercanas con el fin de que sus hijos puedan terminar sus estudios escolares. Esta misma explicación se puede dar para el caso de la comunidad nativa Nuestra Señora de Fátima.

En el caso de Limoncocha existe crecimiento poblacional. Si bien existe algún tipo de migración por fines de mejoras laborales, la estabilidad educativa permite la permanencia de las familias. Además, por ser la única comunidad de la zona con escuela primaria y secundaria se convierte también en un receptor de familias con hijos en edad escolar.

Los principales destinos migratorios de las poblaciones nativas en el Alto Tapiche son básicamente las ciudades de Requena, Iquitos, Pucallpa y muy rara vez Lima.

Salud

En las CCNN del Alto Tapiche, se encontró que la infraestructura y los servicios de salud son precarios, faltando implementación y mejoras en la infraestructura. De las 4 CCNN que tiene influencia directa con la SRIYT, sólo la comunidad de Nuestra Señora de Fátima cuenta con un puesto de salud implementado con sistema de electricidad por paneles solares, vacunas, medicina, tratamientos para malaria, suero antiofídico e implementos médicos de asistencia primaria. Además, el puesto de salud cuenta con la presencia permanente de un técnico en enfermería.

Las tres comunidades restantes no cuentan con establecimientos de salud; sin embargo, Wicungo cuenta con un botiquín comunal y con un promotor de salud capacitado, mientras que Bellavista cuenta solamente con un promotor de salud.

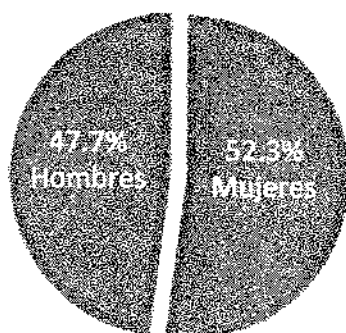
Sobre el financiamiento, la mayoría de los programas de salud implementados en las comunidades de la cuenca del río Tapiche son financiados por el Estado a través del Ministerio de Salud. En el caso de la comunidad de Bellavista, las medicinas son donadas por una misión evangélica llamada Misión SAM. En años anteriores durante el 2013 y 2014 la empresa privada Pacific Stratus financió el servicio médico en la comunidad nativa Limoncocha.



Como se puede apreciar en la Gráfico 11, usando como referencia estas 4 comunidades nativas, tenemos que en el área de influencia en el Alto Tapiche, existe un porcentaje mayor de población femenina, alcanzando un 52.3 % frente al 47.7 % de pobladores varones.

GRÁFICO 11: POBLACIÓN SEGÚN PORCENTAJE DE HOMBRES Y MUJERES DE LA CUENCA DEL RÍO TAPICHE

POBLACIÓN SEGÚN PORCENTAJE DE HOMBRES Y MUJERES



Fuente: CEDIA 2019.

El índice demográfico, de acuerdo con la información recopilada en el EPR elaborado por CEDIA el año 2016, muestra un incremento considerable en la demográfica de la CN. Wicungo, sin embargo, el crecimiento en la CN Limoncocha es mínimo para un período de tiempo de 3 años, en este sentido se considera que para dicha comunidad el crecimiento poblacional es no corresponde a una sociedad con un crecimiento demográfico estable. Otros casos contrastantes son los de las CCNN Nuestra Señora de Fátima y Bellavista, que presentan una disminución en la curva demográfica. Si bien es cierto, en el caso de la CN Nuestra Señora de Fátima disminuye casi de manera imperceptible, el caso de la CN Bellavista si responde a un incremento abrupto de la población en los últimos 3 años.

TABLA 43: POBLACIÓN DE CADA COMUNIDAD NATIVA DE LA CUENCA DEL RÍO TAPICHE CON RESPECTO AL EPR (2016) Y EL EAC (2019)

Centro poblado	Total de habitantes	
	2016	2019
Wicungo	86	185
Nuestra Señora de Fátima	118	115
Limoncocha	178	187
Bellavista	115	60
Total	497	547

Fuente: CEDIA 2019.



Historia

Las primeras referencias que se tiene de los pueblos Kapanawa en la cuenca alta de Río Tapiche se remonta a los intentos de evangelización por parte de las brigadas de sacerdotes franciscanos que se asentaron en Requena durante las primeras décadas del S. XIX. Según las referencias, este contacto trajo consigo una disminución considerable de población a causa de una epidemia (Ribeiro y Wise 1978:97)

Poco más de un siglo después, durante el boom del caucho las poblaciones Kapanawa del Alto Tapiche fueron desplazadas en algunos casos de sus territorios y trasladadas a otros lugares, y en otros casos, fueron sometidos y utilizados como peones para la extracción de esa materia prima (ILV, 2006). Esta explotación redujo también notablemente la demografía del pueblo Kapanawa, dejándolos al borde la de extinción.

Las poblaciones Kapanawa que sobrevivieron, se asentaron a lo largo del Alto Tapiche, el río Blanco y el río Buncuya, formando las actuales comunidades nativas. Otro grupo de pobladores migró a diferentes ciudades de Loreto, concentrándose la mayor cantidad en la ciudad de Requena.

Debido a la actividad maderera en estas zonas, muchos de los Kapanawa fueron movilizados a otras partes del Tapiche para los trabajos respectivos. En otros casos, los patrones madereros y sus trabajadores foráneos se asentaron dentro de las comunidades Kapanawa haciendo que este pueblo se integre cada vez más a las poblaciones mestizas (ILV 2006).

Demografía

La población nativa colindante con la SRIYT asciende aproximadamente a 551 personas, correspondiente a 97 familias distribuidas en las 4 comunidades nativas que conforman el área colindante de la SRIYT (Bellavista, Limoncocha, Nuestra Sra. De Fátima y Wicungo).

La comunidad nativa Limoncocha es la que concentra la mayor cantidad de población con 187 personas, mientras que en el otro extremo tenemos a la comunidad nativa Bellavista con solo 54 habitantes. La distribución exacta de la población por comunidad se resume en la tabla 34:

TABLA 42: POBLACIÓN SEGÚN NÚMERO DE FAMILIAS Y SEGÚN NÚMERO DE HOMBRES Y MUJERES DE LA CUENCA DEL RÍO TAPICHE

Centro poblado	Número de Habitantes	Número de familias	Mujeres	Hombres
Wicungo	185	36	103	82
Nuestra Señora de Fátima	125	21	46	69
Limoncocha	187	31	109	78
Bellavista	54	9	28	32
Total	551	97	286	261

Fuente: CEDIA 2019.



También se ha adoptado la celebración del aniversario de la fundación de la comunidad como una festividad importante dentro del imaginario de los pobladores de las comunidades de la cuenca señalada.

TABLA 41: ANIVERSARIO DE LAS CCNN DE LA CUENCA DEL RÍO BLANCO

CCNN	Aniversario
Nuevo Capanahua	23 de octubre
Lobo Santa Rocino	30 de agosto
Curinga	20 de julio
Frontera	
Nueva España	24 de junio

Fuente: CEDIA 2019.

Es importante mencionar que existen algunas festividades internas y en ocasiones con interrelaciones con otras comunidades, las cuales no se han profundizado en este análisis pero que generan categorías de reciprocidad o solidaridad redistributiva, como son las mingas, los campeonatos de fútbol y los aniversarios.

Por otro lado, la religión también está presente en la vida de las comunidades, siendo en esta cuenca mayoritariamente cristianos evangélicos y en menor medida católicos.

4.2.1.2 Cuenca del río Tapiche

Comunidades Nativas

El área colindante de la SRIYT abarca una parte considerable de la cuenca alta del río Tapiche, y se constituye por las CCNN Bellavista, Limoncocha, Nuestra Señora de Fátima y Wicungo. En ese sentido, todos los datos que consignarán en este análisis social, cultural y económico fueron recogidos en las CCNN mencionadas.

Lengua

Las cuatro CCNN del Alto Tapiche presentan una continuidad lingüística. En esas comunidades la lengua originaria es el Kapanawa, que pertenece a la familia lingüística Pano. Esta lengua es utilizada por el pueblo del mismo nombre y según el II Censo de Comunidades Indígenas de la Amazonía Peruana 2017 asciende a un total de 384 hablantes siendo considerada una de las lenguas originarias en peligro de desaparición.

De acuerdo con los informes del Instituto Lingüístico de Verano (ILV), la lengua Kapanawa sí posee cierta inteligibilidad con otras lenguas pano; en particular, con la lengua shipibo-konibo. (CEDIA, 2016)

Las generaciones más jóvenes de Kapanawa no hablan el idioma. En el caso la Comunidad Nativa Limoncocha es la excepción debido a que el idioma Kapanawa es hablado por todas las generaciones.



TABLA 39: RELACIÓN DE PLANTAS MEDICINALES

Plantas Medicinales	Descripción del uso
Zonapilla	Ideal para cortes heridas, se mastica y se pone encima
Chuchuhuasi	Fracturas, para el frío
Chirisanango	Para el frío
Paico	Se usa para la gripe, heridas.
Ubos	Para después del parto, úlceras, descenso
Ayahuma	Para aprender, para contrarrestar la saladera
Suelda con suelda	Para las lisiaduras, para que pegue el hueso

Fuente: CEDIA 2019.

De igual manera las personas entrevistadas en las comunidades visitadas de la cuenca del río Blanco, mencionaron las especies forestales más usadas de manera tradicional para la construcción, entre ellas tenemos:

TABLA 40: RECURSOS NATURALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS TRADICIONALES

Nombre común de la especie	Descripción del uso
Huacrapona	se usa para las paredes y el piso
Huacapur redondo	palo redondo
Carahuasca.	para hacer las vigas
Tamishi	para amarrar los paños
Shebon	para los techos
Irapay	para los techos

Fuente: CEDIA 2019.

Para mayor detalle sobre el uso de los recursos naturales utilizados en esta cuenca revisar la sección 3.9 *Uso de los recursos naturales por las poblaciones colindantes* del análisis ambiental, donde se incluye el uso de flora, fauna, así como el calendario de uso de recursos y el mapa de uso de los recursos. En esta sección se incluye usos para alimentación, medicina, tradicional, así como las épocas del año que se usan los recursos y en donde se aprovechan estos recursos dentro del ámbito de la SRIYT.

Por otro lado, en las visitadas para el presente estudio pertenecientes a la cuenca del río Blanco (Nuevo Capanahua, Lobo Santa Rocino, Curinga, Frontrera y Nueva España) no practican fiestas o ritos propios de la cultura Kapanawa, más bien se ha adoptado eventos y celebraciones de la sociedad peruana tanto religiosas como de índole cívico patriótico como son la semana santa, la navidad, Santa Rosa de Lima, el día del maestro, la fiesta de San Juan, fiestas patrias, día de la primavera y año nuevo.



TABLA 37: RELACIÓN DE ANIMALES PROHIBIDOS PARA DIETAS ALIMENTICIAS

Animales o seres prohibidos	Causa
Taricaya	Su consumo por los padres puede causarle daño a un bebe
Pato	Su consumo provoca diarrea
Huapo negro	Comerlo hace perder peso
Shuyo	Provoca diarrea con sangre
Majáz	Su consumo, no deja dormir al niño cuando es muy pequeño, se cura con una soplada de tabaco
Perro	Impresión. Te hace renegrido (cambio del color de la piel mas oscuro)
Carachupa	Te hace sonar la nariz
El sereno o neblina	Ocasiona que un bebe tenga excrementos verdes
Llevar a los niños al monte	Puedes hacer errar su alma al niño

Fuente: CEDIA 2019.

Además, los entrevistados manifiestan que aún se mantiene la medicina tradicional, mediante sus especialistas como los curanderos quienes también tratan enfermedades o síndromes culturales por ejemplo el “daño”, el manchari o susto, el mal aire y la saladera:

TABLA 38: ENFERMEDADES O SÍNDROMES CULTURALES EN LA CUENCA DEL RÍO BLANCO

Enfermedad o síndrome cultural	Causa y tratamiento
Manchari o susto	Es producido por espíritus malos, provoca miedo, fiebre, escalofríos. Puede curarse mediante el ayahuasca y limpieza con plantas.
Mal aire	Es provocado por un aire o viento proveniente de espíritus muertos, ataca principalmente a niños. Los síntomas son desmayos, vómitos, náuseas, dolores. Se cura con soplada de tabaco.
Daño	Los síntomas son diversos entre ellos la persona no tiene apetito, padece de dolor de barriga, puede dejar de caminar, pérdida de visión o audición, náuseas, vómitos. Es producido por la maldad, envidia o venganza de una persona hacia otra. Puede ocasionar la muerte. Un curandero que usa la ayahuasca puede curarlo.
Saladera	Ocasiona mala suerte en el amor, salud, dinero, depresión, tristeza, miedo. También puede ser ocasionado por la envidia. Se puede curar mediante baños con plantas medicinales.

Fuente: CEDIA 2019.

Sobre el conocimiento y uso tradicional de recursos naturales, tenemos que las personas de las comunidades visitadas señalan usar varias plantas, raíces y cortezas del bosque con fines terapéuticos, este conocimiento tradicional es utilizada por varios pueblos indígenas amazónicos, también encontrándose en la cuenca del río Blanco, entre las utilizadas tenemos:



TABLA 36: SERES MITOLÓGICOS DE LA COSMOVISIÓN DE LAS CCNN DEL RÍO BLANCO

Seres mitológicos	Descripción
Shapshico	<i>Demonio, madre del monte, roba gente, diablo. También te hace el "acto sexual"</i>
Awara	Mono amarillo (cara amarilla) del tamaño del mono coto. Es diabólico, te come, ataca y te lleva.
Madre del cerro	Parecido al gorila, está cubierto de pelo y es alto, te lleva, te transforma
Sachamama	Es una fiera que come a la gente, mayormente se encuentra cerca de las cochas, es una anaconda gigante. Hace truenos y que llueva
Yacuruna	Espíritu del agua, se roba a las personas. Los que toman ayahuasca los pueden sacar. Tiene una ciudad bajo el agua
El tunche o maligno	Se le reconoce por un determinado silbido y a quien las personas temen porque puede dañar a los menores, como también es portador de malas nuevas o desgracias. En otros el Tunche es el nombre con el que se distingue a los espíritus o almas errantes de gente que ha fallecido y no encuentra su camino fuera de este mundo.

Fuente: CEDIA 2019.

En las Comunidades Nativas Nuevo Capanahua, Nueva España y Frontera, se evidencia una pérdida del uso de la lengua Kapanawa siendo utilizada por muy pocos pobladores principalmente personas mayores, sin embargo, existen practicas y forma de uso de los recursos de manera tradicional amazónico como son las maneras de construcción de viviendas, caza y pesca, así como el uso de plantas medicinales para el tratamiento de enfermedades. Para el caso de la CN Lobo Santa Rocino, a pesar que figura como una comunidad Huambisa (Wampis), el idioma que predomina es el Kichwa del río Corrientes, de donde proceden varias familias que habitan esta comunidad. El caso de Curinga, debido a ser también capital de distrito, es la más habitada y por ende confluyen personas de distintos lugares tanto de la cuenca del río Blanco como de lugares del país, el uso del castellano es mayoritario, sin negar que a nivel de practicas culturales se vinculan de manera organizativa con tradiciones bosquesinas amazónicas tradicionales.

Mediante las entrevistas realizadas en las comunidades visitadas se ha identificado que existen un conjunto de creencias de tipo mitológico respectos a los animales y seres que habitan el bosque los cuales pueden derivar en ciertas prohibiciones respecto a visitas de lugares o consumo de ciertos animales, quienes lo incumplan pueden tener algún estado alterado en su salud, este tipo de mal es localmente llamado "cutipa". Entre los animales, seres y lugares que pueden enfermar a los residentes de las comunidades del río Blanco tenemos:



Asimismo, es importante señalar que, la ciudad de Requena es un punto de venta importante de madera. Las maderas más comúnmente extraídas por los comuneros son la moena, tornillo, mapuro y lupuna; y en menor medida el cedro, quillosa, papelillo, balata, marimar, paltamoena, lagarto caspi. Para mayor detalle revisar el análisis ambiental.

En las 5 comunidades se aprovechan los frutos de las palmeras para el autoconsumo como son el aguaje, hungurahui, caimito, guaba. En la Comunidad Nativa de Lobo Santa- rocino el aguaje es destinado al autoconsumo y también a la venta. Asimismo, en la Comunidad Nativa Curinga tanto el aguaje, el hungurahui y la palmera de irapay son destinados a la comercialización y autoconsumo. En la comunidad de Nueva España la palmera de irapay es para para el consumo y la venta.

Una de las actividades que cada vez se va incrementando entre las comunidades es la crianza de animales, tanto para el autoconsumo como para venta. Los principales animales destinados a la crianza son las gallinas, los cerdos y los patos.

Cosmovisión, prácticas y creencias ancestrales

Sobre la cuenca del río Blanco, existen comunidades y población indígena que mayoritariamente se autoidentifican como pertenecientes al pueblo indígena Kapanawa, sumado a distintas migraciones históricas tanto indígenas como mestiza en la cuenca de este río que ha conllevado a que la población de las comunidades asentadas desarrolle diversas maneras de conocimiento sobre su entorno y su universo. Es decir, al haber una penetración cultural por parte de población ribereña, la población indígena Kapanawa esta dejando de transmitir este conocimiento sobre sus practicas culturales y adoptando nuevas practicas provenientes de la sociedad amazónica contemporánea que investigadores actualmente consideran como pobladores “bosquesinos”⁵⁵.

Sin embargo, son las generaciones de personas ancianas que aún conservan de manera invaluable parte del legado cultural de los Kapanawa, sobre este grupo etario se ha trabajado el recojo de información sobre el conocimiento, uso y prácticas culturales transmitido por las generaciones anteriores.

Es importante señalar que tal como se menciona en la bibliografía⁵⁶ consultada, se ha observado que para los pueblos indígenas amazónicos y en este caso particular para los Kapanawa, el mundo espiritual mantiene una complejidad para el entendimiento occidental, en tal medida sus cuentos o mitos responden a situaciones donde los animales, los espíritus y otros seres del bosque y las aguas confluyen con los propios Kapanawa.

Para el caso de las comunidades del río Blanco, los entrevistados mencionaron la existencia de seres mitológicos principalmente de origen ribereño, entre estos seres tenemos:

⁵⁵ Gashé postula el concepto de “Bosquesino” en contraposición al concepto de campesino utilizado principalmente en los andes, donde se le concibe al habitante dispuesto a trabajar la tierra, en cambio con el concepto de “bosquesino intentan demostrar que el habitante rural de la selva amazónica vive en el bosque y del bosque y sus aguas” (Gashé & Vela 2012: 22).

⁵⁶ II V. 2006. MINCU 2014



La venta de carne, la crianza de animales y otros productos como el plátano, yuca o fariña constituye otras fuentes de ingresos, pero a pequeña escala. Comercializadas en Curinga y Requena principalmente.

A excepción de las otras comunidades, en Curinga el flujo comercial es dinámico, debido a que muchos de los pobladores se dedican al comercio de productos que complementan la dieta de las familias como es la venta del arroz, aceite, cebolla, azúcar, sal, así como la venta de fuerza de trabajo para labores de construcción. Por lo general, la carne, la fariña y el plátano son suministrados por otras comunidades.

Es importante mencionar que en Lobo Santa Rocino se acordó en asamblea comunal que solo los padres de familia cuyos hijos se encuentren estudiando en Requena tienen permiso de cazar tres meses al año un total de 100 kg. de carne con la posibilidad de comercializarla con la finalidad de apoyar a sus hijos en la manutención escolar.

La Comunidad Nativa de Curinga es la que menos actividad agrícola realiza, ya que el comercio ha sustituido algunas actividades económicas consideradas tradicionales. No obstante, existen familias que se dedican a la agricultura de autoconsumo.

La **pesca** es una actividad económica realizada por la mayoría de la población y es posible de realizar tanto en época de vaciante como de creciente de los ríos amazónicos. Por lo general, en épocas de vaciante se realiza en quebradas o cochas; sin embargo, para la población de la Comunidad Nativa de Lobo Santa Rocino y Nueva Capanahua el incremento de la actividad de pesca se realiza en épocas de vaciante que comprende el periodo entre los meses de julio a setiembre.

Las especies más pescadas son el zúngaro, palometa, lisa, yambina y fasaco. Por otro lado, entre los métodos de pesca más recurrentes están la trampa y el anzuelo; además, en la Comunidad Nativa de Lobo Santa Rocino se utiliza la flecha de agua.

En cuanto a **la caza**, el consumo de carne de monte es uno de los principales suministros destinado al autoconsumo y fines comerciales. Esta actividad se realiza durante todo el año; sin embargo, su aprovechamiento se realiza principalmente en épocas de inundaciones, donde los animales se concentran en pequeñas tierras de altura, lo que permite cazarlos con facilidad.

Cabe recalcar que el consumo de carne se encuentra reglamentado ya que las comunidades visitadas están en colindancia con Áreas Naturales Protegidas como parques y reservas. Por esa razón, los cazadores deben cumplir requisitos y solicitar permisos para realizar actividades de caza; sin embargo, muchos pobladores realizan prácticas de caza de forma ilegal. Los animales cazados más cazados son sajino, majaz y en menor medida las aves como el paujil.

Las actividades de extracción de **madera**, en las comunidades visitadas señalan que la venta de madera implica la inserción de mano de obra en tala ilegal. Se tienen registros que en la Comunidad Nativa Nueva Capanahua se realiza la venta de madera.



✓ Telecomunicaciones

En cuanto a los medios de comunicación, la radiofonía es la principal plataforma de comunicación en las comunidades de la cuenca del Blanco.

También cuentan con teléfono público satelital a tarjeta (Gilat). En la Comunidad Nativa de Curinga cuentan con cobertura de la empresa de telecomunicaciones Movistar.

En el caso de la Comunidad Nativa de Curinga gran parte de la población posee televisión, lo que difiere con el resto de las comunidades de la cuenca del Blanco.

Organización Política

Las CCNN se encuentran organizadas y representadas por la junta directiva, que es elegida a través de elecciones democráticas. Las autoridades comunales lo componen un jefe (presidente o Apu), secretario, tesorero, vocal y fiscal.

Asimismo, existen otras autoridades como el agente municipal y teniente gobernador quienes representan al Estado peruano dentro de la comunidad. La única comunidad que cuenta con un Juez de paz es la comunidad de España. Los acuerdos y la toma de decisiones se realizan mediante asambleas comunales de periodicidad mensual. Además, las reuniones son registradas en las actas de asambleas.

Las comunidades visitadas se encuentran en proceso de desarrollo de sus bases políticas y organizacionales lo que se visibiliza en una mejor participación de la población en del desarrollo de la política comunal.

Este avance también se refleja en el funcionamiento de organizaciones comunales, tales como el Vaso de leche, las Asociaciones de Padres de Familia, los clubes deportivos, además del Club de Madres en el caso de la comunidad Lobo Santa Rocino y el Comedor Popular en el caso de la Comunidad Nativa Curinga.

Uno de los avances más resaltantes en cuanto a la organización política de representación es la creación de la Federación de Comunidades de los ríos Tapiche y Blanco (FECORITAYB) fundada en el año 2016.

Actualmente la FECORITAYB se encuentra en un proceso de fortalecimiento de la organización comunal de las comunidades que comprende, ello promueve una mayor visibilización y participación de las comunidades en las distintas instancias a nivel regional.

Actividades Económicas y uso del Territorio

Las principales actividades económicas de la población están ligadas con el conocimiento que tienen sobre sus recursos. Las principales actividades económicas son la caza, la pesca y la agricultura. Estas actividades son realizadas en el contexto del núcleo familiar, así como en una dinámica económica de los pobladores desde la cooperación.



Centro Poblado	Cantidad de Viviendas	Patrón de Asentamiento	Emplazamiento del asentamiento
Nuevo Capanahua	12	Nucleado	Altura
Lobo Santa Rocino	28	Nucleado	Altura
Nueva España	10	Nucleado	Altura
Frontera	15	Nucleado	Altura
Curinga	57	Disperso	Altura

Fuente: CEDIA 2019

Tal como muestra la Tabla 35 en relación con los materiales utilizados en las viviendas de las CCNN de la cuenca del Blanco, resaltan los techos de hojas, las paredes de manera y el piso elevado, emponado y entablado. En Curinga también utilizan otros materiales de construcción como calaminas para los techos y material noble para las paredes y pisos.

TABLA 35: MATERIALES UTILIZADAS EN LAS VIVIENDAS COMUNALES.

Centro Poblado	Techo	Pared	Piso
Nuevo Capanahua	Hoja/irapay	Madera	Elevado/emponado
Lobo Santa Rocino	Hoja	Madera	Elevado/entablado
Nueva España	Hoja	Madera	Elevado/entablado/tierra apicado
Frontera	Hoja	Madera	Elevado/entablado/emponado
Curinga	Hoja/Calamina	Ladrillo/cemento	Elevado/entablado/en-cementado

Fuente: CEDIA 2019.

✓ Vías de acceso y tránsito

El río es la principal vía de acceso de las CCNN, tanto con fines comerciales como para establecer las intercomunicaciones entre las poblaciones. Las embarcaciones comúnmente usadas son los botes de madera y peque-peque, además de las canoas que son con frecuencia utilizadas para la pesca o para dirigirse hacia sus chacras en épocas de creciente.

✓ Electricidad

Respecto al servicio de electrificación, tres de las comunidades cuentan con instalaciones de paneles solares que captan luz solar para su aprovechamiento. La única comunidad que cuenta con un motor comunal que brinda electricidad para generar luz es la Comunidad Nativa de Curinga que por lo general proporciona luz eléctrica de 6:00 pm a 9:00 pm.

No obstante, la utilización de motores de luz es indispensable en todas las comunidades visitadas debido a que algunas familias cuentan con aparatos eléctricos como televisores y radios.



concentración poblacional producto de la migración de las familias procedentes de comunidades aledañas en busca de un mejor nivel educativo para sus hijos.

El mayor número de alumnos se encuentra en Curinga, alberga un total de 98 estudiantes entre el nivel inicial, primaria y secundaria. La CN Nuevo Capanahua, cuenta con 23 alumnos entre inicial y primaria; mientras que la CN de Lobo Santa Rocino tiene inscritos 15 alumnos en el nivel primario.

La comunidad de Nueva España presenta solo 5 alumnos en primaria mientras que Frontera registra 6 alumnos entre inicial y primaria. Para mayor detalle revisar la tabla 33.

TABLA 33: NIVEL EDUCATIVO NÚMERO DE ALUMNOS Y PROFESORES EN CADA COMUNIDAD NATIVA

Comunidad Nativa	Nivel educativo	Número de alumnos	Número de profesores
Nuevo Capanahua	Inicial	9	1
	Primaria	14	1
Lobo Santa-rocino	Primaria	15	1
Frontera	Inicial	3	1
	Primaria	3	1
España	Primaria	5	1
Curinga	Inicial	16	1
	Primaria	54	3
	Secundaria	28	3

Fuente: CEDIA 2019.

Infraestructura

- ✓ Características y número de vivienda:

En las CCNN visitadas se registró 122 viviendas. Se observó que el ordenamiento y la distribución de las viviendas son similares en las comunidades, debido a que las viviendas están ubicadas alrededor del espacio de uso común, como es el campo deportivo.

La CN Curinga presenta una distribución espacial distinta, debido a que las viviendas están distribuidas de forma lineal y de manera dispersa. Asimismo, las viviendas están ubicadas en zonas no inundables.

TABLA 34: NÚMERO DE VIVIENDAS, TIPO DE ASENTAMIENTO Y EMPLAZAMIENTO DE LOS MISMOS EN LA CUENCA DEL RÍO TAPICHE



Esta iniciativa no atiende la multiplicidad de enfermedades y dolencias de los habitantes de la cuenca del Río Blanco. Por ejemplo, si se presenta alguna emergencia en las comunidades nativas, la evacuación a los EESS de Curinga o Requena toma aproximadamente 10 horas, lo cual provoca que muchas emergencias no sean atendidas a tiempo.

Las enfermedades más frecuentes en las comunidades visitadas son malaria, gripe, diarrea y dengue.

TABLA 32: ENFERMEDADES FRECUENTES Y ASISTENCIA EN CASO DE EMERGENCIA

Centros Poblados	Enfermedades frecuentes en las comunidades de la cuenca del Río Blanco				
	Malaria	Diarrea	Gripe	Dengue	Tiempo de traslado por emergencia
Nuevo Capanahua	X	X	X		14 horas/ Curinga
Lobo Santa-rocino	X	X	X	X	8 horas/ Curinga
Curinga	X	X	X		24 horas /12 Chalupa
España	X	X	X		2 horas/ Curinga
Frontera	X	X	X		3 horas/Curinga 1 día y medio/Requena

Fuente: CEDIA 2019.

Respecto al conocimiento sobre las normas y guías de salud para PIACI y los respectivos protocolos, el personal de Salud manifestó no haber recibido ninguna inducción sobre el tema. Indicaron que solo les habían entregado libros sobre temas de interculturalidad y derechos de los pueblos indígenas

Educación

Todas las CCNN a las que se visitó cuentan con una escuela de nivel inicial y primaria. La única comunidad que cuenta con una escuela de nivel secundaria es Curinga.

Las escuelas de nivel primaria son unidocentes y monolingües, debido a que no cuentan con profesores bilingües que fortalezcan la lengua materna lo que denota la carencia de enfoque intercultural en la enseñanza pública.

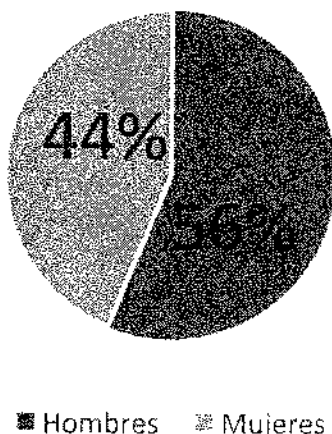
Otra de las dificultades frecuentes en las CCNN de la cuenca del Blanco es la ausencia y discontinuidad de los docentes. La ausencia por periodos prolongados genera interrupciones en el proceso de aprendizaje en los estudiantes y preocupación en los padres.

Además, se ha identificado el deterioro en la infraestructura de las instituciones educativas. La excepción es la CN Curinga, esta cuenta con una escuela en buen estado, posiblemente por su condición de capital de distrito, que posibilita mayor acceso a recursos, así como por la mayor



GRÁFICO 10: POBLACIÓN ESTIMADA POR GÉNERO DE LA CUENCA DEL RÍO BLANCO

Población estimada por Género



Fuente: CEDIA 2019.

Salud

Durante el trabajo de campo se registró que 3 de las comunidades cuentan con un establecimiento de salud (en adelante EESS) que disponen de infraestructura adecuada y en buen estado; sin embargo, la ausencia de personal de salud genera que la atención sea precaria.

La comunidad nativa Lobo Santa- Rocino dispone únicamente de un promotor de salud cuya labor se restringe a la entrega de medicamentos básicos. En el caso de la comunidad Nuevo Capanhua, el EESS cuenta con un técnico en enfermería.

La capital del distrito, CN Curinga, cuenta con un médico, técnico en enfermería, 2 SERUMS; no obstante, el EESS no dispone de implementos necesarios para la realización de intervenciones quirúrgicas, por tal motivo mucho de los pacientes con dolencias y enfermedades graves son derivados al EESS ubicado en el distrito de Requena.

Las CCNN de Nueva España y Frontera carecen de EESS, ambas disponen de un botiquín con medicamentos básicos.

El Ministerio de Salud del Perú en convenio con la Municipalidad Provincial de Requena, se encuentra ejecutando el Plan Malaria Cero 2017-2021 cuyo objetivo es desarrollar un programa de eliminación de la malaria con enfoque comunitario e intercultural.

La labor principal consiste en capacitar a promotores de salud en el manejo de las pruebas rápidas para el diagnóstico de la enfermedad e iniciar el suministro de medicamentos básicos para dar inicio al tratamiento.



de la comunidad existía una quebrada donde habitaban lobos marinos, mientras que Santa Rocino se debe a que muchos de los comuneros provienen de un pueblo llamado Santa Rosa.

Actualmente las comunidades están constituidas por núcleos y son reconocidas como comunidades nativas por su descendía y procedencia histórica.

Demografía

El mayor grupo de población se concentra en la CN Curinga que a su vez es capital del distrito de Soplín, seguida por las CCNN Lobo Santa Rocino, Nuevo Capanahua, Frontera y la comunidad con menor población es Nueva España.

De acuerdo a las autoridades entrevistadas, se estima una población de 438 habitantes distribuidas en 119 familias aproximadamente entre las 5 CCNN.

Los porcentajes muestran la predominancia de número de hombres por mujeres: 56% hombres y 44% mujeres (Tabla 31 y Grafico N° 10).

TABLA 31: POBLACIÓN SEGÚN NÚMERO DE FAMILIA Y SEGÚN NÚMERO DE HOMBRES Y MUJERES DE LA CUENCA DEL RÍO BLANCO

Centro Poblado	Número de Habitantes	Número de Familia	Mujeres	Hombres
Nuevo Capanahua	62	12	28	34
Lobo Santa- Rocino	81	24	38	43
Nueva España	33	10	17	16
Frontera	54	12	24	30
⁵⁴ Curinga	208	118	85	123
Total	438	119	192	246

Fuente: CEDIA 2019



Lengua

Los primeros asentamientos en la cuenca del Blanco pertenecían a los pueblos Matsés y Kapanawa, ambas lenguas corresponden a la familia lingüística Pano, convirtiendo estos idiomas en los más hablados históricamente en esta zona.

Para finales del S.XIX y principios del XX, debido a la expansión de las actividades extractivas se asentaron otros pueblos indígenas pertenecientes a otras familias lingüísticas como los Kichwas del Ecuador y del río Tigre, posteriormente llegaron Wampis⁵² del datem del Marañón, pertenecientes a la familia lingüística jibaro.

Esto demuestra una diversidad lingüística que se ha ido reconstituyendo en el proceso de asentamiento. Sin embargo, el idioma Kichwa y Jibaro es hablado por un grupo reducido de personas.

Dentro de las 5 comunidades visitadas aún se mantiene la lengua originaria, hablada mayoritariamente por los adultos mayores, mientras que entre los jóvenes solo se habla el castellano.

La comunidad de Curinga alberga gran parte de población mestiza y la lengua oficial es el castellano. Es importante mencionar que en las escuelas no se imparte el fortalecimiento de la lengua materna, lo cual genera la disyuntiva, entre la educación "formal" y la transmisión cultural.

Historia

La información recopilada en los trabajos de campo, registra que los primeros pobladores vinieron a trabajar madera y caucho. El sistema de trabajo utilizado fue el enganche o *habilitación*, bajo el cual los patrones ocasionaban endeudamientos ficticios a la población indígena. Aquello ocasionó relaciones interétnicas conflictivas en la zona (ver sección sobre relaciones interétnicas).

La literatura⁵³ existente sobre esta área señala que desde la segunda década del S.XX existían desplazamientos continuos de pueblos indígenas hasta la cuenca del Ucayali. Eso se corrobora con las entrevistas obtenidas en campo.

La CN Curinga fue el primer caserío en poblarse, en el año 1946. Después de un año, en 1974, la CN Nuevo Capanahua, según mencionan los comuneros fue fundada por la familia Huaninche (Ladislau Huaninche y Jorge Huaninche). En el año 1980 se fundaron las CCNN de España y Frontera.

Finalmente, en el año 1986, se forma la CN Lobo Santa Rocino. Según el testimonio de un poblador, las primeras personas en asentarse fueron Mauricio Oliveira, Ventura Cardozo y Hector Gonzales. El nombre de la comunidad se registra así porque según cuenta un poblador, cerca

⁵² Para el presente análisis se utilizará el término Huambisa, debido a que es utilizado por la población local. A pesar que el nombre que figura en la Base de Pueblos Indígenas del MINCU es Wampis (autodenominación).

⁵³ Pomaroff 1984



4.2 Análisis de la configuración social, económica y cultural del ámbito de la solicitud de Reserva Indígena.

4.2.1 Caracterización de la Población aledaña

La caracterización que se presenta brinda información social, cultural y económica de las comunidades indígenas y no indígenas colindantes a la SRIYT. Para este análisis se ha tomado en cuenta las cuencas de mayor accesibilidad a la Solicitud, como son las cuencas del Blanco, Tapiche y Yaquerana.

A continuación, se presenta la Tabla 30, el listado de cuencas y comunidades visitadas.

TABLA 30: CUENCAS Y COMUNIDADES COLINDANTES VISITADAS PARA EL EAC

Blanco	Tapiche	Yaquerana
Comunidades Nativas	Comunidades Nativas	Comunidad Nativa Matsés
Nueva España	Bellavista,	Anexos:
Frontera,	Limoncocha,	- Puerto Alegre
Nuevo Capanahua,	Nuestra Señora de Fátima,	- Buenas Lomas Antigua
Lobo Santa Rocino	Wicungo	
Curinga	Comunidad campesina	
	San Antonio de Fortaleza	

Fuente: CEDIA 2019.

El análisis comprende aquellos aspectos como lengua, historia, situación actual en los servicios de salud y educación, organización política, actividades económicas y uso del territorio, infraestructuras, etc.

La información mostrada en el presente análisis es parte de la sistematización de los instrumentos diseñados y aplicados para el análisis social, cultural y económico. Además, se está incorporando información extraída de las entrevistas a ancianos indígenas y no indígenas, quienes realizaron descripciones históricas del área de estudio.

Finalmente, este análisis permite una aproximación a la situación actual de las poblaciones colindantes (pueblos indígenas o mestizos) a la SRIYT.

4.2.1.1 Cuenca del río Blanco

Comunidades Nativas

El área colindante a la SRIYT abarca tres comunidades nativas (en adelante CCNN) en la cuenca del Blanco: Curinga, Lobo Santa Rocino y Nuevo Capanahua. Además, se ha considerado a las CCNN Nueva España y Frontera como localidades aledañas a la SRIYT

Es importante resaltar, en esta área la existencia de una variada diversidad étnica en la cuenca (Kapanawa, Huambisa y Kichwa) a diferencia de la cuenca del Alto Tapiche donde todas las CCNN comparten la misma identidad étnica Kapanawa.

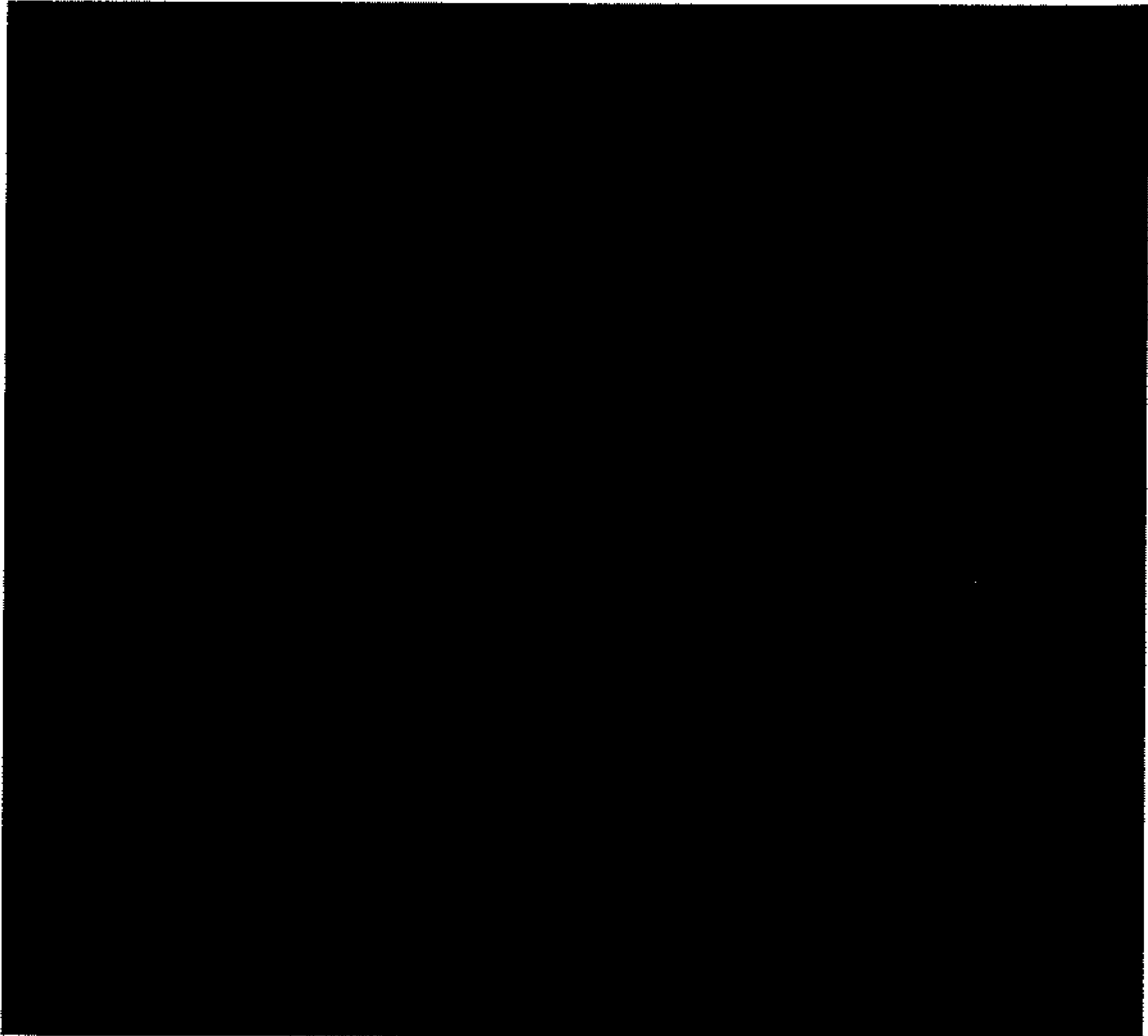


Población Estimada:

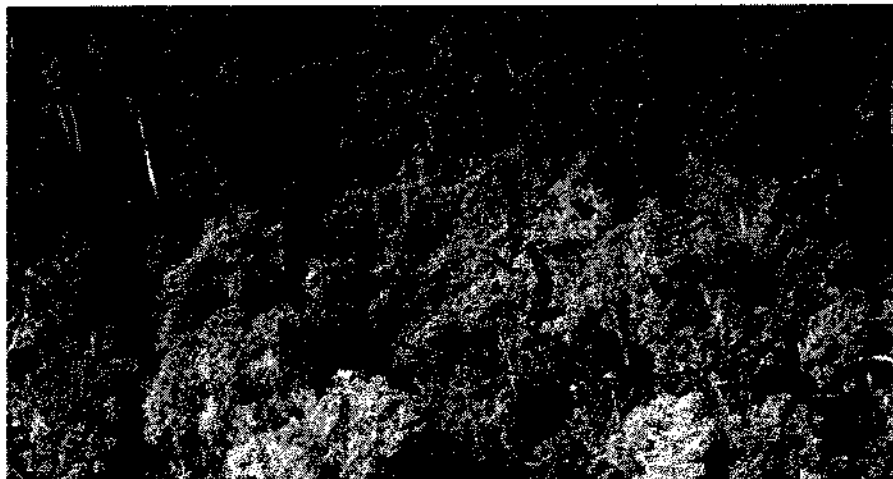
De acuerdo al informe de sobrevuelo y los testimonios como el d [REDACTED] en el año 2005, quien afirma haber visto a aproximadamente 100 personas entre hombres, mujeres y niños en las [REDACTED].

Por lo tanto, se estima que en este sector serían alrededor de 13-14 familias con 90-100 personas, entre adultos y niños.

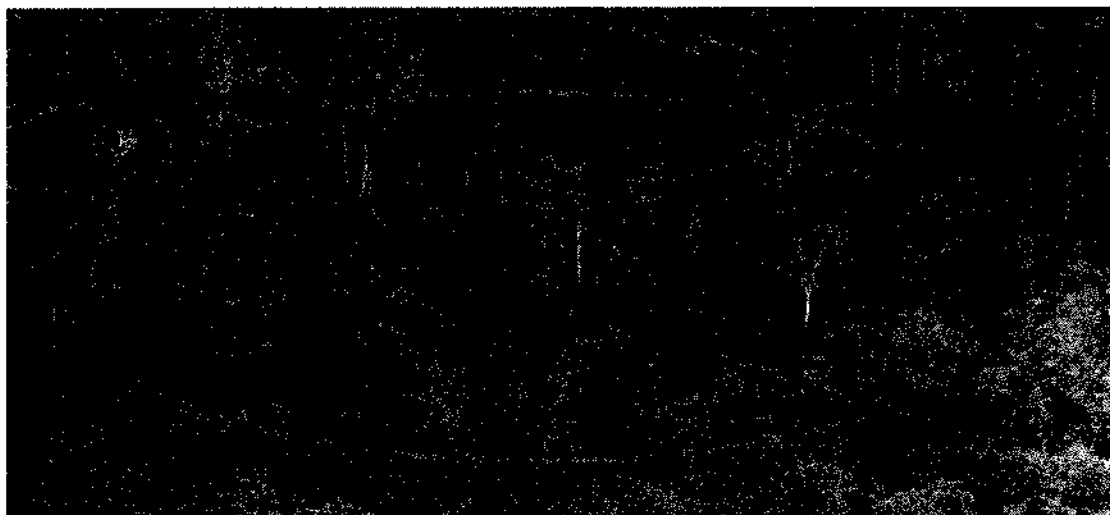
Ocupación actual:



Durante los sobrevuelos realizados producto del EAC se ha identificado las siguientes imágenes. La descripción de cada evidencia consta en el acápite 4.1.2 (análisis de sobrevuelos)



FOTOGRAFÍA 39: EVIDENCIA DE SOBREVUELO AN 0



FOTOGRAFÍA 40: EVIDENCIA DE SOBREVUELO AN 1

Filiación Etno lingüística:

Los indígenas kapanawas reconocen la posibilidad de parcialidades en situación de aislamiento.

Existen para el sector gran cantidad de descripción respecto al grupo Remo, posiblemente alguno de sus parcialidades aún vigente como los Isconahua o Nukuini.

Otros parcialidades o subgrupo identificados durante el estudio son los: Demushbo, Chancueshbo, Mayu y Kapishto.



Indígenas en aislamiento

Descripción general:

Para el análisis de este sector se ha logrado identificar 15 evidencias recopiladas durante los trabajos de campo, un número menor respecto a las anteriores. Pese a ello este sector cobra gran interés por la asociabilidad de este espacio con otras áreas cercanas y reconocidas por la existencia de PIA, tanto en el lado peruano como en el lado brasileño.

Otro factor a considerar, es la dificultad de ubicar asentamientos hacia el sur del ámbito de la SRIYT, debido a que la geografía del espacio comienza a transformarse, volviéndose más accidentada para el acceso y para la identificación de espacios a través de las imágenes satelitales, según la metodología que se ha empleado a lo largo del Estudio.

De igual manera, se debe considerar la existencia de canteras de piedras en esta zona, siendo un recurso aprovechado en las zonas montañosas por la población colindante y la población PIA. Es por eso que se constituye para este sector en un fenómeno recurrente tanto a nivel social como productivo⁵¹. Además, es importante tener en cuenta la importancia de la aparición de playas en el periodo de verano amazónico, debido a que estas son aprovechadas por los PIA y por las poblaciones colindantes para abastecerse de huevos de taricayas.

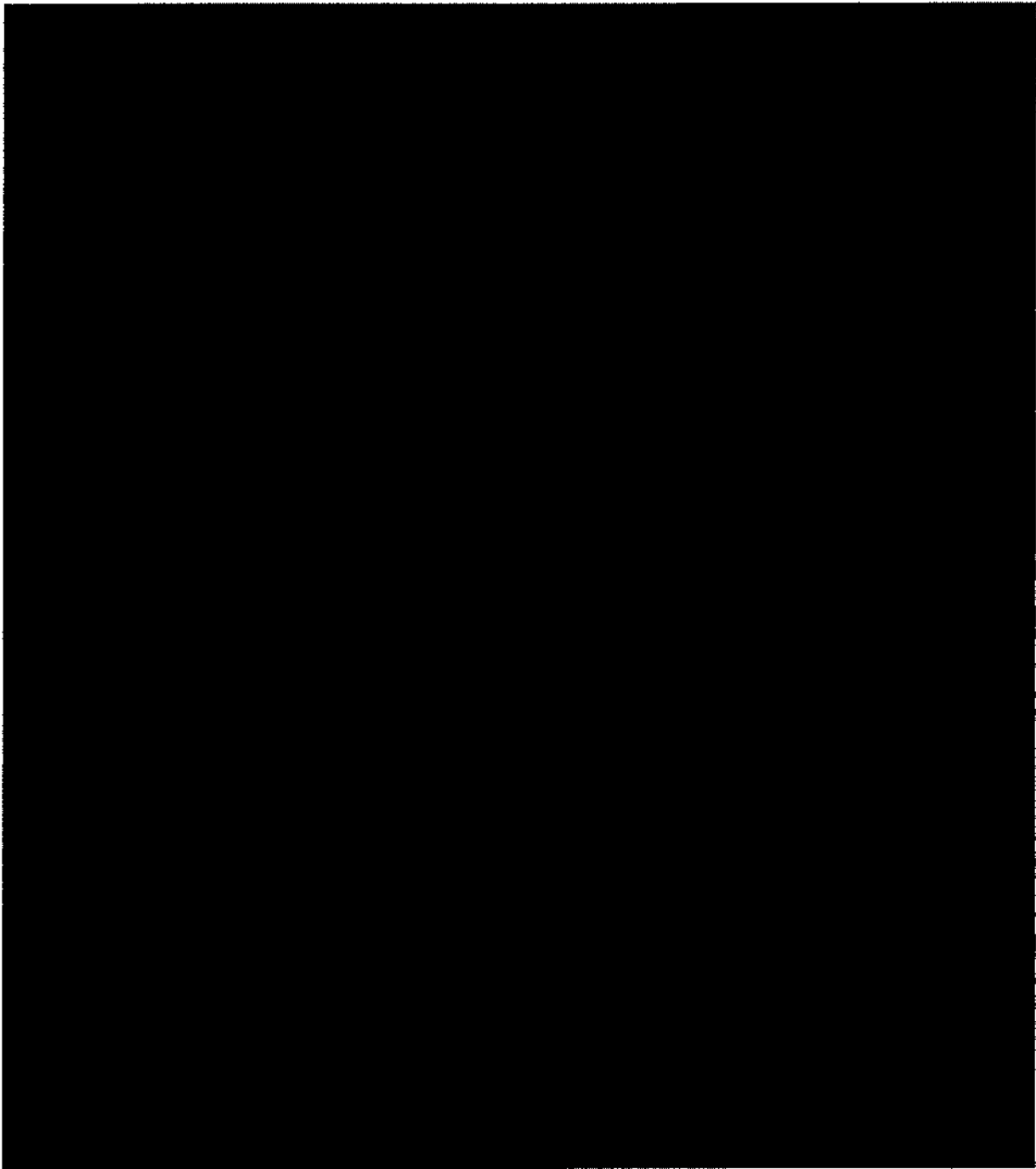
De acuerdo a algunos datos en esta zona se han encontrado varias purmas o chacras antiguas y restos de grandes vasijas de cerámica, lo cual podría denotar la presencia de mucha más población con respecto a los demás grupos PIA.

Este territorio no es transitado con frecuencia por pobladores de comunidades cercanas como [REDACTED] pero en los últimos años en esta zona se han otorgado de manera ilegal concesiones forestales por medio de un procedimiento abreviado (ver análisis jurídico) lo que ha intensificado esta actividad en la zona. Siendo justamente estas personas que desempeñan estas actividades quienes podrían tener algún tipo de contacto con PIA, considerando que este sector se encuentra más al [REDACTED]

Asimismo, es importante mencionar la existencia de un reporte del 2019 de la Asociación para la Conservación de la Cuenca Amazónica (ACCA) sobre hallazgos relacionados con presencia de campamentos forestales en la cuenca Alta del río Tapiche en marzo del 2016, donde se evidencia que existe actividad forestal ilegal dentro del PNSD e indica que posiblemente puedan tratarse de poblaciones indígenas asentadas habilitadas por terceros. Para mayor detalle ver Anexo 20.

⁵¹ Entendiendo que las piedras sirven para afilar maches y herramientas, con lo cual aumenta la productividad de los grupos indígenas colindantes para realizar sus actividades diarias





En esta imagen, como las anteriores no pudo ser identificada durante el sobrevuelo; sin embargo, se logró identificar varios aspectos de interés a partir del análisis de la imagen. En primera instancia se identifica una concentración de pequeñas malocas en la parte baja de la imagen, lográndose diferenciar por las menos 3 malocas medianas.

Frente a ella se abre un espacio de tumba y roza que por sus características nos indica la modalidad tradicional de construcción de una chacra por parte de los PIA. Se puede inferir respecto a este asentamiento que tiene la intencionalidad de ser una chacra con un espacio de habitación que posibilite estadía de periodos largos de estadía.

Filiación Etno lingüística:

Se reconoce un segmento Marubo denominado Kananawabo que pasaron a ocupar el lado peruano y se misturaron con los Kapanawa. Así también los indígenas kapanawas reconocen la posibilidad de parcialidades en situación de aislamiento.

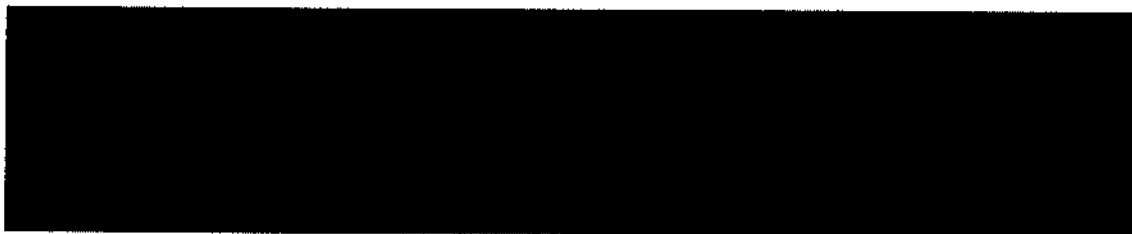
Existen para el sector gran cantidad de descripción respecto al grupo Remo, posiblemente alguno de sus parcialidades aún vigente como los Isconahua o Nukuini.

Otros parcialidades o subgrupo identificados durante el estudio son los: Demushbo, Chancueshbo, Mayu y Kapishto.

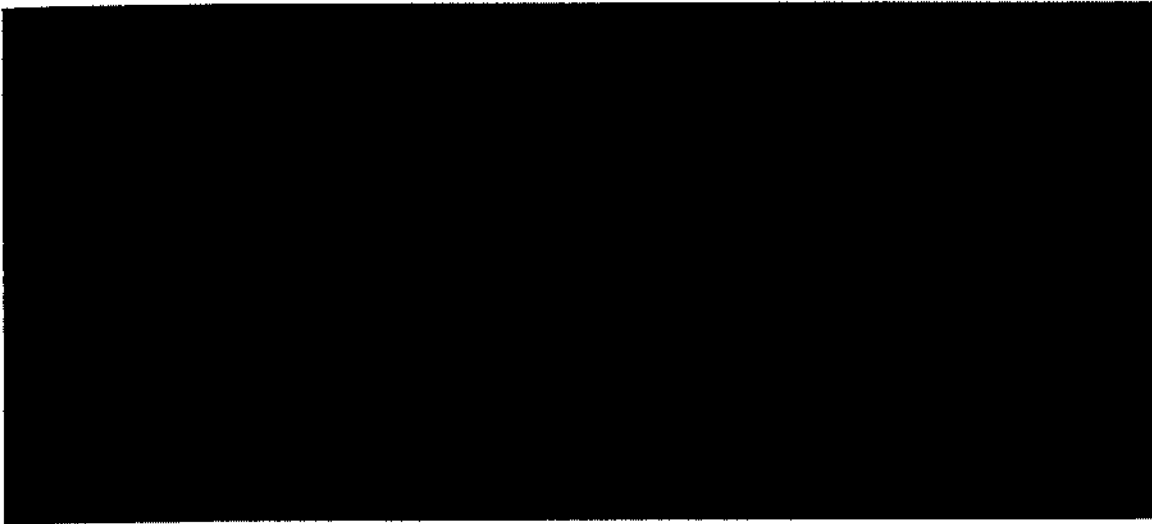
Población Estimada:

De acuerdo al informe de sobrevuelo, revisión de imágenes satelitales y las evidencias, se lograron identificar 4 asentamientos al 2016, de por lo menos 3 malocas cada uno. Siendo alrededor de 12 malocas grandes y otras de tamaño pequeño, es decir se considerará la existencia de 15 malocas, lo que denota que la población estimada para este grupo podría ser alrededor de entre 15 a 20 familias, tratándose de una población aproximada entre 150 a 180 personas entre adultos y niños.

Ocupación actual:

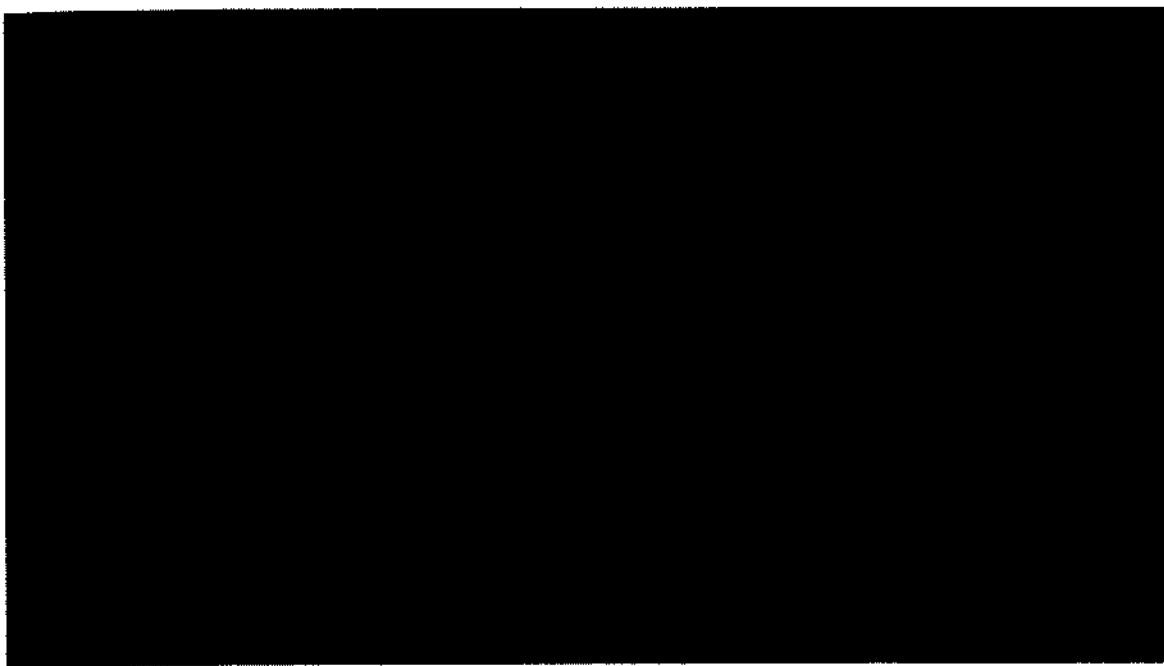


cotejo con las evidencias recopiladas y se encontraron, en el sector, 3 evidencias de las cuales dos son hallazgos materiales, uno ocurrido en el 2011(T-28) y el segundo en el 2012 (T-25) y un avistamiento ocurrido en el año 2015 (T-20).



Para la tercera imagen satelital, se debe mencionar que no se logró ubicar este punto durante el sobrevuelo, pero las consideraciones de análisis para identificar este asentamiento como PIA se rige por el mismo filtro; y al igual que las imágenes anteriores la dificultad para ubicar este espacio durante el sobrevuelo puede deberse a las implicancias de las actividades extractivas retomadas en este sector.

Esta imagen muestra un patrón de asentamiento distinto sobre el cual notamos a primera vista una distribución circular de las viviendas. En la imagen se pueden identificar al menos seis malocas medianas con un espacio libre en la parte del centro, posiblemente por usarse para algunos sembríos de uso cotidiano.

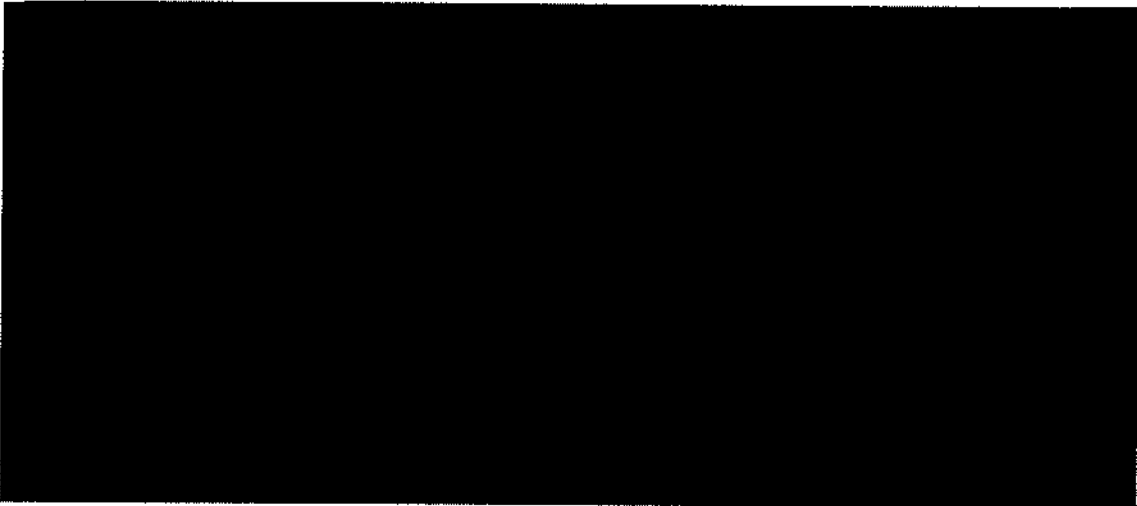


De igual manera, esta imagen satelital, muestra un asentamiento medianamente amplio con al menos cuatro malocas reconocibles de tamaño regular y otras dos de menor tamaño.



Al momento de la realización del sobrevuelo no se pudo identificar el punto. Se debe considerar que dicha imagen fue capturada por el satélite en el año 2016 y es probable que la cobertura vegetal haya ocupado el asentamiento, lo que podría ser un motivo para no haber sido identificado.

Así también se debe considerar que la actividad extractiva se encuentra próxima a la zona, lo que podría haber generado la movilización u abandono del grupo asentando según la imagen.



La segunda imagen revisada, muestra otro asentamiento identificado a través de imágenes satelitales (2016), considerado como el punto 13 en el segundo sobrevuelo. Dicho asentamiento tampoco se logró identificar durante el segundo sobrevuelo, posiblemente por las mismas consideraciones de la imagen anterior.



Se puede apreciar a través de la imagen dos malocas grandes ubicadas una frente a otra, cerca de ellas se identifica una tercera maloca aparentemente de menor dimensión y otras tres pequeñas malocas en la parte baja de la fotografía.

Para ser considerada como evidencia PIA esta imagen debió pasar el mismo filtro que la imagen anterior; es decir, que se encuentre asociada a evidencias, se ubique en un espacio alejado de cualquier chacra o asentamiento conocido de los comuneros de las comunidades cercadas, así como a cualquier campamento para alguna actividad extractiva. Para esta imagen se realizó el



Actualmente los Kapanawa asentados en los ríos Blanco y Tapiche, reconocen segmentos o familias de ellos en aislamiento, lo cual permite inferir la ocupación de este sector por un grupo que logró asimilarse a partir de los Marubo y los Kapanawa.

Al igual que en los sectores anteriores, el periodo de mayor interacción y por ende de evidencias registradas de estos grupos es durante el periodo de vaciante o verano amazónico, sumado a la dispersión de las especies y la existencia de playas que motivan la movilización constante de los grupos PIA del sector.

Por otro lado, se identifica que el patrón de desplazamiento y ocupación del territorio, en relación a los asentamientos actualmente ocupados y las purmas, están vinculados con el ya mencionado patrón tradicional Pano de ocupación del territorio para garantizar la alimentación. Asimismo, por el análisis de las evidencias recopiladas por los trabajos de campo, así como por los sobrevuelos durante el EAC, se ha identificado también en este sector los mecanismos de autoprotección por parte de los PIA, prácticas que tienen la finalidad de mantener su condición de aislamiento y de protección de los agentes externos.

Estos mecanismos como en el sector anterior, están relacionados a la construcción de pequeñas unidades residenciales bajo cobertura arbórea, la cual permite el ocultamiento de las viviendas, así como evitar la elaboración de chacras de grandes extensiones.

En paralelo se realizó un análisis de imágenes satelitales que datan del año 2016, donde se ha identificado nuevos puntos, de los cuales algunos no se lograron divisar durante el sobrevuelo realizado. Para mayor detalle sobre la información de las imágenes satelitales, revisar el Anexo 9.

[REDACTED]

por 4 unidades residenciales que, debido a sus características de ocupación, método de construcción, dispersión y ubicación, pertenecen a PIA. La distancia con el centro poblado más cercano es de no menos de 50 Km por vía fluvial del centro poblado de la CN. Nuevo Capanahua y al encontrarse en una zona de cabecera de cuenca el acceso es restringido.

[REDACTED]



Indígenas en aislamiento

Descripción general

Con referencia a este sector, se tienen 39 evidencias recopiladas durante el presente Estudio, estas se encuentran ubicadas entre el interfluvio de [REDACTED] Asimismo, se tienen

[REDACTED]

Es importante mencionar que este sector, es el que posee mayor cantidad de evidencias recopiladas en este Estudio. Si se consideran las evidencias de estudios anteriores (AIDSESP, INDEPA, etc.) en el área se duplicaría las evidencias. Considerándose como el sector más abundante en evidencias que implican una mayor movilidad y ocupación del territorio para el presente Estudio. En este sector, se presentan constantes referencias históricas y actuales de encuentros con PIA, todas ellas reconocen a las cabeceras de las quebradas mencionadas como los espacios ocupados por dichos pueblos en situación de aislamiento.

El acceso a determinados recursos de uso primario, como la caza y la recolección, es uno de los principales motivos de las incursiones de los comuneros asentados del río Tapiche y Blanco, pero también existe un aspecto importante no muy considerado, como el interés de llegar a las cabeceras y zonas montañosas para obtener piedras, las cuales son usadas domésticamente para el afilado de hachas y machetes.

Las piedras se convierten en un recurso de interés que genera un importante beneficio para los PIA y para la población colindante, debido a que estas facilitan la construcción y elaboración de hachas u otras herramientas. En tal sentido, este espacio no debería ser considerado únicamente como un espacio de ocupación de los PIA en el sector, sino también como un espacio de tránsito y movilizaciones cíclicas para otros grupos que buscan el aprovechamiento de este recurso.

En tanto la solicitud se va ampliando al lado sur, hacia las montañas de Sierra del Divisor, se evidencia el interés de las poblaciones indígenas colindantes por estos recursos; razón por la cual se convierte en un factor importante a considerar en la dinámica del territorio y por ende en su protección.

Siendo este interfluvio un espacio de tránsito forzado, se infiere, por las referencias bibliográficas, que es posible que por este sector se desplace el segmento Kananawabo, perteneciente a una parcialidad Marubo en situación de aislamiento, quienes mantenían relaciones interétnicas o de parentesco con el grupo Kapanawa.



Otras parcialidades o subgrupo identificados durante el estudio son los: Demushbo, Chancueshbo, Mayu y Kapishto.

Población Estimada:

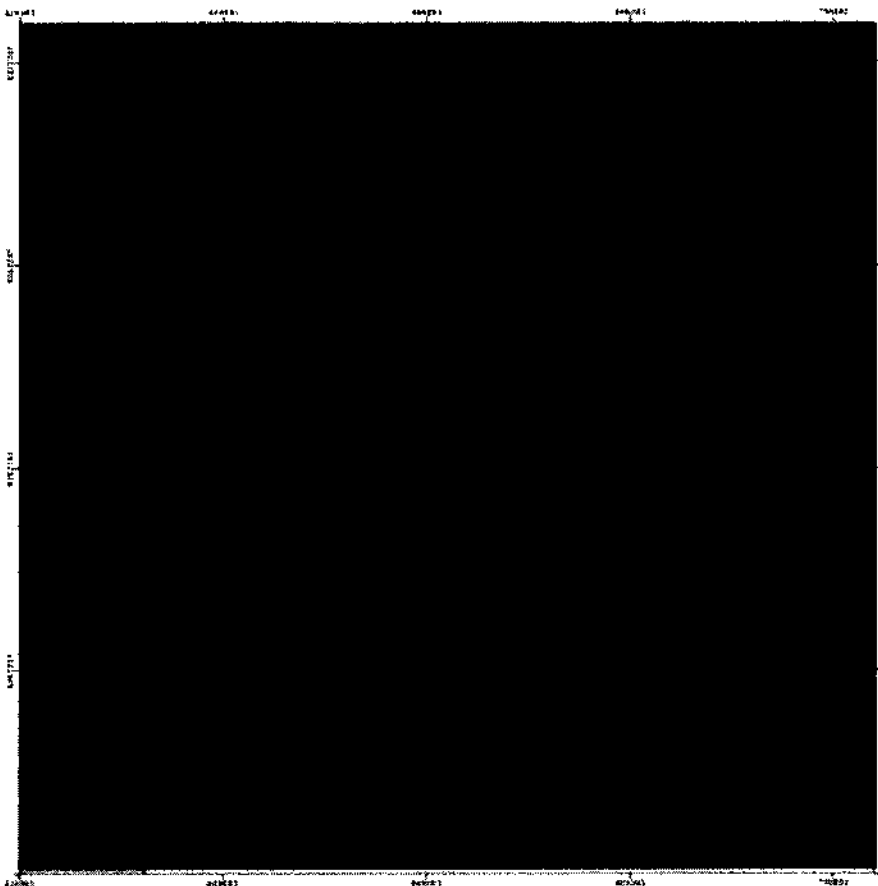
De acuerdo a la información obtenida por los trabajadores de la sismica, se identificó una gran movilidad de PIA en el sector durante los años que duró el trabajo de sismica, lo que evidencia una ocupación y/o desplazamiento considerable. Asimismo, la zona de las cabeceras del río Blanco y el alto río Yaquerana tienen una de las mayores concentraciones de evidencias de la presencia de PIA en toda el área de la SRIYT.

Por otro lado, se logró identificar purmas de considerables dimensiones, es decir, para la elaboración de estas chacras es posible que se necesiten entre 4 a 5 hombres adultos para el librado y roza de las mismas. Por lo anteriormente expuesto, se estaría hablando de alrededor de 13 a 14 familias, con un total de unas 90 a 100 personas entre adultos y niños.

Ocupación actual:



MAPA 3: [Redacted]





FOTOGRAFÍA 34 : EVIDENCIA DE SOBREVUELO AN 7

De esta forma, se identifica que es una zona a la cual los PIA se han adaptado con estrategias de ocultamiento⁴⁸, pero sobre la cual han logrado mantener la ocupación y movilización constante.

El ocultamiento de sus asentamientos, el cierre de trochas, las señales de prohibición (lanzas con animales muertos amarrados) así como el esfuerzo por no dejar huellas de pisadas durante sus movilizaciones, es un claro indicador de su deseo de mantener su condición de PIA, pero principalmente salvaguardar su integridad generando esos mecanismos de autoprotección.

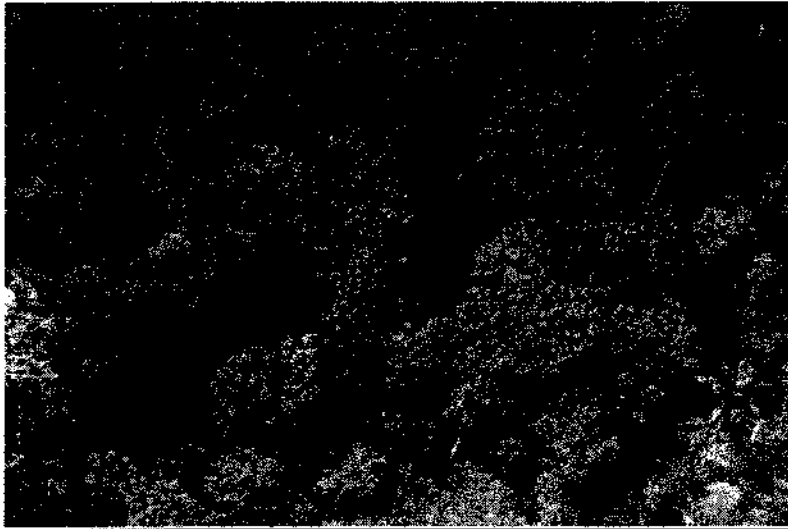
Filiación Etno lingüística:

Pano Septentrional o Mayoruna de probable filiación Matsés que permanecen aislados. Respecto a las posibilidades de adscripción étnica se conoce la existencia de parcialidades Matsés llamadas localmente "remontadas".

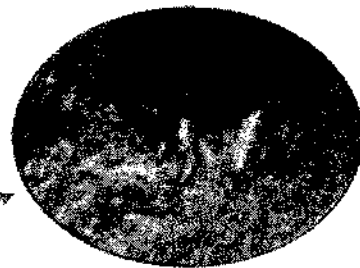
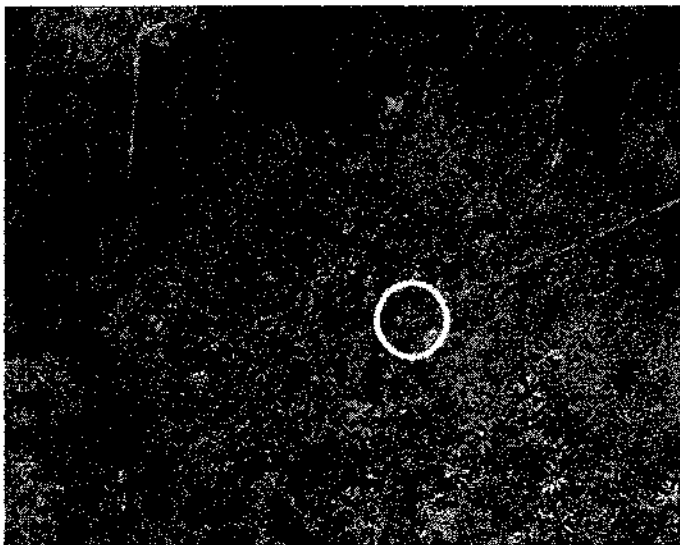
Igualmente, se reconoce un segmento Marubo denominado Kananawabo que pasaron a ocupar el lado peruano y se fusionaron con los Kapanawa.

Los Matsés también hacen referencia a un grupo en aislamiento denominado Tsitsanawa, que de acuerdo a la bibliografía consultada es posible identificar como un segmento Nukuini/ Remo.

⁴⁸ Sobre las técnicas de ocultamiento, los [REDACTED], mencionaron que ellos cuando vivían en aislamiento, utilizaban varias estrategias como el silbar e imitar ciertos animales como la perdiz, asimismo, tapaban sus huellas y caminos con hojarasca.



FOTOGRAFÍA 32. EVIDENCIA DE SOBREVUELO AN 4



Plantas de plátano

FOTOGRAFÍA 33: EVIDENCIA DE SOBREVUELO AN 6



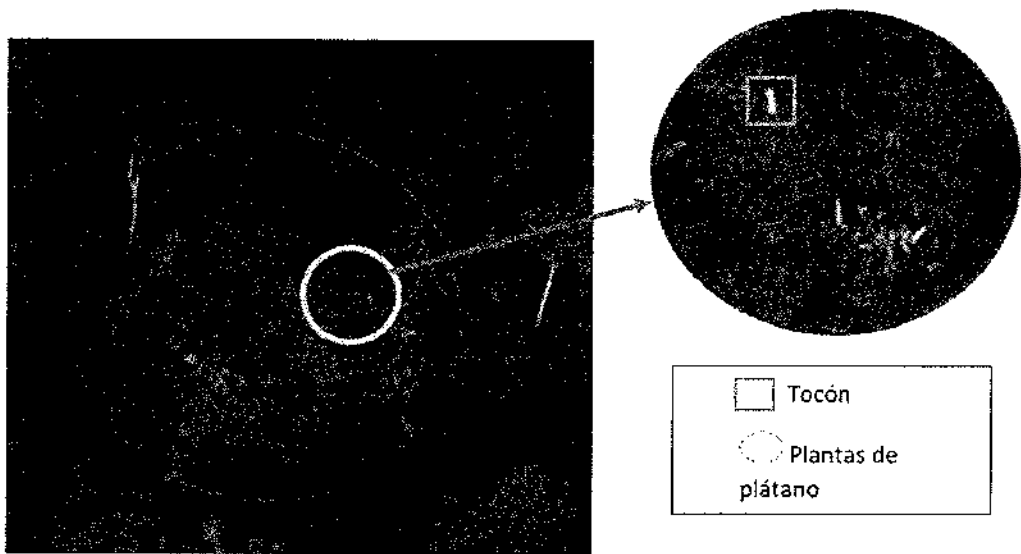
Como se ha mencionado en varias ocasiones, la manera para tener un mejor análisis de un punto identificado es mediante la verificación in situ que proporciona el sobrevuelo, es por eso, se considera importante el análisis de las imágenes tomadas en los sobrevuelos del EAC.

Es posible que, debido a la alta actividad de agentes externos en el sector, no se logró hallar asentamientos actuales o contemporáneos. Lo que sí se logró identificar son purmas de distintos niveles de crecimiento. Eso posibilita el uso tradicional en base a movilidad estacional para el aprovechamiento de los recursos de flora y fauna de las purmas.

A continuación, mostramos algunas de las purmas identificadas en los sobrevuelos realizados en marco del EAC de la SRIYT para este sector, con alguna de las especies aprovechables por parte de los PIA. La descripción de cada uno de las evidencias de los sobrevuelos se describe profundamente en el acápite 4.1.2 (análisis de los sobrevuelos).

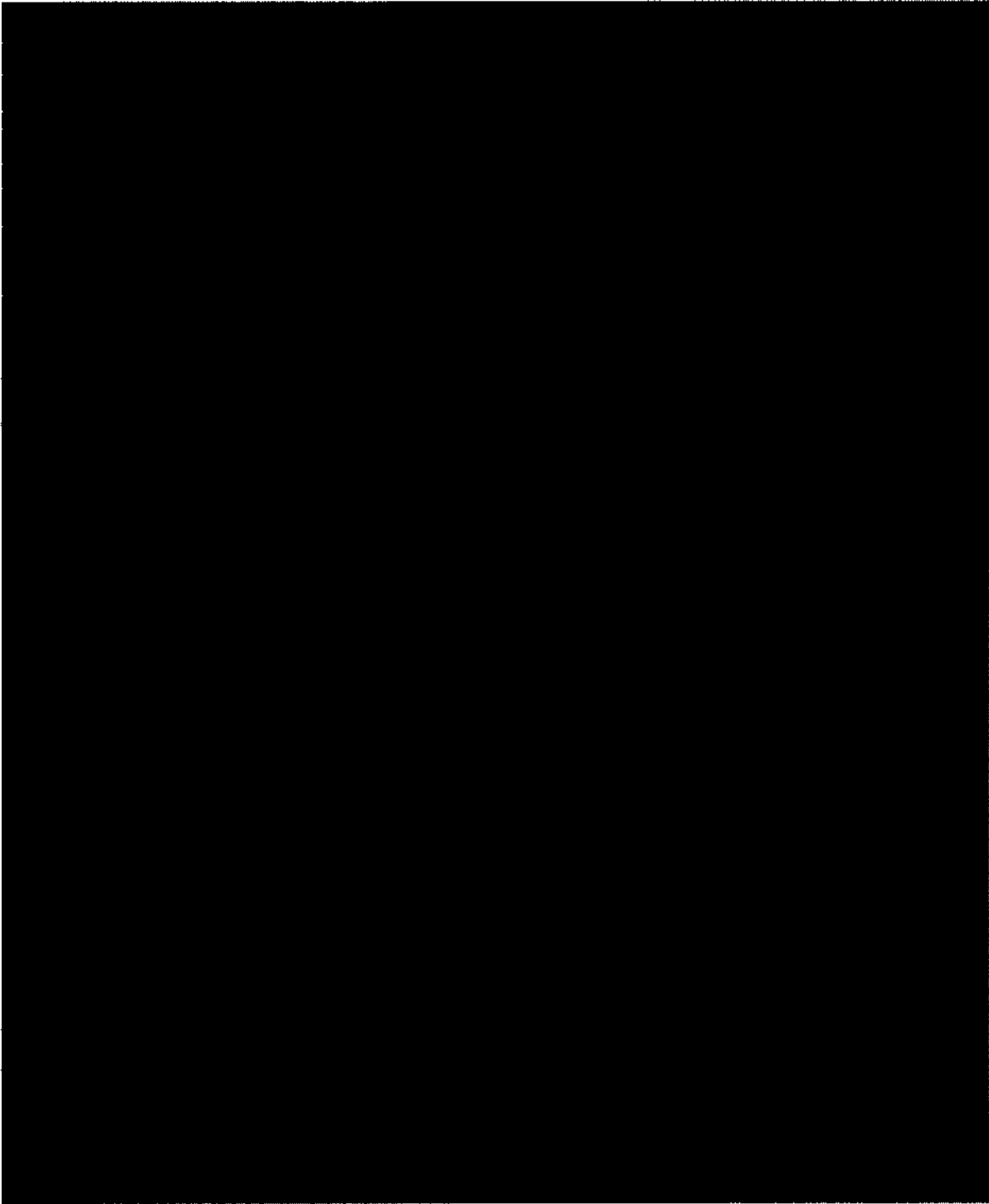


FOTOGRAFÍA 30: EVIDENCIA DE SOBREVUELO AN 5



FOTOGRAFÍA 31: EVIDENCIA DE SOBREVUELO AN 3





El reconocimiento del sector a través de las evidencias permite inferir del análisis anterior algunos aspectos de interés. En primera instancia, se ha identificado que el periodo de movilización más acentuado, en el cuales se ha dado la mayor cantidad de evidencias, es durante el periodo de vaciante o verano amazónico, durante el cual la dispersión de especies y la existencia de playas (para la colecta de huevos) motivan la movilización constante de los PIA del sector.

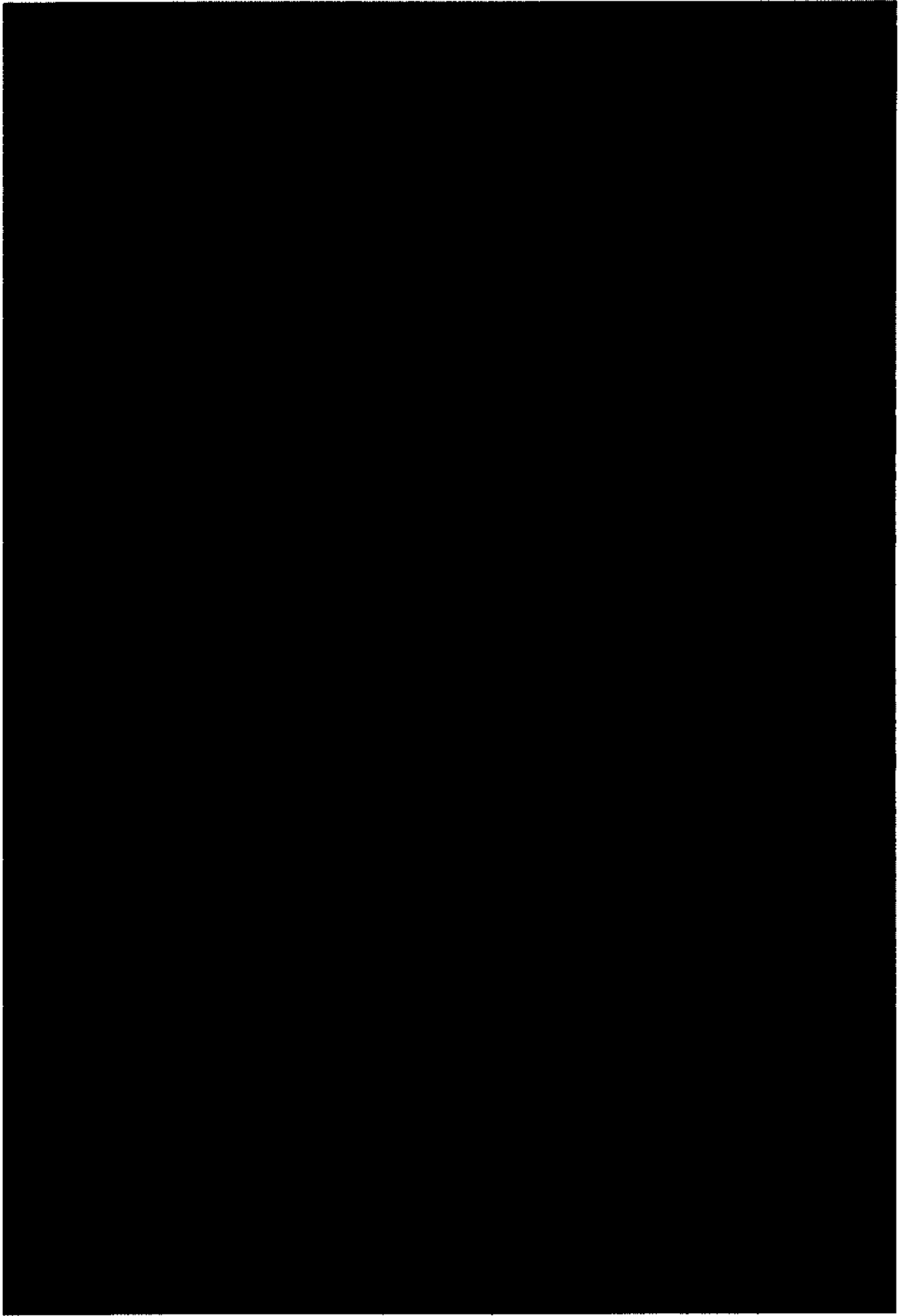
Por otro lado, se vuelve a identificar que el desplazamiento y ocupación del territorio en este sector, está relacionado con los que se ha definido como el Patrón tradicional Pano de ocupación del territorio. Es decir, la ubicación de unidades residenciales está relacionadas a la cercanía de chacras nuevas o antiguas de donde obtendrán recursos alimenticios de acuerdo a los periodos productivos y la estacionalidad.

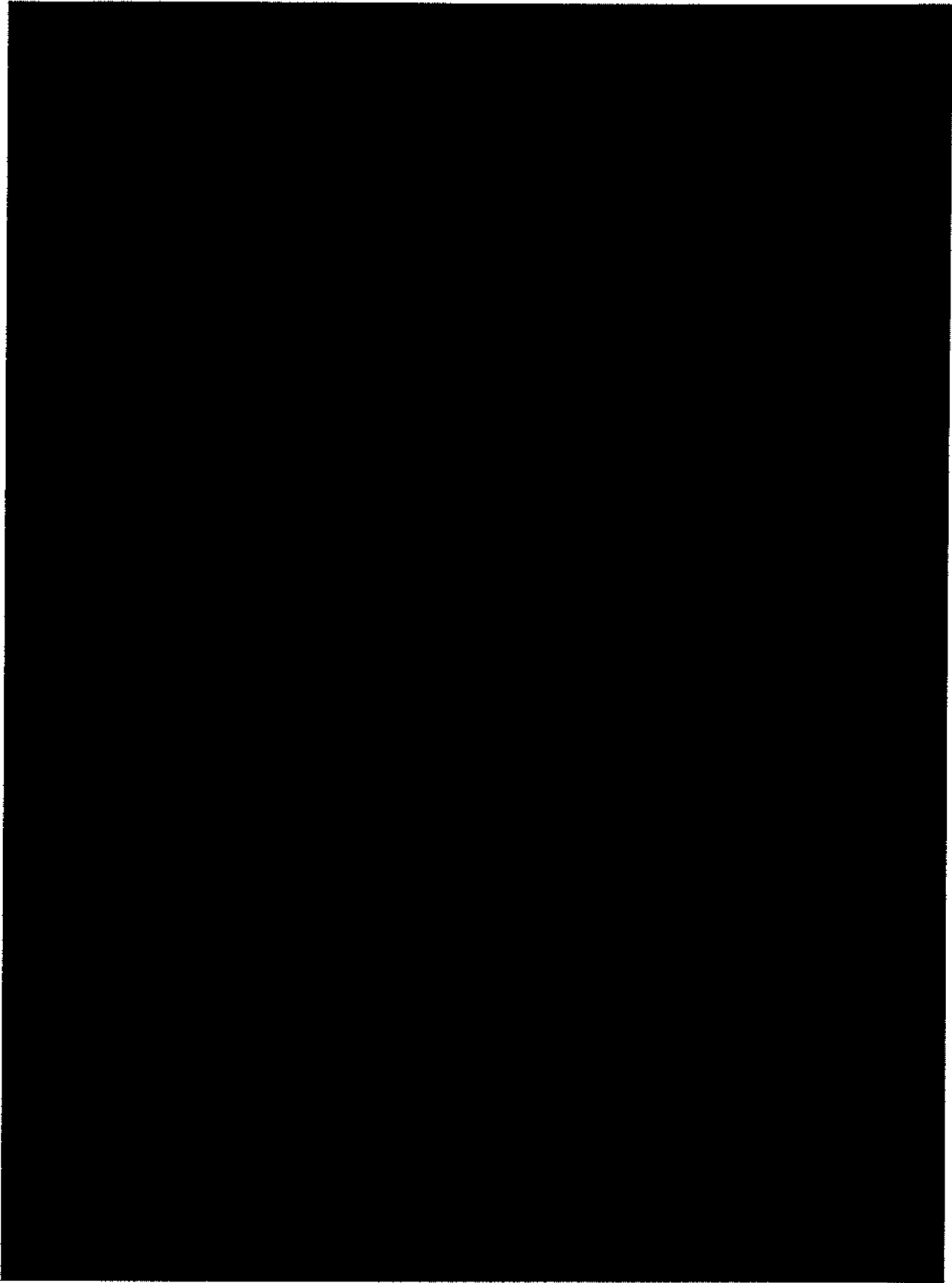
De igual forma, para este sector es importante considerar la existencia de mecanismos de auto protección por parte de los PIA, dichos mecanismos han sido documentados en la bibliografía brasileña, así como en la peruana, consistiendo en prácticas que los PIA han desarrollado con la finalidad de mantener su condición de aislamiento y de protegerse de agentes externos.

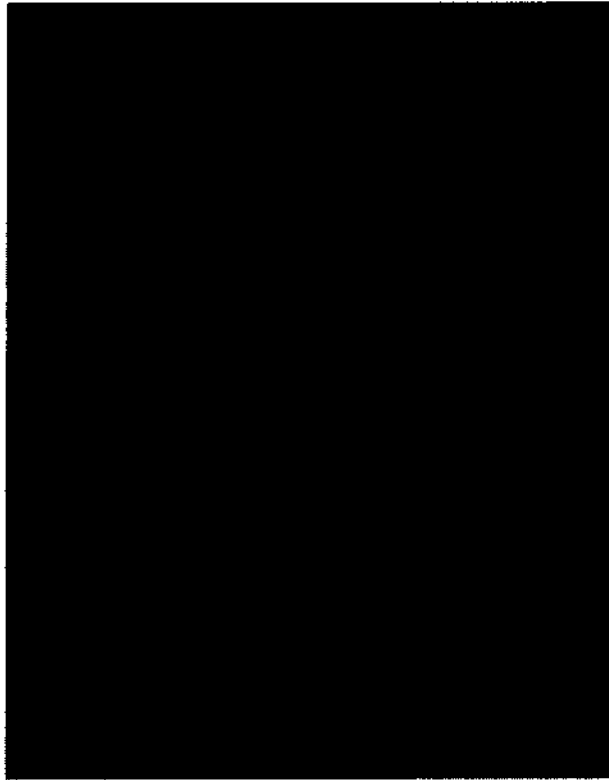
Entre estos mecanismos tenemos la construcción de pequeñas malocas bajo cobertura arbórea, esta práctica permite el ocultamiento de estas malocas, a su vez, los PIA evitan de hacer chacras de grandes extensiones, principalmente en espacios donde existe una competencia por el uso de los recursos (tala, exploración de hidrocarburos, etc.).

Una prueba fundamental de la existencia de este mecanismo en este sector, es lo documentado en el año 2006 por Anders Krogh llamado: "Isolated Indigenous People in the Tapiche and Yavari Basins, Loreto", quien, a través de un reconocimiento in situ, logró encontrar un asentamiento abandonado de indígenas aislados, el cual, entre muchas características, permite corroborar la existencia de asentamientos bajo cobertura arbórea Este informe ubica estos asentamientos en las [REDACTED] A continuación, se muestran 2 fotografías.









FOTOGRAFÍA 20: HUELLA DE PIE HALLADA LÍNEA 01, ENTRE LAS ESTACAS 1374 Y 1375 ("HALLAZGO 2" EN EL MAPA).



FOTOGRAFÍA 21: HUELLA DE PIE HALLADA LÍNEA 01, ENTRE LAS ESTACAS 1374 Y 1375 ("HALLAZGO 2" EN EL MAPA).

[REDACTED]

Es por eso que los Matsés identifican por lo menos 2 grupos de aislados en este ámbito, los cuales podrían estar relacionados con parcialidades propias de dicho pueblo, así como otro segmento o pueblo indígena que tienen una frontera simbólica medianamente establecida. Por un lado, se refieren a Matsés remontados ⁴⁷ y por el otro lado al segmento Marubo (Kananawabo) o al segmento Remo/Nukini (Tsitsinawa).

Asimismo, es importante mencionar que se ha logrado conseguir información de los trabajos de [REDACTED] en donde se evidencia una gran actividad de PIA en este sector, los reportes identifican huellas, señales y otras evidencias que se complementan con lo recopilado para el presente Estudio. Lo que deja inferir la gran extensión de la ocupación y tránsito de los PIA, considerando el impacto de la actividad que produce una fuerte movilización de personal, sonidos y ruidos que podrían generar el temor y una movilización negativa de los PIA.

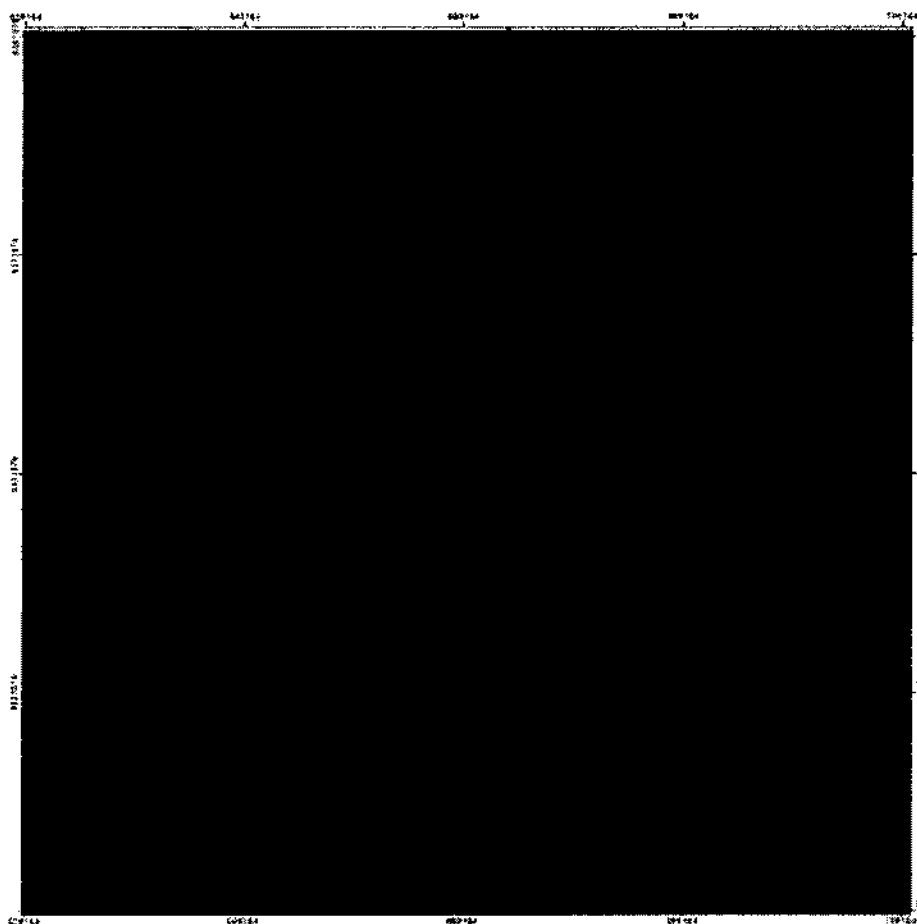
Sobre este aspecto mostraremos algunas evidencias recopiladas durante los EPR de la SRIYT

[REDACTED]



FOTOGRAFÍA 19 : HUELLA DE PIE HALLADA LÍNEA 01, ESTACA 1179, ("HALLAZGO 1" EN EL MAPA).

MAPA 2: CABECERA DE GALVEZ Y CHOBAYACU



Indígenas en aislamiento del alto Blanco y Yaquerana:

Descripción general

Para este sector se han identificado 30 evidencias recopiladas en el presente estudio, están

Adicionalmente, el río Yaquerana ⁴⁶ es considerado como un referente geográfico esencial, constituyéndose en un espacio de concentración de evidencias, debido al tránsito constante para las actividades de caza, pesca y recolección para los Matsés.

Durante el periodo de vaciante del río Yaquerana, aparecen extensas playas, las que son un espacio idóneo para la recolecta de huevos de taricaya. De igual modo, el bajo nivel del caudal permite el desplazamiento fácil y continuo entre ambos márgenes del río, principalmente para los PIA que recorren ese ámbito, desplazándose continuamente entre el lado peruano y brasileño.

⁴⁶ Conocido por los pueblos locales como "Actiame", traducido como "río grande, agua grande"



chacras de acuerdo a los periodos productivos de estas, además, de tomar en cuenta la estacionalidad (creciente y vaciante) que influyen en el desplazamiento de este grupo PIA. Por tal motivo, se afirma que los PIA pueden abastecerse de recursos alimenticios visitando purmas y asentamientos abandonados.

Filiación Etno lingüística:

Pano Septentrional o Mayoruna de probable filiación Matsés que aún permanecen en aislamiento. Respecto a las posibilidades de adscripción étnica se conoce la existencia de parcialidades matsés "remontadas", para el caso de los líderes [REDACTED]

De igual manera, se reconoce un segmento Marubo denominado Kananawabo que pasaron a ocupar el lado peruano y se misturaron con los Kapanawa. Los Matsés también hacen referencia a un grupo que se mantiene en aislamiento denominado Tsitsanawa, que la bibliografía ha posibilitado identificar como un segmento Nukuini/ Remo.

Otras parcialidades o subgrupos identificados durante el estudio son los: Demushbo, Chancushbo, Mayu y Kapishto.

Población Estimada:

[REDACTED]

albergarían a un promedio de 13-14 familias con una población aproximada de 90-100 personas entre adultos y niños.

Ocupación Actual:

[REDACTED]



Para este sector se han identificado 24 evidencias recopiladas en el presente Estudio, las cuales están relacionadas con el territorio de la CN. Matsés, así como con la RN. Matsés.

Por la ubicación, este grupo PIA mantiene cierta reciprocidad negativa o interacción con población Matsés asentada. El término reciprocidad negativa que se utilizará para el presente análisis proviene del antropólogo norteamericano Marshall Sahlins (1983), quien menciona que esta se observa en sociedades "tribales" y es el intento de obtener algo a cambio de nada, constituyendo una forma impersonal de intercambio, siendo el hurto y el secuestro uno de los actos claves de su operatividad [Sahlins 1983: 213-14].

Es por eso que se puede afirmar en este sector, tiene un elevado índice de evidencias, donde prevalece el hurto de carne, pero a la vez no se registra con frecuencia avistamientos o contactos de PIA.

En muchos casos, los miembros de la CN. Matsés definen a este grupo aislado como "Matsés remontados", debido a que previo al contacto en 1969 con el ILV hubo grupos que decidieron mantenerse aislados y se desconoce el paradero de ellos.

Estas afirmaciones, son común escucharlas por parte de ancianos, quienes consideran que estos "Matsés remontados" son los grupos de PIA que viven en las [REDACTED] y pertenecen a grupos perdidos años antes y años después del contacto. Las personas ancianas hacen referencia a nombres de líderes de clanes como [REDACTED]

Por otro lado, el trabajo de campo en la C.N. Matsés recopiló información respecto a dos parcialidades de pueblos indígenas vecinos que podrían ocupar estos espacios, como son los Kananawavo (clan Marubo) y los denominados Tsitsanahua (clan Nukuini/ Remo). Además, se ha identificado a través de las evidencias recopiladas que las zonas de tránsito de estos PIA abarcan el lado brasileño y peruano de manera indistinta, generando algunas rutas de tránsito entre los [REDACTED] en zonas deshabitadas próximas a la CN. Matsés. Asimismo, [REDACTED] reconocida por los comuneros matsés como una frontera o límite, señalando que al sur de esta quebrada el desplazamiento es de otro grupo PIA.

De igual manera, se ha identificado que los periodos de movilización donde se registran mayores evidencias son durante la vaciante o verano amazónico, debido a que la dispersión de las especies de fauna y la aparición de playas (para la recolecta de huevos de taricaya) motivan el desplazamiento de los grupos PIA en este sector.

Del mismo modo, se ha determinado que el desplazamiento y ocupación del territorio en este sector se encuentra relacionado con el manejo de las purmas y así garantizar la alimentación de los PIA. A este relacionamiento se le ha denominado "Patrón Tradicional Pano de ocupación del territorio". De acuerdo a este patrón las malocas o unidades residenciales están situados en una chacra, o al medio de la misma, de donde obtendrán recursos según los periodos productivos de los distintos cultivos, asegurando la provisión constante de dichos recursos.

Es por eso que una chacra nueva puede estar ubicada a una distancia de un día con relación de las purmas (chacras antiguas). Desde este lugar pueden desplazarse recorriendo las demás



desarrollo de uno de estos grupos en el anexo [REDACTED], los ancianos entrevistados (TA-03) contaron que entre ellos había dos personas que fueron raptadas cuando eran niños y pertenecían a los grupos Kapishto y Dëmushbo. Como se menciona en el acápite de relaciones interétnicas, estos grupos mantenían relaciones hostiles con los Matsés. Los ancianos señalan no saber que paso con estos grupos hostiles posterior al contacto en 1969, mencionan que es posible que aún se encuentren en aislamiento.

Con respecto a los Chancueshbo, a manera de complementar la información, es preciso mencionar que en el estudio complementario elaborado por ORPIO (véase Anexo 4); se realizó una entrevista a la [REDACTED] quien afirma haber sido raptada de su pueblo por los Matsés cuando era niña, aproximadamente en el año 1955. [REDACTED] afirma que, "Los Matsés habían hecho guerra con los Chancueshbo cuando ella era niña. Fue raptada y llevada al Perú, pero su familia se quedó allí escondidos cerca del [REDACTED]. Piensa que parte de su familia sigue viviendo en aislamiento en Brasil, cerca de la frontera con el Perú.

Los Chancueshbo vivían en malocas grandes y redondeadas con techo hasta el suelo. Dormían en hamacas en la maloca. Los Chancueshbo hacían chapo y masato, pero no tenían conocimiento de kambu/acate (sapo). No tenían tatuaje. Solo llevaban plumas de paujil en la nariz. Los Chancueshbo cazaban con cerbatana ("shawín") y lanza ("kuda"), no usaban arco. El idioma de los Chancueshbo es diferente de Matsés, pero se entiende algunas palabras".

4.1.5. Tierras que se habitan por los PIA identificados en la SRIYT

La presente descripción tiene como finalidad detallar el análisis en los ámbitos identificados con mayor cantidad de evidencias y otorgarles una lógica territorial de ocupación, tránsito y movilización de los PIA, además, se busca relacionar las evidencias recopiladas mediante entrevistas a la población colindante con los asentamientos y purmas encontrados en los sobrevuelos.

De igual modo, se señala que, si bien la segmentación por sectores busca ahondar en el análisis de los ámbitos identificados, por ninguna razón se debe considerar que dichos cortes o segmentación plantean algún tipo de frontera o corte en la lógica amplia de ocupación del espacio para los PIA; es decir, se considera al ámbito total de la Solicitud como un todo permeable y dinámico para los pueblos que lo ocupan y transitan.

Seguido a las consideraciones expuestas, se prosigue a detallar el análisis de los 4 sectores identificados (ver mapa N° 27).

Sector de tierras habitadas por PIA en los [REDACTED]

Descripción general

[REDACTED]



que vivían ese lugar uno de ellos llamado AKU venían a visitar a otros marubo que vivían en [REDACTED] en la naciente [REDACTED] se reúne con una [REDACTED] por eso todos venían a reencontrarse con otros marubo manifestó.

[REDACTED] (Mayo 2019)
 Por último, con la información recopilada mediante las entrevistas y el sustento etnográfico revisado en los estudios de Welper (2009) y Mellati (1977), se infiere que existe un segmento del Pueblo Marubo en aislamiento que habita el ámbito de la SRIYT, este segmento se denomina Kananawabo.

Kapanawa

Como parte de los trabajos de campo en el río Tapiche, el especialista indígena Kapanawa [REDACTED] trabajo con un grupo de ancianos [REDACTED] donde se logró identificar los nombres de los grupos familiares (clanes) Kapanawa y posteriormente se ha realizado una comparación con la información presentada por Krokoszinsky (2008) teniendo como resultado el siguiente:

TABLA 29: CLANES KAPANAWA Y APELLIDOS ACTUALES

Clan	Traducción (significado)	Familias con nombres actuales
Binabakebu	Hijos de la avispa	Ríos
Neabakebu	Hijos del trompetero	Huachinche
Biibakebu	Hijos del zancudo	Panarua / Freyre
Naimbakebu	Hijos del pelejo	Sachivo
Kapabakebu	Hijos de la ardilla	Chumo / baquinahua
Yuchuiubakebu	Hijos del aji	Rodríguez
Xanebakebu	-	Vásquez
Ayubakebu	Hijos del pijuayo	Pizarro / Huaninche
Shawabakebu	Hijos del guacamayo	-
Paenbakebu	Hijos del borracho	-
Hinobakebu	Hijos del tigrillo	-

CEDIA 2019.

Con esta construcción de los clanes que conformaban los Kapanawa, realizada por los ancianos [REDACTED], ellos reconocen que aún existen algunas familias que decidieron permanecer en el aislamiento, así como otras después del contacto decidieron volver al bosque, no pueden determinar con exactitud si los clanes que no adoptaron un apellido mestizo se encuentren en aislamiento debido que desde la época del caucho hasta la actualidad el pueblo Kapanawa ha sufrido varios periodos de dislocación étnica, teniendo en cuenta que su territorio tradicional a principios del siglo XX, han sido las partes altas del [REDACTED]

Otros grupos no identificados

Durante el trabajo de campo se realizaron entrevistas individuales y grupales a ancianos, en el



Es importante mencionar que la entrevistada reconoce aún los nombres de los miembros del segmento, así como su lazo de parentesco con ellos;

“...Fueron las siguientes personas las que se aislaron: [REDACTED]
[REDACTED] Eran del grupo clan CANAWABO. Pertenecen a Marubo
yo soy familia de ellos me dicen tía.”

[REDACTED] - Anciana Marubo

Este segmento, Kananawabo, mencionado por una anciana marubo, raptada por lo Matsés en la década de 1960 es relacionado también por Welper (2009) en su tesis doctoral, donde vincula a este segmento con una lengua entendible con los Kapanawas del Tapiche y Blanco. Estas consideraciones nos permiten colegir que esta parcialidad pueda mantenerse en estado de aislamiento en el ámbito de la SRIYT.

A partir de ambas informaciones respecto al segmento en mención, miembros del equipo de campo para la elaboración del EAC de la SRIYT (ver Anexo N° 8), lograron entrevistar a algunos ancianos Marubo, quienes brindaron información sobre este segmento, no hicieron más que corroborar dicha información.

[REDACTED]

El manifestó que es la historia no es ajeno si son propio marubo, históricamente los marubo vienen de aguas arribas no bajo de los ríos. Es decir, por el río Tapiche y más los marubo vivían [REDACTED] los Kanawabo que había aislado solamente quedaron en ese lugar sin tener conflicto el testimonio [REDACTED] porque ella conoce esa historia manifestó [REDACTED]

[REDACTED]

De la misma manera, se logró conversar con la [REDACTED] quién narró que su padre contaba historias sobre los movimientos estacionales que realizaban los Marubo y los grupos que visitaban como Satanawabo, Kapanawa y Shipibo.

“Mi papa me contó que los movimientos que teníamos como marubo, en las cabeceras de los ríos grande, lo que n [REDACTED] cierto porque venimos por RWE ËÑE (Yavari) me olvidé los nombres de los ríos que r [REDACTED] un grupo de Satanawabo que transitaba en ese zona, en la zona ent [REDACTED] fue a visitar entre ellos no se con quienes visita con kapanawa o shipibo, porque según mi papa existían varicapnawa, shané capnawa y shipibo, pero su lengua de ellos son ASANKI IKI son lengua antiguamente que hablaban Marubo”.

[REDACTED] (Mayo 2019)

Sobre los Kananawabo señala que eran un grupo familiar de los Marubo, estos grupos mencionados pertenecían a los Marubo, teniendo relaciones interétnicas de intercambio, como alianzas matrimoniales.

Kananawabo que se había quedado en ese lugar esa a donde ellos vivían ahí nomás se quedaban en porque eran un grupo familiar que vivían ahí. También un grupo de satanawa



son [REDACTED] quienes podrían haber formados sus propios clanes.

Antes de escapar dijo voy a ir, pero viviré en la [REDACTED] decía. Él se llamaba [REDACTED] que el hombre que escapo, se fue por arriba. solo existe uno quebrada [REDACTED] Puede ser que ellos siempre suceden indígena no contactados.

Anciano Matsés [REDACTED]

Además, en los relatos obtenidos durante el trabajo de campo se mencionan sucesos históricos de enfrentamientos con población foránea no indígena (madereros y sirigueros) que generaron fragmentaciones de asentamientos Matsés que decidieron volver al bosque, huyendo de situaciones de violencia como el trabajo forzado en actividades extractivas. Estos relatos confirman la hipótesis Matsés de afiliación consanguínea con los pueblos indígenas en aislamiento que se desplazan por áreas comunes.

Aquí en esta zona había bastante mestizo, también matsés huía porque había muchos mestizos porque no había lugar a donde esconderse por eso se dividían y se escapaban dirigiendo a diferentes direcciones fueron en el tiempo de Balata (caucho), si pensamos que hay que habían aislado en el tiempo de Balata.

Anciano Matsés [REDACTED]

Marubo

En la CN Matsés, se logró entrevistar a una mujer anciana que se autoidentifica como Marubo, de nombre [REDACTED], quien fue raptada por los Matsés aproximadamente en la década de 1960 previo al contacto con el ILV. Esta anciana recuerda que los Marubo realizaban viajes anuales hacia el [REDACTED] para visitar a otros grupos indígenas con cuales mantenían distintos tipos de relaciones interétnicas, así como una lengua en común, uno de estos grupos serían los actuales Kapanawa.

Asimismo, relata que durante este viaje que realizaban, visitaban a un segmento Marubo que se encontraba entre [REDACTED] este grupo la entrevistada lo denomina como Kananawabo, después llegaban al [REDACTED] a visitar a los Kapanawa. Manifiesta que una vez pasaron por el lugar donde vivían los Kananawabo y solo encontraron el asentamiento abandonado, ella cree que huyeron y son este grupo los que permanecen en aislamiento.

había un grupo cananawabo vivían en medio de ellos. Para ir a visitar a los capanawa primero visitaban a los cananawabo y así se visitaban continuamente. Últimamente los marubo pasaban directo o de frente a visitar a los capanawa, de paso vieron a todas sus mujeres y hombres que estaban ahí, pero de retorno querían visitarlos y ya no estaban. vieron las malocas abandonadas, vacío. creo que se estaban yendo otro lugar. Eso sucedió antes de que los matsés me robáran. Yo siempre pienso en ellos porque ellos pueden ser mi familia directa y ahora no sabemos dónde viven ello dice que hay un rio que se llama batan por ahí se fueron.
[REDACTED] - Anciana Marubo



Calixto (1994) también menciona que los Matsés, al realizar chacras de manera dispersa por el territorio contribuían a mantener la alimentación para quienes emprendían largos viajes de visita a otras aldeas o para la cacería. Se considera importante afirmar que las chacras abandonadas o purmas en distinto tiempo, sirven también como atractores de fauna, debido a que por varios años siguen produciendo frutos y por ese motivo son visitadas frecuentemente por los PIA, para mayor detalle revisar la sección de uso de los recursos naturales por los PIA ubicado en el Análisis Ambiental.

Por último, cabe mencionar que durante el análisis de las imágenes de los sobrevuelos realizados para la presente investigación se ha logrado identificar 6 purmas o chacras en desuso las cuales contienen pijuayo, plátano y caña, estas son AN 14, AN 20, AN03, AN 06, AN 09, AN 01.

TABLA 28. CULTIVOS UTILIZADOS POR LOS PIA

Cultivos utilizados por los PIA	
1.	Pijuayo
2.	Plátano
3.	Caña
4.	Maiz
5.	Camote
6.	Yuca
7.	Sachapapa
8.	Caña Brava (Isana)

Elaboración Propia

4.1.4. Posibles relaciones de parentesco con comunidades cercanas

Este acápite difiere al presentado en la sección "4.1.1. Identificación de los PIA", al presentar información recopilada en las visitas a las comunidades y localidades colindantes a la SRIYT, siendo la otra información secundaria de fuentes bibliográficas. Es decir, la información presentadas a continuación es producto del análisis de la información primaria brindada en su gran mayoría por personas ancianas de los pueblos indígenas asentados en las cuencas de los ríos Yaquerana, Blanco y Tapiche.

Matsés

Al igual que en el EPR de la SRIYT (2016), se encontró ancianos Matsés asentados que reconocen tener parientes PIA, ellos los denominan "Matsés remontados", cuentan que previo al contacto en el año 1969, hubo familias que decidieron mantenerse en el aislamiento, así como hubo otros grupos que tomaron la decisión de volver a ingresar al bosque por no estar de acuerdo con el contacto o por conflictos internos al sistema clánico.

Hacen referencia a la existencia de líderes de clanes Matsés que se dispersaron por no estar de acuerdo con el contacto o por conflictos internos del sistema clánico. Los nombres mencionados



[REDACTED]

mencionan que cuando fueron recolectar huevos de taricaya encontraron huellas de pisadas en las playas donde anidan las tortugas.

[REDACTED]

indígena Kapanawa asentado menciona que avistó aproximadamente 100 individuos y tenían el rostro pintado de rojo, presumiblemente esa pintura roja es de achiote.

Desde la revisión bibliográfica tenemos que Manuel Cuentas menciona con respecto a los Iskonawa (subgrupo de los Remo) que usan pintura corporal proveniente del huito y del achiote para pintarse el rostro y parte del cuerpo (Cuentas 2015: 78).

Agricultura

Se considera para esta sección a la agricultura o mejor dicho a un sistema de horticultura a pequeña escala debido a las estrategias utilizadas por los PIA para abastecerse de recursos de fauna y flora, a su vez como una estrategia de mimetización ante las presiones foráneas en sus territorios.

Como se ha mencionado en líneas anteriores los Isconahua tenían chozas y chacras en un *área de treinta millas y se movían de un lugar a otro dependiendo de los cultivos y también para evitar a los intrusos. (Whiton et al 1964: 93).*

En el EPR de SDO (CEDIA 2016), se menciona que en un informe⁴⁵ del 2014 de la DACI, se entrevistó a un Iskonawa contactado en 1950, [REDACTED] quien cuenta que antes del contacto los Iskonawa sembraban en sus chacras maíz, pijuayo, camote, yuca y sachapapa (es decir que practicaban algún tipo de horticultura).

De las entrevistas a ancianos, se extrae lo contado por [REDACTED], sobre su padre, *"hacían las chacras lejos de las casas de miedo a los mestizos ellos no hacían cerca la chacra hacían en un lugar a donde no se puede encontrar. Luego de hacer la chacra, mi papa observaba desde lejos y caminaba despacio alrededor de la chacra para ver que de repente se aparezca los mestizo en su chacra, evitando los ataque porque los mestizo siempre ocupaba chacra y la maloca por ausencia de su dueño".*

⁴⁵ N° 001.2014/PACR-SSA.MVA/DACI/DG/PLVMI



Los PIA recolectan distintos productos del bosque, que a su vez lo utilizan para distintos fines. Se ha analizado la información tanto primaria como secundaria y se ha construido una lista de especies posiblemente utilizadas por esta población.

En primer lugar, tenemos los recursos forestales no maderables como frutos de palmera (conta, ungurahui, pijuayo, huito y achiote), resina de árboles como la machimagua, hojas de palmeras como la shapaja y chambira. Segundo, se encuentran recursos de fauna como huevos de taricaya y finalmente se ha considerado la recolección de recursos minerales arcilla o greda.

A continuación, se presenta la tabla 27 con los recursos recolectados por los PIA.

TABLA 27: RECURSOS RECOLECTADOS POR LOS PIA

Forestales no maderable	Fauna	Minerales
Fruto de Conta	Huevo de Taricaya	Arcilla o greda
Hojas de shapaja		
Hojas de Chambira		
Frutos de Huito y semillas		
Achiote		
Pijuayo (frutos y tallo)		
Aguaje		
Sachacamote		
Ungurahui		
Sachapapa		
Bijao		
Caña Brava (isana)		

Elaboración propia.

De las entrevistas a ancianos tenemos que [REDACTED] relata:

Mi papa no hacía la chacra, solo vivía cambiando de un lugar a otro, como nómades, recolectores y cazadores, la comida de mi papa había en el monte, son los siguientes; conta, aguaje, sogas, Sachacamote y sacha papas. Hay más, pero no conozco mi papa no sufría de hambre porque tenía todo en el monte.

Después agrega que cuando utilizaban adornos faciales estos eran elaborados "de un palito que está en las hojas de ungurahui". Además, había la posibilidad que las perforaciones puedan infectarse y para esto utilizaban una resina, *hechas del jugo de machimagua evitar de infectar zona*. Sobre esta resina [REDACTED] también menciona lo mismo, *por eso no quería me haga. También echaba jugo de machi mangua* [REDACTED]. Asimismo, los ancianos matsés mencionan que para realizar los tatuajes corporales se utilizaba la semilla del huito.

[REDACTED] refiere que encontró un capillejo conteniendo frutos de conta (palmera), el capillejo según el informante y otros matsés consultados son elaborados de hojas de ungurahui y con sogas o tamshi de bijao. [REDACTED] observó a unos PIA que usaban un tipo de falda hecha de chambira, además observó una maloca de hojas de palmera, aunque no especifica más detalles, [REDACTED] la describe hecha de hojas de shapaja.



haber sido ahumada. Mientras que [REDACTED] en el [REDACTED], quien trabajaba en actividades de extracción de madera, manifiesta que sustrajeron carne de maquisapa del campamento donde trabajaba.

Asimismo, en otra ocasión [REDACTED] a inicios del 2019 relatan que durante una cacería de huanganas ambos se separaron y trataban de comunicarse gritando, pero voces distintas les contestaban, cuando lograron encontrarse se dieron cuenta que las voces eran de otras personas, no lograron distinguir con claridad la lengua hablada. Ambos afirman que los PIA se encontraban persiguiendo la misma manada de huanganas que los informantes. Además [REDACTED] cuando cazaba en [REDACTED] logró avistar a dos indígenas en aislamiento quienes se encontraban cazando unos monos; [REDACTED] en el 2017, manifiesta que cuando cazaba por el [REDACTED] encontró un mono atravesado por una flecha. Asimismo, [REDACTED] en el 2010 reportó encontrar un mono muerto atado a un palo, mientras que recolectaba piedra para afilar machetes e [REDACTED]. [REDACTED] en el año de 1984, también avistó a un aislado cazando un perezoso.

TABLA 26: APROVECHAMIENTO DE RECURSOS DE FAUNA REPORTADOS EN LOS TESTIMONIOS

Informantes	Caza	Epoca del año
[REDACTED]	Huangana	Creciente
[REDACTED]	Paujil	Vaciante
[REDACTED]	Monos (choro y maquisapa)	Creciente
[REDACTED]	Paujil	Vaciante
[REDACTED]	Monos	vaciante
[REDACTED]	Mono (maquisapa)	Vaciante
[REDACTED]	Mono	Vaciante

CEDIA 2019.

De la tabla 26 se puede afirmar que los animales pequeños como los monos y las aves son aprovechados en el periodo vaciante, mientras que las presas grandes como las huanganas están relacionadas a la creciente. Para ser más específicos, contrastando el calendario de recursos (ver la sección de uso de los recursos naturales por las poblaciones colindantes) el tiempo de engorde de los primates y aves está relacionado con el cambio de estación entre creciente y vaciante.

Este patrón coincide con afirmado por Pérez Ojeda del Arco (2013), quien señala que la caza está relacionada a la estacionalidad y la disponibilidad de frutos en época de lluvia para los animales lo cual determina el patrón de conducta de los cazadores, citando a Shepard (2002) y Da Silva et al. (2005) quienes reportan para los machiguenga del Manu, una mayor actividad de cacería para primates durante la época de lluvias, cuando los frutos del bosque se diseminan y estos engordan (Pérez-Ojeda del Arco 2013: 8). Es decir, en ese lapso donde termina la temporada de creciente y empieza la vaciante es el momento preciso para cazar monos y aves.

Recolección



Cabe señalar que todos los puntos de purmas o claros registrados en los sobrevuelos han sido han sido filtrados para evitar superposiciones con otras actividades diferentes de la población colindante, [REDACTED]. En este filtro se ha descartado una purma que se superponía [REDACTED] a cargo [REDACTED]

4.1.3. Análisis del aprovechamiento de los recursos naturales por parte de los PIA

Para el desarrollo de esta sección se tendrá en cuenta el cruce de información proveniente de las evidencias obtenidas de la recopilación de la tradición oral de la población colindante, de la bibliografía, así como de la interpretación de las imágenes de los sobrevuelos.

De las entrevistas realizadas a la población colindante, tenemos relatos históricos proporcionados por ancianos indígenas quienes relataron sus experiencias y modo de vida cuando eran PIA, obteniéndose valiosa información antropológica de sus costumbres actuales, e información, más valiosa aun para los fines de este estudio, de cuando vivían en situación de aislamiento. Así mismo, se han seleccionado las evidencias donde se describan sucesos que impliquen que los PIA, estaban usando los recursos naturales.

Sobre la bibliografía consultada se han extraído referencias del modo de vida y del aprovechamiento de los recursos de las poblaciones colindantes cuando se encontraban en contacto inicial (Isconahua y Matsés).

Se ha considerado solo las imágenes del sobrevuelo donde se ha podido identificar, algunos tipos de cultivos o recursos forestales utilizados por los PIA según la bibliografía y las entrevistas realizadas.

Del análisis ambiental se desprende que el uso de los recursos por parte de los PIA es similar al de las poblaciones asentadas (indígenas o mestizas) en áreas colindantes por razones ecológicas y culturales, debido a que comparten los mismos ecosistemas, así como clima e hidrografía (vaciante y creciente) con implicancias en la abundancia y ubicación de los recursos.

Otra razón a evaluar es la posible filiación étnica entre los PIA y los grupos indígena asentados, que en su gran mayoría pertenecen a la familia lingüística Pano, eso afectaría en la producción de comportamientos similares sobre el uso de los recursos y su modo de aprovechamiento.

De lo anteriormente señalado se puede clasificar el aprovechamiento de los recursos por parte de los PIA en:

Caza

De las entrevistas recopiladas tenemos aquellas que los informantes señalan haber encontrado alguna evidencia que bridan indicios de la actividad que realizaban los PIA, por ejemplo, [REDACTED]



forma casi perfectamente circular y la similitud con otras purmas registradas de PIA en estudios anteriores (CEDIA 2016).

Este punto se asocia a evidencias de un avistamiento y hallazgos materiales como pisadas y ramas torcidas que datan de entre los años 2011 al 2015.



FOTOGRAFÍA 18: EVIDENCIA DE SOBREVUELO AN11

ILUSTRACIÓN 16: CROQUIS DE EVIDENCIA DEL SOBREVUELO AN11

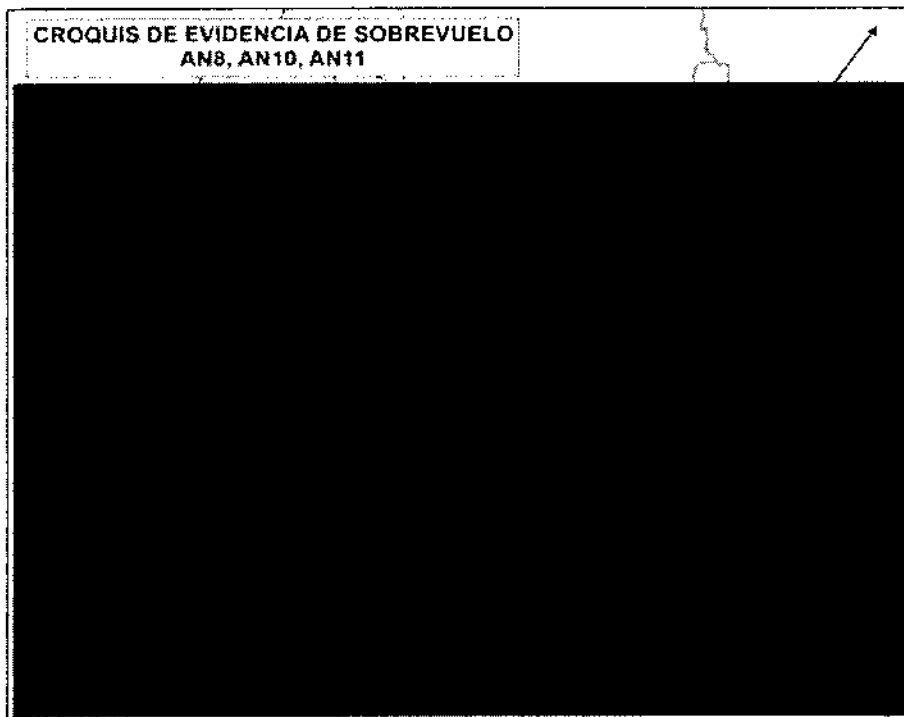
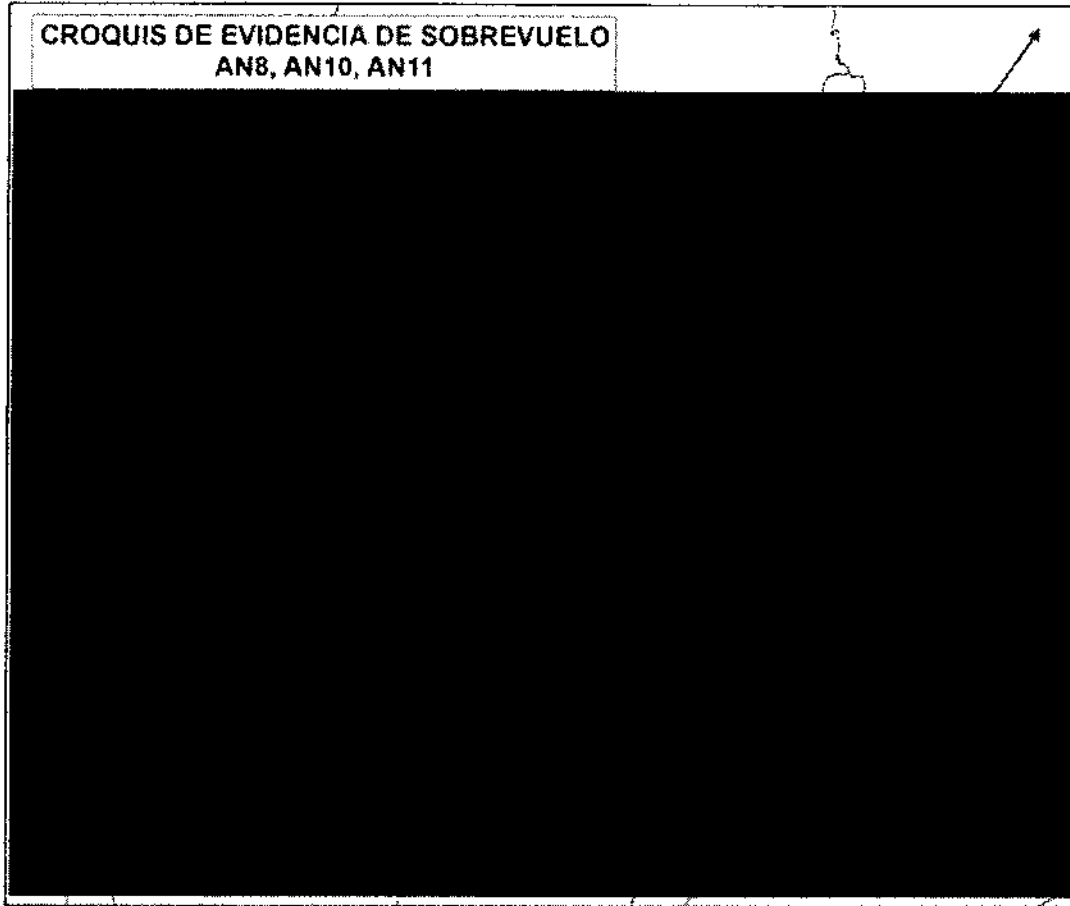


ILUSTRACIÓN 15: CROQUIS DE EVIDENCIAS DEL SOBREVUELO AN10



Tanto en la evidencia AN9 y AN10, el campamento maderero más cercano a las purmas mencionadas está ubicada a más de 12 kilómetros de distancia, es decir durante el sobrevuelo se aprecia cerca a una purma identificada una casa construida de madera con techo de calamina, no se incluye la foto de esta casa debido a que se ha considerado no pertinente para el presente análisis.

Además, es importante señalar que este campamento de madereros encontrado durante el sobrevuelo [REDACTED] es nuevo y fue construido a partir del año 2016. La gran mayoría de las purmas encontradas tienen más que tres años de antigüedad. Incluso es posible que los PIA hayan abandonado a algunas de estas purmas debido a las actividades de tala asociadas con los nuevos campamentos de madereros en la zona.

- Evidencia de sobrevuelo AN 11

Purma registrada [REDACTED] En la imagen se aprecia una purma de forma circular, con vegetación característica de bosque secundario como árboles de cético (*Cecropia peltata*). Es evidente que se trata de una purma de origen antropogénico, debido a la

⁴⁴ A diferencia del campamento de madereros [REDACTED]



- Evidencia de sobrevuelo AN 10

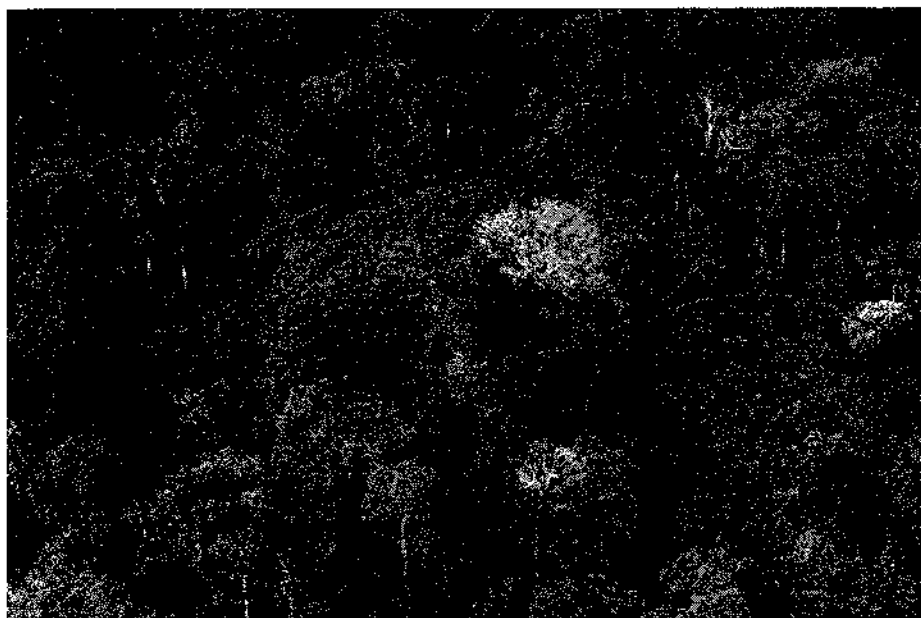
Purma registrada por la zona de interfluvial entre la [REDACTED]. Se aprecian dos purmas (colindantes una de otra) en forma circular, con vegetación característica de bosque secundario como Schefflera/"Aceite Caspi" (*Schefflera morototoni*), balsa (*Ochroma pyramidale*) y diferentes especies de palmeras. Además, al parecer hay algunas plantas de Uvilla – una especie con frutas comestibles que se parece mucho a *Didymopanax morototoni*.

Es evidente que se trata de una purma de origen antropogénico, debido a la marcada diferencia entre los niveles de bosque y la similitud con otras purmas registradas de PIA en estudios anteriores (CEDIA 2016). Se consideran dos purmas, debido a los diferentes niveles de crecimiento de bosque, lo que demuestra que en este sitio se realizaron dos claros en diferentes momentos. Este hecho demuestra la ocupación continua de este sitio durante varios años, posiblemente siguiendo el patrón de abandono y retorno que se ha explicado en la evidencia de sobrevuelo AN 04.

Las purmas se ubican en una zona descrita en el EPR (CEDIA 2016), como un territorio que habitan y donde se desplazan los PIA y muy cerca de una maloca registrada en el sobrevuelo del mismo EPR de la SRIYT.

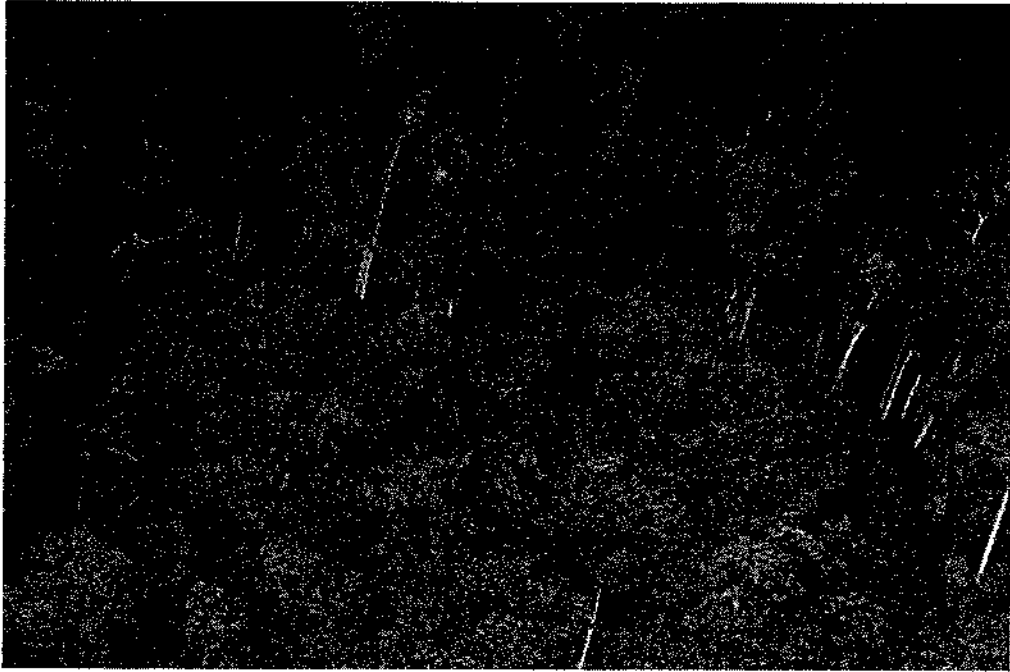
Este punto se asocia a evidencias de un avistamiento y hallazgos materiales como pisadas y ramas torcidas que datan de entre los años 2011 al 2015.

Debido a su ubicación en una zona remota a unos 45 km. del centro poblado más cercano y a 10 km. de un campamento abandonado de actividades antrópicas observado durante el sobrevuelo (ver anexo 19), asimismo existe el hecho de que su ubicación, coincide con una zona con evidencias de la presencia de PIA. Por eso, se afirma que pertenece a una purma de una chacra o asentamiento de PIA.



FOTOGRAFÍA 17 : EVIDENCIA DE SOBREVUELO AN10





FOTOGRAFÍA 16: EVIDENCIA DE SOBREVUELO AN8

ILUSTRACIÓN 14: CROQUIS DE EVIDENCIA DEL SOBREVUELO AN8

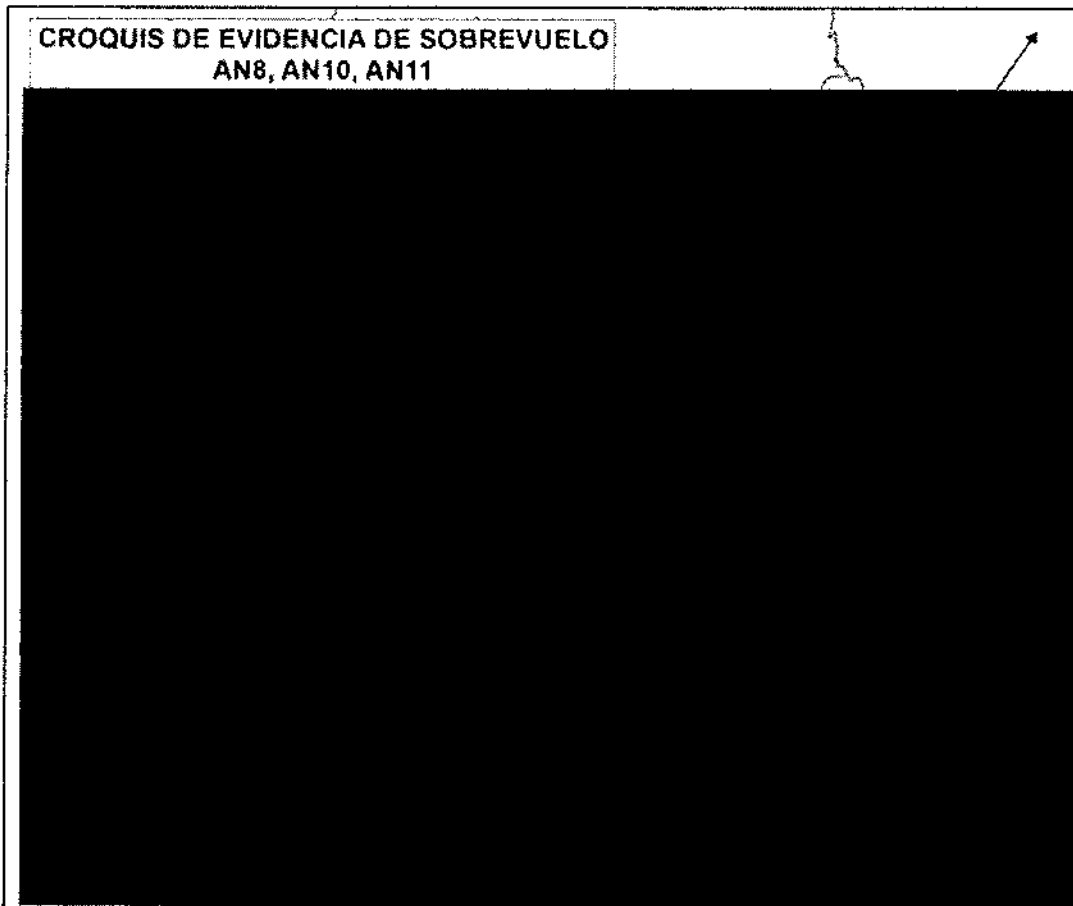
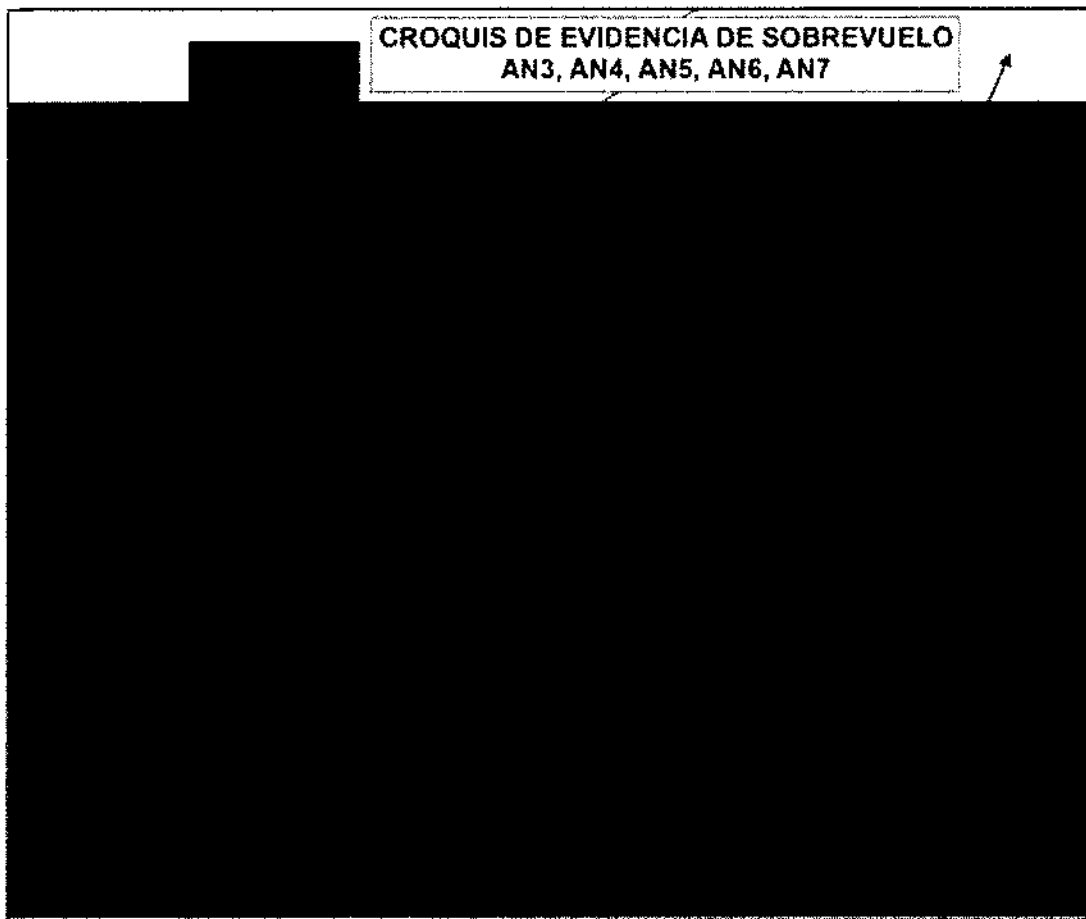


ILUSTRACIÓN 13: CROQUIS DE EVIDENCIA DEL SOBREVUELO AN7



- Evidencia de sobrevuelo AN 8

Es una purma reciente de forma oval (claro hecho hace uno o dos años) registrada por la zona de un afluente de la [REDACTED]. Esta purma tiene vegetación característica de bosque secundario, como Schefflera/"Aceite Caspi" (*Schefflera morototoni*), balsa (*Ochroma pyramidale*) y diferentes especies de palmeras. La naturaleza misma de la purma y el crecimiento de especies secundarias no concuerdan con una pérdida natural de cobertura vegetal y un posterior crecimiento bosque secundario, por lo que se asume sería una purma de carácter antropogénico.

Debido a su ubicación en una zona remota a unos 45 km. del centro poblado más cercano, asimismo existe una distancia de 5 km con el campamento abandonado de actividades antrópicas observado en el sobrevuelo (ver anexo 19), debido a que usualmente los asentamientos dedicados a actividades extractivas no realizan chacras en áreas lejanas al campamento. Además, existe el hecho de que la ubicación de esta purma coincide en un área con evidencias de la presencia de PIA, se afirma, que es una purma de una chacra o asentamiento de PIA.

Este punto se asocia a evidencias de un avistamiento y hallazgos materiales como pisadas y ramas torcidas que datan de entre los años 2011 al 2015.



- Evidencia de sobrevuelo AN 7

La fotografía muestra una purma en un [REDACTED]. La purma tiene forma rectangular, con vegetación de bosque secundario, como cético (*Cecropia peltata*), Schefflera/"Aceite Caspi" (*Schefflera morototoni*), balsa (*Ochroma pyramidale*) y diferentes especies de palmeras (como Pijuayo – *Bactris gasipaes*). Al parecer hay muchas plantas de Uvilla – una especie con frutas comestibles que se parece mucho a *Didymopanax morototoni*. Es evidente que es una purma de origen antropogénico, debido a la marcada diferencia entre los niveles de bosque y la similitud con otras purmas registradas de PIA en estudios anteriores (CEDIA 2016).

Debido a su ubicación en una zona muy remota a unos 50 km. del centro poblado más cercano. La zona en que ha sido registrada esta purma tiene una alta concentración de evidencias de la presencia de PIA tanto de informes previos como del presente EAC. Estas evidencias hacen referencia a hallazgos materiales como capillejos, pisadas, eventos de sustracción de carne y fariña y un avistamiento; que datan del año 2006.

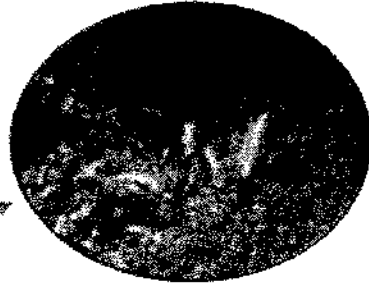
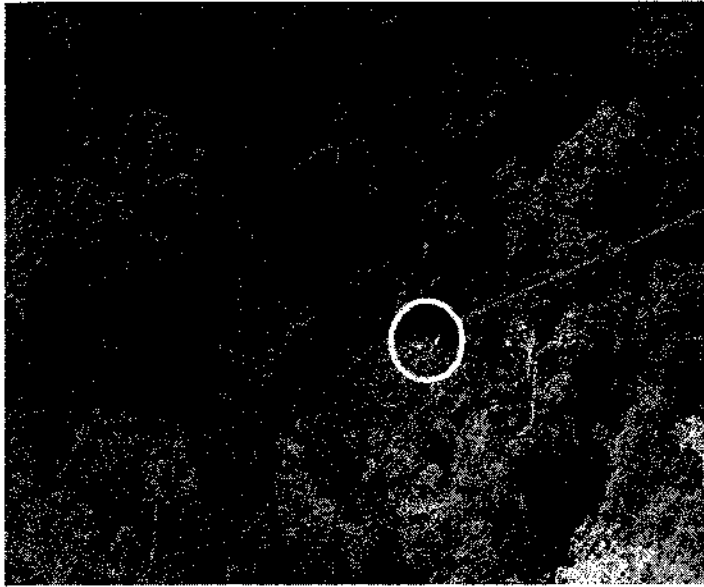


FOTOGRAFÍA 15: EVIDENCIA DE SOBREVUELO AN7

Es importante mencionar que la distancia más cercana a la zona donde se encontró dos campamentos de actividades antrópicas durante el sobrevuelo (ver anexo 19) es de 6 km. y 7 km. aproximadamente, teniendo que cruzar varias quebradas grandes.

Debido a las consideraciones anteriores se confirma como una purma de una chacra o asentamiento de PIA.





Plantas de plátano

FOTOGRAFÍA 14: EVIDENCIA DE SOBREVUELO AN6

ILUSTRACIÓN 12: CROQUIS DE EVIDENCIA DEL SOBREVUELO AN6

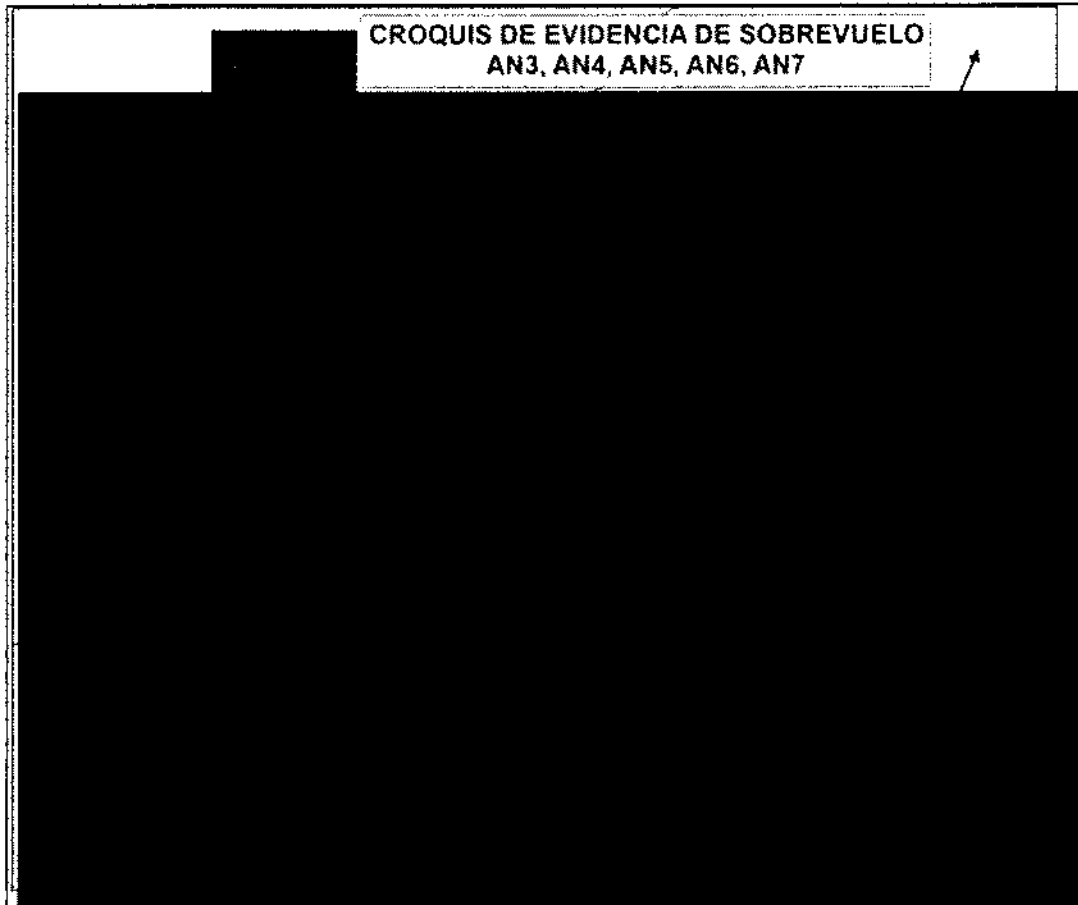
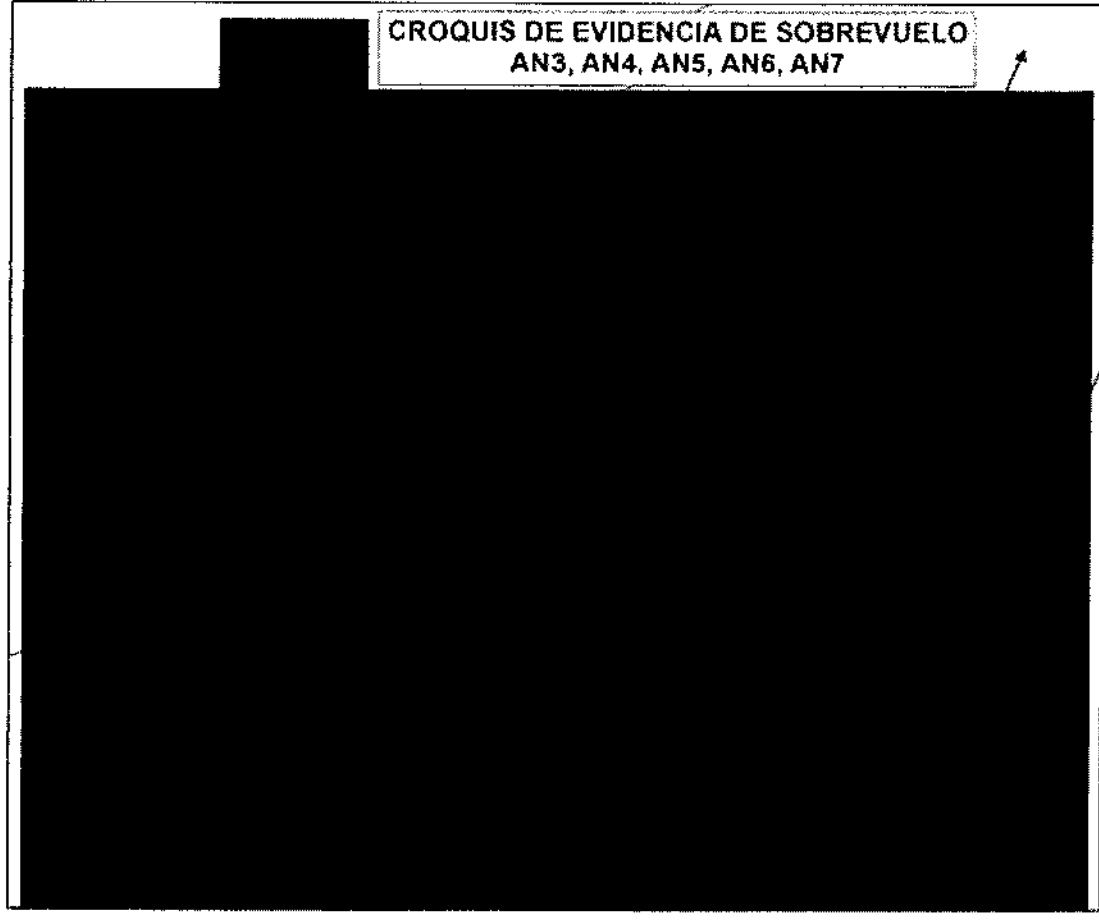


ILUSTRACIÓN 11: CROQUIS DE EVIDENCIA DEL SOBREVUELO AN5



- Evidencia de sobrevuelo AN 6

Purma registrada en la zona interfluvial de [REDACTED]. Es evidente que se trata de una purma reciente de origen antropogénico, pues se ubica en una zona de bosque relativamente plano, donde no hay derrumbes o deslizamientos de tierra naturales. Por el crecimiento muy bajo del bosque secundario, se concluye que es una purma reciente.

La purma tiene forma circular y contiene lo que al parecer son algunos cultivos y varias especies de palmeras.

Debido a su ubicación en una zona muy remota a unos 50 km. del centro poblado más cercano. La zona en que ha sido registrada esta purma tiene una alta concentración de evidencias de la presencia de PIA tanto de informes previos como del presente EAC. Estas evidencias hacen referencia a hallazgos materiales como capillejos, pisadas, eventos de sustracción de carne y faríña y un avistamiento; que datan del año 2006.

Debido a las consideraciones anteriores se confirma como una purma de una chacra o asentamiento reciente de PIA.

- Evidencia de sobrevuelo AN 5

Esta imagen consiste una purma, registrada cerca de una quebrada de nombre desconocido [REDACTED]. Por la constitución y el crecimiento avanzado de los árboles del bosque secundario parece ser una purma antigua. Es evidente la gran concentración de árboles de cético y algunas especies de palmeras.

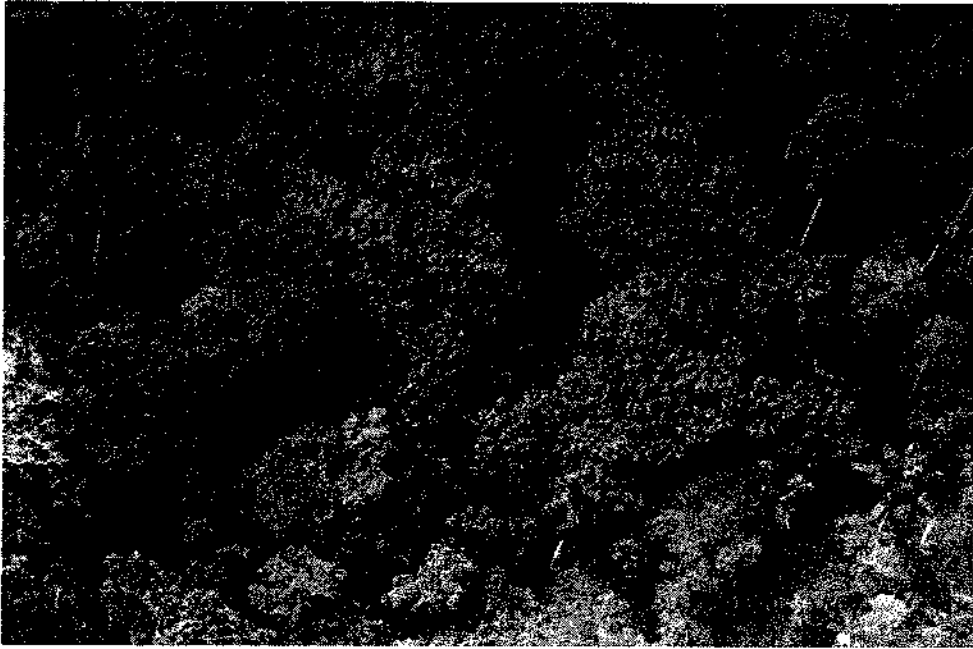
Esta purma se ubica al li [REDACTED] en una zona de muy alejada de asentamientos conocidos a unos 50 km. del centro poblado más cercano. La zona en que ha sido registrada esta purma tiene una alta concentración de evidencias de la presencia de PIA tanto de informes previos como del presente EAC. Estas evidencias hacen referencia a hallazgos materiales como capillejos, pisadas, eventos de sustracción de carne y fariña y un avistamiento; que datan del año 2006.



FOTOGRAFÍA 13: EVIDENCIA DE SOBREVUELO AN5

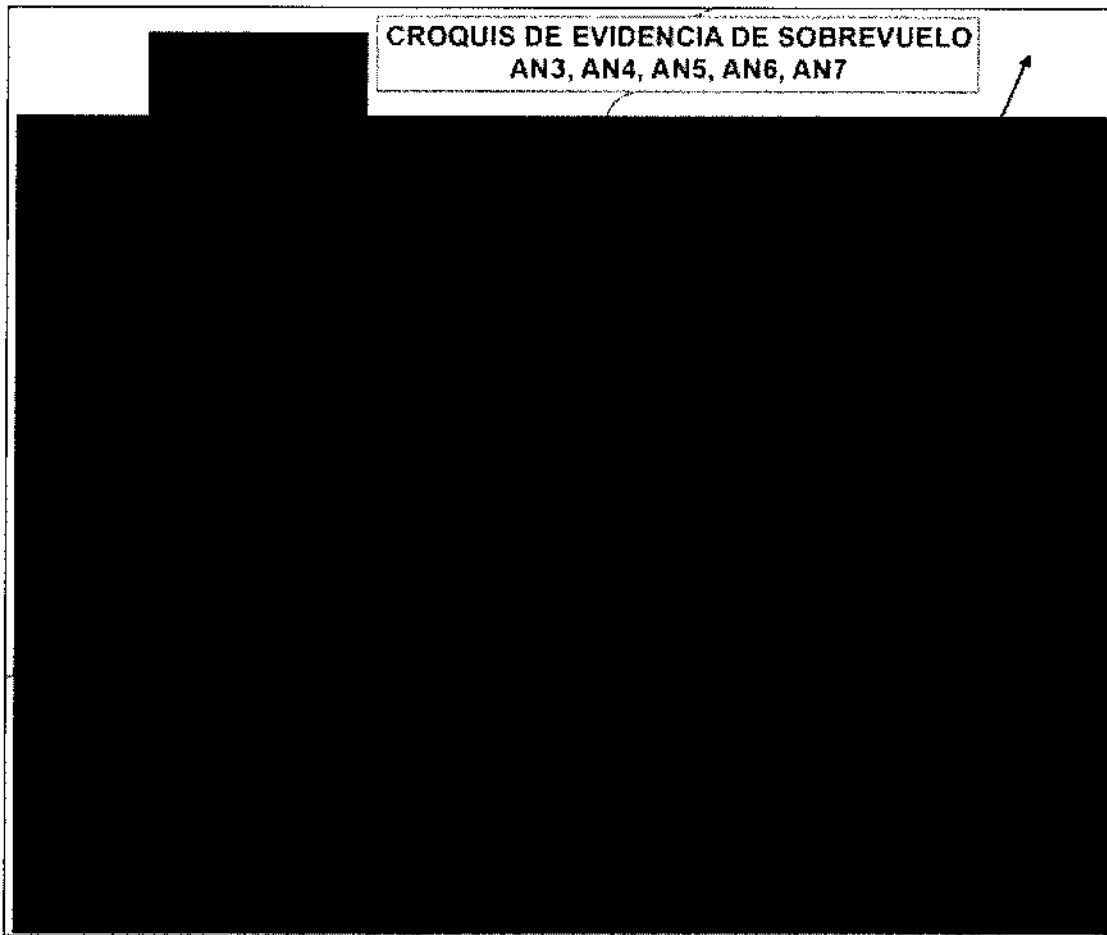
Por lo expuesto líneas arriba, se afirma que sea una purma de una chacra o asentamiento de PIA antiguo.





FOTOGRAFÍA 12: EVIDENCIA DE SOBREVUELO AN4

ILUSTRACIÓN 10: EVIDENCIA DE SOBREVUELO AN4



- Evidencia de sobrevuelo AN 4

Se registra una purma mediamente antigua, por una quebrada de nombre desconocido, afluente [REDACTED]. En esta imagen se nota claramente la marcada diferencia entre los niveles del bosque alto y la purma.

Esta purma contiene vegetación característica de bosque secundario, como una gran concentración de árboles de cético (*Cecropia peltata*), así como de diferentes especies de palmeras. A juzgar por dichas especies se trataría de una purma de origen antropogénico.

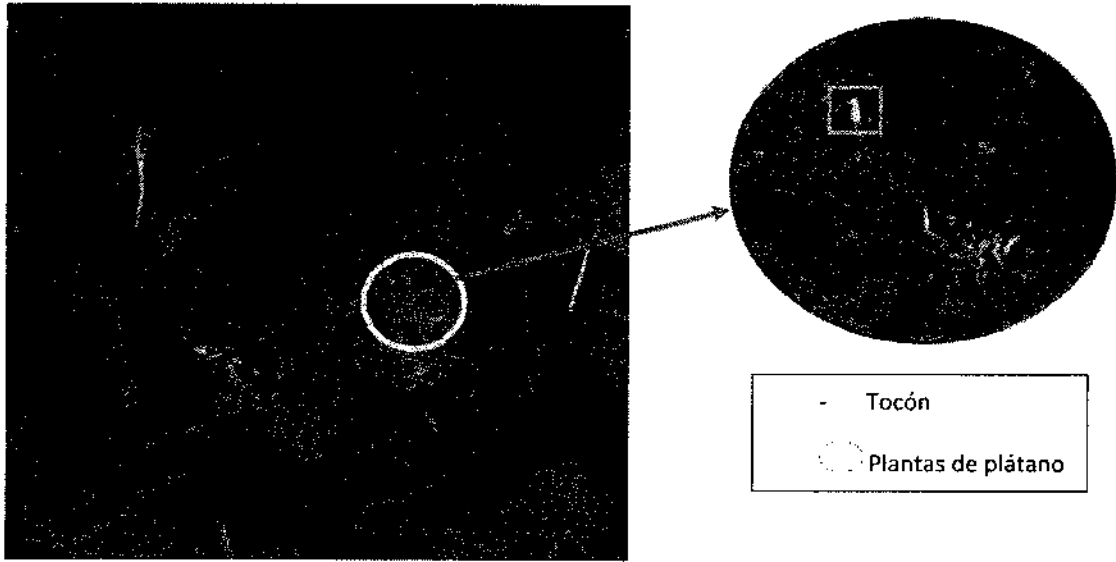
Esta purma se ubica [REDACTED] en una zona de muy alejada de asentamientos conocidos a unos 50 km. del centro poblado más cercano. La zona en que ha sido registrada esta purma tiene una alta concentración de evidencias de la presencia de PIA tanto de informes previos como del presente EAC. Estas evidencias hacen referencia a hallazgos materiales como capillejos, pisadas, eventos de sustracción de carne y fariña y un avistamiento; que datan del año 2006.

En la parte central, se observa un espacio que fue recientemente abierto. Esta particularidad lleva a postular a manera de hipótesis el retorno de los PIA a una antigua chacra/purma para aprovechar los antiguos cultivos en reposo o beneficiarse de los animales atraídos a estar purmas por los frutos y cultivos. En base a la bibliografía antropológica existente se conoce que *"los Remo vivieron en claros dispersos a través de la selva tropical. Se mudaron con frecuencia, pero regresaron a sus claros abandonados durante cinco o seis años, para cosechar los cultivos que aún podrían estar teniendo en medio del bosque invasor"* (Monsen 1964: 61).

El enunciado anterior sobre los Remo, tiene las mismas características que los Matsés según ha sido recogido en las entrevistas a ancianos. [REDACTED] uno de los primeros contactados del pueblo Matsés, manifiesta que cuando estaban en condición de aislamiento *"preparaban un espacio para su chacra, después de un tiempo, vienen a la chacra otra vez para sembrar cultivos, yuca, plátano y otros. Viven allí un tiempo mientras estén sembrando. Entonces, después de sembrar, otra vez abandonan temporalmente la chacra. Dejan la chacra durante unos siete meses para que crezca la yuca y otros cultivos. Una vez que los cultivos estén listos para comer, vuelven otra vez a la chacra"*.

Debido a las consideraciones anteriores se confirma como una purma de PIA.





FOTOGRAFÍA 11.: EVIDENCIA DE SOBREVUELO AN3

ILUSTRACIÓN 9: CROQUIS DE EVIDENCIA DEL SOBREVUELO AN3

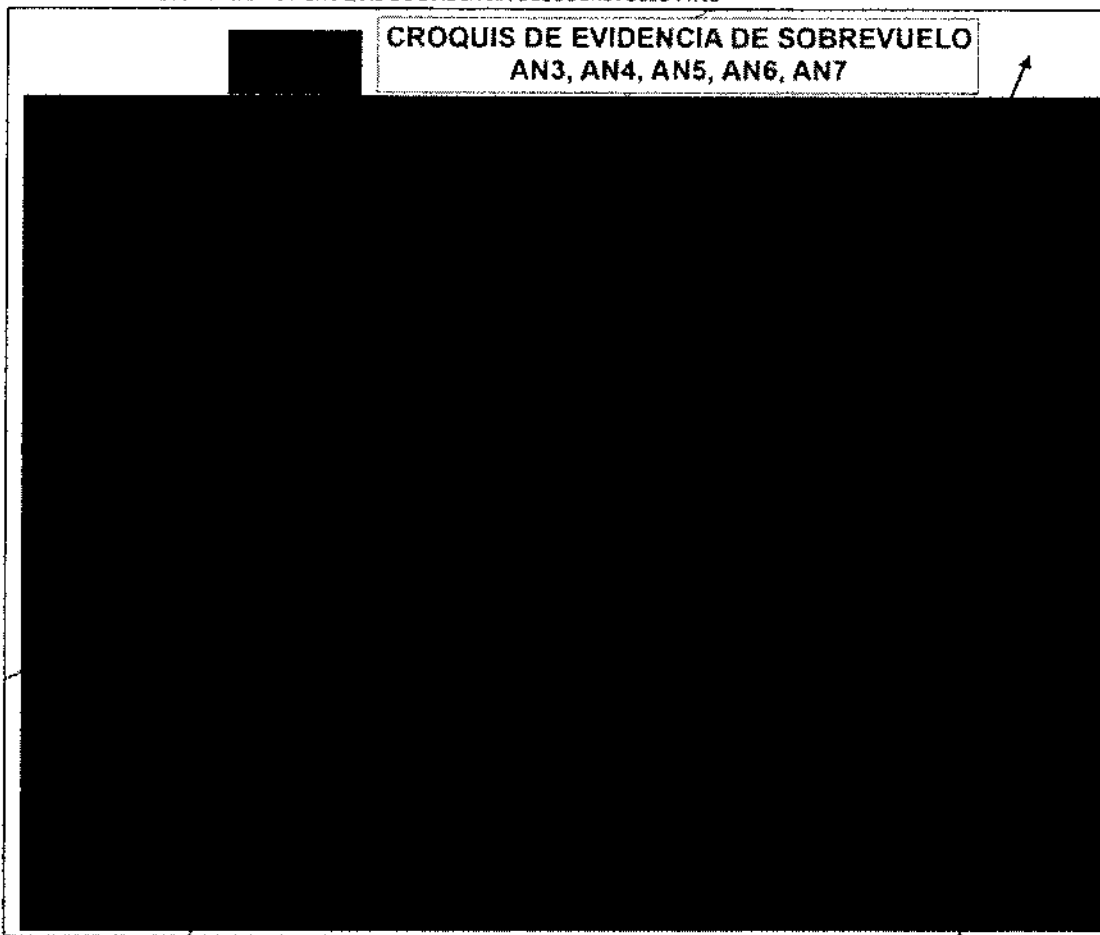
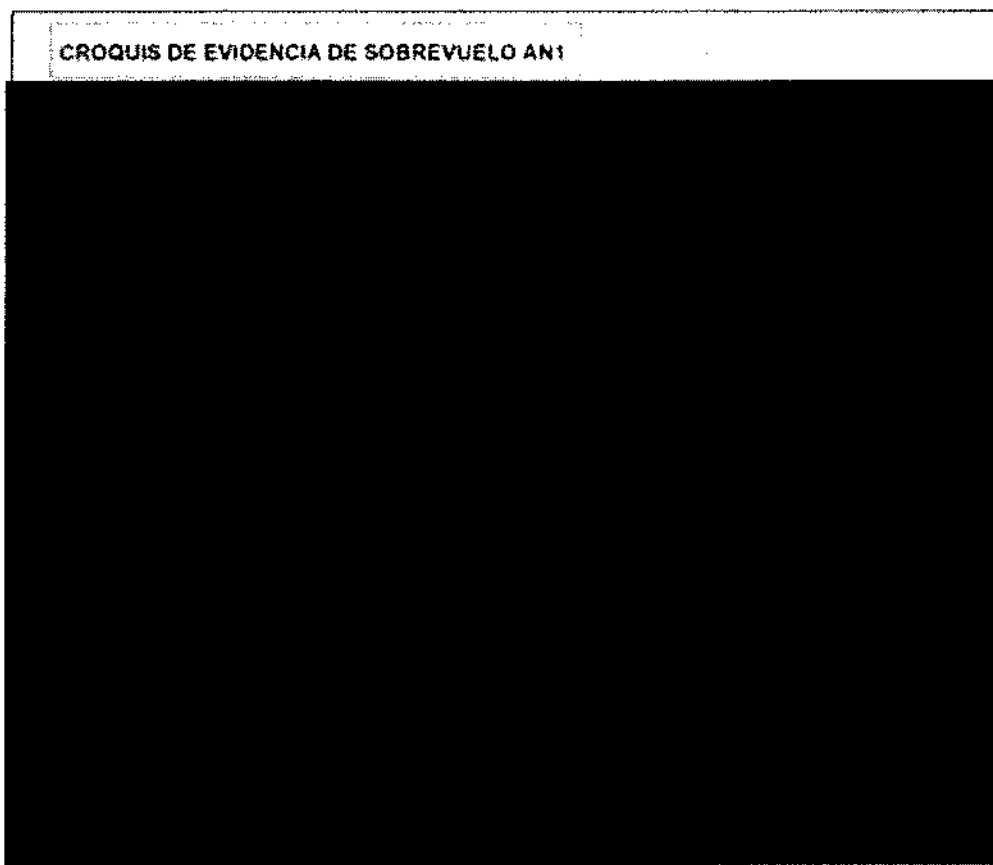


ILUSTRACIÓN 8: CROQUIS DE EVIDENCIA DE SOBREVUELO DE AN1



- Evidencia de sobrevuelo AN 3

Chacra o purma reciente registrada por la [REDACTED]. Es evidente que es una chacra o purma de origen antropogénico, se ubica en una zona relativamente plana donde no existe presencia de derrumbes o deslizamientos naturales de tierra. Además, el claro tiene forma casi perfectamente circular, algo que no ocurre de manera natural. Se puede apreciar también un tocón (raíz más lo que queda de un tronco cortado) presente en la chacra, lo que demuestra que algunos árboles que anteriormente se ubicaban en este sitio fueron cortados rústicamente.

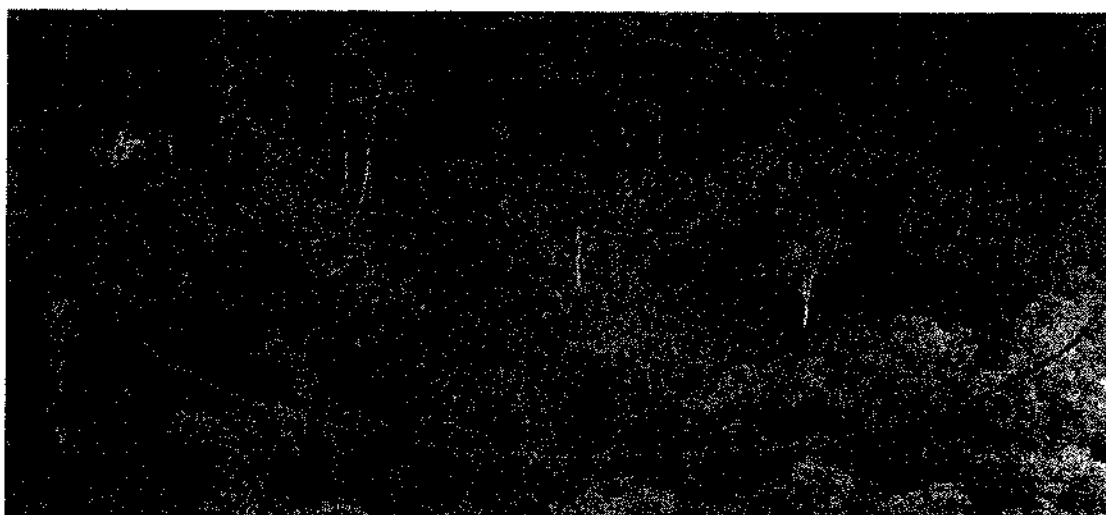
Además, se puede apreciar algunos sembríos como plátano y algunas especies de palmeras de frutos comestibles. Esta chacra/purma se ubica al [REDACTED] en una zona alejada de asentamientos conocidos a unos 50 km. del centro poblado más cercanos. La zona donde ha sido registrada esta chacra/purma tiene una alta concentración de evidencias de la presencia de PIA, tanto de informes previos como del presente EAC. Estas evidencias hacen referencia a hallazgos materiales como capillejos, pisadas, eventos de sustracción de carne y fariña, así como un avistamiento que datan del año 2006.

Es por lo expuesto, que se considera que sea una chacra o purma de PIA.



- Evidencia de sobrevuelo AN 1

Chacra registrada por la zona de [REDACTED]. Se nota claramente la diferencia entre los niveles de vegetación del bosque alto y la chacra. Además, se nota la presencia de algunos cultivos como plátano y caña. Es preciso destacar que esta chacra se ubica [REDACTED] zona demasiado alejada de los centros poblados, a unos 80 km. aproximadamente del centro poblado más cercano. Este punto se asocia a evidencias de hallazgos de señales inmateriales, pisadas, restos de cerámica y un contacto fortuito entre 1961 y 2005 lo que representa una ocupación histórica de este territorio, quizás con un patrón de retorno marcado de manera estacional o cíclica. Estas evidencias fueron recopiladas en estudios previos y complementarios actualizadas con evidencias del presente EAC.



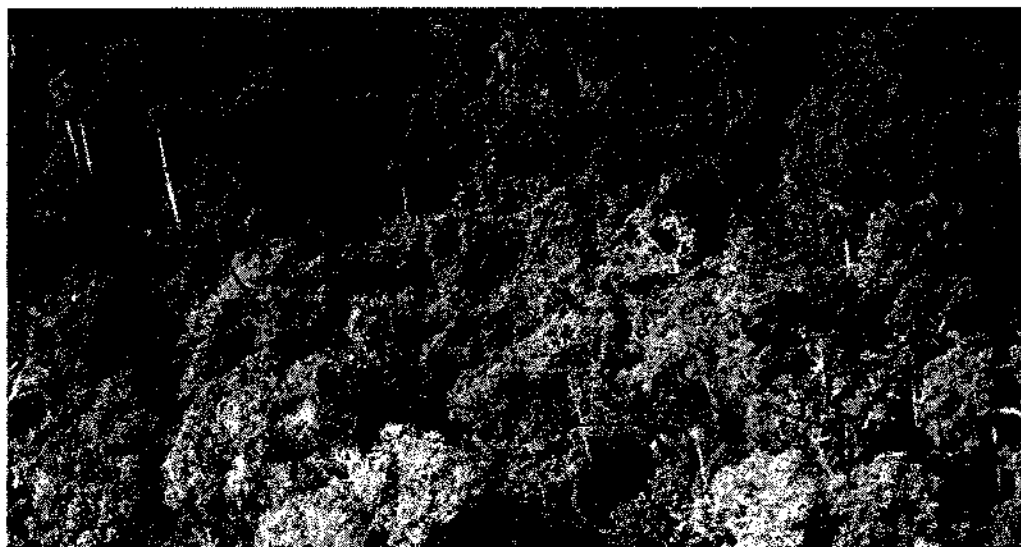
FOTOGRAFÍA 10: EVIDENCIA DE SOBREVUELO AN1

Debido a lo expuesto, se considera esta evidencia como una chacra o purma de PIA.



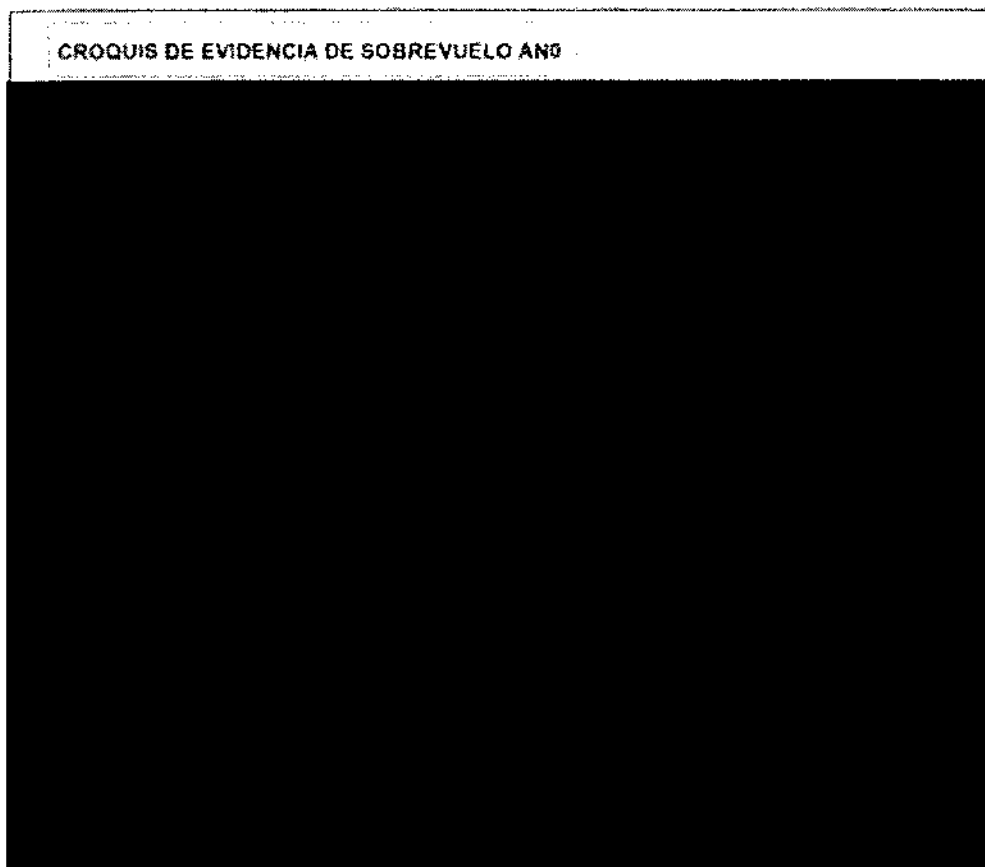
Este punto se asocia con al menos 2 evidencias de hallazgos materiales entre los años 2004 y 2009 recopilados en informes previos y complementarios (Mapa N° 27).

Debido a las consideraciones anteriores, se confirma que sea una purma de una chacra o asentamiento de PIA.



Fotografía 9: Evidencia de sobrevuelo AN0

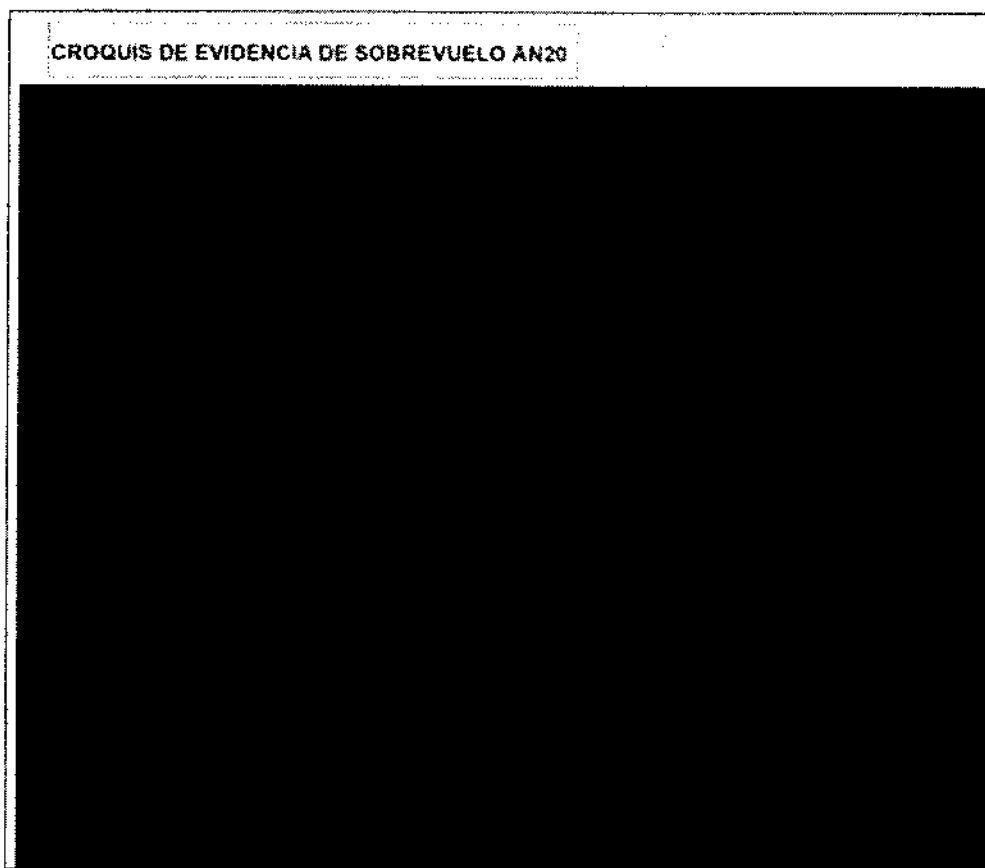
ILUSTRACIÓN 7: CROQUIS DE LA EVIDENCIA DE SOBREVUELO AN0



CROQUIS DE EVIDENCIA DE SOBREVUELO AN0



ILUSTRACIÓN 6: CROQUIS DE LA EVIDENCIA DE SOBREVUELO AN20



Cabe señalar que, en el primer sobrevuelo, se recorrió la [REDACTED] de la SRIYT, lográndose registrar alrededor de 6 purmas más, estas purmas no han sido consideradas en este informe, debido a que 4 de ellas superponían con campamentos o helipuertos implementados durante la [REDACTED].

Los otros 2 puntos restantes se ubicaban dentro [REDACTED], uno de ellos en una zona cercana al camino que se dirige de [REDACTED] en esa imagen se veía también una maloca, que fue reconocida por los Matsés como propia, y la otra imagen también presentaba una maloca que se ubicaba en el centro de la CN, cerca de la [REDACTED], esta zona también fue reconocida por los Matsés como habitada por ellos.

Análisis de imágenes recogidas en el Segundo Sobrevuelo

- Evidencia de sobrevuelo AN 0

Purma registrada por [REDACTED]. Se aprecia la presencia de una purma de origen antropogénico en forma oval, con vegetación característica de bosque secundario, como célico (*Cecropia peltata*) y diferentes especies de palmeras. Esta purma se ubica [REDACTED] en una zona muy alejada de centros poblados, aproximadamente 110km. del dentro poblado más cercano.

- Evidencia de sobrevuelo AN 20

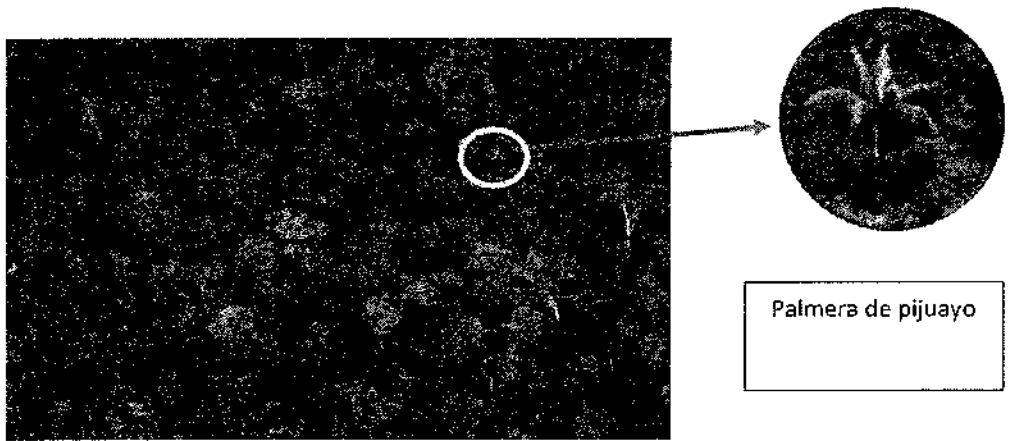
Purma registrada en la [REDACTED]

[REDACTED] Se nota la presencia de una purma alargada con vegetación característica de bosque secundario como cético (*Cecropia peltata*), Scheffiera "Aceite Caspi" (*Schefflera morototoni*), balsa (*Ochroma pyramidale*) y diferentes especies de palmeras como pijuayo. Esta última especie de palmera se asocia generalmente con espacios habitados por el hombre, y en la bibliografía se relaciona a la presencia PIA.

Al sur oeste de la purma alargada, se aprecia una purma de forma circular más pequeña. Es preciso destacar que en el EPR de la SRIYT se presentan numerosas evidencias de la presencia de PIA en la zona del alto río Yaquerana, las que se confirman con las evidencias recopiladas durante el EAC. Este punto está asociado con al menos 3 evidencias entre los años 2008 al 2016, recopilados por los estudios anteriores y complementarios (ver mapa N° 27).

Debido a su ubicación en una zona muy remota en el corazón del PNSD y alejada de cualquier centro poblado, se afirma que pertenece a un antiguo asentamiento PIA, es decir del centro poblado más cercano a esta purma lo separan más 100 km por vía fluvial, lo que hace muy difícil el acceso para los comuneros.

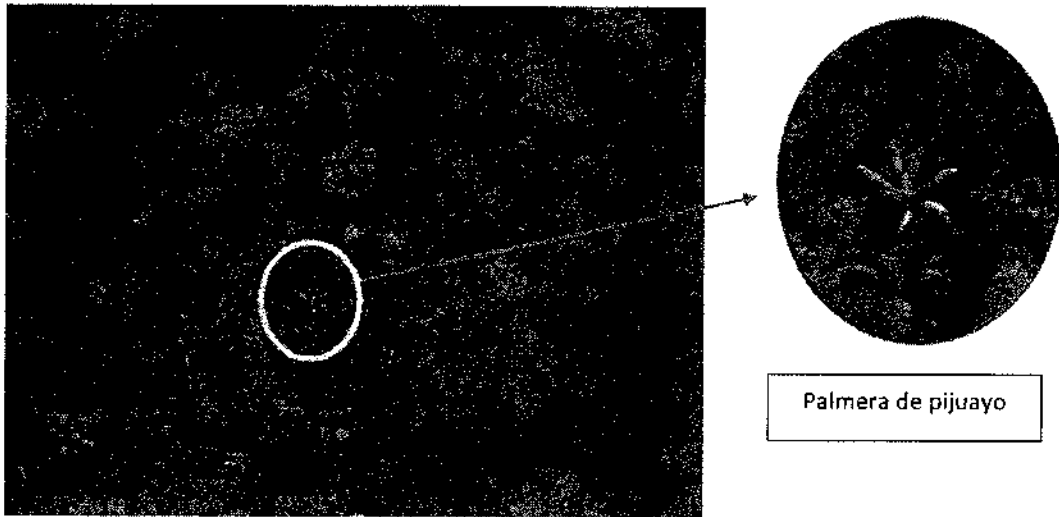
Además, se aprecia una purma más pequeña donde quizás estuvo ubicada la maloca y en la purma contigua la chacra, distribución usual en los asentamientos y chacras de PIA.



FOTOGRAFÍA 8: EVIDENCIA DE SOBREVUELO AN 20

Por lo expuesto en líneas anteriores, se afirma que estas purmas pertenecen a PIA.

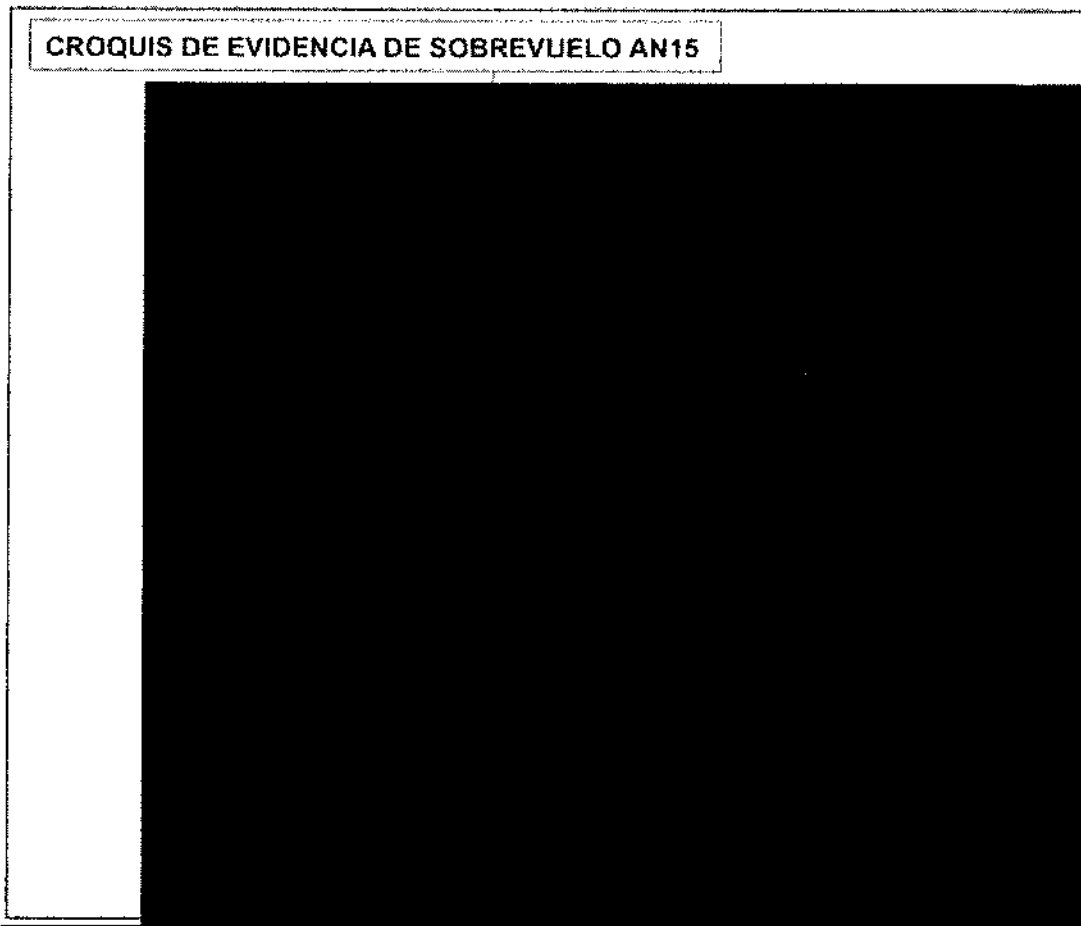




FOTOGRAFÍA 7: EVIDENCIA DE SOBREVUELO AN15

Por lo expuesto en líneas anteriores, se afirma que esta palma pertenece a pueblos indígenas en situación de aislamiento.

ILUSTRACIÓN 5: CROQUIS DE EVIDENCIA DE SOBREVUELO AN15



Todos los datos metodológicos y los mapas de los recorridos de dichos sobrevuelos se mencionan en el acápite 2.1.4. de la metodología del análisis antropológico.

Se ha desarrollado una tabla donde se incluyen las coordenadas UTM de cada una de las evidencias de los sobrevuelos. En dicha matriz se agrupan las evidencias del primer y el segundo sobrevuelo, para mayor detalle revisar el Anexo 7. Los puntos ubicados durante ambos sobrevuelos se ubican en el Mapa N° 27.

Por último, también se complementado la información con el análisis de las imágenes fotográficas realizadas durante los sobrevuelos de actividades antrópicas que no pertenecen a PIA dentro de la SRIYT, este análisis se encuentra en el Anexo 19, como también se encuentra incluido en el Mapa N° 27.

Análisis de imágenes recogidas en el Primer Sobrevuelo

- Evidencia de sobrevuelo AN 15

Purma registrada en la quebrada [REDACTED]. La purma tiene forma oval, con vegetación característica de bosque secundario como celico (*Cecropia peltata*), balsa (*Ochroma pyramidale*) y diferentes especies de palmeras (como Pijuayo – *Bactris gasipaes*). Esta última especie de palmera se asocia generalmente con espacios habitados por el hombre. En el caso específico de esta purma, la concentración de pijuayo en la zona central y en las márgenes afirmarían su naturaleza antropogénica. Como se describirá en el acápite 4.1.3. Análisis del aprovechamiento de los recursos naturales por parte de los PIA, el pijuayo es una de las especies forestales no maderables más aprovechada por los PIA, de acuerdo a las entrevistas a ancianos realizadas.

Si bien es cierto, la purma se encuentra a unos [REDACTED] [REDACTED] la accesibilidad resulta complicada para los comuneros, debido a que no hay conectividad por vía fluvial. A su vez, se conoce que las chacras de los comuneros están generalmente en zonas cercanas a su centro poblado, como se evidencia en el mapa de uso de recursos (Mapa N° 25).



a la práctica por población mestiza en su mayoría, generan fuertes impactos en los pueblos que se mantienen aislados en el bosque.

Para hablar de conflictos actuales en su definición más amplia, el principal conflicto es intercultural, y se da entre el interés de los PIACI por sobrevivir, y el interés de sectores de la sociedad mayor por la extracción mecanizada de recursos. En este conflicto, el más débil, al carecer de capacidad de defensa y por los traumas acumulados en su memoria colectiva, ha optado por alejarse de las amenazas; resultando en una pérdida de recursos de supervivencia, y la pérdida de la expresión plena de su cultura material, que a la vez no les permite aprovechar de la mejor manera, los ahora, menores recursos disponibles.

La vulnerabilidad de los PIA de la Reserva Indígena Yavarí Tapiche y las constantes amenazas sobre sus territorios y presión sobre sus recursos han obligado a estos pueblos a ejecutar “estrategias de ocultamiento para procurar su supervivencia tales como, patrón de asentamiento disperso, ubicación inaccesible, asentamientos alejados de las chacras, y éstas a veces camufladas como purmas naturales; e incluso viviendas mimetizadas con el bosque. Además de adaptación demográfica en clanes o familias extensas y eliminación de rastros” (CEDIA 2016).

Cabe recalcar la siguiente información del estudio antropológico del EPR de la SRIYM (2016): *“Existen muchos casos documentados por estas instituciones (FUNAI y CTI), donde grupos aislados han cohabitado con actividades extractivas y que han usado este tipo de estrategias para mantener la ocupación en un espacio, pero evitando el contacto y conflicto, conocedores también de que estas actividades no son permanentes y que después de algunos meses o años de explotación se vuelven liberar estos espacios. Es importante mencionar, en este aspecto que cuando las presiones sobre el medio se tornan invasivas e intensas son constantes los procesos de migración por parte de los grupos aislados, suelen evitar el conflicto, en comparación a como solía ser años atrás en los que podían hacer grandes incursiones para la defensa de sus territorios”*.⁴²

Además se debe acotar que en el EPR de la SRIYM (2016) señala: *“Es conocido que una vez se replieguen las amenazas y la presión por las actividades extractivas, los grupos indígenas aislados retornaran a sus lugares de ocupación tradicional; así como también suelen emplear la estrategia de abastecimiento de recursos, retornando a sus chacras antiguas en sus migraciones cíclicas, para la recolecta de productos. Esta última acotación parte de la experiencia recopilada por la FUNAI, respecto a cómo reaccionan los grupos aislados ante las distintas presiones y las estrategias de prevalencia que emplean”*.⁴³

Análisis de los sobrevuelos

En esta sección se presenta las evidencias a partir de las imágenes recopiladas en el primer y segundo sobrevuelo, estas corresponden a la sección norte y sur de la SRIYT respectivamente.

⁴² CEDIA/VMI-DACI. “Estudio Previo de Reconocimiento de la Reserva Indígena solicitada Yavarí Mirim” (11 de diciembre del 2017) Lima, Perú (páginas 103 – 104).

⁴³ *Ibidem* (página 149)



- Contactos fortuitos:

Los contactos fortuitos son las evidencias con menos cantidad de reportes. Solo se han registrado 4 evidencias al respecto. Cabe señalar que estos sucesos tienen más de 20 años de antigüedad, siendo el más antiguo de hace 50 años aproximadamente. Estos acontecimientos hacen referencia a secuestros de niñas o niños generalmente. Uno de estos casos hace referencia al asesinato de un hombre y al secuestro de su pequeño hijo que estaba con él (T-44). Durante el trabajo de campo, se logró entrevistar al hijo menor del hombre asesinado, quien dio detalles del asesinato de su padre por parte de los indígenas en aislamiento quienes se llevaron a su hermano. Según menciona don [REDACTED] este suceso del año 68, habría sido perpetrado por los Mayoruna o Matsés quienes después de matar a su padre, se llevaron su escopeta y otros objetos personales. Un caso similar de un secuestro, es el que narró don [REDACTED] sobre el rapto de la hija de [REDACTED] más o menos en el año 74, según refiere el entrevistado el rapto de mujeres era común en esas épocas, donde incluso se hacían incursiones a asentamientos para poder raptar mujeres, niñas y niños pequeños. Datos referentes al rapto de mujeres ya han sido tocados en el numeral 4.1.1.

Lo mencionado líneas arriba, nos lleva considerar alguna de las afirmaciones del EPR Sierra del Divisor Occidental (CEDIA 2016), donde a partir del análisis de los testimonios recolectados en ese estudio, se postula que existe una relación entre el comportamiento de algunos grupos y su filiación étnica. Según los informantes, los Remo tenían una actitud pasiva, mencionando que ellos no matan y buscan el contacto; mientras en los relatos que involucran a Mayoruna siempre sobresale la agresividad como el rapto de mujeres y el asesinato de los hombres, además del miedo que evocan a los demás grupos tanto indígenas como mestizos.

El testimonio más reciente de un contacto se recuperó de manera indirecta a través de [REDACTED] quien narró lo ocurrido a su [REDACTED] cuando trabajaba la madera en la [REDACTED]. Los relatos involucran alrededor de veinte indígenas en aislamiento todos varones, quienes se encontraron [REDACTED] cuando iba a cazar, los indígenas lo capturaron, lo despojaron de sus prendas y su retrocarga para abandonarlo luego de hacerle aspirar una droga natural que lo hizo dormir por varias horas.

A partir de este contacto fortuito, de hace 20 años, no se ha registrado ningún tipo de suceso por el estilo. Al parecer la fuerte presión sobre estos pueblos y los resultados violentos y trágicos de este tipo de eventos han hecho que los aislados vean como una amenaza latente cualquier tipo de contacto y como se ha mencionado en la mayoría de los avistamientos más recientes, los aislados escapan rápidamente o apelan a su conocimiento del bosque y sus habilidades de mimetización.

Este panorama de conflicto, como se afirma en el EPR SRIYT (2016), no es ajeno a los procesos actuales en los que las presiones sobre los recursos, ya sea por los mismos grupos indígenas, como por procesos extractivos propiciados política y económicamente en estas áreas, llevados



El describe a estas personas con pelo largo y con pintura facial de color rojo. Según refiere los varones usaban su balista.

La mayoría de los avistamientos, refieren haber visto personas desnudas en la mayoría de los casos con balistas, que al sentirse vistos huyeron para perderse en el monte. Uno de estos casos ocurrió en las cercanías de un campamento de caza Matsés, en la [REDACTED] donde una pequeña niña vio un hombre desnudo que huyó cuando la niña gritó por el susto. Su madre, quien es la que brindo el testimonio, se acercó al lugar donde encontraron las huellas del sujeto en mención.

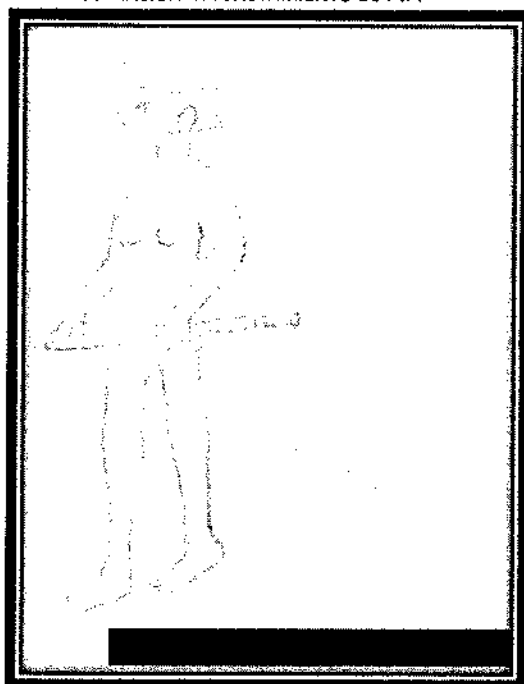
Algunos avistamientos nos pueden dar información sobre posibles zonas de uso de recursos. En este sentido se han podido recuperar tres testimonios que refieren haber visto indígenas en aislamiento cazando monos o perezosos.

El avistamiento de [REDACTED], ocurrió en el año 2001, cuenta que subiendo [REDACTED] ha observado indígenas en aislamiento, estos se encontraban persiguiendo a unos monos, los mismos monos que el informante estaba mirando.

Los indígenas aislados eran dos y estaban desnudos, solo usaban un cinturón para tapar los genitales. Además, tenían un corte de pelo en forma redondo, según menciona [REDACTED] el corte de pelo era parecido a los que usaban sus abuelos Matsés. También señalan que usaban unos adornos largos en las orejas. No logró escucharlos hablar. Finalmente, describe que usaban pucuna.

A continuación, presentamos el dibujo realizado por [REDACTED], sobre el avistamiento a PIA.

ILUSTRACIÓN 4: AVISTAMIENTO DE PIA

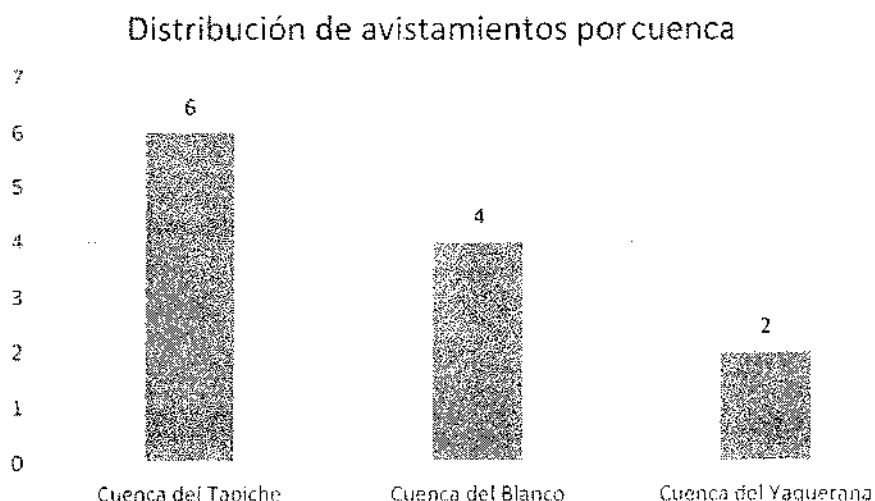


- Avistamientos

Durante los dos trabajos de campo ejecutados por el equipo, se han registrado un total de 12 avistamientos. El análisis de cada uno de estos avistamientos ha sido de mucha importancia para determinar los territorios que habitan los PIA, además para identificar alguna de sus características físicas y culturales.

Tenemos registro de avistamientos en cada una de las tres cuencas que conforman la SRIYT, siendo la cuenca del Tapiche la que tiene mayores referencias de avistamientos (6). En el gráfico 09 se muestra la frecuencia de avistamientos en cada una de las cuencas donde se registraron estos eventos.

GRÁFICO 9: DISTRIBUCIÓN DE AVISTAMIENTOS POR CUENCA DE SUCESO



Fuente: CEDIA 2019.

Los 12 casos de avistamientos reportados y registrados en este estudio, permitieron identificar 8 espacios importantes de desplazamiento de los PIA. Sin embargo, cuatro espacios fueron recurrentes.

Lo interesante de estos datos es que estas zonas identificadas en los avistamientos se correlacionan a los territorios habitados y de desplazamiento propuestos en el Estudio Previo de Reconocimiento (CEDIA 2016).

Uno de los testimonios más resaltantes de los avistamientos, es el de [redacted] quien en el año 2004 vio ocho indígenas en aislamiento cerca de su maloca en [redacted]. Él describe a los indígenas como hombres grandes con bigotes y barbas, de cabello largo y usando solamente una prenda para cubrir sus genitales.

Otro de los testimonios más resaltantes es el [redacted] quien en el año 2005 avistó aproximadamente 100 personas entre hombre, mujeres y niños en las [redacted].



al (1964) de una maloca o choza "redondeada" hecha por los Isconahua, quien señala que son similares a las chozas Remo descritas en la literatura.

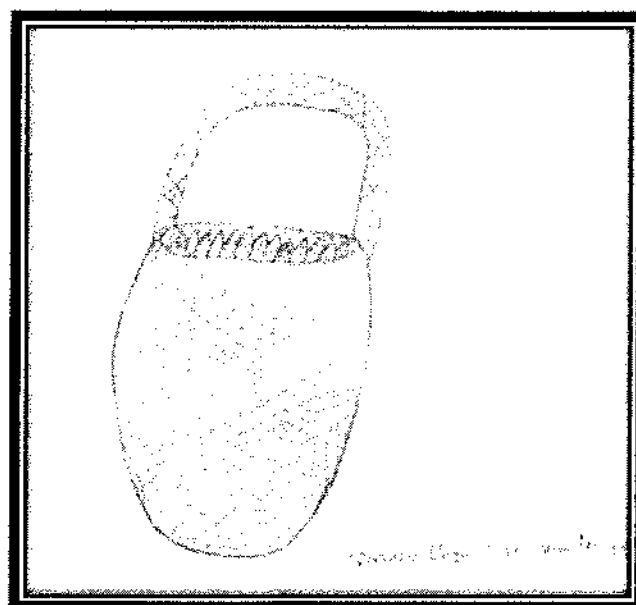


FOTOGRAFIA 6: ANDERS KROGH, 2000; WHITON ET AL . 1964.

Cestería

Una evidencia interesante de describir es sobre el capillejo que encontró [REDACTED] (T-31), [REDACTED] por el año 2006 [REDACTED] cuando se encontraba trabajando como mitayero (cazador) para un campamento maderero. Narra que escuchó que estaban golpeando un fruto de una palmera (conta), cuando se acercó, sintió que huyeron unas personas, halló un capillejo (cesta) lleno de frutos de conta, con huellas de pies descalzos. El informante, detalla que el capillejo era como los que confeccionan los Matsés en su comunidad, hasta el doblez (pretina) hecho de hoja para cagar era idéntico al realizado por los Matsés asentados. El informante accedió a dibujar el capillejo.

ILUSTRACIÓN 3:CAPILLEJO



Huellas de Pisadas

Como se muestra en el gráfico anterior, la mayor cantidad de hallazgos se relaciona a las pisadas o huellas, que según describen los pobladores son huellas muy grandes. El hallazgo de estas pisadas es muy disperso dentro de la Solicitud.

Estas evidencias han sido recurrentes en población colindante que desempeñaron actividades laborales en [REDACTED]. En el EPR de SRIYT, se logró obtener fotografías de huellas de pisadas [REDACTED].

Cabe destacar que, los comuneros, cazadores, madereros etc. siempre andan con botas, y por lo tanto el hallazgo de huellas y pisadas de pies descalzos en lugares alejados casi siempre corresponde a una evidencia de la presencia de PIA. Además, se debe mencionar las técnicas y estrategias de ocultamiento empleadas por los PIA, tales como todos los integrantes del grupo suelen pisar la misma huella (así creando huellas muy grandes que suelen ser reportadas por los informantes) para evitar ser rastreados. Asimismo, de acuerdo a algunos de los testimonios recopilados en el presente estudio y los estudios anteriores, se encontraron numerosas huellas de pisadas, en algunos casos de decenas de personas, lo que demuestra que hay grupos de indígenas aislados con una población muy considerable.

Finalmente, es importante destacar la significancia del hecho de que se dieron numerosos hallazgos de huellas de pisadas durante las [REDACTED], lo que significaría que los indígenas en aislamiento estaban vigilando y siguiendo a los agentes externos en su territorio, además del alto riesgo de contacto y contagio de enfermedades debido a la cercanía entre los agentes externos y los PIA.

Malocas

Un hallazgo importante al que es necesario dedicarle análisis es la identificación de malocas, pues indican de manera irrefutable la presencia de PIA en la zona y además la ocupación continua de estos pueblos. Los testimonios de [REDACTED] recopilados en el año 2019, narran contingencias ocurridas en los años 2004 y 1975 respectivamente que refieren el hallazgo de malocas habitadas en zonas cercanas a las [REDACTED]. Estos testimonios de sucesos con una diferencia de casi 30 años evidencian una ocupación prolongada de estos territorios y sus zonas aledañas que como se mostrará más adelante concentran un número importante de evidencias PIA.

Asimismo, en el relato de [REDACTED] menciona que encontraron una maloca [REDACTED], cuando huían por encontrar un mono atravesado por una flecha, afirma que la maloca era construida con hojas de shapaja.

De acuerdo a la descripción presentada por [REDACTED] es similar a las fotografías presentadas por Anders Krogh (2000) en [REDACTED] y la fotografía mostrada por Whiton et



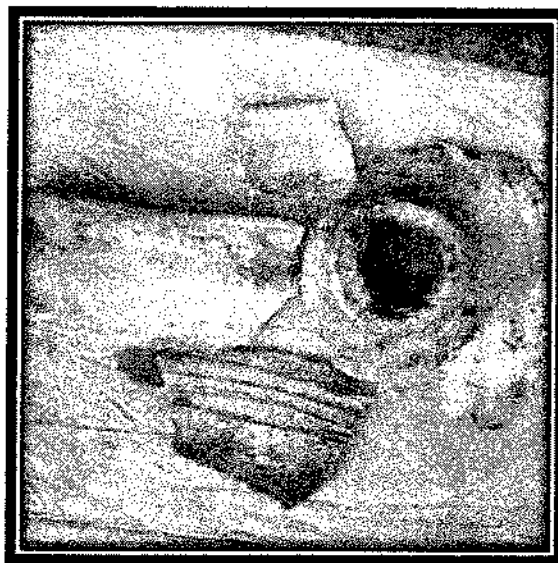
la primera es la tesis doctoral de Steven Romanoff (1969) y la segunda es el estudio antropológico para crear la propuesta de reserva territorial Yavari Mirim, realizado por Pawel Chyc para AIDSESEP y la Universidad Mickiewicz (Chyc 2008).

Donde se analiza tres noticias de presencia de indígenas en la zona, la primera es sobre dos "fugitivos de la cárcel quienes, a principios de 1920, vivían en una aldea indígena escondida ente el Ucayali y el Gálvez", la segunda es que, en 1926, "[REDACTED] fue encontrada una aldea indígena en donde vivieran probablemente los patrones". La tercera, es "la historia de un [REDACTED] la década de 1920 vivió con una mujer indígena [REDACTED] y fuera responsable de los ataques de los indígenas a población de la zona" (Chyc 2008: 24).

También es importante señalar que en el EPR de la SRIYT (CEDIA 2016), existe una entrevista a [REDACTED], mientras realizaban actividades de extracción de madera, un día escucho silbidos y encontraron cosas que eran de un grupo indígena (no Matsés).

Por otra parte, en las entrevistas realizadas por ORPIO en el 2018 (ver anexo 4), tenemos un testimonio indirecto, proporcionado por [REDACTED] sobre unos comuneros Matsés que fueron a cazar por una trocha antigua [REDACTED] escucharon sonidos de otras personas cazando, descubriendo varios monos muertos y amarrados con tamshi, esto ocurrió en la década de 1990.

Con las fuentes presentadas en líneas anteriores, se prueba la presencia de pueblos indígenas aislados en esta zona a lo largo del último siglo hasta la actualidad, es por eso que no es de extrañar encontrar este tipo de material cultural.

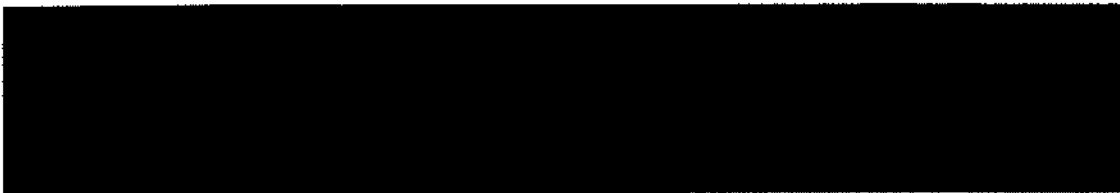


FOTOGRAFÍA 5: FRAGMENTOS DE CERÁMICA E [REDACTED]

Se han registrado seis hallazgos referentes a fragmentos de cerámica e incluso de vasijas completas abandonadas por los PIA en las aletas de los árboles.

Cerámicas

En algunos testimonios se indican que en las aletas de los árboles grandes se encontró una agrupación de distintas vasijas como ollas, tinajas, y otros utensilios dispuestos ordenadamente. De estos hallazgos de cerámica, se pudo obtener una fotografía de algunos fragmentos, la cual pudo ser analizado arqueológicamente.



Los fragmentos corresponden posiblemente a 2 tinaja de considerable amplitud de boca, un posible plato o cuenco y una posible base tripode. Todas ellas con un acabo alisado, rústico, cocción atmosfera oxidante incompleta. Por las huellas de uso que presentan estas vasijas (restos de hollín) demostrarían el uso doméstico de la mismas ligado por lo general a la cocción de los alimentos.

A juzgar por la imagen, uno de los fragmentos solamente cuenta con decoración incisa en bandas horizontales sobre el cuerpo de la vasija, un rasgo muy representativo de la cerámica Matsés.

Las aproximaciones etnográficas sobre la manufactura de cerámica en esta zona, hacen referencia a la técnica del enrollado como la más utilizada para la confección de vasijas. Esta técnica ha sido utilizada también en las vasijas que se muestran en la imagen.

El estilo de la decoración y la técnica de manufactura de estos fragmentos de cerámica fueron asociados rápidamente como pertenecientes al pueblo indígena Matsés. Según refieren los mismos Matsés, este tipo de manufactura de cerámica es idéntico al que vienen utilizando tradicionalmente.

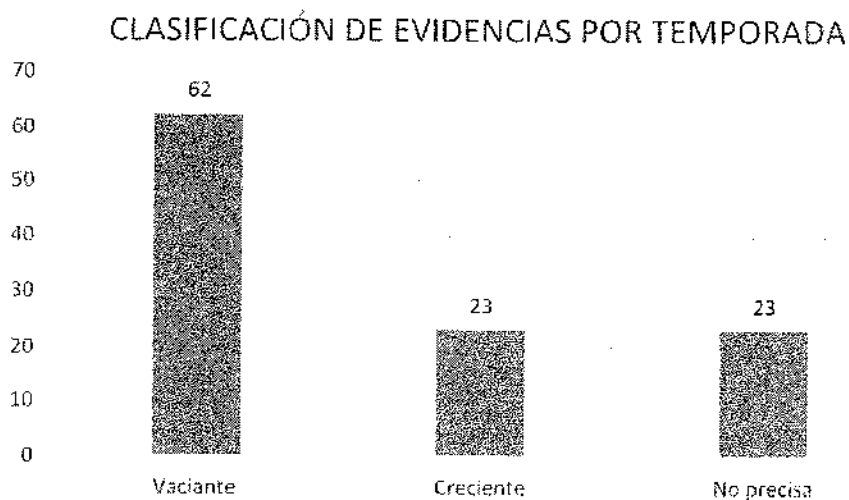
La temporalidad de estos fragmentos es imposible de conocer a través de estas imágenes, sin embargo, se sabe que son precedentes a [redacted] pero por la presencia superficial de los mismo en una zona de deposición sedimentaria rápida sugeriría que no son muy antiguos y que probablemente no tengan una antigüedad mayor de 30 años. A juzgar por la posible temporalidad de los fragmentos, podrían ser atribuidos a PIA que habitaban o transitaban por estos espacios.

Estos fragmentos evidenciarían la ocupación histórica de los pueblos Panos como el segmento denominado Mayoruna (Matsés) en los últimos cien años en [redacted]

[redacted] Para validar esta afirmación, se recurre a dos fuentes bibliográficas,



GRÁFICO 7: CLASIFICACIÓN DE LAS EVIDENCIAS POR TEMPORADA DE OCURRENCIA DE LOS SUCESOS.



Fuente: CEDIA 2019.

- Hallazgos:

En la realización del Estudio Adicional de Categorización se lograron recuperar 92 hallazgos, entre señales materiales y señales inmateriales. La naturaleza de estos hallazgos es variada. Se han podido recopilar hallazgos relacionados con pisadas, ramas torcidas usadas generalmente para marcar trochas, cerámica, cestería, sustracciones, etc.

Uno de los puntos más resaltante y que mayor información dio para los análisis siguientes es el hallazgo de algunas malocas y cadáveres de PIA. Esta información se desglosa en el siguiente gráfico:

GRÁFICO 8: CLASIFICACIÓN DE LAS EVIDENCIAS POR TEMPORADA DE OCURRENCIA DE LOS SUCESOS



Fuente: CEDIA 2019.



Esta movilidad está ligada a la estacionalidad, sobre todo a las temporadas de creciente y vaciante (se especifica en el calendario de uso de recursos del análisis ambiental) pero también se relaciona con la captación y aprovechamiento de recurso que permitan su subsistencia.

Algunos estudios sobre pueblos en aislamiento o en contacto inicial, refieren una alta movilidad de estas poblaciones dentro de territorios muy extensos. Por ejemplo, un estudio desarrollado con los pueblos indígenas Curripaco y Piaroa (contacto inicial) en la Amazonía colombiana (Martínez *et al* 2015), refiere que estas poblaciones se movilizan desde sus asentamientos permanentes hacia zonas de caza entre 15 y 18 km. en promedio.

Un caso similar se desarrolla en el texto de Leake (2008), donde se hace un estudio de las poblaciones indígenas de cazadores-recolectores del Chaco Salteño, donde se mencionan los desplazamientos de estas poblaciones para proveerse de recursos de caza, pesca, frutos, materiales para la construcción de sus viviendas, etc. En ese estudio se considera que las actividades de caza y pesca son aquellas que tienen recorridos más extensos (16 km. en promedio), mientras que el desplazamiento para las demás actividades es de 15km en promedio aproximado.

Desde la literatura revisada para el presente Estudio, se puede volver a mencionar a Whiton *et al* (1964)⁴¹ quien menciona que los Isconahua se desplazaban entre un área de treinta millas (aproximadamente 48 kilómetros) y se movían de un lugar a otro dependiendo de los cultivos y también para evitar intrusos (Whiton *et al* 1964: 93).

Asimismo, para el caso de otros PIA en el Perú tenemos los reportes de Lelis Rivera (1988) donde señala en sus estudios etnográficos realizados para el grupo étnico Kugapacori que, en los interfluvios del Urubamba; "...el movimiento migratorio "veraneo" está marcado por la estación de caza y pesca en donde el grupo familiar se moviliza desde su maloca (casa multifamiliar única) hasta unos 20 ó 30 kilómetros de sur a norte o viceversa..." (Rivera 1988:7).

En el gráfico 7, se presentan evidencias de las cuales se ha podido sacar el dato de estacionalidad. Lamentablemente en algunos de los testimonios no se ha podido determinar la época del año en la que ocurrieron estos hechos.

Sin embargo, en la mayoría de ellos se ha podido obtener una aproximación de la estacionalidad de las evidencias. Esta parte nos ayuda a inferir aquellos desplazamientos estacionales de los PIA en el territorio, que acompañado del análisis bibliográfico y las entrevistas de ancianos nos permitirán aproximarnos a la ocupación del territorio por parte de los pueblos en aislamiento.

⁴¹ Revisar el acápite 4.1.1. Identificación de los PIA sección sobre cultura material y sub sección agricultura.



Parte importante de las entrevistas está relacionada a la actividad que estaban realizando los informantes al momento del suceso relacionado a los PIA, este dato no solo es importante para conocer las circunstancias del suceso, sino que de alguna manera permite aproximarnos a las posibles áreas de desplazamiento de los PIA, así como el posible uso de los recursos de los mismos.

El gráfico 06 muestra las circunstancias en la que se encontraban los informantes o los terceros en el momento del evento o suceso, que puedan dar indicios a lo mencionado.

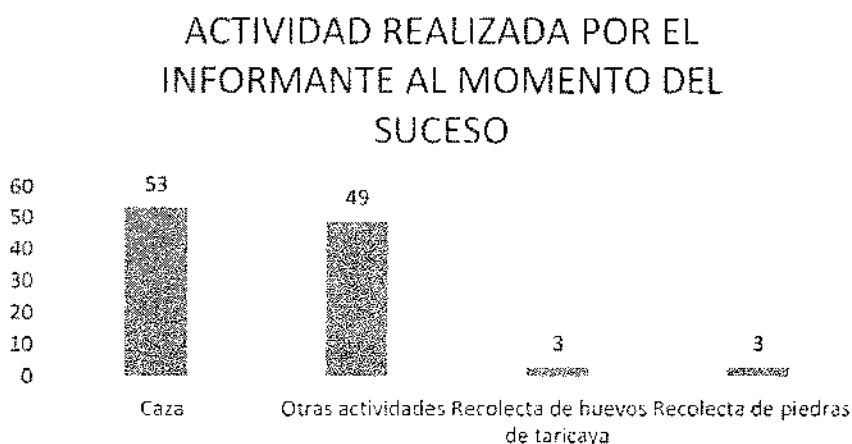
Estas evidencias resultan importantes, debido a que permiten determinar las posibles actividades realizadas por los PIA para su subsistencia, así como para conocer en cierta medida aquellas zonas de mayor disponibilidad de recursos.

Como de muestra en el siguiente gráfico, la mayor cantidad de evidencias (53) ocurrieron durante el desarrollo de actividades de caza en una zona muy amplia de la solicitud.

La recolección de huevos es otra actividad muy importante para los pueblos indígenas por su alto índice proteico, 3 de las evidencias se registraron al momento de la recolección de este recurso, siendo las zonas predominantes las playas del Yaquerana.

Consideramos otro recurso muy importante para los PIA, la piedra, como se sabe, es un recurso muy limitado en la llanura amazónica, sin embargo, su uso es primordial para los pueblos amazónicos. Dentro del área de solicitud se han identificado a través de las entrevistas algunos lugares donde se aprovecha este recurso⁴⁰; predominan en las [REDACTED]

GRÁFICO 6: ACTIVIDAD REALIZADA POR EL INFORMANTE AL MOMENTO DEL SUCESO ORIENTADA AL USO DE RECURSOS



Fuente: CEOIA 2019.

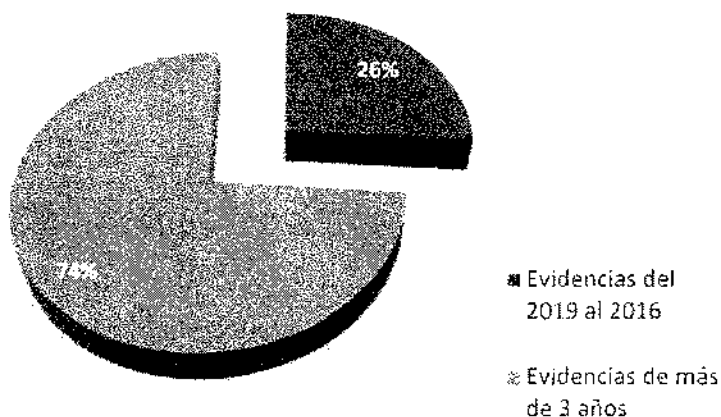
Como se menciona en este documento, las poblaciones amazónicas especialmente aquellas que no tienen asentamientos fijos por su naturaleza móvil y dinámica, tienen un régimen de transitabilidad muy alto durante el año.

⁴⁰ Esta parte se profundizará en el análisis del uso de recursos por los PIA en el análisis antropológico.



GRÁFICO 4: EVIDENCIAS DE ACUERDO A ART. 15 DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 28736

Evidencias de acuerdo a Art. 15 del Reglamento de la Ley N° 28736

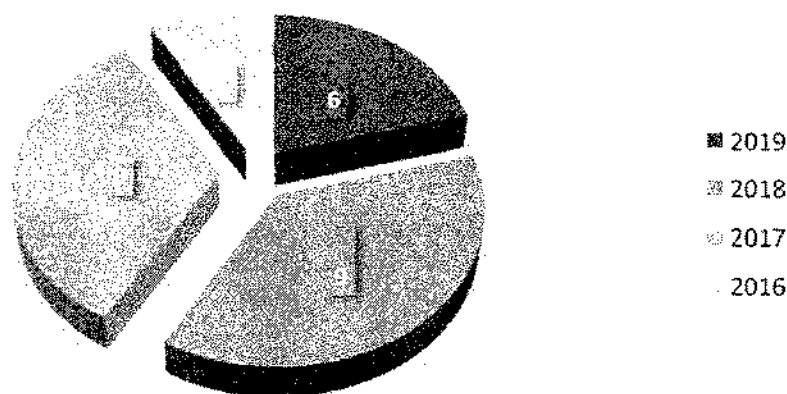


Fuente: CEDIA 2019.

En el grafico N° 05, se realiza un desglose de las 28 evidencias, donde se observa que 6 evidencias corresponden al 2019, además 9 evidencias pertenecen al 2018, igualmente 9 para el 2017 y finalmente 4 evidencias en el 2016. Teniendo en cuenta que los trabajos de campo se iniciaron en octubre del 2018.

GRÁFICO 5. EVIDENCIAS POR AÑO (ART. 15 REGLAMENTO DE LA LEY N° 28736)

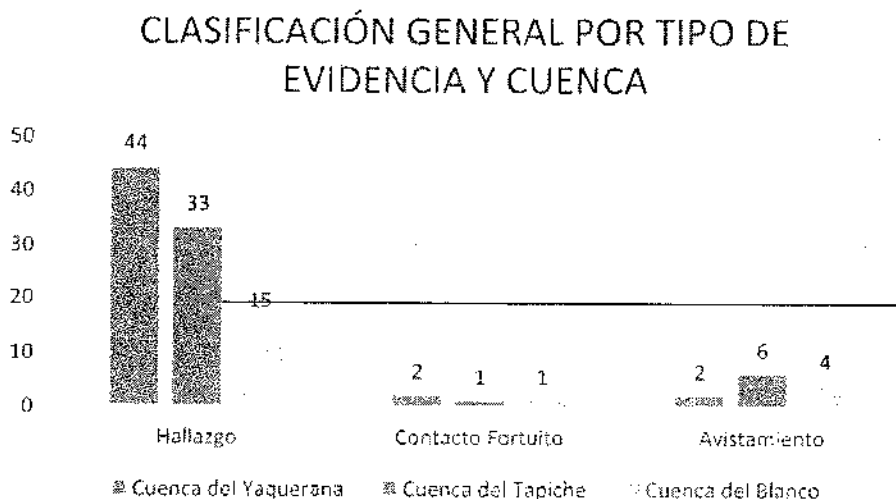
Evidencias por año (Art. 15 Reglamento de la Ley N° 28736)



Fuente: CEDIA 2019.



GRÁFICO 3: CLASIFICACIÓN GENERAL DE EVIDENCIAS, SEGÚN SU TIPO Y LA CUENCA EN QUE OCURRIERON



Fuente: CEDIA 2019.

Refiriéndose puntualmente a lo sujeto en el artículo 15 del reglamento de Ley 28736, se entiende la necesidad de realizar un análisis antropológico que recoja la tradición oral en la zona de influencia, relaciones de parentesco, evidencias físicas, con un periodo de registro no menor de tres años. Por lo tanto, resulta de vital importancia recoger evidencia como la que ha sido encontrada, de recientes ocurrencias.

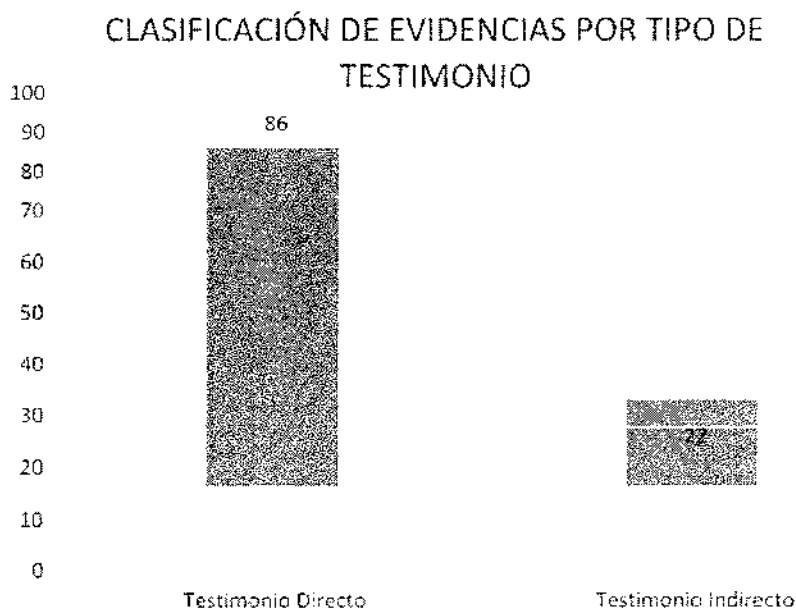
En este análisis se presentan 28 evidencias que califican dentro de estos márgenes, alrededor del 26% del total recopilado mediante las entrevistas durante los dos trabajos de campo.

Esta cifra importante, correspondiente a más de la cuarta parte del total de evidencias, permite concluir una continua ocupación por parte de los pueblos en situación de aislamiento en el lugar. Un dato importante es que 6 de estas 28 evidencias se registraron entre los meses de enero y marzo de este año (2019), dato que confirma de manera sólida la ocupación de este territorio por parte de los PIA (ver gráfico 4).



Del gráfico 1, se interpreta que se recogieron 92 evidencias de hallazgo de cultura material, 12 evidencias de avistamientos y solo 4 contactos fortuitos, de un rango que va desde 1968 hasta el 2019.

GRÁFICO 2: CLASIFICACIÓN GENERAL DE EVIDENCIAS, SEGÚN TIPO DE TESTIMONIO



Fuente: CEDIA 2019.

Como se observa en el gráfico 2 predominan los testimonios del tipo directo, según lo cual podemos inferir que existe una gran población que ha manifestado evidencia de primera mano sobre la existencia de PIA en las áreas que frecuentan para cazar, movilizarse o realizar sus respectivas actividades cotidianas.

Los trabajos de campo, como se ha explicado en la metodología del análisis antropológico tuvieron como escenario las cuencas del Yaquerana, Tapiche y Blanco, recolectándose en estas cuencas las evidencias que se presentan.

La mayor cantidad de evidencias 44, se registraron en la cuenca de Yaquerana, en la cuenca del Tapiche se registraron 40 evidencias y en la cuenca del Blanco se reportaron 20 evidencias. En el gráfico 3 se muestra la clasificación de las evidencias para cada cuenca visitada.



Recopilación de 42 testimonios que demuestran la presencia PIA en el área de la SRIYT, de estos 12 de los testimonios tienen un período de registro no mayor de 3 años. Los Testimonios fueron recogidos durante los años 2016 y 2017 por el equipo técnico PIACI de ORPIO. Asimismo, se adjunta un mapa de evidencias PIA, (Ver Mapa 27).

En el anexo 4, se sistematizan las evidencias encontradas por el ORPIO en el 2017-2018.

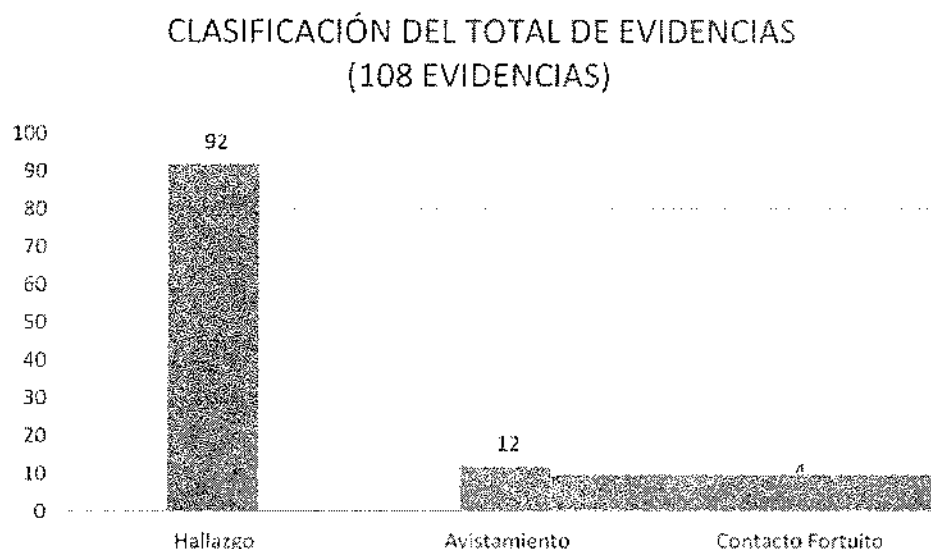
Resultados del trabajo de campo – Presentación de evidencias

En esta parte se presenta el análisis de las evidencias recopiladas en campo durante los dos trabajos de campo (verano e invierno amazónico)³⁹.

En la realización de estos trabajos de campo se entrevistaron 37 personas, que relataron sus experiencias directas o indirectas relacionadas con presencia de PIA. De este total, se desprenden 55 contingencias con PIA, es decir se entrevistaron a personas que en distintas fechas y lugares interactuaron con PIA.

Estos eventos se pueden diferenciar en directos e indirectos, entendiéndose como directos aquellos que pertenecen a personas entrevistadas a quienes les ocurrió alguna(as) contingencia(as) con PIA e indirectos aquellos que hacen referencia a una narración de una tercera persona. Del análisis de dichas contingencias se desprenden 108 evidencias que se clasificaron en hallazgos, avistamientos o contactos fortuitos. Para un mayor detalle revisar el Anexo N° 5 que presenta el cuadro de evidencias, Anexo N° 6, presenta las transcripciones de las entrevistas y el mapa N° 26: mapa de evidencias recopiladas durante las salidas de campo.

GRÁFICO 1: CLASIFICACIÓN GENERAL DE LAS EVIDENCIAS RECOPIADAS DURANTE LOS TRABAJOS DE CAMPO



Fuente: CEDIA 2019.

³⁹ Creciente y Vaciente.



De acuerdo a la información y los 17 testimonios, concluye con la necesidad de establecer una Reserva Indígena en favor de los pueblos de la SRIYT; también infiere que los PIACI están relacionado etnolingüísticamente con el pueblo Matsés.

En el anexo 4, se sistematizan las evidencias encontradas por el Ministerio de Cultura en la evaluación in situ en el ámbito de la Solicitud de Reserva Indígena Yavari Tapiche.

e) Estudio Previo de Reconocimiento de la Solicitud de Reserva Indígena Yavari Tapiche

En el año 2015, el Ministerio de Cultura encarga al Centro del Desarrollo del Indígena Amazónico-CEDIA, la elaboración del Estudio Previo de Reconocimiento de la Solicitud de Reserva Indígena Yavari Tapiche. Siendo presentado en el 2016.

El Análisis Antropológico, se basa en el análisis de 35 entrevistas recogidas en campo, de las cuales 9 evidencias son menores de 3 años, de acuerdo a la normativa PIACI. Asimismo, concluye que la pertenencia étnica principal de los PIACI en la Solicitud es Matsés, seguida de Remo (Isconahua) y finalmente Marubo, además de otros pueblos indígenas en aislamiento, cuya pertenencia étnica no ha sido posible identificar. Pertenecientes a la familia lingüística Pano.

También afirma que dentro y en áreas colindantes de la SRIYT se estima una población al menos 240 habitantes PIACI y no incluye a los PIA sin asentamientos visibles o perdurables, siendo la data del cálculo de carácter muestral abarcando la mitad de la propuesta, por lo que podrían habitar por lo menos 480 aislados por lo menos.

En esta estimación, el EPR, no incluyó a los PIA que se desplazan por esta área y que puedan tener sus asentamientos en lugares colindantes a la Reserva Indígena Isconahua, la Solicitud de Reserva Indígena Sierra del Divisor Occidental y algunos asentamientos en la frontera Perú – Brasil (Ti Valle del Javari).

El EPR determina 04 espacios habitados donde claramente se observa presencia de PIA. Estos son:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.

En el anexo 4, se sistematizan las evidencias encontradas por el EPR de la Solicitud de Reserva Indígena Yavari Tapiche, elaborado por CEDIA en el 2015-2016.

f) Información complementaria generada por Organizaciones Indígenas.

La Organización Regional de Pueblos Indígenas del Oriente (ORPIO), envió con Carta N° 63-2018-CD-ORPIO, fichas de evidencias sistematizadas, además de un documento denominado "Registro de evidencias de la presencia de pueblos indígenas en situación de aislamiento (PIA) en la Propuesta de Reserva Indígena Tapiche-Blanco-Yaquerana-Chobayacu y afluentes (también conocida como "Yavari-Tapiche").



Asimismo, recomienda declarar las zonas donde se hayan identificado presencia de aislados como reservas territoriales intangibles.

El 24 de marzo del 2009, AIDSESEP remite el informe a INDEPA como estudio complementario a fin de actualizar el expediente presentado en el año 2003³⁸.

En el Anexo 4, se sistematizan las evidencias encontradas por el equipo de investigación de AIDSESEP (del Memorando N° 193-2013-VM/ MC).

c) Estudio antropológico sobre la presencia de indígenas en situación de aislamiento en la parte oeste de Sierra del Divisor

AIDSESEP también el 2007, firmó un convenio con la Universidad Adam Mickiewicz-UAM para elaborar el estudio antropológico a favor de la Reserva Territorial Kapanhua a cargo del antropólogo Lucasz Krokoszynsk.

[REDACTED]

El estudio se basa en el análisis de 221 testimonios de evidencias de presencia de indígenas en aislamiento desde 1920 al 2004, para efectos de la Solicitud de Reserva Indígena Yavari Tapiche se tomará los testimonios que corresponden a los ríos Tapiche, Blanco y afluentes. Corresponden a 38 testimonios de evidencias.

El estudio concluye afirmando la existencia de pueblos indígenas en aislamiento en el área del estudio, que comprende parte de la, mencionan que no es posible determinar con certeza su identidad, suponen que son de filiación Pano.

En el Anexo 4, se sistematizan las evidencias encontradas por el equipo de investigación de AIDSESEP-UAM, correspondiente al área de la Solicitud Reserva Indígena Yavari Tapiche.

d) INFORME OFICIAL DE EVALUACIÓN IN SITU EN EL ÁMBITO DE LA PROPUESTA DE RESERVA INDÍGENA YT.

En el año 2012 el Ministerio de Cultura mediante INFORME N°003-INDEPA-OT PIACI/BAHC realiza una evaluación del expediente técnico hecho por AIDSESEP para la creación de la Reserva Indígena Tapiche, Blanco, Yaquerana, Chobayacu y afluentes.

El informe fue elaborado, por la antropóloga Beatriz Huertas, quien realiza un trabajo de campo (octubre-diciembre 2012) en las comunidades y caseríos de las cuencas del Yaquerana y Blanco.

³⁸ Ver Informe N°005-2013-LFTE-LDPA-VDG/DGIDP/VM/ MC ubicado en el Memorando N°193-2013/VM/ MC.



4.1.2. Análisis de evidencias PIA

Estudios, informes previos y complementarios

Se presentan los principales resultados de los estudios e informes previos realizados durante el proceso de creación de la solicitud de Reserva Indígena Yavari Tapiche, como son el primer estudio presentado por AIDSESEP en el año 2003, seguido de un informe de actualización de AIDSESEP del año 2007, adicionalmente se incorpora información correspondiente al Tapiche, Blanco y Yaquerana del estudio antropológico para la reserva Sierra del Divisor Occidental realizado por AIDSESEP y la Universidad de Adam Mickiewicz – UAM en el año 2007.

Por el lado, se presenta los resultados del informe oficial de evaluación in situ en el ámbito de la propuesta de Reserva Indígena Tapiche, Blanco, Yaquerana, Chobayacu y afluentes, elaborado en el año 2012 por el Ministerio de Cultura. También se incluye los principales resultados del Estudio Previo de Reconocimiento de la Solicitud de Reserva Indígena Yavari Tapiche, elaborado por CEDIA en el 2016.

Finalmente, se presenta información complementaria generada por ORPIO, sobre evidencias en el área referencial a la SRIYT, la cual fue remitida al Ministerio de Cultura en el año 2018.

a) Estudio técnico de Delimitación Territorial (2003). AIDSESEP

En el año 2003 AIDSESEP realizó el estudio técnico de *Delimitación Territorial a favor de los Pueblos Indígenas en situación de aislamiento voluntario ubicados en los ríos Tapiche, Blanco, Yaquerana, Chobayacu y afluentes*, a cargo del antropólogo Fritz Villasante Sulca.

El estudio recoge en campo sólo 2 testimonios de evidencias de presencia de indígenas en aislamiento, pero presenta otras informaciones complementarias y un análisis totalizador que les permite concluir afirmativamente sobre la existencia de pueblos indígenas en aislamiento en el área del estudio.

Para mayor detalle revisar el anexo 4, donde se sistematizan las evidencias encontradas por el equipo de investigación de AIDSESEP, tal como se presentan en el Memorando N° 193-2013-VMI/MC.

b) Informe Antropológico de la Visita de Campo a las cabeceras del Río Blanco y Tapiche, provincia de Requena, Loreto

AIDSESEP en el 2007 realizó el *Informe Antropológico de la Visita de Campo a las cabeceras del Río Blanco y Tapiche, provincia de Requena, Loreto*. El estudio presenta 4 testimonios de evidencias de presencia de indígenas en aislamiento.

Concluyendo afirmativamente sobre la existencia de pueblos indígenas en aislamiento en el área del estudio. Además, la presencia de madereros viene ejerciendo la mayor presión sobre los pueblos aislados en el área de estudio.



Con respecto a los Marubo, Melatti (1992) menciona que la Maloca posee un mito de origen, el del héroe Vimi Peya, quien aprendió a hacerla después de vivir por un periodo en el fondo de las aguas con los yacarés (caimanes).

Los ritos de pasaje entre los Marubo no son evidentes; no obstante, resaltan el uso del rapé (tabaco en polvo que se aspira por la nariz) y del yajé (o ayahuasca). Cabe resaltar que son permitidos de consumir estas sustancias a partir de los treinta años. La labor chamánica y los cánticos de cura recaen en manos de los hombres.

Los seres están hechos de las partes de otros seres: agua y tierra. La superficie terrestre se constituye a partir de los cuerpos blandos de animales muertos. Los seres humanos estamos compuestos por dos almas: una a la derecha y otra a la izquierda. Luego de la muerte, el alma izquierda vaga en el plano de los mortales y la otra se dirige hacia la niebla para pasar, si supera las adversidades, al lugar donde viven el alma de los miembros de su sección.

La narración oral cuenta que las secciones Marubos emergieron cada una de un hueco del subsuelo, ellos ascendieron por la ribera del río,

Uno de los rituales más importantes es la fiesta Tanaméa en la que los Marubo limpian el camino de sus casas hacia las e vecinas. Otra fiesta es la recolecta de maíz con la finalidad de propiciar buenas jornadas de caza.

El rito funeral es el más importante. Anteriormente, este consistía en la cremación, pulverización y mezcla de los huesos del difunto para su posterior ingesta por parte de los parientes y el desfile con partes del cuerpo del difunto para superar los retos que afrontará el muerto. El cadáver se envuelve en una hamaca y enterrado alejado de la maloca, no es cargado por parientes, sino por personas lejanas. Se registran cánticos de cura y sesiones chamánicas. Los especialistas en cantos son los *kenchintxó* o "curadores". Las dolencias son explicadas a través de la introducción del espíritu de la enfermedad.

Para finalizar, es importante resaltar que muchas de estas prácticas, descritas en la literatura existente sobre los pueblos indígenas del área de estudio, han logrado continuidad en el tiempo, manteniéndose presentes hasta estos años; principalmente los utensilios, herramientas, armas, adornos faciales y corporales, que nos sirven como evidencia actual de su presencia en el área de estudio y zonas colindantes.



En el caso de Kapanawa tenemos las referencias de Izaguirre, que menciona, “dan sepultura en sus vientres a sus muertos” (Krokoszynski, 2008: 15). Gil de Taboada también menciona que los Kapanawa “tienen la extraordinaria costumbre de asar a sus difuntos y compartirlo con toda la parentela, reservan la cabeza para el banquete mayor en días posteriores” (Krokoszynski 2008: 16).

Con respecto a los Remo también practicaban la antropofagia, tal y como lo menciona Izaguirre, aclarando que era con motivos funerales (Krokoszynski 2008: 66). José Antonio Sotomayor también caracteriza el canibalismo mortuorio de los Remo, inclusive añade que los huesos del pariente muerto eran cremados y mezclaban las cenizas con agua (Krokoszynski, 2008: 68). Ante ello, Tessman es de gran importancia para complementar a los dos autores citados, Tessman cuenta que los muertos eran incinerados, sus cenizas eran mezcladas con chicha y consumidas durante una fiesta, bailaban y se lamentaban al ritmo de dundúri o manguaré (Krokoszynski 2008: 73).

Sobre los Iskonawa, Brabec de Mori y Pérez (2006), mencionan cuando una persona iba a morir, cuando estaba en agonía, sus familiares juntaban leña, encendían fuego y llevaban al moribundo en su hamaca a las llamas. Mientras ardía y en las mismas cenizas danzaban en círculo llorando y cantando canciones específicas –denominadas chirimawa- para acompañar al moribundo a otro mundo y que sea protegido por ciertos espíritus (yoshin). Mezclaban las cenizas con chicha de maíz, la primera que tomaba era la familiar femenina más cercana (Whiton et al. 1964: 98-100).

“Antes de la muerte, el pariente más cercano del moribundo se acuesta con él en la hamaca, cogiendo con la boca el último aliento. Mientras los otros ya han traído mucha leña para prender fuego. Luego colocan sobre esta leña una gran urna para poner al difunto. Ellos queman el cadáver hasta que se reduzca por completo a cenizas, acelerando este proceso al pinchar estacas afiladas en el cuerpo. Los familiares más cercanos se comen una parte de la carne. Se guarda la ceniza por un mes mientras todos los deudos están luto. Luego se celebra una gran fiesta (...) Las cualidades del difunto se transmiten de esta manera a los deudos. Por la muerte de animales domésticos (perros, papagayos, mansos) también se lleva luto, y éste dura ocho días en el caso de los perros y un día en el caso de los papagayos” (Erickson 1999: 319)

Además, “Entre los Panos, se considera que, además de los Matsés, también los Capanahua, Cashibos, Cashinahuas, Conibos, Remos, Shetebos y Shipibos, entre otros, practicaron el endocanibalismo” (Calixto 1985: 8) Además, otras referencias al endocanibalismo sostienen que los Mayoruna bebían las cenizas de los huesos de las personas fallecidas.

El ritual matsés más conocido es la aplicación de veneno de una rana arborícola a quemaduras en la piel que tiene por función para mejorar la puntería.



por familias nucleares distribuidos en grupos independientes con residencia de 4 a 5 años en una misma zona que considera explotación de varias parcelas y cacería de animales grandes, regeneración natural de las purmas, malocas integradas por una o varias familias extensas, la maloca se ubica en el centro de un chacra. Por otra parte, Fleck sostiene que los matsés eran seminómadas, cambiando su residencia cada 2 a 7 años.

Los autores Whiton et al (1964) sostienen que la casa remo posee una planta ovalada, con techo de dos vertientes y un anexo semicircular en cada extremo". Era llamada ota y media 60 pies de largo.

Los autores mencionan que a medida que la tribu disminuía en número, se hacían chozas³⁷ más pequeñas llamadas cajë, se obtenía más espacio para la cabeza arqueando los lados para formar un arco gótico. Además, tenían un número de chozas y chacras en un área de treinta millas y se movían de un lugar a otro dependiendo de los cultivos y también para evitar a los intrusos (Whiton et al 1964: 93).

Asimismo, Monsen (1964) sostiene que los Remo vivieron en asentamientos dispersos y que eran pueblos con alta movilidad que regresaron a sus claros abandonados durante cinco o seis años, para cosechar los cultivos que aún podrían estar teniendo en medio del bosque invasor.

Para el caso de los Marubo, Melatti (1992) señala que la Maloca es una casa que funciona como una construcción principal oblonga cubierta de paja de yarina desde la cumbre hasta el suelo, que está asentada en el centro de la parte más alta, construcción principal en la que los Marubo cocinan, comen, reciben visitas. Las construcciones que quedan alrededor de la maloca son de propiedad individual. pilotes, tienen corredor y paredes de cáscara de paxiúba (tipo de palma), techo de paja, y sirven sobre todo como depósitos.

Javier Ruedas (2013) sostiene que las malocas en la actualidad están más próximas entre sí, y se han organizado en unidades más amplias.

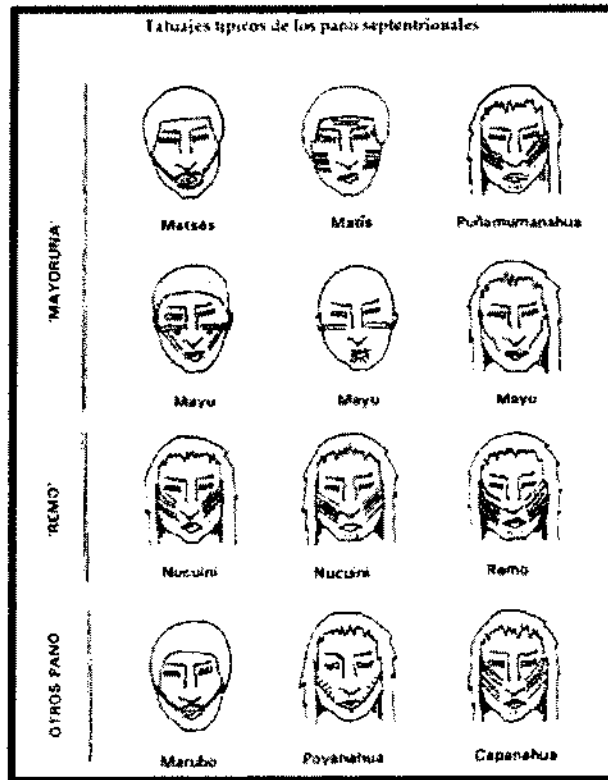
Cada maloca alberga una familia que es liderada por el hombre casado con una o más mujeres, usualmente las esposas secundarias son hermanas de su esposa. Cada mujer y sus hijos pueden ocupar un espacio de 3 mts. x 3 mts. Dentro de la casa se colocan las redes de pesca y estantes para guardar objetos.

Cosmovisión y ritos funerarios

Sobre la antropofagia o canibalismo, muchos autores entre ellos Erikson (1994), Frank (1994), F Morin (1998) Kesinger (1998) y G Dole (1998) mencionan sobre estas prácticas entre los panos interfluviales (Mayoruna, Remo, Amahuaca, Cashinahua, Kapanawa y Uni-Cacataibo) y del Ucayali (Shipibo-Konibo), por un lado, se encuentra la antropofagia de tipo funeraria en la cual consumían los restos de muertos y el otro es el canibalismo hacia sus enemigos.

³⁷ Whiton, incorporan una fotografía de una choza Isconahua, la cual se ha incluido para el análisis de las evidencias.

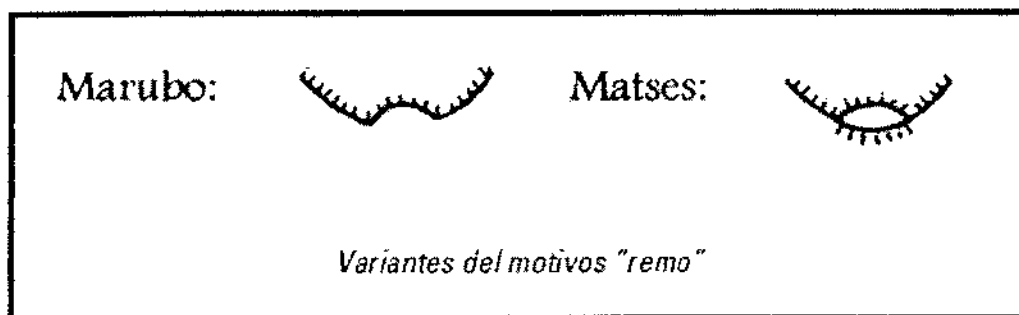




Fuente: Guía Etnográfica de Alta Amazonía. F Morin 1998

A continuación, Erickson grafica las características del tatuado Matsés y del Marubo, nótese la similitud general y las diferencias particulares.

ILUSTRACIÓN 2: DIFERENCIA ENTRE TATUAJES MATSÉS Y MARUBO



Fuente: El Sello de los Antepasados. Erickson 1999.

Finalmente, Melatti (1992), menciona que los Marubo utilizaban piezas de conchas de caracol para la elaboración de collares, aretes, correas, etc. Siendo estas una actividad femenina, así como la pintura corporal.

Patrón de asentamiento y construcción de viviendas

Calixto (1994) sostiene que los matsés ubicaron sus asentamientos en las riberas de los ríos asegurando que el patrón de residencia tradicional anterior a 1969 consistió en casas habitadas



Cobertura vegetal

La cobertura vegetal es definida como la capa de vegetación natural que cubre la superficie terrestre, comprendiendo una amplia gama de biomásas con diferentes características fisonómicas y ambientales, que van desde pastizales hasta las áreas cubiertas por bosques naturales. También se incluyen las coberturas vegetales inducidas que son resultado de la acción humana como serían las áreas de cultivos.

Siguiendo la lógica de asignación de valores, el criterio para ponderar esta variable responde a la información disponible sobre la diversidad y abundancia de especies de flora y fauna presentes en el área de estudio. Específicamente, al resultado (comparativo) de los datos obtenidos en los inventarios biológicos rápidos.

Así, por ejemplo, se ha visto que los bosques de colinas altas presentan una mayor diversidad de especies que los bosques de llanura meándrica, por lo que tienen un "peso" mayor.

TABLA 73: PONDERACIÓN DE LOS ATRIBUTOS DE LA VARIABLE COBERTURA VEGETAL

Peso	Cobertura vegetal
1	Áreas de no bosque amazónico
5	Bosque de colina alta del divisor
5	Bosque de colina baja
4	Bosque de llanura meándrica
5	Bosque de terraza baja
4	Bosque inundable de palmeras
3	Herbazal hidro fítico
1	Río
3	Vegetación de isla
3	Vegetación esclerófila de arena blanca

Sistemas ecológicos

El mapa de sistemas ecológicos (Mapa N° 14), representa el conjunto de las relaciones e interacciones existentes entre las condiciones físicas de determinado ambiente y la presencia de recursos como la flora y fauna. Esta capa describe de manera integral la interacción entre tipo de vegetación, ubicación y fisiografía.

Se consideró que los "bosque siempreverde de la penillanura del oeste de la Amazonía" ofrecen las mejores condiciones físicas y ecológicas para sostener la presencia y el desplazamiento de los PIA. Para esta valoración, también ha sido importante el análisis de las evidencias actuales de presencia o tránsito PIA y su relación a los diversos sistemas ecológicos. Se identificó también un buen número de evidencias en los "bosques de serranías aisladas del oeste de la Amazonía", por lo que también reciben la valoración más alta. Por su parte, las áreas antrópicas reciben la valoración más baja por representar una amenaza de conflicto entre las poblaciones asentadas y los PIA. El siguiente cuadro muestra los valores asignados a cada tipo de sistema ecológico presente en el área de estudio.



de la presencia de PIA. Es decir, se toma en cuenta en primer lugar el área solicitada por AIDSESEP en el año 2003, seguido por el conjunto de evidencias registradas en los estudios previos incluyendo este Estudio, los cuales están relacionados con la presencia o tránsito PIA en ámbitos de la SRIYT (Ver Mapa N° 7.). En ese sentido, el área histórica de evidencias PIA, no representa el área a delimitar, sino que establece el área de interés, dentro de la cual se evaluarán los criterios que definen la delimitación final.

Sobre este ámbito, llamado para estos fines “área de registros históricos de presencia PIA CI”, se han elaborado los mapas temáticos y se han corrido los diversos submodelos, que darán como resultado el modelo que guía la delimitación de la RI Yavarí Tapiche.

6.4 Desarrollo del modelamiento

El modelo que determina los espacios más propicios para el establecimiento de la RI Yavarí Tapiche, y por ende para la protección de los PIA que allí habitan, se construye a partir de tres modelos base, los mismos que a su vez, se construyen con la superposición y ponderación de varios sub-modelos.

Estos modelos base son el modelo ambiental, modelo jurídico y modelo antropológico. A continuación, se detalla cada uno de ellos:

6.4.1 Modelo Ambiental

Consiste en el análisis de los aspectos ambientales del área propuesta para esta Reserva Indígena, teniendo en cuenta las características físicas, biológicas y ecológicas del área de estudio, a fin de entender cómo los diferentes factores ambientales se encuentran vinculados a la dinámica territorial de los PIA.

Al estar centrado en la disponibilidad de los recursos naturales y la calidad de los aspectos ecológicos del área de estudio, también brindan información sobre la manera en la que terceros (comunidades y localidades colindantes), aprovechan legítima o ilegalmente los recursos naturales en estas zonas (Ver Mapa N° 33).

6.4.1.1 Submodelo de Cobertura Forestal

Consiste en la caracterización de los tipos de vegetación del área de estudio. Este submodelo, se construye a partir de los mapas temáticos de cobertura vegetal y sistemas ecológicos, donde cada una de las categorías recibe un valor específico en relación a la disponibilidad y calidad de recursos naturales.

La asignación de valores de este modelo responde a una lógica que valora de mejor manera (valores más altos) a aquellas coberturas que se consideran propicias para la subsistencia de los PIA. Esta valoración responde a criterios de disponibilidad de recursos para alimentación, facilidad de ocupación, desplazamiento y estado de perturbación.



TABLA 72: MATRIZ DE CALIFICACIÓN

Nivel de valor	Puntaje para la matriz de evaluación		
	UP	VALOR	DOWN
Óptimo	↑	5	↓
Muy bueno		4	
Bueno		3	
Aceptable		2	
No deseado		1	

Una escala de cinco valores permite diferenciar estados intermedios entre lo óptimo, aceptable y lo no deseado, lo que tiene mucha utilidad para enriquecer el análisis de capas que tienen muchos estados posibles, como es el caso de los derechos reales superpuestos. En estos casos se podrá diferenciar, asignando distintos valores, entre concesiones vigentes y no vigentes, o por ejemplo entre el Bosque de Producción Permanente concesionando y no concesionado (sin contratos vigentes).

Sin embargo, es importante señalar que no necesariamente se requiere del uso de los cinco valores para cada uno de los mapas que forman parte de los submodelos y modelos. Por ejemplo, existen criterios donde sólo se podrán identificar dos estados posibles (ejemplo: bosque/no bosque), donde se asignará sólo dos valores de los cinco posibles.

Por otro lado, para aquellas capas con cinco o más estados, es posible que, de acuerdo al criterio de los especialistas, se decida asignar el mismo valor a dos o más estados, mientras que algunos de los valores no serán usados. Es decir, si se considera que la fisiografía de terrazas bajas y la de colinas bajas, son igual de propicias para el desplazamiento y ocupación de los PIA, en el mapa fisiográfico se les asignará a ambos estados el mismo valor. En este mismo ejemplo, puede que se considere que ninguna de las fisiografías existentes en el área de estudio sea no propicia para el desplazamiento de los PIA, por lo que el valor o valores más bajos posibles de la matriz de calificación, no se usen.

6.3 Definición del área de estudio

Uno de los principales objetivos del EAC, es la delimitación del área de la RI. Eso significa que si bien, hasta ahora, la caracterización ambiental se ha hecho sobre un área propuesta, la delimitación final de la RI, no ha sido todavía definida.

Por eso es importante que los límites del área a analizar, no se limiten al polígono del área propuesta, sino permitan proponer una nueva delimitación basada en todas las dimensiones y aspectos contemplados por la ley.

Para la delimitación del área del modelamiento, el aspecto fundamental es la presencia de evidencia de PIA. Por este motivo, se define el área del modelamiento a partir del área histórica



VI. PROPUESTA DE DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE LA RESERVA INDÍGENA. ELABORADA CON LOS OTROS COMPONENTES DEL ESTUDIO

6.1 Conceptos del modelamiento cartográfico

El modelamiento cartográfico es un conjunto de operaciones de análisis y comandos interactivos con el uso de mapas que al ser superpuestos permiten decisiones de tipo espacial.

En este caso en particular, lo que se busca es tomar una decisión sobre la delimitación de un espacio a partir de la evaluación de varios factores o criterios, ponderados de manera diferente. Este tipo de modelo es conocido como "evaluación multicriterio" (EMC).

La EMC, es el conjunto de técnicas que van a permitir la toma de decisiones sobre un escenario de múltiples dimensiones, valorando cada una de ellas, asignándoles un determinado peso relativo y valor. En los Sistemas de Información Geográfica (SIG), la EMC, es usada hace varios años para la toma de decisiones de planificación a nivel espacial.

6.2 Aspectos generales de modelamiento

En el modelamiento se realizan una serie de operaciones de análisis utilizando mapas temáticos que representan variables, los cuales, mediante la superposición, definen características espaciales en base a potencialidades y limitaciones.

Dada la extensión del área de estudio, y siguiendo la clasificación de "áreas grandes" (para áreas de más de 100,000 ha), empleada por el SERNANP para la evaluación del estado de conservación de las áreas protegidas (SERNANP 2014), la información se organizó en torno a cuadrículas de 1 km x 1km.

Estas cuadrículas son ponderadas de acuerdo a los valores asignados en cada uno de los criterios priorizados, de manera que se pueda identificar las que son más o menos propicias para el establecimiento de la Reserva Indígena (RI) y la protección de los PIA.

Para ponderar los atributos de las variables seleccionadas en el submodelo en base de los criterios planteados, se utiliza la matriz de calificación (Ver Tabla N° 72) donde se muestra la valoración numérica y el nivel de valor que esta representa. Para este caso específico se emplean cinco categorías, siendo el valor más alto (5) el óptimo para el establecimiento de la RI y el más bajo (1), el menos deseado (menos propicio).



los recursos naturales de flora y fauna de los que dependen, sino también porque aumenta el riesgo de contacto.

12. Existen concesiones forestales al interior del área propuesta para la SRIYT, algunas de ellas entregadas incluso luego de la entrada en vigencia de la nueva ley forestal Ley N° 29763 y por procedimiento abreviado, lo que representa una importante amenaza a la integridad de los PIA que habitan este espacio, debiéndose declarar nulas por ser concesiones otorgadas de forma ilegal.
13. Si bien la extracción forestal ilegal ha disminuido en los últimos años, gracias a las acciones de control por parte del SERNANP y la formalización de la propiedad de la tierra y acceso a los recursos naturales por parte de las comunidades nativas del entorno, la posibilidad de que se vuelva a incrementar la tala ilegal, representa una grave amenaza a los PIA.
14. Las figuras jurídicas de áreas naturales protegidas y reservas indígenas son totalmente compatibles porque comparten espacios geográficamente inaccesibles de poca explotación de sus recursos y bosques, lo que aseguran la supervivencia y protección de los PIA.
15. Como se está delimitando el área de estudio de la Solicitud de Reserva Indígena Yavari Tapiche, al existir otras ANP y Reservas Indígenas como la Isconahua, se está definiendo un corredor biológico y un territorio que es histórico, continuo y que permitirá proteger a los Pueblos en Aislamiento, además de estar protegiendo todo el ecosistema que beneficiará a la humanidad.



6. La presencia de diversos actores en el área de la SRIYT ha hecho que los pueblos indígenas desarrollen estrategias de ocultamiento para evitar el contacto con la sociedad nacional. Asimismo, han forzado modificaciones a sus modalidades de desplazamiento y ocupación territorial, lo que ha disminuido la productividad y producción neta de sus actividades económicas, ocasionando el menoscabo de su supervivencia, salud, y calidad de vida.
7. La SRIYT asegurará un espacio continuo para los PIA Pano que lo habitan, permitiendo la protección y la conservación de su riquezas étnica y lingüística, así como de sus culturas, identidades, cosmovisiones, unidades étnicas, clánicas y familiares; evitando el fraccionamiento forzado de tales valores. Asimismo, para el conjunto de territorios PIA con las que colinda, formando un gran territorio PIA Pano continuo.
8. En relación a los recursos naturales en el área del estudio, los trabajos de campos demuestran que la disponibilidad de recursos naturales en diversidad y abundancia para los Pueblos Indígenas en Aislamiento es similar o mejor a la que reportan las poblaciones colindantes, pues comparten características similares de ecosistemas, clima e hidrografía; con la diferencia de que los lugares más alejados, habitados por los PIA, reciben una presión menor de caza y pesca.
9. Las actividades de caza y pesca tradicionales por parte de las comunidades nativas aledañas al área propuesta de la solicitud, no representan una amenaza para la disponibilidad de recursos naturales de los que dependen los PIA, es decir, es poco probable que el uso tradicional de los recursos naturales por parte de las comunidades nativas, represente un riesgo de conflicto con los PIA. Sin embargo, el desplazamiento de los PIA, para realizar sus actividades tradicionales de caza y pesca, aumenta las posibilidades de contacto fortuito, por lo que es indispensable el trabajo de sensibilización y capacitación dirigida a las comunidades nativas en cuestión, para disminuir los riesgos asociados al contacto.
10. Las comunidades nativas tituladas tienen derechos preexistentes por su condición de pueblos indígenas, por lo que consideramos que deben excluirse del área solicitada para la SRIYT, y además se las debe involucrar como actores y aliados estratégicos, con el propósito de salvaguardar los derechos de los PIA que habitan en el área, a quienes se favorecerá con el establecimiento de las reservas como formas de protección de la biodiversidad existente en la zona.
11. En términos generales, el área propuesta de la SRIYT, no presenta una presión importante de pérdida de bosque o algún otro tipo de cambio de uso de suelo, por lo que la presión más importante en este momento, es la actividad forestal maderable. Esta actividad representa una amenaza a los PIA, no solo por su impacto directo sobre



V. CONCLUSIONES INTEGRADAS

El estudio sobre la Solicitud de Reserva Indígena Yavari Tapiche se ha realizado desde una mirada interdisciplinaria, ambiental, antropológica y jurídica que nos permite plantear las siguientes conclusiones generales:

1. Los pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial son titulares de derechos humanos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, y unos de los pocos que no pueden abogar por sus propios derechos. Ante la imposibilidad de defender sus propios derechos, los Estados, organismos internacionales, organizaciones indígenas, la sociedad civil y otros actores son quienes deben asegurar que sus derechos sean reconocidos y respetados de la misma manera que de todos los ciudadanos, considerando las particularidades de su situación.
2. Estos derechos humanos deben de ser leídos y comprendidos a partir del principio del no contacto y la libre determinación que implica el respeto de sus estrategias de supervivencia física y cultural, según sus usos y costumbres, que puede comprender el aislamiento, como contactos y formas selectivas de convivencia. Asimismo, la decisión de mantener su aislamiento puede ser entendida como una de las diversas formas de expresar el ejercicio del derecho a la autodeterminación.
3. Los pueblos indígenas amazónicos se vinculan firmemente a su territorio a través de un conjunto de conocimientos que les han permitido adaptarse exitosamente a los ecosistemas amazónicos por miles de años, de forma sostenible. El territorio es para ellos el espacio continuo, contiguo o discontinuo vital, en el cual tienen acceso al uso y manejo de los recursos naturales imprescindibles para la vida como pueblos, pero también el espacio donde viven sus ancestros y se desarrolla su espiritualidad.
4. El área de la SRIYT se ubica en la ecorregión con la mayor diversidad de mamíferos y aves en la Amazonía Peruana. El mosaico de sectores de áreas naturales protegidas y las áreas adyacentes que la componen poseen una elevada biodiversidad, crucial para la supervivencia de los Pueblos en Aislamiento
5. Se comprueba, con el trabajo de campo y las evidencias encontradas la presencia de los pueblos en aislamiento en el territorio del área de SRIYT lo que demuestra sus derechos sobre las tierras y territorios que han ocupado históricamente y que son reconocidos en instrumentos como el Convenio 169 de la OIT, la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos referente a pueblos indígenas.



- No se conoce la situación actual de muchas de las concesiones forestales otorgadas antes de la entrada en vigencia de la Ley Forestal y Fauna Silvestre N° 29763 no se conoce cual es su situación actual, ya que, de la propia información provista por el OSINFOR, muchas no han sido supervisadas. Asimismo, dicha institución ha informado que no se tiene mayor información respecto de las concesiones caducadas y las que se encuentran en procesos judiciales, o tienen sanciones administrativas que llevan a la nulidad. En consecuencia, deberá realizarse una mayor fiscalización, monitoreo y seguimiento de las concesiones forestales de acuerdo a las normas y de esta manera evitar que sigan operando aquellas que han caducado o tienen procesos administrativos. En el caso de las concesiones forestales otorgadas con posterioridad a la Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 29763 y su Reglamento, como sucede en el caso específico de las áreas establecidas para la solicitud de creación de la reserva indígena Yavari Tapiche, éstas deberán ser declaradas nulas al haber sido otorgadas sin respetar las normas vigentes.
- No existen conflictos entre las figuras jurídicas de las áreas naturales protegidas y las reservas indígenas ya que comparten espacios geográficamente inaccesibles, poca explotación de sus recursos naturales y bosques, comunidades nativas colindantes. Generalmente las reservas territoriales o indígenas se encuentran superpuestas a ANP, o son colindantes y por su naturaleza deben considerarse como espacios territoriales continuos de conservación ya que son territorios ancestrales por donde se han desplazado los pueblos en aislamiento.
- La delimitación de la Reserva indígena Yavari Tapiche se sustenta en fundamentos antropológicos, jurídicos y ambientales entre los que podemos destacar que constituye el territorio ancestral continuo y contiguo de los PANOS que incluye la cultura y la lengua, se caracterizan, por una uniformidad lingüística, territorial y cultural totalmente excepcional para una población tan numerosa en la escala de las tierras bajas de América del Sur. El área es una zona geográfica continúa, tienen muchas similitudes y por tanto forman un bloque homogéneo que contrasta con la dispersión de otras familias lingüísticas en la Amazonía



5.7. Conclusiones Parciales

- La Amazonia occidental ha sido, en los últimos tiempos, objeto de una gran disputa por las fuentes de recursos naturales, sin considerar la diversidad biológica y cultural que abriga y la garantía de los derechos humanos de los pueblos que la habitan.
- El marco de derechos humanos para los pueblos indígenas ha permitido trabajar una norma más específica que protege los derechos de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial, por el cual muchos países en América Latina han realizado modificaciones legislativas con la finalidad de lograr su protección.
- Existe un marco internacional y nacional que reconoce la existencia de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial, por lo que en el Perú se han creado reservas territoriales, denominadas reservas indígenas, para su protección.
- Los espacios por donde se desplazan los PIACI, son ocupados por una serie de actores (empresas petroleras, concesiones forestales, áreas naturales protegidas, predios rurales individuales, entre otros), cuyos derechos también han sido garantizados por la normativa nacional especial de cada caso, normativa vigente y modificada según sea el caso.
- Un elemento determinante para la creación de la SRIYT, son los derechos de los PIACI sobre las tierras y territorios que han sido ocupados históricamente por ellos. Este hecho ha sido reconocido en el Convenio 169 de la OIT, la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y del Tribunal Constitucional del Perú. Además, el Artículo 4 de la Ley N° 28736 establece que el Estado peruano tiene el deber de: *"Establecer Reservas Indígenas, las que se determinarán sobre la base de las áreas que ocupan y las que hayan tenido acceso tradicional, hasta que decidan su titulación en forma voluntaria"*.
- Las comunidades nativas tituladas en las áreas de la solicitud para la reserva indígena, tienen derechos preexistentes por su condición de pueblos indígenas, y se deberían convertir en actores y aliados estratégicos en la conservación de la SRIYT y la protección de los PIA, por lo que deberían ser incluidos en programas programas de prevención e información, con el propósito de salvaguardar los derechos de estos pueblos que habitan en el área, a quienes se favorecerá con el establecimiento de las reservas como formas de protección de la biodiversidad existente en la zona. Cabe precisar también que, en la delimitación final propuesta para SRIYT se están excluyendo a las comunidades nativas.



La Jefatura del ANP elaborará una propuesta de zonificación consignando para cada una de los ámbitos en que se zonifica el Área Natural Protegida¹⁴⁹:

- Los criterios que sustentan el tipo de zonificación asignado
- Las condiciones de naturaleza biológica relevantes que deben mantenerse en el ámbito
- Las normas de uso, regulan el desarrollo de actividades en el ámbito, precisando las restricciones o excepciones aplicables al desarrollo de actividades sustentadas en los criterios y condiciones específicas del ámbito que se zonifica.

Asimismo, durante el proceso de elaboración o actualización del Plan Maestro los interesados que demuestre que sus derechos son afectados podrán sugerir a la Jefatura del ANP sus observaciones durante el plazo establecido en los términos de referencia del proceso de elaboración o actualización del Plan Maestro.

Se debe tener en cuenta, que cuando exista superposición del ANP con una Reserva Indígena lo establecido en el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, que dice en "todas las Áreas Naturales Protegidas el Estado respeta los usos ancestrales vinculados a la subsistencia de las comunidades campesinas o nativas y de los grupos humanos en aislamiento voluntario o de contacto inicial o esporádico"¹⁵⁰.

Un aspecto a destacar es la incorporación del proceso de consulta previa cuando se identifique que la propuesta de Zonificación produzca afectación a los derechos colectivos de los Pueblos Indígenas u Originarios de acuerdo a la normativa sobre la materia.

Asimismo, el Estado promueve los mecanismos a fin de compatibilizar los objetivos y fines de creación de las Áreas Naturales Protegidas con dichos usos ancestrales, así como el derecho sobre las tierras y el aprovechamiento y manejo de sus recursos y zonas donde realizan sus prácticas y ritos religiosos. En este aspecto, se evidencia la protección que el Estado brinda a los PIACI que habitan y se desplazan en las áreas que se encuentran superpuestas a las áreas naturales protegidas.

¹⁴⁹ Resolución Presidencial N° 49-23014-SERNANP de fecha 24 de febrero 2014 art.15.3

¹⁵⁰ Decreto Supremo No.038-2001- AG Reglamento de la Ley N° 26834 Ley de Áreas Naturales Protegidas-



evidencia en sus Planes Maestros y en el esfuerzo por fortalecer las capacidades de las poblaciones, organizaciones y autoridades locales en aspectos relacionados a la protección de PIACI. Entre los instrumentos que se deben aplicar son:

- **Planes Antropológicos:** que tienen el objetivo de servir como instrumento de planificación y orientar las acciones de protección de los PIACI dentro del ámbito del ANP, a través de la difusión de sus derechos.
- **Planes de Contingencia:** que contienen normas y procedimientos para prevenir, minimizar o disminuir los efectos negativos de factores o eventos que puedan afectar la vida, salud, bienestar y autodeterminación de los PIACI.

Es importante destacar que no existen conflictos entre las figuras jurídicas de las ANP y las reservas indígenas, por las características que comparten, como, por ejemplo, se trata de espacios geográficamente inaccesibles, poca explotación de sus recursos y bosques, comunidades nativas colindantes, etc. Además, considerando que el artículo 90° del Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas aprobado por Decreto Supremo N° 038-2001-AG (...) *determina: los usos ancestrales y que el Estado respeta los usos ancestrales vinculados a la subsistencia de las comunidades campesinas o nativas y de los grupos humanos en aislamiento voluntario o de contacto inicial o esporádico. Asimismo, promueve los mecanismos a fin de compatibilizar los objetivos y fines de creación de las Áreas Naturales Protegidas con dichos usos ancestrales. En todo caso el Estado debe velar por cautelar el interés general (...)*”.

Ante este contexto, para lograr una gestión eficiente de las ANP que se encuentran superpuestas a las reservas territoriales y/o reservas indígenas, es necesario fortalecer la institucionalidad que las protege, así como los espacios de coordinación transectorial e intersectorial con los distintos niveles de gobierno. El Viceministerio de Interculturalidad, como ente rector en materia PIACI deberá tener un rol más activo cada vez que se propongan la creación de ANP, a fin de que se cumplan todas las normas de protección para los PIACI.

Es importante destacar que, para la compatibilidad entre una ANP y una reserva indígena, el primer paso es la categorización de la reserva indígena para determinar la zonificación que corresponda. El procedimiento para un cambio en la zonificación del ANP, se encuentra en la Resolución Presidencial N° 049-2014- SERNANP, la misma que aprobó las “Disposiciones complementarias al Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, en materia de Planes Maestros de Áreas Naturales Protegidas de administración Nacional”

El artículo 15 de esta resolución establece que en el proceso de elaboración o actualización del Plan Maestro es la oportunidad para actualizar la zonificación o de elaborarla en caso que la ANP no cuente con zonificación. En la sustentación técnica que hace la Jefatura responsable deberá precisar las regulaciones para el desarrollo de las diferentes actividades dentro del ANP.



compatibilizar los objetivos y fines de creación de las áreas naturales protegidas con dichos usos ancestrales.

Como se aprecia, existe toda una normativa sobre las ANP y su relación con las comunidades nativas y campesinas, que incluye a los PIACI. Este marco normativo establece "(...) medidas precautorias para la autorización del desarrollo de actividades, que en ningún caso puede implicar el uso de ámbitos donde el SERNANP haya establecido medidas precautorias de protección a grupos humanos en situación de aislamiento o contacto inicial"¹⁴⁷.

El marco legal establece que el SERNANP solicitará opinión técnica del Viceministerio de Interculturalidad antes de categorizar áreas naturales protegidas, dentro de las cuales exista la presunción de la existencia de PIACI. En caso de comprobarse la existencia de estos pueblos al interior de la ANP, el Viceministerio de Interculturalidad es la máxima autoridad que garantiza la protección de estos pueblos.

El artículo 5 de la ley 28736 sostiene que las Reservas Indígenas tienen el carácter intangible. Sin embargo, en su inciso b, establece que *"se prohíbe la realización de cualquier actividad distinta a la de los usos y costumbres ancestrales de los habitantes indígenas"*; estando este artículo en concordancia con el artículo 90 de la ley de áreas naturales protegidas. En consecuencia, la zonificación que se realice en las áreas naturales protegidas superpuestas a reservas indígenas o donde haya presunción de la existencia de PIA, deberán tener en consideración esta normativa.

En este aspecto es importante mencionar que, en el Plan Maestro de la Reserva Nacional Matsés se establecen medidas de protección y normas de uso a fin de salvaguardar los derechos de los PIA que habitan y se desplazan en la Reserva Nacional Matsés. Asimismo, en el nuevo Plan Maestro de la Reserva Nacional Matsés establece la protección al bienestar de los pueblos indígenas en situación de aislamiento como parte de la Visión Compartida de esta Área Natural Protegida.¹⁴⁸

En relación al PNSD, que también se superpone a la SRIYT, con fecha 05 de enero del 2017 el SERNANP, mediante Oficio N° 08 / 2017-SERNANP-DGANP, remitido en repuesta a la solicitud presentada por la investigadora de Survival Sarina KIDD, señaló que: *(...) para el SERNANP no existe incompatibilidad entre la existencia del Parque Nacional Sierra del Divisor y el futuro reconocimiento de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y establecimiento de reservas indígenas que pudieran realizarse en su ámbito (...)* (Ver Anexo 13).

En el caso de las ANP que tienen presencia de PIACI, que han sido creadas inicialmente con objetivos de conservación de la biodiversidad, han incluido la protección de los derechos de los PIACI cuando se superponen a sus zonas de asentamiento y/o desplazamiento. Esto se

¹⁴⁷ Artículo 91 inc a). Decreto Supremo No.038-2001-AG Reglamento de la Ley N° 28736 de Areas Naturales Protegidas

¹⁴⁸ Resolución Presidencial N°257-2017-SERNANP de fecha 31 de octubre del 2017.



La hoja de ruta plantea los pasos a seguir para esta exclusión y compensación, pero en todos los casos, este proceso pasa por el diálogo con el titular de derecho y la buena voluntad para garantizar un proceso rápido y transparente. Existen casos exitosos recientes en la misma zona del BPP (Zona 1A), de exclusión y compensación por la superposición de las concesiones con áreas particularmente frágiles y con aptitud de protección (ver Anexo 18).

Al respecto el Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI, que aprueba el Reglamento para la Gestión Forestal, se establecen los procedimientos para la Exclusión y Compensación¹⁴⁶ de títulos habilitantes. Para realizar la exclusión y compensación de áreas de concesiones, en especial por superposición con tierras de comunidades nativas o comunidades campesinas, la normativa en cuestión señala el siguiente procedimiento.

a) Exclusión: Procede la exclusión del área cuando se acredita la propiedad de comunidades nativas y comunidades campesinas, áreas naturales protegidas por el Estado, áreas de propiedad privada u otras formas de uso otorgadas o reconocidas por el Estado, dentro de las áreas concesionadas. La solicitud de exclusión debe acompañarse del respectivo mapa visado por la autoridad competente; para tal efecto la ARFFS, evalúa la solicitud y de ser el caso, realiza la verificación de campo correspondiente y emite la resolución respectiva.

b) Compensación: Luego de la exclusión, procede la compensación, en un área que reúna las siguientes características:

- Estar ubicada dentro del bosque de producción permanente o bosque protector del departamento donde se otorgó la concesión, según corresponda.
- Sea colindante o con solución de continuidad al área adjudicada en concesión.
- No existan derechos de terceros sobre las áreas que se van a compensar.
- La superficie es menor o igual al total del área excluida. La solicitud de compensación debe ser presentada ante la ARFFS, quien evalúa la solicitud y emite la resolución respectiva.

5.5.3. Con respecto a las propuestas para el establecimiento de áreas naturales protegidas en sus diversas categorías o las áreas naturales protegidas de administración nacional, regional o privadas existentes, superpuestas y/o colindantes a la solicitud de creación de la Reserva Yavari Tapiche

Siendo el SERNANP la entidad competente para gestionar un ANP, es necesario compatibilizar y conciliar la figura del área natural protegida con la de reserva indígena, en cuanto a las superposiciones que puedan producirse. Los artículos 90° y 91° del Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas - Decreto Supremo N° 038-2001-AG, establecen que el Estado respeta los usos y costumbres de las comunidades campesinas o nativas y de los grupos en situación de aislamiento y/o de contacto inicial. Asimismo, promueve los mecanismos a fin de

¹⁴⁶Artículo 77° del Decreto Supremo N°018-2015-MINAGRI



por lo que se considera que OSINFOR que tiene procedimientos de supervisión y de presentación de informes sobre la situación de éstas unidades de aprovechamiento, así como el Viceministerio de Interculturalidad, ente rector en materia PIACI deberán establecer protocolos y políticas para asegurar que las autoridades forestales no otorguen títulos habilitantes en zonas determinadas para la creación de reservas en favor de pueblos en situación de aislamiento, teniendo en cuenta el alto grado de vulnerabilidad y que cada día la presión por los recursos naturales ponen en grave riesgo su supervivencia.

En consecuencia, se deberá proceder a la nulidad del acto jurídico de las concesiones forestales otorgadas con posterioridad a la entrada en vigencia de la Ley N°29763, conforme a las normas de procedimiento administrativo¹⁴⁵, que establecen que son vicios del acto administrativo que causan la nulidad de pleno derecho, los siguientes:

- La contravención a la Constitución, a las leyes o a las normas reglamentarias.
- El defecto o la omisión de alguno de sus requisitos validez, salvo que se presente alguno de los supuestos de conservación del acto a que se refiere el Artículo 14°.
- Los actos expresos o los que resulten como consecuencia de la aprobación automática o por silencio administrativo positivo, por los que se adquiere facultades, o derechos, cuando son contrarios al ordenamiento jurídico, o cuando no se cumplen con los requisitos, documentación o tramites esenciales para su adquisición.
- Los actos administrativos que sean constitutivos de infracción penal, o que se dicten como consecuencia de la misma. (Texto según el Artículo 10 de la Ley N° 27444).

Es importante mencionar que el aprovechamiento forestal que se realiza de manera legal, a través de títulos habilitantes, es fiscalizado por el OSINFOR y por tanto se cuenta con información disponible, sin embargo, se puede observar que, de la propia información proporcionada por OSINFOR, algunas concesiones forestales no han sido supervisadas.

Por otro lado, sobre lo que no se tiene conocimiento amplio y claro, es respecto del aprovechamiento forestal ilegal, que no se realiza a través de títulos habilitantes y cuya fiscalización corresponde al SERFOR y a las autoridades regionales forestales.

El otorgamiento de concesiones forestales y el establecimiento de bosques de de producción permanente, tienen consecuencias o efectos legales para la solicitud de la reserva indígena que se plantea, pues podría darse un conflicto entre el derecho adquirido del concesionario forestal y el derecho ancestral territorial del pueblo indígena en situación de aislamiento y contacto inicial, por lo que de suceder este conflicto correspondería iniciar un proceso de exclusión de los bosques de producción permanente creados dentro del área de la solicitud de reserva.

¹⁴⁵ Artículo 10° Decreto Supremo N°006-2017-JUS Texto Unico Ordenado de la Ley 27444. Ley de Procedimiento Administrativo



áreas que las comunidades usen de alguna manera y que puedan ser afectadas directamente, se rigen por el derecho a la consulta previa, establecido en el Convenio 169 de la OIT¹⁴¹.

Es importante distinguir entre las concesiones otorgadas antes de la entrada en vigencia de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 29763, de aquellas que fueron otorgadas con posterioridad a esta ley, sin importar el procedimiento por el cual se otorgaron.

En el caso de las concesiones otorgadas antes de la entrada en vigencia de la Ley Forestal y Fauna Silvestre N° 29763, que es la ley sobre la que se otorgaron la mayor cantidad de concesiones forestales, corresponde establecer claramente cuál es la situación actual en la que se encuentran. De la información provista por OSINFOR, se desprende que estas no han sido fiscalizadas en su totalidad y en consecuencia no se cuenta con información de su estado actual, qué sucedió con las concesiones caducadas, las que se encuentran en procesos judiciales o aquellas que tienen sanciones administrativas que resultarían en la nulidad del título habilitante, conforme el artículo 44¹⁴² del reglamento para la gestión forestal.

Por otro lado, respecto de las concesiones forestales otorgadas con posterioridad a la Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 29763 y su Reglamento, como sucede en casos específicos de las áreas establecidas para la SRIYT, deberá aplicarse el artículo 26° y artículo 27°¹⁴³ de la Ley N° 29763 que tiene que ver con las zonas de tratamiento especial, pues aborda el tema de las reservas para PIACI. En consecuencia, las concesiones forestales en cuestión al haber sido otorgadas sin respetar las normas vigentes, deberán ser declaradas nulas. Al respecto la Quinta disposición complementaria final de la ley N° 29763 señala "(...) *no se otorgarán títulos habilitantes forestales y de fauna silvestre en áreas de trámites de reconocimiento de titulación o de ampliación de comunidades campesinas y nativas, así como en las áreas en trámite para el establecimiento de reservas territoriales para los pueblos en aislamiento y en contacto inicial en concordancia con los tratados internacionales en vigor. Para ello la ARFFS del GOREL tiene la obligación de verificar que el área solicitada para las concesiones forestales no se superponga con reservas solicitadas para pueblos en aislamiento y contacto inicial (...)*". Esta disposición está en concordancia con el artículo 60° del Decreto Supremo N° 021-2015-MINAGRI¹⁴⁴.

Los conflictos entre los derechos forestales otorgados anteriormente detallados se originan principalmente debido a la limitada coordinación interinstitucional y a la ausencia en muchos casos de control para supervisar, monitorear, sancionar a las concesiones forestales.

En la información proporcionada por OSINFOR mediante oficio N° 155-2019-OSINFOR/05.2.5-RAIP se aprecia que muchas concesiones forestales no han sido supervisadas (ver tabla 65),

¹⁴¹ Art 26. *Ley Forestal y de Fauna silvestre. Ley N 29763. Lima 2015.*

¹⁴² Art. 44: *Reglamento de Gestión Forestal – DS.N 018-2015-MINAGRI*

¹⁴³ Ley Forestal y de Fauna Silvestre N°29763, junio 2015

¹⁴⁴ No se otorgarán títulos habilitantes forestales de fauna silvestre, en ningún caso en reservas territoriales o en áreas en trámite para el establecimiento de reservas indígenas para los pueblos indígenas en situación de aislamiento o en contacto inicial.



La nueva Ley N° 29763 - Ley Forestal y de Fauna Silvestre trajo profundos cambios para el sector forestal, y se convirtió en el eje de la reforma del sector. Algunos de los elementos más importantes de esta reforma están constituidos por el cambio en la institucionalidad, el cambio en el tratamiento a las plantaciones forestales, el reconocimiento del aporte de los pueblos indígenas y la importancia del manejo forestal comunitario, la necesidad de simplificar los procedimientos vinculados a productos no maderables, y la importancia del manejo y la promoción de los temas vinculados a fauna silvestre.

La Ley N° 29763, también destaca elementos importantes para contribuir a una gestión eficiente del patrimonio forestal y de fauna silvestre del Perú, así como la puesta en valor del mayor capital natural que como país se tiene, el bosque. Para ello hace una adecuada aclaración respecto a los tipos de bosque destinados para el aprovechamiento maderable.

Por tanto, la actividad maderera es tomada en cuenta de manera distinta, aunque ella siempre se dio en la Amazonía bajo diferentes modalidades. Sin embargo, al amparo de la derogada Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 27308¹³⁷, aprobada en el año 2000 y vigente hasta el año 2015, se impulsó el otorgamiento de muchas de las concesiones forestales que existen hasta hoy en las áreas de la solicitud de creación de la reserva Yavari Tapiche, conforme a la información brindada por la Dirección Regional Forestal¹³⁸.

En virtud de ello, corresponde realizar procesos de ordenamiento territorial, con la finalidad de determinar las unidades de ordenamiento forestal para el otorgamiento de derechos de aprovechamiento en cada área. El ordenamiento territorial responde a un proceso mayor de zonificación forestal que es técnico y participativo de delimitación de tierras forestales, siguiendo la normativa sobre zonificación ecológica-económica¹³⁹.

La Zonificación Forestal es el proceso obligatorio, técnico y participativo por el cual se delimitan las tierras forestales. Sus resultados definen las alternativas de uso del recurso forestal y de fauna silvestre y se aplican con carácter obligatorio. Asimismo, considera los procesos en marcha, los instrumentos de planificación y gestión territorial regional con los que se cuente y respeta los usos y costumbres tradicionales de las tierras comunales, conforme a la Constitución Política del Perú y la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre¹⁴⁰. La zonificación en áreas utilizadas, ocupadas, posesionadas, tituladas o solicitadas por las comunidades nativas u otras

¹³⁷ Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 27308, tuvo por objeto normar, regular y supervisar el uso sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre del país, compatibilizando su aprovechamiento con la valorización progresiva de los servicios ambientales del bosque, en armonía con el interés social, económico y ambiental de la Nación, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 66 y 67 de la Constitución Política del Perú, en el Decreto Legislativo N° 613, Código del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, en la Ley N° 26821, Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales y los Convenios Internacionales vigentes para el Estado Peruano.

¹³⁸ Desarrollado en el punto de Superposición de Concesiones Forestales, acápite 5,3,4

¹³⁹ Adda Chuecas Cabrera Estudio legal para determinar los diferentes derechos de propiedad y uso en las reservas indígenas Yavari Tapiche y Yavari Mirín Cedia setiembre 2018

¹⁴⁰ Guía metodológica de Zonificación Forestal. SERFOR. Junio 2017



demográfico en el área. Dicha situación no debe de ser ignorada; por el contrario, se debe tratar de solucionar los problemas de reconocimiento, titulación e inscripción de las comunidades colindantes, por parte de la autoridad competente, quien en este caso es el Gobierno Regional de Loreto a través de DISAFILPA. De esta manera se deberán asegurar espacios territoriales para la vida de los Pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial, previniéndose de esta manera futuros conflictos y colisión de derechos.

En virtud de lo expuesto, y atendiendo que existe un marco normativo sobre derechos de propiedad y otros derechos colectivos para las comunidades nativas se requiere tener en consideración lo siguiente:

- El Estado Peruano ha asumido la obligación de proteger la vida y la salud de los pueblos indígenas u originarios en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial¹³⁰.
- Existiendo derechos de las CCNN tituladas, reconocidas o en áreas aledañas, que preexisten a la SRIYT, es de aplicación lo establecido en la Constitución Política del Perú¹³¹, el Convenio 169 de la OIT¹³², la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas¹³³, la Jurisprudencia de la Comisión Interamericana de Derechos Indígena¹³⁴ y Ley de Comunidades Nativas y de Desarrollo Agrario de la Selva y Ceja de Selva.¹³⁵, las CCNN, las ampliaciones y las solicitudes de ampliación que se encuentran superpuestas y/o colindantes a la SRIYT, serán excluidas en la propuesta final de delimitación del área.
- Es fundamental considerar a las CCNN colindantes como actores y aliados estratégicos para la conservación del medio ambiente y la protección de los PIA, de esta manera deberán ser incluidos en los programas de prevención e información en temas vinculados con PIACI.

5.5.2. Con respecto a los derechos de terceros para la explotación de recursos naturales, superpuestos y/o colindantes con la solicitud de Reserva

Cuando en el año 2009, el Estado Peruano se propuso trabajar una nueva Ley forestal y de Fauna Silvestre lo hizo buscando, entre otras cosas, una gestión integral del territorio basada en un ordenamiento del mismo, con una zonificación forestal, simplificación de los procedimientos, e inclusión y respeto a los derechos de los pueblos indígenas, a través de un proceso inédito de consulta previa sin que aun estuviera aprobada la Ley¹³⁶.

¹³⁰ Ley N° 28736, Ley para la protección de los Pueblos Indígenas u Originarios en situación de aislamiento y contacto inicial

¹³¹ Artículo 88° de la Constitución Política de 1993.

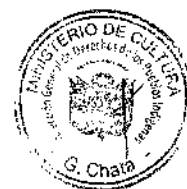
¹³² Artículo 14 inciso 1 y 2 del Convenio 169 de la OIT.

¹³³ Artículo 26 incisos 1,2,3 de la Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de Pueblos Indígenas

¹³⁴ Idem

¹³⁵ Decreto Ley 22175 Ley de Comunidades Nativas y de Desarrollo Agrario de la Selva y Ceja de Selva,

¹³⁶ La Ley N° 29785 sobre el derecho a la consulta previa a los Pueblos indígenas u originarios reconocido en el Convenio 169 de la OIT fue aprobada el 6.09.2011 y la Ley Forestal y de Fauna Silvestre fue aprobada el 21.07.2011.



contacto y el carácter intangible de sus territorios considerados en las normas internacionales y nacionales que el Estado Peruano tiene la obligación de proteger.

Del estudio realizado, se observa que el mismo Estado ha entregado derechos a terceros configurando un mosaico de superposiciones que no permiten ni a unos ni a otros el goce efectivo de sus derechos, colisionando incluso el ejercicio de derechos. Es necesario que a través de este análisis jurídico se pueda brindar propuestas y posibles hojas de ruta que permitan abordar los conflictos que existen en el área de la SRIYT por la superposición de derechos y que se proponga una delimitación territorial que protega a los PIACI.

5.5.1. Con respecto a los derechos reales superpuestos y/o colindantes

Una de las más importantes externalidades que enfrenta el área de la SRIYT es la existencia de dos tipos de poblaciones distinguibles unas de otras: las poblaciones en situación de aislamiento y contacto inicial; y aquellas que viven en las áreas colindantes a la solicitud de reserva, las mismas que están pobladas por caseríos, comunidades campesinas y comunidades nativas.

Del total de localidades, se tiene información de la CN Matsés y sus anexos Puerto Alegre y Buenas Lomas Antigua en la cuenca del río Yaquerana y Chobayacu respectivamente. Asimismo, en la cuenca del Tapiche se sitúan las Comunidades Nativas de Wicungo, Bellavista, Limoncocha, Nuestra Señora de Fátima y la Comunidad Campesina San Antonio Fortaleza. Mientras que en la cuenca del río Blanco, se sitúan las comunidades nativas de Lobo Santa Rocino, Nueva Capanahua y Curinga.

Todas las comunidades nativas mencionadas cuentan con título de propiedad y muchas de ellas han solicitado la ampliación de sus territorios, las mismas que se encuentra en trámite. Además, otras se encuentran con el compromiso del Gobierno Regional de Loreto de ampliar su territorio conforme consta del informe técnico N° 249/2019/GRL-DRA-L-DISAFILPA/WGCH-CC-NN de fecha 11 de Julio del año 2019. (Ver anexo 12).

Dada esta diversidad de formas de ocupación poblacional, se observa una combinación de formas tradicionales de uso de los recursos de forma estacional, aprovechando la variación climática existente en esta área.

Por ello, resulta importante considerar la existencia de dos tipos de conglomerados poblacionales en la SRIYT. *"(...) uno compuesto por pobladores mestizos migrantes e indígenas asentados en comunidades colindantes con una organización social y aprovechamiento de recursos propios; y el segundo compuesto por pobladores en situación de aislamiento y contacto inicial cuyas unidades económicas son más pequeñas y cuyo aprovechamiento de los recursos también está en función del tamaño de la unidad familiar (...)"* (CEDIA 2016).

En ambos casos, aunque de manera distinta, seguirán dándose procesos de incremento



El Estado peruano, ha establecido reservas territoriales, ahora llamadas reservas indígenas¹²⁶, con la finalidad de proteger los derechos de los PIACI. Sin embargo, en los mismos espacios en que se plantean nuevas solicitudes de creación de reservas indígenas, como el caso de Yavari Tapiche, el Estado ha otorgado derechos a terceros configurando un mosaico de superposiciones que no permiten ni a unos ni a otros el goce efectivo de sus respectivos derechos, colisionando incluso el ejercicio de derechos individuales con los derechos colectivos.

En este sentido, para establecer propuestas se debe entender cuáles son las implicancias de la "Intangibilidad" de las reservas, como lo menciona el informe de AIDSESP¹²⁷ sobre la situación de los pueblos en aislamiento y contacto inicial: "(...) *la única forma es una protección irrestricta del territorio y del carácter intangible de la misma, es el único medio para garantizar el pleno goce de los otros derechos (...)*".

La Ley PIACI¹²⁸ resalta la importancia de proteger su cultura, sus modos tradicionales de vida, su derecho a poseer las tierras que ocupan y restringir el ingreso de foráneos a las mismas, garantizándoles el libre acceso y su intensivo de su territorio y sus recursos naturales. Esta ley si bien establece el principio de intangibilidad, por otro lado, flexibiliza dicho principio apertura a la posibilidad de que se pueda realizar en ellas actividades de aprovechamiento de recursos naturales por necesidad pública ¹²⁹, de acuerdo con el artículo 5 de la referida Ley PIACI, conforme se señala a continuación.

Artículo 5° Carácter intangible de las reservas indígenas
(...)

c) No se otorgarán derechos que implique el aprovechamiento de recursos naturales, salvo el que con fines de subsistencia realicen los pueblos que la habiten y aquellos que permitan su aprovechamiento mediante métodos que no afecten los derechos de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y siempre que lo permita el correspondiente estudio ambiental. En caso de ubicarse unos recursos naturales susceptibles de aprovechamiento cuya explotación resulta de necesidad pública para el Estado procederá de acuerdo a ley (...)

Por otro lado, AIDSESP y sus bases regionales plantean la necesidad de modificar el artículo 5 de la Ley 28736, debido a que constituye una amenaza a la intangibilidad que deben tener las reservas indígenas y pone en grave riesgo a los PIACI, buscando consolidar el principio de no

¹²⁶ Las Reservas Indígenas y las Reservas Territoriales son tierras delimitadas por el Estado peruano en favor de los PIACI para proteger sus derechos, territorio y las condiciones que aseguren su existencia e integridad como pueblos. Si bien ambos términos hablan del mismo territorio, las Reservas Indígenas son la figura jurídica más reciente que fue incorporada en la Ley N° 28736, Ley para la Protección de Pueblos Indígenas u Originarios en Situación de Aislamiento y en Situación de Contacto Inicial-

¹²⁷ Situación de los Pueblos Indígenas en aislamiento y contacto inicial AIDSESP. Diciembre 2018

¹²⁸ Ley No.28736. Ley para la protección de Pueblos Indígenas u Originarios en situación de aislamiento y contacto inicial

¹²⁹ Reglamento de la Ley No.28736 aprobado por Decreto Supremo No.008-2007-MINDES.



tienen sobre los usos, aplicaciones y cuidados de su entorno. Esto significa que el respeto de su decisión de mantenerse en aislamiento requiere que se garantice y respete el ejercicio de sus derechos territoriales, dado que cualquier agresión ambiental significaría una agresión a sus culturas y la puesta en riesgo del mantenimiento de su aislamiento¹²³. Entonces, el pleno goce y disfrute de sus derechos humanos requiere el goce de protección jurídica de sus territorios. En el caso de los pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial, es obligación del Estado el preservar y conservar territorios a través de distintas figuras jurídicas, como el caso de las reservas indígenas, para brindarles mayor protección por el alto grado de vulnerabilidad que tienen.

Al respecto la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos¹²⁴, señala que:

“(...) es de vital importancia la protección de los territorios en los que habitan los pueblos indígenas, destacando, la relación especial que guardan con sus tierras, territorios y recursos naturales en términos materiales, sociales, culturales y espirituales; la protección de esta relación es fundamental para el goce de otros derechos humanos de los pueblos indígenas, independientemente de su situación y condición y por lo tanto amerita medidas especiales (...)” (CIHD 2009).

Asimismo, a nivel nacional existe normativa y Jurisprudencia del Tribunal Constitucional que determina que el derecho al territorio es el derecho que tienen los pueblos indígenas sobre el espacio geográfico que han ocupado de manera ancestral y donde desarrollan su forma de vida. Además, implica un derecho de autonomía sobre el mismo.

La Jurisprudencia del Tribunal Constitucional¹²⁵ señala que:

“(...) si bien la Constitución hace referencia a la protección las tierras de las comunidades campesinas y nativas [artículo 88º y 89º de la Constitución], sin recoger el concepto de ‘territorio’ de forma expresa, el Convenio 169 establece en su artículo 13º que la utilización del término ‘tierras’ debe incluir el concepto de ‘territorios’. La diferencia entre el concepto de tierra y territorio radica en que el primero se encuentra dentro de una dimensión civil o patrimonial, mientras que el segundo tiene una vocación política de autogobierno y autonomía. Así, esta dimensión política del término territorio se ajusta a la realidad de los pueblos indígenas, que descenden de las poblaciones que habitaban lo que ahora es el territorio de la República del Perú (...)”.

¹²³ OACNUDH. GINEBRA, febrero 2012

¹²⁴ CIDH: Derechos de los pueblos indígenas y Tribales sobre sus tierras ancestrales y Recursos naturales. Normas y jurisprudencia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. San José, diciembre 2009

¹²⁵ Expediente N° 01126-2011-HC/TC:



algunos mecanismos y alternativas de acción para la protección y disfrute efectivo de derechos por parte de los PIACI que habitan en los espacios de la solicitud de reserva planteada.

Es en ese sentido que un aspecto central es el derecho a la libre determinación y el principio del no contacto contenidos en los instrumentos internacionales que significan el respeto a sus estrategias de sobrevivencia física y cultural, según sus usos y costumbres, que puede comprender tanto el aislamiento, el contacto y otras formas selectivas de convivencia. La decisión de mantener su aislamiento puede ser entendida como una de las diversas formas de expresar el ejercicio de su derecho a la autodeterminación, que puede contribuir al respeto de otros derechos, como el respeto de la decisión de mantenerse en aislamiento.¹²¹.

Derecho a la consulta previa libre e informada. Este derecho está íntimamente ligado al derecho a la libre determinación y el principio de no contacto. Es así que una consecuencia del respeto a la libre determinación y a su elección de mantenerse aislados es que los pueblos indígenas en situación de aislamiento no intervienen en los canales convencionales de participación. Esta imposibilidad hace que la protección de sus derechos por parte de los Estados, organismos internacionales y otros actores, cobre importancia adicional.

El Relator Especial ha expresado que los Estados pueden coordinar esfuerzos con las organizaciones indígenas representativas de los segmentos en contacto del mismo pueblo en caso sus *"acciones por la reivindicación general del territorio tradicional [indígena] incluy[a]n la protección de dichos grupos en aislamiento"*¹²².

En el caso de los pueblos indígenas en contacto inicial, en caso se pretendan aprobar medidas legislativas o administrativas, o realizar proyectos, planes de inversión o desarrollo que puedan afectar sus condiciones de subsistencia, las Directrices de Protección para los Pueblos Indígenas en Situación de Aislamiento y en Contacto Inicial de la Región Amazónica, el Gran Chaco y la Región Oriental del Paraguay, establecen la posibilidad de que estos pueblos ejerzan su legítimo derecho a la consulta previa. Sin embargo, deberá tomarse en cuenta su alta vulnerabilidad, por lo que se hace necesario realizar un acompañamiento especial del Estado en todas las etapas del proceso (ver anexo 16).

Derecho al territorio y al uso de sus recursos naturales: Otro aspecto clave es el derecho al territorio y al uso de sus recursos naturales, toda vez que en el caso de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y en contacto inicial, la interdependencia con el medio ambiente es total y ésta les permite mantener sus vidas y culturas, gracias a los conocimientos profundos que

¹²¹ OACNUDH, GINEBRA, febrero 2012 Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (OACNUDH), *"Directrices de Protección para los Pueblos Indígenas en Aislamiento y en Contacto Inicial de la Región Amazónica, el Gran Chaco y la región oriental de Paraguay"*

¹²² Consejo de Derechos Humanos, Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, James Anaya, Adenda: Casos examinados por el Relator Especial (junio 2009 – julio 2010), A/HRC/15/37/Add.1, 15 de septiembre de 2010, párr. 335, disponible en: <http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrcouncil/docs/15session/A.HRC.15.37.Add.1.pdf>.



legales, contra la empresa, sin que a la fecha se haya podido paralizar la construcción, convirtiéndose en una grave amenaza para los PIACI, por cuanto la SRIYT se encuentra superpuesta al Parque Nacional Sierra del Divisor en un 60%. (Ver acápite 5.3.5).

5.5. Límites departamentales y zonas de frontera

La representación gráfica de la SRIYT expresada en el polígono de mapa de territorios indígenas, áreas naturales protegidas y deforestación de la cuenca amazónica ¹²⁰comúnmente usado como referencia en los informes sobre esta solicitud de creación de la reserva indígena muestra una aparente superposición con el departamento de Ucayali, en la provincia Coronel Portillo. Sin embargo, la memoria descriptiva del estudio técnico de delimitación territorial de la propuesta de AIDSESEP del año 2003 esclarece que su límite sur es también el límite departamental entre Loreto y Ucayali (Ver Mapa N° 7).

El límite norte de la SRIYT se ubica dentro del territorio de la Comunidad Nativa Matsés. De acuerdo a la referida memoria descriptiva del estudio técnico de AIDSESEP del año 2003. Es así que actualmente la SRIYT se superpone íntegramente con la ampliación de esta comunidad, la cuál ha sido recientemente inscrita en los Registros Públicos. En el 2012 esta comunidad logró el título de su ampliación para la inclusión de dos anexos que habían quedado por fuera del territorio inicial. Es así que existe superposición entre el área de la SRIYT y la ampliación territorial de la Comunidad Nativa Matsés.

Por el oeste, de acuerdo a la referida memoria descriptiva de estudio técnico de AIDSESEP del año 2003 el límite de la solicitud de reserva cruza el río Blanco hacia el curso medio de la quebrada Eufrasio en la cuenca del río Tapiche. Continúa al sureste hasta quebrada Ubuya, desde donde sigue al sur hasta el alto Tapiche. Dentro de estos límites se ubican dos comunidades nativas tituladas Lobo Santa Rocino y Nuevo Capanahua. Por el este la delimitación territorial propuesta coincide con el límite nacional entre Perú y Brasil. El Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, en relación al desarrollo de políticas públicas de fronteras, no siempre ha hecho visible la problemática de la situación de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial que habitan las zonas de frontera, a pesar de existir leyes de desarrollo e integración fronteriza.

5.6. Análisis de propuestas y/o alternativas de solución viables

En primer lugar, el análisis jurídico sobre las solicitudes de creación de reservas indígenas en favor de los pueblos en situación de aislamiento y contacto inicial debe hacerse desde una mirada interdisciplinaria, como se plantea en los Términos de Referencia para el Estudio Adicional de Categorización de la Reserva Yavari Tapiche. De esta manera, se pretende alcanzar

¹²⁰ Instituto del Bien Común. Territorios indígenas, Áreas Naturales Protegidas y Deforestación. Carlos Soria, Pedro Típula, Sandra Ríos Marzo 2015



El reporte muestra el análisis de una serie de imágenes satelitales del mes de marzo del 2016 donde se han identificado infraestructuras, así como caminos en el límite y al interior del PNSD, en la cuenca alta del río Tapiche que sugieren actividad forestal en este sector. En una de las imágenes se aprecia un camino de 700 metros y en otra un asentamiento al frente del camino un asentamiento con 5 casas. Además, el reporte afirma que no corresponden a desplazamientos ni otro fenómeno natural. Para mayor detalle ver Anexo 20.

Por otro lado, el reporte también menciona que estas imágenes fueron compartidas con el personal de PNSD-SERNANP, *"quienes manifestaron su preocupación afirmando que este es un sector de tránsito de pueblos en aislamiento voluntario"* (ACCA 2019). Asimismo, el reporte también señala que realizaron consultas a expertos quienes sugieren que *"podrían tratarse de grupos de indígenas habilitados por terceros que podrían estar en búsqueda de algunas maderas valiosas en la cuenca alta del Tapiche, por eso no se aprecian plásticos y/o calaminas, como en otros campamentos forestales"* (ACCA 2019).

En consecuencia, habiendo evidencia de presencia de madereros ilegales, es necesario adoptar medidas coordinadas intersectoriales y establecer medidas efectivas de control a través de vigilancia que permitan disminuir la deforestación y la extracción irracional de los recursos naturales.

Con respecto a las infraestructuras viales, es importante mencionar la existencia de la Ley N° 30723, "Ley que declara de prioridad e interés nacional la construcción de carreteras en zonas de frontera y el mantenimiento de trochas carrozables en el departamento de Ucayali" publicada el 22 de enero de 2018 que antes de su promulgación por el Congreso recibo diversas opiniones de instituciones del Estado, como el Ministerio del Ambiente, Defensoría del Pueblo, y el Ministerio de Cultura, manifestó "Considerando los impactos negativos que la construcción de carreteras podría producir en zonas donde habitan pueblos indígenas en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial y dada la situación de alta vulnerabilidad de estos pueblos, sobre todo a nivel inmunológico, sociocultural y territorial, el Proyecto de Ley objeto de comentario no resulta viable"

Las implicancias negativas de la Ley N° 30723 se potencian por la existencia de proyecciones de carreteras en el registro del Clasificador de Rutas del Ministerio de Transportes y Comunicaciones MTC cuyos trazos se superponen a espacios ancestralmente ocupados por PIACI (Corredores Territoriales), los que además presentan altos niveles de conservación de los ecosistemas y biodiversidad.¹¹⁹

En el presente estudio hemos desarrollado en el punto de superposición con áreas naturales protegidas, el conflicto que existe por la carretera construida por el Consorcio Maderero SAC en el PNSD, que ha traído impactos negativos al Parque. SERNANP ha interpuesto las acciones

¹¹⁹ AIDSEEP Informe sobre la situación de los pueblos en aislamiento y contacto inicial en la Amazonia Peruana 2018. PAGES.38 -39



contribuyan a provocar consecuencias negativas sobre los derechos humanos y que traten de prevenir o mitigar las consecuencias sobre los derechos humanos relacionadas con las operaciones.

“Estos Principios Rectores se aplican a todos los Estados y a todas las empresas, tanto transnacionales como de otro tipo, con independencia de su tamaño, sector, ubicación, propietarios y estructura. Estos Principios Rectores deben entenderse como un todo coherente y ser interpretados, individual y colectivamente, en términos de su objetivo de mejorar las normas y prácticas en relación con las empresas y los derechos humanos a fin de obtener resultados tangibles para las personas y las comunidades afectadas, y contribuir así también a una globalización socialmente sostenible (ONU 2011)”¹¹⁸.

Con el fin de evitar conflictos y avanzar en el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, es necesario que el Estado no otorgue lotes de hidrocarburos que se superpongan a territorios indígenas y/o reservas indígenas, sin antes realizar procesos de consulta previa, libre e informada de conformidad con lo establecido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

5.4. Proyectos de infraestructura vial y actividades ilícitas en el área de la SRIYT

Entre las amenazas que afectan a la amazonia e influye a los PIACI son la construcción de proyectos de infraestructura vial y actividades ilícitas, como la tala ilegal, el narcotráfico entre otras. Estas actividades ocasionan grandes impactos, tanto para ellos como sus fuentes de subsistencia, originando desplazamiento y conflictos muchas veces interétnicos, enfrentamientos entre madereros ilegales, contactos forzados, contagio de enfermedades y muertes. Según el Proyecto de Monitoreo de la Amazonía Andina (MAAP) en el Perú se ha acelerado la deforestación. La superficie de bosques que se perdieron en los últimos dos años en la Amazonía peruana es de 18.440 hectáreas, lo que “equivale a 25.000 campos de fútbol”. Además, señala que, los puntos de mayor deforestación se concentraron en las regiones de Madre de Dios, Ucayali, Puno, Huánuco y Loreto.

Con referencia al área de estudio de la SRIYT, no se ha logrado constatar, información de fuentes oficiales de presencia de actividades ilícitas como es la tala ilegal u otras actividades. Sin embargo, existe un reporte del 2019 de la Asociación para la Conservación de la Cuenca Amazónica (ACCA) sobre hallazgos relacionados a presencia de campamentos forestales en la cuenca Alta del río Tapiche.

¹¹⁸ Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos. Puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para “proteger, respetar y remediar. Naciones Unidas Derechos Humanos Oficina del Alto Comisionado. HR/PUB/11/04 © 2011



Este proyecto de explotación del lote 95, fue lanzado por el Gobierno nacional argumentando que se tendrá en cuenta la sostenibilidad social y que la relación con las comunidades sea de respeto mutuo. La licencia de este lote ha sido otorgada sin haberse llevado a cabo procesos de consulta previa, a pesar de estar vigente el Convenio 169 de la OIT desde 1995 y de ser una norma con rango constitucional¹¹⁴.

El Estado peruano asume expresamente la obligación de proteger la vida y la salud de los PIA poniendo especial énfasis en su derecho y decisión de no mantener contacto con el resto de la sociedad. En la ley PIACI¹¹⁵ se resalta la importancia de proteger su cultura y sus modos tradicionales de vida, su derecho a poseer las tierras que ocupan y restringir el ingreso de foráneos a las mismas, garantizándoles libre acceso a sus territorios ancestrales y sus recursos naturales. Esta ley si bien establece el principio de intangibilidad para las reservas indígenas, por otro lado, flexibiliza dicho principio dejando abierta la posibilidad que se pueda realizar en ellas actividades de aprovechamiento de recursos naturales por necesidad pública¹¹⁶.

Por otro lado, el DS N°039-2014-EM señala que los lotes de hidrocarburos superpuestos y/o colindantes a una Reserva Indígena deben contar con un Plan de Contingencia Antropológico (PCA), como es para el caso del Lote 95. Resulta imperativo que las autoridades administrativas responsables supervisen a las empresas petroleras involucradas en el cumplimiento de los lineamientos para la elaboración del Plan de Contingencia previsto en el Reglamento para la protección ambiental en actividades de hidrocarburos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 039-2014-EM¹¹⁷, lo referido a los pueblos indígenas en situación de aislamiento o en situación de contacto inicial - Plan de Contingencia Antropológico (PCA).

Asimismo, también deben supervisar el cumplimiento de la Norma Técnica de Salud, Prevención, Contingencia ante el Contacto y Mitigación de Riesgos para la Salud en escenarios con presencia indígena en aislamiento y contacto reciente. Además, tener cuenta las: (i) Guía Técnica de Relacionamiento para Casos de Interacción con Indígenas en Aislamiento o en Contacto Inicial y (ii) Guía Técnica de Atención a la Salud a Indígenas en Contacto Reciente o Contacto Inicial en Riesgo de Alta Morbilidad.

Considerando que los contratos entregados por el Estado para lotes de hidrocarburos tienen seguridad jurídica, se cree pertinente avanzar en implementar los Principios Rectores de Derechos Humanos y Empresas como política de estado. Los principios de Derechos Humanos de Naciones Unidas comprometen a las empresas a evitar que sus actividades provoquen o

¹¹⁴ La sentencia recaída en el expediente N° 03343-2007- PA/TC (Caso Cordillera Escalera)

¹¹⁵ Ley N° Ley N° 28736 Ley para la Protección de Pueblos indígenas u Originarios en situación de Aislamiento y en situación de Contacto Inicial, promulgada el 24 de abril del 2006

¹¹⁶ Reglamento de la Ley No.28736 aprobado por Decreto Supremo No.008-2007-MINDES.

¹¹⁷ Artículo 62°.- De los pueblos en aislamiento o en contacto inicial. Actividades de Hidrocarburos en Reservas Territoriales o Reservas Indígenas Las Actividades de Hidrocarburos que se realicen en Reservas Territoriales e Indígenas, se deberán desarrollar en concordancia con la normativa definida por la autoridad competente sobre la materia, las cuales se deben consignar y detallar en el Estudio Ambiental correspondiente



comunidades nativas y campesinas, con una superficie de 308,462.74 ha., es una iniciativa impulsada por la organización indígena FECORITAYB y tiene el apoyo de todas las comunidades nativas y campesinas que la rodean. La propuesta de ACR se encuentra parcialmente superpuesta al área original de la SRIYT en aproximadamente 65,000 ha, lo que representa el 5.5% del área de la solicitud, y a su vez esta superposición corresponde al 21% del área de esta propuesta de ACR (Ver Mapa N° 31).

Si bien, el proceso de establecimiento de esta ACR está en sus etapas iniciales y el acompañamiento a este proceso no ha iniciado oficialmente por parte del SERNANP, el GORE Loreto ha enviado solicitudes de información y opinión al Ministerio de Cultura, por lo que es necesario mencionar esta superposición. Finalmente, como se verá más adelante, en el capítulo correspondiente, esta superposición ya no existe en la propuesta de delimitación final del EAC.

5.3.7 Superposiciones con Lotes de hidrocarburos

La existencia de lotes de hidrocarburos en la amazonía peruana se aceleró en los últimos 12 años. El sector estatal de energía y minas ha autorizado, mediante la aprobación de decretos supremos, la creación de lotes de hidrocarburos y la correspondiente suscripción de contratos de licencia de exploración y explotación sobre los mismos. Existen lotes superpuestos a solicitudes de Reservas Indígenas, una Reserva Territorial para PIACI (Lote 88), Áreas Naturales Protegidas, Territorios de Comunidades Nativas.

Para el caso de la SRIYT, se observa la superposición con un lote vigente (lote 95), el mismo que se ubica geopolíticamente en parte del área de los distritos de Capelo, Tapiche, Requena, Emilio San Martín, Puinahua, Alto Tapiche y Soplín en la provincia de Requena, región Loreto. El ámbito de influencia del lote incluyó poblaciones asentadas en la margen derecha del canal del río Puinahua, frente a la Reserva Nacional Pacaya Samiria, y centros poblados involucrados directa e indirectamente asentados en el área de amortiguamiento de la reserva. Dentro de esta área se distribuye espacialmente el campamento de avanzada para la construcción de las futuras locaciones de la plataforma de perforación del pozo N° 2 y del campamento base. El centro poblado se ubica geopolíticamente en el distrito de Puinahua, cuya capital es Breña.

El contrato de licencia del lote 95 fue originalmente otorgado a la empresa Harkan del Perú, mediante Decreto Supremo N° 010-2005/EM. Posteriormente en los años 2011 y 2013, se aprobó la cesión a favor de la empresa Gran Tierra Energy Perú S.R.L; sin embargo, desde el año 2018 el lote está siendo operado por la empresa Petrotal y se encuentra en etapa de explotación (ver Mapa N° 32).

El impacto que causa la presencia de lotes de hidrocarburos se evidencia en áreas naturales protegidas, territorios indígenas, territorios por donde se desplazan los PIACI, etc; amenazando la biodiversidad de la zona, así como la vida y salud de los PIACI.



En mayo de 2017, la Primera Fiscalía Penal de Loreto le ordenó definitivamente a la FEMA formalizar esta investigación. Ha pasado ya un año y aún no hay resultados de este proceso, que de prosperar podría devenir en una pena privativa de libertad no mayor de cuatro años.

Asimismo, el Gobierno Regional de Loreto ha otorgado una nueva concesión forestal a la empresa Consorcio Maderero SAC, sin respetar que se debe contar con la opinión técnica de SERNANP para todas las acciones vinculadas a áreas naturales protegidas. Otro aspecto a considerar en la situación del PNSD es que el Plan Maestro no ha considerado la presencia de PIA.

En noviembre del 2016 se aprobó el Plan Maestro del PNSD, sin embargo, este importante documento de gestión no reconoce los derechos de los PIA que habitan y se desplazan en estas áreas. Por el contrario, reconoce todos los “derechos adquiridos previos”, como por ejemplo el lote 135¹¹².

Al respecto cabe indicar que en la reunión binacional Matsés Perú – Brasil¹¹³, llevada a cabo del 5 al 7 de abril del 2016, en Vale do Javari, región de frontera entre Amazonas y el departamento de Loreto se emitió el documento final denominado “VI Reunión Binacional Matsés Perú – Brasil (2)”, en la cual se pronunciaron respecto al Plan Maestro del PNSD:

“Considerando que parte del Parque Nacional Sierra del Divisor es territorio ancestral del pueblo Matsés y de pueblos en aislamiento, solicitamos que el Plan Maestro del Parque en su zonificación respete la presencia de indígenas en aislamiento en la zona de la propuesta de Reserva Indígena Yavari–Tapiche, respetando el derecho de uso tradicional del pueblo Matsés sobre esta zona y prohibiendo la realización de actividades de terceros que puedan impactar estos pueblos”

5.3.6 Superposición con la propuesta de ACR Tapiche Blanco

En el año 2016, la Autoridad Regional Ambiental (ARA) de Loreto publicó la Ordenanza Regional N°025-2016-GRL-CR que aprueba los Sitios Prioritarios para la Conservación de la Diversidad Biológica. Este instrumento de gestión constituye un insumo importante para la elaboración de la Estrategia Regional de Diversidad Biológica de dicho departamento. En la actualidad, cinco de estos sitios prioritarios se han convertido en propuestas para el establecimiento de Áreas de Conservación Regional (ACR).

En el ámbito de las SRIYT, se encuentra la propuesta de ACR Tapiche Blanco. Esta propuesta, situada en el interfluvio de los ríos Tapiche y Blanco, completamente flanqueada por

¹¹² Lote 135 actualmente no está operando. Este lote tuvo vigencia contractual hasta el 17 de julio de 2016.

¹¹³ <http://bd.trabahoindigenista.org.br/sites/default/files/Final%20VI%20Binacional%20Matses%20espdf>



Por su parte, el Artículo 90¹⁰⁸ del reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas establece que en todas las Áreas Naturales Protegidas, el Estado respeta los “usos ancestrales vinculados a la subsistencia de las comunidades campesinas o nativas y de los grupos humanos en aislamiento voluntario o de contacto inicial o esporádico”. Asimismo, el Estado promueve los mecanismos a fin de compatibilizar los objetivos y fines de creación de las Áreas Naturales Protegidas con dichos usos ancestrales, así como el derecho sobre las tierras y el aprovechamiento y manejo de sus recursos y zonas donde realizan sus prácticas y ritos religiosos. En este aspecto, se evidencia la protección que el Estado brinda a los PIACI que habitan y se desplazan en las áreas que se encuentran superpuestas a las áreas naturales protegidas.

Como se ha observado, existe toda una normativa sobre áreas naturales protegidas y su relación con las comunidades nativas y campesinas, que incluye a los PIACI¹⁰⁹. Este marco normativo establece medidas precautorias para la autorización del desarrollo de actividades que en ningún caso puede implicar el uso de ámbitos donde el SERNANP haya establecido medidas precautorias de protección a los PIACI¹¹⁰.

Por otro lado, también suceden conflictos en las ANPs, como es el caso de la carretera construida por el Consorcio Maderero SAC en el Parque Nacional Sierra del Divisor, que ha traído impactos negativos al Parque. Como lo señala un informe¹¹¹ de Mongobay del 29 de mayo en donde se señala que:

“(…) Un camino abierto entre los densos bosques de la Amazonía puede convertirse a veces en una bomba de tiempo. La vía que se ha construido al norte del Parque Nacional Sierra del Divisor, en la región Loreto (…).”

En el año 2012 se denunció la apertura de una vía a dos kilómetros del Parque Nacional Sierra del Divisor ante la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA) de Loreto. En ese momento, el camino se encontraba a 2 kilómetros del área protegida. Posteriormente, en el año 2015 se detectó que era el mismo camino construido por la empresa Consorcio Maderero SAC que cruzaba un sector de Sierra del Divisor. Ante esta situación, SERNANP realizó una denuncia ante la fiscalía contra la empresa concesionaria Maderera SAC, habiendo SERNANP multado a la empresa Maderera SAC por un monto de 294,000 soles, ante lo que la empresa se negó a pagar iniciando una acción judicial.”

¹⁰⁸ Decreto Supremo No.038-2001- AG Reglamento de la Ley N° 26834 Ley de Áreas Naturales Protegidas-

¹⁰⁹ Artículo 40 SERNANP solicitará opinión técnica al VMJ ante de categorizar ANP dentro de los cuales haya la presunción de la existencia de PIACI

¹¹⁰ Artículo 91 inc a) D.S. N°038-2001

¹¹¹ [https:// es.mongabay.com/2019/05/peri-via-parque-nacional-sierra-del-divisor](https://es.mongabay.com/2019/05/peri-via-parque-nacional-sierra-del-divisor) Vanesa Romo. Mayo 2019



natural. Son áreas de uso indirecto los parques nacionales, los santuarios nacionales y los santuarios históricos.

- **Áreas de uso Directo**

Se permiten el aprovechamiento y extracción de recursos, así como otros usos y actividades que sean compatibles con los objetivos del área. Tienen prioridad en este aprovechamiento las poblaciones locales. De acuerdo al plan de manejo se regulan los lugares y los recursos que se permiten aprovechar.

Son áreas de uso directo las reservas nacionales, las reservas paisajísticas, los refugios de vida silvestre, las reservas comunales, los bosques de producción, las áreas de conservación regionales.

La declaratoria de un área natural protegida (ANP) supone el reconocimiento, desde el Estado y desde las instituciones y poblaciones locales, de un sitio por su importancia biológica y cultural. En este reconocimiento se sustentan prácticas cotidianas y espacios para la planificación y concertación del desarrollo territorial. El reconocimiento de la importancia de las ANP se acompaña de una categoría de manejo, que es el instrumento que permite especificar las actividades que se pueden realizar en el ANP.

Dicho esto, es importante señalar que, alrededor del 60% de la SRIYT se encuentra superpuesta al Parque Nacional Sierra del Divisor (PNSD), un ANP de uso indirecto cuya conformación es binacional puesto que en el lado brasileño existe una figura similar. De igual forma, la Reserva Nacional Matsés también se superpone a la SRIYT en un 5.6%, (ver mapa N° 31).

Uno de los principales aspectos favorables en los casos de superposición es la doble capa de protección que adquieren estos espacios, dado que fortalece su seguridad jurídica. Así también es posible observar que existen procesos de articulación de actividades e instrumentos de gestión entre el SERNANP y el Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura, en el marco de convenios interinstitucionales suscritos.

Siendo el SERNANP la instancia competente para gestionar las ANP, es necesario compatibilizar y conciliar la figura del área natural protegida con la de reserva indígena, en cuanto a superposiciones se refieren. El Reglamento de la Ley N° 28736 aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2007-MINDES establece en su artículo 40° que. El SERNANP, deberá solicitar la opinión técnica del VMI antes de categorizar áreas naturales protegidas, dentro de los cuales haya presunción de la existencia de pueblos indígenas en situación de aislamiento y/o contacto inicial. En caso de comprobarse la existencia de PIACI, el VMI es la máxima autoridad que garantiza la protección de estos pueblos.



aislamiento y contacto inicial (PIACI) y categorización de Reservas Indígenas establecida en el marco de la Ley N° 28736¹⁰⁵.

Además, la Autoridad Regional Forestal de Loreto, es miembro de la Comisión Técnica Transectorial Regional para la protección de Pueblos en Situación de Aislamiento y Contacto Inicial, creada por el propio Gobierno Regional de Loreto mediante Ordenanza No.011/2018/GRL-CRI.

En consecuencia, el Gobierno Regional de Loreto deberá iniciar las acciones administrativas necesarias a fin de declarar la nulidad de las concesiones forestales otorgadas ilegalmente¹⁰⁶. Estas medidas también fueron planteadas por el Viceministerio de Interculturalidad a través de DACI, mediante el Informe N° D000023-2019-DACI/MC de fecha 06 de junio del 2019 dirigido al Gobernador Regional de Loreto, mediante Oficio N°D000083-2019-DGPI/MC. El informe en mención plantea que, al haberse trasgredido las normas vigentes, corresponde aplicar el artículo 10¹⁰⁷ de la Ley N° 27444.

5.3.5. Superposición con Áreas Naturales Protegidas (Nacionales/regionales y privadas)

De acuerdo a la Ley 26834, las áreas Naturales Protegidas son espacios delimitados por el Estado para la conservación de la diversidad biológica y otros valores asociados. Las áreas naturales protegidas se conciben como el "espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado, mediante medios legales u otros tipos de medios eficaces, para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza y de sus servicios eco sistémicos y sus valores culturales asociados" (Dudley y Stolton, 2007).

La creación de las Áreas Naturales Protegidas en el Perú tiene todo un marco legal vigente, cuya responsabilidad recae en el SERNANP. Las áreas naturales protegidas se clasifican en:

- **Áreas de uso Indirecto**

Son áreas que por su naturaleza son muy vulnerables a cualquier actividad que manipule sus recursos naturales. Por eso tienen el régimen de protección especial: son áreas protegidas con carácter intangibles.

En estas áreas solo se permiten realizar investigación científica y actividades de recreación y turismo, en zonas designadas para ellos. Se prohíbe en cambio cualquier actividad de extracción de recursos naturales y cualquier modificación y/ o transformación del ambiente

¹⁰⁵ Art.11 La Comisión Multisectorial " esta conformada por inc j) un representante del Gobierno Regional en cuya jurisdicción se encuentre el pueblo en situación de aislamiento y en contacto inicial"

¹⁰⁶ Ley 27444 artículo Artículo 10.- Causales de nulidad Son vicios del acto administrativo, que causan su nulidad de pleno derecho, los siguientes: 1. La contravención a la Constitución, a las Leyes o a las normas reglamentarias.

¹⁰⁷ Texto Unico Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.



como que no actualice la situación en que se encuentran dichas concesiones, es que en estas áreas se podrían desarrollar actividades ilegales o ilícitas que impactan directamente en el área de la SRIYT.

Ante la existencia de concesiones forestales otorgadas con posterioridad a la Ley N° 29763, la organización indígena ORPIO ¹⁰¹, la Defensoría del Pueblo ¹⁰² y el Viceministerio de Interculturalidad¹⁰³, han solicitado al Gobierno Regional de Loreto declarar la nulidad de dichas concesiones por cuanto son actos nulos de puro derecho al vulnerar la ley y los derechos de los pueblos indígenas en situación de aislamiento. Unas de las conclusiones del informe N° 000201/2017/VMI/MC, sostienen que *"en aplicación del artículo 10 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, corresponde al Gobierno Regional de Loreto a través de la dependencia respectiva declare la nulidad de las 41 concesiones forestales otorgadas sobre las áreas solicitadas para el establecimiento de Reservas Indígenas a partir de la ley N°29763"*.

Con fecha 06 de Junio del 2019, el Viceministerio de Interculturalidad, mediante Oficio N° D000083-2019-DGPI-VMI¹⁰⁴ se dirigió al Presidente del Gobierno Regional de Loreto a fin de remitirles el Informe N° 000023-DACI-VMI que desarrolla un análisis respecto de los derechos colindantes, superpuestos y cercanos a las áreas referenciales en trámites de las reservas Kakataibo (Norte y Sur), Yavari Tapiche, Yavari Mirín, Sierra del Divisor Oriental y Napo Tigre y Afluentes para la protección de los pueblos en situación de aislamiento (Ver Anexo 11).

A la fecha el Gobierno Regional de Loreto ha respondido a ORPIO, mediante oficio N° 2005/2019-GRL/GRDFFS, respecto a la solicitud de nulidad de concesiones forestales o su reubicación, argumentando que iniciaron el otorgamiento de concesiones forestales maderables en la región siguiendo los procedimientos establecidos y la publicidad correspondiente y que no hubo impugnación a las solicitudes.

Sin embargo, es importante destacar que, conforme a la Ley Forestal y de Fauna Silvestre vigente, la Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre es competente y tiene la responsabilidad de verificar que el área solicitada por el otorgamiento de concesiones forestales no se superponga con las solicitudes de creación de reservas indígenas. Asimismo, la Autoridad Regional Forestal no puede aducir desconocimiento, dado que el Gobierno Regional es miembro de la Comisión Multisectorial encargada del reconocimiento de los pueblos en situación de

¹⁰¹ Carta No.17/2019/CD/ORPIO solicita la nulidad y/o reubicación de las 41 concesiones forestales

¹⁰² Oficio No.585/2018/DF/OD/Loreto "declarar la nulidad de las concesiones forestales, otorgadas con posterioridad a la Ley 29763

¹⁰³ Oficio N°171/2017/VMI/MC de fecha 26 de diciembre del 2017 adjunta el informe N° 000201/2017/VMI/MC-"Que el Gobierno Regional de Loreto adopte acciones para declarar la nulidad de los títulos habilitantes forestales, sobre las áreas que se encuentran en proceso de reconocimiento de PIACI y la categorización de Reservas Indígenas por contravenir la Quinta Disposición Complementaria final de la Ley N° 29763

¹⁰⁴ Oficio N° D0000-2019-DGPI-VMI dirigido al Presidente del Gobierno Regional de Loreto



Raúl Rengifo Ramirez	16-REQ/C-D-010-14	2014
----------------------	-------------------	------

Fuente: Informe N°D000023-2019-DACI/MC San Borja 06 de junio 2019

Las concesiones forestales otorgadas con posterioridad a la Ley N° 29763 - Ley Forestal y de Fauna Silvestre¹⁰⁰, son ilegales por cuanto contravienen a las normas vigentes que prohíben otorgar títulos habilitantes en áreas en trámite para establecimiento de reservas para PIACI y en reservas territoriales o reservas indígenas ya establecidas, en concordancia con los tratados internacionales vigentes en el país. En la tabla 70 se presentan la relación de concesiones otorgadas después de entrada en vigencia la Ley N°29763 en la región Loreto.

TABLA 70: CONCESIONES OTORGADAS DESPUÉS DE ENTRADA EN VIGENCIA LA LEY N° 29763, EN LA REGIÓN LORETO

Titular	Contrato	Fecha de otorgamiento de la Concesión
Inversiones El Forastero EIRL	16-REQ/CONMAD-2017-015	2017
Industrial Maderera Jrak SAC	16-REQ/CONMAD-2017-2019	2017
Multiventas Anabel EIRL	16-REQ/C-J-036-04	Resolución Directoral No. 133-2016-GR-GRL-ARA-DEFFS se realizó la exclusión y compensación de manera ilegal superponiendo al área SRIYT.
Inversiones El Forastero EIRL	16-REQ/C-J-088-04	Mediante Resolución Directoral N°004-2017-GRL-GGR-ARA-DEFFS se realizó la exclusión y compensación de manera ilegal superponiéndose al área SRIYT

Fuente Información OSINFOR Oficio N° 155-2019-OSINFOR/05.2.-RAIP de fecha 02 de mayo 2019

En el área de SRIYT, además de las concesiones forestales otorgadas por concurso público con posterioridad a la vigencia de la Ley N° 29763 Ley Forestal de Fauna Silvestre, se otorgó una concesión forestal mediante procedimiento abreviado. Esta concesión forestal es ilegal por cuanto no se cumplieron las normas establecidas en el marco jurídico nacional. En la tabla 71, se presenta la concesión forestal otorgada por proceso abreviado en áreas spuerpuestas a la SRIYT.

TABLA 71: CONSESIÓN FORESTAL OTORGADA POR PROCESO ABREVIADO EN LA REGION LORETO

Titular	Contrato	Fecha de otorgamiento
Industrial Maderea JRAK SAC	16-LOR-REQ/CON-MAD-2017-019	2017

Fuente Información OSINFOR, Oficio N° 155-2019-OSINFOR/05.2.-RAIP de fecha 02 de mayo 2019

Una de las consecuencias probables que las instancias correspondientes no realicen fiscalizaciones, supervisiones de los procesos de otorgamientos de concesiones forestales, así

¹⁰⁰ Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29763.



áreas naturales protegidas por el Estado, áreas de propiedad privada u otras formas de uso otorgadas o reconocidas por el Estado, dentro de las áreas concesionadas.

En el procedimiento establecido en el marco legal, después de realizar la exclusión, se procede la compensación⁹⁹ en un área que reúna las siguientes características:

- Estar ubicada dentro del bosque de producción permanente o bosque protector del departamento donde se otorgó la concesión, según corresponda.
- Sea colindante o con solución de continuidad al área adjudicada en concesión.
- No existan derechos de terceros sobre las áreas que se van a compensar.
- La superficie es menor o igual al total del área excluida.

Como se ha mencionado, de acuerdo a la información de la Gerencia Regional de Desarrollo y Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Loreto, existen 15 concesiones forestales que se superponen a la SRIYT, de las cuales 11 concesiones forestales fueron otorgadas al amparo de la Ley N° 27308 durante el período 2000- 2015; 04 concesiones forestales fueron otorgadas al amparo de la Ley N° 29763 durante el período 2016-2017 y 01 concesión forestal otorgada por proceso abreviado

Para un mejor entendimiento de cuales serían los procedimientos a seguir en los casos que debe aplicarse la exclusión y posterior compensación en las concesiones forestales que se encuentran superpuestas a la SRIYT detallamos lo siguiente.

Las concesiones forestales otorgadas al amparo de la ley N° 27308 Ley Forestal y de Fauna Silvestre del 07 de Julio del 2000, que estuvo vigente hasta el 2015, podrán ser materia de exclusión y compensación según sea el caso. A continuación, se presenta la tabla 69 con la relación de concesiones otorgadas con la Ley N°27308 en la región Loreto.

TABLA 69: CONCESIONES OTORGADAS CON LA LEY N°27308 EN LA REGION LORETO

Titular	Contrato	Fecha de otorgamiento de la Concesión
Caleb Respaldiza Santillan	16-REQ/C-J-239-04	2004
Caleb Respaldiza Santillan	16-REQ/C-J-104-04	2004
CesarAugusto Moreno Culqui	16-REQ/C-J-087-04	2004
Consortio Maderero S.A.C	16-REQ/C-J-138-04	2004
Industria Flores S.A.	16-REQ/C-J-113-04	2004
Inversiones El Forastero EIRL	16-REQ/C-J-088-04	2004
Multiventas Anabel EIRL	16-REQ/C-J-036-04	2004
Pablo Respaldiza Santillan	16-REQ/C-J-240-04	2004
Industrial Maderera Jrak.S.A.C	16-REQ/C-D-024-14	2014
Inversiones El Forastero EIRL	16-REQ/C-D-023-14	2014

⁹⁹ D.S. 018-2015- MINAGRI Reglamento de la Gestión Forestal y Fauna Silvestre, artículo 77.1 Compensación



- La presentación de información falsa en los planes de manejo a las ARFFS, siempre que esté en ejecución o haya sido ejecutado.
- La extracción o movilización de recursos forestales y de fauna silvestre no autorizadas.
- El cambio no autorizado del uso de las tierras
- El no pago por derecho de aprovechamiento al cual se encuentra sujeto, dentro de los plazos establecidos en el Reglamento o en el título respectivo, salvo que exista refinanciamiento, fraccionamiento o suspensión de obligaciones aprobadas por la ARFFS.
- Las declaraciones de caducidad se incluyen en el Registro Nacional de Infractores, Esta información es remitida por el OSINFOR al SERFOR una vez expedida la resolución de caducidad.

Del análisis realizado se establece que, el Gobierno Regional de Loreto ha desconocido normas, como la Ley N° 29763 que en su Quinta Disposición Complementaria establece que: “(...) No se otorgarán títulos habilitantes forestales y de fauna silvestre en área de trámites de reconocimiento de titulación o de ampliación de comunidades campesinas y nativas, así como en áreas en trámites para el establecimiento de reservas territoriales para los pueblos en aislamiento o contacto inicial, en concordancia con los tratados en vigor (...)”.

Asimismo, el artículo 70° del Decreto Supremo N° 018-2015 MINAGRI⁹⁶ establece que: “(...) las ARFFS verifica que el área solicitada no se superponga con predios rústicos. Comunidades nativas, ni comunidades campesinas, incluyendo lo establecido en la quinta disposición complementaria de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre (...)”

Por su parte, el artículo 60 del Decreto Supremo N° 021-2015-MINAGRI establece que “(...) no se otorgan títulos habilitantes forestales y de fauna silvestre en ningún caso, en reservas territoriales o en áreas en trámite para el establecimiento de reservas indígenas para los pueblos indígenas en situación de aislamiento o en contacto inicial (...)”.

Entonces, como se observa en la tabla 65, existen concesiones otorgadas en el marco de la Ley N° 27308 Ley Forestal y de Fauna Silvestre, aprobada en el año 2000 y que estuvo vigente hasta el año 2015; y en estos casos se deberán aplicar los procedimientos establecidos en las normas como son la exclusión y/o compensación.⁹⁷

Sobre la exclusión, se puede señalar que es la acción y efecto de excluir (quitar a alguien, descartar, rechazar, negar posibilidades)⁹⁸. En el marco de la Ley 29763, procede la exclusión del área cuando se acredita la propiedad de comunidades nativas y comunidades campesinas,

⁹⁶ Decreto Supremo que aprueba el reglamento forestal y de fauna silvestre en comunidades nativas y comunidades campesinas.

⁹⁷ Artículo 77 Reglamento de la Gestión Forestal Exclusión y compensación de áreas

⁹⁸ Definición por la RAE.



11	16-REQ/C-J-191-04	REQUENA	PABLO RESPALDIZA SANTILLAN	Caducado en Proceso Judicial	22500.00
12	16-REQ/C-J-239-04	REQUENA	CALEB RESPALDIZA SANTILLAN	PAU con Medida Cautelar	10000.00
13	16-REQ/C-J-240-04	REQUENA	PABLO RESPALDIZA SANTILLAN	Principio Precautorio	15000.00
14	16-REQ/C-J-242-04	REQUENA	CESAR AUGUSTO MORENO CULQUI	Caducado en Proceso Judicial	5000.00
15	16-LOR-REQ/CON-MAD-2017-019	REQUENA	INDUSTRIAL MADERERA JRAK SAC	Vigente	18704.31

Asimismo, mediante Memorandum N° 204-2019-OSINFOR/08-3, de fecha 02 de mayo del 2019, en respuesta a una solicitud de acceso a la información dirigido a OSINFOR, se remitieron los cuadros con información del SIGO SFP, que contienen los resultados de los procesos de supervisión, fiscalización y capacitación realizados por dicha institución. Ello permitió tener un conocimiento del aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre a través de títulos habilitantes otorgados a nivel nacional, que fueron materia de fiscalización por OSINFOR. Ver Anexo 10.

De acuerdo a la información proporcionada por OSINFOR detallamos a continuación las concesiones forestales que no han sido supervisadas, (ver tabla 68).

TABLA 68: CUADRO DE CONCESIONES FORESTALES NO SUPERVISADAS

Nombre del Titular	Número de Contrato	Estado del proceso
Industrial Maderera Jrak SAC	16-LOR-REQ/CON-MAD-2017-019	No supervisado
Industrial Maderera Jrak SAC	16-LOR-REQ/CON-MAD-2017-020	No supervisado
Inversiones el Forastero EIRL	16-REQ/C-J-088-04	No supervisado
Empresas Multiventas Anabel EIRL	16-REQ/C-J-036-04	No supervisado
Consortio Maderero SAC	16-LOR-REQ/CON-MAD-2017-014	No supervisado

Fuente: Osinfor Memorandum N° 204-2019-OSINFOR/08.3 fecha 02 de mayo de 2019

En virtud de dicha información, se puede apreciar que varias concesiones no han sido supervisadas por OSINFOR, se desprende que muchos titulares se han visto involucrados en un procedimiento administrativo único, los mismos que se encuentran en trámite o concluidos, siendo difícil establecer la situación actual de aquellas que han caducado o tienen sanciones administrativas que llevarían a la nulidad, conforme al artículo 44 del Reglamento para la Gestión Forestal⁹⁵, el cual plantea que las causales de caducidad de una concesión forestal son:

⁹⁵ Art. 44: Reglamento de Gestión Forestal – DS.N 018-2015-MINAGRI



2000- 2015 y, 04 concesiones forestales fueron otorgadas al amparo de la Ley N° 29763 durante el periodo 2016-2017 y 01 concesión forestal otorgada por proceso abreviado⁹³.

Con la Ley N° 29763 Ley Forestal y de Fauna Silvestre se incorporó, la opción del proceso abreviado y con el Decreto Legislativo N° 1283 se amplían sus alcances, señalando que las unidades de aprovechamiento ubicadas en los bosques de producción permanente, que no hayan sido otorgadas durante los segundos concursos públicos o que hayan sido revertidas al Estado, se otorgan a través de un procedimiento abreviado; los que pueden comprender a las unidades de aprovechamiento no otorgadas luego de un concurso público siempre que se cuente con la zonificación ecológico-económica aprobada a nivel regional a la fecha de publicación de la Ley en mención. Los lineamientos para otorgar las concesiones forestales con fines maderables por procedimiento abreviado esta establecido en la Resolución Ejecutiva N°078-2017-SERFOR-DE de 29 de marzo de 2017.

Cabe precisar que con el procedimiento abreviado se han otorgado muchas concesiones forestales en distintas regiones, como es el caso de la región Loreto. La falta de un ordenamiento territorial, así como una adecuada política de transparencia en el otorgamiento de concesiones forestales por procedimiento abreviado se pone en riesgo la sostenibilidad del bosque.

TABLA 67: CONCESIONES FORESTALES SUPERPUESTAS CON LA SRIYT⁹⁴.

Nº	Contrato	Provincia	Titular	Estado reportado por OSINFOR	Ha
1	16-REQ/C-D-005-14	REQUENA	INDUSTRIAL MADERERA JRACK SAC.	PAU sin Medida Cautelar	5000.00
2	16-REQ/C-D-010-14	REQUENA	RAUL RENGIFO RAMIREZ	Vigente	5000.00
3	16-REQ/C-D-023-14	REQUENA	INVERSIONES EL FORASTERO	PAU sin Medida Cautelar	24749.32
4	16-REQ/C-D-024-14	REQUENA	INDUSTRIAL MADERERA JRACK SAC.	Vigente	5000.00
5	16-REQ/C-J-036-04	REQUENA	MULTIVENTAS ANABEL EIRL	Vigente	24523.60
6	16-REQ/C-J-058-04	REQUENA	MANUEL LAVI TABOADA	Caducado en Proceso Judicial	5000.00
7	16-REQ/C-J-088-04	REQUENA	INVERSIONES EL FORASTERO EIRL	Vigente	27666.08
8	16-REQ/C-J-138-04	REQUENA	CONSORCIO MADERERO S.A.C.	Vigente	139761.11
9	16-REQ/C-J-165-04	REQUENA	FORESTAL AZAÑA S.A.C	Caducado en Proceso Judicial	37240.80
10	16-REQ/C-J-190-04	REQUENA	CALEB RESPALDIZA SANTILLAN	Vigente	27504.43

⁹³ Las concesiones forestales otorgadas con procedimiento abreviado están amparadas por la primera disposición complementaria transitoria de la ley 29763, así como en los artículos 82 y 83 del reglamento para la gestión forestal (DS N° 018-2015-MINAGRI). La concesión forestal otorgada por proceso abreviado es Industrial Maderera JRACK S.A.C con contrato 16-LOR-REQ/CPN-MAD 2017-2019

⁹⁴ Información remitida por OSINFOR a través del Oficio del Oficio N° 204-2019-OSINFOR/08-3, fecha 02 de mayo del 2019 en respuesta a una solicitud de acceso a la información.



Por su parte, la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 29763 vigente a la fecha, es la primera norma en el Perú que atravesó por un proceso de consulta previa libre e informada a los pueblos indígenas, aún antes de haberse aprobado la Ley de Consulta Previa. Esta Ley trajo profundos cambios para el sector forestal y se convirtió en el eje de la reforma del sector forestal.

Algunos de los elementos más importantes de esta reforma están constituidos por el cambio en la institucionalidad, el cambio en el tratamiento a las plantaciones forestales, el reconocimiento del aporte de los pueblos indígenas y de la importancia del manejo forestal comunitario, la necesidad de simplificar los procedimientos vinculados a productos no maderables y la importancia del manejo y la promoción de los temas vinculados a fauna silvestre.

La finalidad de la ley forestal (N° 29763) fue promover la conservación, la protección, el incremento y el uso sostenible del patrimonio forestal y de fauna silvestre dentro del territorio nacional, integrando su manejo con el mantenimiento y mejora de los servicios de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre, en armonía con el interés social, económico y ambiental de la Nación; así como impulsar el desarrollo forestal, mejorar su competitividad, generar y acrecentar los recursos forestales y de fauna silvestre y su valor para la sociedad.

Entre sus principios generales⁹¹, aplicados a la gestión forestal y de fauna silvestre, además de los principios, derechos, deberes y disposiciones aprobados en la Constitución Política del Perú, el Acuerdo Nacional, el Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), la Declaración de la Organización de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y los demás tratados internacionales, tiene los siguientes:

- Gobernanza forestal y de fauna silvestre
- Participación en la gestión forestal
- Consulta previa libre e informada
- Equidad e inclusión social
- Interculturalidad, conocimientos tradicionales y cosmovisión
- Enfoque ecosistémico
- Sostenibilidad de la gestión del patrimonio forestal y de fauna silvestre de la Nación

Según información brindada por la Gerencia Regional de Desarrollo y Fauna Silvestre del referido gobierno regional, existen 15 concesiones forestales que se superponen a la SRIYT⁹². De ellas, 11 concesiones forestales fueron otorgadas al amparo de la Ley N° 27308 durante el período

⁹¹ Art 2 de la Ley N°29763 Ley Forestal y de Fauna Silvestre

⁹² Información brindada por la Gerencia Regional Forestal del GOREL con fecha 25 de abril 2019



asegurar la sostenibilidad del aprovechamiento, las rutas de acceso, las vías comunes y los puntos de control. Previo a su establecimiento, el Estado realiza la evaluación de impacto ambiental y la consulta a la población que pueda verse afectada por su establecimiento.⁸⁶.

En la SRIYT, se ubica el bosque de producción permanente ZONA 1A superpuesta en aproximadamente 35% con el área de la solicitud. En la delimitación del área de la reserva se recomienda redimensionar a fin de que no sean otorgados nuevos títulos habilitados. Ver Mapa N° 30.

El procedimiento para el redimensionamiento de los BPP se encuentra establecido en la Resolución Ministerial N° 0368-2018-MINAGRI - Aprueban "Lineamientos para la ejecución del procedimiento de redimensionamiento de bosques de producción permanente"⁸⁷, que busca poner en ejecución los lineamientos para regular las causales para el redimensionamiento de los BPP, con la finalidad de crear predictibilidad y celeridad en el accionar de las autoridades competentes.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 3°⁸⁸ de los Lineamientos para la Ejecución del Procedimiento de Redimensionamiento de Bosques de Producción Permanente "(...) el redimensionamiento del BPP se inicia de oficio por el SERFOR, como consecuencia de la base cartográfica, según información remitida por los gobiernos regionales o a pedido de personas naturales o jurídicas de derecho público y privado (...)".

Por el proceso de redimensionamiento se excluyen del bosque de producción permanente, las áreas que cuentan con⁸⁹:

- Derechos otorgados por la autoridad competente para el caso de comunidades nativas, en aplicación de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 0547-2014-MINAGRI⁹⁰
- Derechos otorgados por la autoridad competente, con anterioridad a la creación de BPP, para los casos de comunidades campesinas reconocidas.
- Otros que se encuentran en la norma.

5.3.4.2 Concesiones forestales

La explotación forestal es una actividad que siempre se ha dado en la Amazonía bajo distintas modalidades, legales e ilegales. Al amparo de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 27308, aprobada en el año 2000, y que estuvo vigente hasta el año 2015, se impulsaron muchas de las concesiones forestales que mantienen vigencia hasta hoy en el área de SRIYT.

⁸⁶ Artículo 29 LEY N° 29763 Ley Forestal y de Fauna Silvestre

⁸⁷ Con fecha 11 de setiembre del 2018.

⁸⁸ Anexo Resolución Ministerial No.0368.2018-MINAGRI 11 de setiembre 2018

⁸⁹ Artículo 4 Anexo Resolución Ministerial N°.0368.2018-MINAGRI 11 de setiembre 2018

⁹⁰ Artículo 1° Resolución Ministerial N° 0547-2014-MINAGRI



mínimo, la identificación de sitios que requieran tratamiento especial para asegurar la sostenibilidad del aprovechamiento, las rutas de acceso, las vías comunes y los puntos de control. Previo a su establecimiento, el Estado realiza la evaluación de impacto ambiental y la consulta a la población que pueda verse afectada por su establecimiento. Son supervisados por el jefe de la correspondiente Unidad de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (UGFFS) (...)".

El SERFOR es la autoridad nacional forestal y de fauna silvestre⁸⁴, es el ente rector del Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (SINAFOR), y se constituye en su autoridad técnico-normativa a nivel nacional, encargada de dictar las normas y establecer los procedimientos relacionados a su ámbito. Además, es la instancia que tiene competencia para el redimensionamiento de los bosques de producción permanente.

Algunas funciones del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR)⁸⁵ son:

- Planificar, supervisar, ejecutar, apoyar y controlar la política nacional forestal y de fauna silvestre.
- Formular, proponer, conducir y evaluar las estrategias, planes y programas para la gestión sostenible del patrimonio forestal y de fauna silvestre de la Nación.
- Emitir y proponer normas y lineamientos de aplicación nacional, relacionados con la gestión, administración y uso sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre.
- Gestionar y promover el uso sostenible, la conservación y la protección de los recursos forestales y de fauna silvestre.
- Fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones de los derechos otorgados bajo su competencia y sancionar las infracciones derivadas de su incumplimiento, respetando las competencias del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR), el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), los gobiernos regionales y gobiernos locales y otros organismos públicos.
- Supervisar y evaluar el funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (SINAFOR).
- Coordinar y promover el fortalecimiento de capacidades en el sector forestal y de fauna silvestre público y privado.
- Disponer la adopción de medidas de control y fiscalización, directamente o a través de terceros, de las actividades de manejo y aprovechamiento de los productos forestales y de fauna silvestre protegidos por tratados internacionales y normas nacionales.

El Estado promueve la gestión integral de los BPP. Para ello, la autoridad regional forestal y de fauna silvestre elabora directamente o a través de terceros, y aprueba el Plan Maestro de Gestión que contiene como mínimo, la identificación de sitios que requieran tratamiento especial para

⁸⁴ Artículo 13 de la Ley N°29763 Ley Forestal y de Fauna Silvestre

⁸⁵ Artículo 14 de la Ley 29763 Ley Forestal y de Fauna Silvestre



"(...) Las poblaciones campesinas asentadas en las riberas de los ríos de la Amazonía, identificadas como "riberaña mestiza", "campesina ribereña" o, simplemente "riberaña", que cuenten con un mínimo de 50 jefes de familia, pueden solicitar su inscripción oficial como Comunidad Campesina, cuando: Están integradas por familias que sin tener un origen étnico y cultural común tradicional, mantienen un régimen de organización, trabajo comunal y uso de la tierra, propios de las Comunidades Campesinas (...)."

Esto significa un reconocimiento a las comunidades campesinas ribereñas, que no tenían protección legal y de alguna forma, sanear físicamente a estos sectores significaría reparar el vacío legal existente.

"Desde 1991 se permite la titulación de comunidades campesinas en la selva para regular la propiedad de muchas poblaciones ribereñas que, efectivamente, manejan la tierra de manera comunitaria. Estos asentamientos pueden estar formados por migrantes andinos, que ya tenían esta tradición comunitaria, pero también por indígenas amazónicos que han preferido asumir una identidad mestiza, como respuesta a la discriminación. Llama la atención que a las comunidades campesinas no se les exige la clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor, lo que podría generar que algunos nativos prefieran titularse como campesinos" (IBC 2015: 32)⁸²

Esta situación podría causar amenazas si es que no existe una adecuada articulación entre las entidades encargadas del reconocimiento y titulación de comunidades campesinas, comunidades nativas y predios individuales, como el Gobierno Regional de Loreto a través de la Dirección de Saneamiento Físico Legal-DISAFILPA.

5.3.4 Superposiciones con concesiones forestales y bosques de producción permanente

5.3.4.1 Los bosques de producción permanente

La Ley N° 29763 Ley Forestal y de Fauna Silvestre⁸³ dispone que los bosques de producción permanente – BPP constituyen unidades de ordenamiento forestal, los cuales se establecen mediante Resolución Ministerial del Ministerio de Agricultura a propuesta del Servicio Forestal SERFOR, con fines de producción permanente de madera y otros productos forestales diferentes a la madera, así como de fauna silvestre y la provisión de servicios de los ecosistemas.

Al respecto el artículo 29° de la Ley N°29763 establece que: *"(...) el Estado promueve la gestión integral de estos bosques. Para ello, la autoridad regional forestal y de fauna silvestre elabora, directamente o a través de terceros, y aprueba el Plan Maestro de Gestión que contiene, como*

⁸² Los Papeles de la Tierra Superando los obstáculos a la titulación de las comunidades en Perú Territorios Seguros para las comunidades en el Perú e IBC. Lima agosto 2015

⁸³ Artículo 28 de la Ley 29763 Ley Forestal y de Fauna Silvestre



comunidades ⁸⁰. Existen medidas que buscan implementar políticas públicas en materia de saneamiento físico legal de las comunidades campesinas y nativas; sin embargo, subsisten brechas que afectan sus derechos sobre sus territorios.

Actualmente los Gobiernos Regionales tienen competencias en materia de titulación de las comunidades campesinas y nativas, de acuerdo con el informe de la Defensoría del Pueblo, han titulado solo las tierras de 256 comunidades, y aún falta formalizar la propiedad de 631. *"En el caso del Gobierno Regional de Loreto, se destacan sus avances en el reconocimiento de 275 comunidades nativas y la titulación de la propiedad de 176, con recursos de fuentes cooperantes externas"* (Defensoría del Pueblo 2018).

Según el mismo informe de la Defensoría mencionado en el párrafo anterior que,

"(...) el Gobierno Regional de Loreto tiene el mayor número de comunidades nativas pendientes de titulación (432 comunidades nativas). Asimismo, ha registrado 34 controversias por superposición con derechos reconocidos a terceros que afectan la titulación de un número similar de comunidades. Entre estas, la superposición con bosques de producción permanente son las más recurrentes, estas afectan a 24 comunidades nativas" (Defensoría del Pueblo 2018).

Además, existe colindancia con la Reserva Indígena Isconahua, la misma que en el año 1997 fue considerada por el Gobierno Regional de Ucayali como un área de protección para los PIACI, siendo reconocida como Reserva Territorial Isconahua. Con la promulgación de la Ley 28736 para la protección de los Pueblos Indígenas u Originarios en Situación de Aislamiento y en Situación de Contacto Inicial, se prevé la creación de las Reservas Indígenas, realizando un estudio para la categorización de esta reserva y aprobada por Decreto Supremo N° 007-2016-MC.

5.3.3 Superposiciones con Comunidades Campesinas y Centros Poblados

De la información trabajada para el presente estudio, se observó la presencia de una comunidad campesina en la zona colindante a la SRIYT, esta es la Comunidad Campesina San Antonio de Fortaleza, en el Alto Tapiche. No existen centros poblados en el área de solicitud (Ver Mapa N° 29).

Un aspecto a considerar es que en los últimos años se ha incrementado el reconocimiento de comunidades campesinas en la selva, en aplicación del Reglamento de la Ley General de Comunidades Campesinas⁸¹ que, en el Título V, de las Disposiciones Especiales, establece que:

⁸⁰ No cuentan con seguridad jurídica sobre sus territorios.

⁸¹ Decreto Supremo N° 008-91-TR del 12 de febrero del 1991. Reglamento de la Ley General de Comunidades Campesinas



procesos de reconocimiento y titulación, en los últimos veinte años la proliferación de Decretos Supremos emitidos entre 1990 al 2016 que comprenden los periodos presidenciales de los Gobiernos de Fujimori, Alan García y Ollanta Humala, terminaron de abrir la posibilidad de inversión privada en tierras comunales, así como el mercado de tierras se dinamizó.

A consecuencia de estos procesos se tiene que las solicitudes de titulación siguen en aumento, así como los procesos de reconocimiento y ampliación. Sin embargo, todos estos procesos en lugar de favorecer la protección del derecho de los pueblos indígenas a sus tierras y territorios, se estarían convirtiendo en una amenaza de fragmentación y disolución de las comunidades campesinas e indígenas.

El tema de reconocimiento y titulación de comunidades nativas en estos años cada vez se ha vuelto más complejo por falta de una verdadera política territorial y por las trabas burocráticas que existen en los procesos de titulación, y como bien lo dicen los autores Pedro García y Alberto Chirif ⁷⁸.

"La principal razón es que para poder obtener garantías legales sobre sus tierras, los pueblos indígenas han debido ajustar sus particulares nociones de territorio a las muy específicas concepciones del derecho romanista que impera en la mayor parte de los países amazónicos. Como consecuencia de estos ajustes, en la actualidad los territorios indígenas se presentan como unidades fragmentadas, lo cual ha afectado los patrones tradicionales de uso de los recursos. Están dedicados mayormente a actividades mercantiles consideradas productivas por las autoridades, pero que contribuyen a la erosión de los suelos y la depredación de los recursos. Y son territorios sobre los cuales los indígenas tienen tan solo un derecho parcial –únicamente sobre la superficie, pero no sobre sus recursos- y a los cuales se superponen otras jurisdicciones administrativas –lo cual dificulta una adecuada gestión territorial", que cada vez más colisionan con derechos de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial (Chirif y García 2007: 13).

En los EPR se constata la existencia de CCNN que se superponen a la SRIYT. Por ejemplo, la CN Lobo Santa Rocino se superpone parcialmente y la CN Nueva Capanahua se superpone en su totalidad. Además, se encuentran superpuestos los anexos de la CN Matses, Puerto Alegre y Buenas Lomas Antigua, en la cuenca del río Yaquerana. Asimismo, en la zona colindante al área de la solicitud de reserva en cuestión, se encuentra la CN Curinga (Ver Mapa N° 28).

De acuerdo con el Informe de la Defensoría del Pueblo (2018)⁷⁹ el proceso de saneamiento físico legal, es un proceso largo y complejo, que limita el ejercicio de los derechos de las

⁷⁸ Marcando Territorio: Progresos y Limitaciones de la Titulación Indígenas en la Amazonia IWGIA. Octubre 2007

⁷⁹ Informe de Adjuntía No. N° 002-2018-DP/AMASPP/PP, "El largo camino hacia la titulación de comunidades campesinas y nativas". Primera edición 2018.



de las veces presentan una serie de superposiciones de distinta índole como: concesiones forestales, comunidades nativas, comunidades campesinas, ribereños, lotes petroleros, etc, o que pone en riesgo su vida y su salud, comprometiendo seriamente su supervivencia.

Anotar también que, en el análisis de la información secundaria para la elaboración del presente documento hace uso de la información presentada en el Estudio Previo de Reconocimiento - EPR del año 2016 por CEDIA⁷⁶, en donde se encontraron los mapas de la SRIYT que incluyen las superposiciones de derechos que preexistentes y que se presentan a continuación:

5.3.1 Identificación de Superposiciones

En este contexto, el EPR realizado sobre la SRIYT⁷⁷, identificó superposiciones de derechos y derechos de propiedad, principalmente con comunidades nativas, concesiones forestales, áreas naturales protegidas, bosques de producción permanente y presencia de colonos. Esta situación constituye obstáculos y conflictos, para una protección a los PIACI, dado que las empresas y comunidades nativas tienen derechos adquiridos y seguridad jurídica, en muchos casos otorgados con anterioridad a la SRIYT. En este contexto, es importante analizar desde el marco jurídico, los problemas y las alternativas posibles de estos derechos preexistentes y las superposiciones presentes al momento de proponer la delimitación del área del Estudio de Categorización de la Reserva Indígena Yavari Tapiche.

Para entender la complejidad de la legislación actual en materia de pueblos indígenas es importante revisar la normatividad que ha estado presente en el proceso histórico, tratando de identificar las raíces del actual ordenamiento, que permita acercarnos a un estudio comparativo entre el tratamiento a las comunidades indígenas de la zona andina y el otorgado a las comunidades amazónicas.

Se puede afirmar que el actual modelo institucional que regula las relaciones de la sociedad nacional, el Estado, los pueblos indígenas y comunidades campesinas e indígenas es producto de largos procesos de luchas y contradicciones, avances y retrocesos. En consecuencia, el comportamiento del Estado en las últimas décadas para recortar estos derechos, no sólo implica un daño a los pueblos indígenas, sino que constituyen un elemento institucional histórico, de no reconocimiento de los derechos preexistentes que les asisten a estos pueblos.

5.3.2 Superposiciones con Comunidades Nativas y colindancias con Reservas Indígenas

Han transcurrido más de cuarenta años desde que se inició el proceso de titulación de comunidades nativas y campesinas en la Amazonía. Si bien existían esfuerzos por completar los

⁷⁶ Estudios previos de reconocimiento de Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial en la propuesta de Reserva Indígena Yavari Tapiche. Ministerio de Cultura-Centro de Desarrollo Indígena CEDIA-2016

⁷⁷ Estudios previos de reconocimiento de Pueblos Indígenas en Aislamiento y contacto Inicial en la propuesta de Reserva Indígena YAVARI TAPICHE - Ministerio de Cultura -Centro de Desarrollo Indígena -CEDIA 2016



Ordenanza Regional N° 018-2018-GRL/CR,	Declara de interés regional la formalización de los Planes de Vida como instrumentos de gestión y Planificación estratégica en la Región Loreto.
Ordenanza Regional N° 018-2018-GRL-CR	Define a los Planes de Vida como instrumento de planificación estratégica y también los declara de interés regional. La ordenanza reconoce el carácter colectivo, diferencial e integral de las comunidades nativas que, como parte de un proceso de reflexión sobre su cosmovisión e historia, plantean su visión de futuro en los planes de vida.
Ordenanza Regional N° 011-2018-GRL-CR,	Aprueba la creación de la "Comisión Técnica Transectorial Regional para la Protección y Defensa de los Derechos de los Pueblos Indígenas en Aislamiento y en Contacto Inicial PIACI en el Departamento de Loreto. Constituye un espacio de diálogo entre el Gobierno Regional de Loreto, el Ministerio de Cultura, las Federaciones Indígenas, las Municipalidades Provinciales y la sociedad civil que permitirá adoptar medidas y mecanismos para la protección de los PIACI en la Región Loreto.
Ordenanza Regional N° 008-2019-GRL-CR	Crea la Coordinación Regional promover el desarrollo sostenible de los bosques comunales de Loreto mediante las Unidades Técnicas de Manejo Forestal Comunitario (UTMFC) que buscan brindar atención eficiente y de calidad a las comunidades nativas y campesinas ribereñas para incentivar el buen manejo de sus bosques.

Fuente: CEDIA 2019.

5.3 Análisis de amenazas y conflictos

En el Perú, desde hace algunos años se vienen realizando esfuerzos por lograr el reconocimiento de la existencia de los PIACI, así como el establecimiento de reservas en áreas sobre las cuáles está confirmada o existen evidencias de su presencia, con la finalidad de asegurar su supervivencia. Sin embargo, dichos esfuerzos se ven limitados en su implementación por la existencia de una serie de acciones e intereses orientados también a proteger espacios de fauna, flora, territorio etc. y la frondosa legislación que no establece mecanismos específicos para cada una de las acciones que las distintas instancias del Estado busca implementar y que su vez genera superposición de figuras jurídicas, que si bien tratan de proteger también derechos, complican la implementación y respeto de la normativa PIACI.

Entre las principales amenazas para los PIACI, se puede mencionar la enorme presión sobre los recursos naturales existentes en los territorios que habitan y transitan, los cuales en la mayoría



- **Inclusión.-** El Gobierno Regional desarrolla políticas y acciones integrales de gobierno dirigidas a promover la inclusión económica, social, política y cultural, de jóvenes, personas con discapacidad o grupos sociales tradicionalmente excluidos y marginados del Estado, principalmente ubicados en el ámbito rural y organizados en comunidades campesinas y nativas, nutriéndose de sus perspectivas y aportes. Estas acciones también buscan promover los derechos de grupos vulnerables, impidiendo la discriminación por razones de etnia, religión o género y toda otra forma de discriminación.
- **Equidad.-** Las consideraciones de equidad son un componente constitutivo y orientador de la gestión regional. La gestión regional promueve, sin discriminación, igual acceso a las oportunidades y la identificación de grupos y sectores sociales que requieran ser atendidos de manera especial por la gestión regional.
- **Sostenibilidad.-** La gestión regional se caracteriza por la búsqueda del equilibrio intergeneracional en el uso racional de los recursos naturales para lograr los objetivos de desarrollo, la defensa del medio ambiente y la protección de la biodiversidad.

5.2.3.2. Ordenanzas Regionales

Las ordenanzas son normas con rango de ley. En el marco de la Ley de Regiones, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional.

A continuación, presentamos las ordenanzas regionales vinculadas a los derechos de los pueblos indígenas y a los pueblos en situación de aislamiento y contacto inicial (ver Tabla 66).

TABLA 66: ORDENANZAS REGIONALES

Ordenanzas Regionales	Referencias
Ordenanza Regional No.201-2012/GRL/CR modificada por la Ordenanza N° .006/2015/GRL/CR,	Crea la Gerencia Regional de Asuntos Indígenas del Gobierno Regional, como un órgano de línea del Gobierno Regional de Loreto, dependiente de la Gerencia General Regional, responsable de impulsar y fomentar el desarrollo socioeconómico de los pueblos indígenas a través de la formulación y ejecución de políticas regionales y acciones concretas orientadas a la inclusión, desarrollo social, priorización y promoción de los pueblos indígenas en la Región Loreto.
Ordenanza No.009 -2017.GRL-CR	Conforma el Grupo Regional de Trabajo de Naturaleza permanente para la Coordinación, propuestas y seguimiento de las políticas indígenas Grupo Regional de Trabajo de Pueblos Indígenas en la Región Loreto.



5.2.2.9. Resolución Ministerial N°799-2007-MINSA. Aprueban norma técnica de salud: "Prevención, Contingencia ante el Contacto y Mitigación de Riesgos para la Salud en escenarios con presencia de indígenas en Aislamiento y Contacto Reciente".

La resolución presenta la norma técnica en salud, la cual "*describe las actividades de gestión de atención de salud, así como las responsabilidades de los diversos niveles del Sector Salud sobre el tema*". Para Neptali Cueva (2007), esta norma "*establece los principios básicos generales y para cada etapa, así como las relaciones y responsabilidades de los diversos niveles del sector salud, desde lo nacional hasta el local y comunitario*" (Cueva 2007: 110).

5.2.3 Marco Regional

El marco normativo regional, está dado por un conjunto de normas, criterios, metodologías, lineamientos y sistemas, que establecen la forma en que deben desarrollarse las acciones para alcanzar los objetivos propuestos a nivel de los gobiernos subnacionales.

Este marco tiene como antecedentes la Reforma Constitucional de 2002 que tuvo por objetivo promover la descentralización, afirmando la autonomía política, económica y administrativa de los gobiernos regionales y municipalidades, ejercida en el marco de la legislación orgánica vigente. El proceso debía ser consistente con los principios y objetivos propuestos en la Ley de Bases de la Descentralización, dando forma a una política permanente del Estado, promoviendo el bienestar general, que se funda en la justicia y en el desarrollo equilibrado e integral de la Nación. Sin embargo, a la fecha la descentralización sigue siendo una tarea pendiente y que esta responda a la realidad socio, cultural del Perú.

5.2.3.1 Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales,

Tiene por finalidad "*fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades desde sus habitantes de acuerdo a sus planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo*"⁷⁴.

Entre sus principios rectores ⁷⁵ podemos mencionar:

- Participación.- La gestión regional desarrollará y hará uso de instancias y estrategias concretas de participación ciudadana en las fases de formulación, seguimiento, fiscalización y evaluación de la gestión de gobierno y de la ejecución de los planes, presupuestos y proyectos regionales.
- Transparencia.- Los planes, presupuestos, objetivos, metas y resultados del Gobierno Regional serán difundidos a la población. La implementación de portales electrónicos en internet y cualquier otro medio de acceso a la información pública se rige por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública N° 27806.

⁷⁴ Artículo 5° Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 16 de noviembre del 2002

⁷⁵ Art 8 de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.



situación de aislamiento, se deberá contar con el Plan de contingencia antropológica (PCA) con la debida opinión técnica favorable del Viceministerio de Interculturalidad⁷³

El Protocolo de actuación, instrumento de gestión aprobado por el Ministerio de Cultura que contiene las conductas y procedimientos que deberán desarrollarse durante y después de producido un hallazgo, avistamiento o contacto con PIA y en el caso de los PICI, un relacionamiento con estos, a fin de mitigar los impactos y atender las emergencias que podrían sobrevenir a las situaciones o contingencias mencionadas.

El rol que tiene el Ministerio de Cultura, es fundamental para implementar los protocolos y avanzar en una efectiva protección de los PIACI.

Normas en materia de salud para PIACI

Debido a su situación de aislamiento, los PIACI no han desarrollado la respuesta inmunológica necesaria para enfrentar a agentes externos. Es así que enfermedades que son consideradas “simples” por la sociedad mayoritaria, constituyen para estas poblaciones un alto factor de riesgo, requiriendo se evite cualquier situación que pueda implicar un contagio de este tipo de enfermedades.

En respuesta a esta vulnerabilidad, el Ministerio de Salud (MINS) cuenta, desde el 2007, con los siguientes documentos elaborados por el Centro Nacional de Salud Intercultural (CENSI) del Instituto Nacional de Salud (INS), que es la instancia encargada de elaborar políticas públicas en salud intercultural.

5.2.2.7. Resolución Ministerial N° 797-2007-MINSA. Aprueba la Guía Técnica “Relacionamiento para Casos de Interacción con Indígenas en Aislamiento o Contacto Reciente”.

Esta resolución presenta la Guía técnica en mención, la cual *“describe las orientaciones para el comportamiento, responsabilidades y decisiones del personal de salud frente a hallazgos de evidencias de la presencia de PIA ante el avistamiento y el contacto con estos pueblos”*

5.2.2.8. Resolución Ministerial N° 798-2007-MINSA Aprueban la “Guía Técnica: Atención de Salud a Indígenas en Contacto Reciente y en Contacto Inicial en Riesgo de Alta Morbimortalidad”.

Esta resolución presenta la guía técnica en cuestión, la cual describe *“las acciones y precauciones a tener en cuenta”* por parte del recurso humano en salud *“durante la atención de salud a indígenas sujetos de un contacto reciente y aquellos pueblos que aún mantienen su condición de contacto inicial, dentro del respeto cultural que merecen estos pueblos a fin de evitar reacciones indeseables por parte de ellos, que pongan en peligro la vida de los servidores de salud, así como para evitar que el contacto desencadene brotes epidémicos que atenten contra la vida de estos pueblos”*.

⁷³ Ver Resolución Viceministerial N° 005-2014-VMI-MC de fecha 11 de marzo del 2014.



5.2.2.5 Decreto Supremo N° 010-2019- MC. Reglamento del Decreto Legislativo N°1374, Decreto Legislativo que establece el Régimen Sancionador por incumplimiento de las disposiciones de la ley N° 28736, para la Protección de Pueblos Indígenas u Originarios en Situación de Aislamiento y en Situación de Contacto Inicial.

Este reglamento es un avance importante para la protección de los PIACI, ya que establece un régimen de sanciones para quienes incumplan las disposiciones establecidas en la Ley N° 28736. Tiene por objeto establecer las disposiciones que regulan las funciones de fiscalización, sanción y ejecución coactiva del procedimiento administrativo sancionador y demás disposiciones contenidas en el Decreto Legislativo N° 1374, a fin de salvaguardar los derechos de los Pueblos Indígenas u Originarios en Situación de Aislamiento y en Situación de Contacto Inicial (PIACI). Asimismo, aprueba la Tabla de Infracciones y Sanciones y crea el Registro de Infracciones y Sanciones PIACI.

La norma tiene por finalidad constituir un instrumento que viabilice el ejercicio de las acciones que competen al Ministerio de Cultura en el marco de la potestad de fiscalización y sancionadora conferidas a través del Decreto Legislativo N° 1374.

Para los procedimientos regulados en el presente reglamento se aplican el Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444.

La norma en cuestión, se aplica a toda persona natural o jurídica de derecho público o privado que incumpla lo dispuesto por la Ley N° 28736, su Reglamento, el Decreto Legislativo N° 1374 y demás disposiciones en materia de protección de los derechos de los PIACI.

5.2.2.6. Resolución Ministerial N°240-2015-MC "Protocolo de Actuación ante el Hallazgo, Avistamiento o Contacto con Pueblos Indígenas en Aislamiento y para el Relacionamiento con Pueblos Indígenas en Situación de Contacto Inicial.

Esta resolución tiene como finalidad evitar o reducir los riesgos sobrevenientes a una situación de hallazgo, avistamiento o contacto con PIA o ante una situación de relacionamiento con PICI y de ser el caso atender las emergencias sobrevenientes a estas. Parte importante del protocolo es el Plan de Contingencia PIACI, el cual es un instrumento de gestión específico que, atendiendo al caso concreto, define los objetivos y procedimientos para prevenir, mitigar y/o controlar el impacto producido por una contingencia con los PIACI que pudieran poner en riesgo o afectar la vida, salud, bienestar y autodeterminación de dichos pueblos.

En el caso de desarrollo de actividad de exploración, explotación o aprovechamiento de recursos al interior o en zonas próximas a Reservas Territoriales, Indígenas o aquellas donde se presuma o donde se halla reportado la proximidad, presencia o desplazamiento de población indígena en



parte del Estado con el objetivo de minimizar o evitar los impactos negativos contra su salud y vida.

- Principio de acción sin daño: Principio aplicable en materia de salud a los pueblos indígenas en situación de contacto inicial que conlleva tanto la garantía del derecho a la vida como el establecimiento de medidas que permitan obtener el mayor nivel posible de salud.
- Principio de vulnerabilidad: El contacto significa para los PIACI un riesgo muy alto de enfermar y morir debido a que no han desarrollado una respuesta inmunológica adecuada para gérmenes comunes, por lo que, de suceder el contacto, éste constituye una emergencia y el Estado debe estar preparado para afrontarla y mitigar sus efectos negativos en su vida y salud.
- Principio de diversidad cultural: La diversidad cultural representada en los pueblos indígenas debe ser respetada por cualquier decisión estatal o de terceros, al ser la fuente de la identidad étnica y cultural de la nación peruana. Los PIACI son parte de este mandato. Por ello, el Estado deberá considerar no solo elementos de la diversidad cultural relacionados con las costumbres, prácticas, normas y procedimientos de los PIACI al momento de ejecutar acciones que protejan sus territorios o que los involucren, sino hacerlo además tomando en cuenta el alto grado de vulnerabilidad de su cultura.
- Principio de interculturalidad: El Estado buscará incorporar un enfoque de interculturalidad como parte del diseño e implementación de sus políticas, normas y actuaciones. Para ello deben reconocerse, respetarse y aceptarse las diferencias existentes entre las culturas, contribuyendo al reconocimiento del valor de cada una de ellas. Por ello, la Administración Pública buscará actuar aplicando el sentido de las normas de conformidad a la cultura de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial.

5.2.2.4 Decreto Legislativo N°.1374, Régimen sancionador por incumplimiento de las disposiciones de la ley N° 28736, para la Protección de Pueblos Indígenas u Originarios en Situación de Aislamiento y en Situación de Contacto Inicial

Esta norma faculta al Ministerio de Cultura, la potestad de fiscalizar y sancionar a quienes infrinjan la Ley N° 28736 para la protección de los PIACI y son aplicables a toda persona natural o jurídica. El objetivo es proteger los derechos de los PIACI, que son permanentemente amenazados por actividades extractivas, madereros, mineros, pobladores de comunidades locales que habitan cerca de las reservas. El Ministerio de Cultura a través de la Resolución Ministerial N° 479-2018-MC del 22 de noviembre de 2018 dispuso la prepublicación del proyecto de "Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador por incumplimiento de las disposiciones de la Ley N° 28736, Ley para la protección de pueblos indígenas u originarios en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial".



Pueblos Indígenas en Situación de Aislamiento y Contacto Inicial reconocidos en las normas internacionales.

5.2.2.3 Principios orientadores para la protección de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial establecidos en Régimen Especial Transectorial de Protección de PIACI.

El Régimen Especial Transectorial es un conjunto de políticas públicas las cuales son articuladas, coordinadas y supervisadas por el Ministerio de Cultura, su ente rector, a través del Viceministerio de Interculturalidad. El rol del ente rector radica en evaluar, planificar y supervisar las medidas y acciones destinadas a la protección de los PIACI, coordinando para ello con diversos sectores del Ejecutivo, con los distintos niveles de gobierno (nacional, regional y local) y con la sociedad civil.

Para garantizar la protección de estos pueblos, así como sus derechos fundamentales, se reconocen los siguientes principios orientadores que deben ser tomados en cuenta por cualquiera que trabaje con dichos pueblos:

- Principio Pro homine: Relativo a los derechos humanos y debe entenderse como la aplicación preferente de la norma más favorable a la persona en caso de duda en su interpretación.
- Principio de Libre Determinación: Debe respetarse la decisión de estos pueblos de mantener sus formas selectivas de relacionamiento o su opción de vivir en aislamiento. No obstante, esta situación puede cambiar con el tiempo siempre que la opción de establecer contactos y relaciones sociales ocasionales sea siempre decisión de estos grupos.
- Principio de no contacto: Este principio debe entenderse siempre como básico y fundamental en todas las situaciones relacionadas con pueblos indígenas en situación de aislamiento. En dicho sentido, el evitar el contacto con dichas poblaciones constituye una de las normas de conducta clave, debido al estado de alta vulnerabilidad a nivel inmunológico en que se encuentran y que los pone en riesgo ante el contacto con poblaciones foráneas. El no contacto no deberá ser en ningún caso considerado como prueba de la inexistencia de estos pueblos como del sistema biomédico.
- Principio de intangibilidad El Estado debe garantizar la protección de las tierras y territorios donde habitan y transitan miembros de Pueblos Indígenas en Aislamiento o en Contacto Inicial. Ello implica regular y controlar cualquier actividad posible de efectuarse en o cerca de estos territorios, con el fin de evitar contactos no deseados.
- Principio precautorio: La falta de certeza científica no será impedimento para adoptar medidas en beneficio de la protección de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y situación de contacto inicial.
- Principio de prevención Tratándose de pueblos indígenas en situación de aislamiento, este principio consiste en la adopción de medidas de protección oportuna y efectiva por



autoridades competentes, las medidas de control y las limitaciones en cuanto al acceso y desarrollo de actividades en dichas áreas.

Por eso, la segunda disposición final de dicha ley dispone la adecuación de las Reservas Territoriales existentes a Reservas Indígenas, señalando los procedimientos para dicha transición. Sin embargo, mientras no finalicen los procesos de adecuación de las Reservas Territoriales a Reservas Indígenas, los mecanismos de protección establecidos por la Ley N° 28736 y su Reglamento, son igualmente aplicables a todas las Reservas Territoriales.

Ante la demora por parte del Estado para finalizar el proceso de categorización de las reservas territoriales a reservas indígenas, que ocasiona una situación de extrema vulnerabilidad a los PIACI, las organizaciones indígenas acudieron a la CIDH a través de la interposición de medidas cautelares y el establecimiento de una medida de cumplimiento ante el 4to Juzgado Constitucional de Lima⁷².

5.2.2.2 El Reglamento de la Ley N° 28736, Aprobado por Decreto Supremo N° 008-2007-MIMDES, modificado mediante Decreto Supremo N°. 008-2016- MC

El Decreto Supremo N° 008-2007-MIMDES, modificado mediante Decreto Supremo N°. 008-2016-MC, tiene por finalidad desarrollar la Ley N° 28736 y establecer los mecanismos de protección de los derechos de los PIACI. Es a través de ambas normas legales específicas que se dan significativos avances en la protección de los derechos de los PIACI pues, además de que el Estado peruano asume una serie de compromisos, esta normativa específica contiene diversos elementos que fortalecen la protección de los PIACI al definir conceptos, establecer limitaciones, organizar procesos, encargar responsabilidades, entre otros.

Esta ley si bien establece el principio de intangibilidad para las reservas indígenas, por otro lado, flexibiliza dicho principio dejando abierta la posibilidad que se pueda realizar en ellas actividades de aprovechamiento de recursos naturales cuando resulte de necesidad pública. Esta disposición retrocede y desconoce los compromisos en tratados internacionales e instrumentos acordados con las organizaciones indígenas, en la que prohibía el asentamiento poblacional, el uso y aprovechamiento de los recursos naturales. Asimismo, deberá tomarse en cuenta los artículos 29°, 30° y 31° del reglamento que proponen la renovación o la extinción de las Reservas Indígenas cada 10 años. Estos artículos representan una vulneración a los derechos de los

⁷² La acción fue interpuesta por AIDSESP ante el 4to Juzgado Constitucional de Lima, el mismo que emitió sentencia con fecha 26 de diciembre del 2018 contra el Ministerio de Cultura. La sentencia dispuso el inmediato inicio de procedimientos de nulidad de todas las autorizaciones, concesiones y permisos que tengan por objeto la explotación de recursos naturales en áreas superpuestas a territorios. Además que se establezcan y categoricen de inmediato las cinco Reservas Indígenas; Yavari Tapiche, Yavari Mirin, Sierra del Divisor Occidental, Kakataibo y Napo Tigre. La acción judicial actualmente está en Apelación formulada por el Ministerio de Cultura.



Es a partir que la Ley N° 28736, mediante el artículo 3, establece el procedimiento para reconocer a un grupo humano la categoría de Pueblo Indígena en situación de aislamiento o en situación de contacto inicial, la que se realiza mediante decreto supremo, el que requiere de un estudio previo para su validez.

La Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana-AIDSESP entre 1999 y 2007 ha presentado cinco solicitudes para la creación de reservas territoriales, siendo la primera solicitud la solicitud de creación de la reserva territorial Kakataibo. Además, han solicitado la creación de reservas indígenas para pueblos en situación aislamiento y contacto inicial (PIACI) –Yavari Tapiche, Yavari Mirín, Sierra del Divisor Occidental y Napo-Tigre.

En el año 2010, en la sesión de la Comisión Multisectorial PIACI, se presentó el análisis de los expedientes para el establecimiento de las reservas indígenas: Sierra del Divisor Occidental, Kakataibo, Yavari Tapiche, Yavari Mirín y Napo Tigre; posteriormente, en el año 2013, se otorgó la calificación favorable a los expedientes de las propuestas de Reservas Indígenas: Sierra del Divisor Occidental, Kakataibo, Yavari Tapiche y Yavari Mirín.

Paralelamente, el Estado peruano, mediante el Decreto Supremo N° 001-2014-MC, el Decreto Supremo N° 004-2017-MC y el Decreto Supremo N° 002-2018-MC, reconoció oficialmente a diecisiete pueblos indígenas en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial, más un número indeterminado de pueblos en situación de aislamiento cuya pertenencia étnica no ha sido identificada. Además, el Decreto Supremo N°001-2019-MC reconoce a los pueblos Mayoruna, Kapanawa y Remo en situación de aislamiento en el área de la Solicitud de Reserva Indígena Sierra del Divisor Occidental. Actualmente el Estado peruano reconoce oficialmente 20 pueblos indígenas en situación de aislamiento. Para mayor detalle ver anexo 17

Es necesario hacer referencia a las reservas indígenas y reservas territoriales que fueron creadas con el fin de brindar protección a los Pueblos en Situación de Aislamiento y Contacto Inicial. Las cinco reservas territoriales creadas para la protección de los PIACI de la amazonía peruana, en el marco de la Ley N° 28736 y su Reglamento, iniciaron un proceso de adecuación a reservas indígenas, en el marco de la Ley N° 28736 y su Reglamento; de ellas, tres ya han sido categorizadas como reserva indígena mediante Decreto Supremo N° 007-2016-MC. Por lo tanto, actualmente en el Perú se cuenta con 03 Reservas Indígenas y 02 Reservas Territoriales en proceso de adecuación.

Cabe precisar que, si bien, tanto las reservas indígenas como las reservas territoriales son tierras delimitadas por el Estado peruano en favor de la protección de los derechos, territorio y condiciones que aseguren la existencia e integridad de los PIACI, las reservas indígenas son la figura jurídica más reciente incorporada en la Ley N°28736 que tiene la intención de reemplazar la figura anterior de reservas territoriales. Con la nueva figura de reservas indígenas, el Estado busca dotar a estos territorios de un mayor nivel de protección legal y establece con claridad las



- Proteger su vida y su salud desarrollando prioritariamente acciones y políticas preventivas, dada su posible vulnerabilidad frente a las enfermedades transmisibles;
- Respetar su decisión en torno a la forma y el proceso de su relación con el resto de la sociedad nacional y con el Estado;
- Proteger su cultura y sus modos tradicionales de vida, reconociendo la particular relación espiritual de estos pueblos con su hábitat, como elemento constitutivo de su identidad;
- Reconocer su derecho a poseer las tierras que ocupan, restringiendo el ingreso de foráneos a las mismas; la propiedad de las poblaciones sobre las tierras que poseen se garantiza cuando adopten el sedentarismo como modo de vida;
- Garantizar el libre acceso y uso extensivo de sus tierras y los recursos naturales para sus actividades tradicionales de subsistencia;
- Establecer reservas indígenas, las que se determinarán sobre la base de las áreas que ocupan y a las que hayan tenido acceso tradicional, hasta que decidan su titulación en forma voluntaria.

El artículo 5 de la Ley N° 28736 determina el carácter intangible de las reservas indígenas al mencionar en el inciso c) que

(...) no se otorgarán derechos que implique el aprovechamiento de recursos naturales, salvo el que con fines de subsistencia realicen los pueblos que la habiten y aquellos que permitan su aprovechamiento mediante métodos que no afecten los derechos de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y siempre que lo permita el correspondiente estudio ambiental (...).

Sin embargo, también menciona que, en caso de ubicarse algún recurso natural susceptible de aprovechamiento cuya explotación resulte de necesidad pública para el Estado, se procederá de acuerdo a ley. En la práctica, ello constituye una flexibilización al carácter de intangibilidad que deben tener las reservas indígenas.

Los mecanismos de protección a la vida e integridad establecidos en la Ley N° 28736, Ley para la Protección de Pueblos Indígenas u Originarios en Situación de Aislamiento y en Situación de Contacto Inicial y su Reglamento, son aplicables en lo pertinente a todos estos pueblos, incluidos los PIACI que aún no han sido reconocidos oficialmente mediante Decreto Supremo, pero sobre los cuales se tiene evidencia y el Ministerio de Cultura ejerce esta potestad de manera preventiva.

Desde la década de los noventa, el Estado Peruano, basándose en lo establecido en la Segunda Disposición Transitoria de la Ley de Comunidades Nativas, establece el procedimiento para la demarcación territorial para los pueblos en situación de contacto inicial o esporádico.



- Concertar y promover acciones dirigidas a proteger la vida y su salud de los pueblos en situación de aislamiento y contacto inicial, desarrollando prioritariamente acciones y políticas preventivas dada su vulnerabilidad frente a las enfermedades transmisibles, a través de programas y planes concertados en coordinación con las entidades del Ministerio de Salud y de los Gobiernos Regionales.
- Concertar y promover acciones para la protección de la cultura y los modos tradicionales de vida de los pueblos en situación de aislamiento y/o contacto inicial, reconociendo la particular relación de estos pueblos con su hábitat como elemento constitutivo de su identidad.
- Concertar y promover acciones para garantizar el libre acceso y el uso extensivo de las tierras y los recursos naturales por parte de los pueblos en situación de aislamiento y/o contacto inicial para sus actividades tradicionales de subsistencia.
- Concertar y promover acciones para el establecimiento de reservas indígenas las que se determinarán sobre la base de las áreas que ocupan los pueblos en situación de aislamiento y/o contacto inicial y a las que hayan tenido acceso tradicional, hasta que decidan su titulación en forma voluntaria.
- Ejercer la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de PIACI creada por la Ley N°.28736.

5.2.2.1 Marco jurídico sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en situación de Aislamiento y Contacto Inicial

Ley N° 28736 Ley para la Protección de Pueblos Indígenas u Originarios en situación de Aislamiento y en situación de Contacto Inicial, promulgada el 24 de abril del 2006, y reglamentada a través del Decreto Supremo N° 008-2007-MIMDES del 07 de octubre de 2007 (modificado, posteriormente, el 24 de julio de 2016 mediante el Decreto Supremo N° 008-2016-MC), es la ley específica para la protección de PIACI, mediante la cual se establecen los mecanismos para la protección de sus derechos y las tierras que ocupan. Dicha normativa establece el Régimen Especial Transectorial de protección de los PIACI, con la finalidad de garantizar sus derechos a la vida y a la salud, salvaguardando su existencia e integridad, de conformidad con el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo y la normativa nacional especializada.

Los mecanismos de protección a la vida e integridad establecidos en la Ley N° 28736, Ley para la Protección de Pueblos Indígenas u Originarios en Situación de Aislamiento y en Situación de Contacto Inicial y su Reglamento, tienen por objeto establecer el Regimen Especial Transectorial (RET) de Protección de los derechos de los pueblos indígenas de la Amazonia Peruana que se encuentren en situación de aislamiento o en situación de contacto inicial, garantizando en particular sus derechos a la vida y a la salud salvaguardando su existencia e integridad.

De acuerdo a dicha ley, las obligaciones del Estado para con los PIACI son las siguientes:



La Constitución Política del Perú de 1993 establece que la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado. En ese sentido, la política de protección de los PIACI, así como la especial protección en cuanto a su forma de organizarse y auto reconocimiento, responden a preceptos establecidos en la Constitución Política del Perú. En su artículo 2° inciso 19, se reconocen los derechos a la identidad étnica y cultural y se establece que el Estado peruano reconoce y protege la pluralidad étnica y cultural de la Nación.

La Ley N° 20653, Ley de Comunidades Nativas y de Promoción Agropecuaria de las Regiones de Selva y Ceja de Selva es la primera norma a nivel nacional de protección a los pueblos en situación de aislamiento y contacto inicial⁷⁰; posteriormente, en el marco del Decreto Ley N° 22175, Ley de Comunidades Nativas y de Desarrollo Agrario de la Selva y Ceja de Selva, se establecen entre el año 1990 y el año 2003 cinco Reservas Territoriales las cuales reúnen entre ellas más de 2 400 000 hectáreas destinadas para la protección de los PIACI.

El Informe 101 de la Defensoría del Pueblo "Pueblos Indígenas en situación de aislamiento voluntario y contacto inicial" aprobado por Resolución Defensorial N° 032-2005-DF, desarrollan aspectos relacionados a la problemática de estos pueblos, principalmente con relación a la injerencia externa en sus territorios, analiza los principales derechos vulnerados y finalmente plantea una serie de recomendaciones dirigidas a los diferentes sectores del Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, involucrados en la problemática sobre los pueblos en situación de aislamiento y contacto inicial. En el año 2008, la Defensoría del Pueblo realizó una evaluación del nivel de cumplimiento de las recomendaciones que presentó al Estado peruano en el 2005. El balance fue un avance relativo a nivel legislativo, con excepción de los riesgos que implica el artículo 5 de la Ley 28736 (de pueblos en aislamiento y contacto inicial) al permitir la ejecución de operaciones hidrocarburíferas al interior de Reservas Indígenas para estos pueblos.

Como se ha mencionado, la institucionalidad para la protección y defensa de los pueblos indígenas, y en específico de los PIACI se encuentra en el Viceministerio de Interculturalidad (VMI) del Ministerio de Cultura, que es el ente rector del Régimen Especial Transectorial y el responsable de articular, coordinar, evaluar y supervisar las políticas públicas de los demás sectores del Estado, que deben proteger a los PIACI en el ejercicio de sus derechos. Asimismo, de conformidad al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Cultura⁷¹, la Dirección de Pueblos Indígenas en Situación de Aislamiento y Contacto Inicial (DACI), es el órgano de línea responsable de conducir las acciones de protección y respeto de los derechos de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial del país y sus derechos. Entre sus principales funciones podemos mencionar:

⁷⁰ Ley N° 20653 aprobada en 1974, estableció en su Quinta Disposición Transitoria, que para los pueblos en "situación de contacto inicial y esporádico con los demás integrantes de la comunidad nacional se determinará un área territorial provisional de acuerdo a sus modos tradicionales de aprovechamiento de los recursos naturales [...]"

⁷¹ Decreto Supremo N° 005-2013-MC. Artículo 94°.



<p>Jurisprudencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH</p>	<p>En innumerable jurisprudencia de la CIDH y la Corte Interamericana, han reiterado que la preservación de la conexión particular entre las comunidades indígenas y sus tierras y recursos se vincula con la existencia misma de estos pueblos, y por lo tanto "amerita medidas especiales de protección: Caso Mayagna- Awas Tigni; Saramaka entre otros casos de gran relevancia en la protección de los pueblos indígenas".</p>
---	--

<p>Directrices de protección para los pueblos indígenas en aislamiento y en contacto Inicial de la Región Amazónica, el Gran Chaco y la Región Oriental de Paraguay</p>	<p>Constituye el primer documento emitido por un órgano de Naciones Unidas específicamente sobre Pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial.</p> <p>Las directrices tienen como objetivo servir como guía de referencia para los diferentes actores que trabajan con pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial en América del Sur, que ayude a una mejor contextualización del derecho internacional de los derechos humanos para proteger a estos pueblos ante su situación de extrema vulnerabilidad y el elevado riesgo de desaparición a que están expuestos.</p> <p>Se rigen, principalmente, por los principios de respeto al derecho a la vida e integridad física y cultural; el derecho a la libre autodeterminación y al no contacto; y la protección de las tierras, territorios y recursos naturales tradicionalmente ocupados y utilizados por los PIACI</p>
--	---

Fuente: CEDIA, 2019

Del análisis se aprecia que existen normas internacionales de protección a los derechos de los pueblos indígenas que tienen carácter vinculante⁶⁹, como es el caso Convenio 169 de la OIT que en el Perú tiene rango Constitucional, los Pactos y Convenciones de Derechos Humanos que son de obligatorio cumplimiento para los Estados. Por otro lado, existen otros instrumentos que forman parte del estándar internacional de los derechos humanos y que deben ser interpretados de forma complementaria y deben convertirse en políticas públicas para garantizar los derechos de los pueblos indígenas de manera efectiva.

5.2.2 Marco Nacional

Presentamos el desarrollo de la legislación nacional vinculada a la protección de los pueblos en situación de aislamiento y contacto inicial (PIACI), así como la instancia del Estado responsable de las acciones de protección de los derechos de estos pueblos.

El Viceministerio de Interculturalidad (VMI), instancia que pertenece al Ministerio de Cultura, es el ente rector del Régimen Especial Transectorial y es el responsable de articular, coordinar, evaluar y supervisar las políticas públicas de los demás sectores del Estado, que deben proteger a los PIACI en el ejercicio de sus derechos.

⁶⁹ Son obligaciones jurídicas para los Estados que deciden vincularse a ellos, se establece mecanismos legales y de otro tipo para responsabilizar a los gobiernos en caso de que vulneren los derechos humanos



	<p>que ocupan o utilizan de alguna manera y, en particular, los aspectos colectivos de la relación".</p> <p>El Artículo 14. 1. Indica que <i>"deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan. Además, en los casos apropiados, deberán tomarse medidas para salvaguardar el derecho de los pueblos interesados a utilizar tierras que no estén exclusivamente ocupadas por ellos, pero a las que hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia. A este respecto, deberá prestarse particular atención a la situación de los pueblos nómadas y de los agricultores itinerantes"</i>.</p> <p>Asimismo, los Estados deberán tomar las medidas necesarias para garantizar la protección de sus derechos de propiedad y posesión.</p> <p>En su artículo 32 precisa que <i>"los gobiernos deberán adoptar medidas apropiadas, incluso por medio de acuerdos internacionales para facilitar los contactos y cooperación entre pueblos indígenas y tribales a través de las fronteras incluidas las actividades en las esferas económica, social, cultural, espiritual y del medio ambiente"</i>.</p>
--	---

Fuente: CEDIA, 2019

A continuación, se presenta los principales instrumentos sobre Derechos Humanos en el Sistema Interamericano de Derechos y el avance progresivo de estos derechos en la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que tienen carácter vinculante para los Estados.

TABLA 65: SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS

<p>Convención Americana sobre Derechos Humanos también llamada Pacto de San José de Costa Rica</p>	<p>Tratado de derechos Humanos en la región americana de gran importancia en la protección de los derechos y que la Jurisprudencia de la CIDH ha interpretado en relación a los derechos de los pueblos indígenas.</p> <p>Este tratado protege el derecho a la vida a la integridad personal y física.</p> <p>El derecho a la propiedad (artículo 21 CADH).- ha sido consolidado el reconocimiento del derecho comunal sobre las tierras o territorios ancestrales o tradicionales de dichos pueblos. Dicho derecho comprende los recursos naturales ligados a la cultura de los pueblos que se encuentren en las tierras, "así como los elementos incorporeales que se desprendan de ellos.</p>
<p>Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas</p>	<p>Entre los aspectos más relevantes podemos destacar que establece: "(...) los indígenas tienen derecho a la libre determinación. Los pueblos indígenas en aislamiento voluntario o en contacto inicial, tienen derecho a permanecer en dicha condición y vivir libremente y de acuerdo a sus culturas. Tienen derecho a las tierras, territorios y recursos que tradicionalmente han poseído, ocupado o utilizado o adquirido."</p>



tradiciones, idioma, instituciones y formas de organización social. La identidad está estrechamente ligada al territorio y a los recursos naturales, como elemento constitutivo de su forma particular de comprender y entender el mundo.

Sobre el derecho a la identidad cultural, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, en su recomendación general N° 23, relativa a los derechos de los pueblos indígenas, exhortó a los Estados a que: "(...) reconozcan y respeten la cultura, la historia, el idioma, y el modo de vida de los pueblos indígenas" y, a que "garanticen que las comunidades indígenas puedan ejercer su derecho a practicar y reavivar sus tradiciones y costumbres culturales y preservar y practicar su idioma"⁶⁸.

5.2 Marco Normativo

5.2.1 Marco Internacional

En las últimas décadas ha habido un desarrollo normativo importante a nivel internacional sobre los Derechos de los Pueblos en Situación de Aislamiento y Contacto Inicial, así como un desarrollo jurisprudencial de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que permite a los Estados avanzar en mecanismos de protección de los Pueblos en Aislamiento y Contacto Inicial que sufren de gran vulnerabilidad.

El siguiente cuadro presenta los instrumentos del Sistema Universal de Derechos Humanos en materia de Derechos de Pueblos Indígenas, instrumentos que los Estados están obligados a incorporar en su legislación a fin de reconocer y proteger los derechos de los Pueblos Indígenas.

TABLA 64: SISTEMA UNIVERSAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

<p>Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países independientes.</p>	<p>Es un tratado de derechos y el instrumento más importante en materia de derechos de los pueblos indígenas. Contiene una serie de derechos que se aplican a los pueblos indígenas en general, incluidos los pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial.</p> <p>El artículo 3, inciso 1, señala: <i>"que los pueblos indígenas y tribales deberán gozar plenamente de los derechos humanos y libertades fundamentales, sin obstáculos ni discriminación"</i>.</p> <p>Artículo 2. Los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad.</p> <p>El Artículo 13, 1. Señala que <i>"al aplicar las disposiciones de esta parte del Convenio, los gobiernos deberán respetar la importancia especial que, para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados, reviste su relación con las tierras y territorios, o con ambos, según los casos,</i></p>
---	---

⁶⁸ CDR Recomendación General 23 relativa a los derechos de los Pueblos Indígenas párraf.4.a. 4.6.Aprobada en 51 Período de Sesiones.



costumbres, que puede comprender el aislamiento, como contactos y formas selectivas de convivencia. La decisión de mantener su aislamiento puede ser entendida como una de las diversas formas de ejercer el derecho a la autodeterminación, que puede contribuir al respeto de otros derechos, considerando la decisión de mantenerse en aislamiento y garantizando dicha opción a través del desarrollo.⁶⁵

5.1.2 El principio de no contacto

La CIDH considera al principio de no contacto como el aspecto fundamental del respeto de los derechos de los pueblos indígenas en situación de aislamiento, y su elección de permanecer en aislamiento. El Relator Especial de Naciones Unidas ⁶⁶ sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, ha señalado al respecto que: “(...) se debe respetar el principio de no contacto, lo que implica implementar una política pública que proteja sus espacios vitales y les preserve de presiones por parte de empresas extractivas, la tala ilegal de madera, y el asentamiento no autorizado en el área (...)”. El principio de no contacto es la manifestación del derecho de los pueblos indígenas en situación de aislamiento a la libre determinación, siendo su ésta una manera de proteger también su cultura del peligro de extinción.

5.1.3 Derecho al territorio y recursos naturales

El derecho al territorio es fundamental para los pueblos indígenas, y se encuentra referido en los artículos 10°, 26°, 27°, 28°, 29°, 30° y 32° de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, y en los Artículos 13° al 18° del Convenio 169 de la OIT, sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas resulta fundamental, dado que en el caso de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y en contacto inicial la interdependencia con el medio ambiente es total y ésta les permite mantener su vida y cultura, gracias a los conocimientos profundos que tienen sobre los usos, aplicaciones y cuidados de su entorno. Esto significa que su decisión de mantenerse en aislamiento requiere que se respete y garantice el ejercicio de sus derechos territoriales, pues cualquier agresión ambiental que sufran significaría una agresión a sus culturas y la puesta en riesgo del mantenimiento de su aislamiento⁶⁷.

5.1.4 Derecho a la identidad cultural

El Derecho a la identidad étnica y cultural está contenido en el artículo 27°, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el artículo 2° del Convenio 169 de la OIT y en el artículo 8° de la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Este es un derecho fundamental que tienen los pueblos indígenas de proteger sus costumbres,

⁶⁵ OACNUDH, GINEBRA, febrero 2012

⁶⁶ Profr. James Anaya, “Ecuador: experto de la ONU pide el fin de la violencia entre indígenas Tagaeri-Taromenane y Waorani”, 16 de mayo de 2013.

⁶⁷ OACNUDH, GINEBRA, febrero 2012



V. ANÁLISIS JURÍDICO

5.1 Los elementos jurídicos de los derechos humanos de los PIACI

Es necesario abordar los derechos de los Pueblos Indígenas en Situación de Aislamiento y Contacto Inicial en el marco de los derechos humanos ya que les son aplicables de forma inherente, en tanto seres humanos, cuya transversalidad se cristaliza en los tratados, jurisprudencia, literatura, tradición y discusiones en el área internacional. Es importante destacar también las Directrices de Protección para los Pueblos Indígenas en Aislamiento y en Contacto Inicial de la Región Amazónica, El Gran Chaco y la Región Oriental Amazónica y la Región Oriental de Paraguay, por ser el primer documento emitido por un órgano de Naciones Unidas específicamente sobre Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial.

Un segundo elemento importante para este grupo, es que sus derechos deben de ser leídos y comprendidos a partir del principio del no contacto o del contacto reciente de estos pueblos, sin olvidar las amenazas o problemas que enfrentan, desde el punto de vista del ejercicio de los derechos humanos y su situación de particular vulnerabilidad. El no contacto no deberá ser en ningún caso considerado como prueba de la inexistencia de estos pueblos⁶⁴.

Otro elemento que debe tenerse en cuenta es que la supervivencia de estos pueblos está directamente vinculada a la protección de sus derechos fundamentales, en tanto personas y en tanto colectivos, en el presente estudio se ha establecido algunos derechos fundamentales como el es el derecho a la vida, para garantizar su supervivencia como pueblos, el otro derecho estrechamente ligado es el derecho al territorio, pues al ser pueblos altamente integrados en los ecosistemas que habitan y de los cuales forman parte, manteniendo una estrecha relación de interdependencia con el medio ambiente en el que desarrollan sus vidas y su cultura, el mantenimiento de sus territorios es de vital importancia. Finalmente tener en cuenta que el ejercicio de estos derechos también implica para los PIACI, consideraciones como el derecho a la autodeterminación y a la consulta previa.

5.1.1. La libre determinación como derecho humano

El derecho de autodeterminación contenido en los artículos 1º del Pacto Internacional de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales; y, en los artículos 3º, 4º y 5º de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, significa el respeto a las estrategias de sobrevivencia física y cultural de los PIACI, según sus usos y

⁶⁴ OACNUDH, GINEBRA, Febrero 2012⁶⁴ Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (OACNUDH). "Directrices de Protección para los Pueblos Indígenas en Aislamiento y en Contacto Inicial de la Región Amazónica, el Gran Chaco y la región oriental de Paraguay", (en adelante "Directrices OACNUDH"). Ver en: <http://acnudh.org/wp-content/uploads/2012/03/Final-version-Guidelines-on-isolated-indigenous-peoples-february-2012.pdf>.

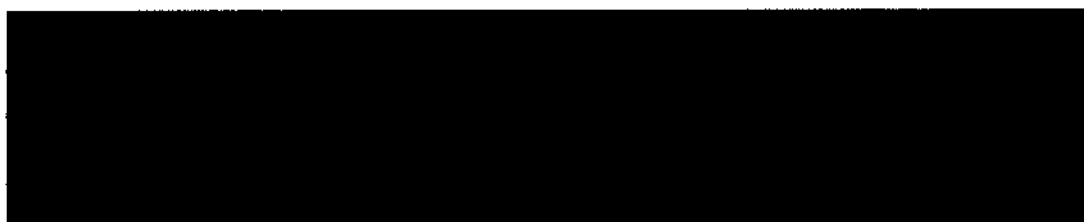


- En las comunidades colindantes a la SRIYT, se evidencia una notable disminución demográfica causada por la precariedad y ausencia de los servicios educativos y de salud.
- Gran parte de las comunidades nativas colindantes muestran una actitud favorable respecto a la creación de la Reserva Indígena Yavari Tapiche.
- Se ha evidenciado que el personal de los establecimientos de salud de comunidades y centros poblados colindantes a la SRIYT, desconocen las normas y guías técnicas en salud para PIACI.



antiguas en sus migraciones cíclicas, para la recolecta de productos. Esta última acotación parte de la experiencia recopilada por la FUNAI, respecto a cómo reaccionan los grupos aislados ante las distintas presiones y las estrategias de prevalencia que emplean.⁶³.

- De un total de 55 contingencias, se desprenden 108 evidencias de las cuales, 92 son hallazgos, 12 avistamientos y 4 contactos.
- Del total de evidencias recopiladas 86 se obtuvieron de testimonios directos, mientras que 22 evidencias pertenecen a testimonios de carácter indirecto.
- Con respecto al criterio estipulado en el artículo 15 del reglamento de ley 28736, el 26% corresponde a evidencias no mayor a los últimos tres años, que representan las 28 evidencias recopiladas.
- Las Comunidades Nativas colindantes al área referencial de la SRIYT reconocen tener relaciones de parentesco con segmentos o parcialidades PIA, como el caso de Matsés, Isconahua, Marubo y Kapanawa. Aunque no se reportan en la actualidad relaciones de reciprocidad entre ambos.



- El ámbito de desplazamiento de estos pueblos indígenas en situación de aislamiento no solo se circunscribe a los ámbitos de la Solicitud de Reserva Indígena Yavari-Tapiche sino también a la Solicitud de Reserva Indígena Sierra del Divisor Occidental y la Reserva Indígena Isconahua, esta afirmación se fundamenta por las entrevistas recopiladas y por documentos previos consultados.
- La población PIA aproximada dentro y en áreas colindantes de la SRIYT totaliza al menos de 480 habitantes y no incluye a los PIA sin asentamientos visibles o perdurables, siendo la data del cálculo de carácter muestral abarcando la mitad de la propuesta, por lo que podrían habitar aún más PIA.
- Se ha identificado que el patrón de desplazamiento y ocupación del territorio relacionado con los asentamientos actualmente ocupados y las purmas está muy relacionado con el patrón de ocupación tradicional Pano para garantizar la subsistencia y la reproducción de sus modos culturales.
- Las poblaciones colindantes a la SRIYT tienen fronteras simbólicas con los PIA, principalmente lugares lejanos y poco accesibles como cabeceras de cuenca; que es donde se registran los testimonios PIA.

⁶³ Ibidem (página 149)



Por otro lado, no se ha podido entrevistar a los concesionarios, pues se tenía que concertar una reunión con ellos por intermedio del Ministerio de Cultura, pero dicha reunión no se pudo concretar.

4.3 Conclusiones Parciales

- Se confirma lo estipulado en la DS 002-2018-MC, afirmando que en el área de SRIYT existen PIA pertenecientes a la familia Pano de las parcialidades Mayoruna, Remo (isconahua) y Marubo y otros pueblos indígenas en situación de aislamiento cuya pertenencia étnica no ha sido posible identificar.
- Los PIA de la SRIYT ejecutan estrategias de ocultamiento para procurar su supervivencia, tales como, patrón de asentamiento disperso, ubicación inaccesible, asentamientos alejados de las chacras camufladas como purmas naturales; e incluso viviendas mimetizadas con el bosque. Además del uso exclusivo de insumos y herramientas del medio natural y el uso estacional del espacio.
- Los PIA ocupan y se desplazan a lo largo de un territorio muy amplio, habitando entre las cabeceras en la época de creciente y entonces bajando los ríos y quebradas durante la época de vaciante, a fin de abastecerse de los recursos naturales estacionales dispersados en sus tierras. Además, es probable que los PIA también busquen zonas extremadamente inaccesibles específicamente para evitar el contacto con extranjeros en su territorio.
- Es evidente que ha habido desplazamientos forzados de PIA, debido a la cantidad de purmas y asentamientos abandonados de PIA encontrados. Como ya se mencionó, los PIA han adoptado diversas estrategias para sobrevivir y mantenerse oculto en áreas donde hay actividades extractivas. Por eso es muy importante crear la Reserva Indígena Yavarí Tapiche para que estos pueblos no sigan sufriendo las consecuencias negativas de las invasiones de agentes externos en su territorio.

Existen muchos casos donde grupos aislados han cohabitado con actividades extractivas y que han usado diversas estrategias para mantener la ocupación en un espacio, pero evitando el contacto y conflicto, conocedores también de que estas actividades no son permanentes y que después de algunos meses o años de explotación se vuelven liberar estos espacios. Es importante mencionar, en este aspecto que cuando las presiones sobre el medio se tornan invasivas e intensas son constantes los procesos de migración por parte de los grupos aislados, suelen evitar el conflicto, en comparación a como solía ser años atrás en los que podían hacer grandes incursiones para la defensa de sus territorios.⁶² Es conocido que una vez se repliegan las amenazas y la presión por las actividades extractivas, los grupos indígenas aislados retornaran a sus lugares de ocupación tradicional; así como también suelen emplear la estrategia de abastecimiento de recursos, retornando a sus chacras

⁶² CEDIA/VMI-DACI. "Estudio Previo de Reconocimiento de la Reserva Indígena solicitada Yavarí Mirim" (11 de diciembre del 2017) Lima, Perú (páginas 103 – 104).



Es por ello, la importancia de considerar a la PNP como uno de los actores involucrados en la protección del área de solicitud de creación de la Reserva Indígena Yavari Tapiche y la protección de los derechos fundamentales de las poblaciones indígenas en situación de aislamiento, en razón de su presencia física por sus funciones propias de su labor policial que lo convierte en una de las entidades públicas más cercanas al área de solicitud de creación de la mencionada Reserva. Los puestos policiales más cercanos a la SRIYT son el de Santa Elena en el río Tapiche, Curinga en el río Blanco y el de Angamos en el Yavari.

Por lo expuesto y por las competencias de cada una de estas instituciones, se ve que existe interés por la categorización de la RI, es decir, muestran disposición en adaptarse a los protocolos y planes de contingencia que la categorización implique, quedando demostrado en las entrevistas a funcionarios de las instituciones mencionadas, así como las opiniones vertidas por cada uno de estos actores en las sesiones de la Comisión Multisectorial (CM).

Otro de los Ministerios con competencia sobre el ámbito de la SRIYT es el Ministerio de Relaciones Exteriores, pues el área en mención es un territorio fronterizo con Brasil. Se buscó la opinión del Ministerio de Relaciones Exteriores a través de entrevistas, mostrándose a favor del establecimiento de la RI.

El Ministerio de Energía y Minas y GERFOR (dependencia del GOREL), son los encargados de otorgar concesiones de hidrocarburos y forestales respectivamente. En este sentido y dentro de sus competencias se ha otorgado el lote petrolero (lote 95) a la empresa Petrotal, superponiéndose parcialmente con la SRIYT, mientras que el GERFOR ha otorgado concesiones forestales que se superponen a esta Solicitud, siendo una de ellas posterior a la ley forestal contraviniendo dicha ley. En vista de ellos, se presume una actitud discrepante.

Teniendo en cuenta las competencias y funciones de cada una de las instituciones que forman parte del mapeo de actores es fundamental su articulación a fin de realizar acciones coordinadas intersectoriales que permitan brindarles una mayor protección respetando el principio de no contacto y libre determinación a los PIACI.

Las organizaciones indígenas representadas por AIDSESP (alcance nacional), ORPIO (alcance regional) y FECORITAYB (alcance local), mostraron su colaboración activa y perseverante con respecto a la categorización de la RI, un objetivo que vienen persiguiendo hace más de 15 años. FECORITAYB, organización indígena a nivel local, cuya jurisdicción abarca las cuencas del Blanco y Tapiche, ha incluido en su plan estratégico la temática de pueblos indígenas en situación de aislamiento y las acciones a tomar al respecto.

La ONG CEDIA, mostró una actitud activa y favorable al establecimiento de la RI, y en general sobre la protección de los PIACI y sus territorios, impulsando por ejemplo la creación de la Mesa PIACI conjuntamente con la GRAI.

Otras ONG's cuyos proyectos se enmarcan de alguna manera en el ámbito de la SRIYT mostraron una posición neutral al respecto, posición similar mostró la Municipalidad Provincial de Requena, dentro de cuya jurisdicción se enmarca la SRIYT



impulsor de la nueva Ley Forestal, que impide el otorgamiento de concesiones forestales dentro de áreas que han sido solicitadas como RI.

El Ministerio de Salud a través de la Dirección de Salud de Pueblos Indígenas ha desarrollado planes de contingencia y protocolos de salud referentes a pueblos indígenas y PIACI. Si bien es cierto estos protocolos aún no han sido socializados en las microredes de salud colindantes a la SRIYT, existen los materiales y se espera la implementación de estos instrumentos y de las capacitaciones correspondientes.

Adicionalmente, el Ministerio del Interior tiene entre sus funciones, garantizar y mantener el orden interno, y la seguridad ciudadana, por lo cual monitorea las políticas y acciones para la defensa de los derechos fundamentales de las personas y la comunidad, conforme al Decreto Supremo N°014-2019-IN Decreto Supremo que Aprueba el Reglamento de Organizaciones y Funciones del Ministerio del Interior.

En ese marco, la Policía Nacional del Perú (PNP), es parte del sector interior, que conforme al artículo 166 de la constitución Política del Perú opera en el ejercicio de sus funciones en todo el territorio nacional, asimismo en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú, Decreto Supremo N°026-2017-IN, en el artículo 4, la PNP tiene la función de garantizar los derechos fundamentales de las personas y la protección de sus bienes, privilegiando de manera especial a la población en riesgo, vulnerabilidad y en abandono moral y material, incorporando los enfoques de derechos humanos, género e interculturalidad en sus intervenciones.

Es por ello, la importancia de considerar a la PNP como uno de los actores involucrados en la protección del área de solicitud de creación de la Reserva Indígena Yavarí Tapiche y la protección de los derechos fundamentales de las poblaciones indígenas en situación de aislamiento, en razón de su presencia física por sus funciones propias de su labor policial que lo convierte en una de las entidades públicas más cercanas al área de solicitud de creación de la mencionada Reserva. Los puestos policiales más cercanos a la SRIYT son el de Santa Elena en el río Tapiche, Curinga en el río Blanco y el de Angamos en el Yavarí. Adicionalmente, el Ministerio del Interior tiene entre sus funciones, garantizar y mantener el orden interno, y la seguridad ciudadana, por lo cual monitorea las políticas y acciones para la defensa de los derechos fundamentales de las personas y la comunidad, conforme al Decreto Supremo N°014- 2019-IN Decreto Supremo que Aprueba el Reglamento de Organizaciones y Funciones del Ministerio del Interior.

En ese marco, la Policía Nacional del Perú (PNP), es parte del sector interior, que conforme al artículo 166 de la constitución Política del Perú opera en el ejercicio de sus funciones en todo el territorio nacional, asimismo en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú, Decreto Supremo N°026-2017-IN, en el artículo 4, la PNP tiene la función de garantizar los derechos fundamentales de las personas y la protección de sus bienes, privilegiando de manera especial a la población en riesgo, vulnerabilidad y en abandono moral y material, incorporando los enfoques de derechos humanos, género e interculturalidad en sus intervenciones.



La percepción de la mayoría de las CCNN, es a favor de la creación de la RI. Entre estas comunidades que tienen una opinión favorable se encuentran la CN Matsés en sus anexos Puerto Alegre y Buenas Lomas Antigua en la cuenca del Yaquerana; las CCNN Lobo Santarosino, Nueva Capanahua, Curinga, Frontera, España en la cuenca del Blanco; y las CCNN Wicungo y Bellavista en la cuenca del Tapiche.

Para estas es importante la categorización de la RI, debido a que permiten mayor para resguardo a los territorios de los PIA y sobre todo para que se garantice el acceso a los recursos naturales y su forma de uso tradicional por parte de estos Pueblos.

El interés que tienen las CCNN sobre el territorio de la SRIYT, es básicamente el acceso a los recursos naturales que utilizan de manera tradicional y que permiten su subsistencia. Para estas CCNN la protección que recibiría esta RI garantizaría también el aprovechamiento de estos recursos por parte de las generaciones futuras.

Otras CCNN, como Nuestra Señora de Fátima y Limoncocha, además de la CC. San Antonio de Fortaleza se mostraron neutrales frente a la categorización de la SRIYT, pues argumentaban no tener conocimiento sobre el tema en específico.

En cuanto a las instituciones públicas como el Ministerio de Cultura, a través del VMI, tiene competencia directa sobre la SRIYT, pues es ente rector encargado de la protección y salvaguarda de los derechos de los PIA, además de ser los encargados de establecer los protocolos y planes de contingencia, capacitar a las poblaciones colindantes sobre el tema en particular, además de hacer la sensibilización a las instituciones públicas, privadas, titulares de derecho, entre otros actores que conforman el Régimen Especial Transectorial.

La Defensoría del Pueblo, también juega un rol importante en este proceso de categorización, cumpliendo su principal función de velar por el reconocimiento de los derechos de la población nacional independientemente de su situación. Como se menciona en el análisis jurídico, esta institución ha remitido documentos al GOREL para solicitar la anulación de las concesiones forestales (abreviadas), que fueron otorgadas dentro del ámbito de la SRIYT. Esta institución junto con el VMI se ha mostrado siempre colaboradoras respecto de la ejecución de los estudios (EPR Y EAC) y de ser el caso del establecimiento de la RI, siempre ceñidos a sus competencias legales.

Otros ministerios como el Ministerio del Ambiente a través del SERNANP, que se considera uno de los actores más importantes de la RI, pues gran parte de la misma se encuentra superpuesta con dos áreas naturales protegidas (RNM y PNSD) sobre las que el SERNANP tiene total competencia para el monitoreo y la vigilancia.

El Ministerio de Agricultura y Riego a través de SERFOR, tiene competencia y es un actor identificado en el área de la SRIYT, pues es el ente rector a nivel nacional en material forestal, además se encargan de la administración de los bosques de producción permanente (BPP) superpuestos con la SRIYT. Otro punto importante a tratar es el rol que jugó SERFOR como



TABLA 63: MAPEO DE ACTORES Y SU PERCEPCIÓN REFERENTE A LA SRIYT

MAPEO DE ACTORES Y SU PERCEPCIÓN REFERENTE A LA SRIYT						
			Percepción			
				Neutrales		
POBLACIÓN	COMUNIDADES NATIVAS	COMUNIDAD NATIVA MATSES ANEXO BUENAS LOMAS ANTIGUA			X	
		COMUNIDAD NATIVA MATSES ANEXO PUERTO ALEGRE			X	
		CN LOBO SANTORDSINO			X	
		CN NVO CAPANAHUA			X	
		CN CURINGA			X	
		CN FRONTERA			X	
		CN ESPAÑA			X	
		CN WICUNGO			X	
		CN NUESTRA SEÑORA DE FATIMA		X		
		CN LIMONCOCHA		X		
		CN BELLAVISTA			X	
COMUNIDADES CAMPESINAS	CC SAN ANTONIO DE FORTALEZA		X			
INSTITUCIONES PUBLICAS	MINISTERIO DE CULTURA	VMI			X	
	MINISTERIO DEL AMBIENTE	SERNAMP			X	
	MINISTERIO DE AGRICULTURA	SERFOR			X	
	MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS			X		
	MINISTERIO DE SALUD	DIRECCIÓN DE SALUD DE PUEBLOS INDÍGENAS			X	
	MINISTERIO DE EDUCACIÓN					
	MINISTERIO DE DEFENSA					
	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES					
	MINISTERIO DEL INTERIOR	PNP				X
	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES					X
	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO	DRAL				X
		ARA				
		GERFOR	X			
GRAI					X	
DEFENSORIA DEL PUEBLO					X	
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE REQUENA				X		
ORGANIZACIONES INDÍGENAS	AIDSESP	ORPIO			X	
		FECORITATB			X	
	CONAAP					X
ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES	CEDIA				X	
	PROBOSQUES-USAID			X		
	WATER MISSION			X		
	MISSION SAM			X		
	WCS			X		
EMPRESAS, ASOCIACIONES DE PRODUCTORES, CONCESIONARIOS	CONCESIONES FORESTALES	INVERSIONES EL FORASTERO				
		INDUSTRIAL MADERERA JRAK SAC.				
		RAUL RENGIFO RAMIREZ				
		CONSORCIO MADERERO S.A.C.				
LOFE 95	PETROTAL					

Fuente: Elaboración Propia



4.2.2 Mapa de Actores y Análisis de la Percepción

En este punto se busca identificar a todos los actores públicos, privados y de la sociedad civil (titulares de actividades económicas presentes en la zona y otros) con competencia e interés en el área de estudio; y conocer cuáles son sus intereses y posición en relación a la delimitación de la SRIYT.

Se ha ordenado los actores en cinco grandes grupos dentro de los cuales se desglosa por sector y seguidamente por dependencia cada uno de ellos, con el fin de obtener información más precisa. Para un mejor entendimiento de la percepción de los actores identificados se ha planteado tres categorías para analizar la percepción de los actores: discrepante, neutral o de colaboración. A continuación, presentamos la Tabla 63, donde se presenta los actores y su percepción respecto a la SRIYT.



Otra fiesta narrada por los entrevistados es el Matsés acnush, que era una fiesta previa de ir a un conflicto (guerra) contra otros pueblos indígenas, se realizaba para que los guerreros pierdan el miedo y sean valientes. Consistía en cantos que realizaban las mujeres donde los hombres tenían que responder cantando.

También los entrevistados mencionaron que existía otra fiesta llamada cuédênquido, esta celebración era destinada a los espíritus y solo participaban hombres. A las mujeres se les prohibía la participación. Mencionan que las mujeres eran encerradas en una maloca y ellas pedían a los espíritus que les proporcionen animales, como pelejo, lagarto y sajino.

TABLA 62: FIESTAS TRADICIONALES DE LOS MATSÉS

Nombres de fiestas	Cuando se realiza las fiestas
Macun acaid	Encuentros con los con otros grupos matses
Matses acnush	Ceremonia antes de conflicto
Cuédênquido	Eso tambien era para comer pelejo, cantaban con el espiritu del árbol.

Fuente: CEDIA 2019.

Actualmente, los matses celebran las festividades civico religiosas de la sociedad peruana como fiestas patrias, navidad, día de la madre, etc. Pero una celebración que interesante a tener en cuenta es que ellos han institucionalizado el 30 de setiembre como el día del contacto Matsés, ese día se celebra el encuentro entre los misioneros del ILV y los Matsés.

Los informantes tambien mencionaron que los Matsés usaban el manguaré como instrumento musical en las fiestas y tambien para anunciar alguna noticia.

Con respecto sobre el matrimonio⁶¹ entre los Matsés, las personas entrevistadas mencionaron que sus antepasados pedían a una mujer embarazada que, si nace mujercita, esta fuera entregada al hombre que la solicitó. Este hombre tenía suministrar carne y alimentos hasta que sea entregada, lo cual ocurría después de la primera menstruación.

También podría darse el caso que dos parejas de padres y madres acuerden que sus hijos van casarse, entonces es responsabilidad de la familia del hijo suministrar alimentos (carne, pescado) a la familia de la niña. A medida que van creciendo el niño puede ser enviado por su padre con carne para que el niño vaya conociendo a su futura esposa y así se acostumbren para cuando sean pareja.

Actualmente, mencionan que han cambiado las costumbres, por ejemplo, hay jóvenes hombres que entre ellos llegan a un acuerdo de intercambiar hermanas, pero eso esta conllevando a que las parejas se separen, antes no existían la figura de la separación.

⁶¹ Sobre las practicas matrimoniales de los matses, en la sección 4.1.1. Identificación de los PIA, acápite cultura material se desarrolla información sobre el tema pero desde una mirada de la bibliografía, en esta parte se presenta información recolectada durante el trabajo de campo.



Para mayor detalle sobre el uso de los recursos naturales utilizados en esta cuenca revisar la sección 3.9 *Uso de los recursos naturales por las poblaciones colindantes* del análisis ambiental, donde se incluye el uso de flora, fauna, así como el calendario de uso de recursos y el mapa de uso de los recursos. En esta sección se incluye usos para alimentación, medicina, tradicional, así como las épocas del año que se usan los recursos y en donde se aprovechan estos recursos dentro del ámbito de la SRIYT.

Los Matsés al igual que varios pueblos indígenas amazónicos mantienen ciertas prohibiciones alimenticias, principalmente debido a pueden afectar su salud si es que las trasgreden. Los hombres no comen piraña o paña ni fasaco debido a que estos peces pueden dañar su salud con alguna infección urinaria. Las mujeres tienen prohibido mientras estén embarazadas comer carachamas, carachupa, fasaco debido a que podrían tener una hemorragia vaginal hasta causar la muerte.

TABLA 61: RELACIÓN DE ANIMALES PROHIBIDOS PARA DIETAS ALIMENTICIAS DE LOS MATSÉS.

Nombre en matses	Nombre en castellano	Causa
Mécue - Pone	Fasaco	Se puede dano de cintura o cadera tambien infeccion urinaria a hombres y las mujeres puede ser hemorragia vaginal.
Patséc	Paña – Piraña	Se puede dano de cintura o cadera tambien infeccion urinaria a hombres y mujeres las mujeres puede ser hemorragia vaginal.
Chushi	Carachama	Solo las mujeres embarazadas no comer porque va a dificultad al momento de parto.
Pandaun chued	Shuyo	Solo las mujeres no se puede comer tambien puede tener hemorragia.
Senad	Venado	Las mujeres embarazadas no comer porque va a dificultad al momento de parto
Béchun	Mono (Machin)	Cuando comemos este mono nos debilidad nuestra fuerza fisica, tambien mas rapido nos hace envejecer.
Chëshēid	Maquisapa	Los que tiene hijos no puede ver a la cara porque a los hijos cutipan.
Shēcten isese	Higado de sajino	cuando comemos higado de sajino, huangana y de otros animales puede dañar nuestro diente, por eso los matses no come hígados.
Sedudi	Armadillo o carachupa	no podemos comer nos puede debilidad nuestra fuerza y nuestra habilidad de trabajo y física.

Fuente: CEDIA 2019.

Con respecto a las festividades que practicaban los Matsés, las personas entrevistadas mencionaron que existía el Macún acaid que era un encuentro de familias donde se comía carnes ahumadas, pero en la organización de la fiesta se tenía que realizar previamente trabajos comunitarios como limpiezas de caminos, posteriormente se iban a cazar.

Mientras que las mujeres se dedicaban a preparar las carnes y las bebidas (masatos), los hombres (jefes de maloca) se dedicaban a invitar a las demás malocas al festín. Durante la fiesta se realizaban cantos tanto hombres como mujeres, los jóvenes varones realizaban pruebas de fuerza y valor. La fiesta se extendía hasta la noche con comida, bebida y cantos, la duración de la fiesta era de un solo día.



Mientras que los pertenecientes al clan Tsasibo, son cazadores de animales, ellos tienen poderes curativos, por ejemplo, pueden curar las mordeduras de una serpiente, solo succionando (chupando) la herida. Cuando muere una persona Tsasibo puede convertirse en tigre (matsés bēdi)

Sobre el uso de plantas medicinales, las personas entrevistadas señalan que tradicionalmente los Matsés no conocían el uso de plantas, pero mencionan que fueron otros grupos indígenas quienes enseñaron los usos de las plantas medicinales a los Matsés. Sus historias orales mencionan que un hombre que no era del grupo fue a visitar a los Matsés y al enterarse de la muerte de niños, mujeres y hombres con las enfermedades como la fiebre, tos y hemorragias, comenzó enseñando el uso de plantas.

Este hombre volvió con su gente, pero fue acompañado de un Matsés, quien aprendió más del conocimiento de las plantas medicinales, hubo varias visitas de ambos grupos y fue así como aprendieron a usar las plantas medicinales.

Los entrevistados mencionan que después del contacto, se está perdiendo el conocimiento sobre el uso de plantas medicinales y muchas personas prefieren usar la medicina occidental.

A continuación, presentamos la tabla 60 con las enfermedades más frecuentes y las plantas o los tratamientos usados por los Matsés.

TABLA 60: ENFERMEDADES Y USO DE PLANTAS MEDICINALES EN EL RÍO YAQUERANA.

Enfermedad o síndrome cultural	Uso plantas medicinas
Cutipado de animal	Las hojas de matses neste y chëshëid neste se aplastan o chapean y con ese jugo se realiza un baño a los enfermos.
Dolores de diente	Corta un tronco de Sëcpis dauë y raspar luego junto con agua, mantener en la boca para sanar.
Picadura de serpiente	Las hojas de madin dacuë se aplastan (chapean) en agua, luego comienza a calmar los dolores de cabeza. Cuando hay infección en la herida de la mordedura se usa las hojas hechando con otra sogá de nombre Nincanquid, esta mezcla se unta en la parte afectada.
Tumor en la pie	Cortar troncos de nuen shubi dauë, raspar el tronco mezclar con agua exprime en la zona afectada. También las hojas de podobitsipacquid se chapean con agua y echan en la parte afectada.
Enfermedad al seno (cancer de mama)	Cortar troncos de tsauës shuma dauë, raspar el tronco echar en zona afectado. También hojas de senad shuma dauë se chapean con agua y echa en la parte afectado.

Fuente: CEDIA 2019.

Por otro lado, desde la bibliografía tenemos a Romanoff (1984) quien plantea que en los Matsés existen curandero o shamanes quienes poseen poderes conferidos por felinos y que algunos poderes pueden ser nocivos y otros benévolos.



Bacuëbo nitsimëdquid	Este lugar es donde murieron varios niños pequeños, según señalan fue por una enfermedad desconocida para ellos. La enfermedad solo ataco a niños. Lo ubican en la cabecera de la quebrada Acte Dada, esta quebrada es afluente del Chobayacu.
Opashë bedaid	Este lugar es donde los Matsés conocieron a los perros, cuentan que cada vez que iba cazar encontraban huella de un animalito desconocido en la orilla de río, entonces decidieron esconderse para ver de qué animal es la huella, entonces salían los perritos. Después los Matsés hicieron trampas con hilos de chãmbira para capturarlos.
Tsidaid	Es el lugar a donde los Matsés tuvieron contacto con los misioneros evangélicos. La fecha fue el 30 de agosto del 1969. Actualmente, se celebra ese día, como "el día del contacto Matsés".

Fuente: CEDIA 2019.

Si bien es cierto que, en la bibliografía etnográfica consultada, se menciona que el mundo espiritual de los Matsés no es demasiado complejo (Erickson 1994), así como, que los Matsés disponen de un alma única a la que denominan tsusi ("sombra" y "viejo") que se asocia a la sangre que trasciende a la muerte material del cuerpo como envoltura.

Con referente a la manifestado en las entrevistas, se tiene que, para los Matsés, cuando una persona muere su alma se va a otro mundo donde nunca va a morir y puede encontrarse con sus familiares difuntos, también mencionan que cuando una persona se enferma puede sanar si es que les pide a sus difuntos que lo protejan. Es por esta razón que la costumbre es quemar todas las pertenencias de esa persona muerta. Los parientes deben hacer una dieta, donde no comen no se bañan, si rompe con la dieta es posible que otros familiares mueran.

Además, desde la bibliografía consultada señalan que existen otras entidades espirituales como son *el shoshketi* o *el yoloko* "espíritu de los *mavu*" que conectan el mundo de los vivos y de los muertos (Romanoff 1984). Es así que, por ejemplo, "los cazadores invocan a los espíritus de sus parientes muertos para que estos los ayuden a encontrar animales de caza" (Erikson, 1994). De acuerdo a los entrevistados, señalan que el conocimiento de su cosmovisión actualmente se esta olvidando por causa de la iglesia evangélica y desinterés de los jóvenes.

Asimismo, se recogieron informaciones a cerca del dualismo Matsés mencionado por Erikson (1999), es decir los entrevistados manifestaron que existen dos clanes con los cuales se organiza la sociedad Matsés, uno es el clan Macubo (gusano) y el otro es el clan Tsasibo (tigre). Esta pertenencia clanica es tramitada por línea paterna. Los Macubo se relacionan con las larvas que se alimentan del maíz mientras que los Tsasibo con los jaguares y a las actividades de caza.

Cada clan tiene una importancia dentro de la organización social de los Matsés, con ejemplo cuando hay una plaga que ataca el maíz, se tiene que llamar a alguien del clan Macubo, esta persona entra a la chacra y coge un gusano, matándolo pide en voz alta: "pariente no acabes mi comida, puedes irte a comer hoja de pona".



TABLA 58 : PRINCIPALES CULTIVOS EN LOS CENTROS POBLADOS

Centros poblados	CULTIVOS						
	yuca	plátano	maiz	papaya	sachapapa	caña	piña
Puerto Alegre	X	X	X	X	X	X	X
Buenas Lomas Antigua	X	X	X	X	X	X	X

Fuente: CEDIA 2019.

Cosmovisión, prácticas y creencias ancestrales

Se visitaron dos anexos de la CN Matsés, Puerto Alegre y Buenas Lomas antigua. Estos dos anexos la población indígena mayoritariamente se autoidentifican como pertenecientes al Pueblo Matsés, hablan en su idioma indígena y mantienen vigentes varias de sus practicas culturales tradicionales, a pesar que han sido incorporados a la sociedad peruana a partir del 1969 año que ocurrió el contacto con los misioneros del instituto lingüístico de verano (ILV) e inicio de su evangelización.

Lo que se presenta a continuación es información recolectada durante las visitas realizadas para el EAC de la SRIYT a personas adultas mayores, información propia del especialista indígena Matsés, así como la utilización de fuentes bibliográficas para entender como es que orden el mundo este pueblo indígena.

Las personas entrevistadas señalaron que aun reconocen ciertos lugares del bosque como sitios sagrados para su cultura, donde de una manera u otra fueron entregados los conocimientos por animales o seres del bosque, en otros lugares donde acontecieron sucesos trágicos para los matsés antes del contacto como la muerte de niños, así como también el lugar donde ocurrió el contacto con los misioneros que hoy día los matsés celebran como un día especial dentro de su imaginario social.

TABLA 59: LUGARES SAGRADOS RECONOCIDOS POR LOS MATES DEL RÍO YAQUERANA

Lugar	Donde
Chishcanên tied	Antiguamente los Matsés no contaban con hachas para hacer chacras, un día encontraron un hacha en la orilla de río, los cogieron, pero los bufeos les exigian que le devuelvan, pero los Matsés no querian devolverla. Entonces bufeos les explicaban a los Matsés diciendo que las hachas eran de ellos y servián para hacer chacras, con lo que los matses respodieron que con las hachas ellos también harian sus chacras.



sino dentro una familia numerosa o clan había un hombre quien dirigía a los comuneros. Sumado a que no vivían de manera asentada y nucleada, es decir se desplazaban constantemente, ubicándose de manera dispersa con relación a otras familias matsés.

Actualmente se toman acuerdos en la asamblea local de los anexos, de acuerdo al estatuto de la comunidad.

Para realizar cualquiera actividad, sea individual, familiar o comunal dentro de la comunidad, se acuerda previamente en asamblea local de los anexos y en la asamblea de delegados.

El sistema de representación tiene 2 niveles. En primer lugar, se eligen los jefes deanexo y en una instancia superior se elige al jefe de la Comunidad.

Actividades económicas y uso del territorio

Caza: Los animales cazados son: venado, majaz, sachavaca, sajino, huangana, maquisapa, choros y paujil, pucagunga y pava del monte.

La carne del monte aprovechada, es para el autoconsumo de los comuneros. Sin embargo, en algunas ocasiones la carnes se vende para adquirir productos de primera necesidad como sal, azúcar, arroz, etc. Además de solventar por este medio la compra de cartuchos para sus escopetas.

Crianza de animales: Los principales animales criados son las aves de corral como gallinas y pollos, cuyo aprovechamiento es básicamente familiar. Al igual que con la carne de monte, en ocasiones se venden estas aves como fuente adicional de ingresos.

La pesca: Principalmente es de autoconsumo durante todo el año con trampa y anzuelo, generalmente en cochas, ríos, en las quebradas y en tipishcas.

Madera:

En el 2012, el jefe de la CN Matsés, gestionó el permiso para el aprovechamiento forestal ante la autoridad competente, una vez obtenido se comenzó con el aprovechamiento en algunas zonas del territorio comunal. Cuando se renovó el permiso forestal se ampliaron las zonas de aprovechamiento, de acuerdo a los planes operativos anuales.

Las principales especies de madera que se extraen son la Lupuna, Cumaia, Tornillo y Moena.

Agricultura: Es una de las actividades económicas más recurrente entre las familias matsés de la comunidad. Por lo general, cada grupo familiar tiene una parcela donde siembran productos como yuca, plátano, maíz, papaya, sachapapa, Caña y piña, todos ellos para su consumo familiar.

El único producto que se siembra con fines comerciales o de intercambio es la yuca, la cual es procesada como fariña. Este producto es vendido dentro de la comunidad o a los comerciantes que pasan periódicamente por los anexos.



En la Instituciones Educativas de nivel Secundario funcionan en los siguientes anexos: IE N° 6010224 de Buenas Lomas Antigua, IE N° 601668 de Buenas Lomas Nueva y IE N° 601667 de Puerto Alegre.

La mayoría de docentes son Matsés, pero en algunos casos los docentes provienen de otro pueblo indígena o son mestizos hispanohablantes. Un problema crónico en la educación en esta comunidad, es la interrupción de las clases producto de la ausencia de docentes, por enfermedad o tramites en la UGEL.

TABLA 56: MÁXIMO NIVEL EDUCATIVO, NÚMERO DE ALUMNOS Y PROFESORES EN CADA CENTRO POBLADO.

Centros poblados	Nivel máximo	Número de alumnos	Número de profesores
Buenas Lomas Antigua	Inicial	56	3
	Primaria	96	6
	Secundaria	130	7
Puerto Alegre	Inicial	40	3
	Primaria	90	7
	Secundaria	68	7

Fuente: CEDIA

Infraestructura

- ✓ Características y número de viviendas

En los dos anexos visitados se encontró un total de 97 viviendas con un patrón de asentamiento de tipo nucleado.

El material predominante de las viviendas Matsés es el techo de hojas de palmeras, paredes de pona y en menor medida de tablas de madera. Los pisos son elevados y generalmente de pona.

TABLA 57: MATERIAL MÁS USADO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS

Centros Poblados	Techo	Pared	Piso
Buenas Lomas Antigua	Hoja	Pona	Pona
Puerto Alegre	Yarina	Pona	Pona

Fuente: CEDIA

Organización Política

Tradicionalmente, los Matsés no han tenido jefes para sus comunidades o su tribu. Las decisiones importantes que afectaban a la comunidad fueron tomadas tradicionalmente por consenso mutuo entre los varones ancianos. Además, no existía un jefe elegido como ahora,



Para los pobladores del Anexo Puerto Alegre el traslado resulta dificultoso, debido a que el paciente deben trasladarlo a pie por una trocha de 18 kilómetros hasta Buenas Lomas Nueva. Per se, cuando una persona requiere atención médica es trasladada directamente al Centro Salud de Colonia Angamos.

Las enfermedades más frecuentes son la gripe, la diarrea, la malaria (en sus dos variantes), la hepatitis A y B, y la tuberculosis. La gripe afecta principalmente a niños menores 10 años.

En el año 2010, hubo reportes que comuneros matsés contrajeron tuberculosis, pero fueron contralados por el EESS. Cabe, precisar que, los Matsés actualmente están registrando casos de Hepatitis B, causando la muerte de varios comuneros ⁶⁰. El personal de salud también manifestó que se registraron casos de amebiasis, la cual estaba afectado mayormente a los niños y a algunos adultos.

Sobre el conocimiento sobre las normas y guías de salud para PIACI y los respectivos protocolos, manifestaron no haber recibido ninguna inducción o capacitación sobre el tema. Además, en el caso de temas sobre interculturalidad y derechos de los pueblos indígenas, manifestaron no haber recibido ninguna capacitación.

Educación

En el año 1985, luego de fundar el anexo de Buenas Lomas en la margen izquierda de la quebrada Chobayacu con la ayuda de los misioneros del Instituto Lingüístico de Verano (ILV) y a través de la Resolución Directoral N° 0585 01-04-1985, se crea la primer escuela primaria N° 6010224.

En la actualidad todos los anexos de la CN. Matsés, cuentan con Instituciones Educativas de los distintos niveles (Inicial, Primaria y Secundaria):

Las Instituciones Educativas de nivel Inicial funcionan en los siguientes Anexos: Buenas Lomas Antigua, Buenas Lomas Nueva, Puerto Alegre, Estirón, Santa Rosa, San José de Añushi, Remoyacu y Buen Perú, en la educación inicial de todos anexos el personal docente son las comuneras matsés, lo que les permite un mejor acercamiento a los educandos además de extender su labor de madres ya que muchas de ellas tienen hijo/as en este nivel.

Las Instituciones Educativas de nivel Primaria funcionan en los siguientes anexos: Buenas Lomas Antigua, Buenas Lomas Nueva, Puerto Alegre, Estirón, Santa Rosa, San Roque, Santa Rosa, San José de Añushi, Paujil, Jorge Chávez, San Mateo, Nueva San Juan, Remoyacu y Buen Perú. El personal docente de estas instituciones es procedente del mismo pueblo indígena.

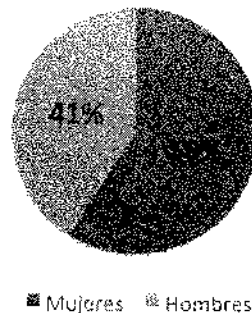
⁶⁰ Véase: <https://diariolaregion.com/web/matses-estan-viviendo-momentos-muy-dificiles-por-malaria-y-hepatitis/>; <https://pib.socioambiental.org/es/Povo:Mats%C3%A9s> (accedido el 5 de agosto de 2019); y, <https://es.wikipedia.org/wiki/Matucuna> (accedido el 5 de agosto de 2019)



En el gráfico 12 se aprecia que el 59% de la población de los dos anexos visitados son mujeres, equivalente a 469 personas del sexo femenino. Mientras que el 41% son varones, es decir 441 personas del sexo masculino.

GRÁFICO 12: POBLACIÓN SEGÚN PORCENTAJE DE HOMBRES Y MUJERES DE LAS COMUNIDADES DE LA CUENCA DEL RÍO YAQUERANA

Población según porcentaje de hombres y mujeres



Fuente: CEDIA 2019

Las causas del movimiento poblacional pueden ser relacionados a distintos factores, por ejemplo, factores culturales ligados a la matrilocalidad y otras características de las relaciones familiares, matrimoniales y de parentesco.

Por otro lado, a partir del año 2005 algunos comuneros se vieron obligados a migrar a colonia Angamos para buscar mejor calidad educativa para sus hijos. Migraron hacia Curinga, Requena, Iquitos en busca de un empleo, varios matsés acabaron trabajando en la madera por el río Blanco y río Tapiche.

Del 2015 al 2019, un grupo considerable de jóvenes entre los 16 y 30 años comenzaron a adscribirse al servicio militar en colonia Angamos y migraron hacia diferentes regiones del país. Además, algunos jóvenes migraron para laborar en la industria de la palma aceitera, para realizar labores como ayudantes de limpieza, construcción, motoristas, entre otros. Las mujeres de la zona por lo general migran a otras localidades para desempeñarse como trabajadoras del hogar o laborar en tiendas comerciales.

Salud

Dentro de la CN Matsés el Anexo Buenas Lomas Nueva cuenta con un EESS para atender también a los pobladores de los Anexos Puerto Alegre y Buenas Lomas Antigua.

De Buenas Lomas Antigua es posible trasladar al paciente por bote o canoa hasta Buenas Lomas Nueva, en caso de no ser posible en ese lugar las emergencias son trasladadas al Centro Salud de Angamos, en la capital del Distrito.



En el año 2007, la CN. Matsés tuvo problemas con la empresa petrolera Pacific Stratus Energy por los lotes petroleros 135⁵⁸ y 137⁵⁹. Oponiéndose a todas las actividades relacionadas con hidrocarburos dentro del territorio de la CN Matsés. La empresa petrolera no llegó a desarrollar actividades en el lote 137 aunque sí se desarrollaron estudios de impacto ambiental y exploración en el lote 135.

Demografía

Antes del contacto con el ILV, los Matsés eran una población pequeña y segmentada a lo largo de un amplio territorio entre las cuencas del río Yaquerana, Chobayacu y Gálvez. Es a partir de la titulación de la CN Matsés, que empieza a tener un incremento poblacional. Los movimientos demográficos se han suscitado constantemente después del contacto.

En 1980, grupos familiares se fueron asentando en diferentes zonas, abandonando en algunos casos algunos antiguos asentamientos como los de la orilla de la quebrada Cute Nēnete afluente de la quebrada Chobayacu. De esta manera otros grupos fueron creando nuevos asentamientos en la cabecera del río Gálvez como Buen Perú y Remoyacu, actuales anexos de la CN. Matsés.

En el año 2011 algunas familias de los anexos Estirón y San Roque decidieron cambiar sus residencias creando otra comunidad llamada Cana en la provincia de Ramón Castilla bajo Yavarí.

En la actualidad, la población matsés alcanza aproximadamente 2387 personas, distribuidas en todos los anexos de la CN. Matsés. Para los fines específicos de este estudio, se visitaron aquellos anexos colindantes con la SRIYT.

Estos son los anexos de Puerto Alegre y Buenas Lomas Antigua.

TABLA 55: POBLACIÓN SEGÚN NÚMERO DE FAMILIA Y SEGÚN SEXO DE LAS COMUNIDADES DE LA CUENCA DEL RÍO YAQUERANA

Anexos	Total	Mujeres	Hombres
Buenas Lomas Antigua	460	240	220
Puerto Alegre	450	229	221
Total	910	469	441

Fuente: CEDIA 2019.

El mayor número de población se concentra en los anexos de Buenas Lomas Antigua, Puerto Alegre y Buenas Lomas Nueva, seguido por los anexos Buen Perú, Remoyacu, San Mateo, Santa Rosa, Estirón. Por otro lado, los anexos con menor población son San Ramón, Nueva San Juan, Jorge Chávez, San José de Añushi, San Roque, Nuevo Cashishpi.

⁵⁸ Este Lote tuvo vigencia contractual hasta el 17 de julio de 2016

⁵⁹ Este Lote tuvo vigencia contractual hasta el 13 de marzo de 2017



Historia

En el año 1969, se dio el encuentro entre dos misioneros del Instituto Lingüístico de Verano (ILV) en las cercanías del río Yaquerana y en la margen derecha del Alto Añushiyacu. La institución construyó una pista de aterrizaje, además de una escuela en la localidad.

En el año 1974, luego que se fundara el primer anexo de nombre Yaquerana, después hubo exploración petrolera en la zona de la CIA ARCO, algunos jóvenes matsés fueron en el camino de exploración petrolera saliendo por primera vez a la ciudad, llegando hasta Santa Elena en el Alto Tapiche.

Algunos regresaron a reencontrarse con sus familias, otros se quedaron en diferentes lugares de la región Loreto. Desde entonces los jóvenes matsés obtuvieron los apellidos de los patrones al momento que vivían en Santa Elena, apellidos como Reyna, Jiménez, Silvano, Rodríguez.

En el año 1993, el PETT reconoció comunidades al interior del territorio de la Reserva Indígena Matsés.

Cuando se fundó el pueblo de Buenas Lomas otros grupos matsés, originarios de este pueblo, crearon sus propias comunidades en la cabecera del río Gálvez, tales fueron los casos del Buen Perú y Remoyacu

En el año 1993, y con el apoyo de CEDIA, el pueblo matsés consiguió la titulación de sus tierras constituyéndose como el territorio indígena de mayor extensión titulado a una sola CN. Está conformada por 15 anexos ubicados en las márgenes de los ríos Yaquerana y Gálvez y la quebrada de Chobayacu.

En el año 1994, la CN. Matsés solicitó la creación de una Reserva Comunal (RC) colindante a su territorio comunal, a fin de garantizar el acceso a los alimentos y otros recursos naturales.

En el año 2000 los anexos que conforman la Comunidad se encontraban elaborando sus Reglamentos y socializándolos hasta su aprobación por cada uno de ellos. Con la aprobación de los Reglamentos se eligieron las Juntas de Administración y otros representantes, como delegados ante la Asamblea General de Delegados de la Comunidad.

En el año 2001 los delegados de cada anexo, aprobaron el estatuto comunal en una Asamblea General, realizando la primera elección de su Junta Directiva, por un periodo de dos años. Desde entonces, cada dos años renuevan o reeligen sus autoridades. Lo mismo realizan las Asambleas Locales en los Anexos eligiendo a sus representantes, previo a la elección de las autoridades comunales.

En el año 2003 la CN. Matsés tuvo problemas de superposición con concesiones forestales. Estas últimas se encontraban superpuestas al territorio comunal, solicitando la anulación de estas, lográndose poco tiempo después.



Navidad, las del calendario cívico: Día de la madre, el Padre, Aniversario patrio, Aniversario de la comunidad, carnavales.

Como en el caso de las comunidades nativas, en esta comunidad campesina también existe algunas festividades o instituciones sociales culturales que merecen ser investigadas en próximos estudios, como las mingas, los campeonatos de fútbol y los aniversarios, donde se observan relaciones de reciprocidad o solidaridad redistributiva.

Las practicas religiosas en la comunidad campesina están vigentes, existiendo un alto número de pobladores que practican la religión católica y en menor número la religión evangélica en sus diversas variedades.

4.2.1.3 Cuenca del río Yaquerana

Comunidades Nativas

La CN Matsés se encuentra ubicada en el Distrito Yaquerana, Provincia de Requena, en la Región Loreto; en las cuencas de los ríos Gálvez, Yaquerana y Chobayacu, frontera con Brasil.

Actualmente la Comunidad Nativa Matsés está conformada por 15 Anexos. Dos de ellos, la Buenas Lomas Antigua y Puerto Alegre, se encuentran en el área colindante de la SRIYT.

Lengua

La lengua matsés pertenece a la familia lingüística Pano. Actualmente el idioma matsés es utilizado por la población que pertenece al pueblo del mismo nombre a lo largo de ambas márgenes de la cuenca del río Yaquerana tanto en Perú y Brasil.

Los mecanismos que el pueblo matsés ha desarrollado para preservar su lengua se orientan principalmente en la transferencia del idioma de ancianos a niños y adultos. La Asamblea General de Delegados de la CN Matsés ha desarrollado distintos tipos de mecanismos con la finalidad de fortalecer la enseñanza del idioma matsés en su comunidad, por ejemplo la obligatoriedad de docentes bilingües en cada una de las escuelas dentro de su territorio, se ha logrado la Normalización del Alfabeto Matsés y su reconocimiento por el Ministerio de Educación, se ha promovido la traducción de textos escolares a dicha lengua y se ha acordado que todos aquellos comuneros que estudien en el instituto pedagógico retornen a enseñar en los colegios de la comunidad.

Además, en las instituciones educativas se implementaron programados de Educación Intercultural Bilingüe (EIB) lo que promueve el uso y enseñanza del idioma matsés a través de los docentes de los niveles inicial, primaria y secundaria a los estudiantes. Cabe resaltar que el Ministerio de Educación a través resolución directoral N°017-2014-MUNEDU/VMGP/DIGEIBIRA en el 2014 oficializó el alfabeto del idioma matsés.



La principal actividad económica es la **agricultura** básicamente con fines de consumo, y en baja escala con fines comerciales. El cultivo de yuca mayoritariamente se da para la producción de fariña. En menor medida tenemos los cultivos de plátano y maíz, y otras especies para consumo como el frejol, la sandía, papaya, toronja, entre otros productos. Esta es una actividad que se desarrolla a nivel familiar y en ocasiones cuenta con la cooperación comunal, a manera de minga o trabajo recíproco.

La **caza** y la **pesca** son otras de las actividades económicas desarrolladas para complementar la dieta familiar, así como para la obtención a través del intercambio o venta de algunos productos de primera necesidad como el arroz, el aceite, la sal, cartuchos de escopeta, etc.

Las actividades de extracción **madera** en esta comunidad se desarrollan básicamente para el uso comunal en viviendas. Hace algunos años, no pueden desarrollar actividades de extracción de madera con fines comerciales debido a una sanción impuesta por OSINFOR, que a su vez constituye una deuda.

El uso de especies forestales no maderables es también una de sus actividades económicas importantes. La recolecta de frutos de las palmeras para el autoconsumo como son el aguaje, ungurahui, caimito, yarina, etc. constituye una parte de este aprovechamiento. Por otro lado, se desarrolla la recolección de hojas y fibras de palmeras para la construcción de viviendas o para la elaboración de canastas, capillejos, etc.

La crianza de animales es generalmente para el autoconsumo y de manera muy esporádica para la venta. Los animales de crianza más comunes en esta comunidad son los pollos y el ganado vacuno.

Cosmovisión, prácticas y creencias ancestrales

La comunidad campesina ribereña de San Antonio de Fortaleza está conformada por población mestiza y esta no se autoidentifica como nativo o indígena a pesar que en su ascendencia o sus relaciones de parentesco puedan estar vinculados a grupos se autodefinan como nativo o indígena. A su vez mantienen prácticas y costumbres propias de lo que se ha denominado sociedad bosquesina, como son el conocimiento de los seres míticos que se ha venido mencionando como son el shapshico, la sachamama, el yacuruna y el tunche. Estos seres fueron identificados por los entrevistados como parte de su cosmovisión quienes de cierta manera cuidan el bosque y regulan el uso de los recursos del bosque.

Sobre el conocimiento, práctica y uso de medicina tradicional esta sigue vigente en la comunidad, siendo practicada principalmente por mujeres, al igual que en las comunidades nativas de esta cuenca se tiene el conocimiento de las mismas plantas medicinales y síndromes culturales mencionados anteriormente.

Con respecto a las festividades en San Antonio de Fortaleza en esta comunidad campesina se celebran actividades religiosas y cívico patrióticas como son; Semana Santa, Fiesta de San Juan,



✓ Electricidad

En cuanto al acceso a la electricidad, cuenta con instalaciones de paneles solares, lo que no excluye el uso de motores de luz para los televisores, radio, etc.

✓ Telecomunicaciones

En cuanto a los medios de comunicación, actualmente cuenta con teléfono público Gilat, que son utilizados exclusivamente con tarjetas de la misma empresa. Uno de los principales problemas es el desabastecimiento de tarjetas en la zona. No existe cobertura de telefonía móvil en la zona.

La radio a pilas y la televisión con señal satelital son los principales medios de comunicación informativa. Pero su uso no es generalizado, solo hay muy pocas familias que tienen estos dispositivos. Las demás personas, por lo general, acuden a la casa o los negocios de otros para poder acceder a esos dispositivos.

Organización Política

La CC. se encuentra totalmente saneada en territorio y su composición tiene un régimen muy parecido al de las comunidades nativas. El órgano de representación comunal es la junta directiva que se elige democráticamente por un plazo de 2 años. Dicha junta directiva está conformada por un jefe o presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, vocal y fiscal. Cada uno de ellos con sus funciones respectivas. Las juntas directivas para darle legalidad y legitimidad son inscritas en los registros públicos además de contar con sus estatutos respectivos inscritos de la misma manera.

Los acuerdos y la toma de decisiones se realizan mediante asambleas comunales que se desarrollan ordinariamente cada mes o cada quincena y de manera extraordinaria cuando es urgente tomar alguna decisión a nivel comunal. Todos los acuerdos son registrados en el libro actas de asambleas.

Otras autoridades dentro de la comunidad son el agente municipal y teniente gobernador que son representantes del Estado dentro de la comunidad, cargos ocupados por lo general por alguno de los comuneros.

Otras instancias de organización a nivel comunal son por ejemplo el vaso de leche, la APAFA, club de madres, entre otras.

En cuanto a la organización política de representación, esta comunidad campesina forma parte de la Federación de Comunidades de los ríos Tapiche y Blanco (FECORITAYB) junto con las comunidades nativas antes mencionadas.

Actividades Económicas y uso del territorio

El manejo del territorio por parte de las comunidades campesinas de rivereños tiene un sentido muy parecido al de las comunidades nativas. La principal fuente de recursos son el bosque y los cuerpos de agua y las actividades que en estos se desarrollan son un simil de lo que ocurre en las comunidades nativas.



TABLA 53: LUGARES DE EVACUACIÓN DE PACIENTES EN CASO DE EMERGENCIA

Comunidad Campesina	Lugar de evacuación	Tiempo de viaje	Transporte
San Antonio de Fortaleza	Santa Elena	12 horas	Peque peque

Fuente: CEDIA 2019.

Educación

La realidad educativa en esta comunidad no dista mucho de las comunidades nativas del Alto Tapiche.

Actualmente esta comunidad cuenta con educación inicial y primaria de tipo unidocente. Para el nivel inicial como mayor grado 5 años, mientras que para primaria el grado mayor es sexto grado.

La principal dificultad de la educación es la interrupción de las clases producto de las ausencias de los docentes (ya sea por enfermedad, trámites en las UGEL, cobro de sueldos, etc.). Estas interrupciones sumadas a los problemas de falta de infraestructura y la falta de un enfoque de interculturalidad en la educación, son también factores a considerar como motivos de migración para varias familias que buscan una mejor educación para sus hijos.

TABLA 54: MÁXIMO NIVEL EDUCATIVO, NÚMERO DE ALUMNOS Y PROFESORES EN CADA CENTRO POBLADO

Centro poblado	Nivel máximo	Número de alumnos	Número de profesores
San Antonio de Fortaleza	Inicial	3	1
	Primaria	3	1

Fuente: CEDIA 2019.

Infraestructura

✓ Características y número de vivienda:

El asentamiento tiene un total de 6 viviendas con una distribución mixta en una zona de altura.

La forma constructiva de las viviendas es básicamente tradicional, utilizando materia prima de la zona para sus paredes y sus pisos. Mayoritariamente las viviendas mantienen este tipo constructivo, sin embargo, poco a poco se han ido cambiando los techos de hoja por techos de calamina, debido al programa Techo Digno impulsado por el gobierno regional.

✓ Vías de acceso y tránsito

El río es la principal vía de acceso a las comunidades, tanto a nivel comercial, como para establecer contacto con las poblaciones aledañas. Las embarcaciones comúnmente utilizadas son los botes con motor peque-peque. Y en menor medida, básicamente para la pesca o para recorridos cortos se utilizan las canoas a remo.



TABLA 52: POBLACIÓN DE CADA COMUNIDAD NATIVA CON RESPECTO AL EPR (2016) Y EL EAC (2019)

Centro poblado	Total de habitantes 2016	Total de habitantes 2019
San Antonio de Fortaleza	111	32

Fuente: CEDIA 2019.

Este fenómeno, según explican los mismos pobladores, se debe a la migración de la población juvenil y adulta, entre los 16 y 30 años en busca de oportunidades laborales, pero por otro lado y representando una causa fuerte de migración, está el abandono de las comunidades por razones educativas. Esta causa influye en la movilización de familias enteras a comunidades más grandes o incluso a centros poblados y ciudades cercanas con el fin de que sus hijos puedan terminar sus estudios escolares. A esto se le debe sumar, la inexistencia de actividades económicas o productivas, salvo aquellas de autoconsumo. Anteriormente esta comunidad tenía una de las poblaciones con mayor número del Alto Tapiche, pero a raíz de una millonaria deuda forestal se tuvieron que suspender las actividades madereras propiciando la inmigración de los pobladores.

Los principales destinos migratorios de las poblaciones nativas en el Alto Tapiche son básicamente las ciudades de Requena, Iquitos, Pucallpa y muy rara vez Lima.

Salud

En esta CC. al igual que en las comunidades nativas del Alto Tapiche, se encontró que la infraestructura y los servicios de salud son relativamente precarios. En el caso de esta comunidad se cuenta con un puesto de salud implementado con sistema de electricidad por paneles solares, vacunas, medicina, tratamientos para malaria, suero antiofídico e implementos médicos de asistencia primaria. Además, cuenta con la presencia permanente de un técnico en enfermería.

El financiamiento y administración de este puesto de salud, está a cargo del Ministerio de Salud.

Con respecto a las enfermedades más frecuentes, el caso es similar que, en las comunidades nativas arriba expuestas, donde resaltan las infecciones respiratorias y gripes, seguidas de problemas estomacales. En esta zona la malaria también es muy rara en la actualidad.

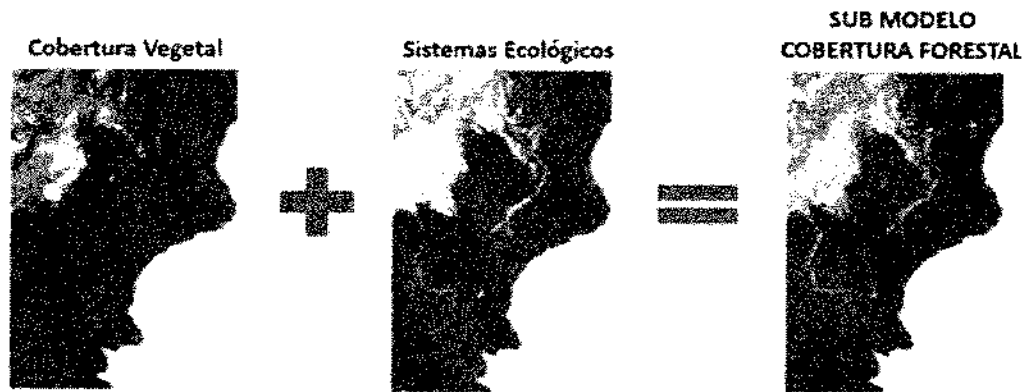
Los casos de mordedura de serpiente también son poco frecuentes y en los puestos de salud pueden ser tratados en primer nivel con los sueros antiofídicos.

Los casos de emergencia son generalmente evacuados a la capital del Distrito del Alto Tapiche, Santa Elena y los casos más críticos y de mayor gravedad son evacuados a Requena o a Iquitos.



TABLA 74: PONDERACIÓN DE LOS ATRIBUTOS DE LA VARIABLE SISTEMAS ECOLÓGICOS

Peso	Sistemas ecológicos
1	Áreas Antrópicas
5	Bosque de serranías aisladas del oeste de la Amazonia
4	Bosque inundable de la llanura aluvial de ríos de aguas blancas del oeste de la Amazonia
4	Bosque inundable y vegetación riparia de aguas negras del oeste de la Amazonia
3	Bosque pantanoso de la llanura aluvial del oeste de la Amazonia
3	Bosque pantanoso de palmas de la llanura aluvial del oeste de la Amazonia
5	Bosque siempreverde de la penillanura del oeste de la Amazonia
4	Complejo de bosques sucesionales inundables de aguas blancas de la Amazonia
3	Complejo de vegetación sucesional riparia de aguas blancas de la Amazonia



6.4.1.2 Submodelo de Cambio de Uso de Suelo

Este submodelo tiene por finalidad identificar las áreas que han cambiado en los últimos años por actividades humanas. Se usa como base el mapa de clasificación de suelos por capacidad de uso mayor (CUM), asignándoles un valor bajo a las áreas que responden a actividades humanas como pastos y cultivos limpios.

Las áreas donde las actividades de cambio de uso no son evidentes, reciben la valoración mayor. Estos valores son actualizados a partir del mapa de bosque/no bosque que muestra la tendencia a la pérdida de cobertura forestal a lo largo de los años. Este último se determina analizando el cambio de uso de suelo a través de imágenes satelitales a fin de marcar la tendencia de cambio de uso de suelo en los últimos años.



Capacidad de Uso Mayor

Es definida como la aptitud natural de los suelos para producir en forma constante, bajo tratamientos continuos y usos específicos. Se consideró como de mayor importancia a las zonas de producción forestal y de protección para el submodelo de Cambio de uso de suelo. Las áreas donde se identifica capacidad para actividades humanas intensivas como cultivos permanentes o pastos, tienen las valoraciones más bajas.

TABLA 75: PONDERACIÓN DE LOS ATRIBUTOS DE LA VARIABLE CAPACIDAD DE USO MAYOR

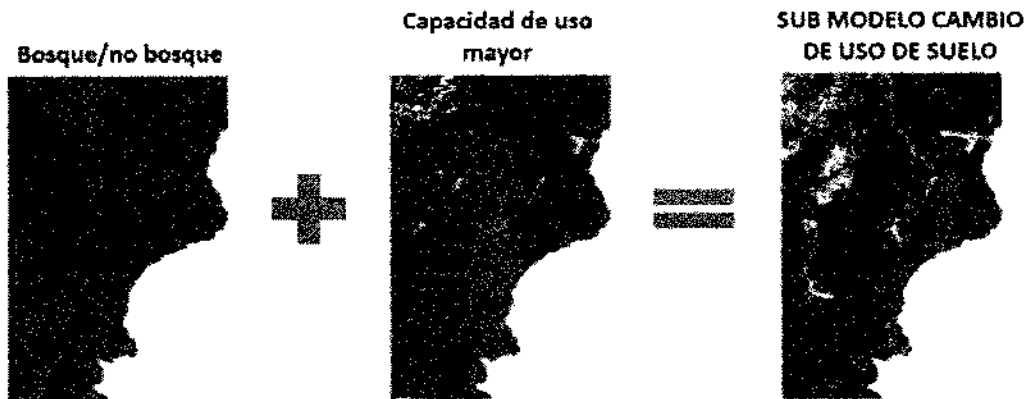
Peso	Mapa CUM
5	Producción forestal
5	Protección
1	Pastos
2	Cultivos permanentes
1	Cultivos en limpio

Bosque / No Bosque

Este mapa es publicado por el Ministerio del Ambiente, y muestra la pérdida de cobertura de bosques a lo largo de los años. En este caso, no muestra el cambio en el uso, es decir no especifica si esta pérdida se ha destinado a la agricultura u otros usos, simplemente muestra estas áreas como No Bosque. Para esta variable, se consideró los bosques con el mayor peso para el submodelo cambio de uso de suelo.

TABLA 76: PONDERACIÓN DE LOS ATRIBUTOS DE LA VARIABLE BOSQUE / No BOSQUE

Peso	Bosque/no bosque
5	Bosque
1	No Bosque
1	Pérdida



6.4.1.3 Submodelo de Áreas de Protección

Este análisis, determina las áreas que por sus características ambientales y socio-culturales serán necesarias proteger, a fin de asegurar los ecosistemas en beneficio de los PIA. Para esto se basa en el análisis de dos elementos ambientales: 1) **Fisiografía** del área de estudio, que describe la relación entre el relieve terrestre y la vegetación; y 2) **Protección de cuencas**, donde se valora la existencia de cabeceras de cuencas, que son lugares de importancia para la reproducción de especies (fauna y peces) y para la ocupación de los PIA.

Fisiografía

Describe las formas y modificación de los relieves terrestres, tomando en cuenta la geomorfología y la pendiente. También en este caso, lo que define los valores a ser asignados es qué tan propicia es determinada zona para la ocupación o desplazamiento de los PIA. Es así que la asignación de estos valores es el resultado del análisis de superposición entre las evidencias y los distintos tipos de fisiografía, asignando el valor más alto a aquellas con mayor incidencia de evidencias, en el entendido de que estas serían los espacios más propicios para su desplazamiento.

En segundo lugar, valorados con 4, están las colinas y terrazas altas, debido a que también se han observado evidencias de presencia PIA en este tipo de áreas. No se asignan valores más bajos de 4 ya que no se considera que alguna de las fisiografías existentes pueda ser una barrera para su desplazamiento.

TABLA 77: PONDERACIÓN DE LOS ATRIBUTOS DE LA VARIABLE FISIOGRAFÍA

Peso	Fisiografía
4	Terraza alta
5	Terraza baja
4	Colina alta
5	Colina baja

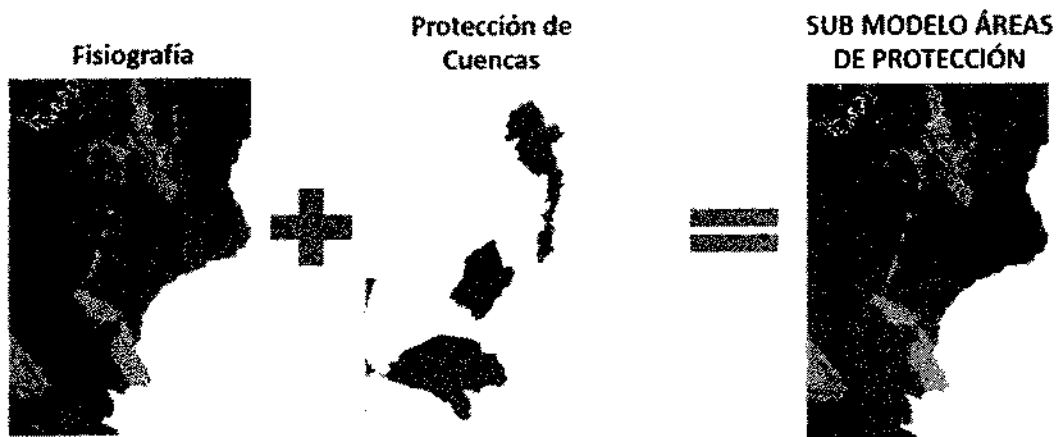
Protección de cuencas

Se consideran como áreas para la protección de las cuencas a las cabeceras de las mismas, es decir las partes más altas de la cuenca que corresponde a sus nacientes. Contrario a lo que se puede pensar, las cabeceras de cuenca no necesariamente corresponden a las zonas con los relieves más abruptos, y puede corresponder como es el caso, a las zonas de colinas bajas. No existe un criterio único para la delimitación de las cabeceras de cuenca, por lo que se ha usado el mapa de cabeceras de cuencas priorizadas por el GORE Loreto.

TABLA 78: PONDERACIÓN DE LOS ATRIBUTOS DE LA VARIABLE PROTECCIÓN DE CUENCAS

Peso	Protección de Cuencas
5	Cabeceras de cuencas





6.4.1.4 Submodelo de Protección de cuencas

Consiste en el análisis de los ecosistemas hídricos y del estado de conservación de los recursos hidrobiológicos, y cómo estos se relacionan con la migración estacional, el intercambio interétnico, el aprovechamiento de recursos y otros elementos de la vida social y cultural de los PIA.

Para este análisis, se debe contar con un mapa con fisiografía e hidrografía de la solicitud de la Reserva Indígena identificando las principales nacientes y cuencas hidrográficas a las que pertenecen. Asimismo, considerar los resultados del análisis antropológico. El análisis de la hidrografía y la gradiente altitudinal es fundamental para entender las dinámicas territoriales de los pueblos que habitan la reserva o extraen recursos de ella.

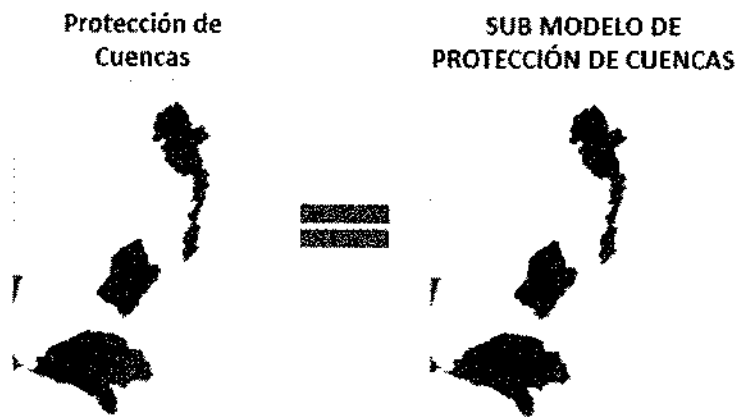
Cabeceras de cuenca

El Gobierno Regional de Loreto ha identificado las cabeceras de cuenca prioritarias para la protección por su importancia para la provisión de servicios ambientales y en los ciclos reproductivos de especies (principalmente peces). Se le ha dado un valor de 5 a estas cabeceras de cuenca.

TABLA 79: PONDERACIÓN DE LOS ATRIBUTOS DE LA VARIABLE PROTECCIÓN DE CUENCAS

Peso	Protección de Cuencas
5	Cabeceras de cuencas





6.4.1.5 Submodelo de Biodiversidad

Consiste en el análisis aproximado del estado de conservación de la biodiversidad y su interrelación con el aprovechamiento de recursos, la temporalidad de los recursos naturales y la migración estacional, además del intercambio interétnico y otros elementos de la vida social y cultural de los PIA.

Es muy difícil evaluar el estado de conservación de especies de caza en el marco de un estudio de estas características. Es por esta razón que la aproximación a la biodiversidad se hace de forma indirecta, a partir de variables relacionadas como la fisiografía y la existencia de un continuo de figuras de conservación protección y manejo sostenible.

Fisiografía

Describe las formas y modificación de los relieves terrestres, tomando en cuenta la geomorfología y la pendiente.

Con respecto a la fisiografía, se consideró como de mayor importancia para el submodelo de Biodiversidad a las unidades de colina baja y terraza baja. En este caso, esta valoración guarda relación con la elevada abundancia relativa y diversidad asociada a las terrazas y colinas medias según los inventarios biológicos realizados en el área de estudio.

Para esto, se realizó un análisis de superposición entre el mapa fisiográfico y la ubicación y resultados de los campamentos y senderos de los inventarios biológicos rápidos realizados en este ámbito. En todos los casos, los resultados de los inventarios mostraron una mayor diversidad y abundancia de flora y fauna para las unidades fisiográficas de colinas y terrazas bajas, mientras que las colinas y terrazas altas tuvieron una abundancia y diversidad relativamente menor. A estas últimas unidades se les asignó el valor de 4.



TABLA 80: PONDERACIÓN DE LOS ATRIBUTOS DE LA VARIABLE FISIOGRAFÍA

Peso	Fisiografía
4	Terraza alta
5	Terraza baja
4	Colina alta
5	Colina baja

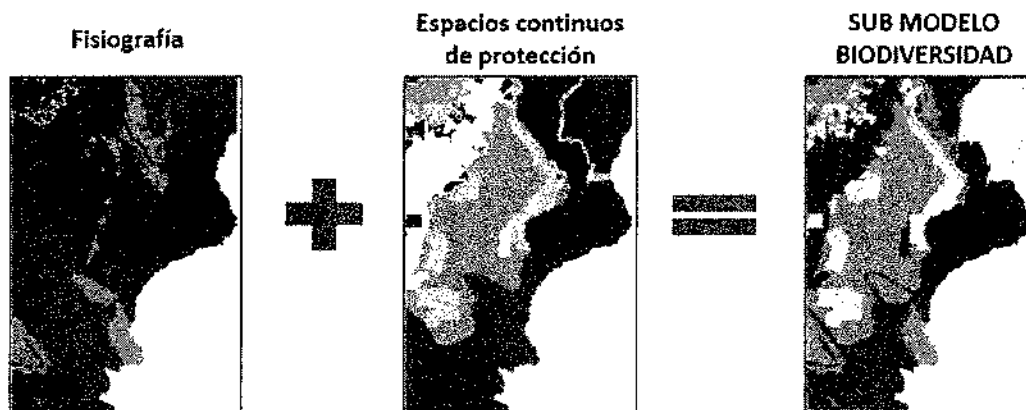
Espacios continuos de protección

Este submodelo, valora como una cualidad que facilita la protección de los PIA, la existencia de espacios continuos de protección. Es decir, la existencia de espacios continuos donde se conjuguen diferentes figuras de conservación y protección de los PIA y los recursos naturales de los que estos dependen.

Se han identificado Áreas Naturales Protegidas, las zonas de amortiguamiento de estas ANP, las comunidades nativas y los sitios prioritarios para la conservación de Loreto.

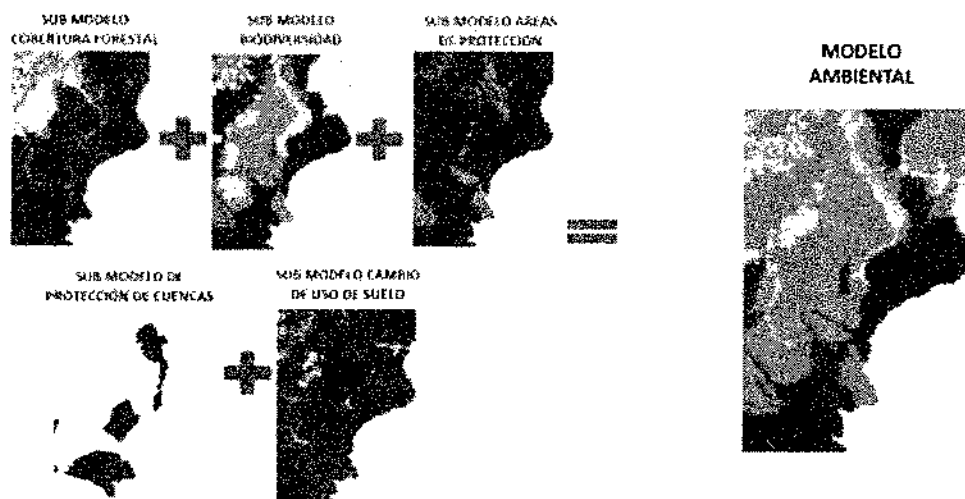
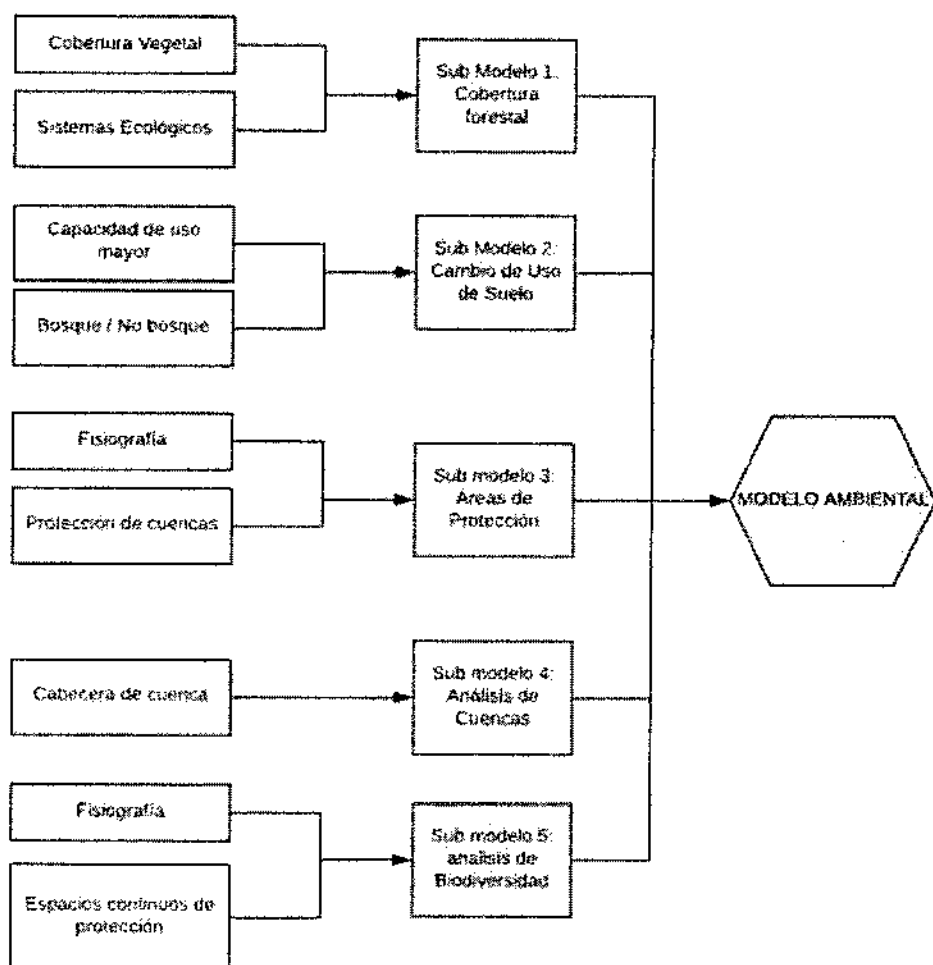
TABLA 81: PONDERACIÓN DE LOS ATRIBUTOS DE LA VARIABLE ESPACIOS CONTINUOS DE PROTECCIÓN

Peso	Espacios continuos de protección
5	Áreas Naturales Protegidas
4	Zonas de Amortiguamiento
3	Comunidades nativas
4	Sitios Prioritarios de Conservación



6.4.1.6 Flujoograma del modelo ambiental:

GRÁFICO 13: FLUJOGRAMA DEL MODELO AMBIENTAL



6.4.2 Modelo Antropológico

Este modelo constituye el análisis de los aspectos socioculturales y antropológicos del área solicitada para la creación de la Reserva Indígena Yavari Tapiche. Para este análisis se han considerado cinco capas, se les ha otorgado una ponderación del 1 al 5. Para ello se ha considerado, no sólo las características de desplazamiento y ocupación histórica del territorio por parte de los PIA, reflejado en sus patrones de asentamiento y estrategias de movilización para el uso de los recursos, sino también valorando la presencia e influencia de las poblaciones indígenas y no indígenas asentadas, sus actividades y otros indicios de estas sobre el uso de los recursos, con la finalidad de prevenir conflictos con los pueblos indígenas (Ver Mapa N° 34).

TABLA 82: PONDERACIÓN DE LOS ATRIBUTOS DEL MODELO ANTROPOLÓGICO

Modelo Antropológico	
5	Evidencias EAC (2019-2016)
4	Evidencias EAC (2015-2005)
3	Evidencias EAC (2004-1995)
5	Sobrevuelos EAC
1	Centros poblados no indígenas
1	Centros poblados indígena

6.4.2.1 Evidencias EAC últimos 3 años. 2019-2016 (Art. 15 de la Ley 28736)

Antes de comenzar con la justificación de las ponderaciones es preciso destacar el Artículo 4 de la Ley N° 28736, el cual establece que el Estado peruano tiene el deber de, “*Establecer Reservas Indígenas, las que se determinarán sobre la base de las áreas que ocupan y las que hayan tenido acceso tradicional, hasta que decidan su titulación en forma voluntaria*”. Para esto se han desarrollado entrevistas las cuales recopilan evidencias que corroboren esta ocupación del territorio y el acceso tradicional a los mismos.

Lo mencionado en líneas anteriores implica el análisis de las evidencias más recientes, así como las evidencias anteriores a 3 años de antigüedad que permiten reconstruir la ocupación y acceso tradicional del territorio de los PIA.

Se ha otorgado la ponderación de 5 (óptimo) a todas las evidencias recogidas en el presente estudio, que correspondan a contingencias de los últimos 3 años (2016-2019), según se establece en el Art. 15 de la Ley 28736, por considerarse sucesos muy recientes.

Para efectos metodológicos del modelamiento se ha hecho un buffer de 18 km. en cada una de las evidencias, considerando las referencias bibliográficas y los relatos de ancianos (antes indígenas aislados) donde se refleja el régimen de transitabilidad muy alto abocado al aprovechamiento y uso de los recursos.

Como se ha mencionado en el punto 4.1. existen diversos estudios sobre PIA que hacen referencia a la alta movilidad de estas poblaciones dentro de territorios muy extensos. Por ejemplo, un estudio desarrollado con los pueblos indígenas Currípaco y Piaroa (contacto inicial)



en la Amazonía colombiana (Martínez *et al* 2015), refiere que estas poblaciones se movilizan desde sus asentamientos permanentes hacia zonas de caza entre 15 y 18 km. en promedio.

Un caso similar se desarrolla en el texto de Leake (2008), donde se hace un estudio de las poblaciones indígenas de cazadores-recolectores del Chaco Salteño, donde se mencionan los desplazamientos de estas poblaciones para proveerse de recursos de caza, pesca, frutos, materiales para la construcción de sus viviendas, etc. En ese estudio se considera que las actividades de caza y pesca son aquellas que tienen recorridos más extensos (16 km. en promedio), mientras que el desplazamiento para las demás actividades es de 15 km. en promedio aproximado.

Sin ir muy lejos, como reporta Rivera (1988:7) en sus estudios etnográficos realizados para el grupo étnico Kugapakori (PIA), en los interfluvios del Urubamba; *"...el movimiento migratorio "veraneo" está marcado por la estación de caza y pesca en donde el grupo familiar se moviliza desde su maloca (casa multifamiliar única) hasta unos 20 o 30 kilómetros de sur a norte o viceversa..."*.

Finalmente, con respecto a los desplazamientos de los PIA, los Isconahua, según Whiton, menciona que, *"... además, tenían un número de chozas y chacras en un área de treinta millas (aproximadamente 48 kilómetros) y se movían de un lugar a otro dependiendo de los cultivos y también para evitar a los intrusos"* (Whiton *et. al.* 1964: 93).

Estas referencias fueron contrastadas con los testimonios de ancianos (antes PIA), dando datos muy semejantes para los Matses e Isconahua.

En ese sentido, se considera adecuado considerar un buffer de 18km. a cada evidencia como promedio, según las referencias mencionadas. Pues es un rango aproximado de la movilización de los PIA.

6.4.2.2 Evidencias EAC (2015-2005).

A las evidencias recopiladas, cuya contingencia se haya suscitado antes del 2016, se ha otorgado una ponderación de 4 (Muy bueno), por ser evidencias no tan recientes, pero de suma importancia para la reconstrucción de la ocupación histórica del territorio, los patrones de asentamiento y movilidad de los PIA.

Se debe de tener en cuenta que existen evidencias de estos años en estudios previos como son el EPR de la SRIYT y anteriores, los cuales en cierta medida han sido oficializados mediante DS 002-2018-MC, por esta razón se considera que las evidencias del periodo comprendido entre el 2015 al 2005 tienen ponderación 4.

Por las consideraciones expuestas en el punto anterior, cada una de estas evidencias tiene también un buffer de 18km.



6.4.2.3 Evidencias EAC (2004-1995)

Las evidencias recopiladas entre los años 2004 al 1995 se le ha otorgado ponderación 3 (aceptable), debido a que como se ha mencionado anteriormente, en el artículo 4 de la Ley N°28736, se menciona que el Estado debe de **"Establecer Reservas Indígenas, las que se determinarán sobre la base de las áreas que ocupan y las que hayan tenido acceso tradicional..."**. Es decir, con este artículo no se puede negar ni ocultar las evidencias de carácter antiguo debido a que brinda continuidad histórica a la ocupación y desplazamiento que han tenido los PIA en el área, siendo incuestionable negar el acceso tradicional al territorio o las tierras que habitan por parte de los PIA.

No obstante, es importante mencionar que para fines del presente modelo no se ha optado considerar evidencias anteriores de 1995, al considerarse evidencias muy antiguas, las cuales conllevan a maneras limitadas de verificación.

Al igual que en las anteriores se esta considerando un buffer de 18 km entre cada evidencia.

6.4.2.4. Sobrevuelos EAC

Las evidencias de los sobrevuelos que han sido analizadas y confirmadas como purmas o chacras PIA, se han considerado con 5 de ponderación, debido a ser pruebas gráficas fehacientes de la presencia de PIA en el ámbito de la SRIYT. Además, utilizando el mismo criterio anteriormente señalado, estas evidencias corresponden a imágenes recopiladas en los sobrevuelos del 2018 y 2019.

Esta ponderación se justifica por lo mismo que ha sido expuesto en el acápite 6.4.2.1. y por esas mismas razones se les ha dado un buffer de 18km. alrededor de cada evidencia de sobrevuelo.

6.4.2.3 Centros poblados noindígenas

Los centros poblados no indígenas se han considerado con una ponderación de 1 (No deseable) debido a las actividades propias de estos grupos y sus características en el aprovechamiento y uso de sus recursos.

A partir de los trabajos de campo y los materiales desarrollados para el mapa de uso de recursos se ha generado un polígono que delimita aquellas zonas de ocupación y uso permanente de los comuneros.

Estas áreas se han considerado con la menor valoración con el fin de evitar superposiciones que puedan significar conflictos y sobre todo amenazas directas a los PIA.

6.4.2.4 Centros poblados indígenas

Los centros poblados indígenas han sido considerados con una ponderación de 1 (No deseable). A juzgar por los datos del mapeo de actores y la percepción de las comunidades indígenas sobre



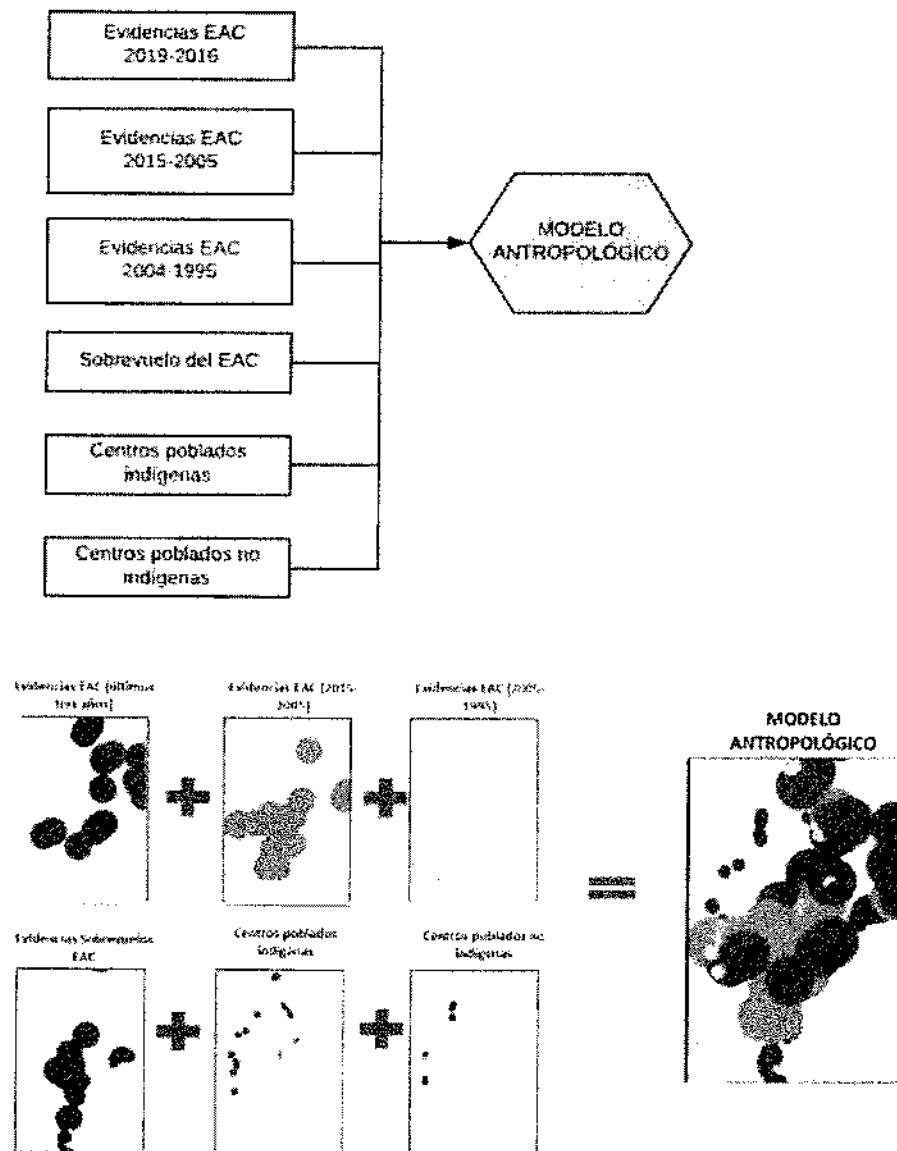
el establecimiento de la RI, siempre se han mostrado en una actitud colaboradora, siendo considerados como aliados para la defensa de los PIA, incluso algunos refieren que estos pueblos en aislamiento podrían ser de su mismo pueblo indígena.

Sin embargo, una superposición de la RI con territorios reconocidos a pueblos indígenas podría traducirse en un posible conflicto debido a su condición de intangibilidad, afectando de alguna manera el desarrollo normal de sus diferentes actividades dentro del territorio comunal.

Al igual que para los centros poblados no indígenas, se ha generado un polígono que delimita aquellas zonas de ocupación y uso permanente de los comuneros, según se ha recopilado por información de los comuneros durante la elaboración del mapa de uso de recursos naturales.

6.4.2. 4. Flujoograma del modelo antropológico

GRÁFICO 14: FLUJOGRAMA DEL MODELO ANTROPOLÓGICO



6.4.3 Modelo Jurídico

Como parte del factor legal para el EAC de la SRIYT, se ha tenido en cuenta todos los derechos y áreas que se han creado mediante dispositivos legales, tanto para la conservación de la biodiversidad como para la protección de los PIACI. Asimismo, se ha analizado los derechos otorgados a terceros para actividades económicas, las mismas que no son compatibles con la protección que el Estado está obligado a brindar a los PIACI, y en la práctica vulneran su derecho a su territorio ancestral y al manejo de los recursos naturales. (Ver Mapa N° 35).

A continuación, definimos estas variables teniendo en cuenta las distintas figuras jurídicas que se encuentran en el área de la SRIYT.

TABLA 83: PONDERACIÓN DE LOS ATRIBUTOS DE LA VARIABLE JURÍDICA

Modelo Jurídico	
1	Comunidades nativas
2	Comunidades campesinas
2	Solicitudes de ampliación de comunidades nativas
5	Áreas Naturales Protegidas
2	Lotes Petroleros
4	Bosque de Producción Permanente (BPP)
3	Concesiones forestales vigentes
4	Concesiones forestales no vigentes
4	Concesiones forestales abreviadas

6.4.3.1 Comunidades Nativas

A las comunidades se les otorga una ponderación de 1, y este estudio propone que se les excluya de la solicitud del área de reserva, porque cuentan con derechos preexistentes en su condición de pueblos indígenas, siendo de aplicación lo establecido en la Constitución Política del Perú, el Convenio 169 de la OIT¹⁵¹, la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas¹⁵², la Jurisprudencia de la Comisión Interamericana de Derechos Indígena¹⁵³, y la Ley de Comunidades Nativas y de Desarrollo Agrario de la Selva y Ceja de Selva¹⁵⁴

Estas CCNN han tenido la posesión ancestral del territorio, así como el uso de los recursos naturales que se encuentran en sus territorios que tradicionalmente han ocupado u ocupan. Teniendo en cuenta estas características las comunidades se deben convertir en actores y aliados estratégicos e incluirlas en los programas adecuados de prevención e información, con el propósito de salvaguardar los derechos de estos pueblos que habitan en el área, a quienes se

¹⁵¹ Artículo 14 inciso 1 y 2 del Convenio 169 de la OIT.

¹⁵² Artículo 26 inciso 1,2,3 de la Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de Pueblos Indígenas

¹⁵³ Idem

¹⁵⁴ Decreto Legislativo 22175 Ley de Comunidades Nativas y Desarrollo Agrario de la Selva y Ceja de Selva



favorecerá con el establecimiento de las reservas como forma de protección de la biodiversidad existente en la zona.

6.4.3.2 Comunidades Campesinas

A las comunidades campesinas se les otorga la ponderación 2 y también se propone excluirlas del área de la SRIYT. Se está tomando en cuenta las características especiales que significa reconocer y titular comunidades campesinas en la selva.

Para otorgarles derechos a "las poblaciones campesinas asentadas en las riberas de los ríos de la Amazonía, identificadas como "riberena mestiza", "campesina ribereña" o, simplemente "riberena", se toma en cuenta el Reglamento de la Ley General de Comunidades Campesinas¹⁵⁵ que el Título V de las Disposiciones Especiales establece en la Primera.- *"que cuenten con un mínimo de 50 jefes de familia, pueden solicitar su inscripción oficial como Comunidad Campesina, cuando están integradas por familias que sin tener un origen étnico y cultural común tradicional, mantienen un régimen de organización, trabajo comunal y uso de la tierra, propios de las Comunidades Campesinas que en algunos casos podrían pedir la titulación individual de las tierras que ocupan"*.

6.4.3.3 Solicitudes de Ampliación

A las solicitudes de ampliación de las CCNN que se encuentran en el área de estudio para la categorización de la Reserva Indígena Yavari Tapiche, se les ha considerado una ponderación de 2.

La ampliación es un derecho que tienen las comunidades cuando sus tierras tituladas no son suficientes para cubrir sus necesidades, y se encuentra regulada en el D.L 22175 Ley de Comunidades Nativa y de Desarrollo Agrario de la Selva y Ceja de Selva y su Reglamento. Decreto Supremo N.º 003-79-AA. Si bien no existe un procedimiento específico en este caso, las autoridades desarrollan un proceso muy semejante al proceso de demarcación y titulación que actualmente es competencia del Gobierno Regional a través de la Dirección de Saneamiento Físico Legal de la propiedad Agraria del Gobierno Regional de Loreto. En el caso de las solicitudes de ampliación, al haber iniciado su proceso antes del establecimiento de la Reserva Indígena, serán excluidas del área de SRIYT.

6.4.3.3 Áreas Naturales Protegidas

A las ANP se les considera una ponderación de 5 debido a las condiciones de protección y preservación de los recursos naturales dentro de estas ANP, pues se pueden considerar como semilleros de la biodiversidad. Esto permite a los PIA aprovechar los recursos y asegurar el

¹⁵⁵ Decreto Supremo N° 008-91-TR. Reglamento de la Ley General de Comunidades Campesinas



abastecimiento para las generaciones posteriores. Es por estas condiciones que se consideran las ANP como zonas óptimas para la protección de los PIA.

No se hace una diferencia por la zonificación de las áreas protegidas, debido a que esta ya considera en sus condiciones y normas de uso, la superposición con la solicitud de RI. Por ejemplo, en el caso de la RNM, si bien el área superpuesta corresponde a una zona de aprovechamiento directo, esto es sólo para no vulnerar los derechos consuetudinarios del pueblo Matsés como lo establece el inciso b) del artículo 5 de la ley 28736 y el artículo 90 del reglamento de ley de áreas naturales protegidas. Sin desmedro de lo anterior, en sus condiciones, y normas de uso se establece una serie de especificaciones para la protección de los PIA. Por su parte, la zonificación del PNSD, si bien es transitoria, también incluye consideraciones PIACI en su zonificación aún cuando esta corresponda a Zonas Silvestres y de Uso Especial

Por otro no existen conflictos entre las figuras jurídicas ANP Y RI y mucho menos existe incompatibilidad entre ambas, pues como el ente rector en el tema de ANP en el tema de ANP el Ministerio del Ambiente a través del SERNANP en el Oficio N° 08 -2017 SERNANP-DGANP: *“... no existe ninguna incompatibilidad entre la existencia del Parque Nacional Sierra del Divisor y el futuro reconocimiento de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y establecimiento de las reservas indígenas que pudieran realizarse en su ámbito”.*

6.4.3.4 Lotes de hidrocarburos

A los lotes petroleros en el ámbito de la SRIYT se le da una valoración de 2, por cuanto tienen contrato vigente con el Estado y que, de acuerdo a la Constitución y normas vigentes, gozan de seguridad jurídica al tener contratos de exploración y explotación en las áreas de la Reserva, por un tiempo determinado 30 a 40 años.

En este sentido una superposición con estos podría generar conflictos no solo con las empresas sino también con las instituciones competentes en materia energética. Además, estas zonas se consideran poco deseadas para el establecimiento de una RI debido a la latente amenaza que representa para la salud y la integridad de los los PIA.

6.4.5 Bosque de Producción Permanente (BPP)

A los BPP que se encuentran en el ámbito de la SRIYT se ha considerado con una valoración de 4, por cuanto son áreas con bosques naturales primarios otorgadas por el Ministerio de Agricultura para el aprovechamiento preferentemente de la madera y de otros recursos del otorgados a particulares, que conforme a el numeral 8 del Título Preliminar de la Ley .º 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, es el Estado quien ejerce el dominio eminential sobre los recursos del patrimonio forestal y de fauna silvestre de la Nación y teniendo presente determinadas condiciones el Bosque de Producción Permanente pueden ser redimensionados. Para mayor información revisar Anexo 14 “Hoja de Ruta para el dimensionamiento de BPP”.



Se debe tener presente que esta área es territorio histórico de los PI y hacen uso de los recursos naturales que ahí se encuentran, por eso es importante que el área a delimitarse tenga las condiciones de seguridad jurídica para la protección de los PIA

Estos espacios se consideran muy buenos para el establecimiento de la RI, pues al ser bosques naturales primarios concentran una gran cantidad de especies forestales y de fauna que son potenciales para el sustento de los PIA.

6.4.3.6 Concesiones forestales vigentes

A las concesiones forestales vigentes se les otorga una valoración de 3, dado que cuentan con contratos vigentes, la mayoría otorgada con la anterior ley Forestal y de Fauna Silvestre. En los casos en que se cuenta con contratos vigentes se deberá ver la posibilidad de que muchas de ellas puedan ser compensadas y reubicadas, por cuanto, esta zona del estudio debe ser protegida para brindar mayor seguridad y protección a los PIA.

6.4.3.6 Concesiones forestales con procesos administrativos, judiciales y/o caducadas

A las concesiones forestales que se encuentren con procesos administrativos, judiciales y/o caducadas, de acuerdo a la información de OSINFOR, se les otorga una valoración de 4.

No existe información, seguimiento y monitoreo de las concesiones forestales que han caducado, debido a esta falta de información sobre las concesiones no es posible determinar si se encuentran con procesos administrativos o procesos judiciales, que permita tener claridad en los procedimientos y que es responsabilidad del Estado promover un desarrollo sostenible de los recursos naturales. Esta falta de información sobre la situación de estas concesiones no permite darle la máxima valoración.

6.4.3.7 Concesiones forestales abreviadas

En el caso de las concesiones forestales otorgadas por procesos abreviados con posterioridad a la vigencia de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, el Gobierno Regional de Loreto ha desconocido lo establecido en las distintas normas como la Quinta Disposición Complementaria que establece *"No se otorgarán títulos habilitantes forestales y de fauna silvestre en área de trámites de reconocimiento de titulación o de ampliación de comunidades campesinas y nativas, así como en áreas en trámites para el establecimiento de reservas territoriales para los pueblos en aislamiento o contacto inicial, en concordancia con los tratados en vigor"*.

Asimismo, el artículo 70 del Decreto Supremo No.18-2015-MINAGRI que *"Establece que las ARFFS verifica que el área solicitada no se superponga con predios rústicos. Comunidades nativas, ni comunidades campesinas, incluyendo en la quinta disposición complementaria de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre. En este caso al haber sido otorgadas no respetando las normas vigentes deberán ser declaradas nulas."*

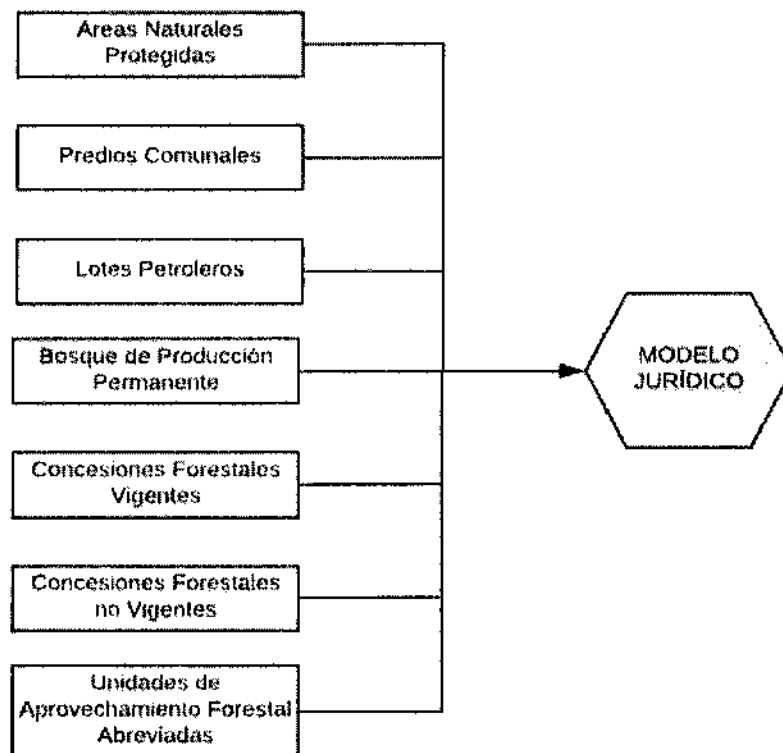


Por lo anteriormente expuesto, se asume la nulidad e ilegalidad de estas concesiones, no por el procedimiento que conlleva su otorgamiento, sino debido al haber incumplido con las normas previamente mencionadas, lo que las hacen nulas. El carácter ilegal de estas concesiones ha sido resaltado por instituciones y organizaciones como son el Ministerio de Cultura¹⁵⁶, Defensoría del Pueblo¹⁵⁷ y ORPIO¹⁵⁸.

Se otorga una ponderación de 4 para el establecimiento de la RI. Pues estos espacios volverían a su condición de BPP.

6.4.3.8 Flujograma del modelo jurídico:

GRÁFICO 15. FLUJOGRAMA DEL MODELO JURÍDICO

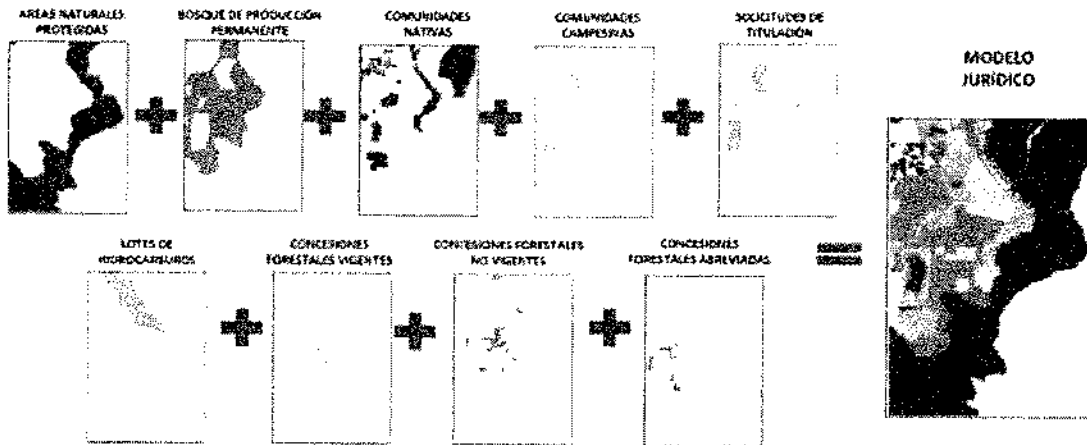


¹⁵⁶ Oficio N° 171/2017/VM/CMC ; Oficio N° 0083/2019-DGPI-VM.

¹⁵⁷ Oficio N° 585/2018/DF/OD.

¹⁵⁸ Carta N° 17-2019/CD/ORPIO.





6.4.4 Integración y modelo final

Para integrar las variables y aplicar los criterios definidos anteriormente, se hace uso de funciones de Geoprocresamiento del Software ArcGIS 10.5, finalmente se corre el proceso y se obtiene el mapa final del Modelo Final (Ver Mapa N° 36):

6.4.4.1 Flujograma del modelo final:

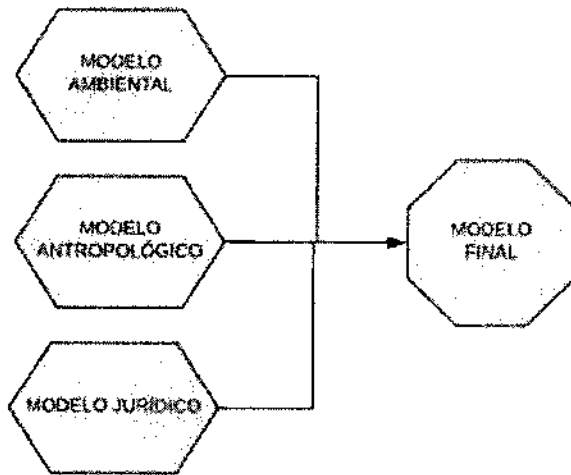
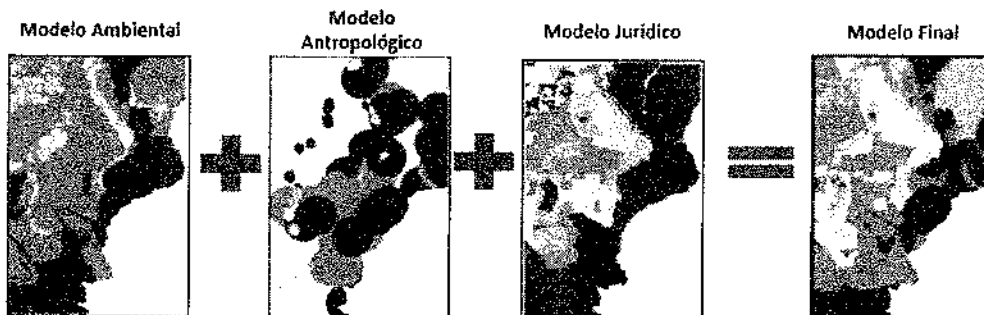


Gráfico 16: Flujograma del modelo final



6.5 Delimitación de la reserva indígena Yavarí Tapiche

De manera consistente con el EPR (2016) realizado en la SRITY, este estudio adicional, sustenta la necesidad de proteger este espacio para garantizar la supervivencia de los PIA, de quienes dan cuenta las muchas evidencias reportadas. Queda claro que el espacio propuesto para la delimitación de RI, muestra una ocupación continua y actual de este espacio por PIA, siendo necesario y urgente que se establezca una RI, que garantice su protección, bajo la tutela del Ministerio de Cultura y contando con la participación de todos los demás actores públicos y privados con presencia o influencia en esta zona.

Es así que, basados en todas las evidencias mostradas, en la revisión, análisis de la información secundaria y en el uso de la tecnología, esta sección concluyente del Estudio, propone la delimitación de la Reserva Indígena Yavarí Tapiche, que asegure mínimamente su protección, disponibilidad del espacio y recursos necesarios para la subsistencia de los pueblos en situación de aislamiento que habitan y se desplazan en el área de la solicitud.

El modelo final permite una toma de decisión basada en un análisis multicriterio, considerando las dimensiones ambiental, antropológica y jurídica de acuerdo a los criterios y valores establecidos por el equipo consultor (Mapa 37). Con esta información, es posible proponer una delimitación sustentada en criterios técnicos e información de fuentes oficiales o levantada directamente del campo.

Es importante recordar que este modelo provee información sobre la idoneidad de determinados espacios para la protección de los PIA y por ende para el establecimiento de la RI. En este sentido, los espacios considerados para permanecer al interior de la delimitación, serán aquellos que presenten valores más altos (entre 4 y 5), expresados con los colores verde claro y verde oscuro. Sin embargo, pueden existir algunas excepciones específicas y la decisión final de la delimitación, puede valorar de manera independiente alguno de los factores que se considere incluir o excluir un determinado espacio.

Dada la naturaleza vulnerable de los PIA, y lo fundamental de su protección al derecho a la vida, el principal criterio a considerar de manera independiente será el de ocupación. Es decir, la existencia de evidencias, especialmente aquellas de los últimos 3 años¹⁵⁹ o producto del análisis de los sobrevuelos o imágenes satelitales, constituyen un criterio crucial para definir la delimitación basada en el modelo.

En segundo lugar, se valoran de manera independiente los derechos existentes. Priman los derechos consuetudinarios reconocidos por el Estado, como es el caso de las comunidades nativas; seguidamente, otros derechos de propiedad otorgados, como los títulos de comunidades

¹⁵⁹ De acuerdo al Art. 15 del Reglamento de la Ley N° 28736



campesinas o solicitudes de ampliación de CCNN, y finalmente, los derechos otorgados para el aprovechamiento de recursos naturales como concesiones forestales o lotes de hidrocarburos.

Finalmente, se trata de un área más o menos homogénea en sus características ecológicas y de disponibilidad de recursos naturales, por lo que los factores ambientales, sólo son valorados desde su aporte en el modelo final y no aportan de manera independiente a la delimitación final.

La delimitación propuesta, que se muestra en el Mapa 38, parte de la solicitud inicial de AIDSESEP, pero excluye los territorios de las CCNN, a las que se les ha reconocido sus derechos consuetudinarios en los últimos años (incluyendo la ampliación de la CN. Matsés).

Por otro lado, la delimitación propuesta en este estudio incluye tierras de libre disponibilidad del Estado, áreas en el Bosque de Producción Permanente (BPP) y las Áreas Natural Protegidas (ANP) donde se concentran las evidencias. Se considera que la superposición con las ANP no es incompatible, siempre y cuando se tengan las consideraciones especiales para la gestión y zonificación. Para la superposición con el BPP, se recomienda su redimensionamiento¹⁶⁰ para que no sean otorgados en contrato nuevas unidades de aprovechamiento.

Se excluyen las concesiones forestales de la periferia, dado que en estas zonas no se tienen registros de evidencias recientes. Sin embargo, dada la gran concentración de evidencias en el

existen tres concesiones forestales vigentes que deberán ser compensadas en otro lugar, debido a que se considera que sus actividades son incompatibles con la protección de los PIA. La hoja de ruta plantea los pasos a seguir para esta exclusión y compensación, pero en todos los casos, este proceso pasa por el diálogo con el titular de derecho y la buena voluntad para garantizar un proceso rápido y transparente. Existen casos exitosos recientes en la misma zona del BPP (Zona 1A), de exclusión y compensación por la superposición de las concesiones con áreas particularmente frágiles y con aptitud de protección.

Las concesiones forestales otorgadas en los últimos años en procesos abreviados, han tenido una valoración en el modelo que no conduce a su exclusión, ya que se considera que fueron otorgadas transgrediendo la normativa vigente, pues fueron otorgadas en espacios con solicitudes de RI que contaban con calificación favorable del Ministerio de Cultura e incluso con Estudios Previos de Reconocimiento aprobados.

El argumento del desconocimiento de los procesos de categorización en marcha esgrimido por la Gerencia Regional de Desarrollo Forestal y Fauna Silvestre, pierde sustento al reconocer la participación del Gobierno Regional de Loreto en las reuniones y toma de decisiones de la Comisión Multisectorial encargada del reconocimiento de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial (PIACI); así como, categorización de Reservas Indígenas, establecida en el marco de la Ley N° 28736, Ley para la protección de los pueblos indígenas u originarias en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial y su Reglamento . Se

¹⁶⁰ Ver Anexo 14.



recomienda que las concesiones otorgadas en procesos abreviados que se superponen con la propuesta de delimitación, sean anuladas o excluidas y compensadas en otro lugar, según decida la autoridad forestal.

Se requiere hacer una mención especial al territorio de la CN. Matsés, dada la gran cantidad de evidencias al interior de su territorio. Dado que el derecho al territorio de esta comunidad nativa debe ser respetado, evitando la superposición, es necesario que el Ministerio de Cultura, como ente rector de la política y protección PIACI, desarrolle una serie de actividades específicas de sensibilización y capacitación en los anexos más cercanos de esta comunidad (este punto se desarrolla también en la sección de recomendaciones). Estas actividades, que deberían estar articuladas en el marco de un programa que garantice la sostenibilidad de las mismas, tendrán por finalidad disminuir el riesgo de contacto y de darse, reducir el impacto o consecuencias producto del mismo.

En la misma medida, las comunidades colindantes al área de Delimitación y con mayor razón, los titulares de derecho de las concesiones colindantes, deberán tener planes de contingencia PIACI, con las consideraciones necesarias para reducir el riesgo de contacto.



6.6 Memoria descriptiva de la propuesta de delimitación:

1. NOMBRE: Reserva Indígena Yavari-Tapiche

2. UBICACIÓN:

Distrito : Alto Tapiche, Tapiche, Soplin, Yaquerana y Requena.

Provincia : Requena

Departamento : Loreto

3. CUADRO DE DATOS TÉCNICOS

PUNTO	COORDENADAS UTM		ZONA	TRAMO	DISTANCIA (m)
	ESTE (m)	NORTE (m)			
1	694289.8046	9319449.1117	18 - S	I	123,177.4196
2	660065.1404	9377660.5480		II	29,212.2317
3	634682.1435	9382862.3862		III	102,675.6989
4	661779.8963	9301862.9596		IV	158,848.5688
5	581744.0982	9285614.4436		V	139,426.3167
6	555183.2914	9197262.7844		VI	73,824.1023
7	612206.5788	9167053.2816		VII	366,482.8329

4. ÁREAS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS

Área : 1'095,877.1744 ha

Perímetro : 993,647.1709 m

5. BASE CARTOGRÁFICA

La delimitación se realizó en base a información cartográfica de las Áreas Naturales Protegidas, Comunidades Nativas existentes, apoyados por las cartas nacionales del Instituto Geográfico Nacional (IGN), las que se hayan a una escala de 1:100,000, Proyección UTM, Datum WGS 84 y comprende la zona UTM 18S. Carta Nacional IGN 1/100,000:

Código	Nombre	Datum	Zona
16-o	CERRO SAN LUCAS	WGS 84	18 - S
15-n	PUERTO ORIENTE	WGS 84	
15-ñ	ANA MARIA	WGS 84	
15-o	RIO TAPICHE	WGS 84	
14-ñ	TABALOSOS	WGS 84	
14-o	CAPANAHUA	WGS 84	
14-p	RÍO YAQUIRANA	WGS 84	
13-ñ	SANTA ELENA	WGS 84	
13-o	CURINGA	WGS 84	
13-p	QDA.VETILIA	WGS 84	
12-o	NUEVA ESPERANZA	WGS 84	
12-p	BUENAS LOMAS	WGS 84	



6. LÍMITES Y COLINDANCIAS

Límites

Norte	Recorre la Comunidad Nativa Matsés y Matsés ampliación, hasta la quebrada S/N (Punto 3)
Oeste	Recorre la divisoria de aguas del río Blanco, colinda luego con la Reserva Nacional Matsés, Parque Nacional Sierra del Divisor, CCNN Lobo Santa Rocino, CCNN Nuevo Capanahua-Río Blanco, concesiones forestales contrato 16-REQ/c-J-240-04 y 16-REQ/C-D-005-14; sigue recorriendo el límite del BPP "Zona 1A", CCNN Bellavista del Río Tapiche, y luego recorre la divisoria de aguas de la quebrada Huangana.
Sur	Colinda con la provincia de Coronel Portillo dentro del departamento de Ucayali
Este	Colinda con el límite internacional de Brasil

Colindancias

Norte

Partiendo del punto N°1 (confluencia de la quebrada Sábalo y el río Yaquerana) siguiendo el límite del Parque Nacional Sierra del Divisor en dirección Oeste hasta llegar al límite de la Reserva Nacional Matsés, la cual sigue su recorrido Nor Oeste hasta la quebrada s/n (punto N°2) Siguiendo el recorrido de la última quebrada descrita en dirección oeste hasta su nacimiento, posteriormente sigue una línea recta (dirección nor oeste) hasta la nacimiento de la quebrada s/n de coordenadas (645,098.7 E mt; 9'383,949.2 N mt) siguiendo su recorrido hasta proyectarse a la línea imaginaria de la divisoria de aguas del río Blanco (punto N°3)

Oeste

Parte desde el punto N°3 siguiendo una dirección sur por la divisoria de aguas del río Blanco hasta cruzar el límite de la Reserva Nacional Matsés, siguiendo hasta el punto N°4. Luego a partir de este último punto, sigue por el límite del Parque Nacional Sierra del Divisor dirección sur oeste y bordeando a la comunidad nativa Nuevo Capanahua hasta llegar al límite de la Propuesta ACR. Luego sigue hasta bordear las concesiones forestales 16-REQ/c-J-240-04 y 16-REQ/C-D- 005-14 llegando así hasta el punto N° 5. De aquí toma dirección sur por el límite del Bosque de Producción Permanente "Zona 1A", luego considera en la misma dirección por el límite de la comunidad nativa Bellavista del río Tapiche. de aquí sigue una línea imaginaria de divisoria de aguas de la quebrada Huangana hasta llegar al punto N°6, límite con el departamento de Ucayali.

Sur

Recorre el límite del distrito de Alto Tapiche que a su vez es límite departamental con Ucayali. Este límite fue establecido en la Ley N.º 28753 (2006) donde describe los límites de la provincia coronel Portillo con sus adyacentes. Siguiendo desde el punto N°6 hasta el punto N°7 en dirección sur este.

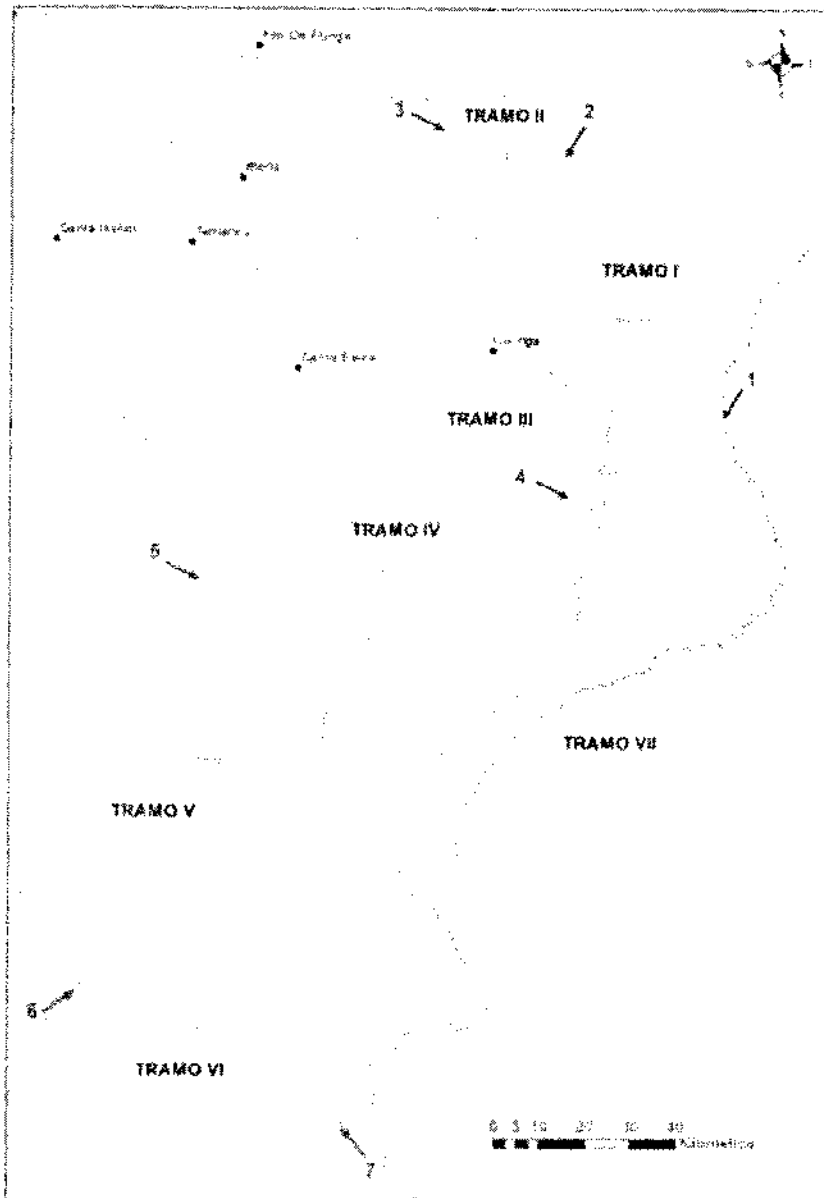
Este

Desde el último punto mencionado, dicho tramo recorre el río Yavarí desde su nacimiento (Punto N°7), el mismo que sigue por su talweg aguas abajo hasta llegar al límite norte del Parque



Nacional Sierra del Divisor (punto N°1), y que por tanto corresponde al límite internacional con Brasil.

MAPA 6: DELIMITACIÓN POR TRAMOS DE LA RIYT



VII. RECOMENDACIONES

Este estudio constituye una de las últimas etapas técnicas del proceso de categorización de la Reserva Indígena Yavari Tapiche, por lo que el equipo consultor ha elaborado una lista de recomendaciones que considera se deben tomar en cuenta para una mejor implementación de la protección de los PIA, para reducir el riesgo de contactos fortuitos y para resolver o gestionar los conflictos que se puedan generar por la superposición de esta RI con otros derechos o por la colindancia.

Las recomendaciones del equipo consultor son las siguientes:

- Durante el trabajo de campo del EAC y en los estudios anteriores, se han registrado un gran número de evidencias de la ocupación o desplazamiento de PIA el territorio de la CN Matsés. Sin embargo, al sugerirse que este territorio sea excluido del área de delimitación de la RI, es indispensable el diseño e implementación de un programa específico de sensibilización, capacitación y acompañamiento para esta comunidad. Con especial énfasis en los anexos de la parte alta del río Yaquerana, y la quebrada Chobayacu, incluso para los anexos de la parte alta del río Gálvez, este programa debe estar dirigido a reducir el riesgo de contactos fortuitos, pero también a las consideraciones de ser el caso, se puedan disminuir sus consecuencias negativas. De la misma forma, se deben implementar los programas anteriores en la CN Nuevo Capanahua y Lobo Santa Rocino, cuenca del Blanco; pues en la propuesta de delimitación planteada se han excluido de la SRIYT, sin embargo, existen algunas evidencias dentro o muy cerca sus territorios comunales. El Ministerio de Cultura, como ente rector de la política y protección de los PIA, es el llamado a desarrollar este programa. Se hace énfasis en que se debe tratar de un programa y no de actividades aisladas, ya que se debe garantizar la sostenibilidad y continuidad de estas acciones.
- Adicionalmente al trabajo específico para la CN. Matsés, la CN. Nuevo Capanahua y la CN. Lobo Santa Rocino, las acciones de sensibilización y capacitación deben extenderse a todas las comunidades y titulares de derecho colindantes a esta RI.
- Es necesario exigir a los titulares de las concesiones colindantes a esta RI, el diseño e implementación de Planes de Contingencia dirigidos a la gestión de riesgos de este tipo de contingencias.
- En la misma línea, es necesario trabajar con las comunidades colindantes, el desarrollo e implementación de herramientas de gestión que apunten a la reducción de las probabilidades de contactos fortuitos y gestión de contingencias con PIA. Estos instrumentos deben estar articulados con los documentos de gestión existentes en la comunidad (como sus estatutos y Planes de Vida), de manera que sean de uso cotidiano y conocimiento general en estas comunidades.



- Todavía está pendiente la publicación de los lineamientos para planes de contingencia PIACI por parte del Ministerio de Cultura. Es indispensable que estos lineamientos sean publicados en el corto plazo para conducir el desarrollo de estos planes, no sólo por parte de los concesionarios, sino para que las ANP superpuestas puedan terminar y aprobar sus planes de contingencia y cumplir con sus compromisos de gestión.
- Dada la superposición de gran parte del área de delimitación propuesta con el Parque Nacional Sierra del Divisor y Reserva Nacional Matsés, es indispensable un trabajo articulado de protección entre el Ministerio de Cultura y el SERNANP. Esta articulación debe estar dirigida a una gestión más eficiente del espacio compartido, pero también debe incluir una mejora de las capacidades de los agentes de protección y guardaparques, para que conozcan un poco más de la legislación que rige los espacios compartidos. Esto no debe entenderse como una recomendación de que el personal de campo ejerza funciones que no son de su competencia, sino como la necesidad de conocer las normas que evite que incurran en acciones que puedan ser cuestionadas o incluso sancionadas por su contraparte.
- Finalmente, se recomienda iniciar el proceso de redimensionamiento del bosque de producción permanente superpuesto al área de delimitación de la RI, así como los procesos de exclusión y compensación de las concesiones que no han podido ser excluidas del área propuesta. Se espera que estos procesos, que deben ser liderados por la autoridad forestal del GOREL y contar con el acompañamiento del Ministerio de Cultura, sean dialogados con los concesionarios en el marco de una negociación justa.
- Dada la ubicación de la SRIYT y la característica movilidad de los pueblos en situación de aislamiento, es posible que su desplazamiento y ocupación del espacio sea transfronterizo. Es decir, es posible que los PIA de la SRIYT se estén desplazando de manera cíclica o por algún estímulo específico entre un lado y otro de la frontera peruano-brasileña. En ese sentido, la coordinación entre las instituciones encargadas del cuidado y protección de los PIACI, es de suma importancia para facilitar la gestión del espacio y mejorar la protección de esta población vulnerable.



VIII. BIBLIOGRAFÍA

- Arisi, B. (2012). La no-frontera pano: etnónimos como categorías alternativas y múltiples entre Matis y Korubo. *Tipiti: Journal of the Society for the Anthropology of Lowland South America*.
- Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP) . (1995). *Estudio Técnico para el Establecimiento y delimitación territorial para el grupo indígena no contactado "Isconahua"*.
- Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP) . (2018). *Informe sobre la situación de los pueblos en aislamiento y contacto inicial en la Amazonia Peruana*.
- Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP) Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR) . (2018). *Informe jurídico de salvaguardas y garantías para la protección de pueblos indígenas en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial (PIACI) de la Reserva Territorial Kugapakori, Nahua, Nanti y otros (RTKNN)* .
- Bonilla, H. (1987). Comunidades de Indígenas y Estado Nación en el Perú, en Comunidades Campesinas. Cambios y permanencias. Lima: Centro de Estudios Sociales Solidaridad.
- Brabec De Mori, B., & Perez, J. (2006). *Los Iskobakebo: la historia del contacto de los misioneros con un pueblo de habla pano en Ucayali*.
- Brackelaire, V. (2006). *Situación de los últimos pueblos indígenas aislados en América latina (Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Venezuela). Diagnóstico regional para facilitar estrategias de protección*. Brasilea. Obtenido de <http://www.iniciativa-amotocodie.org/publicaciones/index.html/>
- Calixto, L. (1994). *El Pueblo Matses*. Iquitos: IIAP.
- Calixto, L. (1994). *El Pueblo Matses. Documento técnico N° 10*. Iquitos: IIAP.
- Calmet Otero, A. (2018). *CONTRIBUCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS A LA CONSERVACIÓN DE LA AMAZONÍA PERUANA*. Lima: Sociedad Peruana de Derecho Ambiental .
- CEDIA / Ministerio de Cultura. (2015). *Estudios Previos de reconocimiento de Pueblos Indígenas en aislamiento y contacto inicial en las propuestas de reservas indígenas*. Lima.
- CEDIA. (2016 a). *Estudio Previo de reconocimiento de Pueblos Indígenas en aislamiento y contacto inicial en la propuesta de reservas indígena Yavari Tapiche*. Lima: Consultoría por Ministerio de Cultura.
- CEDIA. (2016 b). *Estudio Previo de reconocimiento de Pueblos Indígenas en aislamiento y contacto inicial en la propuesta de reservas indígena Yavari Mirim*. Lima: Consultoría por Ministerio de Cultura .
- CEDIA. (2016 c). *Estudio Previo de reconocimiento de Pueblos Indígenas en aislamiento y contacto inicial en la propuesta de reservas indígena Sierra del Divisor Occidental*. Lima: Consultoría de Ministerio de Cultura .
- Chase Smith, R., & Soria, C. e. (2017). *Atlas de comunidades nativas y áreas naturales*



- protegidas del noroeste de la Amazonía peruana*. Lima: Instituto del Bien Común.
- Chaumeil, J. P. (1981). *Historia y migración de los Yagua de finales del siglo XVIII hasta nuestros días*. Lima: Serie Antropológica, N. 3.
- Chirif, A. (1993). *La Organización Indígena y la Defensa Territorial, en Reconocimiento y Demarcación de Territorios Indígenas en la Amazonía*. . Fundación Gaia- Bogota.
- Chirif, A. (2009). *Cien años después del caucho, cambios y permanencias en las relaciones con los pueblos indígenas*. En: *Imaginario e imágenes de la época del caucho: los sucesos del Putumayo*. Lima: CAAAP.
- Chirif, A., & García, P. (2007). *Marcando Territorio. Progresos y limitaciones de la titulación de Pueblos Indígenas en la Amazonía*. Copenhague: IWGIA.
- Chirif, A., & Mora, C. (1977). *Atlas de comunidades nativas*. Lima: SINAMOS.
- Chuecas, A. (s.f.). "El Derecho de los Pueblos Indígenas y Comunidades en el Contexto Histórico del Perú". Estudios Amazónicos Centro Cultural PIO AZA.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2013). *Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y contacto inicial en las Américas*.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2015). "Informe Pueblos Indígenas, comunidades afrodescendientes y recursos naturales :protección de derechos humanos en el contexto de actividades de industrias extractivas. CIDH y IWGIA. Obtenido de Oas/Ser/LV/II.Doc.47/15
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH. (2009). *Derechos de los pueblos indígenas y Tribales sobre sus tierras ancestrales y Recursos naturales. Normas y jurisprudencia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos*. San José.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (28 de noviembre de 2007). *Caso del Pueblo Saramaka vs. Surinam 134 Sentencia*.
- Coutinho, W. (1993). *Branços e Barbudos da Amazônia: Os Mayoruna na História*. Brasília: Universidade de Brasília.
- Couto, C. (2010). *Análise fonológica do saynáwa (pano) - A Língua dos Índios da T.I Jamináwa do Igarapé Preto*. PhD dissertation, Universidade Federal do Pernambuco.
- Crovetto, E. (2004). *Protocolo de relacionamiento con poblaciones no contactadas. Informe del taller en Lima*. Lima.
- CTI – ISA. (2011). *Saude na terra indígena Vale do Javari Diagnóstico médico-antropológico: subsídios e recomendações para uma política de assistência*. . Brasil: CTI – ISA.
- Cuentas, M. (2015). *Dos pueblos en aislamiento y en peligro de extinción: Los Isconahuas y Murunahua de Ucayali*. Lima: Ediciones El Nosedal .
- Cuentas, Manuel; Arbalza Sergio; Bravo Carlos. (1995). *Estudio Técnico. Establecimiento y delimitación territorial para el grupo indígena no contactado "Isconahua"*. Iquitos: AIDSESEP.
- De Almeida, B. (2014). *A Visita dos Espíritos: ritual, história e transformação entre os Matses da*



- Amazônia brasileira. En *Tesis doctoral Programa de Pós-Graduação em Antropologia Social do Museu Nacional da Universidade Federal do Rio de Janeiro*. .
- De Figueroa, F. (1986). *Informe de las Misiones en el Marañón, Gran Pará o Río de las Amazonas por el padre Francisco de Figueroa, 1661*. Iquitos: CETA.
- De la Espada, M. (1965). *Relaciones geográficas de Indias Tomo IV*. Madrid: Biblioteca de autores españoles.
- DEFENSORIA DEL PUEBLO . (2000). *Petroleras, Estado y Los Pueblos Indígenas: El Juego de las Expectativas*.
- DEFENSORIA DEL PUEBLO . (2018). "El largo camino hacia la titulación de comunidades campesinas y nativas".
- DEFENSORIA DEL PUEBLO. (2002). *Informe Defensorial N° 68. La Defensoría del Pueblo y los Derechos Territoriales de las Comunidades Nativas. El Conflicto Territorial en la Comunidad Nativa Naranjos*. Lima.
- DEFENSORIA DEL PUEBLO. (2005). *Informe Defensorial N° 101. Pueblos Indígenas en Situación de Aislamiento y en Contacto Inicial*. Lima.
- Dinerstein, E. (1995). *A Conservation Assessment of the Terrestrial Ecoregions of Latin America and the Caribbean. The World Wildlife Fund y The World Bank Washington*. D.C.
- Dirección Regional Agrario Loreto (DRAL); y AIDSESEP. (2003). *Estudio técnico: Delimitación territorial a favor de los pueblos indígenas en situación aislamiento voluntario en los ríos Tapiche, Blanco, Yaquerana, Chobayacu y Afluentes*. Loreto.
- Dirección Regional Agrario Loreto (DRAL); y AIDSESEP. (2003). *Estudio técnico: Delimitación territorial a favor de los pueblos indígenas en situación aislamiento voluntario en los ríos Tapiche, Blanco, Yaquerana, Chobayacu y Afluentes, Loreto. En Informe que acompaña la solicitud de reconocimiento del pueblo en situación de aislamiento*.
- Dixon, R. (2004). Proto-Arawá Phonology. *Anthopological Linguistics*. Vol. 46, pp.1-83.
- Elías-Ulloa, J. (2009). The distribution of laryngeal segments in Capanahua. *International Journal of American Linguistics*. Vol. 75(2), pp. 159-206.
- Elías-Ulloa, J. (2010). *An acoustic phonetics of Shipibo-Conibo (Pano), an endangered Amazonian language: A new approach to documenting linguistic data*. New York: Edwin Mellien Press.
- Erickson, P. (1999). *El sello de los antepasados*. Quito: Ediciones abya-yala.
- Erickson, P. (1999). El sello de los antepasados: marcado del cuerpo y demarcación étnica entre los matis de la amazonía. En F. Santos Granero, & F. Barclay, *GUÍA ETNOGRÁFICA DE LA ALTA AMAZONÍA. VOLUMEN II*. Lima: Institut français d'études andines, FLACSO Ecuador.
- Erikson, P. (1994). Los Mayoruna. En F. Santos, & F. Barclay, *Guía Etnográfica de la Alta Amazonía* (págs. 5-110). Quito: Institut français d'études andines/Flacso.
- Erikson, P. (1999). *El sello de los antepasados: marcado del cuerpo y demarcación étnica entre*



- los matis de la amazonía*. Quito: Abya-Yala/ IFEA.
- Estado Peruano. (2006). Ley N°28736. Ley para la protección de Pueblos Indígenas u originarios en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial. Lima: El Peruano.
- Fasabi, P., & Vriesendorp, C. (2006). *Perú: Matsés. Rapid Biological Inventories Report 16*. Chicago. Illinois: The Field Museum.
- Fernandez, F. (1967). *A gramatical Sketch of Remo*. PhD dissertation, University of North Carolina.
- Figueiredo, J. d. (1939). *Índios do Brasil*. São Paulo: Companhia Editora Nacional.
- Fleck, D. (2003). *A grammar of Matses*. PhD dissertation, Rice University.
- Fleck, D. (2007). Did the Kulinas become the Marubos?: A linguistic and ethnohistorical investigation. *Journal of The Society for the Anthropology of Lowland South America, Vol. 5*, pp. 137-207.
- Fleck, D. (2013). *Panoan Languages & Linguistics*. New York: American Museum of Natural History FIELD MUSEUM.
- Fleck, D. w. (2016). *Tesoro de nombres matses*. Peru: Biblioteca nacional del peru.
- Fleck, D. W., & Harder, J. (2000). Matses indian hábitat classification and mammalian. *Journal of Ethnobiology, Vol. 20 (1)*, 1-36.
- Fleck, D. W., Voss, R. S. (2011). Mammalian diversity and Matses ethnomammalogy in Amazonian Peru. Part 1, Primates. *Bulletin of the American Museum of Natural History, no. 351*.
- Gálvez, C. (2004). *Problemas de Territorio en Pueblos y Comunidades Indígenas del Perú*.
- Gamboa , C., & Santillán , A. (2006). *Régimen Especial Transectorial de Protección a favor de Pueblos Indígenas en Aislamiento y en Contacto Inicial. Relación de los Pueblos Indígenas Aislados y los Recursos Naturales a la Luz de la Ley N° 28736*. DAR.
- Gamboa, C. (2005). *Grupos Culturales en la Amazonía Peruana: Análisis Jurídico Sobre Las Reservas Territoriales del Estado a Favor de Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y en Contacto Inicial*. Lima: DAR.
- García, P. (1998). *Liberación y derechos territoriales en Ucayali – Peru*. IWGIA. Copenhagen .
- Gashé, J., & Vela, N. (2012). *Sociedades Bosquesinas*. Iquitos: IIAP.
- Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas. (1997). *Documento 23 “Derechos Indígenas y Conservación de La Naturaleza”*. IWGIA.
- Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas. (1998). *Documento 24 “Liberación y Derechos Territoriales En Ucayali – Perú”*. IWGIA.
- Guimarães , R., & Romankevicius, R. (s.f.). Aspects of Ergativity in Marubo (Panoan). *Journal of Amazonian Linguistics, Volumen 1(2)*, pp. 51-103.
- Haesbaert, R. (2014). Zone logic and territorial classification: the reapproach to spatial proximity and contiguity. *Cultura y representaciones sociales, Vol. 8(16)*, 9-29.
- Holdridge, L. (1967). *Life Zone Ecology*. San José: Trop. Sci. Center.



- Hueck, K. (1988). *Mapa de la vegetación de América del Sur*. Eschborn, Alemania. 16 p. + 1 mapa 1:8 000 000: Sociedad Alemana de Cooperación Técnica.
- Huertas, B. (2002). Los Pueblos Indígenas en Aislamiento. Su lucha por la sobrevivencia y libertad. 82-91.
- Huertas, B. (2010). *Despojo territorial, conflicto social y exterminio – Pueblos indígenas en situación de aislamiento, contacto esporádico y contacto inicial de la Amazonía peruana*. Lima: Instituto de Promoción Estudios Sociales (IPES), Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA).
- Huertas, B., & Cueva, N. (2011). *Plan Antropológico para la Protección de la Población Indígena en Aislamiento del Parque Nacional Cordillera Azul y su Zona de Amortiguamiento (2011-2016)*.
- INEI. (2007). *Censo Nacional XI de Población y VI de Vivienda*.
- INEI. (2007). *Censo Nacional XI de Población y VI de Vivienda*.
- INEI. (2017). *Censo Nacional de Población y Vivienda*. Lima: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA.
- INEI y UNFPA. (2010). *Perú: Análisis Etnosociodemográfico de las comunidades nativas de la Amazonía, 1993 y 2007*.
- Instituto del Bien Común. (2016). *Tierras Comunales: Más que Preservar el Pasado es Asegurar el Futuro*. Lima: IBC.
- Instituto del Bien Común IBC. (2015). *Estudio adicional de categorización de la reserva territorial isconahua Proyecto de Regularización de Reservas Indígenas en Aislamiento para la Reserva Territorial Isconahua*.
- INSTITUTO LINGÜÍSTICO DE VERANO. (2006). *Pueblos del Perú. Adaptado del libro People of Peru, 1999*. Lima: Instituto Lingüístico de Verano (ILV).
- INVENTARIO BIOLÓGICO Y SOCIAL RÁPIDO. (2015). *Perú: Tapiche-Blanco 2015, reporte N°27*. The Field Museum.
- IWGIA. (2008). *El derecho a la salud de los pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial: ponencias presentadas en la reunión internacional en Quito, Ecuador. 19-20 de octubre de 2007*. Copenhague: IWGIA.
- IWGIA-IPES. (2012). *Pueblos indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial*. Madrid: AECID.
- Izaguirre, B. (1922-29). *Historia de las misiones franciscanas y narración de los progresos de la geographia en el oriente del Perú, 1619-1921*. Lima: Talleres Tipográficos de la Penitenciaría.
- Jensen, C., & editores, y. A. (1999). Tupí-Guaraní. AIKHENVALD, *The Amazonian Languages*, pp. 125-164.
- Josse, C., G. Navarro, F. Encarnación, A. Tovar, P. Comer, W. Ferreira, F. Rodríguez, J. Saito, J. Sanjurjo, J. Dyson, E. Rubin de Celis, R. Zárate, J. Chang, M. Ahuite, C. Vargas, F.



- Paredes, W. Castro, J. Maco y F. Reátegui. (2007). *Sistemas Ecológicos de la Cuenca Amazónica de Perú y Bolivia. Clasificación y mapeo*. Virginia: Nature Serve.
- Kennell, G. (1976). *Descrição de fonémica de Marúbo (Chainawa)*. Processo: FUNAI/BSB .
- Kessinger, K. (1961). *Breve Vocabulario Isconahua*. Lima: Instituto Lingüístico de Verano (ILV).
- Krokoszynski, L. (2008). *Ethnic Names and Affiliations in the Western Amazonia. An Inquiry into Ethnohistory of the Sierra del Divisor, Eastern Peru*. Tesis para obtener el grado de Magíster, Universidad Adama Mickiewiczza, Poznań.
- Krokoszyński, L. (2016). *The infliction of descent: an overview of the Capanahua descendants' explanations of the generative process*. Tesis para obtener el grado de Doctor, University of St Andrews.
- Lathrap, D. (1970). *The Upper Amazon*. Londres: Thames & Hudson.
- Lizot, J. (1998-1999). Los Yanomami ante su destino. *Antropologica*. 90, 3-18.
- Loos, E. (1969). *The phonology of Capanahua and its grammatical basis*. Norman: SIL and University of Oklahoma.
- Loos, E., & editores, y. A. (1999). Pano. *The Amazonian Languages*, pp. 227-250.
- Louis, W. C., Bruce, G. H., & Momsen., M. P. (1964). *The Isconahua of the Remo*. Societé des Americanistes.
- Maisonnave, B. (2010). Matis y korubo, contacto y pueblos aislados: narrativas nativas y etnografía en la Amazonia brasilera. *Mundo Amazónico*, Vol. 1, 41-64.
- Matolera, M. (2004). *Estudio de actualización del grupo indígena en aislamiento voluntario Isconahua, en el área propuesta para el establecimiento de la Zona Reservada Sierra del Divisor*. Documento de trabajo elaborado para Pronaturaleza/TNC, Lima.
- Matos, B. (2009). *Os Matsés e os Outros – elementos para a etnografia de um povo indígena do Javari*. Disertación (Maestría en Antropología Social), Universidade Federal de Rio de Janeiro.
- Matos, B. (2014). *A Visita dos Espíritos: ritual, história e transformação entre os Matses da Amazônia brasileira*. Tesis doctoral Programa de Pós-Graduação em Antropologia Social do Museu Nacional da, Universidade Federal do Rio de Janeiro.
- Mercado, A. (2012). *La deforestación histórica en el paisaje Yavari-Samiria: Resultados preliminares*. Lima: Wildlife Conservation Society.
- Michael L., y Beier C. (2003). Poblaciones Indígenas en aislamiento voluntario en la región del Alto Purús. En R. Leite Pitman, N. Pitman, & P. Álvarez, *Alto Purús: Biodiversidad, Conservación y Manejo* (págs. 149-162). Lima: CENTER FOR TROPICAL CONSERVATION.
- Michael, L., & al, e. (5 de Noviembre de 2015). *South American Phonological Inventory Database v1.1.2 [multimedia]*. Survey of. Obtenido de University of California, 2012: <http://linguistics.berkeley.edu/~saphon/en/>
- MINISTERIO DE CULTURA. (5 de Noviembre de 2015). *BDPI*. Obtenido de Base de Datos de



- Pueblos Indígenas u Originarios: <http://bdpi.cultura.gob.pe/>
- Ministerio de Cultura. (2015). *Resolución Ministerial N°240-2015-MC*. Lima.
- Ministerio de Cultura/ CEDIA. (2017). *Estudio previo de reconocimiento de pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial en la propuesta de Reserva indígena Yavari Tapiche*.
- MINISTERIO DEL AMBIENTE. (s.f.). *Retos de la Gestión de la protección de PIACI en áreas naturales protegidas*. SERNANP.
- Monsen , R. (1964). *The Isconahua Indians: Study of change and diversity in the peruvian amazon* .
- Monteiro, E. (2009). *O Mundo de João Tuxaua: (Trans)formação do povo Marubo*. Tese de doutorado em Antropologia Social, Universidade Federal do Rio de Janeiro, Rio de Janeiro.
- Myers, T. (1974). Spanish contacts and social change on the Ucayali river, Perú; en *Ethnohistory*,. Vol. 21(2), 135-157.
- Nacimiento, H. S. (2011). Los pueblos indígenas Aislados de la Frontera Brasil-Perú; Nuevas Amenazas y Desafíos para la Garantía de sus derechos. pp. 179-198.
- Nimuendaju, C. (1987). *Mapa etno-histórico*. Rio de Janeiro: IBGE.
- Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (OACNUDH). (2012). *Directrices de Protección para los Pueblos Indígenas en Aislamiento y en Contacto Inicial de la Región Amazónica, el Gran Chaco y la región oriental de Paraguay*. Ginebra.
- Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. (2012). *Directrices de Protección para los Pueblos Indígenas en Aislamiento y en Contacto Inicial de la Región Amazónica, el Gran Chaco y la región oriental de Paraguay*. Ginebra: OACNUDH.
- Okidoi, A. (2004). *Descrição fonológica preliminar da língua indígena nukini-pano*. Tesis de bachiller, Universidade Federal de Goiás.
- Oliveira, S. (2009). *Preliminares sobre a fonética e a fonologia da língua falada pelo primeiro grupo de índios Korubo recém contatados*. Tesis de maestría, Universidade de Brasília.
- Oppenheim, V. (n.d). Ethnographic notes on the indians of the Alto Juruá (Acre) and the valley of the Ucayali (Perú). *Annaes da Academia Brasileira de Ciências*, Vol. VIII(2), 145-15.
- ORPIO. (2018). *Informe dirigido al Gobierno regional de Loreto sobre las concesiones forestales otorgadas de manera ilegal en las reservas indígenas solicitadas y en trámite de creación*.
- ORPIO. (2019). *Carta Mo. 17/2019-CD-ORPIO al gerente Regional de la gerencia Regional de Desarrollo Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Loreto*.
- Peña, J. (2009). *A historical reconstruction of the Peba-Yaguan linguistic family*. Tesis de maestría, University of Oregon.
- Pérez, A. (2013). *Cacería de subsistencia y etnoecología asociada en una Comunidad Nativa*



- Amahuaca de la Provincia de Purús. Ucayali.*
- Pitman, N. (2003). *Perú: Yavari. Rapid Biological Inventories : 11*. Chicago: The Field Museum.
- Pitman, N., Vriesendorp, C., Rivera Chávez, L., Wachter, T., Alvira Reyes, D., Del Campo, Á., . . . Sebastian, H. (2015). *Perú: Tapiche - Blanco. Rapid Biological Inventories : 27*. Chicago: The Field Museum.
- Puertas, P., Bodmer, R., & Ríos, C. (2004). *Tala ilegal de madera en concesiones forestales y áreas adyacentes en el Yavari y Yavari Mirin, Loreto, Peru*. Iquitos: WCS.
- Red Amazónica de Información Socio Ambiental. (2013). *Cartografía histórica en Áreas Naturales Protegidas y Territorios Indígenas en la Amazonia*. RAISG.
- Ribeiro, Darcy, & Wise, Mary. (1978). *Los Grupos Étnicos de la Amazonía Peruana*. Lima: Ministerio de Educación e ILV.
- Rivera, D. (2013). *Influencia del aprovechamiento de subsistencia y variables ambientales sobre tres especies de caimanes en la Comunidad Nativa Matsés y la Reserva Nacional Matsés en Loreto, Perú*. Tesis Mg. Sc, Universidad Nacional de Costa Rica .
- Robles, M., Arbálza, S., & Bravo , C. (1995). *Estudio Técnico, Establecimiento y delimitación territorial para el grupo indígena no contactado "Isconahua"*. Iquitos: AIDSESEP.
- Rodríguez, L. (1996). *Diversidad biológica del Perú: Zonas prioritarias para su conservación*. INRENA.
- Rodríguez-Alzaza, C. (2015). *Prefijos de parte del cuerpo en la lengua iskonawa (Pano, Perú): una descripción sincrónica*. Tesis de licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Romanoff, S. (1977). *Informe sobre el uso de la tierra de los Matsés en la selva baja peruana*. Amazonía Peruana.
- Romanoff, S. A. (1984). *MATSES ADAPTATIONS IN THE PERUVIAN AMAZON*. Columbia University.
- Roque, R., & Tamayo, A. M. (1999). *Legislación y Derechos Indígenas en el Perú*. Lima: CAAAP - COAMA.
- Santos F. & Barclay, F. (1994). *Guía Etnográfica de la Alta Amazonia, Vol II*. Lima: Institut français d'études andines, FLACSO Ecuador.
- Santos Granero, F. (1996). "Introducción: Hacia una Antropología de lo Contemporáneo en la Amazonia Indígena". En F. Santos Granero, *Globalización y cambio en la Amazonia indígena* (págs. 7-43). Quito, Ecuador: FLACSO-Ecuador/Abya-Yala.
- SERNANP. (2009). *Plan Director de las Áreas Naturales Protegidas (Estrategia Nacional)*.
- Shell, O. A. (1965). *Pano Reconstruction*. PhD dissertation, University of Pennsylvania. Shelton, D. (2012). *Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y Contacto Inicial*. IWGIA y IPES.
- Shoobridge, D. (2004). *Evaluación socioambiental de la zona del yavari – yavari-mirin y tamshiyacu – tahuayo*. Parks Watch.



- Silva, H. (2011). Los pueblos indígenas aislados de la frontera Brasil-Perú: nuevas amenazas y desafíos para la garantía de sus derechos. *Mundo amazónico, Volumen II*, pp. 179-198.
- Solano, P. (2004). *La esperanza es verde. Áreas Naturales Protegidas en el Perú*. Lima: Sociedad Peruana de Derecho Ambiental.
- Soria, C., Tipula, P., & Ríos, S. (2015). *Mapa Amazonía 2015. Áreas protegidas y Territorios Indígenas. Deforestación 2000-2013*. RAISG / IBC - SICNA.
- Suello, A., & H., S. (2017). *Soy Sontone. Memorias de una vida en aislamiento*. Lima: Ministerio de Cultura del Perú.
- Surrallés, A., & editores, P. G. (2004). *Tierra Adentro*. Lima: IWGIA.
- Tournon, J. (19985). *Les Shipibo-Conibo de l'Amazonie Péruvienne et leur environnement: une longue histoire*. Tesis de maestría/doctorado, Muséum national d'histoire naturelle, Paris.
- Tournon, J. (2001). *La Merma Mágica*. Lima: CAAAP.
- Tournon, J. (2002). *Vida e Historia de los Shipibos-Conibo del Ucayali*. (CAAAP).
- Vallejos, R. (2010). *A Grammar of Kokama-Kokamilla*. PhD dissertation, University of Oregon.
- Vara, M. (2011). *Metodología de recopilación y procesamiento de información de avistamientos de indígenas en aislamiento para determinar su existencia y tránsito*. Lima: Instituto del Bien Común.
- Vara, M. (2012). *Descripción y análisis de los resultados de la investigación de campo. Pueblos Indígenas en Aislamiento de la Reserva Territorial Isconahua (Octubre-Noviembre 2011)*. Lima: Instituto del Bien Común.
- Vriesendorp, C. e., & y FASABI Pepe, e. (2006). *Perú: Matsés. Rapid Biological Inventories Report 16*. Chicago, Illinois: The Field Museum.
- Vriesendorp, C., Schulenberg, W., Moskovits, D., & José Ignacio, R. M. (2006). *Perú: Sierra del Divisor. Rapid Biological Inventories : 17*. Chicago: The Field Museum. Environment, Culture and Conservation.
- Wolf, E. (1990). *"Relaciones de Parentesco, de Amistad y Patronazgo en las sociedades complejas"*. México: CIESAS-UAM-UIA.
- WORLD WILDLIFE FUND. (2016). *Eastern South America: Eastern slopes of the central Andes in Peru | Ecoregions*. Washington: WWF. Obtenido de <http://www.worldwildlife.org/ecoregions/nt0153>
- Zariquiey, Roberto, & Mazzotti, J. (2015). *En proceso: Documentación y revitalización de la lengua isconahua (ISC): un proyecto interdisciplinario*. Lima: Departamento Académico de Humanidades, PUCP.
- Zarzar, A. (2000). *Tras las huellas de un antiguo presente: la problemática de los pueblos indígenas amazónicos en aislamiento y en contacto inicial : recomendaciones para su supervivencia y bienestar*. Lima: Defensoría del Pueblo.
- Zarzar, A. (2007). *Radiografía de un Contacto. Los Nahua y la Sociedad Nacional*. Lima: CAAAP.

